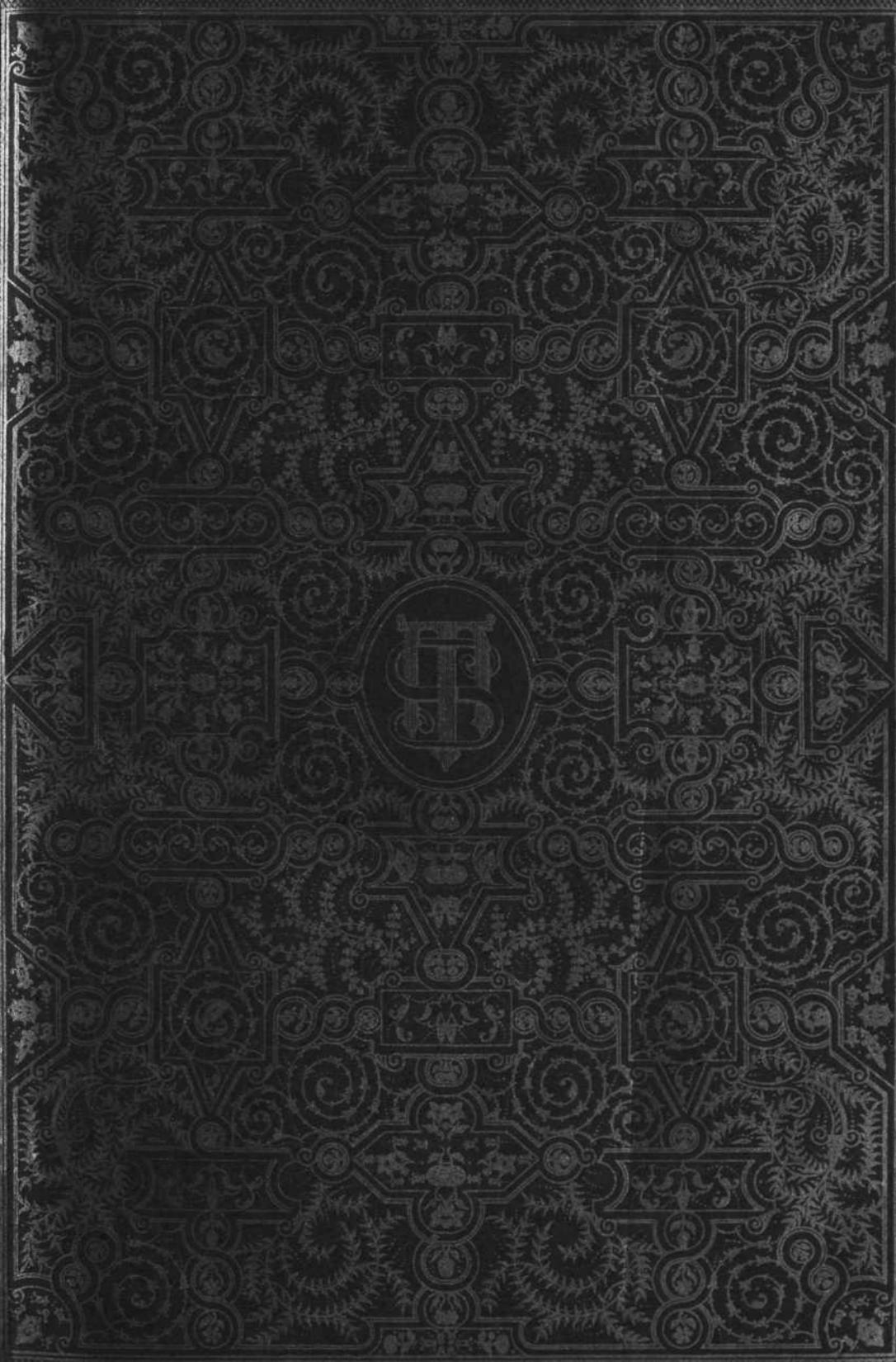


RIA
WA

15

18

Vlasca



1978

Est. 8

Tab. 8

Núm. 1978

T. 594206

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA



HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA MUERTE DE FERNANDO VII

POR

DON MODESTO LAFUENTE

CONTINUADA DESDE DICHA ÉPOCA HASTA NUESTROS DIAS POR

DON JUAN VALERA

CON LA COLABORACIÓN DE D. ANDRÉS BORREGO Y D. ANTONIO PIRALA

TOMO QUINTO

*Biblioteca
de la*



BARCELONA

MONTANER Y SIMON, EDITORES

CALLE DE ARAGON, NUMS. 309-311

1888

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES

PARTE SEGUNDA

EDAD MEDIA

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO XII

CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV

De 1295 á 1350

Reinados de menor edad. Inconvenientes y ventajas de la sucesión hereditaria para estos casos.—I. Reinado de Fernando IV.—Causas de las turbaciones que agitaron el reino.—Antecedentes y elementos que para ello había.—Cómo fueron desapareciendo, y á quién se debió.—Justo elogio de la reina doña María de Molina.—Fidelidad de los concejos castellanos.—Célebre *Hermandad* de Castilla. Su objeto, consecuencias y resultados.—Alianza del trono y del pueblo contra la nobleza.—Influencia del estado llano.—Espíritu de las cortes y frecuencia con que se celebraron en este tiempo.—II.—Reinado de Alfonso XI.—Estado lastimoso del reino en su menor edad.—Juicio crítico de la conducta de este monarca cuando llegó á la mayoría.—Júzgasele como restaurador del orden interior.—Como guerrero y capitán.—Influencia de sus triunfos en el Salado y Algeciras en la condición y porvenir de España.—III. Progreso de las instituciones políticas. Elemento popular. Derechos, franquicias y libertades que ganó el pueblo en este reinado.—Cómo fueron abatidos y humillados los nobles.—Solemnidad, aparato, orden y ceremonia con que se celebraron las cortes.—Alfonso XI como legislador. Cortes de Alcalá. Reforma en la legislación de Castilla. El *Ordenamiento*: los *Fueros*: las *Partidas*: en qué orden obligaba cada uno de estos códigos.—IV. Estado de la literatura castellana en este período.—El poema de Alejandro.—Obras literarias de don Juan Manuel: *el Conde Lucanor*.—Poesías del arcepreste de Hita.—Crónicas.—Comparaciones.

Una de las calamidades que pesaron más sobre la monarquía castellana y entorpecieron más su desarrollo, fueron las frecuentes memorias de sus reyes. Es ciertamente una de las eventualidades más funestas á que está sujeto el principio de la sucesión hereditaria. Mas al través de estas y otras contingencias desfavorables al orden social é inherentes á la institución, compensanlas con tal exceso otras tan reconocidas ventajas, que una vez supuesto el orden en un Estado, es su mejor salvaguardia contra las turbulentas pretensiones de los ambiciosos, y el más fuerte dique en que vienen á estrellarse los desbordamientos de la anarquía; á tal extremo, que desde que se estableció en España aquel saludable principio, aun en las agitaciones de las menoridades de los reyes nadie se atrevió á vol-

ver á invocar como remedio la monarquía electiva. Tal aconteció en los dos reinados consecutivos de Fernando IV y Alfonso XI que abarca el período que examinamos. Hay ideas que una vez adquiridas van formando otras tantas bases que sirven de cimiento al régimen de las sociedades.

I. No extrañamos el furor con que se desarrollaron las ambiciones en el reinado de Fernando IV. La preparación venía de atrás; y la menor edad del rey no fué la causa, sino una circunstancia de que se aprovechó la nobleza, y que la hizo, si no más pretenciosa, por lo menos más audaz. Los príncipes de la real familia; los magnates poderosos; aquellos codiciosos é inquietos infantes, don Juan, don Enrique y don Juan Manuel; aquellos indómitos señores, don Juan de Lara, don Diego y don Juan Alfonso de Haro, que se habían atrevido con un monarca del temple de don Sancho el Bravo, ¿cómo no habían de envalentonarse al ver al frente del reino un niño y una mujer? No es, pues, de maravillar el desorden, la confusión y anarquía en que tantos revoltosos pusieron el reino: y gracias que no había entre ellos unidad de miras; que á haberla como en Aragón, algo mayor hubiera sido todavía el conflicto del trono. Pero pretendiendo el uno la corona, limitando el otro sus aspiraciones á la regencia, concretándose los demás al aumento de sus particulares señoríos, ó á usurpar los que otros poseían, y no entendiéndose entre sí, todos pretendientes y todos rivales, daban lugar y ocasión á que un genio sagaz y astuto, estudiando sus particulares intereses, los dividiera más y los quebrantara.

A estos elementos de turbación se agregaron otros todavía más poderosos y más terribles. El tierno monarca y su prudente madre vieron conjurados contra sí todos los soberanos, los de Francia y Navarra, los de Granada y Portugal. Se invoca nuevamente el derecho, y se alza de nuevo el pendón de los infantes de la Cerda. Entre unos y otros se reparten nuevamente la Castilla, como si fuese un concurso de acreedores, y cada cual se adjudica la porción que más le conviene. El territorio castellano se ve á la vez invadido por franceses y navarros, por aragoneses, portugueses y granadinos. Uno de los caudillos del ejército confederado es el infante aragonés don Pedro, á quien le han sido aplicadas las ciudades fronterizas de Castilla y Aragón. Otro de sus capitanes es el perpetuamente rebelde infante castellano don Juan, que en Sahagún se hace proclamar rey de León, de Galicia y de Sevilla. ¿Quién conjurará tan universal tormenta? Imposible parecía que el pobre trono castellano pudiera resistir á los embates de mar tan proceloso y embravecido.

Y sin embargo, se ve ir calmando gradualmente las borrascas, se ve ir desapareciendo los nubarrones que ennegrecían el horizonte de Castilla, se ve ir recobrando su claridad el hermoso cielo castellano. El infante don Pedro de Aragón sucumbe con sus más esclarecidos barones en el cerco de Mayorga, y la hueste aragonesa se retira conduciendo en carros fúnebres los restos inanimados de sus más bravos adalides. El rey de Portugal retrocede á sus Estados casi desde las puertas de Valladolid. El infante don Juan se reconcilia con su sobrino, deja el título de rey de León, y reconoce por legítimo rey de Castilla á Fernando IV. Alfonso de la Cerda renuncia también á la corona, y se somete á recibir algunos pueblos que le dan en compensación. Fíjense por árbitros los límites de Aragón y de

Castilla. Guzmán el Bueno salva á Andalucía de las imprudencias de don Enrique, y sigue defendiendo á Tarifa contra el emir granadino. El papa legitima los hijos de la reina. Fernando IV de Castilla casa con la princesa Constanza de Portugal: queda en pacífica posesión de su corona; desaparece la anarquía, y disfruta de quietud y de sosiego el reino castellano.

¿Quién había obrado todos estos prodigios? ¿Cómo han podido irse disipando tantas nubes como tronaban en derredor del niño rey? ¿Cómo de la más espantosa anarquía se ha ido pasando á una situación, si no de completa bonanza, por lo menos comparativamente apacible y serena?

Es que Fernando IV, como Fernando III de Castilla su bisabuelo, ha tenido á su lado un genio tutelar, una madre solícita, prudente y sagaz como doña Berenguela: es que el rey y el reino han sido dirigidos por la mano hábil, activa y experta de doña María de Molina, que como madre ha desplegado la más viva solicitud y el más tierno cariño, como mujer ha mostrado un valor y una entereza varonil, y como regente se ha conducido con sabia política y con una energía maravillosa. Serena en los conflictos, astuta y sutil en los recursos, halagando oportunamente la ambición de algunos magnates, severa y fuerte con otros, supo dividirlos para debilitarlos, supo dividir para reinar, y no para reinar ella, sino para entregar el reino sin menoscabo á su hijo (1).

(1) El Maestro Tirso de Molina, ó sea Fr. Gabriel Téllez, ha retratado con verdad y con vivos colores el carácter de esta reina en una de sus mejores comedias titulada: *La prudencia en la mujer*. En uno de los diálogos que supone con su hijo, pone el autor en boca de doña María la siguiente descripción de la situación en que se hallaba el reino cuando se encargó de la regencia, y del estado en que se le entrega cuando el rey llega á la mayor edad:

«Un solo palmo de tierra
no hallé á vuestra devocion,
alzóse Castilla y Leon,
Portugal os hizo guerra,
el granadino se arroja
por extender su Alcoran,
Aragon corre á Almazan,
el navarro la Rioja,
pero lo que al reino abrasa,
hijo, es la guerra interior,
que no hay contrario mayor
que el enemigo de casa.
Todos fueron contra vos,
y aunque por tan varios modos
os hicieron guerra todos,
fué de nuestra parte Dios.

Pues en el tiempo presente,
porque al cielo gracias deis
del reino que le debeis,
le hallareis tan diferente,
que parias el moro os paga;
el navarro, el de Aragón,

El gran tacto de la reina regente estuvo en saber conciliarse el afecto del pueblo, en utilizar convenientemente la lealtad de los concejos castellanos, y en buscar en el elemento y en la fuerza popular el contrapeso á la desmedida ambición de los príncipes y de los nobles. Entonces se vió cómo se necesitaron y apoyaron mutuamente el trono y el pueblo contra la nobleza turbulenta y codiciosa. Fieles á sus monarcas los concejos de Castilla, pero celosos al propio tiempo de sus fueros, formaron entre sí, muy en los principios del reinado de Fernando IV (1295), liga y *hermandad* para defenderse y ampararse contra los desafueros del poder real, pero más principalmente contra las demasías de la clase noble. Es curioso observar la marcha que en su organización política fué llevando la socie-

hijo, amigos vuestros son,
y para que os satisfaga
Portugal si lo admitís,
á doña Constanza hermosa
os ofrece por esposa
su padre el rey don Dionís.
No hay guerra que el reino inquiete,
insulto con que se estrague,
villa que no os peche y pague,
vasallo que no os respete;
de que salgo tan contenta
cuanto pobre, pues por vos
de treinta no tengo dos
villas que me paguen renta.
Pero bien rica he quedado,
pues tanta mi dicha ha sido,
que el reino que hallé perdido
hoy os le vuelvo ganado.»

Acto III, escena primera.

En nuestros días el señor Roca de Togores, marqués de Molíns, ha escrito también un drama titulado: *Doña María de Molina*, en que se hallan bien dibujados algunos de los personajes de este reinado. La situación del reino está pintada en el discurso de la reina á las cortes de Valladolid.

«.....Por do quier mirad las dos Castillas
de rebeldes falanges dominadas,
consumidas por bárbaras gavillas
sus mieses, y con hierro destrozadas,
sus mejores ciudades y sus villas
al saco y á las llamas entregadas,
y en medio de sus páramos incultos
cadáveres sin número insepultos.
Discordia y escasez con doble estrago
minan el trono, el pueblo despedazan,
y casi ya con furibundo amago
tornar la patria en ruinas amenazan...»

Acto V, escena tercera.

dad española en el último tercio de la edad media. En aquella lucha de poderes y elementos sociales hemos visto antes en Aragón, como ahora en Castilla, formarse estas confederaciones ó *hermandades* como por un instinto de propia conservación y por un sentimiento de dignidad para resistir á los embates é invasiones de otros poderes. Pero en Aragón, especie de república oligárquica, estas hermandades las forman principalmente los nobles contra el influjo de la autoridad real. En Castilla, monarquía esencialmente democrática, las forma el pueblo, los concejos ó municipios, no tanto para contener los desafueros del poder real cuanto para quebrantar el poderío de la nobleza.

La *hermandad* de los concejos de Castilla en 1295 tiene para nosotros una gran importancia histórica. Si no fué la primera confederación popular, fué la protesta más solemne del pueblo contra las demasías y contra las usurpaciones de la corona y de las clases privilegiadas. Cuando 225 años más adelante veamos sucumbir las *comunidades* de Castilla en guerra armada contra las fuerzas y el poder de un soberano y de unos magnates, el vencimiento de estas *comunidades* será la derrota de aquella *hermandad* después de una lucha de más de dos siglos, y será de tanto influjo en la condición política de España, que representará el tránsito del gobierno libre y popular de la edad media española al gobierno monárquico absoluto del primer período de la edad moderna. Forzoso nos es por lo tanto conocer la índole de la *hermandad* de Castilla de 1295.

«En el nombre de Dios é de Santa María; Amen (comenzaba este pacto de confederacion). Sepan quantos esta carta vieren como por muchos desafueros é muchos dannos, é muchas fuerzas, é muertes, é prisiones, é despachamientos sin ser oídos, é deshonoras é otras muchas cosas sin guisa, que eran contra justicia é contra fuero, é gran danno de todos los regnos de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe é de Molina, que recibimos del rey don Alfonso, fijo del rey don Fernando, é mas dél rey don Sancho, su fijo; que agora finó, fasta este tiempo en que regnó nuestro sennor el rey don Fernando, que nos otorgó é confirmó nuestros fueros, é nuestros privilegios, é nuestras cartas, é nuestros buenos usos, é nuestras buenas costumbres, é nuestras libertades que habiemos en tiempo de los otros reyes quando los mejor hobiemos. Por ende, é por mayor asósego de la tierra, é mayor guarda del so sennorio, para esto guardar é mantener, é porque nunca en ningún tiempo sea quebrantado, é veyendo que es á servicio de Dios é de Santa María, é de la corte celestial, é á honra é á guarda de nuestro sennor el rey don Fernando, á quien dé Dios buena vida é salud por muchos annos é buenos, é mantenga á so servicio: et otrosí á servicio, é á honra é á guarda de los otros reyes que serán después del, é á pro é á guarda de toda la tierra, facemos hermandat en uno nos todos concejos del regno de Castiella, quantos pusimos nuestros sellos en esta carta, en testimonio é en confirmacion de la hermandat.

»Et la hermandat es esta. Que guardemos á nuestro sennor el rey don Fernando todos sus derechos é todo su sennorio bien é cumplidamente..... etc.»

Designa y fija la hermandad las contribuciones y servicios legalmente

establecidos con que se había de seguir asistiendo al rey; acuerda cómo han de unirse todos para el mantenimiento de sus fueros, usos y libertades, en el caso que el rey don Fernando ó sus sucesores, ó sus merinos, ú otros cualesquiera señores quisiesen atentar contra ellos; determina someter al fallo del concejo los desafueros que los alcaldes ó merinos del rey cometiesen; que si algún rico-ome ó infanzón ó caballero prendare indebidamente á alguno de la hermandad ó le tomase lo suyo, y á pesar de la sentencia del concejo no lo quisiese restituir, si fuese hombre arraigado, «quel derriben las casas, el corten las vinnas, é las huertas, é todo lo al que hubiere,» para lo cual se ayuden todos los de la hermandad, y añade: «Otrosí, si un ome, ó infanzon, ó caballero, ó otro ome cualesquier que non sean en nuestra hermandat, matare ó deshonnare á alguno de nuestra hermandat.... que todos los de la hermandat que vayamos sobrel, et sil falláremos *quel matemos*, é si haber non le podiéremos, quel derribemos las casas, el cortemos las vinnas é las huertas, el astraguemos quanto en el mundo le falláremos; *despues sil podiéremos haber, quel matemos*.... Otrosí ponemos que si alcalde, ó merino, ó otro ome-qualquier de la hermandat, por carta ó por mandado de nuestro sennor el rey don Fernando, ó de los otros reyes que serán despues dél, *condenare á uno sin ser oido ó yudgado por fuero*, que la hermandat *quel matemos por ello*; é si haber non le podiéremos, que finque por enemigo de la hermandat, et quando pudiéremos haber quel matemos por ello (1).»

Terrible manera de hacerse á sí mismos justicia, pero que prueba cuán agraviados debían estar los concejos de los reyes y de los ricos hombres, y que manifiesta sobre todo cuán inmensamente había mejorado la condición política de los hombres del estado llano, y cuán larga escala habían corrido desde la antigua servidumbre hasta dictar leyes á los grandes señores y á los monarcas mismos. La reina, lejos de contrariar y reprimir este espíritu de libertad é independencia de los comunes, como por otra parte veía la fidelidad que guardaban á su hijo, los halagaba porque los necesitaba para hacer frente á las pretensiones de los nobles. La lealtad les valía á ellos concesiones y franquicias de parte del rey, ó sea de la reina regente: estas concesiones le valían al rey la seguridad y espontaneidad de los subsidios y el apoyo material y moral de los cuerpos populares. Eran dos poderes que se necesitaban y auxiliaban mutuamente contra las invasiones de otro poder. Los pueblos ganaron en influjo y en condición, y doña María salvó la corona de su hijo. Las memorias de los reyes, turbulentas y aciagas como son, suelen por otra parte redundar en beneficio de la libertad de los pueblos: la debilidad misma del gobierno le obliga á apoyarse en el brazo popular: el pueblo pierde en tranquilidad, en conveniencias y en materiales intereses, se empobrece y sufre, pero es cuando suele ganar en prerrogativas y derechos, es cuando suele hacer sus conquistas políticas. Son como aquellas enfermedades de los individuos en que el físico padece y la parte intelectual se aviva.

Mucho progresó el estado llano en influencia y poder en el reinado de Fernando IV. Las cortes de Valladolid de 1295 se decían convocadas *por*

(1) Colección diplomática inédita, formada por la Academia de la Historia.

facere bien y merced á todos los concejos del regno. En las de Cuéllar de 1297 se creó una especie de diputación permanente ó alto consejo, nombrado por la nación, para que acompañase al rey en los dos tercios del año y le aconsejase. En las de Valladolid de 1307 se estableció ya por ley no imponer tributos sin pedirlos á las cortes: *Si acaesciere que pechos algunos haya menester, pedirgelos he, é en otra manera no echaré pechos ningunos en la tierra.* En las de Burgos de 1311 quisieron los procuradores saber á cuánto ascendían las rentas del rey; y en las de Carrión de 1312 tomaron cuentas á los tutores. En las de Valladolid de 1299 y 1307 se consignaron las garantías personales, ordenándose que nadie fuese preso ni embargado sin ser antes oído en derecho, y se prohibieron las pesquisas generales. Estas y otras adquisiciones políticas que en aquel tiempo alcanzó el elemento popular no se respetaban y cumplían siempre en la práctica; pero quedaban consignadas y escritas con carácter de leyes, que era un gran adelanto, y no las olvidaba el pueblo. Salió, pues, éste ganancioso de la lucha entre la nobleza y la corona, poniéndose de parte de ésta. La frecuencia misma con que se celebraban cortes revela que nada hacía ya el rey sin su acuerdo y deliberación. En el reinado de Fernando IV no pasó un solo año sin que tuviesen cortes, y en alguno, como en 1301, húbolas en dos diferentes puntos del reino, Burgos y Valladolid (1).

La reconquista material avanzó bien poco en este reinado, y aun fué maravilla que se recobrará á Gibraltar, aunque para volver á perderle pronto: y el rey acabó faltando á las buenas leyes sancionadas por él mismo, con el arbitrario suplicio de los Carvajales, á que debió el triste sobrenombre de *Emplazado*.

II. Más larga y no menos borrascosa la menoría de su hijo Alfonso el Onceno, Castilla vuelve á sufrir todas las calamidades de una anarquía horrible. Era un cuerpo que, no bien aliviado de una enfermedad penosa, apenas entraba en el primer período de la convalecencia recaía en otra enfermedad más peligrosa y más larga. Un rey de trece meses, dos reinas viudas, abuela y madre del rey niño, tantos aspirantes á la tutela cuantos eran los príncipes y grandes señores, todos codiciosos y avaros, todos osados y turbulentos, generoso ninguno, en vano era hacer las más extrañas combinaciones para que ningún pretendiente se quedara sin su parte de regencia, inútil era dejar á cada comarca y á cada pueblo elegir y obedecer al regente que más le acomodara, á cada tutor mandar en el país que le fuera más devoto. Era intentar corregir la anarquía fomentándola, era querer apagar el fuego añadiéndole combustibles. El reino era un caos, y las dos reinas murieron de pesar. Doña María de Molina era una gran reina, pero al cabo no era un genio sobrenatural, era una mujer. Afortunadamente para Castilla los moros de Granada no andaban menos descontentados y revueltos, ocupados en destronarse los hermanos y parientes. No era el peligro exterior el que amenazaba más al reino castellano. Todo

(1) Tenemos á la vista la mayor parte de los cuadernos de estas cortes. Pueden verse las de don Sancho el Bravo y don Fernando IV, publicadas por los doctores Asso y Manuel, las de Marina, en su Teoría, y la Colección diplomática sobre Fernando IV.

el mal le tenía dentro de sí mismo: la gangrena estaba en las entrañas mismas del cuerpo social.

No creemos pueda imaginarse estado más lastimoso en una sociedad que vivir los hombres á merced de los asesinos y ladrones públicos; que enseñorear los malvados y malhechores la tierra, y tener que abandonar la los pacíficos y honrados; que ejercer públicamente y á mansalva, hidalgos y plebeyos, el robo y la rapiña; que mirarse como acaecimiento ordinario y común encontrar los caminos sembrados de cadáveres; que tener que andar los hombres en caravanas armadas para librarse de salteadores; que despoblarse los lugares abiertos y quedar deshabitadas y yermas las aldeas por ser imposible gozar en ellas de seguridad. San Fernando no hubiera podido reconocer su Castilla; ¿y quién pensaba entonces en poner en ejecución las leyes de Alfonso el Sabio? Pues tal fué la situación en que halló su reino el undécimo Alfonso cuanto tomó en su mano las riendas del Estado.

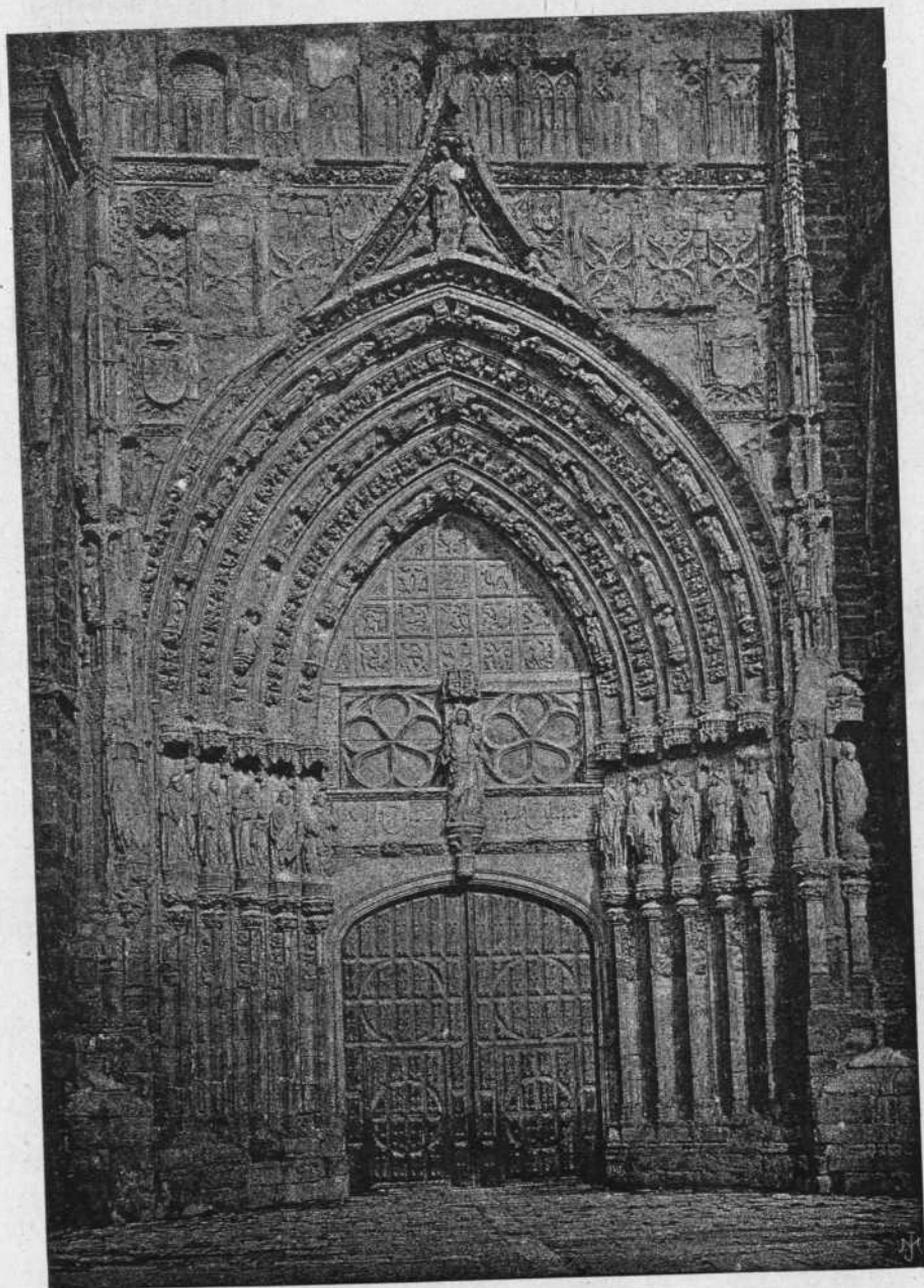
Príncipe de grandes prendas, enérgico y brioso, dotado de no común capacidad, y amante de la justicia el hijo de Fernando IV, pero joven de catorce años cuanto tomó á su cargo el regimiento del reino, no extrañamos ver mezcladas medidas saludables de orden, de conveniencia y de tranquilidad pública, con ligerezas y arbitrariedades, y hasta con arranques de tiránica crueldad, propios de la inexperiencia y de la fogosidad impetuosa de la juventud. Con el buen deseo de restablecer el orden en la administración tomaba cuentas al arzobispo de Toledo de los tributos y rentas que había percibido, y le despojaba del cargo de canciller mayor: obraba en esto como príncipe celoso y enérgico. Pero se entregaba de lleno á la confianza de dos privados, Garcilaso y Núñez Osorio, de los cuales el primero por sus demasías había de perecer asesinado por el pueblo en un lugar sagrado, y al segundo le había de condenar él mismo por traidor y mandarle quemar: aquí se veía al mancebo inexperto, y al joven impetuoso y arrebatado. Comprendía la necesidad de desarmar á los príncipes y magnates revoltosos, y se atraía á don Juan Manuel casándose con su hija Constanza: en esto obraba como hombre político. Pero luego la repudiaba para dar su mano á doña María de Portugal, reclusa á la primera en un castillo, y provocaba el resentimiento y el encono de su padre: veíase aquí al joven ó inconstante ó desconsiderado. Propúsose enfrenar la anarquía, castigando severamente á los próceres rebeldes y bulliciosos: nada más justo ni más conveniente á la tranquilidad del reino. Pero halagaba con engaños á don Juan el Tuerto para mandarle matar sin formas de justicia: y con dotes de monarca justiciero aparecía vengativo y cruel.

Los suplicios de don Juan el Tuerto, de Núñez Osorio, conde de Trastámara, de don Juan Ponce, de don Juan de Haro, señor de los Cameros, del alcaide de Iscar y del maestre de Calatrava, no diremos que fuesen innecesarios, puesto que todos ellos fueron ó revoltosos ó desleales: mas la manera arbitraria y ruda, la inobservancia de toda forma legal en tan sangrientas ejecuciones. no puede disimularse á quien dijo en las cortes de Valladolid de 1325: «Tengo por bien de *non mandar matar, nin lisiar, nin despechar, nin tomar á ninguno ninguna cosa de lo suyo sin ser ante*

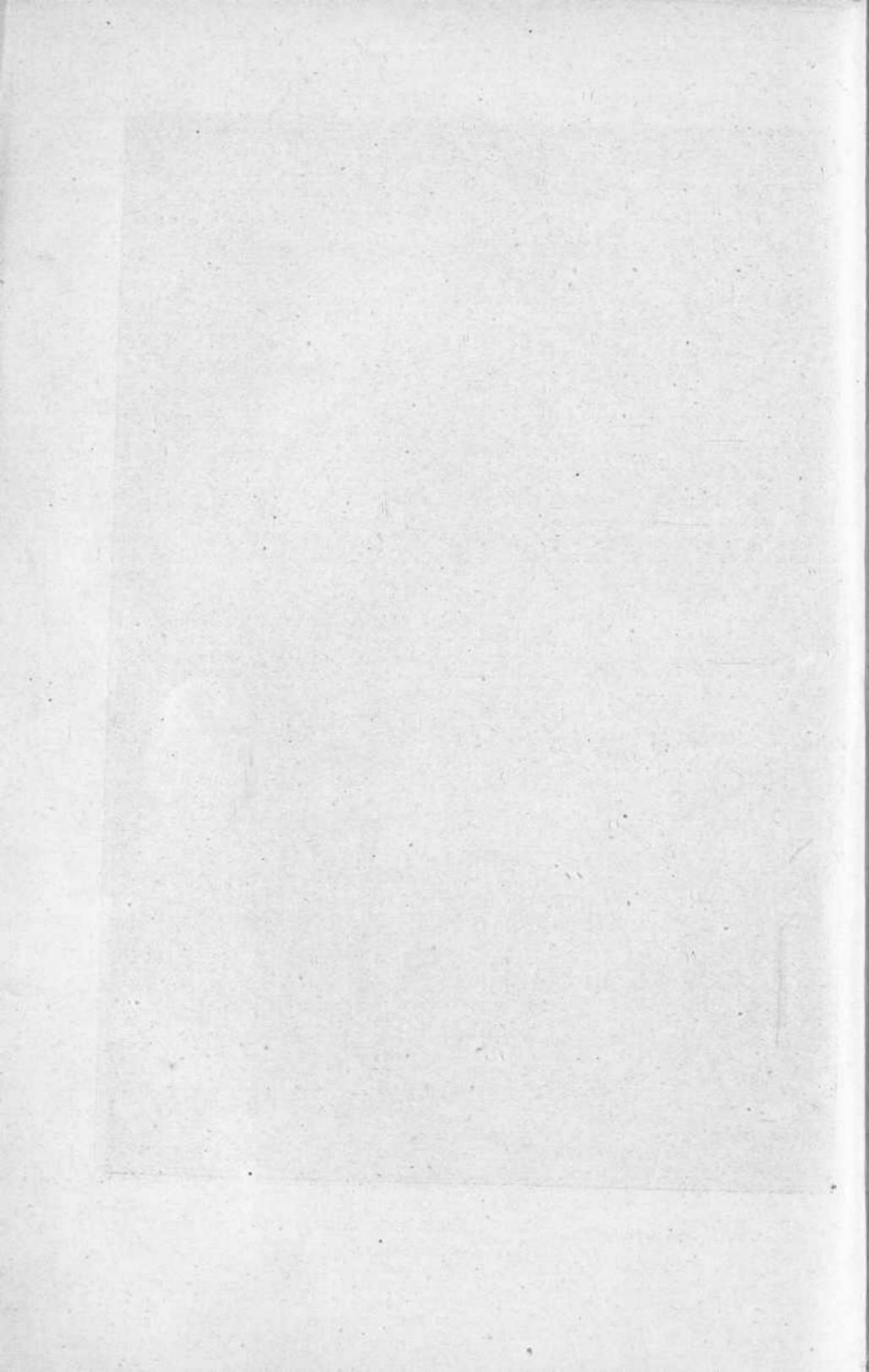
oido é vencido por fuero é por derecho: otrosí, de non mandar prender á ninguno sin guardar su fuero y su derecho de cada uno (1).» Comprendemos lo difícil que era en tales tiempos deshacerse por medios legales de tan poderosos rebeldes y de tan osados perturbadores. Esto podrá cuando más atenuar en parte, pero nunca justificar los procedimientos tiránicos. Es muy común recurrir á la rudeza de los tiempos para buscar disculpa á las tropelías más injustificables, y querer cubrir con el tupido manto de la necesidad los actos más violentos y tiránicos. «Trasladémonos, se dice, á aquellos tiempos.» Pues bien, trasladémonos á aquellos tiempos, y hallaremos ya, no unos monarcas rudos y extraños al conocimiento de las leyes naturales y divinas, sino príncipes que establecían ellos mismos muy sabias y muy justas leyes sociales, que consignaban en sus códigos los derechos más apreciables de los ciudadanos, los principios y garantías de seguridad real y personal, tan lata y tan explícitamente como han podido hacerlo los legisladores de las naciones modernas más adelantadas; y que sin embargo, cuando llegaba el caso de obrar, pasaban por encima de sus propias leyes, y mandaban degollar ó quemar, ó lo ejecutaban ellos mismos, sin forma de proceso y sin oírlos ni juzgarlos, á los que suponían y suponemos criminales, y se apoderaban de sus bienes. No sino demos elasticidad y ensanche á la ley de la necesidad, y á fuerza de invocarla nos convertiremos sin querer en apologistas de la tiranía. Nuestra moral es tan severa para los antiguos como para los modernos tiempos, porque las leyes naturales han sido y serán siempre las mismas, y las leyes humanas tampoco se diferenciaban ya en este punto.

Según que crecía en años Alfonso, mejoraba su carácter y mejoraba la situación del reino. Enérgico y vigoroso siempre, pero ya no violento ni atropellado; severamente justiciero, pero ya más guardador de la ley, y hasta dispensador generoso de la pena, solía perdonar á los magnates rebeldes después de vencerlos y subyugarlos; dismantelaba los muros de Lerma, donde tenía su foco la rebelión, pero se mostraba elemento con el de Lara, y el mismo don Juan Manuel no le halló sordo á la piedad: resultado de esta conducta fué convertirse ambos de enemigos en servidores y auxiliares. Otorgando indulto y perdón general por todas las muertes y delitos cometidos anteriormente, y declarando su firme resolución de castigar irremisiblemente los que en lo sucesivo se perpetraran, hizo cesar las guerras entre los nobles y puso término á la anarquía, obligándolos á que en lugar de recurrir á las armas para dirimir sus diferencias, apelaran á los tribunales. Haciendo que los hidalgos juraran entregar al rey los castillos que tenían por los ricos-hombres siempre que aquél los reclamara, minó por su base la jerarquía feudal, y reivindicó el supremo señorío de la corona. Merced á esta inflexible energía el orden se restableció en el reino, cesaron los crímenes públicos, sometieron los turbulentos nobles, el trono recobró su fuerza perdida, la autoridad real se hizo respetar, y la anarquía castellana marchaba visiblemente hacia la unidad. Hasta las provincias de Álava y Vizcaya se reunieron bajo una sola mano, y los hombres de estos países esencialmente independientes

(1) Cuadernos de cortes publicados por la Academia.



PUERTA DEL OBISPADO, EN LA CATEDRAL DE PALENCIA (COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA)



no vacilaron en reconocer la soberanía de Alfonso en Vitoria y en Guernica, sin renunciar por eso á sus amados fueros.

Si mérito grande adquirió el undécimo Alfonso como restaurador del orden interior de la monarquía, no fué menor la gloria que supo ganar como guerrero. Aun no tenía su tierna mano fuerza para manejar la espada, y ya hizo expediciones felices contra los moros del reino granadino. Aun no sombreaba la barba su rostro, y ya los reyes de Granada y de Marruecos le respetaban como á príncipe belicoso y bravo. Si por deslealtad ó por cobardía de uno se perdió Gibraltar, y por las turbulencias interiores no pudo rescatarla, costóles por lo menos á los dos emires musulmanes la humillación de ofrecer la paz al joven monarca castellano, y de reconocerle de nuevo vasallaje el de Granada. Revivieron por último con Alfonso XI los buenos tiempos de Castilla, y á orillas del Salado volvieron á brotar los laureles de las Navas de Tolosa y las palmas de Sevilla, que parecía haberse marchitado. Repitieronse á la vista de Tarifa casi los mismos prodigios que en las Navas: aparte de la diferencia de lugar, semejaba la jornada de un drama heroico reproducida por los mismos personajes con otros nombres. En la batalla del Salado y en el sitio de Algeciras mostraron Alfonso y sus castellanos dos diferentes especies de valor, ambas en grado heroico. En la primera el valor agresivo, el brío en el acometer, la bravura en el pelear; en el segundo el valor pasivo, la perseverancia, la paciencia, el sufrimiento y la resignación en las privaciones, en las penalidades, en las tribulaciones. Con los triunfos del Salado y de Algeciras quebrantó Alfonso el poder reunido de los musulmanes africanos y andaluces, incomunicó al África con España, y dejó aislado el emirato granadino, abandonado á sus propias fuerzas, frente á las monarquías cristianas, que tardarán en consumir su ruina lo que tarde en aparecer en Castilla otro genio como el de Alfonso XI.

La Providencia no le permitió acabar la conquista de Gibraltar. La peste que había desolado el mundo arrebatando la tercera parte de la especie humana, privó á Castilla de un soberano, á quien sus enemigos respetaron y temieron vivo, veneraron y elogiaron muerto.

Y sin embargo, este monarca de tan eminentes prendas dejó en herencia á Castilla, á causa de su incontinencia y de sus incestuosos amores, el más funesto de los legados, el germen de sangrientas guerras civiles, que apreciaremos debidamente cuando toquemos los resultados de aquellas lamentables flaquezas y extravíos.

III. En el reinado de Alfonso XI, y en medio de las agitaciones y guerras que le señalaron, se ve progresar las instituciones políticas y crecer las prerrogativas populares y la influencia del estado llano. Si Fernando IV en las cortes de Valladolid de 1307 se comprometió á no imponer tributos sin pedirlos á las cortes, Alfonso XI, su hijo, en las de Medina del Campo de 1328, se obligó á no cobrar pechos ó servicios especiales ni generales sin que fuesen otorgados *por todos los procuradores* que á ellas viniesen (1). De tal manera respetó Alfonso este derecho, que cuando

(1) «Otrosoí, á lo que me pidieron por merced de les non echar ni mandar pagar pecho desaforado ninguno especial, ni general, en toda la mi tierra, sin ser llamados

apremiado por la necesidad recurrió al extraordinario servicio de la alcabala, hubo de ir la pidiendo á cada concejo en particular, hasta que en las cortes generales de Burgos de 1342 le fué concedida por todos los brazos reunidos, y aun así la fué planteando parcialmente en las provincias con asentimiento de los concejos. Y aunque el precioso derecho de la seguridad real y personal fué quebrantado más de una vez por el monarca, escrita estaba esta garantía política, y los pueblos castellanos miraron ya siempre como desafuero toda prisión, muerte ó despojo de un hombre antes de ser oído y vencido en juicio, uno de los derechos más fundamentales de las modernas constituciones. Joven de catorce años Alfonso cuando otorgó estas garantías, nos confirmamos más en que las memorias de los reyes, turbulentas y aciagas como suelen ser, favorecen comunmente á la libertad de los pueblos y á sus conquistas políticas.

Identificados no obstante en la época que examinamos los intereses del pueblo y del trono, y necesitando apoyarse mutuamente contra el poderío y las usurpaciones de la nobleza, las cortes contribuían con gusto á robustecer el poder real. La prohibición de enajenar los pueblos ó señoríos de realengo; el derecho que se quitó á los nobles de fortificar las *peñas bravas*; la obligación que se impuso á los alcaides de los castillos de entregarlos al rey siempre que éste los pidiera y por quienquiera que los tuviesen; los severos y ejemplares escarmientos con que Alfonso XI castigó á los que se negaron á obedecer y cumplir esta medida; todas estas disposiciones y leyes, tan poderosas á dar robustez y unidad al trono y quitar fuerza é influjo á la nobleza, hallaban al elemento popular dispuesto á prestarles su apoyo, y merced á esta combinación y al empeño y perseverancia del rey, los bulliciosos magnates tuvieron que convencerse de que habían pasado los tiempos en que podían á mansalva rebelarse contra la autoridad real.

Celebráronse ya las cortes en tiempo de este monarca con un aparato y una solemnidad que hasta entonces no se había acostumbrado. Las de Sevilla de 1340 presentan un ejemplo del ceremonial que en ellas se usaba. Reunidos los prelados, señores y procuradores de las ciudades, sentóse el rey en un estrado colocando á un lado la corona y al otro la espada, y les dirigió un largo razonamiento ó discurso en que expuso el estado del país y el objeto principal de aquella congregación, expresando lo que á él le parecía que convendría hacer, pero sometiénolo á su consejo: «que ellos viesen lo que el rey debía hacer, et que le aconsejasen; *ca él un ome era, et sin todos ellos non podia facer mas que por un ome.*» Seguidamente salió del palacio dejándolos solos, para que discutiesen y deliberasen con toda libertad; *porque ninguno dejase de decir lo que entendiese por miedo del, nin por vergüenza.* Quedaron las cortes discutiendo, y razonando y emitiendo cada cual libremente su parecer. Volvió el monarca, y tuvo la fortuna de inclinar con sus razones á la asamblea á seguir el dictamen que él había propuesto (1). Igual conducta observó en las de

primeramente á cortes, é otorgado por todos los procuradores que y viniesen: á esto respondo que lo tengo por bien é lo otorgo.»

(1) Crónica de Alfonso el Onceno.

Burgos de 1342: y en prueba de la libertad con que los procuradores deliberaban, bástanos citar las siguientes palabras de la Crónica: «Et los cibdadanos de Burgos habiendo fablado sobre esto que el rey les avia dicho, venieron algunos dellos ante él con poder de su concejo, para darle respuesta de aquello que les avia dicho, et la respuesta era tal, *que el rey entendió dellos que non era su voluntad de lo facer.*» Tratábase ya del servicio de la alcabala para la conquista de Algeciras, y oída aquella respuesta, el rey, muy prudentemente y con mucha mesura, se contentó con decir: Que «él cataria de lo que pudiese aver de sus rentas, y que esperaba que muchos por mercedes que les habia fecho irian con él;» hasta que convencidos los prelados y procuradores de la utilidad de aquella conquista y de la resolución del monarca, «otorgáronle todas las alcabalas de todos los sus logares, et pidieronle merced que las mandase arrendar et coger.» Así se trataban mutuamente el rey y las cortes en una época todavía tan apartada como aquella.

Y no fué sólo en las cortes donde el estado llano mostró el influjo grande que había adquirido, sino que en los consejos del rey era oído y consultado, y alternaban ya los hombres del pueblo con los prelados y señores. Envalentonados, pues, con la protección de un monarca que hacía pechar á los nobles y demolía sus castillos; alentados con las consideraciones que el rey les guardaba oyendo y satisfaciendo sus peticiones en cortes y su consejo en palacio, no es maravilla que aquellos humildes pecheros que hasta el siglo XI habían vivido bajo la servidumbre de la nobleza, llegaran á mediados del XIV por una especie de reacción á abusar de su pujanza hasta expulsar de algunos lugares á sus mismos señores, levantándose ya tribunos populares que excitaban á combatir la aristocracia, y que por el contrario los magnates antes tan soberbios sufrieran humillaciones y tuvieran que tascar el freno ante la fuerza reunida de los dos poderes, el monárquico y el popular.

Mas donde se ven como compendiadas las tareas legislativas del undécimo Alfonso es en las cortes de Alcalá (1348), notables, no sólo por el riguroso ceremonial que ya en la representación nacional se observaba, y de que da buen testimonio la célebre disputa sobre preferencia entre los procuradores de Burgos y de Toledo, sino también y más principalmente por la gran revolución que en ellas se hizo en la legislación del país, y que forma época en la historia política de Castilla. Menos sabio y menos teórico que su bisabuelo Alfonso X, pero con más tino práctico y más conocedor del estado intelectual y moral de su pueblo, no aspira como el rey Sabio á hacer de una vez una legislación general para la cual no están preparados sus súbditos; al contrario, transigiendo hábilmente con todos, publica el célebre *Ordenamiento de Alcalá*, encaminado á dar unidad y robustez á la potestad real, pero ordena que los pleitos que por él no puedan librarse lo sean por los *Fueros* municipales ó de conquista, y cuando ni unos ni otros alcanzan manda que se guarde y observe el código de las *Partidas*. Alfonso XI comprende bien la contradicción que existe entre el espíritu de libertad de los *Fueros* y las máximas absolutistas de las *Partidas*, pero comprende también la adhesión de los pueblos á su legislación foral, y por eso da el último lugar á las *Partidas*, admitiéndolas

sólo como un código suplementario después de haberlas corregido y modificado en algunos puntos. De este modo, y no escondiéndose á la previsión de este gran monarca que la organización social de un pueblo no puede hacerse de una vez, sino acomodándose á las circunstancias y costumbres, logró el doble objeto de hacerle admitir sin repugnancia una legislación nueva, y dar fuerza y carácter de ley nacional á la grande obra de Alfonso el Sabio, y con menos sabiduría, pero con más tacto que éste, alcanzó lo que al grande autor de las Partidas no le fué dado conseguir.

Comenzó también Alfonso el Onceno la formación del libro *Becerro de las Behetrías*, famosa colección en que se contienen los derechos de las poblaciones castellanas que gozaban del beneficio y privilegio de behetría, que en otro lugar dejamos ya explicado (1). Fué el que cambió el título arábigo de *almojarife*, por el castellano de *tesorero*, dejando de dar á los judíos la universal y casi exclusiva intervención que hasta entonces habían tenido en la percepción de las rentas reales. Instituyóse igualmente en su tiempo el oficio y dignidad de *alcaide de los donceles*, especie de capitán ó jefe de los jóvenes de la clase de caballeros ó hijos-dalgo, que se criaban desde muy pequeños en el palacio y cámara del rey, de los cuales concurrieron hasta ciento á la batalla del Salado, y se distinguieron y señalaron por su esfuerzo y valor (2).

IV. Muy poco favorables fueron á las letras los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV. Ocupados los hombres durante las procelosas menorías de Fernando IV y Alfonso XI, ya en las luchas intestinas, ya en la guerra contra los moros, no estaban los ánimos para dedicarse al cultivo pacífico de las letras; y el idioma, la poesía, la bella literatura, á pesar del grande impulso que les había comunicado el rey Sabio, se estacionaron, ó más bien retrocedieron en vez de progresar. Sin embargo, aunque el ejemplo de aquel monarca no produjo todo el fruto que se habría podido esperar y hubiera sido de apetecer, no faltaron algunos ingenios privilegiados que consagraron su tiempo á tareas literarias, de las cuales

(1) Es un gruesísimo volumen que se conserva en el archivo de Simancas, y que hemos tenido ocasión de consultar muchas veces.

(2) Por lo menos ni en las Partidas ni en las Crónicas se hace mención de estos donceles, ni de su alcaide hasta el reinado de Alfonso XI; y es de presumir que se crearía esta clase para aquella empresa, según los reyes lo acostumbraban á hacer para tales casos, y al modo que San Fernando instituyó el cargo y dignidad de almirante para la conquista de Sevilla, y don Juan I el de condestable para la de Portugal. Era el que llaman *Præses domicellorum* ó *Domicellorum custos*.

«Donceles han dicho algunos que son pajes (dice Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, lib. III, cap. IX) y no están en lo cierto, porque sin duda son gente de guerra, aunque criada en palacio. Esto se muestra claro en la Crónica del rey, capítulo CCXXXVIII, donde tratando de Alonso Hernández, alcaide de los donceles, en el cerco de Algeciras, dice de esta manera:—Este alcaide y estos donceles eran homes que se habian criado desde muy pequeños en la cámara del rey y en la su merced, y servían al rey de buen talante en lo que él les mandaba, é avian buenos corazones, é estos fueron á comenzar la pelea con los moros, é eran fasta cien de á caballo que andaban á la guerra.—Buen texto para probar que el alcaide de los donceles era capitán, y que los donceles no eran pajes, aunque lo hubiesen sido etc.»

dejaron pruebas que no carecen de mérito, atendido lo calamitoso de la época y lo desfavorable de las circunstancias para tales ocupaciones.

Tal fué el clérigo de Astorga Juan Lorenzo de Segura, autor del poema de *Alejandro*, en que refiere en verso la historia del héroe de Macedonia, si bien con tan poco gusto y con tan poca crítica histórica, que en él confunde lastimosamente los hechos, usos y costumbres de la antigüedad griega, con las tradiciones y usos de la edad media española y del tiempo en que él escribía; las ficciones y fábulas de la mitología con las ceremonias y ritos de la religión cristiana, como cuando al acercarse Alejandro á Jerusalén, prosiguiendo la conquista de Asia, hace al obispo de aquella ciudad de la Palestina celebrar una misa para impedir la entrada del conquistador. Es, no obstante, apreciable este poema como un monumento curioso en que se refleja el gusto y espíritu de la poesía española en aquel tiempo, y no deja de haber en la versificación alguna lozanía.

Don Sancho el Bravo escribió para su heredero en el trono un libro de consejos, de que se han conservado algunos fragmentos, pero que en mérito no es comparable á ninguna de las obras de su padre (1).

Quien más se distinguió en esta época, y escribió más y mejores obras en prosa y en verso, fué el infante don Juan Manuel, aquel nieto de San Fernando tan inquieto, turbulento y bullicioso, y que tantas discordias y rebeliones promovió en los reinados de Fernando el Emplazado y de Alfonso el Justiciero. Este revoltoso príncipe, que pasó treinta años en una vida agitada y revuelta, que parecía no deber dejarle vagar para consagrarse á ocupaciones literarias, fué acaso el ingenio á quien debieron más las letras y el idioma castellano en el siglo XIV. Entre las diferentes obras que escribió, puede citarse como la principal la titulada: *El Conde Lucanor*, que es una colección de anécdotas y apólogos, en la cual, bajo forma de diálogo y en estilo sencillo y agradable, se dan reglas y consejos muy importantes para conducirse y vivir bien. Figura que el conde Lucanor es un magnate poderoso que carece de la suficiente disposición para manejarse convenientemente por sí mismo en casos y cuestiones de política y de moral, y el autor ha puesto á su lado al consejero Patronio, especie de Mentor que le dirige y enseña cómo ha de conducirse en cada caso que va ocurriendo, y resuelve las cuestiones ó dudas con una fábula ó cuento moral, que él llama *Emxemplos*, y que juntos forman como una colección de máximas filosóficas y caballerescas, propias de aquel siglo. Su estilo es generalmente grave y elevado, y el autor muestra en la obra bastante erudición. Las anécdotas ó emxemplos son en número de cuarenta y nueve (2).

(1) Se titulaba: Castigos y documentos para bien vivir, ordenados por el rey don Sancho el Cuarto, intitulado el Bravo. Pueden verse algunos extractos en Castro, Bibliot., t. II.

(2) Entre otras obras de don Juan Manuel se citan: El Cronicon, de que nosotros hemos hecho ya mérito en los capítulos anteriores. El libro de los Estados, que según Ticknor puede ser el que Argote de Molina llama «de los sabios»: el Libro del Caballero y el Escudero, que Argote hace dos obras diferentes: el libro de los Engeños, ó tratado de máquinas militares: Libro de la Caballería: Libro del Infante: La Cumplida: Reglas como se debe trovar; y otras. Véanse Argote de Molina, Vida de don Juan Ma-

Así como el infante don Juan Manuel fué quien después de don Alfonso el Sabio cultivó mejor la prosa castellana, sin que por eso dejase de ser también poeta, así quien se señaló más por sus obras poéticas en los últimos años de Alfonso XI, fué el arcipreste de Hita, ó sea Juan Ruiz de Alcalá de Henares. Distínguense las poesías del Arcipreste, ya por la variedad de sus metros, de que se cuentan hasta diez y seis diferentes, ya por la agudeza, soltura y donaire con que están escritas, y ya también, y muy principalmente, por cierta tendencia nada disimulada que se descubre en el autor á la licencia y á la inmoralidad. Aunque sus asuntos aparecen á primera vista tan variados como los metros, redúcense casi todos á contar las aventuras amorosas de que parece fué harto fecunda la vida del buen eclesiástico, mezcladas con alegorías, cuentos, sátiras, refranes, y aun con devociones, informe amalgama no rara en aquellos tiempos. A veces donoso y satírico, á veces cáustico y mordaz, muestra un conocimiento profundo del corazón humano, y pinta con libre desenfado las costumbres y vicios de su época, pero descubriendo á cada paso que no era él mismo, en verdad, ningún modelo de virtud, por lo cual no extrañamos que el arzobispo de Toledo le hiciera sufrir una larga prisión en los años 1337 y 1350 (1).

El mismo rey Alfonso XI tan guerrero y tan político, á vueltas de las gravísimas atenciones de su tormentoso reinado, no descuidó el fomento de la literatura. Además de un Tratado de Caza ó Libro de la Montería que se escribió de su orden, mandó también componer, y fué lo más importante, las Crónicas de sus tres antecesores, ó sea de los tres reinados de Alfonso el Sabio, Sancho el Bravo y Fernando el Emplazado, que han servido de guía á los historiadores, y que generalmente se han atribuído á la pluma de Fernán Sánchez de Tobar. De este modo se continuó y anudó la historia de los sucesos de Castilla, que desde la Crónica general de Alfonso el Sabio había quedado como interrumpida. A pesar de los errores cronológicos de estas crónicas, de su desaliño y pesadez, y de que en punto á lenguaje y estilo distan mucho del que distingue á la General del rey Sabio, fueron, no obstante, de grandísima utilidad, prueban que Alfonso XI cuidó de reparar en este punto el descuido de su padre y abuelo.

Dijimos antes que la literatura castellana había más bien retrocedido que progresado desde el décimo al undécimo Alfonso; y en efecto, ninguna de las obras literarias de esta época que hemos citado iguala en mérito

nuel: Códice de la Biblioteca nacional de Madrid: Sánchez, Colec. de poesías, etc. Ticknor, *Hist. de la Liter. españ.*, primera época, cap. iv, y la nota 11 de los traductores.

(1) Son notables entre sus poesías algunos apólogos, y sobre todo la lucha entre don Carnaval y doña Cuaresma. Han dejado memoria los dos versos en que este eclesiástico criticó en pocas y duras palabras la avaricia que decía haber observado en la corte de Roma.

«Yo ví en cort de Roma do es la santidat,
Que todos al dinero fasian gran homildat.»

Sobre el arcipreste de Hita véase á Sánchez, poesías anter. al siglo xv. Fernando Wolf, en el Anuario de la literatura, Viena, 1832, donde se halla una detenida crítica de las obras de este autor.

á las del célebre autor de la Crónica general y de las Partidas, que es el mayor testimonio de que aquel ilustrado monarca se adelantó á su siglo y á la sociedad en que vivía. Se ve, no obstante, que su ejemplo no fué del todo perdido, y que á pesar de lo desfavorable de las circunstancias no faltaban ingenios que se dedicaran al cultivo de la ciencia histórica y jurídica, de la poesía y de otros ramos del saber humano.

Tal era el estado material y moral de la monarquía y de la sociedad castellana en la mitad del siglo XIV á la muerte de Alfonso XI y cuando entró á reinar su hijo don Pedro.

CAPÍTULO XIII

ARAGÓN Á FINES DEL SIGLO XIII Y PRINCIPIOS DEL XIV

De 1291 á 1335

Contraste entre las dos monarquías aragonesa y castellana.—I. Situación del reino aragonés en lo exterior al advenimiento de don Jaime II.—Error de este monarca en haber querido reunir las coronas de Sicilia y Aragón.—Fué causa de que se renovaran las cuestiones europeas.—La paz de Anagni, consecuencia de la de Tarascón.—Mudanza en la política del reino aragonés, y qué fué lo que la produjo: influencia de las censuras eclesiásticas.—Heroicidad de los sicilianos y de don Fadrique, y humillación de Roma.—Cuestión de Córcega y Cerdeña: si fué útil ó perjudicial esta conquista.—Embarazos que produjo á Alfonso IV.—Perjuicios para la causa de la cristiandad en España.—II. Situación política interior de Aragón.—Estado de la lucha entre el trono y la nobleza en el reinado de Jaime II.—Triunfo de la corona contra la Unión.—Con qué elementos venció el monarca: nobleza de segundo orden; el Justicia; los legistas.—Respeto del rey y de la nobleza á las leyes.—Reinado de Alfonso IV.—Carácter que le distingue.—Su empeño imprudente en heredar á sus hijos desmembrando el reino.—Resistencia y sublevación de los valencianos.—Rasgos de ruda independencia.—Revocación de las donaciones.—Espíritu y tendencia de los pueblos de Aragón y de Castilla hacia la unidad nacional.

¡Notable contraste el de las dos grandes monarquías españolas! Castilla sigue agitándose y revolviéndose dentro de sí misma: Aragón continúa gastando en empresas exteriores su vigorosa vitalidad.

L. Virtualmente anulado por el testamento de Alfonso III el ignominioso tratado de Tarascón, quedaban en pie las grandes cuestiones que tenían conmovida la Europa desde la conquista de Sicilia por las armas aragonesas. Aquel monarca parecía haber querido enmendar *in articulo mortis* el grande error de su vida; pero era ya tarde. Jaime II al trasladarse del trono de Sicilia al de Aragón dejando por lugarteniente de aquel reino á su hermano Fadrique, no cumplía ni el tratado de Tarascón, por el cual debía volver la Sicilia al dominio de la Iglesia, ni el testamento de su hermano, por el cual debía quedar don Fadrique, no lugarteniente, sino rey de Sicilia. No cumpliendo don Jaime ni la una ni la otra disposición, descontentó á todos, y se embrollaron más en lugar de desenredarse las cuestiones europeas.

Fué un grande error de Jaime II aspirar á las dos coronas, y creer que podrían reunirse sin peligro en una sola cabeza. En esto habían sido más

previsores y más prudentes sus dos predecesores Pedro el Grande y Alfonso III. Aragón y Sicilia con dos reyes de una misma familia hubieran podido ayudarse y robustecerse mutuamente y dar la ley á Roma y á Francia. Sicilia agregada á la corona de Aragón era un engrandecimiento embarazoso y efímero, más propio para lisonjear la vanidad de un rey que útil y provechoso al reino: era romper el compromiso del Gran Pedro III; era faltar al testamento del tercer Alfonso, y era en fin atacar la independencia del pueblo siciliano, que aspiraba á tener y á quien se había ofrecido dar un rey propio.

Con estos precedentes era natural que todos renovaran sus antiguas pretensiones y que Jaime II tuviera contra sí los mismos enemigos que Alfonso III. Así, á pesar de los esfuerzos del nuevo monarca aragonés, hubo de resignarse á aceptar la paz de Anagni, consecuencia casi forzosa de la de Tarascón. Por segunda vez fué sacrificada la Sicilia. Este abandono habría sido algo más disculpable, si la indemnización de Córcega y Cerdeña que secreta y como vergonzosamente recibía don Jaime del papa hubiera sido segura: pero el papa no daba sino un derecho nominal sobre dos islas cuya conquista había de costar á Aragón una guerra sangrienta, y había de consumirle muchos hombres y muchos tesoros, y el aragonés renunciaba á derechos legítimamente adquiridos por derechos dudosos ó eventuales. En poco tiempo se vió por dos veces un mismo fenómeno: dos reyes de Aragón abandonando la Sicilia, y los sicilianos luchando con todo el mundo por tener un monarca aragonés; y don Fadrique de Aragón debió al esfuerzo de los sicilianos el ser rey de Sicilia contra la voluntad y las fuerzas reunidas de Nápoles, de Roma, de Francia y de su mismo hermano don Jaime de Aragón, comprometido por el tratado de Anagni á impedir que ciñese la corona.

En el trascurso de diez años, desde Pedro III á Jaime II se ve una mudanza completa en la política de Aragón. Jaime II restituye á la Iglesia el reino siciliano conquistado por Pedro III: Jaime II casa con la hija del rey Carlos de Nápoles, el antiguo enemigo de la casa de Aragón, y antiguo prisionero de su padre: Jaime II se obliga á poner cuarenta galeras al servicio del rey de Francia, el perseguidor y el invasor de la monarquía aragonesa: Jaime II se hace el auxiliar más decidido de Roma, y es nombrado gonfalonero ó portaestandarte del jefe de la Iglesia, que había excomulgado y depuesto á su padre y dado el reino de Aragón á un príncipe francés; y por último, Jaime II hace la guerra como á enemigos á los únicos amigos naturales de la dinastía aragonesa, á los sicilianos y á su hermano don Fadrique. Fué, pues, la política y la conducta de don Jaime II de todo punto contraria á la de don Pedro III. Hízose amigo de todos los enemigos, y enemigo de los únicos amigos de su padre. ¿Quién produjo tan extraña mudanza? A nuestro juicio nada influyó tanto en esta variación como las censuras lanzadas por los papas sobre los reyes y sobre los pueblos del dominio aragonés. Estas censuras que soportó con impavidez el Gran Pedro III, intimidaron al fin á Alfonso III y á Jaime II, y los decidieron, más que el temor á los ejércitos coligados de Italia y Francia, á sucumbir á las estipulaciones de Tarascón y Anagni. Los rayos de la Iglesia, temprano ó tarde, surtían siempre su efecto. Los papas cui-

daban de renovarlos constantemente; y entre príncipes eminentemente cristianos como eran los de Aragón, si uno manifestaba no temerlos por parecerle injustos, ni todos podían ser así, ni podía dejar de venir alguno que se acordara de aquello de: *sententia pastori, sive justa, sive injusta, timenda*. Si las cortes de Aragón y Cataluña, tan amantes de la independencia nacional, ratificaron sin dificultad aquellos tratados ignominiosos en política, fué porque un pueblo esencialmente religioso no podía ya sufrir el entredicho que desde tantos años sobre él pesaba, y estar tanto tiempo segregado del gremio de la Iglesia. Estas mismas censuras fueron las que movieron á Juan de Prócida y á Roger de Lauria, los promovedores y sostenedores de la independencia de Sicilia, á abandonar al fin la causa siciliana, y á conducir las naves y los pendones de Roma contra aquel mismo reino por cuya emancipación tanto habían trabajado. Las armas espirituales eran todavía más poderosas á cambiar la política de los Estados que la fuerza material de los ejércitos.

Sólo los sicilianos y los aragoneses fieles á don Fadrique mostraron no temer ni las unas ni los otros. Los portadores de los breves pontificios á Mesina estuvieron á riesgo de perder sus vidas, y don Fadrique con el pequeño pueblo que le aclamaba tuvo valor para hacer frente y sostener una guerra de mar y tierra contra todos los pueblos del Mediodía de Europa, Aragón, Cataluña, Provenza, Francia, Roma, Nápoles y Calabria, que cubrieron los mares con uno de los más formidables armamentos que jamás se habían visto y con el rey don Jaime á su cabeza. Vencedor don Fadrique con sus sicilianos en Siracusa, vencido en el cabo Orlando, pero triunfador otra vez en Falconara y en Mesina, al fin después de veinte años de cruda guerra todo el poder reunido del Mediodía de Europa se vió forzado á ceder ante el esfuerzo de los moradores de una isla y ante el valor de un príncipe de la casa de Aragón. Por la paz de 1302 fué reconocido don Fadrique de Aragón rey de Trinacria ó de Sicilia, y por primera vez al apuntar el siglo XIV el poder de Roma, ante el cual se habían sometido tantos reyes y emperadores, se dobló á un pequeño pueblo de Italia y á un infante de Aragón, abandonados de todo el resto de Europa y heridos de anatema. El papa reconoció por rey de Sicilia á Fadrique ó Federico III, alzó al reino el entredicho, y la casa de Aragón quedó dominando en Sicilia, á pesar de los mismos monarcas aragoneses.

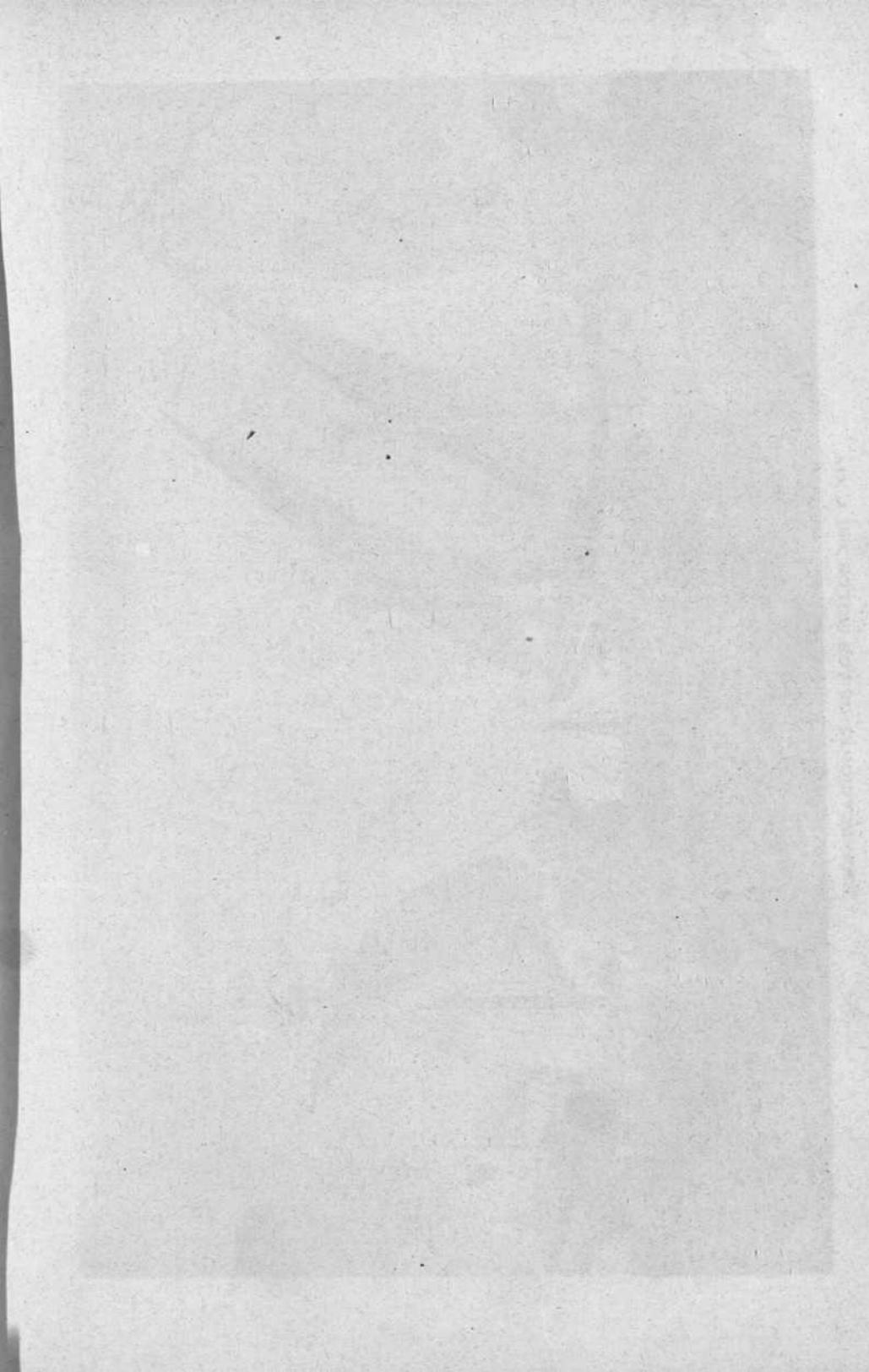
Perdida Sicilia para Aragón, quedaba la cuestión de Córcega y Cerdeña cedidas por el papa. En lo perezoso y renitente que anduvo don Jaime para emprender la conquista de estas dos islas parecía presentir lo costosa que había de serle. Veinte años tardó en acometerla, cuando ya el papa mismo intentó retraerle y disuadirle so pretexto de que hartas guerras había ya en la cristiandad; consideración que hubiera convenido mucho la hubiese tenido presente Bonifacio VIII cuando le dió la investidura de ellas, pero la resolución estaba tomada, y don Jaime encomendó esta expedición á su hijo el infante don Alfonso. Cerdeña fué conquistada, porque las armas de Aragón triunfaban entonces dondequiera que iban: pero faltó muy poco para que el príncipe y todas sus gentes quedaran sepultados en el ardiente y húmedo suelo de Cerdeña, víctimas del arroyo de sus habitantes y de la insalubridad del clima. Hartos, sin embargo,

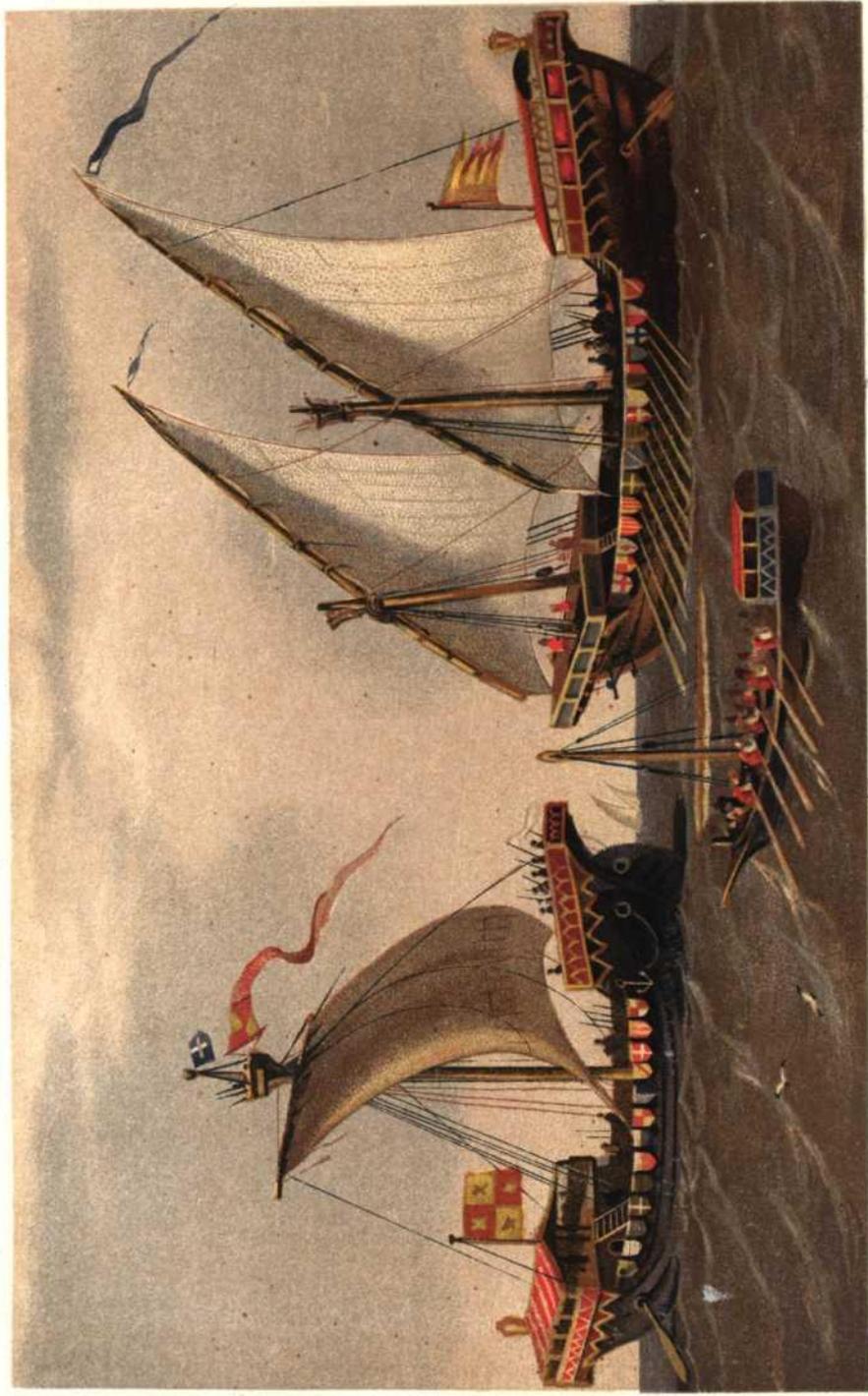
sucumbieron en aquella mortífera campaña, y era un cuadro bien triste y patético el que ofrecían seis mil cadáveres devorados por la peste, la esposa del infante de Aragón mirando en torno de sí, y no hallando con vida una sola de las damas de su cortejo, el príncipe su esposo teniendo que dejar el lecho del dolor con el ardor de la fiebre para rechazar los ataques de los isleños, y no habiendo apenas quien cuidara ni de sepultar los muertos, ni de defender los vivos, sino otros hombres escualidos, enfermos y semi-moribundos. Todo lo venció, es verdad, la constancia aragonesa; pero fué á costa de padecimientos, de sacrificios, de caudales y de preciosas víctimas humanas.

Si el valor, la paciencia y la perseverancia que emplearon los aragoneses en los sitios de Villa de Iglesias y de Cagliari, si las fuerzas navales que habían ido antes á pelear contra otros aragoneses en las aguas de Siracusa, de Ostia, de Gagliano y de Mesina, se hubieran empleado contra los moros de Granada y de África en unión con los soberanos y los ejércitos de Castilla, la obra de don Jaime el Conquistador y de San Fernando hubiera tenido más breve complemento y más pronto y próspero remate. Pero Castilla consumiéndose en luchas intestinas, Aragón gastándose en conquistas lejanas, ó acometían sólo empresas á medias contra los musulmanes como las de Almería y Gibraltar, ó les daban lugar á rehacerse y á que ellos se atrevieran á invadir las fronteras cristianas.

Tal aconteció á Alfonso IV de Aragón á muy poco de la muerte de su padre Jaime II. Y una vez que el castellano y el aragonés se habían concertado ya para proseguir la guerra santa, no pudo el de Aragón hacerla en persona, porque se lo impidió una sublevación que sobrevino en Cerdeña, y hubo de contentarse con enviar en auxilio de Castilla una pequeña flota con los caballeros de las órdenes: todo por atender á una isla que no valía lo que costaba, y cuyas rentas empeñaban la corona, porque no alcanzaban á cubrir los gastos de conservación. Para esto fué necesario sostener una nueva guerra con la república de Génova, guerra encarnizada y sangrienta, como suelen serlo las de los pueblos marítimos y mercantiles que aspiran á dominar los mismos mares, que tales eran Génova y Cataluña. ¿De qué servía que los marinos catalanes dieran nuevas pruebas de su inteligencia y de su arrojo en las aguas del Mediterráneo, que las dieran también los genoveses de su habilidad y destreza, si se destruían entre sí y se arruinaba el comercio de ambas naciones? Alfonso IV de Aragón no logró dominar tranquilamente en Cerdeña, y las negociaciones de paz quedaron pendientes para su sucesor.

No era, pues, que faltaran á la España cristiana elementos para acabar de arrojar del territorio de la Península sus naturales enemigos los sarracenos, esos incómodos huéspedes de seis siglos, cuya total expulsión debió ser el pensamiento y la obra principal de los monarcas cristianos. Elementos para ello sobraban; pero empleábanse y se distraían en lo que menos relación tenía con aquel objeto. En Castilla sólo hemos visto guerras entre príncipes de una misma sangre, entre reyes y nobles, entre señores y vasallos: alguna vez se acordaron de los moros como de un objeto secundario; las campañas de Alfonso XI fueron una honrosa excepción. Si queremos hallar la fuerza y el poderío de Aragón, tenemos que ir á





EMBARCACIONES DE LOS SIGLOS XIII Y XIV

Inches

Centimetres

TIFFEN Color Control Patches

© The Tiffen Company, 2007

Blue

Cyan

Green

Yellow

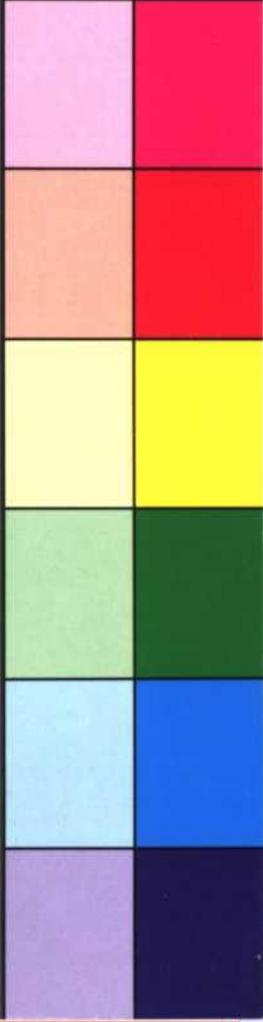
Red

Magenta

White

3/Color

Black



buscarle en extrañas y apartadas islas, y encontraremos los mares y los pueblos de Italia, y hasta de Grecia y de Turquía, llenos de briosos aragoneses y de intrépidos catalanes, asombrando al mundo con sus hazañas, ganando y abandonando reinos, deshaciendo unos monarcas la obra de los otros, peleando siempre con franceses y napolitanos, con sicilianos y sardos, con romanos y griegos, muchas veces guerreando entre sí y con los castellanos, pocas y por incidencia con los moros en auxilio de los cristianos de Castilla. Así se eternizaba la gran lucha entre cristianos y musulmanes, entre españoles y sarracenos. ✕

II. La lucha política interior entre las diversas clases y poderes del Estado, y principalmente entre el trono y la nobleza, continuó también en estos dos reinados, aunque con más intervalos y con menos estrépito que en los anteriores. Aplazada parecía y como adormecida la gran contienda entre el rey y los ricos-hombres durante los diez primeros años del reinado de Jaime II, alimentado y distraído el humor belicoso de los aragoneses en las guerras exteriores. Mas al apuntar el primer año del siglo XIV renuévase y se reorganiza la terrible Unión, casi bajo las mismas bases y condiciones que en el precedente reinado, poniéndose á su cabeza el mismo procurador general del reino, con gran peligro de la autoridad real. Pero esta vez el monarca se encuentra apoyado por la capital del reino, por las cortes, por el Justicia, que todos se pronuncian contra la Unión, se ligan para resistir las devastadoras tropas de los unionistas, y declaran la Unión contraria á los fueros del reino y á los derechos de la corona.

Interesante y sublime espectáculo es el que ofrece en este tiempo bajo el punto de vista político el reino de Aragón; espectáculo que no ofrecía en aquella época otra nación alguna. En esta solemne querrela entre el rey y los ricos-hombres, todos invocan la ley: la nobleza que ataca y la corona que resiste, todos apelan, todos se someten al representante de la ley; unos y otros llevan su causa al tribunal del Justicia, y este supremo magistrado, oídas las partes en juicio contradictorio, pronuncia su sentencia definitiva. Este respeto á la ley por parte de dos grandes poderes del Estado que se disputan importantes derechos políticos, por parte de una nobleza acostumbrada á humillar al trono, y por parte de un trono acostumbrado á dominar remotos y dilatados reinos, prueba cuán hondas raíces había echado en Aragón en medio de tantas agitaciones y revueltas el amor á la legalidad, y en cuán sólidas bases descansaba ya la libertad aragonesa.

En esta ocasión el Justicia sentenció contra la Unión, declarándola ilegal, anulando sus actos, y entregando las personas y bienes de los rebeldes á la merced del rey; y el rey, á pesar de las reclamaciones de los sublevados, desterró á muchos y privó de sus feudos á otros. Comienza, pues, el Justicia á ponerse de parte del rey, y aquella institución que hasta entonces había favorecido alternativamente á unos y á otros partidos, se convierte en instrumento dócil de la autoridad real. Así el Privilegio de la Unión arrancado á Alfonso III viene á ser anulado en la práctica por Jaime II. Las cortes de Zaragoza se han mostrado favorables á los derechos del monarca. ¿Con qué elementos ha contado don Jaime para

triunfar así de la alta nobleza, á que ningún monarca ha podido resistir? Don Jaime no ha recurrido para ello al pueblo y á las comunidades como los soberanos de Castilla: don Jaime ha buscado ya su apoyo en la nobleza de segundo orden, en los caballeros, especie de aristocracia intermedia creada por sus antecesores, y que por rivalidad á la rico-hombría de natura se ha puesto del lado del trono. Don Jaime con mucha política ha buscado también por auxiliares á los legistas, á quienes, como San Fernando, ha dado participación en su consejo; y el fundador de la universidad de Lérida, el que ayudado de un docto jurisconsulto ha puesto en orden la colección de los fueros nacionales, ha encontrado á su vez apoyo en una clase que escaseaba en Aragón, pueblo esencialmente conquistador y guerrero, la cual ha defendido las prerrogativas de la corona con textos legales. De este modo don Jaime II de Aragón ha merecido el título de Justiciero y de amante de la ley, y el pueblo ha visto un testimonio, si no del todo sincero, por lo menos aparente, de respeto y de culto á las leyes, confirmado con un rasgo de hábil política, con el destierro de aquel famoso y pérfido legista que había arruinado y empobrecido á tantos litigantes.

Alfonso IV encontró la autoridad real robustecida con este triunfo legal de su padre, y por fortuna suya la nobleza, durante su débil reinado, pareció como apartada ó retirada de la antigua contienda entre la corona y los ricos-hombres, si bien, como más adelante veremos, no hizo sino prepararse á renovar con más furor la pelea en el reinado siguiente.

Distínguese el de Alfonso IV por la tendencia á la conservación de la integridad del territorio y de la unidad nacional. El decreto ó estatuto con que se privó á sí mismo de dar en feudo ninguna ciudad ó dominio perteneciente á la corona, era la expresión de las ideas y de la necesidad de la época. Quebrantando ese mismo decreto en favor de los hijos de su segunda esposa, doña Leonor de Castilla, por complacer á una madre exigente, dió una prueba de su debilidad, disgustó y se enajenó los pueblos, y derramó la semilla de largas discordias.

Los reyes, hemos dicho antes, no pueden tener pasiones privadas: los reyes, añadimos ahora, pertenecen á sus pueblos antes que á su familia. Alfonso IV repartiendo las ciudades de Valencia entre los hijos de un segundo matrimonio, pudo obrar como padre amoroso y como esposo condescendiente: pero desmembrando los dominios de la corona é infringiendo su propio decreto, faltó á sus deberes como monarca y ofendió al pueblo; y el pueblo aragonés era demasiado libre, demasiado altivo, y demasiado ilustrado ya para consentir en que así se hollaran leyes recientes, hechas en provecho y conveniencia del reino. Los valencianos, á quienes más directamente aquella desmembración perjudicaba, no menos celosos de sus privilegios que los aragoneses, se sublevan contra su soberano, y el infante don Pedro, hijo del primer matrimonio y heredero legítimo de la corona, concibe un odio mortal contra su madrastra, causa y móvil de las ilegales é injustificadas preferencias de su padre. De este modo la indiscreta y apasionada predilección de un rey produce una guerra civil y una guerra doméstica; da ocasión á que se insurreccione el pueblo, mal que lamentaremos siempre, y lleva la discordia al seno de la familia real,

mal de por sí harto deplorable. A la prudencia de los soberanos toca evitar estos males y prevenirlos. Lo peor era que la razón y la justicia estaban esta vez de parte del pueblo perjudicado y del infante ofendido.

Jamás se oyó lenguaje más rudo, más enérgico, más atrevido de boca de un hombre del pueblo hablando á su soberano, que el que usó Guillén de Vinatea cuando fué á exponer al monarca á la faz de toda la corte que el pueblo valenciano estaba resuelto á no consentir tales donaciones hechas en detrimento de la fuerza y de la integridad del reino. La protesta de que antes se dejarían todos segar las gargantas que acceder á que un rey de Aragón desmembrara y debilitara así la monarquía, era ya un rasgo de enérgica y ruda independencia difícilmente tolerable por un monarca de parte de un súbdito: pero la amenaza de que si algún oficial de palacio se proponía á atacar ú ofender á alguno de la confederación popular estuviera cierto de que caerían rodando las cabezas de todos los de la corte, sin perdonar ó exceptuar sino al rey, la reina y los infantes, fué en verdad el colmo de la audacia. Desdichados los príncipes á quienes sus debilidades ponen en el caso y trance de sufrir tales desacatos. El rey se intimidó y las donaciones fueron por entonces revocadas á pesar de la oposición varonil de la reina y de las conminaciones con la venganza de su hermano el rey de Castilla.

Lo que de estos hechos se deduce y hace más á nuestro propósito es la tendencia á la unidad política y nacional que desde los principios del siglo XIV se observa así en Castilla como en Aragón. Las leyes hechas en cortes por los monarcas castellanos prohibiendo la enajenación de los pueblos de realengo, poniendo coto al engrandecimiento de los señoríos y á la acumulación de bienes en manos muertas: la prohibición de repartir y fraccionar los dominios de la corona, consignada ya en la legislación de Castilla hecha por un monarca y mandada observar por otro: la privación de dar en feudo las villas y lugares del reino á que se obligó un monarca aragonés: la sublevación que produjo en el pueblo la imprudente infracción de aquel estatuto, aun habiendo querido legitimarla con la dispensa y autorización de la Santa Sede, y la revocación de las donaciones á que aquel príncipe se vió forzado, todo revela que el instinto, y las ideas, y el espíritu público, así en Aragón como en Castilla, se manifestaba y pronunciaba ya en el siglo XIV en favor de la unidad nacional, de la centralización del poder, y de la integridad de cada monarquía. Este era ya un gran adelanto en la organización social de los Estados; y bajo este aspecto, reinados ó escasos ó estériles en conquistas y en hechos ruidosos, son de gran importancia é interés en el orden político.

Las querellas que la predilección apasionada y las donaciones imprudentes de Alfonso IV de Aragón á los hijos de su segunda mujer provocaron entre la reina y el infante don Pedro, dieron lugar y ocasión á que se descubriera el carácter enérgico y sagaz, la ambición precoz, la inflexible firmeza, la índole artera y doble de aquel príncipe, que tan luego como empuñara el cetro había de eclipsar y oscurecer los nombres y los reinados de sus predecesores.

CAPÍTULO XIV

PEDRO IV (EL CEREMONIOSO) EN ARAGÓN

De 1335 á 1387

Cuestión entre catalanes y aragoneses sobre el punto en que había de ser coronado.— Es jurado en Zaragoza.—Eñojo de los catalanes.—Odio profundo del rey á doña Leonor de Castilla, su madrastra, y á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos: persecución que les mueve: guerra civil: parte que toma el de Castilla en este negocio: mediación para la paz: juicio y sentencia de árbitros.—Conducta del aragonés en las expediciones de Algeciras y Gibraltar.—Casa con la infanta doña María de Navarra: extrañas condiciones de este enlace.—Ruidoso proceso que movió contra su cuñado don Jaime II de Mallorca.—Artificiosa conducta de don Pedro para arruinar al mallorquín.—Mañosas negociaciones con el de Francia y con el de Mallorca: grave acusación que hace á éste: malicia de don Pedro, y falta de discreción de don Jaime.—Sentencia de privación del reino contra el de Mallorca.—Apo­dérase el aragonés de esta isla.—Despójale del Rosellón y la Cerdeña.—Últimos esfuerzos y desgraciada muerte de don Jaime: el reino de Mallorca queda incorporado á la corona de Aragón.—Proceso contra su hermano don Jaime: privale de la gobernación general y de la sucesión al trono.—Levantamiento en Valencia y Aragón en favor del infante.—Proclámase otra vez la Unión.—Guerra civil en Aragón y Valencia, la más sangrienta de todas.—Apuros, conflictos y situaciones críticas y humillantes en que se vió el rey.—Célebres cortes de Zaragoza: jura el Privilegio de la Unión.—Astuta, pero poco noble política de don Pedro.—Muere el infante don Jaime, con sospechas de haber sido envenenado por su hermano.—Disidencias entre los de la Unión: partido realista.—Enciéndese más la guerra: combates.—Cautiverio del rey en Valencia: cómo salió de él.—Ejércitos unionistas y realistas: angustiosa y lamentable situación del reino.—Memorable batalla de Epila, en que quedó definitivamente derrotada la bandera de la Unión.—Cortes de Zaragoza: rasga el rey en ellas el *Privilegio de la Unión* con su puñal: llámanle *don Pedro el del Puñal*.—Confirma las antiguas libertades del reino.—Indulto general: horribles suplicios parciales.—Resistencia de los valencianos.—Acábase también con la Unión en Valencia: perdón y castigos.—Matrimonios del rey.—Asuntos de Cerdeña y de Sicilia. Revoluciones y guerras en aquellas islas: combates navales: alianzas, paces, rompimientos, tratados.—Célebre batalla naval entre catalanes, genoveses, venecianos y griegos en las aguas de Constantinopla.—Sacrificios que costaba á Aragón la precaria posesión de Cerdeña.—Grandes novedades en Sicilia: aflictiva situación de aquel reino.—Intervención del monarca aragonés: envío de armadas: enlaces de príncipes.—Reclama para sí el de Aragón la corona de Sicilia y con qué derecho.—Oposición del papa: insistencia del aragonés: cede el trono de Sicilia á su hijo don Martín, y con qué condiciones.—Cuarto y último matrimonio del rey don Pedro: discordias que trajo al seno de la familia real.—Persiguen al rey y la reina á los infantes don Juan y don Martín.—Amarguras y sinsabores que acibararon los últimos momentos del monarca: fuga de la reina: situación notable.—Muerte de don Pedro IV.—Por qué es llamado *el Ceremonioso*.

«Fué la condicion del rey don Pedro (dice el juicioso Jerónimo de Zurita hablando de este monarca), y su naturaleza tan perversa y inclinada á mal, que en ninguna cosa se señaló tanto, ni puso mayor fuerza, como en perseguir su propia sangre. El comienzo de su reinado tuvo principio en desheredar á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos, y

á la reina doña Leonor, su madre, por una causa ni muy legítima ni tampoco honesta, y procuró cuanto pudo destruirlos: y cuando aquello no se pudo acabar por irle á la mano el rey de Castilla, que tomó á su cargo la defensa de la reina su hermana, y de sus sobrinos, y de sus Estados, revolió de tal manera contra el rey de Mallorca, que no paró, con serle tan deudo y su cuñado, hasta que aquel príncipe se perdió: y él incorporó el reino de Mallorca, y los condados de Rosellon y Cerdeña en su corona. Apenas habia acabado de echar de Rosellon el rey de Mallorca, y ya trataba cómo pudiese volver á su antigua contienda de deshacer las donaciones que el rey su padre hizo á sus hermanos: y porque era peligroso negocio intentar lo comenzado contra los infantes don Fernando y don Juan, y era romper de nuevo guerra con el rey de Castilla, determinó de haberlas con el infante don Jaime, su hermano, y contra él se indignó, cuanto yo conjeturo por particular odio que contra él concibió, sospechando que se inclinaba á favorecer al rey de Mallorca: porque es cierto que ninguno creyó, ni aun de los que eran sus enemigos, que el rey usara de tanto rigor en desheredarle de su patrimonio tan inhumanamente: y finalmente, muertos sus hermanos, el uno con veneno y los otros á cuchillo, cuando se vió libre de otras guerras en lo postrero de su reinado, entendió en perseguir al conde de Urgel, su sobrino, al conde de Ampurias, su primo: y acabó la vida persiguiendo y procurando la muerte de su propio hijo, que era el primogénito (1).»

Así compendia el cronista aragonés algunos de los principales hechos que caracterizan más la índole y carácter de don Pedro IV de Aragón, uno de los más célebres monarcas de este reino. Nosotros daremos cuenta del orden con que se fueron desarrollando los importantes sucesos de un reinado, que puede contarse en el número de aquellos en que se decide y fija casi definitivamente la suerte y el destino de una monarquía.

Empeñábanse los condes y barones catalanes, y entre ellos los infantes don Pedro y don Ramón Berenguer, tíos del príncipe heredero, en que antes de coronarse en Aragón había de ir personalmente á Barcelona á jurar los Usages de Cataluña, pretendiendo ser esta la costumbre observada por sus antecesores. Noticiosos de ello los ricos-hombres aragoneses, y entre ellos el infante don Jaime, hermano del príncipe, requirieronle para que ante todo jurase en cortes los fueros de Aragón, así como el estatuto del rey don Jaime su abuelo, sobre la unión de los reinos de Aragón y Valencia y condado de Barcelona. Moviése sobre esto gran contienda: don Pedro se decidió en favor de los aragoneses, y en su virtud, jurados los fueros y privilegios del reino en Zaragoza, se celebró con gran pompa la fiesta de su coronación, que fué además solemnizada con un suntuoso banquete en la Aljafería, á que asistieron hasta diez mil convidados. Notóse, no obstante, en esta fastuosa ceremonia la falta de los infantes, prelados y barones catalanes, que no quisieron concurrir, y se retiraron sentidos de la preferencia dada á los de Aragón. Así, cuando el nuevo monarca procedió á proveer los oficios de Cataluña, sus provisiones no fueron al pronto obedecidas en algunos pueblos. Suscitóse luego igual

(1) Zurita, Anal. de Arag., lib. VIII, cap. v.

disputa entre valencianos y catalanes sobre la misma pretensión de preferencia. El rey atendió primero á los de Cataluña: mas como para jurarles y confirmarles sus usages y privilegios convocase cortes para Lérida en lugar de Barcelona, cabeza del condado y donde se habían verificado siempre, tuviéronse de nuevo por ofendidos los catalanes, y comenzó el rey á ser generalmente malquisto y odiado de ellos. Seguidamente pasó á Valencia, no tanto en verdad por el afán de confirmar los fueros de este reino, como por atender y proceder contra los partidarios de su madrastra doña Leonor, asunto que tanto le había preocupado siendo príncipe, y para prevenir un rompimiento con Alfonso XI de Castilla, que estaba dispuesto á sostener con las armas los derechos de su hermana. A este efecto procuró también don Pedro de Aragón confirmar con el rey Yussuf de Granada una tregua de cinco años.

La aversión que siendo príncipe había mostrado siempre hacia la segunda esposa de su padre prosiguió y aun creció siendo rey, y la cuestión de las donaciones de Alfonso IV á doña Leonor y á sus dos hijos los infantes don Fernando y don Juan continuó siendo causa de serias negociaciones y graves disturbios. Diversas veces le requirió el rey Alfonso XI de Castilla y le envió diferentes embajadas, para que respetando el testamento de su padre confirmase á la reina viuda y á los infantes sus hijos las donaciones de las villas y castillos que aquél les había hecho. Contestaba siempre el aragonés que estaba dispuesto á honrar y tratar á la reina doña Leonor como madre y á los infantes como hermanos; mas á vueltas de tan buenas palabras y so pretexto de no poderse publicar el testamento de su padre por ausencia de algunos testamentarios, concluía siempre por alegar alguna causa especiosa que le impedía dar cumplimiento á las demandas del de Castilla; que era el aragonés, aunque joven, mañoso y diestro en artificios cuando se proponía eludir ó compromisos ú obligaciones.

Procurando entretener con engañosas protestas, pero estudiando los medios y ocasiones de arruinar á su madrastra y de desheredar á sus hermanos, resolvió proceder contra don Pedro de Exerica, poderoso magnate valenciano, señor de grandes Estados y el partidario más decidido de la reina doña Leonor; y con achaque de no haber asistido á las cortes que mandó celebrar en Valencia, á pesar de reclamar Exerica el fuero de Aragón de que gozaba y que le eximía de asistir á las cortes valencianas, el rey mandó secuestrar todas las rentas de la reina y todos los Estados de don Pedro. En su consecuencia trató de apoderarse de las villas y castillos del rico magnate; resistiólo éste con valor y energía, y una guerra civil entre el rey y su poderoso vasallo se encendió por cerca de tres años en las fronteras de Valencia y Castilla. Los mismos ricos-hombres aragoneses de la mesnada real se detenían ante las razones legales con que se escudaba don Pedro de Exerica, y la reina doña Leonor y sus hijos contaban con la protección decidida del monarca castellano. Este príncipe, el infante don Pedro de Aragón, tío del rey, el infante don Juan Manuel de Castilla, juntamente con los legados del papa enviados expresamente á Aragón, todos procuraron mediar entre don Pedro y su madrastra, entre el soberano aragonés y el señor de Exerica, estorbar la guerra que

amenazaba con Castilla, y poner término á las odiosas disensiones que traían conmovido el país valenciano, perturbado y dividido el reino de Aragón, y agitadas ambas monarquías aragonesa y castellana. Vióse, pues, el joven y obstinado monarca aragonés, á pesar de su odio profundo á doña Leonor y sus hijos, á don Pedro de Exerica y á los de su bando, en el caso y necesidad de convocar varios parlamentos y cortes para tratar de avenencia, que se celebraron sucesivamente en Castellón, en Gan-

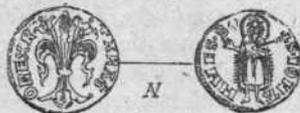
Aragón



PEDRO IV

desa y en Daroca, donde se juntaron, además de los ricos-hombres y prelados de los reinos, todos los mediadores para la paz, incluso los nuncios apostólicos. Deliberóse por último en Daroca (octubre, 1338) someter el asunto al juicio y fallo de dos árbitros, que lo fueron por Aragón el infante don Pedro, por Castilla el infante don Juan Manuel. Sentenciaron éstos, como medio único para concordar tan lamentables diferencias, que el rey de Aragón y don Pedro de Exerica se perdonasen mutuamente lo daños y ofensas que se hubiesen hecho desde la muerte del rey don Alfonso: que se alzase al de Exerica el secuestro de todos sus bienes, y fuese de nuevo recibido al servicio del rey: que la reina doña Leonor y sus hijos los infantes don Fernando y don Juan continuasen en la posesión de las rentas y lugares que su esposo y padre respectivamente les había dejado, aunque conservando el rey sobre ellos la alta y baja jurisdicción.

Aragón



PEDRO IV

De mala gana, y más por fuerza que por voluntad, se sometió el rey don Pedro IV de Aragón á las condiciones de la concordia y del fallo arbitral, y harto lo demostró después, como más adelante veremos, no dejando de perseguir á la reina y á sus hermanos. Dificilmente en verdad hubiera accedido á tal reconciliación, á pesar de los esfuerzos de tantos mediadores, si no se hubiera agregado otra causa más poderosa que todas,

la alarma que en aquel tiempo produjo en los príncipes españoles la formidable invasión del rey musulmán de Marruecos que entonces amenazaba; aquel postrer esfuerzo del islamismo africano, que obligó á los reyes cristianos de España á concordarse entre sí para resistir de consuno á la innumerable morisma. Pero nunca bien apagadas las reyertas, y nunca amigo sincero el de Aragón del de Castilla, pareció haber dejado de intento caer todo el peso de aquella guerra sobre este último reino; y así se explica aquella flojedad que notamos en el rey de Aragón como auxiliar del castellano, cuando dimos cuenta de las gloriosas expediciones, batallas y conquistas del Salado, de Algeciras y de Gibraltar, y aquellas retiradas de las escuadras aragonesas cuando parecía ser más necesarias y estar más empeñada la pelea entre españoles y africanos (1).

Barcelona



PEDRO IV (III DE BARCELONA)

Habíase pactado en este intermedio el matrimonio del rey don Pedro IV de Aragón con la infanta doña María, hija de los reyes de Navarra. Aconteció en este negocio un caso extraño y muy digno de notarse. Habíase tratado ya en vida de don Alfonso IV el casamiento del príncipe don Pedro con doña Juana, hija mayor de los reyes navarros. Conviniéronse después los dos monarcas en que la esposa del aragonés fuese doña María, la hija segunda, á condición de que si los reyes de Navarra no dejasen hijos varones fuese la hija menor preferida á la mayor en la sucesión del reino, el cual seguirían heredando los que nacieren de este matrimonio. Admira ciertamente la facilidad con que los prelados, caballeros y procuradores de las ciudades y villas de Navarra aprobaron esta alteración tan esencial en las condiciones naturales del orden de sucesión al trono, sin que los cronistas de aquel reino den para ello otra causa ó razón sino la de ser la edad de doña María más adecuada á la del rey de Aragón que la de doña Juana; pero prueba inequívoca al propio tiempo de la soberanía que en aquella época se creían facultados á ejercer los pueblos en estas materias. Es lo cierto que con esta condición se celebraron los desposorios de los dos príncipes (1337), y que cumplidos por la infanta los doce años, se efectuaron más adelante las bodas (1338), siendo recibida la joven reina navarra en Zaragoza con públicos y grandes regocijos.

Comenzó la persecución que hemos apuntado de Pedro IV de Aragón contra su cuñado Jaime II de Mallorca por la tardanza de éste en hacer

(1) Zurita, Anal., lib VII, caps. xxx á xli.

el reconocimiento y juramento de homenaje que debía al aragonés, en razón al feudo de aquel reino. Diversas veces le citó y requirió el de Aragón para que compareciese á jurarle la debida fidelidad, y siempre el de Mallorca buscaba y discurría pretextos para diferirlo. Al fin, en 1339 se decidió á venir á Barcelona á prestar el homenaje, cuya ceremonia pidió que no se hiciese delante de todo el pueblo, pero en la cual halló todavía el de Aragón manera y artificio para humillarle (1). Por esto, y por ser los dos príncipes jóvenes y altivos, y llevar el uno de mal grado su dependencia, y no sufrir el otro con paciencia que aquel reino estuviese como segregado de la corona de Aragón, separáronse después de aquella ceremonia tan poco amigos, y tan mal dispuestos á serlo como estaban antes. Sobrevino á poco tiempo un incidente en que ambos monarcas dieron un grave escándalo, y estuvieron á punto de darle mucho mayor aún. Había ido el aragonés á Aviñón á hacer reconocimiento de feudo y homenaje al papa Benedicto XII por el reino de Cerdeña y Córcega, y habíale acompañado el de Mallorca en este viaje. Hízoles el papa un recibimiento suntuoso. El día destinado para prestar el juramento marchaban los dos reyes á la par hacia el sacro palacio en medio de un brillante cortejo. El caballero que llevaba de la brida el caballo del de Mallorca, pareciéndole que el del rey de Aragón iba demasíadamente gallardo y que se le adelantaba, propasóse á descargar algunos palos sobre el caballo y sobre el palafrenero. El rey de Aragón, cuya irascibilidad necesitaba poco para ser excitada, echó mano á la espada para herir al de Mallorca, de quien se figuró que no había sentido el desacato. Por fortuna, aunque lo intentó tres veces, no pudo arrancar de la vaina el acero, y dió lugar á que el infante don Pedro pudiera aplacarle con prudentes y oportunas razones, y merced á esto se efectuó la ceremonia, concluída la cual, cada uno de los monarcas regresó á sus Estados (2).

Fuese por resentimiento de estas reyertas, fuese que recelara el de Aragón de la fidelidad del de Mallorca, ó lo que creemos y aparece más probable, que desde el principio le mirara con cierto aborrecimiento porque no le hallaba tan sumiso y subordinado como creía le debería ser, deseaba una ocasión en que vengarse y perderle, y esta ocasión no tardó en presentarse. El rey de Francia Felipe de Valois reclamó de Jaime II de Mallorca le reconociese y prestase homenaje por el señorío de Mompeller, alegando para ello antiguos derechos. Negábalos el de Mallorca, y sobre su negativa determinó el francés invadir aquel territorio, y escribió al de Aragón para que no diese ayuda á don Jaime. Éste por su parte requirió diferentes veces al aragonés para que le amparase y protegiese contra las pretensiones del de Francia, ya como directo señor del feudo, ya como hermano de su esposa, y ya también con arreglo á las convenciones y pactos que ligaban á los dos reinos y á las dos familias de la casa de Aragón. Una palabra del aragonés hubiera podido detener ciertamente al

(1) Primeramente le hizo estar en pie un buen espacio de tiempo; después hizo llevar de su cámara dos cojines de desigual tamaño, de los cuales destinó el menor para que en él se sentara el de Mallorca.

(2) Crónica del rey don Pedro IV, p. 125.—Zurita, Anal., lib. VII, cap. XLVIII.

rey Felipe en sus pretensiones y evitar la guerra que amenazaba; mas no entraba esto en los planes del rey don Pedro, antes con mañosa astucia procuraba eludir la cuestión entreteniéndolo con respuestas ambiguas á los dos contendientes, sin que ni las instancias y requerimientos, ni las embajadas apremiantes, ni las vistas que con él tuvo el de Mallorca, bastasen á arrancarle ni un auxilio positivo, ni siquiera una contestación satisfactoria. Las tropas francesas amenazaban ya el Rosellón, y don Jaime se creyó en el caso de declarar la guerra al francés confiado en que no podía faltarle el auxilio de su inmediato deudo y soberano el de Aragón; pero éste en vez de darle socorro le reprendía por la imprudencia con que se metía en aquella guerra. Nuevamente instado por él de Mallorca, que cada vez se veía en mayor apuro, contestóle por fin que convendría se viesen en Barcelona para mediados del próximo febrero (1341), á fin de poder deliberar sobre aquel negocio. Bien conocía el artificioso aragonés que no le era posible al mallorquín comparecer á la cita en tales circunstancias, abandonando su territorio amenazado, como en efecto no acudió; pero así le convenía para hacerle de ello un cargo y tener un fundamento para el famoso proceso y capítulo de culpas que contra él inventó.

Reunió, pues, el de Aragón su consejo, y mañosamente le indujo á que se convocaran cortes de catalanes en Barcelona, á las cuales se mandó llamar al de Mallorca señalándole un término dentro del cual hubiese de comparecer personalmente como era obligado, y si no lo cumplierse se consideraría relevado el aragonés de las condiciones del feudo y de la obligación de valerle y ampararle. El malicioso expediente, de que el rey se alaba en la Crónica escrita por él mismo, produjo el efecto que iba buscando. Don Jaime no concurrió á las cortes ni por sí ni por procurador, y don Pedro le acusó por ello de súbdito desobediente y contumaz, á cuya acusación agregó la de que había quebrantado el pacto y prohibición de batir en el condado de Rosellón otra moneda que no fuese la barcelonesa. Descubriase, pues, ya bien á las claras la intención y propósito de tratar al esposo de su hermana como rebelde, y el designio de apoderarse del reino de Mallorca y de los condados de Rosellón y Cerdeña. Noticioso de esta discordia el papa Clemente VI que había sucedido á Benito XII envió expresamente un nuncio apostólico para que viesese de concordar á los dos monarcas españoles, y el de Mallorca por su parte, habiendo recibido una citación solemne en Perpiñán, determinó venir á Barcelona acompañado de la reina doña Constanza, esperanzado de que esta señora alcanzaría á desenajar á su hermano, en unión con el legado pontificio. Pero el astuto aragonés divulgó, y así lo refiere él mismo en su Crónica, que la venida de los reyes sus hermanos envolvía el designio alevoso de apoderarse por medio de una estratagema de su persona y de los infantes. Ni el pueblo entonces, ni la historia después dieron crédito á esta especie, antes se consideró como un ardid del monarca, por más que él difundió la voz de haberle hecho el descubrimiento de esta maquiación un religioso, y habérsela confesado después la misma reina de Mallorca su hermana (1). Por último, informado don Jaime de las malas

(1) El proyecto, al decir de la Crónica del rey don Pedro, era el siguiente. Los re-

disposiciones de su cuñado, se presentó á él para declararle que no se reconocía feudatario suyo, y partióse bruscamente para sus Estados, dejando á la reina en poder de don Pedro. También el legado del papa regresó á Aviñón para informar al pontífice de la inutilidad de sus gestiones en favor de la paz (1342).

Ciertamente no anduvo el de Mallorca ni discreto ni bien aconsejado en este negocio, y alegrábase no poco el astuto aragonés de verle precipitarse por el camino de su perdición. Así fué que haciendo activar el proceso, se pronunció sentencia solemne y definitiva contra don Jaime II de Mallorca, declarándole desobediente, rebelde y contumaz, y confiscando el reino de Mallorca con las islas adyacentes, los condados de Rosellón y Cerdeña, y todas las demás tierras, bienes y derechos que tenía en feudo por el de Aragón; y que si no compareciese y se compurgase dentro de un año, fuesen incorporados al dominio del rey (febrero, 1343). En su virtud, y habiendo llamado al almirante don Pedro de Moncada, que se hallaba con veinte galeras en el Estrecho de Gibraltar como auxiliar del de Castilla contra los moros, y dejando á su hermano el infante don Jaime encargado de las fronteras de Rosellón y Cerdeña, preparó el rey don Pedro de Aragón su expedición naval contra Mallorca, para donde se embarcó el 18 de mayo con una escuadra de ciento diez y seis velas. Ni los mallorquines repugnaban incorporarse á la corona aragonesa, ni la conducta de don Jaime había sido á propósito para ganarse la voluntad de sus súbditos, á quienes tenía oprimidos y vejados con tributos. Así fué que una diputación de Mallorca se presentó á don Pedro ofreciéndole la entrega de la ciudad, siempre que les jurase guardarles todos sus privilegios; proposición y demanda que el aragonés se apresuró á otorgar. Y cuando éste arribó con su armada á la isla, aunque don Jaime le esperaba con quince mil infantes y trescientos caballos, la flojedad con que estos sostuvieron el primer combate con las tropas aragonesas, y lo pronto que se desbandaron y huyeron, mostraba, no sólo desánimo y falta de orden en la gente mallorquina, sino también poca decisión y no mucho empeño en la defensa de su rey, el cual huyó también, ó desamparado de los suyos, ó fiándose poco de ellos. Vencido don Jaime en aquella primera refriega, prosiguió el de Aragón hacia la capital, donde, oídos y despachados los embajadores de la ciudad, y acordadas las condiciones de la entrega, hizo su entrada solemne y tomó el título de rey de Mallorca (1)

yes de Mallorca habían de fingirse enfermos. Suponiendo que el de Aragón no dejaría de ir á visitar á su hermana, le rogarían que entrara sólo con los infantes, á fin de que no molestase la mucha gente á la enferma. Doce hombres armados estarían dispuestos para apoderarse de toda la familia real, y trasportarla por mar al castillo de Alarón en Mallorca. Dice el rey que providencialmente se libró de caer en este lazo por una indisposición que le sobrevino. Todas las circunstancias hacen inverosímil de parte del de Mallorca el ardid que supone el rey don Pedro en sus Memorias, y los más juiciosos historiadores de Aragón lo tienen por calumnioso, y lo consideran como una invención del rey para justificar la persecución y el despojo que se proponía hacer á su feudatario.

(1) Intitulóse don Pedro IV rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega, y conde de Barcelona. Sintieron mucho los mallorquines de que en el

en medio de grandes fiestas y regocijos. Congregado el pueblo en la catedral, expúsole el rey don Pedro los motivos que había tenido para despojar del reino á su cuñado. El ejemplo de la capital fué seguido en toda la isla. Menorca é Ibiza no tardaron tampoco en someterse, y dejando provisto lo necesario para el gobierno de las tres islas, reembarcóse el aragonés para Barcelona (junio, 1343) resuelto á completar su obra apoderándose del Rosellón, donde don Jaime se había refugiado.

Nadie dudaba que no pararía ya el rey don Pedro hasta despojar al de Mallorca de todos sus Estados del continente, de la misma manera que lo había hecho de los insulares. Así fué que sólo se detuvo en Barcelona el tiempo necesario para prepararse á invadir el Rosellón, de cuyo empeño no fueron parte á hacerle desistir los ruegos del cardenal de Rodez, legado de Su Santidad, que encarecidamente le pedía en nombre del papa y de la Iglesia recibiese en su clemencia al desgraciado rey de Mallorca. El mismo don Jaime solicitó en vano por dos veces que le diese salvoconducto para su persona, con cuya condición iría á ponerse en su poder. Inexorable el de Aragón, le negó ambas veces el salvoconducto, y la resolución de penetrar en el Rosellón fué llevada adelante. Invadido ya aquel territorio, volvieron el cardenal legado y varios prelados aragoneses á insistir en favor de una concordia ó acomodamiento: la respuesta del rey fué igual á las anteriores, los mediadores fueron despedidos, y don Pedro prosiguió tomando una en pos de otra las plazas del Rosellón, hasta acampar sobre Perpiñán, cuyas vegas y campos taló y devastó. Otra vez fué á encontrarle allí el cardenal legado, y con nuevos razonamientos y discursos le instó á que por honra al menos y reverencia á la Sede Apostólica tuviese á bien sobreseer en aquella guerra. El rey con su natural astucia aparentó dejarse convencer de las razones del enviado de Roma, y mostrando gran respeto y acatamiento al Santo Padre y á la silla romana, accedió á suspender las hostilidades y á otorgar una tregua de nueve meses; pero en realidad lo hacía por la falta de comodidad y de bastimentos en aquella tierra para mantener su gente, y por carecer de máquinas y pertrechos para el cerco y combate de Perpiñán. Con esto y con proveer á la defensa de las plazas conquistadas, tomó la vuelta de Barcelona, cuya población no se le mostró satisfecha de verle regresar sin haber completado su conquista.

Pero pronto pudieron conocer los barceloneses que la conquista de Perpiñán no había sido sino oportunamente aplazada, que no era don Pedro hombre que cesara en tales empresas. El desventurado don Jaime, reducido á la ciudad de Perpiñán, desamparado de todos, aislado y pobre, sin recursos ni aun para pagar los sueldos de su escasa gente, envió á su

orden de los títulos hubiese antepuesto el de Valencia al de Mallorca, contra el orden de antigüedad en la conquista, y contra lo que habían acostumbrado don Jaime I y todos los demás reyes de Aragón que habían poseído aquel reino. Contestóles á esto el aragonés con mucho donaire, que como Mallorca no había tenido la mejor fortuna, como parte del reino de Aragón, en el lugar que antes había ocupado, mientras Valencia se había mejorado y engrandecido mucho, quería ensayar si mejoraría su suerte poniendo el título en el orden y lugar que ahora le daba.—Zurita, Anal, lib. VII, capítulo LXVIII.

hermano y primo el de Aragón un religioso agustino con carta escrita toda de su puño, suplicándole le oyese benignamente, seguro de que nada le habría de pedir «que no fuese provechoso á su ánima.» La respuesta del rey á tan humilde súplica fué despedir al religioso, y prevenir á los bailes de la frontera que vigilasen y espiasen si por acaso pasaba por allí el destronado rey de Mallorca, y si pudiesen haberle le pusiesen á buen recaudo en la torre de Gironella. Después de esto hizo proclamar solemnemente que el reino de Mallorca y demás islas, con los condados de Rosellón, Cerdaña, Confient, y demás Estados que habían pertenecido á Jaime II de Mallorca quedaban perpetuamente incorporados á la corona de Aragón (29 de marzo de 1344), jurando el rey por sí y por sus sucesores que jamás y por ningún título se restituirían aquellos Estados, ni darían en feudo al rey de Mallorca, ni á sus hijos, ni á personas extrañas, y que esta unión é incorporación definitiva fuese jurada por todos los que sucedieran en el reino de Aragón, sin cuyo requisito no estuviesen obligados los ricos-hombres y ciudades del reino á prestar el juramento de fidelidad al rey.

Aparejado de nuevo y ordenado todo lo perteneciente á la guerra, emprendió el rey don Pedro su segunda campaña del Rosellón (mayo, 1344). En esta segunda entrada, todas las plazas, con facilidad unas, con más ó menos resistencia otras, se le fueron sucesivamente rindiendo. Provisto ahora el aragonés de todo lo necesario para batir y tomar á Perpiñán, el desgraciado don Jaime no tuvo ya otro remedio que entregarse en poder y á discreción de su enemigo, bajo la palabra que éste le dió de salvarle la vida y usar de clemencia con él. «Vino hacia Nos, dice el mismo rey en su Crónica, todo armado y con sólo la cabeza desnuda; al acercárenos nos pusimos en pie, él hincó la rodilla en tierra, nos tomó la mano y nos la besó como por fuerza; Nos le hicimos levantar y le besamos en la boca. — Mi señor, nos dijo, yo he errado contra vos, mas no contra mi fe: pero si lo hice, fué por mi loco seso y por mal consejo; y vengo para hacer enmienda de mí delante de vos, que de vuestra casa soy, y quiéroos servir, porque siempre os amé de corazón, y soy cierto que vos, mi señor, me habéis mucho amado, y aun de presente me amáis, y quiéroos hacer tal servicio, que os tengáis por bien servido de mí, y pongo, señor, en vuestro poder á mí mismo y toda mi tierra libremente.—A lo cual contestamos: Si habéis errado, á mí me pesa, porque sois de mi casa: pero errar y reconocer el yerro es cosa humana, y perseverar en él es malicia; y así, pues vos reconocéis vuestro yerro, yo usaré de misericordia con vos y os haré merced de manera que todos conocerán que me he habido con vos misericordiosa y gratamente, con que libremente pongáis en nuestro poder á vos mismo y toda vuestra tierra.»

Halagaba todavía á don Jaime alguna esperanza de excitar por aquel medio la generosidad de su vencedor, y alimentaba la ilusión de que tal vez le restituyera aquella corona que acababa de poner á sus pies. Ilusión de todo punto infundada y vana, porque nada hizo don Pedro que pudiera mantenerla. Lo primero que le exigió fué que le entregase la plaza y ciudad de Perpiñán, donde en su consecuencia entró el aragonés con gran pompa, y no sin beneplácito de los habitantes, «que es muy ordinario,

observa con razón un cronista, regocijarse los pueblos con la mudanza de príncipes, sin considerar ni temer nuevos males.» Ordenó el rey don Pedro todo lo concerniente al gobierno del condado, proveyó los oficios y empleos, confirmó la incorporación de todos los Estados que habían sido del de Mallorca á la corona aragonesa, é informado de que don Jaime propalaba todavía que en breve le sería restituído el trono, y de que escribía en este sentido á algunos lugares, dió orden para que se le tuviese en buena custodia, y acabó de apoderarse del Rosellón y la Cerdaña. Logró, sin embargo, don Jaime tener otra entrevista con el rey, mas de lo que en ella solicitó sólo alcanzó que se le señalase por punto de residencia Berga, en Cataluña. En cuanto á las esperanzas de volver á ceñir la corona, y á las voces que sobre esto se difundían, desengañóle el aragonés con ruda franqueza, añadiendo que castigaría de muerte á los que continuasen en sembrar y divulgar tales rumores. Por último, habiendo reuni-



JAIME II DE MALLORCA

do y celebrado cortes en Barcelona para fijar la suerte del destronado monarca, acordóse en ellas darle por vía de indemnización la miserable pensión de diez mil libras anuales, y esto á condición de que renunciase el título é insignias reales, y todos los derechos que creyera tener á los reinos y dominios que antes había poseído. Condición fué esta que despertó un resto de dignidad en el infortunado príncipe, y á que se negó á sucumbir en medio de su desgracia, tomándola por afrentosa é indigna de quien había ocupado legítimamente un solio y ceñido legalmente una diadema.

Convencido finalmente el desventurado don Jaime de lo infructuoso de sus reiteradas reclamaciones para que se le oyera en justicia y que por lo menos no se le condenara sin oírle, huyó del territorio de su encarnizado enemigo, y refugiándose á Cerdaña tentó allí un golpe de mano, que como concebido en un arrebato de desesperación é intentado sin elementos de ejecución, no podía conducir sino á consumir su perdicción y su ruina. Los habitantes de Puigcerdá, en quienes se figuró encontrar apoyo, le arrojaron y despidieron ignominiosamente apellidando el nombre de Aragón. Allí apuró el atribulado príncipe el cáliz de la amargura. Para ganar el territorio francés con los pocos que le seguían en su infortunio tuvo que cruzar la montaña en un estado deplorable de desnudez, de hambre y de frío, que estuvieron todos á punto de perecer de miseria. Maldecía don Jaime su suerte, y diversas veces atentó contra su vida, cuya idea hubiera realizado si los suyos no le hubieran quitado todas las armas. El aragonés, que había ido á Cerdaña en su persecución, pudo ce-

lebrar con cruel sonrisa la extrema desventura á que logró reducir á su víctima. Acogido al fin don Jaime por el conde de Foix, que le facilitó algunos recursos con que pudiese sustentar á sus pocos seguidores, ganó á Mompeller, último asilo del proscrito monarca.

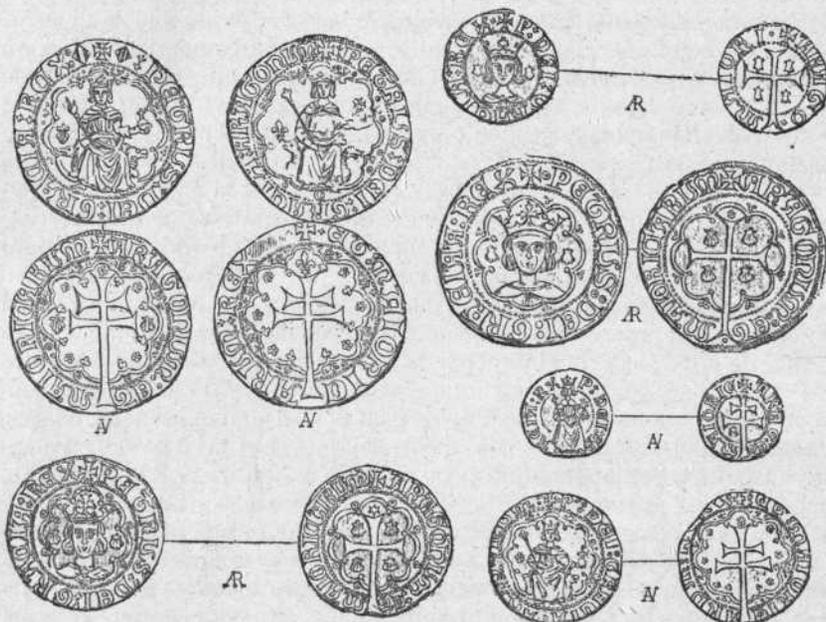
Acontecía esto en los últimos meses de 1344, y aunque ya en este tiempo suministra la historia de Aragón sucesos importantes de otro género, terminaremos este lamentable episodio del reinado de don Pedro IV. Enredado el rey de Francia en la guerra con el de Inglaterra, nada había hecho por atajar el engrandecimiento del aragonés, que dominando en el Rosellón privaba á la Francia de un territorio que mientras había pertenecido á los de Mallorca le había más de una vez servido de punto de apoyo contra los soberanos aragoneses. Tarde conoció Felipe de Valois el error que cometió en haber dado él mismo ocasión al destronamiento de don Jaime con sus pretensiones al feudo de Mompeller. Quiso después subsanar su falta, y cuando vió á Aragón envuelto en disensiones y guerras civiles, parecióle oportuna sazón para ello, y facilitó al ex-rey de Mallorca tropas francesas para invadir los condados de Conflent y Cerdeña. Pero ni el francés ni el mallorquín contaron bastante con la natural actividad y energía del rey don Pedro, el cual acudiendo presurosamente al territorio invadido, y no dando tregua ni reposo al destronado monarca, no paró hasta lanzarle por segunda vez de sus antiguos dominios (1347). No tuvieron más feliz éxito otras tentativas del desgraciado don Jaime, el cual con el objeto de interesar y tener siempre propicio al rey de Francia, llegó á venderle la baronía de Mompeller en precio de 120,000 escudos de oro (1348). Con esto, y con el apoyo que el desposeído rey de Mallorca encontró en la reina doña Juana de Nápoles, pudo don Jaime armar una respetable escuadra con que se dió á correr y molestar las costas de Valencia y Cataluña, poniendo en no poco cuidado y alarma á don Pedro de Aragón.

Hallábase éste entonces en situación muy comprometida y grave. Ardía (como después veremos) en su mayor furia la guerra de Cerdeña; la famosa cuestión de la Unión traía profundamente agitados los reinos de Aragón y Valencia, y decíase de público que el ex-rey de Mallorca obraba protegido no sólo por Francia y Sicilia, sino también por los de la Unión, á cuya cabeza intentaba ponerse, y esto era lo que al aragonés le ponía en más recelo y cuidado. Dirigióse, por último, don Jaime con su flota hacia Mallorca, asiento principal de su antiguo reino; mas habiendo arribado á la isla casi al propio tiempo la armada aragonesa y catalana que el activo don Pedro había expedido contra él, dióse allí un furioso y terrible combate, en que de ambas partes se peleó valerosamente, pero en que comenzaron á perder el ánimo las tropas francesas del de Mallorca. Sólo este desventurado príncipe con unos pocos caballeros sostenía con esfuerzo heroico todo el peso de la batalla, mas fueron tantos los enemigos que cargaron sobre él que cayó al fin sin sentido del caballo. Un almogávar valenciano le cortó la cabeza (25 de octubre, 1349). A su vista acabaron de desordenarse los suyos, y aunque se apresuraron á refugiarse en las galeras ó á esconderse por la isla, todos quedaron ó muertos ó prisioneros. Su mismo hijo el infante don Jaime, preso y herido en el rostro,

fué llevado al castillo de Játiva, y más adelante á Barcelona, donde estuvo mucho tiempo encerrado en el palacio menor (1).

Tal fué el trágico desenlace del ruidoso proceso y de la guerra despiadada que Pedro IV de Aragón hizo á su deudo y vasallo don Jaime II de Mallorca, y así concluyó el reino de Mallorca conquistado y fundado por Jaime I, quedando desde esta época definitiva y perpetuamente incorporado y refundido en el de Aragón. El infortunado don Jaime dió con su muerte un testimonio de que no desmerecía ser rey, pues por sostener su dignidad murió haciendo su deber como buen caballero, dentro de su

Mallorca



PEDRO IV DE ARAGÓN

reino mismo. No negaremos que su desacordada conducta le acarreó en gran parte la desdichada suerte que tuvo; y su falta de prudencia y de tacto contribuyó mucho á que perdiera un cetro que legítimamente empuñaba, y que con más talento y más cordura hubiera podido conservar. Convendremos también en que la incorporación de Mallorca á la monarquía aragonesa fué un beneficio grande para la unidad nacional. Mas como para nosotros los resultados no justifican los medios, siempre condenaremos el proceder artero, mañoso y desleal de Pedro IV de Aragón

(1) Este infante don Jaime casó después con doña Juana, reina de Nápoles, é hizo, aunque inútilmente, algunas tentativas é invasiones en los dominios de Aragón. El rey don Enrique de Castilla le dió un asilo en sus reinos. Este infeliz príncipe murió de una fiebre maligna en Soria en 1275, y con él se extinguió la sucesión legítima al trono de Mallorca.

para con su aliado y hermano, la manera artificiosa é hipócrita con que, afectando respeto á la legalidad, inventó y condujo el proceso que había de perderle, y el rencor y la saña con que, sordo á la voz de la sangre y de la piedad, y á las instancias y empeños de venerables mediadores, se obstinó en hacerle tan dura, constante y encarnizada guerra hasta cebarse en la completa destrucción de su víctima.

Esta índole y condición natural del rey don Pedro nos conduce á dar cuenta de otro proceso no menos ruidoso y no más noble que en este intermedio prosegua, no ya contra una madrastra y dos hermanos uterinos, ni contra el marido de su hermana, sino contra el hijo de su mismo padre y de su misma madre, contra su hermano carnal el infante don Jaime, conde de Urgel.

Era costumbre en Aragón que el primogénito ó el heredero presunto del trono tuviese la gobernación general del reino. Como el rey don Pedro IV no tenía sino hijas, y en Aragón ni las leyes ni el uso daban á las hembras derecho de suceder en la corona, ejercía el cargo de gobernador general su hermano el infante don Jaime, como heredero del reino á falta de hijos barones del rey. Don Pedro, so color de sospechar que su hermano favorecía al rey de Mallorca, ó por lo menos censuraba y afeaba el despojo que se le había hecho, no se contentó con querer privarle del oficio de gobernador, sino también de la herencia del trono, proclamando que debían ser preferidas las hijas al hermano, y pretendiendo en su consecuencia que se reconociese por heredera á la infanta doña Constanza que era la primogénita (1). Conociendo lo peligroso de una innovación tan contraria á la costumbre y práctica de la monarquía, pero prosiguiendo en su sistema de respeto aparente á la ley, con la cual procuraba escludarse siempre, nombró una junta de letrados para que dilucidasen este punto y diesen sobre él su dictamen. Bien sabía el astuto monarca que no habían de serle desfavorables los pareceres de los legistas, y en efecto, la mayoría opinó en favor de la sucesión de las hembras, si bien no faltaron algunos, entre ellos el mismo vicecanciller del rey, que se atrevieron á arrostrar su enojo emitiendo un dictamen contrario á sus deseos y pretensiones (1347). Fundábanse los primeros en el ejemplo de Castilla, donde reinaban mujeres, en el de Sicilia y en el de Navarra, donde á pesar de haber pasado el reino á la casa de Francia seguían heredando las hembras, y á la sazón reinaba doña Juana; y aun respecto de Aragón mismo citaban el caso de doña Petronila. Apoyábanse los segundos en los ejemplos de Inglaterra y de Francia, y de otros reinos, donde en aquel tiempo estaban excludas las hembras; citaban respecto á Aragón el testamento de don Jaime I, por el cual se excluyó expresamente la sucesión de las hijas siempre que hubiese varón legítimo en la línea transversal; disposición que había sido inviolablemente observada por todos sus sucesores; y por lo que hacía á doña Petronila, respondían que había sido un caso excepcional, no autorizado por la ley, sino permitido por el consentimiento de

(1) Véase, dice él mismo en su historia, que la reina no paría mas que hijas. Y añaden algunos que los médicos le hicieron entender que nunca tendría hijo varón. El tiempo desmintió bien pronto el pronóstico de los médicos.

todos para evitar graves inconvenientes y males, y que no cayese el reino en poder de un extranjero, y que la misma reina doña Petronila en su testamento había excluído las hijas y declarado sucesor al conde de Barcelona su marido en caso que no dejasen hijos varones. Pero cualquiera que fuese la opinión de los letrados, la del pueblo estaba por que se guardara la antigua costumbre, y tomaba por grande desafuero y agravio que en el reino de Aragón sucediese mujer.

Abrazó no obstante el rey, como se esperaba y suponía, el dictamen de los legistas que favorecía á sus deseos, y en su virtud procedió á declarar y ordenar por cartas á los pueblos de sus señoríos la sucesión de la infanta doña Constanza en el caso de morir sin hijos varones: y como recelase que resentido su hermano se pondría en secreta inteligencia con el de Mallorca, mandó que se le espiara y se interceptara la correspondencia que entre sí pudieran tener; y sospechando además que don Jaime trataba de confederarse con sus hermanos los infantes don Fernando y don Juan y con el pueblo de Valencia, le privó de la gobernación general del reino, le mandó salir de Valencia y le prohibió que entrase en ninguna ciudad principal: don Jaime se despidió del rey, y comenzó con esto á moverse alteración en los reinos. Un acontecimiento inopinado vino en este tiempo á derramar el consuelo y la alegría en todos los aragones. La reina dió á luz un príncipe, cuyo nacimiento se miraba como nuncio de paz y como el iris de las discordias y turbulencias que amenazaban. Pero el regocijo se convirtió instantáneamente en luto y llanto. El tan deseado infante pasó de la cuna al sepulcro el mismo día que había nacido, y á los cinco días le siguió á la tumba la reina doña María su madre (1). El pueblo previó los males que habrían de venir en pos de tan infausto suceso. El rey, apenas enviudó, contrató inmediatamente su segundo enlace con la princesa doña Leonor, hija de Alfonso IV de Portugal, y á pesar de los grandes obstáculos que oponía á este matrimonio el rey de Castilla, enemigo del de Aragón, so pretexto de estar la princesa prometida á su sobrino el infante don Fernando, hermano del aragonés, manejó éste con tal maña por medio de sus embajadores, que la unión conyugal con la infanta portuguesa se realizó, habiendo sido enviada por mar á Barcelona para evitar que cayese en poder del de Castilla.

Quedaba, pues, en pie la cuestión de la sucesión. El rey, firme en su primer propósito, removió todos los empleados que don Jaime había tenido en la regencia de la gobernación, y los reemplazó por otros de su confianza: encomendó al poderoso don Pedro de Exerica, antes su enemigo, y convertido ahora, no sabemos cómo, en el más apasionado de sus servidores, el cargo de la gobernación del reino de Valencia en nombre de la infanta doña Constanza, y emancipó á ésta en presencia de su familia y de varios grandes del reino. General escándalo produjo este acto en un pueblo donde nunca se había visto que la gobernación del Estado se ejer-

(1) Fué la reina doña María de Navarra señora de muy excelentes prendas. En su testamento instituía herederos, primero al hijo varón que naciese, después á sus tres hijas, que eran doña Constanza, doña Juana y doña María. Esta última murió también en la infancia.—Bofarull, *Condes de Barcelona*, t. II.

ciese á nombre de una infanta. Don Jaime por su parte tampoco se despidió en excitar á los ricos-hombres, caballeros y generosos aragoneses á que se uniesen á él y le ayudasen á vindicar los agravios y desafueros que el rey hacía á sus leyes y costumbres, é igual excitación fué dirigida á los infantes don Fernando y don Juan sus hermanos, que se hallaban refugiados en Castilla. Al llamamiento de don Jaime, y á la voz siempre mágica para los aragoneses de libertad y fueros, acudieron multitud de ricos-hombres y caballeros á Zaragoza, y todas las ciudades, excepto Daroca, Teruel, Calatayud y Huesca, enviaron sus síndicos y procuradores. Proclamóse allí la antigua *Unión* para defender los fueros, franquicias y libertades del reino; se nombró, según costumbre en tales casos, los llamados *conservadores*, y se pidió al rey que fuese á celebrar cortes á Zaragoza.

Como aconteciese que en este tiempo saliera el rey de Valencia para Barcelona con objeto de atender á lo del Rosellón, aprovecharon los valencianos de su ausencia y se alzaron también á la voz de Unión lo mismo que los aragoneses, y escribieron como ellos á la reina doña Leonor de Castilla y á los infantes sus hijos, para que se juntasen á tratar del remedio á los agravios que el rey les hacía en ofensa de sus costumbres y leyes. Impuso esta actitud al rey don Pedro, y sabiendo que los valencianos trataban de confederarse con los aragoneses, se apresuró á prevenir á don Pedro de Exerica y á los gobernadores de Aragón y Cataluña que en los títulos no pusiesen que ejercían la gobernación á nombre de la infanta, sino de él mismo: primer triunfo de los de la Unión sobre el monarca. Convidado el de Exerica por los valencianos para que se adhiciese á su partido, negóse á ello con corteses razones en un principio, y después proclamó una *Contra-Unión*, invitando á los ricos-hombres y villas que quisiesen defender al rey á que se congregasen con él en Villareal para acordar la manera de resistir á los insurrectos. Los que se agruparon en derredor de esta bandera realista rogaban al rey que se volviese á Aragón para alentar el partido, más él tuvo por más urgente atender primero al de Mallorca, que por aquel tiempo había invadido con tropas francesas el Conflent y la Cerdaña, guerra que tuvo que hacer con solos los catalanes, porque los ricos-hombres de Aragón se negaron á servirle mientras no diese satisfacción á sus agravios.

Terminada aquella campaña en los términos que ya referimos, y previendo don Pedro los conflictos en que habían de ponerle los ayuntamientos y uniones de Aragón y Valencia, con su natural y maliciosa cautela hizo ante sus privados y familiares una provisión secreta, en que se declaraba nulos y de ningún valor cualesquiera privilegios ó confirmaciones que otorgara á los de Aragón, á que no fuese obligado por fuero ó por derecho. Y tomando juramento á los varones catalanes, que era en quienes más fiaba, de que le serían fieles, volvióse de Perpiñán á Barcelona (junio, 1347), muy receloso de las alteraciones y novedades que amenazaban á sus reinos; recelo en verdad no infundado, porque el bando de los de la Unión iba creciendo cada día en fuerza y en audacia, á pesar de los esfuerzos del de Exerica, y de los maestros de Montesa y Calatrava para robustecer el partido del rey. Ligados y hermanados los unionistas de

Aragón y de Valencia; hecho juramento de auxiliarse mutuamente y defender sus personas y bienes de todo ataque que en general ó en particular intentasen contra ellos el rey ó sus oficiales, con facultad de matar á quien quisiese ofenderlos, excepto á los reyes y á los infantes; dispuestos todos á sostener sus fueros, libertades y privilegios, y dados mutuos rehenes para asegurar el cumplimiento de sus compromisos, acordaron pedir al rey la revocación de lo que había ordenado en punto á la procuración general y á la sucesión del reino; que se nombrase un Justicia para Valencia; que recibiese en su consejo algunas personas de la Unión, amovibles á voluntad de sus conservadores y no de otra manera; que cada año se juntasen los de la Unión en cortes para revisar sus capítulos, y admitir en ella á los que no la hubiesen jurado; que ningún extranjero tuviese ni empleo en el Estado ni lugar en el consejo del rey; que ninguna de las dos Uniones tratase con el monarca sin conocimiento y participación de la otra; y por último, que viniese á celebrar cortes á Zaragoza, según lo había prometido.

Grande empeño tenía el rey, y con grande ahinco pretendió que las cortes se celebrasen en Monzón en vez de hacerlo en Zaragoza, alegando ser aquel punto más á propósito para en caso que el de Mallorca volviese á molestarle, pero en realidad con el designio de sacar á los de la Unión de Zaragoza, y valerse contra ellos de los catalanes, con quienes contaba. Insistieron con tenacidad los unionistas en que las cortes se habían de tener en Zaragoza, y no en otro punto alguno del reino, y al propio tiempo enviaban con admirable osadía á desafiar al infante don Pedro, y á todo rico-hombre, caballero ó ciudad que rehusase firmar la Unión. Resuelto al fin el rey á ceder á sus instancias, pidióles salvoconducto para ir á Zaragoza, cosa que escandalizó á los unionistas, y lo tuvieron por ofensivo y afrentoso, proclamando además que nunca se había oído que un señor pidiese seguro á sus vasallos. Vino, pues, el rey á Zaragoza, de donde salieron á recibirle los infantes don Jaime y don Fernando sus hermanos á la cabeza de los ricos-hombres, mesnaderos y procuradores de la Unión, imponente y respetuoso cortejo, que le acompañó hasta su palacio de la Aljafería, despidiéndose gravemente en la plaza sin que nadie se apease de su caballo. A los pocos días se abrieron las cortes con un razonamiento del rey, en que expuso las causas de no haberlas celebrado antes, y rogó á todos que demandasen tales cosas cuales se debían pedir y él las pudiera otorgar. Los de la Unión por su parte acordaron entre sí que nadie pudiese hablar en particular con el rey, sino todos juntos. A la segunda sesión acudieron todos armados, súpolo el rey y la prorrogó para el día siguiente. Interpelado sobre esto el Justicia, respondióle que era costumbre antigua asistir á las cortes secretamente armados, no con ningún dañado fin, sino con el de poder contener ó castigar cualquier exceso de los concurrentes. Entonces el rey hizo publicar un pregón, mandando que en adelante nadie fuese á las cortes con armas, y que mientras aquellas durasen, recorrerían la ciudad compañías de á pie y de á caballo para mantener el orden, y rodearían el lugar de la asamblea para que nadie pudiera mover alboroto. Todo anunciaba que aquellas cortes habían de ser interesantes, y la disposición de los ánimos lo hacía también esperar así.

En la sesión siguiente, como viesan al monarca entrar con el arzobispo de Tarragona, con don Bernardo de Cabrera y otros caballeros catalanes de su consejo, requirieronle desde luego que los despidiese é hiciese salir, y que en adelante no tuviese en su consejo ningún caballero de Cataluña ni de Rosellón; votada la petición por todos, el rey accedió á ella, y los consejeros catalanes y roselloneses fueron despedidos de las cortes y de la casa real. Comenzando á tratar de los negocios del reino, demandaronle ante todas cosas que les confirmase uno de los privilegios de la Unión arrancados á Alfonso III, á saber, la celebración anual de cortes generales aragonesas el día de Todos Santos, la facultad de nombrar el consejo del rey, y la entrega de los diez y seis castillos en rehenes á los de la Unión. El rey don Pedro contradijo al principio esta petición, diciendo que el privilegio estaba de hecho y por prescripción revocado; remitióla después á la decisión del Justicia; mas como los infantes le hostigasen con palabras muy duras, amenazándole que de no hacerlo procederían á elegir otro rey, adoptó éste la política de concederlo todo para recobrarlo después todo, y les confirmó el Privilegio, y les señaló los castillos que les había de entregar (6 de setiembre, 1347); pero antes con su acostumbrada cautela había tenido cuidado de protestar á solas ante el Castellán de Amposta y don Bernardo de Cabrera (éste era el principal y más íntimo de sus consejeros), que todas las concesiones que hiciese se entendiera las hacía, no de grado y voluntad, sino forzado y compelido. Con las concesiones crecían las exigencias. Después de despedidos del consejo los catalanes, y nombrados otros á gusto de la Unión, pidieronle que confirmase las donaciones de su padre á la reina doña Leonor y á los infantes don Fernando y don Juan; hicieronle dar un pregón mandando salir de la ciudad y de todos los lugares de la Unión en el término de tres días á los que no la hubiesen jurado, y si después matasen á los que se hallaban en este caso no incurriesen por ello en pena alguna: y exigieronle que para mayor seguridad de los confederados les diese en rehenes los principales de su casa, como así se hizo, poniéndolos á buen recaudo é incommunicados entre sí, pero teniendo el rey la fortuna de quedarse con don Bernardo de Cabrera, que por su talento, prudencia y valor valía él solo tanto como todos los consejeros.

Logró el diestro y hábil Cabrera introducir con mucha maña la discordia entre los confederados, y segregar de la Unión á varios ricos-hombres, entre ellos al más poderoso de todos don Lope de Luna, con los cuales y con los que en Valencia seguían la voz del rey llegó á formarse un partido antiunionista respetable, contribuyendo en gran parte á ello el disgusto con que muchos veían que los infantes se valiesen de gente extranjera llevada de las fronteras de Castilla, cosa que creían contraria á la índole de la Unión y peligrosa á la tranquilidad del reino. Aunque el rey se había propuesto apurar la copa del sufrimiento y de las humillaciones accediendo á cuanto le demandaban ó exigían, esperando con calma y paciencia una ocasión en que vengarse de sus humilladores, un día en las cortes al oír leer un capítulo de demandas dirigidas á cercenarle la poca autoridad que le había quedado, ya no pudo sufrir más, y levantándose de repente le dijo en alta voz al infante don Jaime: «¿Cómo,

infante? ¿no os basta ser cabeza de la Unión, sino que queréis señalaros por concitador y amotinador del pueblo? Os decimos, pues, que obráis en esto infamemente, y como falso y gran traidor que sois, y estamos pronto á sostenéroslo, si queréis, con vos cuerpo á cuerpo, cubierto con las armaduras, ó sino sin salvarnos con la loriga, cuchillo en mano; y os haré decir por vuestra misma boca que cuanto habéis hecho lo hicisteis desordenadamente aunque renunciemos para ello á la dignidad real que tenemos y á la primogenitura, y hasta absolveros de la fidelidad á que me sois obligado (1).» Y dicho esto, tornó á sentarse. Entonces el infante se levantó á su vez y dirigiéndose al rey: «Duéleme mucho, señor, le dijo, oíros lo que decís, y que teniéndos en cuenta de padre me digáis semejantes palabras, que de nadie sino de vos sufriría.» Y volviéndose hacia la asamblea: «¡Oh pueblo cuitado! exclamó: en esto veréis cómo se os trata; que cuando á mí que soy su hermano y su lugarteniente general se me dicen tales denuestos, ¡cuánto más se os dirá á vosotros!» Sentóse el infante: quiso hablar don Juan Jiménez de Urrea, y el rey no se lo permitió. Levantóse entonces un caballero catalán camarero del infante, y empezó á decir á gritos: «Caballeros, ¿no hay quien se atreva á responder por el infante mi señor, que es retado como traidor en vuestra presencia? ¡A las armas!!...» Y abriendo las puertas de la iglesia salió alborotando al pueblo: á poco rato se vió entrar de tropel en el templo la gente popular: el rey y los de su partido se retiraron á un lado con las espadas desnudas, y felizmente pudieron abrirse paso y salir de las cortes, sin que sucediesen en aquel tumulto, cosa que parece casi milagrosa, muertes y desgracias de todo género, según los ánimos estaban predisuestos y acalorados.

Imposible era ya que parasen en bien aquellas cortes. Cabrera aconsejaba al rey que se fugase secretamente de Zaragoza, siquiera sacrificase á los rehenes que estaban en poder de los de la Unión, haciéndose cuenta que los había perdido en alguna batalla. Por esta vez no siguió don Pedro el inhumano consejo de su mayor confidente, y pareciéndole mejor llevar adelante su astuto sistema de concederlo todo para recobrarlo todo, presentóse otro día en las cortes, y en un estudiado discurso manifestó que el giro peligroso que habían tomado los asuntos de Cerdeña y de Mallorca reclamaba con urgencia su persona en otra parte: que restituía á su hermano el infante don Jaime la procuración general del reino, y

(1) ¡E com, infant, nous basta que vos siats cap de la Unió, etc.» Crónica de don Pedro el Ceremonioso, escrita por él mismo, cap. iv.—Esta Crónica que hemos citado ya diferentes veces, ha sido recientemente traducida del lemosín al castellano, anotada y publicada (1850) por el instruído y laborioso oficial del archivo general de la Corona de Aragón, don Antonio de Bofarull. Este aprovechado joven, que había vertido ya al castellano la de don Jaime el Conquistador, de que nos servimos también á su tiempo, ha hecho un utilísimo y apreciable servicio á la literatura histórica con la publicación de esta nueva obra. En la de don Pedro IV ha conservado el texto lemosín en la columna izquierda de cada página, y á la derecha lleva paralelamente la versión castellana, de modo que puede saborearse toda la gracia y sencillez del original, y juzgarse al propio tiempo de la fidelidad de la traducción. Le precede una introducción bastante crudita.

revocaba los juramentos y homenajes que se habían hecho á su hija la infanta doña Constanza; que el Justicia y los consejeros que le había nombrado la Unión arreglarían los asuntos de interés que quedaban pendientes; y en cuanto á los que requerían ser determinados en cortes, lo serían en las primeras que se reuniesen, lo cual no tardaría en suceder, pues esperaba estar de vuelta para el mayo siguiente. Con esto se despidieron las cortes, satisfechos los de la Unión con haber arrancado cuantas concesiones se habían propuesto obtener, pusieron en libertad los rehenes, y el rey se partió para Cataluña (24 de octubre), rebotando en ira, maldiciendo la tierra de Aragón y ardiendo en deseos de ejecutar su plan de venganza.

Tan luego como se vió en su deseado suelo de Cataluña, comenzó, de acuerdo con su hábil consejero don Bernardo de Cabrera, á tomar medidas contra los de la Unión aragonesa y valenciana, y principalmente contra el infante don Jaime, á lo cual le ayudaban muy gustosos todos los catalanes, justamente resentidos. Habiendo convocado cortes en Barcelona, don Jaime concurrió á ellas como procurador del reino; mas á pocos días de haber llegado á aquella ciudad, se supo con sorpresa la noticia de su muerte. El rey dice en su historia que iba ya gravemente enfermo; mas atendidas todas las circunstancias, y las prevenciones que el monarca había hecho á su tío don Pedro respecto á la persona del infante, no pudo librarse el rey de las sospechas de haber envenenado á su hermano (1).

Estalló con esto la guerra civil que se veía inevitable, y que fué la más terrible y sangrienta que jamás en el reino aragonés se había visto. Comenzó el movimiento por Valencia, saqueando los de la Unión las casas de los que entendían les eran contrarios. El rey ordenó á don Pedro de Exerica y al maestre de Montesa que resistiesen con toda su gente á los tumultuados, y éstos invocaron la protección de los unionistas aragoneses, con arreglo á los pactos y convenciones que entre ellos había. Dieron principio los combates, y en los primeros encuentros vencieron los de la Unión valenciana al de Exerica y sus realistas con el pendón de Játiva. Con esta noticia el rey envió á los vencidos un refuerzo de catalanes al mando del infante don Pedro, y los de Zaragoza sacaron la bandera de la Unión, que había sesenta años no había salido, y la pusieron con gran pompa y entusiasmo en la iglesia del Pilar. Todo el reino ardía en bandos y en guerras. Sólo de Valencia salieron treinta mil unionistas, que cerca de Betera dieron una batalla al ejército real, en que hubo gran carnicería de ambas partes (19 de diciembre), pero en que los de la Unión quedaron vencedores, y colgaron los pendones cogidos al enemigo en la iglesia mayor de aquella ciudad. El rey don Pedro de Aragón despachó una embajada al de Castilla, rogándole por el deudo que entre ellos había no diese ayuda á los revoltosos de su reino, y ofreciendo al infante don Fernando

(1) «Según lo tenía el rey ordenado, dice Zurita, con el infante don Pedro que se hiciese contra su persona, y su muerte tan acelerada, se tuvo por cierto que le fué dado veneno: y así Pedro Tomich afirma haberle muerto el rey su hermano.» Anal. libro VIII, cap. xviii.

la procuración general del de Valencia. Mas como los de la Unión enviaban también á decir á la reina doña Leonor y al infante don Fernando, que muerto su hermano don Jaime á él le pertenecía de derecho la gobernación general de todos los reinos, y que le esperaban y deseaban, don Fernando atendió más á los unionistas, y acudió en su socorro con ochocientas lanzas castellanas y mucha gente de á pie, lo cual obligó al rey de Aragón á prorrogar las cortes de Barcelona y acudir personalmente al foco y centro de la guerra.

Buscó el rey en Murviedro un punto de apoyo contra los valencianos. Mas cuando se ocupaba en reparar las fortificaciones de la plaza y castillo, movióse en la ciudad un grande alboroto contra los de su consejo, que la mayor parte eran otra vez caballeros del Rosellón, y más principalmente contra don Bernardo de Cabrera, en términos que todos tuvieron que huir secretamente de la plaza, dejando al rey casi solo. Entretanto el ejército de los jurados aragoneses que iba en socorro de los de Valencia se dividió en dos bandos por una cuestión suscitada entre sus dos caudillos don Lope de Luna y don Juan Jiménez de Urrea, y después de haber estado á punto de romper unos con otros y venir á las manos, el de Urrea continuó con su hueste, y don Lope con la suya retrocedió á Daroca, donde, por último, se preparó á resistir y ofender á los de la Unión. Con esto se exaltaron en Aragón todas las parcialidades, encendiéndose la guerra, y aquel reino presentaba un cuadro de luchas y de lamentables escenas no menos funesto que el valenciano. Mas no por eso mejoraba la situación del rey en Murviedro. Reunida ya la hueste de Urrea en Valencia con las tropas del infante don Fernando, era inminente el peligro del rey don Pedro. Por fortuna suya el Justicia de Aragón con plausible celo recorría la tierra exhortando encarecidamente á unos y á otros á la paz: un nuncio del papa vino á tal tiempo á tratar de reconciliar al rey de Aragón con el infante don Fernando y con doña Leonor su madre, y prelados y embajadores de Cataluña cooperaban también á este intento. El rey don Pedro en su apurada situación, fingiendo otra vez dejarse persuadir y ablandar por las razones é instancias del legado pontificio, y constante en su doble política de ceder á las circunstancias y concederle todo con ánimo de retractar cuando pudiera lo que la necesidad le había arrancado, declaró al infante don Fernando sucesor del reino en el caso de no tener hijos legítimos varones, dándole la procuración y gobernación general, accedió á despedir de su consejo y casa los que los jurados propusieron que saliesen, concedió al reino de Valencia un magistrado con las mismas atribuciones que el Justicia de Aragón, y por último firmó la Unión de Aragón y de Valencia, comprendiendo en ella á los infantes sus tíos y á los caballeros principales de su parcialidad (marzo, 1348).

Parecía esto el colmo de la humillación, y sin embargo le estaba reservado sufrirlas mayores. Sus íntimos amigos y valedores don Bernardo de Cabrera y don Pedro de Exerica le instigaban á que se fugase de Murviedro, donde le consideraban como cautivo, y á que fuese con ellos á Teruel, pueblo entonces decididamente realista. Traslucióse este proyecto, y se movió en Murviedro otra mayor alarma, alboroto y escándalo que el primero. Se cercó el palacio por el pueblo amotinado, y se pedía á gritos que

el rey y la reina fuesen conducidos á Valencia y entregados en poder del infante y los de la Unión. Así se ejecutó, siendo escoltados por una muchedumbre desordenada, con mengua grande de la majestad real. Salieron á esperarlos el infante y los principales jurados, y los reyes fueron recibidos en Valencia con extremados trasportes de júbilo. Celebráronse danzas y juegos, é hiciéronse largas y brillantes fiestas, que en la situación de los monarcas más podían tomarse por insulto que por obsequio. En uno de los días que el pueblo se hallaba entregado á aquellos recreos bulliciosos, uno de la casa del rey tuvo la imprudencia de lanzarse en medio de la danza popular, llamando traidores á los que bailaban, y dirigiéndoles otras amenazas y denuestos. Sacaron ellos sus espadas contra el atrevido agresor; un francés que salió á la defensa de éste hirió con su maza á uno de los del pueblo: subió con esto la irritación de los populares, creció el tumulto dando mueras á los traidores rebeldes que mataban á los de la Unión, dirigiéronse los amotinados al palacio, rompieron las puertas y penetraron con las espadas desnudas en los aposentos más interiores, buscando hasta por debajo de las camas á don Bernardo de Cabrera y á otros privados del rey que decían hallarse allí escondidos. El rey salió de su cámara y se llegó á la escalera con sola su espada ceñida, y á instigación de algunos de los suyos tomó una maza, y comenzó á bajar gritando: «¡ Á Nos, á Nos, traidores!»

Por una de esas peripecias y repentinas mudanzas que suelen ocurrir en las conmociones populares, los amotinados, á quienes por lo común sorprende y arrebata el valor y la serenidad de un personaje perseguido cuando arrostra el peligro de frente, comenzaron á gritar *viva el rey!* Así bajó hasta la puerta, y montando allí en un caballo que le dieron, circundado siempre de grupos que repetían á grandes voces *viva el rey!* salió á la rambla. El infante don Fernando que sintió el alboroto salió también con los conservadores de la Unión, y con escolta de su caballería de Castilla. Oponíanse los populares á que los castellanos se acercaran al rey. El infante don Fernando, un poco turbado, se aproximó reverentemente al monarca y se besaron los dos fraternalmente. «Entonces, dice el mismo rey continuando esta curiosa relación, seguimos andando juntos: pedimos de beber, y como nos trajesen agua en una escudilla, el pueblo se empeñó en que se probara antes de dárnosla, temeroso de que estuviera envenenada. Así dimos vuelta á la ciudad, y en el momento de tornar á palacio rendidos de fatiga con intento de acostarnos, un grupo de cuatrocientos ó quinientos hombres vino á danzar bajo nuestras ventanas al son de trompetas y de címbalos, y quieras ó no quieras la reina y Nos tuvimos que tomar parte en el baile. Un barbero que dirigía la danza se puso entre Nos y la reina, entonando una canción que tenía por tema: *Mal haya quien se partiere!* Nosotros callamos y no dijimos una palabra.» Escena que parece haber sido el tipo de tantas otras como se han representado en las modernas revoluciones populares.

Muchos atribuyeron á don Bernardo de Cabrera el haber promovido y concitado aquellos desórdenes á fin de desunir y desacreditar á los de la Unión: acusación á nuestro juicio infundada, puesto que Cabrera continuamente representaba al rey que aquellas humillaciones á que se pres-

taba eran afrentosas á la majestad, que su política de condescendencia rebajaba la dignidad real, que no era paz decorosa ni sería triunfo verdadero el que á tal precio se propusiera alcanzar de sus súbditos, que debía mostrar más valor y arrostrar más francamente los peligros, concluyendo por aconsejarle encarecidamente que á toda costa, de secreto ó de público, saliera de Valencia y se fuese á Teruel, donde le esperaba con gran número de ricos-hombres catalanes y aragoneses de los que deseaban su servicio, ó iría él secretamente, si era necesario, á sacarle de la cautividad en que estaba. Como el rey don Pedro, á pesar de estos consejos é instancias, no se resolviese á salir de Valencia, el infatigable Cabrera pasó á Barcelona á negociar con los barones, consellers y ciudadanos de Cataluña, casi todos partidarios del rey, la manera de librar de aquella especie de cautiverio á su soberano. Los de la Unión habían requerido á los catalanes que enviaran sus procuradores á las cortes generales que pensaban celebrar para ordenar la casa y consejo del rey, y nombrar un regente del reino; negáronse á este requerimiento los catalanes á instigación de Cabrera, antes bien acordaron sigilosamente decir al rey que procurase salir de Valencia y fuese á Barcelona á celebrar las cortes que había dejado suspensas.

Era esto en el tiempo que estragaba el litoral de España la terrible epidemia, llamada *peste negra*, que viniendo de Oriente á Occidente había asolado la Europa y el mundo, y arrebatado la tercera parte de la humanidad, según en otro lugar dejamos ya apuntado. Morían en Valencia entonces sobre trescientas personas cada día, y esto dió ocasión al rey para animarse á manifestar á los conservadores de la Unión que quería salir de aquella ciudad y reino por huir del peligro de tan horrible mortandad, y trasladarse al de Aragón. Vinieron en ello los jurados, y se determinó la salida del rey; mas ya éste había confirmado por segunda vez en Valencia el derecho de primogenitura y sucesión á sus hermanos los infantes don Fernando y don Juan, revocado la declaración que había hecho en favor de la infanta doña Constanza, y ratificado en fin cuanto la Unión pretendía, escribiendo á las ciudades y villas que se adhiriesen á ella. Todo esto hacía el rey por sí, mientras sus partidarios de los tres reinos, dirigidos por Cabrera, Exerica, Luna y otros magnates y caudillos, acordaban entre sí los medios de dar un golpe á la Unión y libertar á su soberano (junio, 1348). El rey se encaminó á Teruel; el infante don Fernando se dirigió á Zaragoza, donde se concentraron todas las fuerzas de la Unión.

Aunque el rey hizo publicar que no llevaba otra intención que la de restituir la paz al reino, reconciliar los partidos, poner término á sus diferencias y haberse benignamente con todos, no había quien no estuviese persuadido de que tan larga querella, según la disposición de los ánimos, no podía resolverse ya sino por la espada. Desgraciadamente aconteció así, rompiéndose la guerra por parte de los de la Unión, que se hallaban en Zaragoza y Tarazona. Entonces don Lope de Luna que capitaneaba las huestes realistas de Daroca, Teruel y sus comarcas, se dirigió con toda la fuerza de su ejército á Epila, lugar á propósito para ofender á los de la Unión. Llegado este caso, el rey y el infante cada cual escribió á las ciu-

dades y ricos-hombres de su partido para que acudiesen en socorro de sus respectivos ejércitos. El rey don Pedro arrojó ya la máscara con que hasta entonces había procurado disfrazarse, y declaró públicamente que la causa que defendía don Lope de Luna era la suya propia. A fuerza de manejos había logrado separar al rey de Castilla del partido del infante, y aun obtenido de él un socorro de seiscientas lanzas, y saliendo de Teruel se encaminó hacia Daroca con intento de incorporarse á don Lope de Luna que tenía cercada á Tarazona. El ejército de la Unión, compuesto de quince mil hombres al mando del infante, se puso sobre Epila, que estuvo á punto de tomar (21 de julio). Acudió entonces dejando el cerco de Tarazona el de Luna con toda su hueste, y trabóse allí una reñidísima y cruel batalla, en que el estandarte de la Unión quedó derrotado y el ejército de los confederados vencido, herido y prisionero el infante don Fernando, y muertos don Juan Jiménez de Urrea y muchos ilustres ricos-hombres. Habiendo venido el infante don Fernando á poder de los castellanos, temerosos éstos de que su hermano el rey de Aragón le hiciese matar, le llevaron al rey de Castilla su tío. Los pendones de Zaragoza y de la Unión quedaron en Epila en memoria de este célebre triunfo, debido al arrojo y esfuerzo de don Lope de Luna, á quien muy señaladamente ayudaron los caballeros y gente de Daroca.

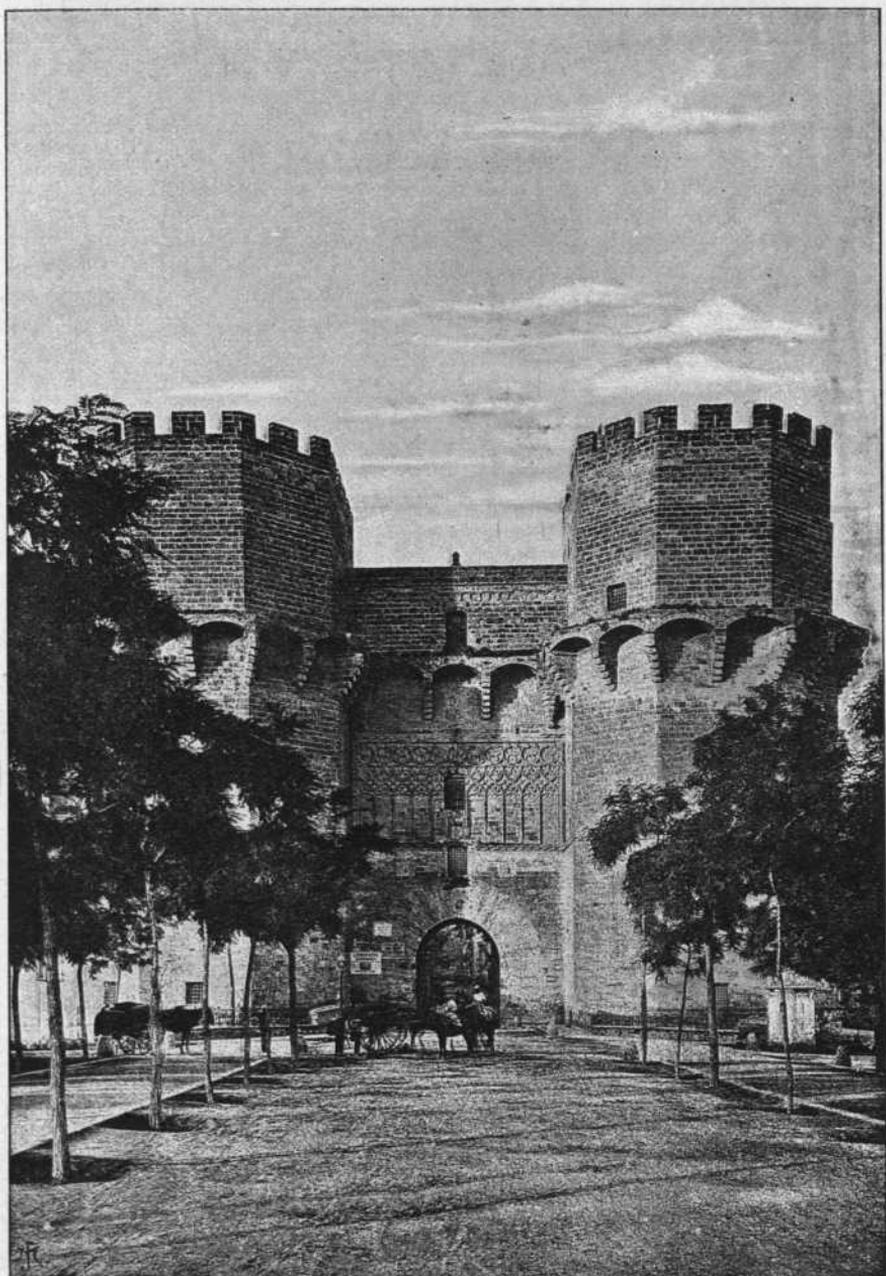
Esta batalla fué una de las más memorables que cuenta la historia de Aragón, y en política acaso la más importante y de más influencia, pues como dice el cronista aragonés, fué la postrera que se halla haberse dado en defensa de la libertad del reino, ó más bien por el derecho que para resistir al rey con las armas daba el famoso privilegio de la Unión arrancado á Alfonso III. Desde entonces el nombre de Unión quedó abolido por universal consentimiento de todos.

Luego que el rey tuvo noticia de este triunfo, desde Cariñena donde se trasladó, tomó las convenientes medidas para el castigo de los más delincuentes, después de lo cual pasó á Zaragoza. Sin embargo, no se ensañó con los vencidos tanto como se temía, y como daba ocasión á esperarlo la invitación que le hicieron y el estatuto que ordenaron los jurados y concejo de Zaragoza para que procediese contra las personas y bienes de los más culpados. Trece de éstos, todas personas principales de la ciudad, fueron habidos, procesados y condenados á muerte por motores de la rebelión y reos de lesa majestad, y como tales sufrieron la pena de horca en la puerta de Toledo y en otros lugares públicos de la población. En otras diversas partes del reino se hicieron también ejecuciones y confiscaciones, guardándose en todos los procesos las formas legales. Entre los bienes secuestrados lo fueron los de la poderosa casa de don Juan Jiménez de Urrea, señor de grandes Estados; y aunque la reacción no fué tan sangrienta como se había esperado, el terror fué restableciendo por todas partes la tranquilidad, excepto en Valencia, donde la unión se mantenía aún en pie. El rey se apresuró á convocar cortes generales con el objeto de asentar las cosas de manera que se consolidase la paz y cesasen para siempre las alteraciones y guerras civiles.

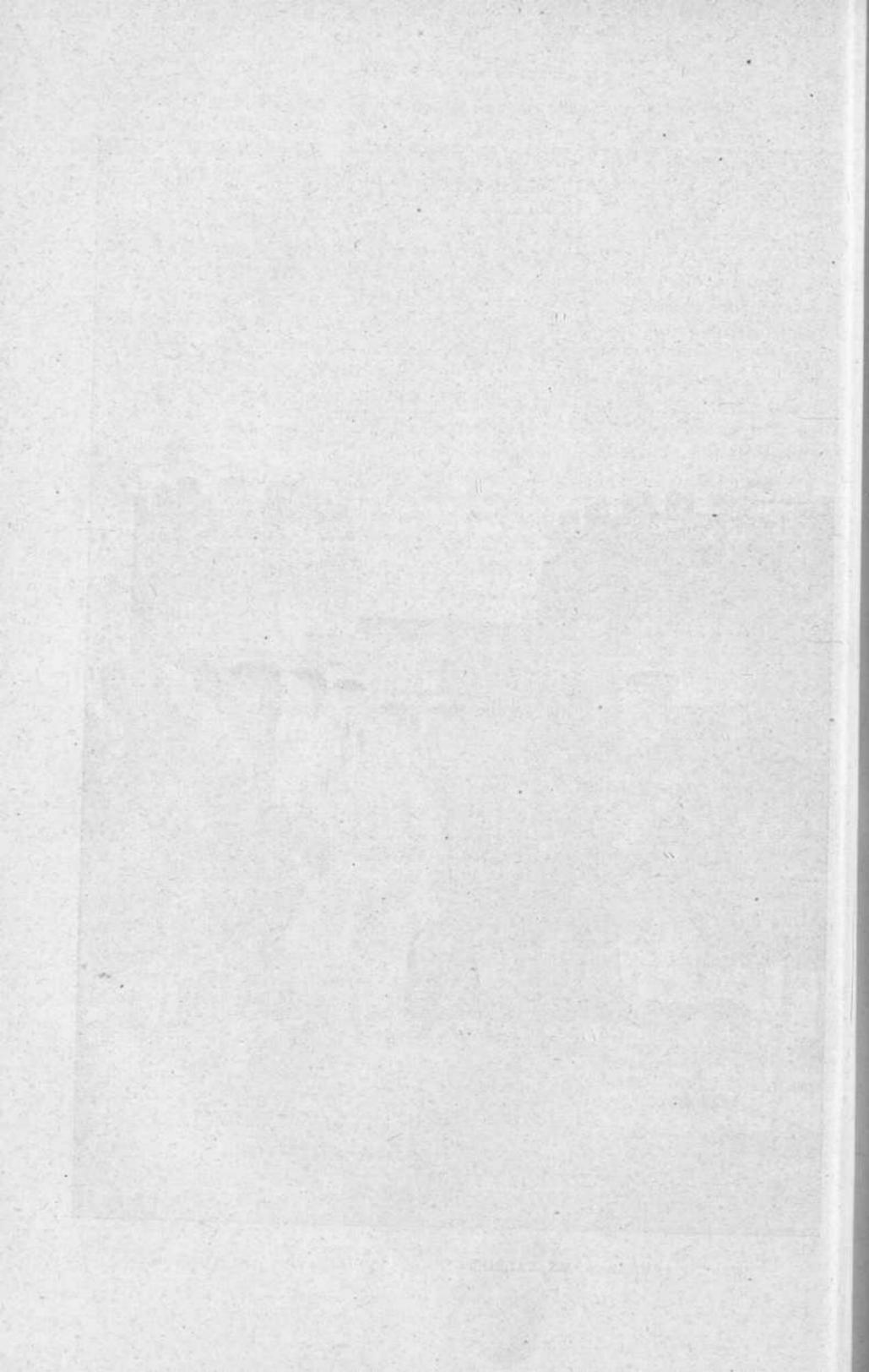
Lo primero de que se trató en estas cortes fué de la abolición del privilegio de la Unión, á que todos deliberadamente renunciaron, como

contrario á la dignidad y á los naturales derechos de la corona, y como germen de intranquilidad y de turbulencias para el reino: ordenóse que todos los libros, escrituras y sellos de la Unión se inutilizasen y rompiesen, y el nombre de Unión quedó perpetuamente revocado (octubre, 1348). Cuéntase que el mismo rey don Pedro, queriendo romper por su propia mano uno de aquellos privilegios, al rasgar el pergamino con el puñal que llevaba siempre consigo se hirió en una mano y exclamó: *Privilegio que tanta sangre ha costado no se debe romper sino derramando sangre*: de que le quedó el nombre de *En Pere del Punyalel*, don Pedro *el del Puñal*. Satisfecha la parte de venganza, manifestó en un largo razonamiento que otorgaba perdón general de todos los excesos y ofensas hechas á su real persona y dignidad, á excepción de aquellos individuos que estaban ya juzgados y sentenciados. Seguidamente hizo juramento de guardar y hacer guardar inviolablemente los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios de Aragón, mandando que el propio juramento hiciesen los reyes sus sucesores, el gobernador general, el Justicia y todos los oficiales del reino. Determinóse en aquellas cortes que en lo sucesivo el gobierno y procuración general hubiera de recaer, no en rico-hombre, sino en caballero natural del reino, para que se le pudiese más obligar á guardar las leyes y castigar hasta de muerte si se excediese ó abusase de su cargo. Dióse grande autoridad y preeminencia al oficio del Justicia, cuya jurisdicción recibió desde estas cortes todo su mayor ensanche; y vióse con sorpresa que el rey *del Puñal*, si con una mano hacía trizas el anárquico privilegio de la Unión, con otra no sólo confirmaba, sino que ampliaba las antiguas libertades de Aragón.

Faltaba lo de Valencia, donde la Unión se mantenía pujante, sin desmayar por la derrota de sus hermanos los aragoneses, y dominaba casi todo el reino, haciendo estragos en él, y en especial en los pueblos de don Pedro de Exerica y de don Lope de Luna. Decidido el rey don Pedro á sofocar la insurrección valenciana, hizo equipar una flota en Barcelona para emplearla contra la ciudad rebelde, mientras él, prorrogadas las cortes de Zaragoza, marchaba con don Lope de Luna (á quien había premiado con el título de conde) y con las huestes de Aragón hacia Segorbe y Valencia (noviembre, 1348). Los de la Unión, que habían nombrado general de sus tropas á un letrado llamado Juan Sala, dirigieron urgentes reclamaciones al infante don Fernando para que les acudiese y valiese con gente de Castilla, mas ya el precavido aragonés se había anticipado á ganar al castellano, el cual halagado con la idea de casar á su hijo bastardo don Enrique de Trastámara, hijo de su dama doña Leonor de Guzmán, con una de las infantas hijas del de Aragón, había ofrecido ayudar á éste, y pendían además entre ellos otras negociaciones relativas á la reina doña Leonor y á los infantes don Fernando y don Juan. Viéronse, pues, los valencianos reducidos á sus solos y propios recursos, y no obstante continuaban estragando la tierra, atacaban sin cesar á Burriana, el pueblo que resistió más heroicamente á la Unión, saqueaban la judería de Murviedro, é imponían pena de muerte á todo el que hablara de rendirse. Pero atacados al fin por todas las fuerzas del rey en Mislata, fueron rechazados hasta las puertas mismas de Valencia con gran pérdida de



PUERTA DE SERRANOS, EN VALENCIA (COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA)



gente. Hubiera podido el rey entrar en la ciudad, pero detúvose temeroso de no poder evitar los desastres de un saqueo por parte de sus tropas, y contentóse con enarbolarse su estandarte en el palacio llamado el Real, que estaba fuera del muro.

Convencidos al fin los valencianos de que «la ira de Dios había venido sobre ellos para castigarlos por sus pecados,» enviaron al rey un mensaje suplicándole los recibiese á merced. Refiere el mismo monarca en sus Memorias, que en el primer impulso de su indignación estuvo determinado á mandar arrasarse la ciudad rebelde, ararla y sembrarla de sal, para que jamás pudiera ser habitada y no quedara rastro ni memoria de ella, pero que oyendo las súplicas y razones de sus consejeros, que le representaban no ser justo ni razonable que con los culpables y delincuentes pereciesen los servidores leales y los inocentes que en la ciudad había, y que fuera mengua de un monarca, y menoscabo además de su corona destruir tan hermosa población, que era una de las joyas de España, dejóse ablandar, y accedió á otorgar merced con las condiciones siguientes: 1.^a que se confiscarían los bienes de los que habían muerto con las armas en la mano: 2.^a que serían exceptuados del perdón algunos que él nombraría: 3.^a que tampoco serían comprendidos en el indulto general los que se hallaron en las tres principales batallas que se dieron en aquel reino entre los de la Unión y los capitanes del rey, á saber: la de Játiva, la de Betera y la de Mislata: 4.^a que le serían entregados todos los privilegios de la ciudad para confirmar los que le pareciese y revocar los otros. Aceptadas estas condiciones, entró el rey don Pedro en la ciudad de Valencia (10 de diciembre, 1348), con todo su ejército en orden de guerra, pasó á la catedral á dar gracias á Dios, hizo después un largo razonamiento al pueblo enumerando los graves delitos que habían cometido, concluyendo por decir que como rey misericordioso y clemente ofrecía perdón general y total olvido de lo pasado.

Esto no impidió para que cinco días antes de Navidad diese sentencia de muerte contra veinte personas, de las cuales unos fueron degollados, arrastrados otros, y á otros se les dió un nuevo y más horroroso género de tormento y de muerte. Consistió este suplicio (horroriza decirlo, y no lo creyéramos si no lo leyésemos en la Crónica misma del rey) en derretir en la boca de los sentenciados el metal de la campana que los de la Unión habían hecho construir para llamar á consejo á sus conservadores (1). La pena era horrible, pero al decir del rey recaía sobre quienes se habían hecho merecedores de ejemplar escarmiento y castigo, puesto que, según él afirma, los jefes de la Unión habían inventado también y organizado un sistema de terror, que consistía en que un *Justicier*, creado por ellos, iba de noche á las casas de los que habían sido condenados por enemigos de la Unión, les intimaba que le siguiesen al tribunal de los conservadores, mas lo que hacía era llevarlos á ahogar al río. En la sala del tribunal tenían colgados diversos sacos, y por los que faltaban á la mañana siguiente entendían los que habían sido secretamente ejecutados, y ellos decían

(1) Crónica del rey don Pedro IV, escrita por él mismo.—Zurita, Anal., lib. VIII, capítulo xxxiii.

entre sí, haciendo donaire de la crueldad, que la noche pasada *se habían dado órdenes*. Después de la fiesta de Navidad se hicieron de orden del rey varias otras ejecuciones, y entre los que fueron arrastrados por la ciudad lo fué el letrado Juan Sala, el caudillo últimamente nombrado de la Unión. Este nombre fué también abolido perpetuamente en Valencia en cortes generales. Diéronse otras varias disposiciones para castigar los delincuentes y sosegar el reino de los escándalos y alteraciones pasadas, y el rey atendió con mucha solicitud á la frontera de Castilla, receloso siempre de la reina doña Leonor, su madrastra, y más del infante don Fernando, su hermano, que con algunas compañías de gente de á caballo se había puesto sobre Requena.

De esta manera fué extinguida y como arrancada de cuajo la formidable liga de la Unión, y tal desenlace tuvo la sangrienta y porfiada lucha entre el trono y la alta aristocracia aragonesa, que venía de largos tiempos atrás iniciada, y en que tantas humillaciones había tenido que sufrir la autoridad real: resultado debido á la política astuta y ladina del rey don Pedro IV, á su perseverancia y tesón para llegar á un fin sin reparar en los medios, á su mezcla de cobardía y atrevimiento, de rigor y de clemencia, que nos hace admirar su carácter sin amarle: resultado de que fué un milagro ver salir ilesas las antiguas y legítimas libertades del reino aragonés, y que honra, á pesar de los defectos de su índole y condición, á don Pedro el del Puñal.

Ocurrió después de esto la final destrucción y muerte de Jaime II de Mallorca, que ya hemos referido (1349): la alianza y amistad de Pedro IV de Aragón y Alfonso XI de Castilla, que se negoció por medio de don Bernardo de Cabrera, hallándose el monarca castellano sobre Gibraltar, para ayudarse mutuamente en la guerra contra los moros, de que dimos cuenta en la historia de aquel reino; y la terminación del ruidoso pleito entre el monarca aragonés y su madrastra doña Leonor y los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos, dejándoles las villas y castillos de que respectivamente les había hecho donación el rey Alfonso IV, de que también hemos informado ya á nuestros lectores.

Había en este intermedio fallecido, víctima de la epidemia, la segunda esposa del rey, doña Leonor de Portugal (1348). Pensó pronto don Pedro en un tercer enlace, para el cual se fijó esta vez en la casa de Sicilia, aliada de la de Aragón. Aquel desgraciado reino desde la muerte del duque Juan de Atenas, tío y tutor del rey Luis, niño de cinco años, se había hecho teatro de lamentables discordias y guerras intestinas. El partido de la reina madre, que dominaba con gran preponderancia en Mesina, perseguía entonces encarnizadamente á los aragoneses establecidos en Catania; que aragoneses y catalanes con sus privilegios habían provocado la envidia de los sicilianos y concitado contra ellos una revolución de parte de los naturales del país, que no se proponían menos que extirparlos si pudiesen, y acabar la memoria de la casa real de Aragón. En tales momentos llegaron á Sicilia embajadores de don Pedro IV encargados de pedir para él la mano de la hermana del rey Luis, hija de don Pedro y de doña Isabel de Carinthia, llamada también Leonor como la princesa di-

funta de Portugal (1). Diósele al monarca aragonés la infanta de Sicilia, mas no sin que el partido siciliano la hiciese antes renunciar á sus derechos eventuales á la corona de aquel reino. Fué, pues, conducida la princesa doña Leonor por mar á Valencia, donde se celebró con solemnes fiestas su matrimonio (1349). Al año siguiente la nueva reina con universal alegría de los tres reinos dió á luz en la villa de Perpiñán un príncipe á quien se puso por nombre Juan, en memoria del día en que nació (27 de diciembre, San Juan apóstol y evangelista), y el cual fué recibido como iris de paz, puesto que cortaba las pretensiones y zanjaba el famoso pleito de sucesión entre los infantes don Fernando y don Juan sus tíos y la infanta doña Constanza su hermana. Encomendóse su educación al consejero don Bernardo de Cabrera: diósele luego el título de duque de Gerona, que pasó á ser anexo á la primogenitura de Aragón, y en 1351 fué jurado en cortes heredero y sucesor del reino.

Encontrábase el rey don Pedro IV de Aragón al promediar al siglo XIV en una situación no solamente desahogada sino hasta halagüeña. Había terminado la guerra de la Unión; se veía poseedor tranquilo de los Estados de Mallorca, y tenía un heredero varón que frustraba las pretensiones y tentativas de sus hermanos. Faltábale asegurar la alianza y amistad de los vecinos monarcas, y á esto consagró su atención y sus esfuerzos. Pendía con el rey de Francia la cuestión sobre la baronía de Mompeller con los vizcondados anexas, que el destronado rey de Mallorca había vendido á aquel soberano. Reclamábalos el aragonés como parte integrante del reino de Mallorca que don Jaime II no había podido enajenar. Sostenía el de Francia la validez de la venta; mas después de algunos altercados y disputas concordáronse en que el señorío de Mompeller quedase del dominio del de Francia, pagando éste al de Aragón lo que de su precio restaba á deber. Hízose este ajuste, porque tratándose al propio tiempo de casar á la infanta doña Constanza de Aragón con el nieto del de Francia, Luis conde de Anjou, se estipuló entre los dos monarcas un pacto de amistad y confederación para valerse mutuamente contra todos sus enemigos. El casamiento se hizo después con la infanta doña Juana, hija segunda del de Aragón.

Este año de 1350, notable en la cristiandad por el segundo jubileo general que concedió el papa Clemente VI reduciendo su término á cincuenta años, y en Aragón por haberse ordenado que los instrumentos públicos se datasen empezando á contar el año por el día del Nacimiento del Señor, en lugar del de la Encarnación como se hacía antes, lo fué también por las defunciones casi simultáneas de tres reyes; Felipe de Valois de Francia, á quien sucedió su hijo Juan II; Juana de Navarra, á quien heredó su hijo Carlos el Malo, y Alfonso XI de Castilla, cuyo trono

(1) Don Fadrique de Aragón, rey de Sicilia, había muerto en 1338, y sucedídole su hijo don Pedro. A éste le sucedió en 1341 el infante don Luis, su hijo, niño de cinco años, bajo la tutela de su tío don Juan de Atenas. Siendo ya la Sicilia un reino segregado de la corona de España, aunque bajo la dominación de la dinastía aragonesa, deja por ahora de pertenecernos su historia sino en la parte en que se entremezclan y enlazan los sucesos de ambas monarquías.

ocupó su hijo Pedro el Cruel. Procuró el aragonés mantener con los nuevos soberanos las buenas relaciones que le unían con sus padres. Al de Navarra le propuso el enlace con la hermana de la reina de Aragón, hija de los de Sicilia, pero aquel príncipe siguió la tendencia de sus antecesores y prefirió una de las hijas del monarca francés. Desconfiaba el de Aragón del nuevo rey don Pedro de Castilla, y temeroso de que diese favor al infante don Fernando que amenazaba entrar otra vez en Valencia con muchas compañías de á caballo, mandó á todos los ricos-hombres, caballeros y gente de guerra de aquel reino, que se apercibiesen para guardar y defender la frontera, cuya medida aplazó por lo menos un rompimiento entre dos monarcas que no podían ser amigos.

× Ocupado Pedro IV de Aragón en los graves negocios interiores del reino de que acabamos de dar cuenta, no había podido atender como hubiera querido á los asuntos de Cerdeña, de ese malhadado feudo que parecía haber sido adquirido para consumir el oro y la sangre de la nación aragonesa, siempre inquietado por la señoría de Génova, perpetua rival de Cataluña, y por la turbulenta y poderosa familia de los de Oria. Verdad es que en el principio de su reinado (1336) logró ajustar una paz, que por lo menos ya que no prometiese ser duradera, le dió un respiro y puso las cosas en algo mejor estado que el que antes tenían. Mas todas sus gestiones y súplicas al papa Benito XII, que nunca se mostró propicio al aragonés, para que le relevara del censo que por aquella posesión alcanzaba á la Iglesia, fueron enteramente infructuosas, y en este punto no alcanzó más de lo que había conseguido su padre Alfonso IV; y siendo aquella isla tan infecunda en productos para Aragón que apenas alcanzaban las rentas para el mantenimiento del ejército y la conservación y presidio de las plazas, tenía el monarca aragonés que pagar el censo de los fondos de su propia cámara. Concedióle en un principio el papa, como por especial merced, que le hiciese el juramento de fidelidad por medio de embajadores; pero más adelante tuvo el rey de Aragón que ir en persona á Aviñón á prestar el homenaje á la Santa Sede. Y en cuanto á Córcega, no se había obtenido otra cosa que el título y el derecho. Por otra parte la paz de Cerdeña había sido, como era de esperar, bien poco respetada por los enemigos de la dominación aragonesa, y manteníase la isla en un estado indefinible, que ni era paz ni era guerra, y más bien que por los esfuerzos y el poder de los gobernadores aragoneses, limitados á la defensa de los castillos, se sustentaba por las rivalidades mismas entre pisanos y genoveses, entre los de Oria y los marqueses de Malaspina.

En tal estado permaneció hasta 1347, en que los siete hermanos Orias enarbolaron de nuevo el estandarte de la rebelión, se apoderaron de Alguer y otros castillos, pusieron en gran estrecho la ciudad de Sacer, y pidieron al rey exenciones y privilegios exagerados. Envió el aragonés algunos refuerzos, que no podían ser grandes, envuelto como se hallaba en las cuestiones con los de la Unión, y protegidos los de Oria por los genoveses dieron una batalla en que quedaron derrotadas las tropas aragonesas, con muerte de Guerán de Cervellón y sus hijos, y de muchos ilustres caballeros y ricos-hombres. Apresuróse el rey á proveer los cargos de los que allí murieron, é hizo llamamiento general á los barones y

caballeros heredados en la isla para que acudiesen en su socorro. La ciudad de Sacer fué libertada, pero ni la señoría de Génova ni la familia de los de Oria dejaban un momento de reposo á los aragoneses, y para mayor infortunio suyo la célebre epidemia de 1348 hizo en ellos horrible mortandad y estrago, señaladamente en la ciudad de Caller, de modo que era por todos lados costosa y funesta á Aragón la posesión precaria de aquella isla.

Cuando en 1351 se hallaba Pedro IV de Aragón en la situación ventajosa que dijimos, extinguida la Unión, vencido y muerto el rey de Mallorca, y en paz con Francia, con Navarra y con Castilla, sólo en Cerdeña ardía el fuego de la rebelión, y andaba todo tan perturbado y revuelto y en tal peligro por parte de todos los contendientes, que hubieron de convenirse el monarca aragonés y el duque y la señoría de Génova en enviar sus embajadores á la corte del papa para que viese el medio de evitar un rompimiento que pudiera ser calamitoso á todos. Por fortuna para el rey don Pedro se hallaban entonces en guerra venecianos y genoveses, y un embajador del común de Venecia vino á Perpiñán á proponerle con empeño se confederase con aquella república contra sus comunes enemigos los de Génova. Varió con esto totalmente el rumbo de los negocios. El de Aragón aceptó la alianza, por más sagacidad que empleó otro embajador genovés para retraerle y apartarle de ella, y una armada de veinticinco galeras al mando del catalán Ponce de Santa Pau salió de las costas de Valencia y Cataluña á incorporarse con la de los venecianos que se componía de treinta y cinco. Génova por su parte lanzó al mar hasta sesenta y cinco galeras. Encontráronse las escuadras cerca de Constantinopla, cuyo emperador, Juan Paleólogo, envió nueve de sus galeras en ayuda de los aliados de Venecia y España. Un furioso temporal dispersó la flota genovesa, lo cual no estorbó para que la escuadra confederada la persiguiese, y en el estrecho canal del Bósforo Tracio que divide á Europa de Asia, entre los mugidos de las olas de un mar horriblemente embravecido se dió uno de los más terribles combates que cuentan los anales de la marina (13 de febrero, 1352). La armada genovesa quedó derrotada, cogiéronsele veintitrés galeras, estrelláronse otras, gran parte de la gente fué pasada á cuchillo, y muchos se arrojaron al mar. El triunfo costó caro á los vencedores, perdieron catorce galeras, pereció el almirante de la flota valenciana Bernardo de Ripoll, y el almirante en jefe Ponce de Santa Pau quedó tan quebrantado y recibió tantos golpes en su persona, que de sus resultas sucumbió en Constantinopla al mes siguiente.

Lejos de desalentar los de Génova por aquel contratiempo que parecía decisivo, vióseles al poco tiempo equipar otra armada de cincuenta y cinco naves. Intentó el papa restablecer la paz entre Génova y Aragón, á lo cual contestaba el rey don Pedro que la aceptaría siempre que viniese en ello la señoría de Venecia, y le entregasen los genoveses la isla de Córcega y lo que le tenían usurpado de Cerdeña. Frustró estas negociaciones la inopinada defección del juez de Arborea, que había sido siempre fiel al rey de Aragón, y concibió el pensamiento de irse apoderando poco á poco de la isla hasta hacerse rey y señor de ella. Esto movió al aragonés á enviar una flota de cincuenta naves al mando del anciano don Bernar-

do de Cabrera, la cual, uniéndose en las aguas de Cerdeña á veinte galeras venecianas, batió á la armada genovesa cerca de Alger, apresóle treinta y tres bajeles, y dió muerte á ocho mil genoveses, haciendo tres mil prisioneros. Rindióse Alger á las armas de Aragón, y convencida Génova de que era demasiado débil para luchar sola contra dos tan poderosos enemigos, echóse en brazos del señor de Milán, Juan Visconti, reconociendo su soberanía (1354).

Continuaba el papa Inocencio VI (que había sucedido á Clemente VI en diciembre de 1352) en su buen propósito de concordar la señoría de Génova con el rey de Aragón, mas todos sus esfuerzos se estrellaban contra la tenacidad de los genoveses, alentados con el nuevo favor del señor de Milán y con la cooperación del juez de Arborea. Así, á pesar de una nueva batalla naval ganada por el infatigable don Bernardo de Cabrera,

Cerdeña



PEDRO IV DE ARAGÓN

Alger se perdió de nuevo, Villa de Iglesia y otros castillos se entregaron á los rebeldes, y Sacer se veía estrechada por los de Génova. Fuele preciso á don Pedro de Aragón acudir en persona á la guerra de Cerdeña. Aprestóse en las costas de Cataluña una fuerte y numerosa escuadra. Un duque alemán, tío del rey de Polonia, y muchos nobles ingleses y gascones vinieron espontáneamente á formar parte de una expedición que prometía ser famosa. La misma reina de Aragón quiso participar de los peligros y de las glorias de su esposo. La armada compuesta de cien bajeles, entre grandes y medianos, se dió á la vela en el puerto de Rosas, y después de una feliz travesía arribó á la vista de Alger, donde se le reunieron treinta galeras venecianas. El ataque de Alger fué terrible, pero no era menos vigorosa y tenaz la resistencia. La escasez de mantenimientos en el ejército real era tal que tenía que proveerse de subsistencias de Cataluña, y las enfermedades diezaban la hueste de Aragón. El rey mismo adoleció de tercianas, que era fatal á los aragoneses aquel insalubre clima, y más en la estación del otoño. El dux de Venecia había expedido una embajada al aragonés para persuadirle á que tratara de concertarse con el poderoso señor de Milán, en cuyo apoyo fundaban sus mayores esperanzas el de Arborea y los genoveses. Por otra parte don Bernardo de Cabrera y don Pedro de Exerica, casado este último con una hermana del juez de Arborea, interpusiéronse con éste para que se redujera á la obediencia del rey, devolviéndole Alger y otras fortalezas, lo cual se realizó, dejando el rey al de Arborea y á sus herederos por cincuenta años otros castillos y lugares en la Gallura; concierto que pareció afrentoso á los aragoneses, y

resultado que se tuvo por poco digno de tan poderoso rey y de tan formidable escuadra (1355).

Hizo el rey su entrada con la reina en Alguer (Alghero), de donde pasó á visitar á Sacer (Sassari), y de allí se trasladó á Caller (Cagliari), donde convocó á cortes generales á todos los sardos. Astuto y sagaz el juez de Arborea, anduvo entreteniéndolo y rehusando de verse con el rey de Aragón, y ni aun quiso concurrir á las cortes, contentándose con enviar á ellas su esposa y su hijo primogénito, y por su causa dejó de asistir también Mateo de Oria. La conducta de estos dos personajes fué cada vez más convenciéndolo al rey de Aragón de que ni estaban en ánimo de cumplir lo capitulado, ni renunciaban al señorío de la isla, para lo cual sólo esperaban oportuna ocasión. Fué, pues, forzoso emprender de nuevo la guerra con un ejército menguado por las enfermedades. A este tiempo el papa Inocencio VI, en unión con Carlos rey de Romanos, había logrado poner en paz las dos repúblicas de Génova y Venecia, dejando fuera de ella al rey de Aragón. Era en aquella sazón dux de Venecia Marino Faliero, el mismo que con muchos gentiles-hombres conspiró contra la república por tiranizarla, y siendo descubierta la conjuración les costó al dux y á los principales conspiradores ser decapitados. Viéndose solo el aragonés, entró otra vez en trató con los rebeldes, y recibió á merced al juez de Arborea con que le restituyese algunos castillos y le hiciese homenaje por otros, con otras condiciones semejantes á las del primer tratado, y perdonó también á Mateo de Oria con que le reconociese vasallaje por los feudos que tenía en Cerdeña, y se obligase á servir como fiel vasallo al rey. Con esto creyó don Pedro de Aragón poner en buen estado la isla, y dejando algunos de los de su consejo encargados de procurar que el de Arborea cumpliera lo pactado, apresuróse á salir de aquella isla fatal con su armada, y á 12 de setiembre (1355) arribó á Badalona en Cataluña.

Falleció en este tiempo don Luis rey de Sicilia, y sucedióle su hermano don Fadrique, que se intituló rey de Sicilia, y duque de Atenas y Neopatria: primero que usó de estos títulos, que quedaron de allí adelante á sus sucesores, y hoy los tienen los reyes de España por razón del reino de Sicilia. Era la situación del reino siciliano sobremanera deplorable. Niño de trece años el rey, llamado el Simple por su escasa capacidad intelectual, dada la gobernación del Estado á la infanta doña Eufemia su hermana, en guerra, no ya solamente los catalanes y aragoneses de la isla contra los de Claramonte, sino aragoneses y catalanes entre sí, tíos y sobrinos, deudos y hermanos, todo era alteraciones, miserias y escándalos, y ni había más gobierno ni política que la fuerza y el poder de las armas. «No sé yo de reino ninguno de la cristiandad, dice el juicioso cronista de Aragón, que padeciese en un mismo tiempo tantos trabajos y males como aquél en esta sazón, que tenía por enemiga á la Iglesia, y estaba entredicho, y le hacían guerra la reina Juana y el rey su marido dentro en su casa, y cada día se le iban ganando lugares y castillos por los de Claramonte, y lo que era última miseria, ser el rey tan mozo y simple, y gobernado por mujer, y por parcialidad y bando..... y habiendo tan grande discusión y contienda entre los mismos barones catalanes y aragoneses que le habían de amparar y defender, que era entre ellos mucho

más terrible la guerra que la que solían hacer los enemigos antiguos en los tiempos pasados (1) »

Persuadido don Pedro IV de Aragón de que cumplía á su honor acudir al remedio de tan miserable estado, y más tratándose de casar á su hija doña Constanza con el rey don Fadrique de Sicilia, como antes se trató de casarla con su hermano don Luis, envió primero embajadores al papa, y después fué él personalmente á Aviñón (1356), con el doble objeto de hacer que el pontífice entendiese en el remedio de las guerras y males que afligían á Sicilia, y de que arreglase de acuerdo con el colegio de cardenales lo relativo á Cerdeña, sobre cuya isla continuaban las complicadas pretensiones del rey de Aragón, de la república de Génova, del señor de Milán, del juez de Arborea, y de la casa de los Orias. Pero después de algunas pláticas las cosas se quedaron en tal estado, ó por mejor decir, vinieron otra vez á rompimiento por la traición con que Mateo de Oria faltó á todo lo pactado: el rey se volvió á Perpiñán, y otra armada fué enviada prontamente á Cerdeña. No pudo don Pedro alejarse de Perpiñán en razón á las grandes novedades ocurridas en Francia con motivo de la famosa batalla de Poitiers, ganada por Eduardo, príncipe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, en que quedaron prisioneros el rey de Francia y su hijo menor Felipe, y muertos su hermano el duque de Borbón, padre de doña Blanca, mujer del rey don Pedro de Castilla, con otros grandes del reino: lo cual no sólo impidió que se efectuase el concertado enlace de la infanta doña Juana de Aragón con Luis, conde de Anjou, que estaba á punto de concluirse, sino que entorpeció también el de doña Constanza con don Fadrique de Sicilia, que estaba todavía más adelantado. Las cosas de Sicilia marchaban tan adversamente para don Fadrique, que sin la constancia y maravilloso esfuerzo de don Artal de Alagón hubiera acabado de perder el reino.

Rota por otra parte la guerra éntre los dos Pedros, de Aragón y de Castilla (de cuyo principio y sucesos daremos cuenta cuando volvamos á la historia de este último reino), poco podía hacer el aragonés ni en favor de Sicilia ni en favor de Cerdeña, que se convirtieron para él en dos objetos secundarios, absorbida toda su atención en lo que tenía más cerca y le interesaba más directamente. Sin embargo, las cosas de Cerdeña mejoraron algún tanto con la muerte del rebelde Mateo de Oria (1358). Pero las de Sicilia empeoraron tanto para el rey don Fadrique, que no teniendo á quien volver los ojos sino al de Aragón, le rogó encarecidamente le socorriese con una armada, y para más obligarle hizo donación de su reino y de los ducados de Atenas y Neopatria y del condado de Carintia en favor de la reina de Aragón su hermana, ó de alguno de sus hijos, el que ella eligiese. Mas el aragonés se hallaba en tal necesidad por la guerra de Castilla, que no solamente no podía socorrer á otros, sino que tuvo que llamar príncipes extraños en propio auxilio y que confederarse con el rey de los Beni-Merines de África. Así fué que, convencido de la imposibilidad de atender siquiera á lo de Cerdeña, tuvo á dicha el poder transigir con la república de Génova, cuyo dux era entonces Simón Bocane-

(1) Zurita, Anal., lib. VIII, cap. l.x.

gra (1360), comprometiendo sus diferencias en el marqués de Montferrato, el cual sentenció que hubiese verdadera paz entre ellos, y que el de Aragón entregase á la señoría de Génova la disputada ciudad de Alguer, y Génova cediese al aragonés la no menos disputada villa y castillo de Bonifacio.

La circunstancia de haber el infante don Fernando, hermano del rey de Aragón, tomado á su cargo la guerra contra el de Castilla (por causas que explicaremos en otro lugar), permitió al fin al monarca aragonés enviar al atribulado don Fadrique de Sicilia, no sólo la infanta doña Constanza, su prometida esposa, sino también un pequeño auxilio de ocho galeras. Las bodas se celebraron en Catania (1361), y con declarar el de Aragón que tomaba bajo su amparo aquel príncipe, y con el socorro de aquella pequeña flota, y con el valor y constancia del conde don Artal de Alagón, defensor incansable de don Fadrique, sufrieron tal mudanza las cosas de aquel reino, que de la última miseria y adversidad en que estaban pasaron á suceder próspera y felizmente para el protegido de Aragón, cayendo en abatimiento la causa de la reina doña Juana, prestándose todas las parcialidades á obedecer á su legítimo rey, quedando ya muy pocas ciudades en poder de sus enemigos, y comenzando don Fadrique á ejercer de hecho una autoridad y á revestirse de una soberanía que hasta entonces había sido solamente nominal.

En una ocasión estuvo ya el rey don Pedro á punto de ser privado del reino de Cerdeña por la misma silla pontificia. La guerra de Castilla le había puesto en tan grande estrecho y necesidad, que como medio único para poder sustentar su gente procedió á la ocupación de todos los bienes de la cámara apostólica, y de los frutos y rentas de todos los beneficios de los cardenales y otros eclesiásticos que se hallaban ausentes del reino, y esto lo hacía á público pregón. Noticioso de ello el papa Urbano V, reunió el consistorio, y en él se trató de excomulgarle y poner su reino en entredicho, privándole además del reino de Cerdeña, y dando su investidura á otro. Reflexionando entonces don Pedro que si la Iglesia diese aquel reino al juez de Arborea en un solo día podrían rebelársele todos los sardos, recordando la historia de sus mayores, y que ningún monarca por poderoso que fuese había tenido contra sí la Iglesia que á la postre no hubiera redundado en su daño, envió á su tío el infante don Pedro para que le excusara ante el pontífice, y le expusiera al propio tiempo que él había consultado á grandes letrados, y que éstos unánimemente le habían dicho que en extremas necesidades como era la suya, podía tomar no sólo los frutos y rentas eclesiásticas, sino todo el oro y la plata de las iglesias devolviéndolo á su tiempo, puesto que era para defender la tierra, lo cual redunda en beneficio universal de clérigos y legos. En fin, con la ida del infante don Pedro se sobreseyó en aquel asunto (1364), mas lo que el papa no llegó á conceder trató el juez de Arborea de tomarlo de propia autoridad, logrando poner en armas la mayor parte de los sardos.

De tal manera progresaba en su rebelión Mariano, juez de Arborea, que el rey en medio de sus vastas atenciones se vió precisado á enviar nuevos refuerzos (1366) al mando de don Pedro de Luna, uno de los prin-

cipales ricos-hombres y de los más valerosos del reino. Llegó éste en 1368 á tener cercado al de Arborea en Oristán, pero un descuido que tuvo, dejando á sus tropas esparcirse por la comarca, le aprovechó tan grandemente el de Arborea que cayendo sobre el real de rebato rompió y desbarató el campo aragonés, quedando allí muertos don Pedro de Luna y su hermano don Felipe con otros muchos caballeros: golpe que puso en el mayor peligro la isla, y que inspiró al rey el pensamiento de volver allá en persona con la armada, y residir en ella hasta reducirla á su obediencia. Llegó á pregonarse la ida del rey (1369), y aun se dieron los guijajes á los que habían de ir en la expedición, si bien más con intento de alentar á los suyos que de ponerlo entonces por obra. Mas entretanto el juez de Arborea se iba apoderando de la isla, entregósele la ciudad de Sacer, puso en grande aprieto al gobernador del castillo, y estuvo ya para perderse la isla, discordes entre sí los pocos catalanes y aragoneses que en ella quedaban, y desavenidos el capitán general y el gobernador del castillo.

Apelaba ya el rey de Aragón á recursos extremos para mantener aquella posesión que veía escapársele. En 1371 se concertó con un caballero inglés llamado Guálter Benedito para que con una hueste de ingleses y provenzales fuese á sostener las ciudades que le quedaban en Cerdeña, y dió á Guálter el título de conde de Arborea. Mostrábanse ya los pueblos de su reino altamente disgustados y aun irritados con los gastos, impuestos y sacrificios de oro y de sangre que costaba el empeño de sostener aquella conquista, en la cual, decían, no había persona principal que no hubiese perdido algún deudo muy cercano. «Que deje el rey, añadían, para los míseros sardos esa tierra miserable y pestilencial, de gente vilísima y vanísima, y que sea guardada para los corsarios genoveses, y población de desterrados y malhechores. ¡Qué premio son sus bosques y montañas llenas de fieras en recompensa de tantos y tan excelentes caballeros como han muerto en su conquista? ¡Qué cotejo tiene la isla de Sicilia, y los fértiles y abundosos campos de Girgenti y de Lentini, con los miserables yermos de esa isla, cuyo aire y cielo es además pestilencial?» Pero el rey se obstinaba en su defensa como si se tratase de una pertenencia principal de su corona. Poco prosperó sin embargo con la ayuda de aquellos auxiliares extranjeros, porque en cambio los genoveses, sin tomar en cuenta la paz que tenían asentada con el de Aragón, equiparon y enviaron en 1373 una gruesa armada á Cerdeña en favor del juez de Arborea. El incansable aragonés, no obstante tener entonces su reino amenazado por Francia, por Mallorca y por Castilla, todavía no desistió de despachar más refuerzos á Cerdeña al mando de don Gilabert de Cruyllas. La guerra continuaba para mal de todos en aquella isla desventurada. Los aragoneses á quienes su mala suerte tenía allí se hallaban en el extremo de la miseria y de la desesperación: los que defendían al juez de Arborea tampoco gozaban de condición más ventajosa: el papa Urbano VI, nada propicio al rey de Aragón, y de índole naturalmente áspera, le conminó también con privarle de la isla: en tal situación, y como remedio parcial que no hacía sino prolongar la enfermedad y hacerla crónica, renovó en 1378 la paz con la señoría de Génova, en términos semejantes á la que antes se había hecho por mediación del marqués de Montferrato.

Continuaron así las cosas de Cerdeña hasta 1383, en que cansados los mismos sardos que se levantaron con Mariano, juez de Arborea, y con Hugo, su hijo, de su tiránica dominación, se rebelaron contra él y le mataron, ensañándose en su persona y ejecutando con él las propias crueldades que él había usado y le habían visto ejecutar. Creyóse entonces que los mismos sardos se vendrían á la obediencia del rey de Aragón, ó que sería fácil reducirlos. Corroboraba esta idea la circunstancia de haber venido á Monzón, donde el rey celebraba cortes, el caballero Brancaleón de Oria, casado con Leonor de Arborea, hermana del último juez, ofreciendo servir al monarca en reducir á su obediencia aquella isla. Recibióle grandemente don Pedro, y le dió el título de conde de Monteleón. Pero engañáronse todos. Los sardos pensaron entonces en hacer aquel reino un Estado libre é independiente, y en el caso que no lo pudiesen alcanzar entregarse á la señoría de Génova. Esta resolución, tan contraria á los derechos de la Iglesia como á los del monarca aragonés, fué causa de que procurasen el rey don Pedro y el papa Urbano entenderse y confederarse, con ánimo cada cual de sacar para sí el mejor partido de la nueva situación. Mas habiendo sido avisado en este tiempo el aragonés, de que doña Leonor de Arborea con su hijo recorrían la isla apoderándose de todas las ciudades y castillos que había tenido el juez su hermano, retuvo el rey en su poder á Brancaleón su marido, hasta que éste le hizo y juró pleito homenaje, de que en llegando á Cerdeña reduciría á su esposa y á su hijo á que se sometiesen al rey, y cuando no pudiese haberlos se entregaría á Bernardo de Senesterra, jefe de la armada aragonesa que iba á partir para la isla, para que le tuviese en el castillo de Caller. Así sucedió. Brancaleón no pudo recabar de su mujer que viniese á concordia, que era doña Leonor mujer no menos resuelta y de no menos ambición y orgullo que su hermano, y Brancaleón su marido cumplió su compromiso de darse á prisión en el castillo de Caller.

Por último, en 1386, el poderoso rey de Aragón se vió en la necesidad de transigir con una mujer, pactando con doña Leonor de Arborea: 1.º, que perdonaría á los sardos rebeldes y les confirmaría las libertades y franquezas que doña Leonor les había concedido por diez años: 2.º, que pondría en libertad á Brancaleón de Oria, su marido, y á todos los que estaban presos en Cerdeña: 3.º, que en los castillos que habían sido antes del rey pondría éste la guarnición que quisiese, excepto en el de Sacer, cuyos soldados habían de ser sacereces: 4.º, que ningún aragonés ni catalán de los heredados en la isla había de residir en ella: 5.º, que habría un gobernador en toda la isla, y un oficial y un administrador en cada lugar para recaudar las rentas reales, pero que todos los demás oficiales serían naturales de la isla: 6.º, que los oficiales reales se relevarían de tres en tres años, y que los que hubiesen gobernado mal no podrían volverse al país: 7.º, que con estas condiciones le serían restituídos al rey todos los pueblos y castillos que eran de la corona real antes de la guerra: y 8.º, que á doña Leonor le quedaría todo el estado que fué del juez de Arborea, su padre, antes de la rebelión, pagando lo que en este tiempo no había satisfecho por el feudo. Esta humillante concordia fué jurada por el rey en Barcelona (agosto, 1386). Pero ni esto se pudo cumplir por la muerte que

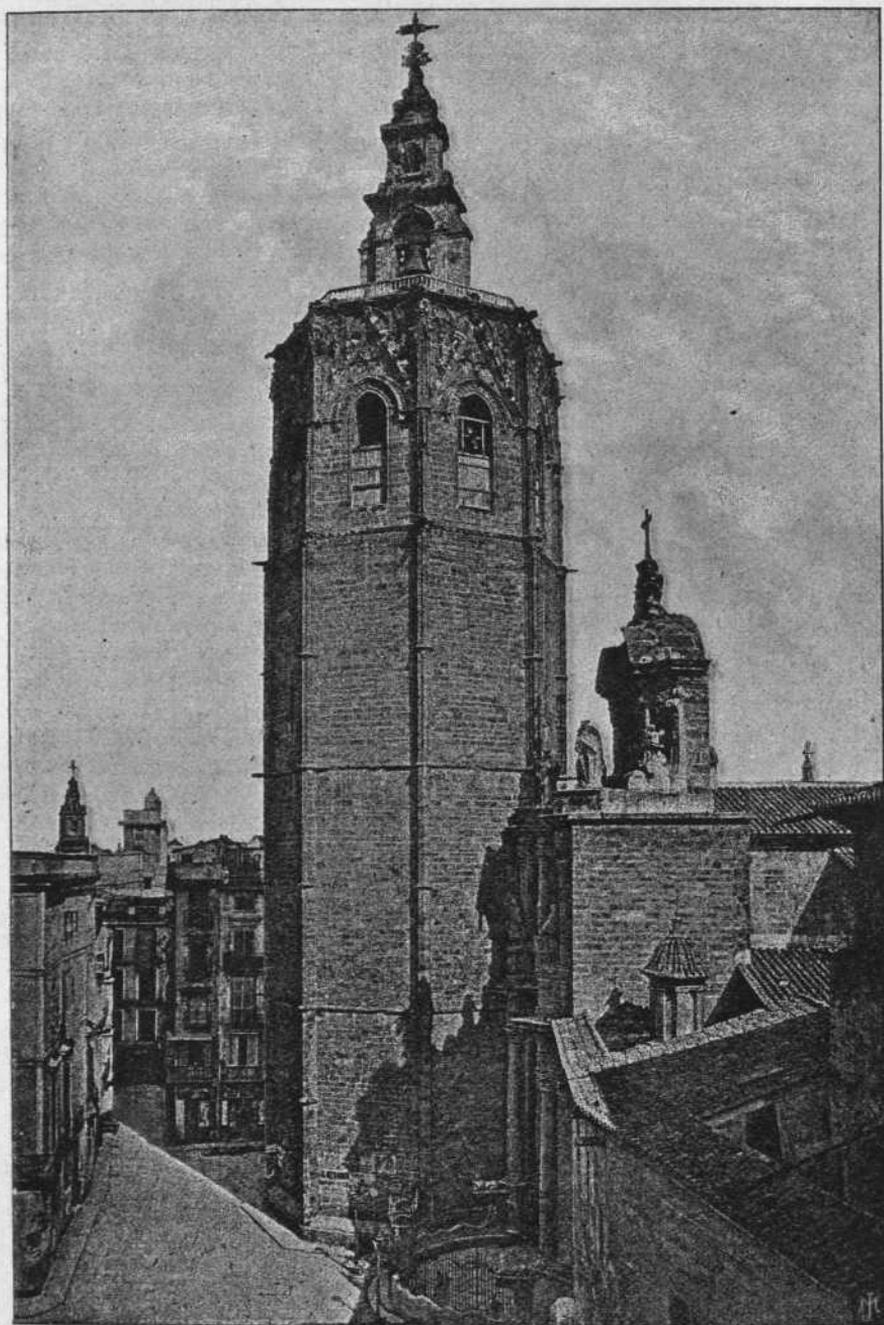
luego sobrevino á don Pedro IV, y Brancaleón de Oria y su mujer doña Leonor perseveraron después en su rebelión, dejando don Pedro en herencia á su sucesor, después de tantos años, la fatal cuestión de Cerdeña.

Veamos el rumbo que tomaron las cosas de Sicilia durante el reinado de don Pedro IV de Aragón.

Por un pacto celebrado en 1372 entre el rey don Fadrique de Sicilia y la reina doña Juana de Nápoles, su constante competidora, habíase convenido en que don Fadrique tuviese por sí y por sus sucesores la isla de Sicilia, ó el reino de Trinacria con las islas adyacentes por la reina doña Juana y sus hijos y descendientes legítimos tan solamente, haciéndole pleito-homenaje y pagándole un censo anual: y en que don Fadrique y sus sucesores se intitularían reyes de Trinacria, y la reina y los suyos tomarían título de reyes de Sicilia, teniendo cada reino diverso título por sí. En cuanto á la sucesión del reino de Trinacria, declaró el papa que pudiesen suceder hijas en defecto de varones, contra la antigua costumbre de aquel reino. En su consecuencia habiendo muerto don Fadrique III en 1377, debía sucederle la infanta doña María su hija, nieta de Pedro IV de Aragón. Pero este monarca, que veía una nueva carrera abierta á su ambición, apresuróse á protestar ante el papa y los cardenales contra la declaración de suceder las hembras, exponiendo que en conformidad al testamento del primer Fadrique de Aragón que había reinado en Sicilia, le pertenecía á él aquel reino por muerte de otros más inmediatos sucesores varones, ofreciendo recibir su investidura de mano del pontífice y hacer reconocimiento del feudo á la Iglesia, pero suplicando no se diese lugar á que por fuerza de armas adquiriese su derecho (1378). Negóse á semejante declaración el papa Urbano VI, antes le amenazó con que si se entrometía en los negocios de Sicilia le privaría hasta del reino de Aragón. Ni por esto desistió el rey don Pedro, sino que publicó que tomaba sobre sí la empresa de Sicilia, mandó aparejar para ello una gruesa armada, y declaró que quería ir á la isla en persona.

Disuadiéronle de este propósito muchos de su consejo, que tenían inteligencias con los barones sicilianos, y suspendió su marcha. Considerando luego que aquel reino estaba dividido en bandos, cada uno de los cuales aspiraba á apoderarse de la infanta, y que muchos pretendían su mano para abrirse el camino del trono, hizo donación de aquel reino al infante don Martín su hijo, para él y sus sucesores, declarando de nuevo que no pudiese suceder mujer, siempre invocando el testamento de don Fadrique el viejo. Reservábase en esta donación el señorío de la isla con título de rey durante su vida, y que don Martín se titulase Vicario general del reino por su padre. Hizo esta donación en Barcelona á 11 de junio de 1370. La desgraciada doña María, á quien así se heredaba en vida, fué sacada de Sicilia por el vizconde de Rocaberti, y dejada en el castillo de Caller de Cerdeña, hasta que enviando por ella el rey de Aragón fué traída á Cataluña.

La cuestión de Mallorca, que se tenía por terminada hacía ya muchos años, resucitó también inopinadamente como si fuese poco todavía el cúmulo de atenciones que rodeaban al rey don Pedro. Aquel joven príncipe Jaime de Mallorca, á quien en 1349 vimos caer prisionero y herido en la



TORRE DE LA CATEDRAL DE VALENCIA, LLAMADA «EL MIGUELETE»



batalla en que su padre don Jaime II acabó de perder el reino y la vida, había estado encerrado, primeramente en el castillo de Játiva, después en el castillo nuevo de Barcelona. Al cabo de trece años de rigurosa prisión logró escaparse por industria de un canónigo de aquella ciudad (1372), y se refugió á Nápoles, donde se intituló rey de Mallorca. No había pasado un año, cuando obtuvo la mano de la célebre y famosa Juana, reina de Nápoles, que acababa de enviudar del rey Luis. Protegido más adelante por algunos príncipes, y viendo á don Pedro de Aragón su tío envuelto en las guerras de Castilla y Cerdeña, juntó algunos centenares de lanzas, é hizo una tentativa por el Rosellón para recobrar la corona perdida por su padre (1374). Frustrada aquella empresa por la vigilancia del aragonés, que con maravillosa actividad atendía á todas partes, resolvió y ejecutó el pretendiente mallorquín una invasión en Cataluña por las riberas del Segre. Puesto el reino en armas, corrióse aquella gente hacia Aragón, haciendo gran daño en la tierra. Pero faltos de viandas y mantenimientos y hostigados por todas partes y desde todas las fortalezas, hubieron de refugiarse á Castilla, repartiéndose en las fronteras de Soria y Almazán (1375). Allí murió al poco tiempo el infante de Mallorca. Todavía no faltó quien se encargara de proseguir las pretensiones sobre aquel reino y sobre los condados de Rosellón y de Cerdeña. El inquieto y turbulento Luis duque de Anjou, á quien la infanta Isabel de Mallorca, última hija del destronado don Jaime, había hecho cesión de los derechos que pudieran pertenecerle, se encargó de reclamarlos para sí con las armas, protegido por su hermano el rey Carlos V de Francia y por el rey don Fernando de Portugal. Envió el duque á desafiar al de Aragón (1376), y ya don Pedro se aprestaba á combatir aquel nuevo adversario, cuando Francia y Castilla, convencidas de lo insensato de aquella guerra, interpusieron sus leales esfuerzos para que no siguiese adelante, y desde entonces el reino de las Baleares, de Rosellón y de Cerdeña quedó sin contradicción unido é incorporado á la corona de Aragón.

Por aquel tiempo (abril 1375) había fallecido la reina de Aragón doña Leonor de Sicilia; la famosa Juana de Nápoles, por segunda vez viuda, hizo proponer su mano al rey don Pedro, ó bien al infante don Juan su hijo, ofreciendo que haría donación de su reino para que se uniesen las coronas de Nápoles y de Aragón. Desechó el aragonés con gran desprendimiento ambas proposiciones, y prefirió para sí á una hija de un caballero particular del Ampurdán, llamada Sibilia de Forcia, viuda de Artal de Foces (1377), con quien contrajo sus cuartas y postreras nupcias (1). Hi-

(1) Esta célebre reina de Nápoles, doña Juana, dió después la investidura de su reino á Luis, duque de Anjou, hermano del rey de Francia, adoptándole por hijo, cuya donación y nombramiento aprobó el papa Clemente VII y en cuya elección había influido muy especialmente la reina Juana. Pero el papa Urbano VI dió la investidura del reino de Nápoles á Carlos de Durazo.

Esta coexistencia de dos papas constituye el funesto cisma que se suscitó en la Iglesia á la muerte del pontífice Gregorio XI en 1378. Primeramente el colegio de cardenales proclamó en Roma á Urbano VI en ocasión de hallarse el pueblo alborotado y en armas. Esta circunstancia, y el carácter áspero, severo y poco social que descubrió el elegido, movió luego á los cardenales á declarar nula la elección como arrancada por

zosele una coronación en Zaragoza con la misma solemnidad que si hubiese sido en el principio de un reinado (1). Pero esta nueva reina estaba destinada á llevar la discordia á la familia, y á ser causa de las desavenencias y los escándalos que se vieron entre don Pedro y los infantes sus hijos en los últimos años de aquel monarca. Vióse principalmente el infante heredero don Juan en el mismo caso en que se había visto su padre cuando era príncipe, perseguido por una madrastra, y privado á instigación suya por su padre de la administración y gobernación general de los reinos, dando el rey por causa ó excusa de su proceder el haberse casado don Juan con la hija del duque de Bar, doña Violante, y no con una princesa de Sicilia, como el rey deseaba. El conde de Ampurias, que tomó el partido y la defensa de su cuñado el infante don Juan, fué viva y crudamente perseguido por el rey y por la reina, que se fueron apoderando de la mayor parte de su condado.

Anciano y enfermo ya el rey don Pedro, dejábase gobernar en todo por la reina su mujer, incurriendo en sus últimos días en la misma flaqueza que Alfonso IV su padre. Seguía la discordia entre los reyes y el infante, y como don Pedro mandase pregonar en todos sus señoríos que nadie obedeciese á su primogénito ni le considerase como tal, recurrió éste al

la violencia y hecha por miedo. Después de muchas y agrias contestaciones entre Urbano y los cardenales, éstos lograron pasar á Fundi, donde eligieron otro pontífice con el nombre de Clemente VII, varón que parecía muy humilde y caritativo y de gran expedición en los negocios. A esta elección ayudó mucho la reina de Nápoles. Urbano promulgó su sentencia declarando á Clemente cismático y hereje, y privando á los cardenales que con él estaban de todas sus dignidades y oficios. Éstos á su vez formaron proceso contra Urbano y le declararon intruso. Este cisma afligió por mucho tiempo á la Iglesia de Occidente.

Requerido el rey don Pedro IV de Aragón para que mandase publicar este proceso en las iglesias de sus reinos, congregó el aragonés una gran junta de letrados, barones, caballeros y personas principales, y en ella unánimemente se acordó que aquella publicación no se hiciese, y que el rey de Aragón no se pronunciase por ninguna de las partes. El rey don Pedro, con suma y muy loable prudencia, lo cumplió así. No obstante lo desfavorable que le fué Urbano VI, y lo rudamente que se condujo con él en las cuestiones de Sicilia y de Cerdeña, don Pedro IV de Aragón observó una estricta neutralidad entre los dos papas, dejando á la Iglesia la resolución de querrela tan lamentable. Reconocieron á Urbano VI la mayor parte del imperio, Bohemia, Hungría é Inglaterra. Fué tenido Clemente VII por legítimo en Francia, en España, en Escocia, en Sicilia y en Chipre. Puede decirse que duró el cisma hasta 1417.

(1) Ocurrió en las cortes de Zaragoza en que se hizo esta coronación (1381) un incidente notable, que prueba bien lo que en otra parte hemos indicado acerca de la miserable condición de la clase de vasallos de aquel reino, en medio de los grandes privilegios de la nobleza. Los vecinos de Anzanego (en las montañas de Jaca) se habían quejado de los malos tratamientos que recibían de su señor, y el rey les dió una carta de inhibición para que aquél no los maltratase. Quejóse de esto la nobleza en aquellas cortes, diciendo que ni el rey ni sus oficiales podían entrometerse á conocer de semejante caso, antes bien todo señor de vasallos del reino de Aragón podía tratarlos bien ó mal, y si fuese necesario, *matarlos de hambre, ó de sed, ó en prisiones*, y suplicó al rey mandase revocar lo que contra este fuero y preeminencia había ordenado. Después de muy discutido este negocio, el rey se vió precisado á revocar aquella inhibición. Zurita, Anal., libro X, cap. xxviii.

Justicia, que era siempre el amparo y defensa contra toda violencia y quebrantamiento de la ley. Este supremo magistrado falló en favor de los derechos del infante y á nombre de la ley, superior en Aragón al poder de los reyes, y volvió don Juan, duque de Gerona, á entrar en el ejercicio de la gobernación general, si bien anduvo retraído y apartado por la furia con que su padre le perseguía.

Acibararon las disensiones entre la madrastra y el entonado los últimos momentos del monarca. Agraváronse á éste sus dolencias en fines de 1386. Al verse próximo á la muerte mostró grande arrepentimiento por los disgustos y perjuicios que había irrogado al arzobispo de Tarragona, y por los daños hechos á sus vasallos y lugares, pretendiendo sobre ellos la dominación temporal que los arzobispos de Tarragona venían disfrutando en aquella ciudad y su campo desde el tiempo y por donación del conde don Ramón Berenguer IV de Barcelona, mandando restituirle la posesión en que habían estado sus predecesores. En su testamento (hecho en 1379) instituía por heredero en sus reinos al infante don Juan y á sus hijos y descendientes varones legítimos; á falta de éstos al infante don Martín y á los suyos; y en su defecto al hijo que tuviese de la reina Sibilia; y el mismo que tantas alteraciones había movido por declarar sucesora á su hija doña Constanza en perjuicio de don Jaime su hermano, en su testamento excluía de la sucesión á las hembras. Así patentizaba que la pasión, y no la ley ni la conciencia había sido antes el móvil de sus acciones. En un codicilo que otorgó al tiempo de morir dejó ordenado que el infante don Juan, con consejo de los prelados, barones y procuradores de las ciudades de sus reinos, y teniendo presentes las informaciones que se habían hecho en Roma y en Aviñón sobre la elección de los dos pontífices Urbano y Clemente, declarase á cuál de los dos se había de reconocer por verdadero y universal pastor de la Iglesia. En otra cláusula del mismo codicilo mostró la poca confianza que en su hijo tenía, pues le echaba su maldición si no cumplía lo que en su testamento y codicilo ordenaba, requiriendo, exhortando, y mandando á todos los prelados, barones, caballeros y súbditos de sus reinos, bajo la pena de su maldición, que no le reconociesen ni tuviesen por rey sin que primero se obligase á ejecutar lo que en dicho testamento y codicilo le dejaba prescrito y ordenado.

No hemos visto nada más parecido que las circunstancias que acompañaron la muerte del rey don Pedro IV de Aragón y las que mediaron en la de su padre don Alfonso IV. La reina Sibilia su esposa le dejó en el lecho del dolor, luchando con las ansias de la muerte, y se salió á media noche del palacio y de la ciudad con su hermano y con algunos caballeros oficiales de su casa, huyendo la persecución de su entonado don Juan, de la misma manera que la reina doña Leonor de Castilla había dejado á su esposo Alfonso IV en el artículo de la muerte, huyendo la persecución de su entonado don Pedro, príncipe heredero entonces, y ahora rey moribundo. Don Pedro se halló en sus últimos momentos colocado por un hijo odiado de su madrastra en idéntica situación á la en que él siendo príncipe colocó á su padre en el trance de la muerte por odio á la madrastra. Del mismo modo que entonces se dió orden para perseguir y atajar los

pasos y prender á la fugitiva Leonor de Castilla, así ahora se mandó seguir y detener dondequiera que se los encontrase á la reina Sibilia y á los que la acompañaban en su fuga. Entonces el infante don Pedro mandaba despojar á la esposa de su padre y á sus hijos de las donaciones y mercedes que aquél les había hecho, y ahora el infante don Juan mandó que los bienes de la esposa de su padre se diesen á doña Violante su mujer. La reina fugitiva y los barones de su séquito trataron de concordarse con el infante don Juan, al modo que doña Leonor en su tiempo intentó hacerlo con el infante don Pedro su perseguidor. ¡Situación singular la de este monarca en sus postreros instantes, que parecía como enviada ó permitida por la Providencia para recordarle en aquel trance crítico la en que él había puesto á su padre en iguales momentos (1)!

En este intermedio murió el rey en Barcelona (5 de enero de 1387), á la edad de setenta años y á los cincuenta y uno de un reinado de los más agitados, laboriosos y turbulentos de que hacen mención las historias, pasado en incesantes luchas, ya civiles, ya extranjeras (2). Parece imposible que en un cuerpo de complexión tan delicada y débil, tal como nos pintan á este príncipe los historiadores de aquel reino, hubiese un corazón tan ardiente y vigoroso, y un espíritu tan vivo, tan perseverante y eficaz para la ejecución y prosecución de las empresas, y una atención tan universal, que ni le embarazasen los complicados negocios interiores del reino, ni le ahogasen las guerras y negociaciones que simultáneamente solía tener con Mallorca y con Francia, con Sicilia y con Cerdeña, con Venecia y con Roma, con Castilla, Portugal y Navarra, y con los moros

(1) El infante don Juan que se hallaba enfermo en Gerona, había hecho instruir un proceso contra su madrastra, y contra el hermano de ésta, Bernardo de Forcia, acusándolos de haber dado hechizos al rey y á él mismo. A esta acusación se añadió después la de haber abandonado al rey en el artículo de la muerte, y robado su palacio. Como él se hallaba también enfermo, lo primero que hizo fué nombrar su lugarteniente general al infante don Martín, su hermano, enemigo también de su madrastra.

Los hijos que tuvo el rey don Pedro de su primera esposa doña María de Navarra fueron: don Pedro, que vivió pocas horas: doña Constanza, que casó con don Fadrique de Sicilia: doña Juana, que casó con don Juan, conde de Ampurias: y doña María, que murió en la infancia.—De doña Leonor de Portugal no tuvo sucesión.—De doña Leonor de Sicilia tuvo á don Juan y don Martín, que reinaron sucesivamente, don Alfonso, que murió muy niño, y doña Leonor, que vino á ser reina de Castilla, casada con don Juan I.—De doña Sibilia de Forcia, su cuarta mujer, tuvo á don Alfonso, á quien dió el título de conde de Morella; otro cuyo nombre se ignora, y á doña Isabel, que casó después con el hijo primogénito de los condes de Urgel.

(2) De la historia que acabamos de hacer de este largo y fecundo reinado hemos descartado de intento todo lo relativo á las guerras y negociaciones con Castilla, con Portugal, con Francia y con Navarra, que absorbieron una gran parte de la vida de este rey; así por tener aquellos acontecimientos mejor y más propio lugar en la historia de Castilla, de donde principalmente nacían, y que continuaremos ahora, como porque habiendo abarcado el largo reinado de Pedro IV de Aragón los de tres monarcas castellanos, Pedro el Cruel, Enrique II y Juan I, con todos los cuales tuvo el aragonés ó guerras, ó tratos ó negociaciones, hubiera sido faltar al orden y claridad de una historia general referir aquellos sucesos sin tener conocimiento de estos reinados. El resto, pues, del reinado de Pedro IV de Aragón le hallará el lector diseminado en los de estos tres monarcas de Castilla.

granadinos y africanos. Y lo más admirable es que á vueltas de una vida tan agitada y negociosa tuviera tiempo y vagar para dedicarse al estudio de las letras, para adquirir conocimientos de astrología y de alquimia, á que dicen que era grandemente aficionado, y para escribir su historia á ejemplo de don Jaime el Conquistador. Reservamos ampliar nuestro juicio acerca del carácter y del sistema político de este monarca y sus consecuencias, para cuando consideremos la condición social del reino aragonés en esta época.

Réstanos explicar por qué le señala la historia con el sobrenombre de *el Ceremonioso*, que parece no tener relación ni analogía, y así es en realidad, con ninguno de los actos que hemos referido de este monarca.

Fué este soberano tan aficionado á ordenar el gobierno de su casa, y á arreglar y prescribir lo que hoy llamaríamos *la etiqueta de palacio*, que procurando informarse del orden que en sus casas tenían los más distinguidos príncipes de la cristiandad, así como de las disposiciones que sobre la misma materia habían dado ya algunos reyes de Aragón sus antecesores, hizo un ordenamiento general titulado: *Ordenacions fetes per le Molt Alt Senyor En Pere Terz (1) rey Daragó sopra lo regiment de tots los officials de la sua cort. (Ordenanzas hechas por el Muy Alto Señor don Pedro Tercero rey de Aragón sobre el regimiento de todos los oficiales de su corte.)* En este reglamento, dividido en cuatro partes, prescribía los deberes de todos los oficios, desde el más alto hasta el más humilde, desde el mayordomo general hasta el aguador que surtía la cocina, desde el canciller y el maestro racional hasta el sastre y la costurera y su coadjutora, así en sus servicios ordinarios como en todas las fiestas y ceremonias, con tan admirable minuciosidad, que en parte no extrañamos que se le aplicara y le quedara el título de don Pedro *el Ceremonioso* (2).

(1) Pedro III como conde de Barcelona, IV como rey de Aragón.

(2) Tenemos á la vista este reglamento, que forma un regular volumen, publicado por nuestro buen amigo el actual cronista del reino de Aragón don Próspero de Bofarull, jefe jubilado de aquel archivo.

Para que nuestros lectores puedan formar una ligera idea de estas célebres Ordenanzas de don Pedro el Ceremonioso, copiaremos algunos epígrafes de sus capítulos.

PARTE PRIMERA

- Dels Mayordomens.
- Dels Copers.
- Dels Boteylers mayors.
- Dels Boteylers comuns.
- Dels Portant aygua á la boteylaria.
-
- Dels Coyners mayors.
- Del Argenter de la nostra cuyna.
- Dels Cochs comuns.
-
- Dels Falconers.
- Dels Cazadors é Guarda de cans.
-
- Dels Juglars.

CAPÍTULO XV

PEDRO (EL CRUEL) EN CASTILLA

De 1350 á 1356

Proclamación de don Pedro.—Sucesos de Medina-Sidonia y primer movimiento de rebelión en Algeciras.—Privanza de Alburquerque.—Prisión de doña Leonor de Guzmán en Sevilla.—Enfermedad del rey, y planes frustrados de sucesión.—Trágica muerte de doña Leonor de Guzmán en Talavera.—Suplicio horrible de Garcilaso de la Vega en Burgos.—Célebres cortes de Valladolid en 1351: leyes que en ellas se hicieron: Ordenamiento de Menestrales: Ordenamiento de Alcalá: Libro de las Behetrías: trátase el casamiento del rey con doña Blanca de Borbón.—Rebelión de don Alfonso Fernández Coronel en Andalucía y de don Enrique en Asturias: sumisión de don Enrique: derrota y suplicio de don Alfonso Coronel.—Principio de los amores de don Pedro con doña María de Padilla.—Decadencia de Alburquerque.—Matrimonio del rey con doña Blanca: la abandona: la recluye en una prisión.—Disturbios en Castilla.—Matrimonio de don Pedro con doña Juana de Castro.—Liga contra el rey: los bastardos: Alburquerque: los infantes de Aragón.—Tres reinas en Castilla, y situación de cada una.—Id. de doña María de Padilla.—Peticiones de los de la liga; conducta del monarca.—Cautiverio del rey en Toro y su fuga.—Castigos crueles.—Entrada del rey en Toledo: prisión de doña Blanca: suplicios.—Entrada de don Pedro en Toro: escenas horribles: la reina doña María: su desastrosa muerte.—Huida de don Enrique á Francia.

No habiendo dejado el último Alfonso de Castilla cuando murió en el cerco de Gibraltar otro hijo legítimo que el infante don Pedro, de edad entonces de poco más de quince años, fué éste desde luego y sin contra-

PARTE SEGUNDA

Dels Camarlencs.
 Dels Escuders de la cambra.

 Del Sastre et ses coadjutors.
 De la Costurera et de la coadjutora.
 Del Apothecari.

 Dels Rebosters comuns.

 Dels Porters de porta forana.
 Del Posader.

PARTE TERCERA

Del Cancellier.
 Del Vicecancellier.

 Del Calfador de la cera perols segells pendants.

dicción reconocido como rey de Castilla y de León en Sevilla, donde se hallaba con su madre la reina viuda doña María de Portugal (1350).

La desarreglada y escandalosa conducta de su padre, monarca por otra parte de tan grandes prendas, con la célebre doña Leonor de Guzmán, su dama; la funesta fecundidad de la favorita, y la larga prole, fruto de aquellos amores tristemente famosos, que para desdicha del reino quedaba á la muerte de aquel soberano; los pingües heredamientos que cada uno de los hijos bastardos había obtenido; la influencia que por espacio de veinte años había ejercido la Guzmán, dueña del corazón del monarca y única dispensadora de las mercedes del trono, que había tenido buen cuidado de distribuir entre sus deudos, parciales y servidores; el humillante y tormentoso apartamiento en que habían vivido la legítima esposa y la única prenda del enlace bendecido por la Iglesia: aquella devorando en melancólico silencio el baldón á que la condenaban el ciego y criminal desvío de su esposo y la insultante privanza de la altiva manceba; éste presenciando la dolorosa y amarga situación de su madre y comprendiendo ya la causa de sus llantos y de su infortunio; doña María atormentada de celos y herida en lo más vivo para una mujer y en lo más sensible para una esposa; don Pedro atesorando en su corazón juvenil, pero que ya despuntaba por lo impetuoso y lo vehemente, una pasión rencorosa hacia la causadora de las tribulaciones de su madre y de su desairada situación; era fácil augurar que con tales elementos no faltarían á la muerte del undécimo Alfonso, ni discordias que lamentar entre la real

- Dels Endrezadors de la conciencia.
- Dels Oydors.
- Dels Escribans dels Oydors.
-
- Dels Confessors.
-
- Dels Monges de la Capella.
-
- Dels Correus.

PARTE CUARTA

- Del Mestre racional.
-
- Del Tesaurer.
-
- Dels Convits.
- Dels Viandes.
- De la manera de dar racions.
-
- De la iluminaria quant per defunt se celebra.
-
- De la manera de escriure letres á diverses persones.
- De la Vigilia e de Natividad de Nostre Senyor.
- De la festa de Sent Johan evangelista.
-
- De la festa de Sent Pere
- De la festa de sancta Anna, etc., etc.

familia legítima y bastarda, ni venganzas que satisfacer á los ofendidos, ni al reino castellano males y disturbios que llorar. Síntomas de ello comenzaron ya á notarse aun antes de dar sepultura á los inanimados restos del finado monarca.

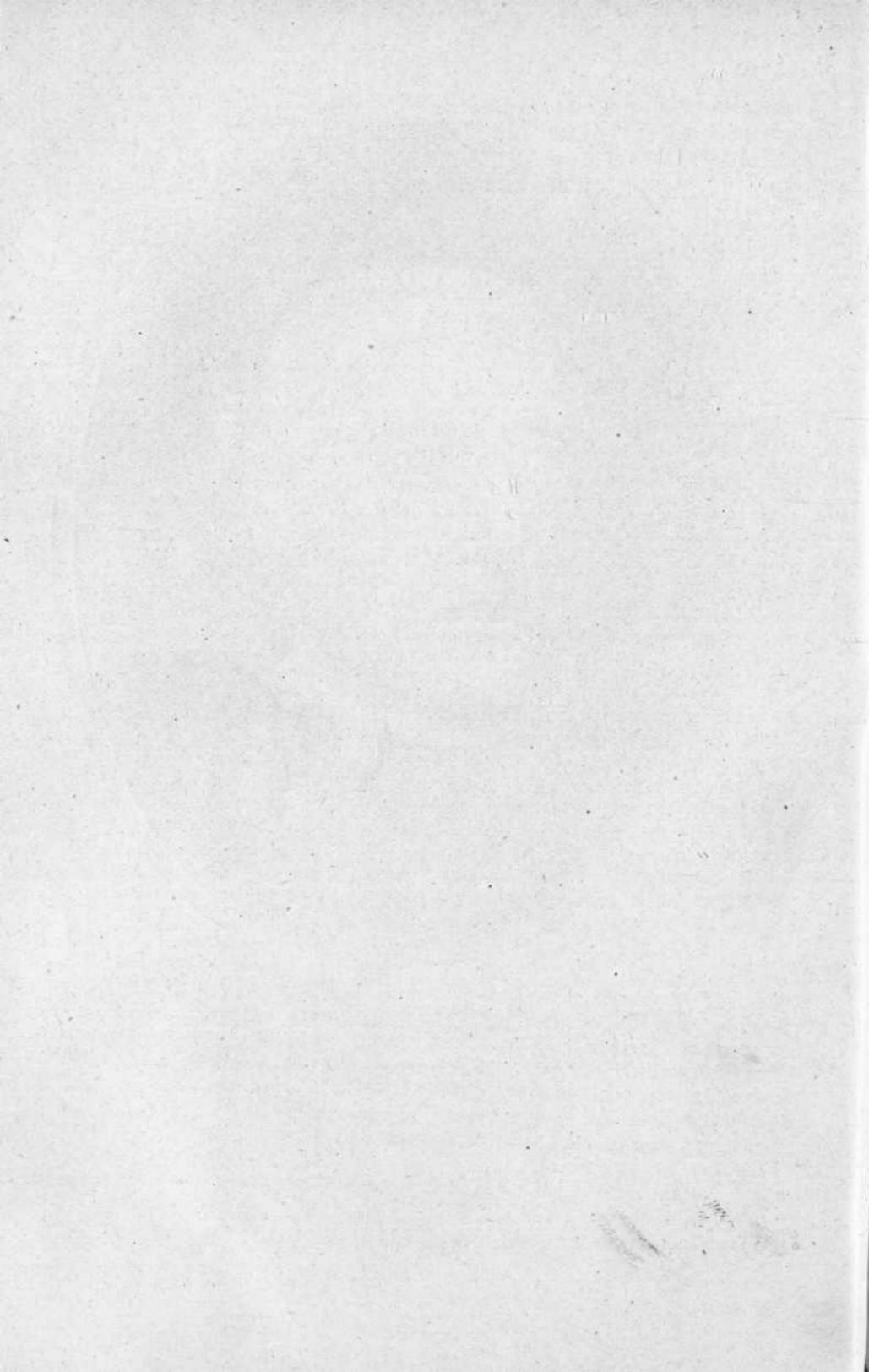
Camino de Gibraltar á Sevilla marchaba el lúgubre convoy que acompañaba el carro murtuorio en que iba el cadáver del vencedor del Salado y de Algeciras, contándose entre el cortejo fúnebre doña Leonor de Guzmán con sus dos hijos mayores, los gemelos don Enrique y don Fadrique, conde de Trastámara el uno y gran maestre de Santiago el otro, el infante don Fernando de Aragón hermano de don Pedro el Ceremonioso, don Juan de Lara, señor de Vizcaya, don Fernando Manuel, señor de Villena, con otros ilustres caballeros y ricos-hombres de los que habían estado en el cerco de Gibraltar. Al llegar á su villa de Medina-Sidonia vió ya doña Leonor de Guzmán el primer indicio de cómo comenzaba á nublarse y oscurecerse su estrella, y de cómo los mismos que en otro tiempo la habían lisonjeado para alcanzar de ella protección y mercedes, se apresuraban á abandonarla á la presencia misma del cadáver del que había sido su real amante y favorecedor. Don Alfonso Fernández Coronel, que tenía por ella aquella villa, le dijo desembozadamente que se sirviera alzarle el homenaje que le tenía hecho, y entregar la villa á quien quisiere, pues estaba resuelto á no tener cargo alguno por doña Leonor ni por sus hijos. Turbada la Guzmán al verse así tan pronto desamparada por los que miraba como á sus más devotos servidores: «en verdad, compadre amigo, le respondió, en fuerte tiempo me aplazastes la mi villa, ca non sé agora quien por mí la quiera tener.» Y no fué esto lo peor, sino que haciéndose sospechosa su entrada en Medina á los que llevaban el cuerpo del rey, y dándole otra intención, llegó á proponer don Juan Alfonso de Alburquerque, noble portugués, ayo que había sido del infante don Pedro, ahora rey de Castilla, que se tuviese como presos á los hijos de doña Leonor, don Enrique y don Fadrique, hasta ver lo que ella hacía. Súpolo doña Leonor, y cobró tal miedo que hubiera desistido de continuar su viaje á Sevilla, si no le hubiera dado seguro don Juan Núñez de Lara: que era el de Lara partidario de la Guzmán, porque tenía una hija desposada con don Tello, uno de los hijos del rey don Alfonso y de doña Leonor.

Inspiró, no obstante, este incidente tal recelo á los hijos y parientes de la enlutada dama, que con temor de ser presos acordaron entre sí apartarse del rey, y los unos se fueron al castillo de Morón, del orden de Alcántara, con su maestre don Fernando Pérez Ponce, los otros á Algeciras con el conde don Enrique, y el maestre don Fadrique para la tierra de su maestrazgo de Santiago: pequeña nube que anunciaba y dejaba entrever desde lejos las negras tormentas y borrascas que habían de sobrevenir. Los demás continuaron su marcha á Sevilla, donde el rey y la reina madre salieron á recibirlos buen trecho fuera de la ciudad. Depositados los restos de don Alfonso en la capilla de los Reyes, en tanto que se trasladaban á la iglesia mayor de Córdoba conforme á su postrera voluntad, procedió el rey don Pedro á ordenar los oficios de su casa y reino. Cúpole á don Juan Núñez de Lara el de alférez y mayordomo mayor; el de adelantado mayor de Castilla á Garcilaso de la Vega; dióse el adelantamien-



DON PEDRO 1°





to de la frontera al infante don Fernando de Aragón, primo del rey; el de Murcia á don Martín Gil, hijo de don Juan Alfonso de Alburquerque; fué nombrado guarda mayor del rey don Gutierre Fernández de Toledo; quedó de copero don Alfonso Fernández Coronel, y así se repartieron otros oficios, conservando algunos los que los habían tenido en tiempo del último monarca.

Recelándose mucho el joven rey don Pedro de los que se habían ido á la importante plaza de Algeciras, envió allá de incógnito al escudero Lope de Cañizares para que se informase del estado de la ciudad y de los medios de asegurarla. Traslucida la llegada del emisario por los partidarios de don Enrique, tuvo aquél, para no caer en manos de los que le buscaban, que salir de la ciudad con ayuda de algunos confidentes que de noche le descolgaron por el muro. Contó al rey en Sevilla el peligro en que se había visto, mostrándole las huellas y señales que había dejado en sus manos la cuerda con que le habían atado para evadirse, y con las noticias que éste le dió del estado de la plaza envió el rey á don Gutierre Fernández de Toledo con galeras y gente de armas. Tan luego como los vecinos de Algeciras vieron acercarse á su puerto las galeras del rey, comenzaron á gritar: *¡Castilla, Castilla por el rey don Pedro!* Entonces don Enrique y los suyos salieron precipitadamente de la ciudad, y se retiraron á Morón, donde estaba el maestre de Alcántara don Pedro Ponce de León, su pariente. No era aquella todavía una rebelión abierta: antes todo parecía encaminarse á una concordia. Los hijos de doña Leonor entablaron negociaciones para volver á la merced del rey, y como el de Alburquerque aconsejara también á su regio pupilo la conveniencia de tener en la corte á los bastardos y sus parciales, don Enrique obtuvo permiso para ir á Sevilla, donde fué acogido benévolamente por el rey; don Fadrique recibió autorización para vivir en Llerena, pueblo de su maestrazgo, y sólo en cuanto á los castillos de la orden de Alcántara ordenó don Pedro á los caballeros que los tuviesen por él, y no acogiesen en ellos al maestre don Pedro Ponce sino con su mandamiento. Todavía sin embargo dió entonces el rey á algunos de los Guzmanes cargos militares de importancia en las fronteras.

En cuanto á doña Leonor, tan luego como llegó á Sevilla hízola recluir el de Alburquerque en la cárcel de palacio, no obstante el seguro de don Juan Núñez de Lara, que tuvo de ello gran pesar, y fué parte para que éste y otros magnates acabaran de mirar de mal ojo al valido portugués, que era el que predominaba en el corazón del joven monarca y le guiaba en todo. Mas la prisión no era todavía tan rigurosa que no se permitiese al conde don Enrique, desde que fué á Sevilla, visitar diariamente en la cárcel á su madre. Una imprudencia de ésta agravó su situación y turbó de nuevo la mal segura concordia. Tratábase de casar á doña Juana, hermana de don Fernando de Villena, ó bien con el rey don Pedro, ó bien con el infante don Fernando de Aragón. Este proyecto, en que entraban la reina madre y Alburquerque, fué mañosamente frustrado por doña Leonor de Guzmán, que desde la prisión misma, obrando como en los tiempos de su mayor poder, hizo de modo que la joven prefiriese y diese su mano á su hijo don Enrique, llegando á consumarse el matrimonio

ocultamente dentro del mismo palacio. Grande fué el enojo del rey, de la reina y del ministro favorito cuando lo supieron, y su consecuencia inmediata estrechar la prisión de la Guzmán, y trasladarla después á Carmona. Supo don Enrique que corría también riesgo su persona, y fugóse á Asturias con dos caballeros de su parcialidad. Sin ser formales rompimientos, eran indicios harto claros de que no podían ni avenirse ni parar en bien estas dos familias.

Un accidente inopinado vino á producir nuevas discordias y á poner más de manifiesto los partidos. Atacó una grave enfermedad al joven rey don Pedro, y tan grave fué y tan á punto de muerte le puso, que se trató ya muy formalmente entre los señores de la corte sobre quién había de sucederle en el trono á falta de directo heredero. El de Alburquerque, el maestre de Calatrava y algunos otros se declararon por el infante don Fernando de Aragón, como hijo de doña Leonor de Castilla, hermana de Alfonso XI: don Alfonso Fernández Coronel, Garcilaso de la Vega y otros caballeros de Castilla tomaron partido por don Juan Núñez de Lara, á quien decían tocaba reinar como descendiente de los infantes de la Cerda. Unos y otros trataban de casar al sucesor que cada cual había escogido con la reina viuda doña María. Pero uno y otro plan quedaron igualmente frustrados con el impensado alivio del rey, y era claro que siendo el de Alburquerque el consejero íntimo del monarca había de quedar el partido de don Juan Núñez expuesto á sufrir el enojo y la persecución del soberano y de su favorito, por lo cual tuvo á bien el de Lara refugiarse á sus tierras de Burgos. Peligrosa hubiera podido ser la guerra que este magnate hubiera hecho desde allí al odiado Alburquerque, si la muerte que á los pocos días le sobrevino (noviembre, 1350) no hubiera atajado tan pronto sus designios. Y como casi al propio tiempo falleciese también don Fernando Manuel, señor de Villena, sobrino de don Juan Núñez, cuñado ya del conde don Enrique de Trastámara, y otro de los grandes apoyos con que contaban los descontentos de Alburquerque, quedó este ministro portugués desembarazado de dos poderosos enemigos, gobernando á su sabor el reino, poniendo al lado del rey las personas de su mayor confianza, y entre ellas en calidad de tesorero al judío Samuel Leví, que había sido su almojarife.

Permaneció el rey el resto de aquel año en Sevilla, convaleciendo de su enfermedad, y entretenido en la caza, «sin entrometerse, dice su cronista, de ningunos libramientos, sino de andar á caza con falcones garceros ó altaneros (1);» hasta que al año siguiente, habiendo convocado cortes para Valladolid, según costumbre en principio de cada reinado, determinó salir para Castilla (febrero, 1351). En Carmona tomó consigo la reina viuda á doña Leonor de Guzmán, que se hallaba allí presa, y la llevó hasta Llerena, gozando con ver abatida á su antigua rival. Como en Llerena se encontrase su hijo don Fadrique, maestre de Santiago, pidió éste, y concediósele permiso para ver á su madre. La entrevista fué tierna y dolorosa; ninguna palabra, sólo suspiros y sollozos acertaron á cruzar entre sí la madre y el hijo, hasta que el carcelero les obligó á darse el úl-

(1) López de Ayala, Crón., año 1, cap. XIV.

timo abrazo: el último, porque ya no volvieron á verse más, y la mudez misma de aquella escena tormentosa parecía presagiar la catástrofe que no tardó en sobrevenir. A instigación de Alburquerque y de la reina fué desde allí llevada doña Leonor, bajo la custodia de Gutierre Fernández de Toledo, á Talavera, llamada de la Reina por ser del señorío de la reina madre. A los pocos días penetró en la prisión del alcázar un escudero de la reina doña María: pronto se vió la misión funesta que llevaba: el puñal del escudero se hundió en las entrañas de doña Leonor de Guzmán: primera tragedia con que se inauguró el reinado de don Pedro. Así expió la célebre dama de Alfonso XI de Castilla los ilícitos favores con que en otro tiempo se había envanecido. La reina doña María de Portugal, tan sufrida y prudente cuando era esposa desgraciada, se acreditó de vengativa, cuando hubiera podido ganar fama de generosa, y cuando tenía en su mano una venganza más noble que la de la muerte, la humillación de la que había sido causa de sus pasados tormentos. El pueblo auguró de aquel suplicio grandes guerras y escándalos para Castilla: el pueblo auguró bien. En cuanto al rey don Pedro, si no fué partícipe de aquella muerte, por lo menos no hemos leído en ninguna parte que dirigiera una palabra de reconvención, ni aun de desaprobación á su madre por haberla ordenado.

Al contrario, siguiendo el rey con su corte para Castilla, y habiendo entrado en la fuerte villa de Palenzuela, donde se hallaba don Tello, otro de los hijos de doña Leonor, cuando éste se le presentó á hacerle homenaje, díjole el rey con admirable sangre fría: *¿Sabedes, don Tello, como vuestra madre doña Leonor es muerta?* El joven don Tello, ó por temor que el rey le inspirara, ó por sugestión de don Juan García Manrique, contestó con extremada humildad: *Señor, yo non hé otro padre nin otra madre, salvo á la vuestra merced.* Plúgole al rey, dice el cronista, la respuesta que don Tello dió, y lo creemos bien.

Desde allí, mientras los diputados se congregaban en Valladolid, encaminóse el rey con su corte y con su hermano don Tello hacia Burgos, donde se notaban síntomas de alteraciones, movidas por Garcilaso de la Vega, uno de los parciales del difunto don Juan de Lara y enemigo del privado don Juan Alfonso de Alburquerque. En Burgos habían muerto al recaudador de la alcabala por el rey, y los perpetradores del crimen habían quedado impunes. Salió Garcilaso á esperar al rey á Celada, cuatro leguas de Burgos, y allí y en Tardajos tuvo ya altercados con algunos caballeros del rey, que hubieran pasado á vías de hecho á no mediar y separarlos por dos veces el monarca. Aunque el movimiento de los burgaleses que dirigía Garcilaso se encaminaba en lo principal contra Alburquerque, acusábasele á aquél de hechos y de intentos que no eran en verdad propios de un buen vasallo, y por los cuales merecía castigo, y de este dictamen fué el consejo que mandó reunir el rey á luego de su entrada en Burgos. Atizaba además cuanto podía el privado portugués su personal enemigo, y el mismo soberano no olvidada que había sido Garcilaso de los que durante su enfermedad habían querido entronizar al de Lara. La reina, más generosa con Garcilaso que con doña Leonor, porque aquí no se mezclaban las pasiones y celos de mujer, intentó parar el gol-

pe que preveía, y aun envió á decir á Garcilaso que por nada del mundo fuese á palacio al otro día, que era domingo; pero desatendió el adelantado mayor de Castilla tan prudente aviso, y presentándose á la mañana temprano en el palacio con algunos de sus caballeros y escuderos, encontró allí la pena de su indiscreción. Todos fueron presos, primeramente á la voz de Alburquerque, después á la del rey. Pidió Garcilaso un confesor, que ya comprendía lo poco que le restaba vivir, y le fué dado el primero que se encontró á la aventura. En un pequeño portal de la misma casa cumplió aquel desgraciado con este deber religioso, y concluído que fué, se oyeron las compendiosas y fatales palabras de Alburquerque y del rey, del uno: *Señor, ¿qué mandades facer de Garcilaso?* del otro: *Ballesteros, mándovos que le matedes*. Si pronta y breve fué la sentencia, pronta y breve fué también la ejecución. El cuerpo del desgraciado cayó en tierra á los golpes de las mazas y de las cuchillas de los terribles ejecutores. Sin duda la venganza real no quedaba todavía satisfecha, y mandó el rey arrojar el cadáver á la calle. Y como aquel día se lidiaban toros en Burgos en celebridad de la entrada del soberano, acaeció que los toros que por delante de palacio pasaban pisotearon el ensangrentado cadáver, que al fin fué al día siguiente recogido y estuvo largo tiempo expuesto en un ataúd sobre la muralla. Espectáculo siempre desagradable, pero horrible en medio del alegre bullicio de una fiesta popular.

También los que fueron con Garcilaso sufrieron después la pena capital, entre ellos dos de sus cuñados; prendióse á su infeliz viuda, con varias otras personas; su hijo, Garcilaso como su padre, fué llevado por algunos de sus criados á Asturias, donde estaba el conde don Enrique, y muchos huyeron de Burgos, temerosos de sufrir la misma suerte. El adelantamiento de Castilla se dió á don Juan García Manrique.

Produjo tal terror en Castilla el suplicio de Garcilaso, que no contándose segura el aya y nodriza que criaba en Paredes de Nava (tierra de Campos) al tierno hijo de don Juan Núñez de Lara, niño de tres años, púsose con él en salvo refugiándose en Vizcaya, que era el señorío de su padre, y encomendó su guardia y defensa á la lealtad de los vizcaínos. No perdonó el rey don Pedro la fuga de un niño de tan corta edad como era don Nuño, y en pos de él caminó hasta Santa Gadea, de donde hubo de retroceder sabiendo que los vizcaínos le habían puesto en cobro llevándole al puerto de Bermeo, para desde allí embarcarle á Francia si menester fuese. Pero despachó el rey primeramente á Lope Díaz de Rojas, después á Fernando Pérez de Ayala, al primero como prestamero mayor de Vizcaya, para que se entendiese y negociase con los vizcaínos, al segundo para que se apoderase de la comarca llamada las Encartaciones, que sometió y redujo á la obediencia del rey. Mas al poco tiempo de esto murió el tierno don Nuño de Lara, y traídas á poder del monarca sus dos hermanas doña Juana y doña Isabel, toda Vizcaya y todas las tierras del señorío de los Laras fueron incorporadas al dominio real. No dejan de ser notables unas defunciones tan á sazón ocurridas como las del señor de Villena don Fernando Manuel, y las de los dos Laras padre é hijo. Sosegadas de esta manera Burgos y Vizcaya, volvióse el rey á celebrar las cortes de Valladolid, no sin haber hecho antes tratos de amistad con

Carlos el Malo de Navarra, que había venido á visitarle cuando se hallaba en Santa Gadea.

Son de grande importancia en la historia política y civil de Castilla estas cortes de Valladolid de 1351, por las muchas leyes y ordenanzas de interés general que en ellas se hicieron. Burgos y Toledo se disputaron otra vez la primacía de asiento y de palabra como en las de Alcalá de 1348, y don Pedro cortó la disputa y concilió las pretensiones de las dos ciudades con las mismas palabras que había empleado en aquéllas su padre Alfonso XI; fórmula que, como en otro lugar indicamos, se conservó hasta nuestros días. Entre los muchos reglamentos que sobre todo género de materias de gobierno y de administración se sancionaron en estas cortes, es digno de mención y de alabanza el *Ordenamiento de los Menestrales*, bajo cuya denominación se comprende á jornaleros y artesanos. En él se condena la vagancia y se prohíbe la mendicidad: se ordena con minuciosidad admirable todo lo relativo al precio y modo de ajustarse los jornales, á la duración de las horas de trabajo en cada estación, al valor de cada artefacto, hechura de los vestidos, etc. (1). Hízose una ley contra malhechores, organizando para su persecución el somatén ó rebato, ó sea apellido general al toque de campana, prescribiendo á cada población sus obligaciones y deberes, igualmente que á los alcaldes, jueces ó merinos, en los casos de robos ó muertes en poblados, yermos ó caminos, para la aprehensión y castigo de los salteadores, imponiendo subidas multas á los concejos y oficiales que en tales casos no acudiesen con socorro en el radio en que cada cual estaba obligado á perseguir á los forajidos, y otras circunstancias del mismo género. Mantuvo el rey las leyes sobre juegos y tafurerías, hechas por su padre; hizo otras para la seguridad individual; rebajó los encabezamientos de las poblaciones á causa de haber venido á menos los valores de las fincas; impidió la tala de los montes, y estableció penas contra los que cortasen ó arrancasen árboles; dió disposiciones favorables al comercio interior y á la industria, condenando el monopolio y el sistema gremial; puso tasa á los gastos de los convites con que habían de agasajarle las ciudades, los prelados y ricos-hombres; fué á la mano á los prelados en los abusos que cometían en la expedición de cartas para las cuestaciones; hizo un ordenamiento sobre las mancebas de los clérigos, mandando entre otras cosas que llevasen siempre en sus vestidos cierto distintivo para que se distinguieran de las mujeres honradas (2); alivió y fijó de algún modo la suerte de los judíos,

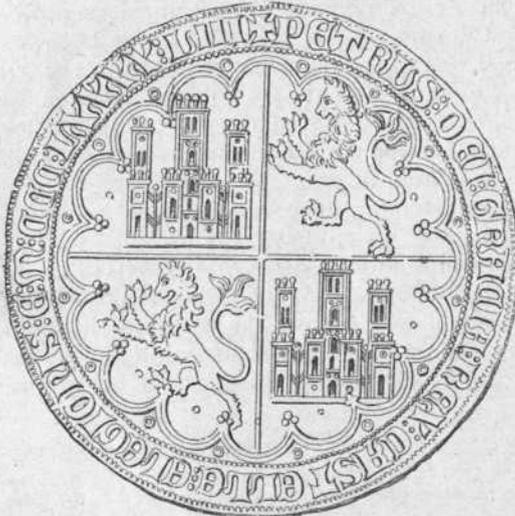
(1) Este curioso Ordenamiento fué publicado por el ilustrado Sempere y Guarinos en su *Historia del Lujo*, t. I, desde la pág. 142.

(2) «E que traigan todas en las cabezas sobre las tocas, é los velos, é las coberturas con que se tocan, un prendedero de lienzo que sea bermejo, de anchura de tres dedos, en guisa que sean conocidas entre las otras.» Y hablando de dichas mancebas de los clérigos, decía: «que andan muy sueltamente é sin regla, trayendo pannos de grandes contias con adobos de oro é de plata, en tal manera, que con ufana é soberbia que trahen non catan reverencia ni honra á las dueñas honradas, é mujeres casadas, por lo cual... dan ocasion á las otras mujeres por casar, de facer maldad... de lo cual se sigue muy gran pecado, é daño á los del mi señorío, etc.» Cuadernos de cortes — Sempere y Guarinos, *Historia del Lujo*, t. I, pág. 166.

permitiéndoles vivir en varios apartados de las villas y ciudades, y nombrar alcaldes que les librasen sus pleitos, y personas encargadas de cobrarles los préstamos que hacían á los cristianos; mandó que se residenciase cada año á los adelantados, merinos, alcaldes y escribanos por hombres buenos y de integridad nombrados en calidad de visitadores; determinó dar audiencia los lunes y viernes, á ejemplo de algunos de sus antecesores, y sancionó otras varias leyes de no menor utilidad y conveniencia que éstas.



AT



PEDRO I

Ocupáronse también estas cortes en ir perfeccionando la obra de la legislación nacional, y el rey don Pedro confirmó y mandó observar, corregido y enmendado, el *Ordenamiento de Alcalá* hecho por su padre don Alfonso. «Don Pedro por la gracia de Dios Rey de Castiella, etcétera, dice la carta del rey: A todos los Prelados, é Ricos-omes, é Caballeros, é Fijosdalgo, etc.» Expone que su padre mandó ordenar aquellas leyes en Alcalá para gobierno de sus pueblos y concluye: «Et porque fallé que los Escribanos que las ovieron de escribirapriesa, escribieron en ellas algunas palabras erradas, é menguadas, é pusieron y algunos títulos, é Leys dó non habian á estar. Por ende yo en estas córtes que agora fago en

Valladolid mandé concertar las dichas Leys, é escribirlas en un libro que mandé tener en la mia cámara, et en otros Libros que yo mandé levar á las Cidades, é Villas, é Logares de míos Regnos, é mandélos sellar con míos sellos de plomo. Porque vos mando que usedes de las dichas Leys,

é las guardedes segun en ellas se contiene, así en los pleytos que agora son en juicio como en los pleytos que fueren de aquí adelante. Et non fagades ende al por ninguna manera só pena de la mi mercet (1).»

Tratóse igualmente en estas cortes de proceder á una repartición y nueva organización de las behetrías de Castilla (2), so pretexto de que en



PEDRO I

el estado en que se hallaban eran ocasión de discordias y enemistades entre los hijosdalgo. Fomentaba esta pretensión el privado don Juan Alfonso de Alburquerque, con la esperanza de que le tocara una buena parte en aquella repartición, ya por el valimiento que con el rey tenía, confiando en que sería preferido en los muchos lugares que con motivo de la muerte de los Laras y otros ricos-hombres de la tierra carecían de señor, ya porque su mujer doña Isabel de Meneses era muy heredada en tierra

(1) En la Crónica de Ayala se omite todo lo relativo á las leyes ordenadas en aquellas cortes, y sólo se hace mérito de la discusión sobre las behetrías, de que hablamos á continuación en el texto.

Mariana, para quien parece siempre indiferente todo lo que se refiere á la legislación del país, tampoco dice una palabra acerca de una materia tan importante, y se limita, como Ayala, á contar lo de las Behetrías, indicando bien que no ha hecho sino historiar la crónica del canciller de Castilla.

(2) En el tomo III, pág. 140 de nuestra historia dejamos ya explicado lo que eran Behetrías y sus diversas clases y especies.

de Campos. Mas no consintieron los caballeros de Castilla en que tal distribución y arreglo se hiciese, y después de acaloradas y bien sostenidas disputas entre Alburquerque y un rico caballero castellano, llamado don Juan Rodríguez de Sandoval, que defendía la antigua constitución de las behetrías, no se repartieron éstas, y «fincaron como primero estaban.» Entonces el rey don Pedro mandó hacer el libro Becerro de las Behetrías, que, como en otro lugar dijimos, había comenzado á ordenar su padre, y traíale siempre, dice el cronista, en su cámara para juzgar por él las contiendas, á pesar de algunos yerros que en él había: libro singular, en que se encerraban los derechos de muchos pueblos de Castilla y de una parte considerable de la antigua nobleza castellana.

Duraron estas cortes desde el otoño de 1351 hasta la primavera de 1352 (1), período apacible, y no señalado ni afeado con actos de violencia, y en que consuela y satisface ver á un monarca joven (en quien por desgracia hallaremos en lo de adelante no poco que lamentar y abominar) pacíficamente ocupado en establecer leyes justas y sabias en medio de su pueblo, mostrando su justicia en la entereza con que supo deliberar en contra de las pretensiones de su mayor valido y más íntimo consejero. Los que por sistema defienden en



PEDRO I

todo á este soberano no han sabido en lo general hacer resaltar el mérito que en estas cortes contrajo como legislador: y los que no ven en él sino monstruosidades, tampoco son ni imparciales ni justos en condenar al silencio ó pasar de largo por hechos que tanto honran á un monarca. Nosotros comprendemos que un joven de 17 años, como era entonces don Pedro, no podía ser el autor de tan útiles é importantes medidas de legislación y de gobierno, pero tampoco podemos privarle de la gloria que le cupo en el otorgamiento y sanción de aquellas importantes resoluciones.

(1) Hicieronse al rey 55 peticiones generales, además de 28 que le dirigieron los nobles y 21 los eclesiásticos.—Además del cuaderno de cortes puede verse á los doctores Asso y Manuel, Introducción á la Instituta; Marina, *Teoría de las Cortes*, ts. I y II, y otros.

Es curioso lo que se lee en el cap. xxv del t. I, pág. 253. «Desde que los procuradores salían de sus pueblos hasta que, concluidas las cortes, regresaban á ellos, á ninguno era lícito inquietarlos ni ofenderlos, ni suscitarles pleitos ó litigios, ni demandarlos en juicio... El rey don Pedro mandó que se guardase lo que la nación le había suplicado por la petición 34 de las generales... á saber: «que los que aquí viniesen á mi »llamado á estas còrtes que mande e tenga per bien que non sean demandados nin presos »fasta que sean tornados á sus casas, salvo por los mis derechos, ó por maleficios, ó »contratos, si algunos aquí ficiesen en la mi corte... E pidiéronme merced que mande »á los mis alcaldes de la mi corte que non connoscan de querellas nin demandas que »ante ellos den contra los dichos procuradores y mandaderos, nin sean presos nin »añados fasta que cada uno de ellos seán tornados en sus tierras.» El rey se conformó y mandó guardar lo contenido en esta petición.» Que son las mismas garantías é inmunidades de que gozan los diputados ó representantes de los pueblos en las naciones modernas.

¡Ojalá en lo sucesivo halláramos iguales hechos que aplaudir, y no tantos que condenar (1)!

Habiase acordado en este intervalo por consejo de la reina madre, de su canciller mayor don Vasco, obispo de Palencia, y del señor de Alburquerque, con anuencia también de los tres estados, casar al joven rey con una sobrina del rey Carlos V de Francia llamada doña Blanca, hija del duque de Borbón, y envióse al efecto en calidad de embajadores á don Juan Sánchez de las Roelas, obispo que fué de Burgos, y á don Álvar García de Albornoz, noble y honrado caballero de Cuenca, con poderes para solicitar la mano de la joven princesa, y arreglar, en caso de ser alcanzada, los desposorios. Vinieron en ello el padre de la pretendida y el monarca francés, y los esponsales fueron firmados. Desgraciadamente diversas circunstancias difirieron la venida de la princesa de Francia á Castilla.

Entretanto, lo primero que á excitación de Alburquerque hizo don Pedro después de las cortes de Valladolid fué tener unas vistas con su abuelo don Alfonso de Portugal. Viéronse los dos monarcas, abuelo y nieto, en Ciudad-Rodrigo con las demostraciones de cariño que de tan estrecho deudo eran de suponer. Intercedió allí el de Portugal en favor del bastardo don Enrique de Trastámara, que intimidado con los suplicios de su madre y de Garcilaso, desde Asturias en que se hallaba se había refugiado á aquel reino. Don Pedro tuvo á bien perdonarle, y don Enrique se volvió á Asturias. Los dos monarcas se separaron con mutuas protestas de sincera y estrecha amistad, de lo cual holgó mucho Alburquerque, que también tenía deudo con aquel rey.

Volvemos á entrar con esto en el campo de las agitaciones y de las revueltas, de donde ya difícilmente nos será permitido alguna vez salir. Don Alfonso Fernández Coronel, el antiguo mayordomo de doña Leonor de Guzmán, el que la desamparó y volvió la espalda en Medina-Sidonia, el que después se adhirió con Garcilaso á la causa del de Lara, se fortificaba, con síntomas de rebelión, en su villa de Aguilar, en Andalucía, villa que en otro tiempo le había disputado el ilustre aragonés don Bernardo de Cabrera, á quien tantas veces hemos mencionado en la historia de aquel reino, y de la cual se posesionó después el don Alfonso, recibiendo por ella el pendón y la caldera, atributos de la rico-hombría, por gracia é influjo de Alburquerque, de quien ahora se mostraba acérrimo enemigo. Tomó el rey don Pedro apresuradamente desde Ciudad-Rodrigo el camino de Andalucía, y llegado que hubo cerca de Aguilar envió delante á su

(1) No puede darse ni objeto más sano, ni lenguaje más plausible, ni sentimientos más nobles que los que se pusieron en boca del rey en la introducción á aquellas cortes: «Porque los reyes y los príncipes (dice) viven é regnan por la justicia, en la cual son tenudos de mantener é gobernar los sus pueblos, é la deben cumplir é guardar; é porque me fecieron entender que en los tiempos pasados se menguó en algunas maneras la mi justicia, é los malos que no temieron ni temen á Dios, tomaron en esto esfuerzo é atrevimiento de mal facer, por ende, é queriendo é cobdiciando mantener los mios pueblos en derecho, é cumplir la justicia como debo; porque los malos sean refrenados de las sus maldades, é los buenos vivan en paz é sean guardados, por esto primeramente tove por bien de ordenar en fecho de justicia, etc.» Cuadernos de Cortes.

camarero mayor don Gutierrez Fernández de Toledo con el pendón real y algunas tropas, juntamente con el jefe de los ballesteros, para que requiriesen al magnate dejase franca entrada al rey en la villa. Negóse á ello el Fernández Coronel, alegando que, siendo señor de la villa, no estaba obligado á recibir en ella al rey de aquella manera acompañado, y sobre todo, que no lo haría mientras fuese allí el valido Alburquerque, de quien tenía motivos de recelar. Con esta respuesta embistieron los hombres del rey las barreras de la villa, pero hubieron de retirarse con el pendón real agujereado de las saetas y piedras lanzadas desde el adarve. Entonces el monarca mandó hacer secuestro de todos los bienes y pertenencias del rebelde magnate, y no hubiera descansado hasta someterle, si la bandera de la rebelión alzada en otro extremo del reino no le hubiera llamado la atención y obligado á dejar los fértiles campos andaluces.

Era que habían llegado nuevas al rey don Pedro de que el bastardo don Enrique se fortificaba y bastecía en Asturias, y quiso ir en persona á ahogar en su cuna lo que parecía ser principio de sedición. Dejó, pues, por frontero de Aguilar al maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado, y emprendió su marcha. Tomó al paso las villas de Montalván, Burguillos, Capilla y Torija, que pertenecían al señorío de don Alfonso Fernández Coronel. Llegó el rey á Asturias y puso su campo delante de Gijón, donde se hallaba la condesa doña Juana, esposa de don Enrique, protegida por algunos caballeros de su parcialidad. Don Enrique se había refugiado á la sierra de Monteyo. Contaba el conde con tan escasos recursos, que tenía que pagar á sus servidores con las joyas que su madre, cuando estaba presa en Sevilla, había dado á su esposa doña Juana como regalo de boda. A los pocos días de cercada Gijón, capitularon los sitiados, á los cuales capitaneaba don Pedro Carrillo, haciendo homenaje al rey, á condición de que perdonaría á don Enrique, el cual por su parte aceptó la sumisión, declarando en un documento solemne que no haría guerra á su soberano ni desde Gijón ni desde otro lugar alguno de su señorío (1).

Sosegada tan breve y felizmente aquella revuelta, volvióse don Pedro á Andalucía á acabar su obra de someter al señor de Aguilar don Alfonso Coronel. Que aunque durante aquella expedición el otro hermano de don Enrique, don Tello, desde Aranda de Duero, habiéndose apoderado

(1) Es curioso este documento que nos ha transmitido Pellicer, porque demuestra la situación en que se hallaba don Enrique, y la humilde confesión que hizo de los beneficios que hasta entonces había recibido del rey don Pedro. «Sepan quantos esta carta vieren como yo don Enrique, fijo del muy noble rey don Alfon, conde de Trastámara, de Lemos é de Sarria, é señor de Noreña é de Cabrera é de Rivera. Porque vos el muy alto, é muy noble, é mucho honrado señor rey don Pedro de Castiella, por me facer bien, tovistes por bien de me otorgar las peticiones que vos envie pedir, señaladamente que perdonastes á mí, é á todos los que conmigo fueron en facer esta guerra, de todos los maleficios que hayamos fecho fastaquí. Et otrosí que mandastes dar é tornar á mí, é á la condesa doña Jhoana mi mujer, todas las heredades que nos fueron tomadas después que el dicho rey mio padre, que Dios perdone, finó, acá, así villas, é castillos, é casas fuertes, é tierras llanas, é nos mandastes degembargar á Orduña, á Valmaseda, á Santa Olalla é Izcar...» Enumera otros beneficios y consideraciones que debió al rey don Pedro, y sigue el acta de sumisión en los términos que hemos dicho. — Pellicer, Informe de la casa de los Sarmientos de Villamayor.

de una recua que iba de Burgos á Alcalá de Henares, se había dirigido como en asonada á su pueblo de Monteagudo en la frontera de Aragón, ni esto presentaba todavía síntomas alarmantes, ni don Tello y sus villas tardaron en reducirse á su obediencia, y lo que importaba á don Pedro era vencer al rebelde de Aguilar. Si bien los recursos de éste no habían crecido mucho, á pesar de haber enviado á su yerno don Juan de la Cerda á buscarlos hasta entre los moros de Granada y de África, tampoco su villa había podido ser tomada por las tropas reales. A tiempo llegó todavía don Pedro de emplear todos los recursos de la guerra y todas las máquinas de batir contra los muros de la villa, la cual, no obstante, lejos de dar señales de rendirse, era tan valerosamente defendida, que tuvo el rey que pasar acampado delante de ella todo el invierno. Eran ya los principios de febrero de 1353, cuando puesto fuego á todas las minas, volado un lienzo del muro y dado el asalto general, pudieron el rey y su hueste penetrar en la población de su altivo vasallo. Grandes pruebas de serenidad había dado ya don Alfonso Coronel en los momentos del mayor peligro, pero nadie esperaba que la tuviera para oír misa armado á la ligera cuando ya las tropas reales estaban entrando por las calles de la villa, ni menos para que avisado de ello contestara que le dejasen acabar de cumplir con aquella devoción: impasibilidad que nos recuerda la de Arquímedes en la entrada de Dionisio el Tirano en Siracusa. Refugiado después á una torre, tuvo ya que darse á prisión. Pretendió ver al rey y no pudo lograrlo. Cuando Alburquerque le dijo: *¡Y qué porfía tomaste tan sin pró, siendo tan bien andante en este reino?* contestóle Fernández Coronel: *Don Juan Alfonso, esta es Castilla, que hace los hombres y los gasta.* Frase sublime, exclama aquí un ilustrado escritor de nuestros días, y que retrata, añadimos nosotros, el genio castellano de aquel tiempo y el genio castellano de los tiempos sucesivos.

Don Alfonso Fernández Coronel fué entregado y pereció á manos de los alguaciles del rey don Pedro y á presencia suya, á los trece años justos de haber dado él el mismo género de muerte, y en circunstancias casi idénticas, al maestre de Alcántara don Gonzalo Martínez de Oviedo, en tiempo de Alfonso XI (1). Seguidamente fueron decapitados á presencia del rey otros varios caballeros, amigos y del bando de don Alfonso Coronel, y las casas y los muros de la villa fueron derribados de orden del monarca, el cual, como en testimonio de su cólera, quiso que el recinto que ocupaba la villa se llamara en lo sucesivo *Monte Real*.

En su expedición de Andalucía á Asturias, y á su paso por Castilla la Vieja, había el rey don Pedro conocido en Sahagún y en la casa de doña Isabel de Meneses, esposa del de Alburquerque, una linda y joven doncella, llamada doña María de Padilla, hija de don Diego García de Padilla, señor de Villagera, y de doña María González de Hinesrosa. Convienen todos los historiadores de aquel tiempo en el retrato que hacen de la joven Padilla: pequeña de cuerpo, dicen, pero de entendimiento grande, y dotada de gracia y hermosura. Prendóse de ella el joven soberano, y su corazón quedó cautivo de la linda castellana. Ésta, por su parte, no se

(1) Crónica de Ayala; Año II, cap. XXI, año III, caps. I al VIII, Año IV, cap. I.

mostró ni insensible ni desdeñosa á los galanteos del coronado príncipe, y encendióse para no apagarse nunca la llama de unos amores destinados á adquirir no menos celebridad que los que en análogas circunstancias nacieron entre su padre don Alfonso y doña Leonor de Guzmán en Sevilla (1). Supónese, y fundamentos sobran para creerlo, que ni la entrevista ni la relación amorosa de don Pedro y la Padilla fueron resultados de la casualidad, sino ocasión y lazo mañosamente preparado por Alburquerque, el cual, conociendo á fondo la condición y las inclinaciones del joven soberano, su antiguo pupilo, viendo la tardanza en venir de la desposada princesa de Francia, y temeroso de decaer en el valimiento y privanza del rey, si por acaso éste fijara su cariño en tal otra dama cuya influencia en el ánimo del monarca le pudiera perjudicar, calculó que aseguraría su omnipotencia y predominio poniéndole en trance de dejarse avasallar por las naturales gracias y encantos de una joven, que como criada en su casa y al lado de su esposa, habría de serle obsecuente á él mismo y contribuir al afianzamiento de su poder. Abominable conducta é innoble medio de buscar apoyo y seguridad al favor; más, por desgracia, no es raro caso en los privados de los reyes estudiar sus caprichos y flaquezas y estimularlas para seguir dominando en su corazón. Engañóse, no obstante, el de Alburquerque en sus bajos designios, pues, como iremos viendo, lo que calculó que habría de ser la base más sólida de su privanza, fué lo que labró poco á poco su caimiento.

Tan vivamente prendió la llama del amor entre don Pedro y la Padilla, que desde entonces el monarca la llevó siempre consigo; el ascendiente de la dama crecía con admirable rapidez, y las mercedes reales caían ya, no sobre los amigos de Alburquerque, sino sobre los deudos de doña María. Después que don Pedro tomó la villa de Aguilar á don Alfonso Fernández Coronel, partióse para Córdoba, donde doña María le regaló el primer fruto de sus amores, dando á luz una niña que se llamó Beatriz, á quien el rey se apresuró á dotar con las villas y castillos de Montalván, Capilla, Burguillos, Mondéjar y otras posesiones de las confiscadas á don Alfonso Coronel. Vínose de allí á algún tiempo el rey á tierra de Toledo, siempre en compañía de doña María de Padilla, y entreteníase en Torrijos en hacer torneos, cuando supo, en verdad no con satisfacción, que la princesa doña Blanca de Francia, su desposada, se hallaba ya en Castilla, acompañada del vizconde de Narbona y otros ilustres caballeros franceses, y que habría llegado á Valladolid, donde estaba la reina madre. De buena gana hubiera renunciado el rey á este matrimonio, pero Alburquerque le presentó con viveza los compromisos adquiridos, los esponsales celebrados ya en París, el enojo que de tal desaire tomaría el rey de Francia, la extrañeza que causaría en su propio reino, donde se llamaba ya á doña Blanca reina de Castilla, los inconvenientes de la falta de un heredero directo y legítimo del trono, confirmados con

(1) Recuérdannos también estos amores los que allá en otro tiempo (principios del siglo XII) y en una expedición semejante á Asturias tuvo el emperador Alfonso VII con una dama de aquel país, de los cuales nació doña Urraca la Asturiana, que vino á ser después reina de Navarra. Véase el t. III de nuestra historia, págs. 249 y 292.

el ejemplar de lo que había ya acontecido durante su enfermedad en Sevilla, y otras diversas consideraciones políticas, todas muy justas y muy dignas de tomarse en cuenta. Esforzaba además Alburquerque por interés propio estas razones, pues conveníale la realización de este enlace, como medio de atenuar la influencia de los Padillas y de los Hinestrosas, que había ido sustituyendo á la suya, trabajando ya por destruir su propia obra. Dejose persuadir don Pedro, y haciendo trasladar á la Padilla al castillo de Montalván, determinóse á celebrar sus bodas con doña Blanca, y pasó á Valladolid, donde le esperaba ya reunida toda la nobleza del reino.

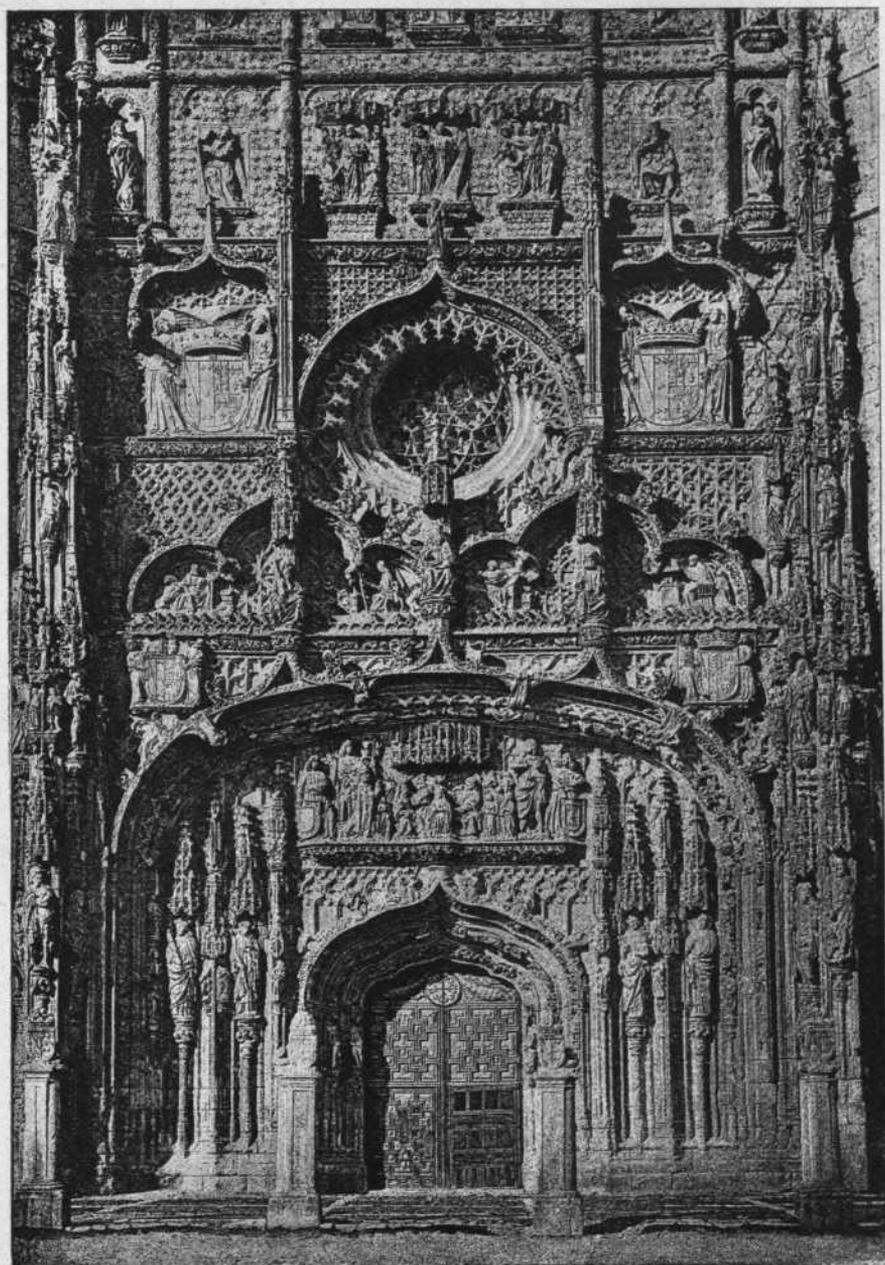
Era ciertamente singular la situación que habían creado la política poco escrupulosa del ministro Alburquerque y la conducta no más escrupulosa del rey. Por una parte una princesa extranjera, una nieta de San Luis, joven y hermosa, según la pintan todos los historiadores de aquel reino, pedida con toda solemnidad por el monarca de Castilla, y ya con no menos solemnidad desposada, traída á ser esposa de un rey, merecedora de serlo, pero pospuesta y postergada en el corazón de aquel rey á la hija de un simple caballero de Castilla, viniendo inocentemente á turbar anteriores relaciones amorosas, y expuesta sin saberlo á sufrir un bochorno inmerecido: por otra parte otra joven no menos bella, dueña del corazón del monarca, de cuyo amor existía una prenda pública, joven que por sus cualidades merecía también ser reina, que acaso lo era en secreto, y que reducida á pasar en el concepto público sólo por dama ó manceba del rey iba á presenciarse el enlace de su real amante con otra. Enojosa situación, que hacía augurar resentimientos y rivalidades de alta trascendencia, y de que había de resentirse la tranquilidad del reino, cualquiera que fuese su desenlace.

Complicóse esta situación, en especial para Alburquerque, con la aproximación de los dos hermanos bastardos del rey, don Enrique y don Tello, á Valladolid, convidados por don Pedro á sus bodas. El recelo que ya tenía el ministro favorito de que aquellos dos hermanos conspiraban secretamente con los Padillas para su caída, se aumentó al saber que se hallaban en Cigales (dos leguas de Valladolid) muchas compañías de gente armada. Sirvió esto á Alburquerque para intentar persuadir al rey de que los hermanos bastardos llevaban torcidos designios contra su persona; mas esta sugestión se desvaneció con la llegada de un escudero enviado al rey por sus hermanos para decirle en su nombre que tenían gusto en asistir á sus bodas según su mandado, que si traían consigo gentes de armas, no era por otra cosa sino por temor á don Juan Alfonso que sabían era su enemigo, pero que estaban en todo á la merced del rey su hermano, y harían lo que les ordenase, siempre que los asegurara de don Juan Alfonso de Alburquerque. Esta declaración, que hubiera debido desconcertar al privado, no hizo sino empeñarle más en su afán de convencer al rey de la necesidad de hacer la guerra á unos vasallos que venían como en asonada, hasta destruirlos y matarlos. La prueba de que obraban ya tibiamente en el ánimo del monarca los consejos del valido, fué que á pesar de todo su ahinco por llevar aquello á trance de rompimiento, cruzáronse tales mensajes entre don Pedro y sus hermanos, todos ya y cada

cual con su hueste en los campos de Cigales, que al fin, dado seguro por el rey á los hijos de doña Leonor, vióse á éstos acercarse á don Pedro desarmados de sus lorigas, besarle la mano y entrar todos juntos á conferenciar en una ermita que allí había. De mal humor debió presenciar esto Alburquerque, y de peor talante sin duda los vió salir y encaminarse unidos don Pedro y sus hermanos en dirección de Valladolid. Sin embargo disimuló, y aquella noche los sentó á cenar á su mesa. La condición con que fueron don Enrique y don Tello recibidos en la merced del rey, fué la de entregarle las fortalezas que tenían y darle en rehenes sus principales caballeros.

Terminado este incidente, procedióse á celebrar las reales nupcias en la iglesia de Santa María la Nueva de Valladolid con suntuosa ceremonia y espléndido aparato. El rey y la reina iban vestidos de paños de oro forrados de armiños, y cabalgaban en caballos blancos; era padrino del rey don Juan Alfonso de Alburquerque, y madrina la reina que lo había sido de Aragón, doña Leonor, hermana de Alfonso XI: llevaba don Enrique de la rienda el palafrén de doña Blanca, el infante don Fernando de Aragón el de la reina madre doña María, don Juan de Aragón el de doña Leonor su madre, é iban además en la regia comitiva don Tello hermano de don Enrique, don Fernando de Castro, don Juan de la Cerda, don Pedro de Haro, el maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado, y otros ilustres próceres y grandes del reino. A la bendición nupcial (3 de junio, 1353), siguieron las justas y torneos, y otros juegos y regocijos públicos. Parecía que todo respiraba fraternidad y concordia, y que todo anunciaba días risueños de tranquilidad y de ventura para Castilla. Nada, sin embargo, estaba tan cerca como el triste desengaño de esta bella esperanza.

Sólo dos días habían trascurrido cuando se esparció por Valladolid la voz de que el rey pensaba ir á reunirse con doña María de Padilla. A la hora de comer entraron en su palacio y cámara las dos reinas viudas de Castilla y de Aragón, y con lágrimas en los ojos expusieron á don Pedro que sabedoras de su funesta resolución le rogaban cuan encarecidamente podían que no hiciese una cosa que sería tan en deshonra suya como en escándalo y detrimento de su reino. Mostróse el rey maravillado de que diesen crédito á tales rumores, y las despidió asegurando y protestando que ni tal cosa había pensado ni tenía voluntad de hacerla. Apenas tendrían tiempo las dos reinas para llegar á sus posadas, cuando ya don Pedro cabalgaba por las afueras de Valladolid acompañado de don Diego García de Padilla, hermano de doña María, y algunos pocos oficiales de su palacio. A la segunda jornada se hallaban ya reunidos don Pedro y doña María de Padilla en la Puebla de Montalván, á donde la había avisado se trasladase desde el castillo de este nombre, donde antes la dejara. Siguiéronle no tardando los dos hermanos bastardos don Enrique y don Tello, junto con don Juan de la Cerda, y en pos de ellos se fueron también los dos infantes de Aragón don Fernando y don Juan, dejando solo á Alburquerque: síntoma bien claro de que los hijos de doña Leonor de Guzmán se arrimaban al partido de los Padillas en contra de este privado, y del desvío del rey hacia su antiguo favorito, con quien no contó para resolución de tanta trascendencia. Compréndese la honda sensación



PARTE INFERIOR DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN PABLO, EN VALLADOLID

que causaría en Valladolid y en toda Castilla la fuga del rey en busca de las caricias de una amante, abandonando á una esposa á los dos días de casado, el disgusto en que quedarían las dos reinas burladas con las mentidas seguridades de su hijo y su sobrino, y la tristeza y luto de la desventurada doña Blanca, esposa de dos días, y víctima inocente del desvarío de un hombre á quien ni había pensado ni tenido tiempo de ofender.

Habido consejo entre las tres reinas y el de Albuquerque, comisionóse á éste para que fuese á ver al rey y probara de persuadirle á que por honra suya y bien del reino volviese á vivir con su esposa doña Blanca. Salió, pues, don Juan Alfonso de Valladolid con muchos caballeros castellanos y sobre mil y quinientos hombres armados camino de Toledo, donde ya el rey y la Padilla se hallaban. No lejos de aquella ciudad salió á encontrarle el judío Samuel Leví, tesorero y confidente del rey, para excitarle de parte del monarca á que acelerara el viaje, seguro de que hallaría el mismo favor que siempre en su soberano, y que, pues era superfluo que llevase consigo tanta gente, la despidiera y mandara volver. Otro segundo mensaje enviado por el rey con el propio objeto hizo ya sospechoso á Albuquerque tanto empeño de don Pedro por que apresurara su camino, y con esto y con saber después que el rey había mandado cerrar todas las puertas de Toledo menos la de Visagra, y que había dado á personas nuevas todos los oficios de palacio, conoció el objeto engañoso de aquellos mensajes, comprendió su caída, penetró el lazo que se le armaba, y en vez de proseguir su camino acordó con el maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado, que éste se fuese á las tierras de su maestrazgo, y él se iría á sus castillos de tierra de Alba de Liste, donde se le habrían de reunir sus gentes, hasta ver el sesgo que aquello tomaba.

De tanto escándalo y de tan dañoso efecto debió parecer esta conducta de don Pedro, que los mismos de su nuevo consejo y privanza, los parientes mismos de la Padilla, señaladamente su tío don Juan de Hines-trosa, le instaron á que se volviese á Valladolid y á los brazos de su esposa. Hízolo así el rey; y la alegría de las reinas y del pueblo fué grande al verle volver al camino de la razón. ¡Alegría fugaz! Otros dos días trascurrieron solamente entre el gozo de verle llegar y la amargura de verle salir para no ver ya jamás á la infeliz doña Blanca. A Olmedo se fué esta vez, donde pronto se le incorporó la Padilla. Harto claro se vió ya que el ciego monarca daba de mano á todo miramiento, y que marchaba sin más norte ni consejo ni guía que su desaforada pasión. El vizconde de Narbona y los caballeros franceses se tornaron á Francia escandalizados y mustios. La reina doña María se retiró á Tordesillas, llevándose consigo á su desconsolada nuera. Don Pedro había soltado el freno á sus antojos, y ya no hay que esperar ni enmienda en el rey ni sosiego ni ventura en el reino.

No buscó al pronto venganza, como era de recelar, el de Albuquerque. Antes entrando en negociaciones y pleitesías con el rey, conviniéronse, mediante haber dado don Juan Alfonso en rehenes á sus dos hijos, el uno legítimo, don Martín Gil, y el otro bastardo, en que el de Albuquerque no movería guerra desde sus fortalezas ni inquietaría á su soberano, y en que éste tampoco le molestaría en el goce de sus posesiones, bien permaneciese en Castilla, bien prefiriese vivir en Portugal. Peor

suerte cupo á varios caballeros de don Juan Alfonso, que con igual misión pasaban confiadamente á Olmedo. Gracias á doña María de Padilla, que obraba más como reina prudente y generosa que como dama y manceba del rey, el uno fué sacado de la prisión en que había sido puesto, los otros se libraron de la muerte por aviso confidencial que recibieron de doña María, pero no dejaron de sufrir una persecución vivísima por el rey hasta tener que refugiarse en Portugal. Allí se internó también don Juan Alfonso, no fiando ya en la palabra del monarca, y desesperanzado de poder vivir tranquilo en Castilla.

Los hermanos bastardos del rey, los hijos de doña Leonor de Guzmán, eran los que gozaban entonces de más seguridad y aun se veían hasta cierto punto halagados, porque entraba en el plan de los Padillas tenerlos contentos y devotos hasta acabar de destruir á Alburquerque. Así el maestre de Santiago don Fadrique fué muy bien recibido por el rey en Cuéllar, y hallándose el monarca en Segovia concertó las bodas de su hermano don Tello con doña Juana de Lara, una de las hijas que quedaron de don Juan Núñez, disponiendo que fuese á tomar el señorío de Vizcaya. Pero al propio tiempo daba orden para que la infeliz reina doña Blanca fuese trasladada á Arévalo en calidad de presa bajo la guarda y vigilancia de escogidos oficiales de su palacio, con la prevención de que á la reina doña María su madre no la permitiesen verla, que ya hasta de su misma madre desconfiaba el monarca desatentado. Y partiendo de Segovia á Sevilla, acabó de distribuir allí los oficios de palacio y del reino, entendiéndose que recayendo todos en los parientes y amigos de doña María de Padilla. Así Diego García de Padilla, su hermano, tenía el cargo de su cámara; á otro hermano bastardo, Juan García de Villagera, le dió la encomienda mayor de Castilla; repartiendo los demás oficios entre don Juan Fernández de Hinestrosa, tío de doña María, don Juan de la Cerda, don Alvar García de Albornoz, don Fernán Pérez Portocarrero, y otros de los que pasaban por más enemigos de Alburquerque, no quedando con empleo ninguna de las hechuras de este antiguo valido. Pasaba esto en los últimos meses de 1353.

Inauguróse el siguiente con una persecución que tuvo un horrible remate. Fué el blanco de ella aquel maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado, á quien vimos retroceder del camino de Toledo con Alburquerque, receloso de la actitud del rey en aquella ciudad. Codiciaba aquel pingüe maestrazgo el hermano de la Padilla don Diego, no satisfecho con ser camarero mayor. A una invitación del rey vínose el don Juan Núñez de las fronteras de Aragón á su villa de Almagro. Hacia allá marchó el rey, enviando delante con gente armada á don Juan de la Cerda. No faltó quien aconsejara al gran maestre que peleara contra la hueste del rey, pero él lo repugnó, y confiando en el seguro del monarca prefirió ponerse en sus manos. Dióle el rey por preso, y el maestrazgo de Calatrava fué conferido á don Diego de Padilla. Dueño el nuevo maestre de la persona de su antecesor, encerróle en el alcázar de Maqueda, donde á los pocos días terminó su existencia á manos de un verdugo. Dicen que fué don Diego de Padilla, no el rey, quien le mandó matar; pero el que ordenó la terrible ejecución no cayó por eso de la gracia del monarca. Añádese que

el Núñez de Prado había á su vez depuesto injustamente del maestrazgo á su predecesor; pero la expiación de la injusticia del uno no creemos santifique el crimen del otro. Ya se ve señalado el camino por donde se precipitaba el rey don Pedro.

Creyó llegado ya el caso de poder atacar abiertamente las posesiones de don Juan Alfonso de Alburquerque, á pesar de la reciente promesa de seguridad, y le tomó la villa de Medellín, cuyo castillo hizo demoler. Púsose luego sobre la de Alburquerque, donde halló más resistencia, y hubo de retirarse dejando por fronteros de esta plaza á sus dos hermanos bastardos don Enrique y don Fadrique; y pareciéndole que por otro medio podía apoderarse más pronto de su antiguo valido, envió dos mensajeros á su abuelo el rey don Alfonso de Portugal, pidiendo les fuera entregada en su nombre la persona de Alburquerque para que fuese á Castilla á dar cuenta de su administración pasada. Llegaron estos mensajeros á Évora en ocasión que el rey de Portugal celebraba las bodas de su nieta doña María con el infante de Aragón don Fernando. En contra de la acusación que parecía envolver el mensaje y pretensión de los enviados de don Pedro, pronunció el de Alburquerque ante el rey de Portugal un discurso tan enérgico y nutrido de buenas razones en defensa de su administración en Castilla, de su desinterés y pureza, de sus servicios al rey don Pedro, respondiendo de reintegrar con sus bienes cualquier malversación que acaso alguno de los empleados por él pudiera haber hecho, y retando con aire de confianza al que lo contrario se atreviese á decir ó sustentar, que el monarca portugués acabó por dar la razón á Alburquerque, y tornáronse los mensajeros á Castilla sin lograr su objeto.

Los hijos de doña Leonor de Guzmán, don Enrique y don Fadrique, que por política y no por devoción defendían entonces la causa del rey Pedro, acordaron dar ya distinto rumbo á sus designios, y secretamente, por mediación de un fraile franciscano, fray Diego López, confesor de don Enrique conde de Trastámara, fueron á buscar por aliado cuando estaba caído al mismo á quien habían hecho guerra cuando era poderoso, á don Juan Alfonso de Alburquerque. Cuando aguija á muchos un mismo deseo de vengarse de otro, suelen los hombres unirse entre sí, siquiera sea momentáneamente, olvidando ó aparentando olvidar que antes han sido enemigos. Esto fué lo que aconteció á Alburquerque, oyendo con beneplácito la proposición del fraile mensajero. La liga entre Alburquerque y los hijos de la Guzmán quedó concertada, y su primer acto ostensible fué prender al hermano de la Padilla Juan García, comendador mayor de Castilla, que con los hermanos bastardos se hallaba de frontero contra las fortalezas de Alburquerque. Pero evadióse aquél de la prisión, y fué á informar al rey de la conspiración que contra él había. Pensaron los nuevos aliados en proclamar al infante don Pedro de Portugal, y hubiéranlo hecho á no estorbarlo con energía su padre don Alfonso.

Oportuna ocasión habían escogido los de la liga, puesto que el rey don Pedro con nuevos y más locos devaneos andaba entonces escandalizando, y fomentando la animadversión de sus súbditos. Había puesto el rey sus lascivos ojos en una hermosa y joven viuda, que lo era de don Diego de Haro, del linaje de los señores de Vizcaya, llamada doña Juana de Cas-

tro. No escrupulizó el desatentado monarca, ya que con otros halagos no logró sin duda seducirla, en solicitarla para esposa. Expúsole la prudente dama la imposibilidad de ser llevada lícitamente á un tálamo á que en ley y en conciencia nadie sino la reina doña Blanca tenía derecho. La dificultad hubiera sido invencible para todo otro que encontrara reparos tratando de saciar su apetito; pero don Pedro salió de ella asegurando que no era casado, puesto que había sido nulo su matrimonio con doña Blanca. Quedaba la dificultad de acreditar la nulidad de tan público enlace, y también la venció don Pedro, hallando dos preladados, el de Ávila y el de Salamanca, ó tan débiles ó tan aduladores, que dándose por convencidos de las razones que el rey alegó, pronunciaron sentencia de nulidad, declarando que podía casarse con quien le pluguiese. A pesar de todo, un caballero de Galicia, pariente de doña Juana, llamado don Enrique Enríquez, que andaba en este negocio de matrimonio, pidióle por prenda de seguridad que le entregase en rehenes el alcázar de Jaén y los castillos de Castrojeriz y Dueñas. Pequeño sacrificio era este para quien se proponía satisfacer un deseo y llevaba vencidos obstáculos mayores, y los castillos fueron entregados. La joven doña Juana, no sabemos si del todo cándida, si tal vez con miras menos disculpables, accedió á entregarse al rey en calidad de esposa, y las bodas se celebraron públicamente en Cuéllar. Si doña Blanca de Borbón había sido esposa de dos días, doña Juana de Castro lo fué de una sola noche. En el mismo día de las bodas recibió el rey la nueva de la confederación de sus hermanos y Alburquerque, y al día siguiente partió de Cuéllar á Castrojeriz, donde se hallaba la Padilla, sin que jamás volviese á ver á doña Juana de Castro, á quien sin embargo dió para su mantenimiento la villa de Dueñas (1). Por lo que hace á las fortalezas entregadas á don Enrique Enríquez, quitóselas tan pronto como llegó á Castrojeriz: con tal manera de cumplir compromisos bien podían hacerse bodas y empeñarse rehenes.

Para contrarrestar la liga de los bastardos y de Alburquerque llamó don Pedro á sus primos los infantes de Aragón, y casó á don Juan con doña Isabel de Lara, la hija segunda del difunto don Juan Núñez, con ánimo de darles el señorío de Vizcaya, de que pensaba despojar á don Tello, suponiendo que éste no tardaría en ligarse con sus hermanos. Con

(1) Allí vivió mucho tiempo llamándose siempre reina de Castilla, aunque al rey no le gustaba.—Ayala, Crón., Año V, caps. x al xiii.—Cuando el papa Inocencio VI, engañado antes por el rey don Pedro, supo la novedad de este caso, lleno de indignación comisionó al obispo Bertrán de Sienne, su internuncio, para que emplazara ante la corte de Roma á los obispos de Ávila y de Salamanca, y obligara al rey por medio de las censuras de la Iglesia á vivir con la reina doña Blanca, su esposa legítima, procediendo en derecho contra él y contra los grandes que siguiéndole fomentaran su desarreglada vida. En otro breve posterior apostrofaba al rey don Pedro con las siguientes enérgicas y duras palabras: «Mira que ya la fama de tus crímenes resuena por el mundo: que ya suena en los oídos de todos el rumor de tus pecados, con los cuales se halla tu salvación comprometida, el lustre de tu nombre oscurecido, violada tu gloria, rebajada tu dignidad, marchitado tu honor, y tu real nombre manchado en su principio, destrozado por los labios de la multitud.. *Ecce jam quasi orbis scelerum tuorum rumoribus perstreptit...* etc.» Dat. Avin. IV kalend. maii, ann. II.—Raynald. *Annal. Eccle.*, ann. 1354, número 21.

esto, dejando en Castrojeriz á doña María de Padilla, que al poco tiempo dió á luz otra niña que se llamó doña Constanza, encaminóse el rey para Toro. Mas su proceder con doña Juana de Castro proporcionó á los de la liga la adquisición de un nuevo aliado que vino á darles gran refuerzo y ayuda. Fué éste don Fernando de Castro, poderoso señor de Galicia y hermano de doña Juana, que poco afecto ya al rey por piques anteriores, se declaró ahora vengador de la afrenta de su hermana, y se confederó con los enemigos del que acababa de escarnecer á su familia. Encendióse, pues, la guerra en Castilla, León, Asturias y Extremadura, entre los hijos de doña Leonor, Alburquerque y don Fernando de Castro de una parte, y el rey y los infantes de Aragón sus primos de la otra. Tomábanse mutuamente fortalezas y castillos, y los magnates se arrimaban al partido de que esperaban más medro. Dispuso el rey que la desventurada doña Blanca fuese para mayor seguridad trasladada á Toledo y recluida en el alcázar bajo la custodia de don Juan Fernández de Hinesrosa, el tío de la Padilla. Mas la juventud, la inocencia, el infortunio de una princesa de tan ilustre linaje comenzó por excitar la compasión y las simpatías de las damas toledanas, y acabó por interesar á los caballeros é hidalgos de aquella noble ciudad en términos que se alzaron casi todos en su defensa, tomáronla bajo su protección, corrió gran peligro la vida de Hinesrosa, y eso que había sido el más caballeroso de sus guardadores, y partió éste á dar cuenta al rey de lo que pasaba en la ciudad.

Invitaron los toledanos al maestre de Santiago don Fadrique á que acudiese en su ayuda, como lo hizo, llevando consigo setecientos de á caballo, é hizo allí homenaje y pleitesía á su reina doña Blanca. El ejemplo de Toledo fué imitado por las ciudades de Córdoba, Jaén, Baeza, Úbeda, Cuenca y Talavera. El rey, que á tal tiempo se hallaba combatiendo á Segura, del maestrazgo de Santiago, acudió hacia el punto donde el peligro amenazaba ser mayor, y se vino á Tordehumos, no olvidándose de conferir antes el maestrazgo de Santiago á don Juan García de Villagera, hermano de la Padilla; que no desperdiciaba ocasión de acumular en la dichosa familia de su dama las más altas y pingües dignidades del reino. Lo que en otro tiempo había practicado su padre Alfonso XI con la familia de la Guzmán, lo reproducía su hijo con la familia de la Padilla. Desdichada era la monarquía castellana.

Nublábase de día en día, hasta amenazar apagarse, la estrella que alumbraba á don Pedro. Hallándose en Tordehumos, despidiéronse los infantes de Aragón, arrastrando consigo á la reina doña Leonor de Aragón su madre, y á la flor de los caballeros de Castilla, que habían seguido hasta entonces la parte del rey, y fuéronse todos á Cuenca de Tamariz. Natural era que tan pronto como esta defección llegase á noticia de los coligados se regocijaran éstos y trataran de hablar y entenderse con los disidentes de Cuenca, é hicieronle así; de forma que llegaron á reunirse y confederarse los infantes de Aragón, doña Leonor su madre, don Enrique de Trastámara, don Tello su hermano, que también fué á incorporárseles, don Juan Alfonso de Alburquerque, don Fernando de Castro, y multitud de otros nobles y caballeros de Castilla. Quedábale apenas á don Pedro una hueste de seiscientos hombres, con la cual y con la reina doña María

su madre y con doña María de Padilla se acogió á Tordesillas. No tardó en ver ocupados todos los pueblos de la circunferencia por las tropas de la gran confederación. Lo que pedían entonces así los de la liga como las ciudades sublevadas era, que hiciese vida con doña Blanca su esposa tratándola como reina, que apartase de su lado y privanza y del regimiento del reino á los parientes de la Padilla, y que á ésta la pusiese en alguna orden del reino de Francia ó del de Aragón. Por acuerdo de todos los de la liga pasó la reina doña Leonor á Tordesillas á exponer de palabra al rey su sobrino estas proposiciones, asegurándole que de otorgarlas y cumplirlas todos se darían por pagados y contentos y volverían á su obediencia y se pondrían á su merced.

Con loca tenacidad se negó el rey á todo y sin ablandarle las prudentes reflexiones de la reina su tía, ni intimidarle la imponente actitud de los confederados, ni arredrarle el aislamiento en que se iba viendo, ni amansarle las enérgicas exhortaciones y mandamientos del pontífice, manifestó que por nada del mundo dejaría la Padilla, y ciego de amor hasta el delirio y animoso hasta la temeridad resolvió hacer rostro á todo y luchar á brazo partido con todas las contrariedades. Volvióse la desdeñada reina con aquella respuesta al campo de los confederados, los cuales, después de haber amagado á Valladolid y Simancas, entraron por fuerza en Medina del Campo, que estaba por el rey. Allí murió á los pocos días don Juan Alfonso de Alburquerque. Aunque entonces se susurrara, y en algunas crónicas se lea que el rey hizo dar hierbas á su antiguo valido por medio de un médico italiano que le asistía, como no hallemos esta especie bastante justificada, queremos complacernos en creer que la muerte fuese natural. Lo que hay de cierto y de singular es, que llevando aquel magnate su pasión de venganza hasta más allá de la tumba, dejó ordenado que no se enterrase su cadáver hasta que acabase la demanda en que se había metido. En su virtud el féretro de Alburquerque era llevado siempre en la hueste, como si gozara en capitanearla después de muerto, y en los consejos que celebraban los confederados llevaba su voz y hablaba por él su mayordomo mayor Ruy Díaz Cabeza de Vaca. «Espectáculo peregrino, exclama aquí con razón un ilustrado escritor de nuestros días, y testimonio auténtico de rencorosa barbarie, el de una confederación capitaneada por un muerto (1)!» Juntóse en Medina con los coligados el maestre don Fadrique con seiscientos de á caballo, y con mucho dinero del que en Toledo había hallado en las casas de Samuel Leví, tesorero del rey, y del que la reina doña Blanca había podido recoger. La hueste que entre todos reunían en Medina era de siete mil caballos y correspondiente número de peones.

Aunque imponente y numerosa esta liga, véase á sus caudillos obrar con más detenimiento y cordura que lo que era de esperar de gente tumultuada y poderosa, y no parecía que intentasen llevar la discordia á términos de enlutar al país con escenas de sangre. Prueba de ello dieron cuando después del desengaño de Tordesillas todavía enviaron mensaje-

(1) El señor Ferrer del Río, en su Examen histórico-crítico del reinado de don Pedro, premiado por la Real Academia española en el certamen abierto en 1850.

ros á Toro, donde se había trasladado el rey y se hallaba antes que él la reina madre, para acordar con el monarca el medio de poner algún sosiego en el reino. Las peticiones de los coligados no eran otras que las que en su nombre le había hecho antes la reina doña Leonor. Quiso el rey tomarse tiempo para deliberar, y como manifestase deseos de conferenciar con los principales de la liga, conviniéronse unos y otros en tener unas vistas en un pueblo nombrado Tejadillo, entre Toro y Morales. Presentáronse allí hasta cincuenta caballeros de cada parte, armados de lorigas y espadas; nadie llevaba lanza sino el rey y el infante don Fernando. En aquella especie de asamblea armada habló primeramente por el rey su repostero mayor don Gutierre Fernández de Toledo, manifestando maravillarse de que tan á enojo llevaran los coligados el que el rey dispensara su confianza á los parientes de la Padilla, siendo costumbre de los reyes tener por privados y hacer mercedes á quien bien quisiesen; pero que el rey tenía voluntad de honrarlos también á ellos, y les daría los grandes oficios que hubiese en su casa y Estado, y en cuanto á la reina doña Blanca enviaría por ella y la honraría como á reina y como á esposa. Habló seguidamente por los confederados don Fernán Pérez de Ayala, y en un grave y comedido discurso expresó el disgusto y pesar con que sus vasallos habían visto el desamparo en que dejó á doña Blanca, á quien todos habían recibido por reina. lo cual creían habría hecho por consejo de los parientes de doña María de Padilla; la satisfacción con que la verían volver á su gracia y compañía, la desconfianza y temor que á todos había infundido la persecución y suplicio del maestre de Calatrava Núñez de Prado y el despojo de las tierras de Alburquerque después de dar en rehenes dos hijos; que si todo esto se enmendase, volverían gustosos al servicio de su rey y señor; y pues eran cosas no para tratadas y resueltas con precipitación, podrían nombrarse cuatro caballeros de cada parte que hablasen y conferenciasen y acordasen el medio de dar feliz cima á este negocio. Aprobaron todos el pensamiento, quedó el rey en que nombraría sus cuatro caballeros, y despidiéronse para sus respectivos lugares, besando al rey la mano.

No podía darse ni más comedimiento en las palabras, ni más cordura y prudencia de parte de unos hombres que contaban quintuplicadas fuerzas que el rey. Llamámoslo comedimiento y prudencia, atendido lo que suele ser gentealzada en rebelión y que se siente fuerte para vencer. Pero el rey no se cuidó ni de enviar ni de nombrar sus cuatro caballeros; procuró por el contrario sembrar la discordia entre los confederados, y en lo que más pensó fué en salir de Toro y en pasar á Ureña en busca, como ciego amante, de las caricias de doña María de Padilla, que allí se hallaba. ¡Bella manera de venir á acomodamiento y entrar por la senda que le marcaba el clamor popular! Vióse entonces una singularidad monstruosa. Su misma madre la reina doña María avisó á los coligados de la salida de su hijo, y los instó á que se fuesen á Toro, donde ella los esperaba para concertar la manera de reducir al rey. Los de la liga, que iban camino de Zamora, siempre llevando consigo el ataúd de Alburquerque, oyeron con placer la excitación de la reina madre, y enderezaron sus pasos á Toro, cuyas puertas hallaron francas según ésta les había ofrecido. Juntos allí

todos, y en tan extraña y escandalosa amalgama como era la de la madre de don Pedro y los hijos de la Guzmán, la que había mandado matar á doña Leonor y los padrones vivos de su antigua afrenta, acordaron enviar un mensaje al rey invitándole á que volviese á Toro para ordenar allí las cosas del modo que mejor cumpliese á su servicio. Don Pedro hizo la humillación de ir, los parientes de la Padilla la cobardía de no querer acompañarle por miedo, y de entre sus privados sólo le dieron compañía don Fernán Sánchez su canciller, el judío Samuel Leví su tesorero mayor, y don Juan Fernández de Hinestrosa, tío de la Padilla, honrado y pundonoso caballero, el primero que aconsejó al rey que se aviniese con las reinas viudas y con los de la liga, y que ni por él ni por sus sobrinos pusiese en aventura y en peligro el reino.

La ida del rey á Toro equivalía á darse por vencido y entregarse á discreción de los de la liga, que no tardaron en obrar como triunfadores, por más que salieran á recibirle con apariencias de respeto y le besaran la mano con mentido ademán de vasallos humildes. Su tía la reina doña Leonor fué la primera que bajo las bóvedas del convento de Santo Domingo se atrevió á reconvenirle por sus extravíos, de los cuales no tanto le culpaba á él atendida su edad y su inexperiencia, cuanto á sus privados y consejeros, añadiendo que era menester fuesen desde luego reemplazados por otros más honrados y más celosos guardadores de su servicio y de su honra. Y cuando el rey comenzaba á disculparlos se procedió á prender á presencia suya y de las reinas á Hinestrosa, al judío Samuel y á Fernán Sánchez, poniéndolos bajo la guarda del infante don Fernando y de don Tello. Condújose al real cautivo, que cautivo era ya más que rey, á las casas del obispo de Zamora, y la manera que tuvieron los confederados de ordenar las cosas al mejor servicio del monarca fué distribuirse entre sí todos los empleos y oficios del palacio y del reino, apoderarse de los sellos, y obrar como soberanos. Hasta como solemnidad del triunfo pudo mirarse la boda que entonces se celebró de don Fernando de Castro con doña Juana, hermana bastarda del rey, como hija también de Alfonso XI y de la Guzmán. Y como ya se daba por fenecida la demanda y por cumplido el deseo y el testamento de Alburquerque, tratóse de dar sepultura á su cadáver, lo cual se verificó en el célebre monasterio de Espina.

Vigilado de cerca el rey por el maestre don Fadrique, que se había nombrado su camarero mayor, y privado de hablar con determinadas personas, bien comprendió qué su estado era una prisión no muy disfrazada. Quejóse de ello, y diósele más ensanche, y permitíasele salir á caza todos los días á caballo. Los de la liga no acertaron á ser ni bastante generosos con el monarca si se proponían ganar su amistad, ni bastante rigurosos si habían de mirarle como enemigo. Por otra parte no leemos en las crónicas que se volviese á tratar de la rehabilitación de la reina doña Blanca, que se había proclamado como causa y fin principal de la sublevación. Conócese que no había entre los coligados un pensamiento noble, grande y digno, y que habiendo entre ellos reinas, hijos de reyes y príncipes de la sangre, limitaban sus aspiraciones á derrocar de la privanza una familia y á reemplazarla en los empleos de influencia y de luero. O el rey conoció bien este flaco de sus rivales, ú obró por lo menos como si lo co-

nociera, y negociando en secreto con los que veía ó suponía más propensos á mudar de partido, con los infantes de Aragón sus primos, con Ruiz de Villegas, Juan de la Cerda, Pérez Sarmiento y otros, ofreciéndoles los empleos ó las villas y lugares que más parecía apetecer cada uno, púsolos de su parte: siendo de notar que hasta la reina doña Leonor, alma que había sido de la liga, desertara de ella para obtener la villa de Roa de que le hacía merced su sobrino. No dudamos que en esta mudanza se mezclaría algo de resentimiento ó rivalidad con los bastardos y sus adeptos, mas aun así no descubrimos miras elevadas en ninguno de los actores de este drama vergonzoso. Hecho esto, salió una mañana de Toro el rey don Pedro como de caza, según costumbre, acompañado del judío Samuel, que á fuerza de oro había cambiado la prisión en fianza, y aprovechando la densa niebla que cubría la atmósfera fuéronse deslizano camino de Segovia hasta no ser vistos, y apretando luego los ijares á sus caballos no pararon hasta aquella ciudad, dejando burlados y absortos á la reina madre y á los bastardos, mas sin sorpresa de doña Leonor y de los infantes sus hijos que estaban en el secreto. Desde Segovia envió á pedir los sellos, diciendo que de no enviárselos no le faltaba ni plata ni fierro con que hacer otros, y los de Toro se los enviaron con docilidad admirable.

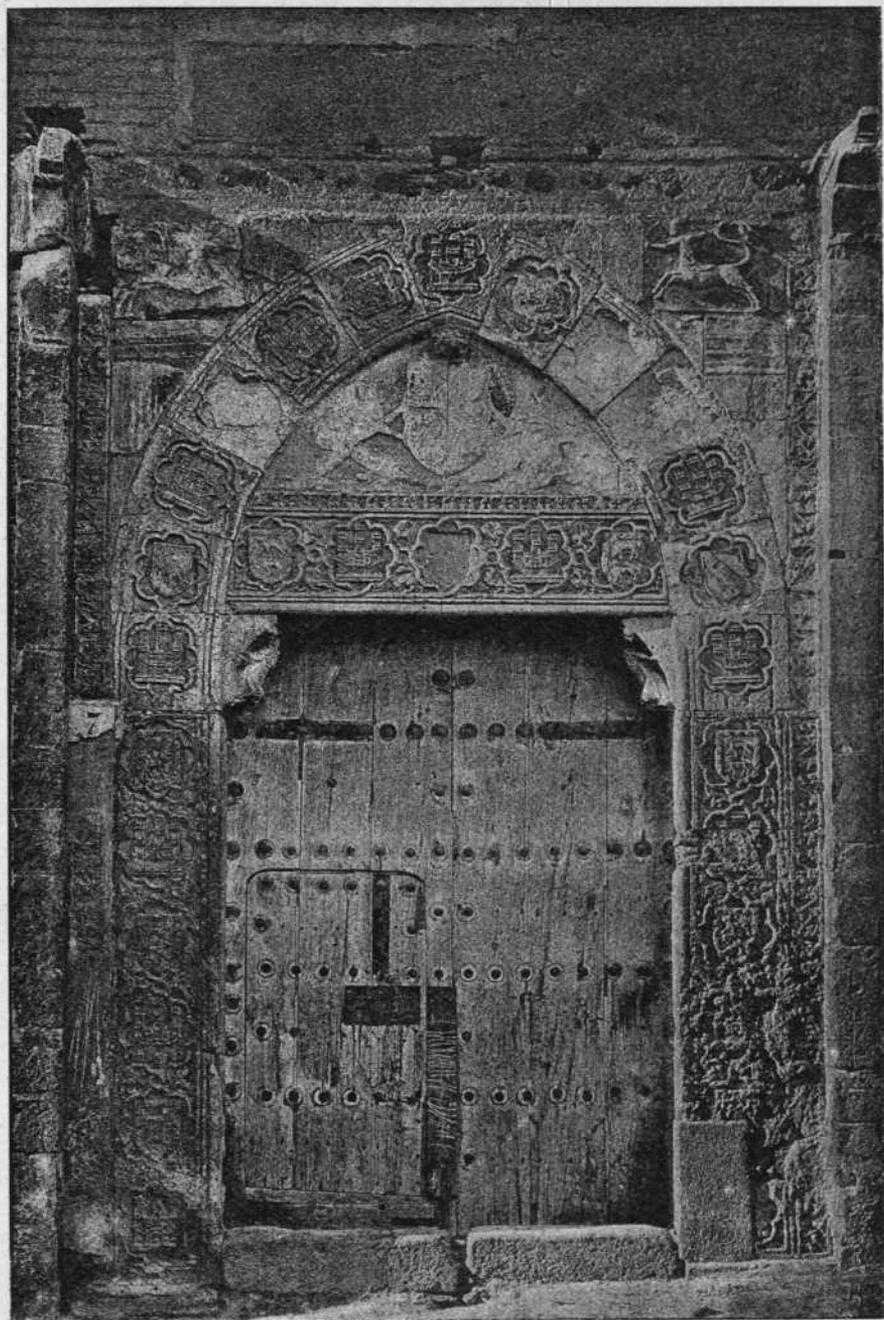
Era esto en fines de 1354, y á principios de 1355 ya se hallaban incorporados con el rey en Segovia doña Leonor y los infantes de Aragón sus hijos, juntamente con los demás que en Toro habían recibido la promesa de ser heredados. Desmembrada así la liga, y como Castilla no había visto resultados de ella de que se pudiese felicitar, engrosábase cada día el partido del rey, al compás que menguaba el de la reina madre y los bastardos. Disemináronse los mismos que habían quedado en Toro para mejor defender cada cual su señorío: así don Fadrique se fué á Talavera, que estaba por él, y donde tenía su gente; don Tello á su señorío de Vizcaya, y don Fernando de Castro á sus tierras de Galicia, quedando solos en Toro la madre del rey don Pedro, y el primogénito de los bastardos don Enrique; extraña asociación por cierto. El tío de la Padilla, Juan Fernández de Hinestrosa, uno de los encarcelados en Toro, obtuvo libertad de la reina doña María, con palabra que dió de trabajar con el rey para que se viniese á un acuerdo y dejando cuatro caballeros en rehenes. Los esfuerzos del buen Hinestrosa fueron inútiles y doña María dió suelta á los cuatro caballeros, esperando templar con este acto las iras del rey, pero se engañó.

Don Pedro desde Segovia partió con los infantes de Aragón para Burgos, donde celebró cortes y pidió subsidios, no para sosegar el reino por vías de conciliación, sino para hacer cruda guerra á los que se mantenían alzados. Comenzando, pues, su excursión bélica por Medina del Campo, el primer desahogo de su cólera fué hacer matar á la hora de siesta en su propio palacio á Pedro Ruiz de Villegas y á Sancho Ruiz de Rojas, que no negamos habían sido de la liga y del partido de los bastardos, pero á los cuales acababa de agraciarse en Toro, al uno con el adelantamiento mayor de Castilla, al otro con la merindad de Burgos. Con esto acreditó el monarca que no iba con él el sistema de perdón por lo pasado. Así no

es maravilla que cuando se aproximó á Toro, su misma madre le temiera y le cerrara las puertas de la ciudad. En esta comarca recibió aviso de que don Enrique su hermano había salido de Toro y se dirigía á Talavera á reunirse con don Fadrique. Apresuróse el rey á ordenar á los de tierra de Ávila que le atacasen en las fragosidades del puerto del Pico por donde tenía que pasar. Hiciéronlo así los vecinos de Colmenar, y acometiendo en emboscada la hueste de don Enrique al paso de aquellos desfiladeros, matáronle muchos hidalgos de cuenta, y persiguiéronle hasta el llano y casi hasta las puertas de Talavera. Reunido el de Trastámara con su hermano, revolió con lucida hueste rebosando venganza sobre Colmenar, atacó el pueblo, le quemó, hizo acuchillar gran parte de sus moradores, y volvióse para Talavera. Las disidencias que algunos meses antes parecía iban á resolverse por parlamentos, habían degenerado ya en guerra mortífera y sangrienta.

Puestas tenía el rey sus miras en la fuerte ciudad de Toledo, que guardaba en depósito á la sin ventura doña Blanca de Borbón, y allá enderezó sus pasos con todas sus haces. Hallábase ya en Torrijos, cuando sabedores de ello los hermanos don Enrique y don Fadrique se movieron apresuradamente de Talavera, en socorro, decían, de los toledanos y de la legítima reina de Castilla. Disgusto y sorpresa grande recibieron los que iban como libertadores cuando, habiendo llegado al puente de San Martín de Toledo, supieron de boca de algunos caballeros toledanos que andaban los de la ciudad en tratos de avenencia con el rey, y por lo tanto aunque les agradecían su venida no era conveniente acogerlos á ellos en la ciudad hasta obtener respuesta del rey, á fin de que no se malograsen y rompiesen aquellos tratos. A pesar de esto, algunos partidarios ardientes de los bastardos les facilitaron la entrada por otra puerta; entrada fatal para los judíos de aquella ciudad, puesto que desfogando en ellos su saña las compañías de don Enrique mataron hasta mil doscientos entre hombres y mujeres, grandes y niños, y eso que no pudieron penetrar en la judería mayor, aunque la cercaron y atacaron. Pero el espíritu de la población, por esas mudanzas que acontecen en las revoluciones, era ya adverso á los hijos de la Guzmán, y otros toledanos enviaron cartas de llamamiento al rey, el cual se presentó al día siguiente, y quemando la puerta que los bastardos defendían, y ayudado eficazmente por muchos toledanos, fué recibido en la murada ciudad, teniendo por prudente don Enrique y don Fadrique no dar lugar á más pelea, y salir como fugitivos por la opuesta puerta de Alcántara, por donde dos días antes habían entrado (mayo, 1355).

Cruel se mostró don Pedro de Castilla en Toledo, y engañáronse los toledanos que esperaban hallarle indulgente. Sin querer ver á la reina doña Blanca, mandó inmediatamente á Hinestrosa que tomara tales medidas que no pudiera salir del alcázar. A los cuatro días era llevada la reina de Castilla á la fortaleza de Sigüenza bajo la custodia de dos guardas de la confianza del rey. Preso también el obispo de Sigüenza, natural de Toledo y del partido de don Enrique, fué luego trasportado con otros caballeros á Aguilar de Campos. Destinóse á otros por prisión el castillo de Mora. La cuchilla de la venganza cortó los cuellos de muchos ilustres toledanos. Veintidós hombres buenos del común fueron además decapita-



PUERTA DEL PALACIO DE DON PEDRO EL CRUEL, EN TOLEDO (HOY CONVENTO DE SANTA ISABEL).—COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA

dos en un día. Entre los vecinos destinados al suplicio lo era un platero octogenario, que tenía un hijo que frisaba apenas en los diez y ocho. Este joven, lleno de amor filial, se presentó al rey ofreciendo su cuello á la muerte, con tal que sirviera su sacrificio á salvar la nevada cabeza de su padre. El rey con duras entrañas aceptó la nueva víctima, y consintió que la cabeza del generoso joven cayera separada del cuerpo, y regara la tierra con sangre preciosa y pura. «Pluguiera á todos, dice con admirable comedimiento el cronista á quien se atreven algunos á tachar de parcial, que el rey mandara que non matasen á ninguno dellos, nin al padre nin al hijo.» Mas lo que pluguiera á todos, no le plugo al rey don Pedro de Castilla.

Desde Toledo fué el rey á Cuenca, otra de las ciudades sublevadas, donde se hallaba otro de los hijos de Alfonso XI y de la Guzmán, llamado don Sancho, de quien no hemos tenido ocasión de hablar hasta ahora. No pudiendo tomar aquella ciudad, pactó treguas con los sublevados, y se dirigió por Segovia y Tordesillas á Toro, donde habían acudido ya don Enrique y don Fadrique llamados por la reina madre. No era fácil apoderarse de Toro mientras estuviera tan bien guardada: por lo mismo, y en tanto que hallaba ocasión, tuvo que limitarse don Pedro por muchos meses á provocar escaramuzas y correr la comarca, haciendo algunas excursiones hacia Rueda, Valderas y otras villas de Tierra de Campos que seguían la voz de don Enrique, de las cuales unas tomaba, y resistíanle otras, haciendo prisiones y castigos allí donde lograba vencer. Peleábase al propio tiempo en otras partes entre los dos bandos; que la guerra civil se propagaba á las regiones de Galicia, Vizcaya y Extremadura; y entre las personas notables que en estos encuentros perecieran lo fué don Juan García de Villagera, hermano de la Padilla, á quien el rey había hecho maestro de Santiago. Y como testimonio de la constancia amorosa del rey, menciona la Crónica que en este tiempo le nació en Tordesillas otra hija de doña María de Padilla, que dijeron doña Isabel.

Noticioso al fin de que don Enrique, que huía siempre de verse cerca de por su hermano, había salido de Toro y encaminándose á Galicia á incorporarse con su cuñado don Fernando de Castro, resolvió don Pedro aproximarse con su hueste á la ciudad por la parte de las huertas sobre el puente del Duero. Allí vino á hablarle un legado pontificio, enviado para ver de poner remedio á los disturbios de Castilla. Pidió al rey la libertad del obispo de Sigüenza, y el rey se la otorgó. Rogóle luego por la de doña Blanca su esposa, y en esto quedó el nuncio del papa desairado. Intercedió por que viniese á concordia con su madre y hermanos, y sus repetidas y enérgicas instancias no arrancaron sino negativas á don Pedro. Éste siguió combatiendo con ingenios y bastidas el puente, y le tomó, no sin que costara á don Diego García de Padilla la pérdida de un brazo.

A la orilla del río bajó un día el defensor de Toro don Fadrique (comenzaba el año 1356), acompañado de otros seis entre caballeros y escuderos. Vióle desde el otro lado, y á distancia de poderse hablar, el honrado caballero don Juan Fernández de Hinestrosa, tío de la Padilla y camarero mayor del rey. Con mucho encarecimiento, y hasta con ternura (que era así la índole de Hinestrosa), aconsejó y requirió á don Fadrique que se

fuese al servicio del monarca, porque de otro modo estaba muy en peligro su persona. Como manifestase don Fadrique los inconvenientes que el caso ofrecía, y la desconfianza que tenía del rey su hermano, *Maestre y señor*, le volvió á decir Hinestrosa, *sed cierto que si non venides luego para la su merced del Rey mi señor vuestro hermano, que aquí está, que estades en peligro de muerte. E non vos puedo mas apercibir: é séanme testigos todos los que me oyen.*—Y bien, Juan Fernández, replicaba el maestre, *¿cómo me aconsejades de ir á la merced del Rey sin ser seguro dél?* El rey que lo oía todo de la otra parte del Duero, *Hermano Maestre*, le dijo, *Juan Fernández vos aconseja bien; é vos venid para mi merced, que yo vos perdono, é vos aseguro á vos é á esos caballeros é escuderos que están con vos.* Don Fadrique y los de su compañía pasaron el río, y besaron las manos al rey.—*Muertos somos, ca el Maestre de Santiago es ido para el Rey, é nos somos desamparados:* fué el grito unánime que se oyó resonar en la altura de Toro, que domina el río, y entre las muchas gentes que desde allí presenciaban aquella escena sin percibir lo que se hablaba; y corrieron á tomar las armas y á prepararse á una desesperada defensa. El honrado Hinestrosa había obrado como bueno: la noche de aquel día había de entrar el rey con su hueste en Toro, y había de entrar de seguro. Porque un vecino de la villa (Garcí Alfonso Trigueros se llamaba) había secretamente pactado con el rey abrirle una de sus puertas, y tomado sus medidas con tal cautela y seguridad, que el golpe se contaba como infalible, y así se realizó. Aquella noche á la hora acordada se presentó el rey con su gente á la puerta de Santa Catalina; la puerta estaba franca, y entró el rey con sus haces en Toro cuando menos lo esperaban sus moradores (25 de enero, 1356).

La entrada de don Pedro en Toro señala un período fecundo en escenas dramáticas, tiernas y sublimes algunas, horriblemente trágicas las más. Muchos se ocultaron donde pudieron, otros se acogieron al alcázar con la reina doña María. Un honrado navarro avecindado en Castilla, llamado Martín Abarca, tenía en sus brazos á otro de los hijos de doña Leonor de Guzmán, hermano del rey, joven de catorce años, nombrado don Juan, que era señor de Ledesma. Díjole el Abarca al rey que si le perdonaba se iría para él y le llevaría su hermano don Juan. Contestóle el rey que perdonaría á su hermano, pero en cuanto á él, estuviera cierto que le mataría. *Pues faced de mí, señor, como fuese la vuestra merced*, replicó con resolución el navarro, y con el joven en los brazos se fué al rey. Don Pedro le perdonó, y se maravillaron y alegraron todos. Con razón se maravillaron, porque menos afortunada la reina madre, que quiso interceder por los caballeros de su compañía, no alcanzó de su hijo otra respuesta sino que ella sería respetada, más en cuanto á los caballeros él sabía lo que tenía que hacer. A ruego de algunos de éstos, y llevándola dos de los brazos, salió la reina del alcázar juntamente con la condesa doña Juana de Trastámara, mujer de don Enrique. Muy confiadamente ostentaba Ruy González de Castañeda, uno de los caballeros que daban el brazo á la reina, un alvalá ó carta de perdón que tenía del rey. Don Pedro dijo que aquella carta no valía, por ser pasado el plazo por que había sido dada. No bien había pisado ésta ilustre comitiva el puente del

foso, cuando un escudero de don Diego García de Padilla, dando un golpe de maza en la cabeza á don Pedro Estébanez, maestre de Calatrava, otro de los que daban el brazo á la reina, le dejó muerto á los pies de doña María. Un sayón del rey segó con un cuchillo la garganta de Ruy González de Castañeda, y otros maceros acabaron con los caballeros Martín Alfonso y Alfonso Téllez, salpicando la sangre de estas víctimas los rostros de la reina doña María y de la condesa doña Juana. Cayeron estas señoras al suelo sin sentido, y cuando volvieron en sí, todavía se vieron rodeadas de aquellos sangrientos cadáveres, aunque ya desnudos. A voces maldecía la reina al hijo que había llevado en su seno, y pedía que la alcanzara á ella la cuchilla de alguno de aquellos verdugos. Don Pedro la hizo llevar á su palacio, desde donde á ruegos suyos fué enviada al rey don Alfonso de Portugal su padre, pero no tan pronto que no pudiese presenciar otros suplicios ejecutados de orden del rey su hijo en los caballeros de la rebelión de Toro (1). Allá murió después (1357) de mala muerte esta reina sin ventura, no sin sospechas de haber sido envenenada por su mismo padre (2).

Noticiosos los de Cuenca de la entrada del rey en Toro y de los rudos suplicios allí ejecutados, no se atrevieron á permanecer en Castilla, y se metieron en Aragón, llevándose á don Sancho el hermano del rey. Los caballeros que habían dado muerte al hermano de la Padilla don Juan de Villagera cobraron también miedo y se refugiaron á Francia. Don Tello su hermano desde Vizcaya envióle á decir que se vendría para él si le diese seguro de perdón; otorgósele el rey, el cual esperaba impaciente la venida de su hermano, mas don Tello defraudó sus esperanzas permaneciendo en su señorío, en lo cual obró muy prudentemente, si, como dice la crónica, fuese cierto que aguardaba don Pedro su venida para sacrificarle á un tiempo con los infantes de Aragón y algunos otros caballeros. El mismo don Enrique conde de Trastámara, jefe y cabeza de las revueltas, pidió cartas de seguro al rey para partirse á Francia. Dióselas don Pedro, mas tomando medidas y expidiendo órdenes secretas para que le atajaran los pasos, aunque no tan secretas que no las trasluciera don Enrique, el cual para burlarlas hizo arrebatadamente su viaje por Asturias y Vizcaya, donde se embarcó para La Rochelle. Allí se le reunieron varios otros refugiados de los fugitivos de Castilla. El rey entretanto, libre de sus principales enemigos, entretúvose en hacer torneos en Tordesillas, no por recreo solamente, sino con más torcido designio, al decir del cronista; y en verdad no mostró llevar en ello buena intención respecto al maestre don Fadrique, puesto que al salir con él después del torneo de Tordesillas á Villalpando, ya que otra cosa no pudo hacer, dejó detrás alguaciles que prendieran y mataran á dos hombres de la servidumbre y confianza del maestre de Santiago. Así iba el rey don Pedro dejando por todas partes en pos de sí rastros de sangre.

(1) Ayala, Crón. Año VII, caps. I y II.

(2) «¡Mujer sin ventura! exclama aquí el citado autor de la Memoria histórica: su esposo la abandona; su hijo la desacata; y su padre la asesina; y al censurarla el historiador, no puede excusarse de compadecerla.»

De Villalpando se trasladó el rey á Andalucía. En Sevilla mandó armar una galera, en que quiso darse un día de solaz viendo hacer la pesca del almadraba, y con este objeto se embarcó y llegó á Sanlúcar de Barrameda, donde las aguas del Guadalquivir desembocan y se mezclan con las del Océano. Allí ocurrió un incidente impensado, que fué causa y principio de grandes sucesos, que hizo que las cosas de Castilla, hasta aquí reducidas á disturbios y guerras interiores, tomaran diferente rumbo, haciendo partícipes de sus revueltas á reinos y príncipes extraños. Tomamos de ello ocasión para dividir este complicadísimo reinado en tres partes: la una que alcanza hasta la primera salida de don Enrique del reino, la otra hasta su entrada como conquistador y la tercera hasta que le veamos escalar las gradas del trono de Castilla sobre el cadáver ensangrentado de su hermano (1).

CAPÍTULO XVI

CONTINÚA EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA

De 1356 á 1366

Causa y principio de la guerra de Aragón.—Llama el aragonés á don Enrique y á los caballeros que estaban en Francia: tratos entre don Pedro de Aragón y don Enrique.—Apodérase don Pedro de Castilla de algunas plazas de Aragón.—Treguas.—Deserción del infante don Fernando.—Excesos y crueldades de don Pedro en Sevilla.—Horrible muerte que dió á su hermano don Fadrique.—Intenta matar á don Tello: fuga de éste, y prisión de su esposa.—Engaña don Pedro al infante don Juan de Aragón, y le mata alevosamente en Bilbao.—Prisión de la reina doña Leonor y doña Isabel de Lara.—Otros suplicios.—Prosigue la guerra de Aragón.—Intrepidez de don Pedro.—Mediación del legado pontificio: negociaciones frustradas.—Otras prisiones y otras muertes ejecutadas por don Pedro.—Expedición de una grande armada castellana á Barcelona y las Baleares y su resultado.—Combate de Araviana, funesto para el rey de Castilla.—Coléricos desahogos del rey: nuevos y horribles suplicios.—Prosigue la guerra de Aragón: combate de Azofra, ventajoso para don Pedro.—Otros castigos de éste: muerte alevosa que mandó dar á don Gutierre de Toledo: notable carta que éste dejó escrita.—Suplicio del tesorero Samuel Leví.—Muerte de la reina doña Blanca.—Ídem de doña María de Padilla.—Guerra de Granada y su resultado.—Suplicio del rey Bermejo.—Cortes de Sevilla: reconócese en ellas por reina de Castilla y de León á la difunta doña María de Padilla y á sus hijos por herederos.—Renuévase la guerra de Aragón.—Triunfos de don Pedro: desavenencias en Aragón: muerte del infante don Fernando.—Concibe don Enrique el proyecto de hacerse rey de Castilla y prepara una invasión en este reino.

Cuando la bandera real se ostentaba victoriosa, bien que manchada con sangre, en la mayor parte de los pueblos de Castilla, muertos unos y prófugos otros de los confederados contra el rey don Pedro, el genio belli-

(1) Damos alguna extensión á la historia de este reinado por la funesta celebridad de que goza, aunque no tanta como la Crónica de Ayala, que le dedica 600 páginas en 4.^o; Prosper Merimée ha escrito la historia de este reinado en un tomo de 580 páginas: otras tantas ocupa en la Historia general de Romey, y Ledo del Pozo ha empleado en su ilustración 440 páginas en folio. Nosotros, sin omitir hecho alguno importante, hemos podido reducirle á tres solos capítulos.

coso de éste, y su carácter impetuoso y arrebatado le condujeron á buscar enemigos fuera de su reino, á traer nuevas y más graves turbaciones sobre la ya harto desasosegada monarquía, á poner en peligro el trono y en continuo riesgo su propia persona. El motivo que produjo la guerra de Aragón y sus lamentables resultados de que vamos á dar cuenta, fué hasta leve, si hubiera recaído en varón prudente y de reflexión y maduro juicio.

Hallábase con el motivo que hemos dicho el rey don Pedro en Sanlúcar de Barrameda, en ocasión que acababan de arribar á aquel puerto diez galeras catalanas al mando de un capitán aragonés, nombrado Francés de Perellós, que iban en socorro del rey de Francia, aliado entonces del rey de Aragón, para la guerra que aquél tenía con los ingleses. El almirante aragonés dió caza á dos bajeles placentinos que llegaron á aquellas aguas y los apresó diciendo que pertenecían á genoveses, con quienes Aragón estaba entonces en guerra (1). Tomándolo el rey don Pedro por irreverencia á su persona, requirió al capitán Perellós que los devolviese, no sólo por consideración á él, sino por no ser buena presa en atención á haberse hecho en un puerto neutral, conminándole con que de no hacerlo haría prender todos los mercaderes catalanes establecidos en Sevilla y secuestrarles los bienes. El marino aragonés, desatendiendo la insinuación, vendió los barcos y dióse á la vela para Francia con sus galeras. El rey don Pedro cumplió también su amenaza, y volviendo á Sevilla encarceló todos los mercaderes catalanes y les ocupó sus bienes. Puesto á deliberación del consejo si debía ó no tomarse además satisfacción del agravio con las armas, opinaron los más en este sentido, los unos porque con la guerra se proponían medrar y hacer fortuna, los otros porque así calculaban afianzar un valimiento que sospechaban irse entibiando, y aunque los letrados, gente de suyo más pacífica, y los concejos, cansados de revueltas y vejados con exacciones, preferían que se procurara la reparación de la afrenta por la vía de las negociaciones, era de suponer, como así aconteció, que un rey de veintitrés años, de sangre fogosa, animoso de corazón é inclinado al bullicio y ruido de las armas y á los combates, se decidiera por el dictamen de los primeros.

En su consecuencia despachó inmediatamente al rey don Pedro IV de Aragón un alcalde de su corte, Gil Velázquez de Segovia, para que le informara del caso y le requiriera que le entregara al autor del desacato, y que además pusiera en su poder los castellanos refugiados en aquel reino, y principalmente uno á quien el aragonés había dado la encomienda de Alcañiz, la cual el rey de Castilla quería se confiriese á don Diego García, hermano de la Padilla; y que de no acceder á esto le desafiara en su nombre y le declarase guerra. No era el Pedro de Aragón menos belicoso que el Pedro de Castilla, y sobraban á aquél motivos de queja contra el castellano, señaladamente por la protección que daba á los infantes de Aragón, don Fernando y don Juan, sus hermanos y enemigos. Pero ocupado el

(1) Para la debida apreciación de los sucesos que nos toca referir en este capítulo, es necesario tener presente lo que sobre el estado y situación del reino aragonés en este tiempo dijimos en nuestro capítulo XIV, reinado de Pedro IV *el Ceremonioso*.

aragonés y distraídas sus fuerzas en la guerra de Cerdeña, conveníale evitar la de Castilla. Así contestó al embajador castellano, que cuando el capitán Perellós, que se hallaba entonces ausente, volviese al reino, haría justicia, de manera que el rey de Castilla quedase contento, mas en cuanto á los refugiados castellanos no podía dejar de darles amparo: con esto y con no haberse convenido en una cuestión sobre las órdenes de Santiago y Calatrava, el embajador Gil Velázquez declaró la guerra al aragonés en nombre del de Castilla (1356).

Para atender á los gastos de esta guerra no se contentó don Pedro con la confiscación de los bienes de los aragoneses y catalanes, ni con sacar gruesas sumas á los mercaderes y otras personas ricas de Sevilla, sino que profanando, ó por necesidad ó por codicia, el sagrado de los sepulcros, y pretextando la poca seguridad con que allí estaban, penetró en la santa capilla do yacían los reyes don Alfonso el Sabio y doña Beatriz, y despojó de preciosísimas joyas sus coronas (1).

Comenzó crudamente la lucha por las fronteras de Aragón y de Valencia, acometiendo por aquella parte Gutierre Fernández de Toledo, por ésta Diego García de Padilla, con las milicias de Murcia. El rey de Aragón aprestó también sus huestes, y mandó fortificar á Valencia, donde puso por capitán general á su tío el infante don Ramón Berenguer, mientras por la parte de Molina y Calatayud peleaba como jefe el conde de Luna. Del impetuoso estrago con que por aquí se encendió instantáneamente la lucha, daban triste testimonio las llamas de cincuenta aldeas, que junto con el arrabal de Requena ardían á un tiempo. El rey de Aragón reclamó el auxilio del infante don Luis de Navarra que le acudió con cuatrocientos caballos con arreglo á los pactos que había entre los dos reinos, y al conde Gastón de Foix; y llamó á don Enrique, conde de Trastámara, que á la sazón se hallaba en París sirviendo con una pequeña hueste de castellanos á sueldo del rey de Francia contra el de Inglaterra. Oportunamente recibió don Enrique este llamamiento, puesto que acababa de ser vencido y preso el rey de Francia en la célebre batalla de Poitiers. Vinose, pues, el de Trastámara con sus castellanos á Aragón, donde se pactó que don Enrique se haría vasallo del monarca aragonés y le defendería siempre contra el de Castilla, y que el rey de Aragón daría á don Enrique todos los Estados que en aquel reino habían pertenecido á los infantes don Fernando y don Juan y á su madre doña Leonor, que formaban mucha mayor porción que lo que poseía el de Trastámara en Galicia y Asturias. Confiscó el aragonés los bienes de todos los mercaderes castellanos que había en su reino, convocó á sus ricos-hombres, envió refuerzos á la frontera de Murcia, y desde Cataluña se vino con don Enrique hacia Zaragoza (1357).

Sabedor el monarca castellano de esta alianza y de estos movimientos,

(1) Zúñiga, Anal. de Sevilla, año 1356.—Este juicioso escritor afirma que en el archivo de aquella capilla se conservan traslados auténticos de dos recibos del rey, fechados en 24 de agosto y 27 de noviembre del año siguiente, para descargo de Guillén Fernández, capellán encargado de la custodia de aquellas alhajas, y nos da minuciosa cuenta de las riquezas que había en aquella capilla, sacada de un memorial antiguo que se halló en la librería del conde de Villahumbrosa, que copia á la letra.

acudió apresuradamente desde Sevilla á Molina, penetró en Aragón y tomó varios castillos; que no puede negarse que era hombre de resolución, de audacia, de intrepidez y de brío el rey don Pedro de Castilla. Servíanle en esta guerra los infantes de Aragón don Fernando y don Juan, el maestre de Santiago don Fadrique, y hasta don Tello y don Fernando de Castro, que deponiendo al parecer sus rencillas con el rey, fueron, el uno con sus vizcaínos, el otro con sus gallegos, á engrosar las huestes castellanas para una lucha que miraban como extranjera, aun teniendo que pelear contra su mismo hermano y cuñado don Enrique (1). Entre los caballeros que seguían las banderas del rey don Pedro contábanse don Juan de la Cerda y don Álvaro Pérez de Guzmán, casados con dos hijas de don Alfonso Fernández Coronel, el que fué ajusticiado en Aguilar. Estos caballeros, informados de que el rey había requerido de amores á doña Aldonza Coronel, mujer de Álvaro Pérez, dejaron su campo y se fueron, el don Juan de la Cerda á revolver la Andalucía desde su villa de Gibraleón, y don Álvaro Pérez al servicio del monarca aragonés. Don Pedro les fué al alcance en su fuga, mas no pudiendo darles caza, se volvió á la frontera de Aragón, en cuyo reino continuó tomando otros castillos. El cardenal Guillermo, legado del papa, que vino á poner paces entre los dos reyes, no pudo recabar del de Castilla sino una tregua de quince días, y antes que este plazo se cumpliese se apoderó el castellano de la fuerte ciudad de Tarazona, que pobló con gente de su reino. Desde allí prosiguió hacia Borja, donde se hallaban reunidas las fuerzas del aragonés, no con gran decisión de entrar en pelea; y en verdad debió agradecer el monarca de Aragón que el legado pontificio lograra esta vez á costa de esfuerzos establecer tregua de un año, bajo la condición de que el rey de Castilla pondría en poder del legado la ciudad de Tarazona y los demás lugares que había tomado al de Aragón, y que éste haría lo mismo con la ciudad de Alicante y otros lugares que tenía de Castilla, hasta que las contiendas entre los dos reyes cesasen, con pena de excomunión al que no guardara lo capitulado (mayo 1357). Hízose esto no sin dificultades y contestaciones, que pusieron las cosas en trance de venir á nuevo rompimiento y de lanzar el cardenal legado excomunión y entredicho sobre el rey y el reino de Castilla. Al fin se ejecutó el pacto, no sin alguna modificación, y la guerra cesó por entonces.

No había olvidado el rey don Pedro de Castilla, en medio de las atenciones de aquella lucha, los agravios recibidos de sus hermanos bastardos ni las humillaciones que le habían hecho sufrir los demás caballeros de la liga de Toro, y aunque muchos de ellos le habían ayudado en la guerra contra Aragón, hecha la tregua tuvo impulsos y aun buscaba ocasión y manera, al decir de su cronista, de desembarazarse de todos por los medios que él sabía emplear. A estas tentaciones de ruda venganza, propias

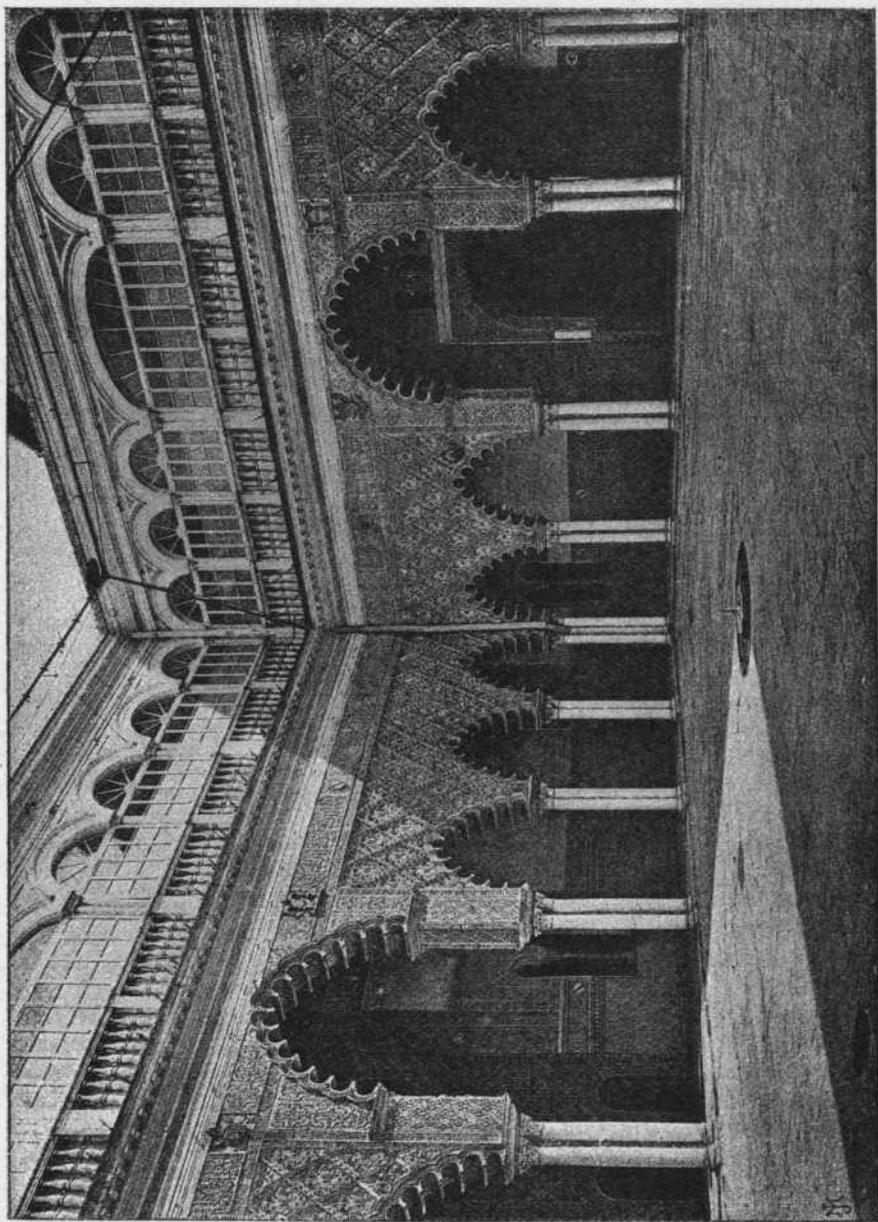
(1) No entraremos en los pormenores de esta complicada y lamentable guerra, y harto haremos en consignar los acontecimientos que tuvieron alguna importancia. El que con más latitud los refiere es Jerónimo Zurita en el libro IX de sus Anales. La crónica de Ayala es en este punto tan sucinta y aun manca como difusa en lo que toca á los sucesos interiores de Castilla.

de la impetuosa condición de don Pedro, debió contribuir el haber traslucido que el rey de Aragón y el conde don Enrique con varios ricos-hombres aragoneses movieron secretos tratos, é hicieron proposiciones á los hermanos don Fadrique y don Tello para que fuesen á servir al de Aragón y á su hermano el de Trastamara. «Y para mí tengo por cierto, dice el cronista aragonés, que fué ésta una de las principales causas por que el rey de Castilla mandó matar al maestre de Santiago, aunque antes ya había deliberado de matar á sus hermanos (1) » Pero no se atrevió á ejecutar tan sanguinario pensamiento en la frontera teniendo tan cerca al rey de Aragón y á don Enrique, y sin renunciar á él se volvió á Sevilla.

Más feliz don Pedro el Ceremonioso de Aragón en esta clase de negociaciones con el infante don Fernando su hermano, uno de los adalides del rey de Castilla, logró por medio de su íntimo y primer consejero don Bernardo de Cabrera y otros mediadores atraerle á su servicio, y olvidando los dos sus antiguas querellas, el infante, voluble como casi todos los personajes de este funesto reinado, se pasó al servicio del monarca aragonés, y éste le halagó dándole la procuración general del reino, anteponiéndole á su mismo primogénito contra el fuero y la costumbre aragonesa. Gran pérdida fué para el de Castilla la defección del infante, y grande su enojo y su ira cuando fué informado de ello. Para acabar de irritar el genio ya harto irascible del castellano, pidióle Pedro Carrillo, que estaba con don Enrique, licencia para venirse á su merced apartándose del de Trastamara; dióselo el rey, y el Carrillo se vino á tierra de Tamariz en Campos. Hombre de travesura debía ser este Pedro Carrillo, puesto que supo burlar al rey rescatando á la condesa de Trastamara doña Juana, que permanecía presa desde la entrada de don Pedro en Toro, y trasportarla á Aragón donde se la entregó á su esposo don Enrique. Pesadísima burla é imperdonable para un genio como el de don Pedro.

Cuando éste regresó de la frontera de Aragón para Sevilla, ya don Juan de la Cerda había sido vencido y preso por los sevillanos, y muerto de orden del rey, después de haber engañado con una carta de indulto á su desgraciada esposa doña María Coronel. Es fama que ambas hermanas, doña María y doña Aldonza Coronel, esposas de don Juan de la Cerda y de Álvaro Pérez de Guzmán, tuvieron la desgracia de excitar la sensualidad del antojadizo monarca; que doña María salvó heroicamente su honra llagando y desfigurando horriblemente su agraciado rostro, pero doña Aldonza, menos perseverante en la virtud, llegó á ocupar un lugar en los favores del rey, que estuvo á pique de derrocar del solio de la privanza á la misma Padilla, y hubo momentos de dudarse cuál de las dos obtendría el cetro de los regios amores, si doña Aldonza que vivía en la Torre del Oro, ó doña María que moraba en el alcázar de Sevilla. Prevaleció al fin la antigua

(1) Zurita, Anal., lib. IX, cap. VIII.—El cronista Ayala no apunta esta especie tan interesante, pero el analista de Aragón da noticias aún más individuales, y dice que en las pláticas entre el rey de Aragón y don Tello anduvo un caballero castellano que se decía Suero Garcia, y que el ofrecimiento que se hacía á don Tello era de darle sueldo para quinientos caballos y otros tantos peones, y tantas tierras como las que tenía en Castilla: todo lo cual es muy verosímil.



PATIO DE LAS DONCELLAS, EN EL ALCÁZAR DE SEVILLA (COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA)

pasión, y doña Aldonza fué relegada al olvido, y hasta cayeron en el real desagrado ella y todos los medianeros de sus pasajeras intimidades (1358).

Funestísimo y tristemente célebre fué el año de la tregua con Aragón. En lugar de emplearle en restañar las heridas abiertas en Castilla por las pasadas discordias, el rey don Pedro se entrega desbordadamente á satisfacer sus rencores y su pasión de venganza, y elige aquel período, que hubiera podido ser de bonancible olvido y de feliz concordia, para enrojecer con sangre todas las comarcas del reino. Escogió por primera víctima al maestre de Santiago don Fadrique, su hermano, y quiso que fuese su matador el infante don Juan de Aragón su primo, recordándole la antigua enemistad del maestre de Santiago, y haciéndole jurar por los Santos Evangelios (¡sacrilegio horrible y abominable!) que guardaría secreto su pensamiento de matar á don Fadrique, y después á don Tello, ofreciéndole á él el señorío de Vizcaya que éste tenía. Vino don Fadrique á Sevilla llamado por el rey, y se presentó á su soberano en el alcázar con la confianza de quien acababa de rescatarle algunas villas en la frontera de Murcia. Recibióle don Pedro con la sonrisa en los labios, y le excitó á que se fuese á reposar de las fatigas del viaje. No así doña María de Padilla, que sabedora de la suerte que le estaba reservada, con una mirada triste y melancólica, ya que otro aviso no podía darle, quiso significarle el peligro que corría: «ca ella era dueña muy buena, é de buen seso, dice el cronista castellano, é non se pagaba de las cosas que el rey facia, é pesábale mucho de la muerte que era ordenada de dar al maestre (1).»

Llamado después don Fadrique por el rey á palacio, acudió obediente á la real cámara. *Pero Lope de Padilla, prended al maestre.*—*Ballesteros, matad al maestre de Santiago:* fueron las terribles y lacónicas palabras que salieron de la boca del rey de Castilla. Los mismos verdugos parecía que vacilaban en la ejecución del bárbaro mandato. Fué menester repetírsele apellidándolos traidores. Entonces los maceros Nuño Fernández de Roa, Juan Diente, Garci Díaz y Rodrigo Pérez de Castro alzaron sus terribles mazas, pero no tan de prisa que no pudiera don Fadrique correr á un patio del alcázar; siguiéronle allí los verdugos: el maestre pugnó en vano por desenvainar su espada; con el azoramiento enredábasele el pomo en la correa del cinturón; corriendo de un lado á otro procuraba evadir la muerte; no había salida, y al fin le alcanzó la pesada maza de Nuño Fernández, que dándole en la cabeza le derribó al suelo; entonces todos los ballesteros cargaron sobre él. El rey mismo se dió á buscar por palacio algunos de la servidumbre de don Fadrique, y sólo pudo encontrar á Sancho Ruiz de Villegas su caballero mayor, que creyó librarse de la muerte tomando en sus brazos á doña Beatriz, la niña mayor del rey y de la Padilla. ¡Precaución inútil también! El rey le obligó á soltar el tierno escudo que le servía de amparo, y con su mismo puñal hirió al Villegas, ayudando á matarle uno de sus caballeros. Volvióse el rey hacia donde yacía tendido el maestre su hermano, y como no hubiese acabado de morir, alargó su propio puñal (2) á un mozo de su cámara para que cortara

(1) Ayala, Crón. Año IX, cap. III.

(2) Broncha se llamaba entonces, arma corta de acero parecida al puñal.

los últimos alientos de su víctima. Apuró don Pedro la copa de su bárraro deleite sentándose á comer en la pieza en que yacía el cadáver de su hermano (1).

Aunque el infante don Juan de Aragón no había sido el ejecutor de la muerte de don Fadrique, según que lo había ofrecido, seguía el rey halagándole con la oferta del señorío de Vizcaya tan luego como matase á don Tello. Juntos, pues, se encaminaron en su busca á Aguilar de Campóo, donde éste se hallaba. Por fortuna suya estaba de caza el día que el rey llegó. Avisado por un escudero de la llegada del rey, y pronosticando mal de ella, desde el monte mismo huyó derecho á Vizcaya. En pos de él fué don Pedro, llevando presa á su esposa doña Juana. Puesto don Tello en Bermeo, tomó una lancha y se embarcó para San Juan de Luz y Bayona. También el rey tomó una nave, y le persiguió hasta Lequeitio: embravecióse allí el mar, y tuvo el rey que regresar á Bermeo. No alcanzó á don Tello por aquella vez la cuchilla vengadora.

Reclamábale ya no obstante el infante don Juan su prometido señorío de Vizcaya; pero el rey con diabólica astucia le dijo que había pensado convocar una junta general de vizcaínos, y proponer en ella que le tomasen por su señor, para que fuese más solemne el reconocimiento. Dióse don Juan por muy pagado y túvolo por merced. Congregáronse los vizcaínos so el Árbol de Guernica, y propuesta la demanda quedóse absorto don Juan al oírles proclamar que ellos no querían otro señor en el mundo sino al rey de Castilla y á los que después de él viniesen. Esta respuesta era resultado de secretas pláticas que el rey había tenido con los principales de aquel señorío. Sirvióle, no obstante, para decir á don Juan que ya veía cómo no era la voluntad de los vizcaínos tenerle por su señor, pero que aun lo propondría segunda vez en Bilbao. Con recelo le seguía ya el infante de Aragón, pero no tanto que presagiara el trágico remate que había de tener muy pronto. Al día siguiente de llegar á Bilbao llamó el rey á su primo á la casa donde estaba aposentado. Al entrar en la cámara quitáronle como por juego los camareros un pequeño cuchillo que acostumbraba á llevar; entonces se abrazó uno de ellos con el infante, y el que se había ofrecido al rey á ser el asesino de don Fadrique en Sevilla cayó él mismo aplastado por las mazas de Juan Diente y demás sayones del vengativo monarca. También el cadáver de don Juan fué arrojado á la plaza, como años antes el de Garcilaso de la Vega, y asomándose á una ventana ese rey que nos quieren decir justiciero y hasta piadoso, gritó al

(1) Algunos de los defensores de don Pedro, buscando cómo poder disculpar su conducta con la reina doña Blanca, así como el asesinato horroroso de don Fadrique, han calumniado á un tiempo á aquella desventurada princesa y al desgraciado maestre de Santiago, diciendo que habían mediado entre ellos criminales relaciones amorosas, hasta suponer que en el viaje de París á Valladolid había sucumbido doña Blanca á las seducciones de su cuñado, y que había quedado un hijo de estos ilícitos amores. Calumnia infundada y grosera, puesto que ni don Fadrique fué á Francia, ni acompañó á aquella princesa, ni la había visto todavía cuando se celebraron las bodas con el rey su hermano, como se evidencia por testimonios auténticos, que no reproducimos, porque no hay nadie ya que se atreva á sostener esta calumnia. Algo más fundadas son las razones que da Zurita para el enojo de don Pedro con don Fadrique.

pueblo con sarcástica ironía: ¡Ah! tenéis al que os pedía ser señor de Vizcaya! ¡Parodia grosera del *Ecce Homo* (1)!

Faltábale al rey piadoso y justiciero hacer gustar la copa de la amargura á la madre y á la esposa de su última víctima, la reina doña Leonor y doña Isabel de Lara, que se hallaban en Roa ignorantes de la catástrofe de su hijo y esposo. Supiéronlo por el mismo don Juan Hinestrosa que se presentó á darlas á prisión de orden del rey y trasladarlas al castillo de Castrojeriz. El rey fué en seguida y les embargó los bienes. De allí se partió para Burgos; y su estancia de ocho días en aquella ciudad dejó memoria, no por algún acto de real munificencia, sino por el presente horrible que allí le llevaron de seis cabezas de otros tantos caballeros castellanos segadas de real orden en Córdoba, en Mora, en Salamanca, en Toro y en Toledo.

Parécenos inconcebible que haya almas nobles que no rebosen de santa indignación al leer ó al recordar escenas tan sangrientas y repugnantes, y permítase al historiador que tiene la triste necesidad de detenerse á estamparlas dejar consignado que no lo hace sin sentir una emoción profunda.... ¡Por cuán tristes períodos ha pasado la humanidad!

Bien aprovechado llevaba el rey don Pedro el año de la tregua, y aun parece que pensaba continuar su obra en Valladolid, si por fortuna para Castilla no hubiera sabido allí que se había renovado la guerra. Por fortuna, decimos, porque la guerra con todas sus calamidades era un alivio en aquella situación. Don Enrique, irritado con la noticia de los suplicios de sus hermanos, había roto antes de tiempo la tregua, y entrábase en Castilla por la parte de Soria. El infante don Fernando con igual motivo invadía el reino de Murcia y combatía á Cartagena. El rey don Pedro nombró fronteros para ambos puntos, y partió rápidamente á Sevilla á aparejar algunas naves. Tuvo la suerte de que arribaran á tal tiempo seis galeras de genoveses, que, como hemos dicho, estaban en guerra con Aragón, y con éstas y con otras doce que pudo armar en Sevilla, tomó rumbo para la costa de Valencia, y combatió y tomó la fuerte villa de Guardamar, que era del infante don Fernando. Preciso es hacer justicia al valor é intrepidez del rey don Pedro para la guerra. Una fuerte borrasca que á tal sazón se levantó en aquellas agitadas aguas estrelló las naves y las rompió y deshizo, á excepción de dos, una genovesa y otra castellana. Este contratiempo obligó al rey á encaminarse á Murcia, y desde allí comunicó las órdenes más enérgicas para que en las atarazanas de Sevilla se construyese y reparase y armase cuantas embarcaciones se pudiese, ordenando también que de las costas y puertos de Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa se recogiese cuantos leños hubiese, sin permitir fuesen fletados para otra parte alguna sino para Sevilla, donde determinó formar una gruesa armada para hacer la guerra de Aragón.

De Murcia se entró por varias villas y castillos que, aunque pertenecientes á su reino, se hallaban alzados contra él. Acometidos con ímpetu, los recobró y ganó, y dejándolos con buen presidio marchó otra vez á

(1) Mandó después llevar el cadáver á Burgos, y al cabo de algún tiempo le hizo arrojar al río Arlanzón, como si fuese un despojo inmundado. — Ayala, Año IX, cap. VI.

Sevilla á activar y dar calor á la construcción y reparación de naves. En esta ocupación pasó el resto de aquel año (1358), no sin enviar mensajes y embajadas al rey de Portugal su tío, que lo era ya don Pedro, hermano de su madre, y al rey Mohammed de Granada para que le ayudasen con algunas galeras. Hasta diez le prometió el de Portugal, y tres el moro granadino. Grandes eran los aparejos navales que se hacían para la guerra de Aragón.

Guerra mortífera amenazaba ya en principios de 1359 entre los dos reinos y los dos Pedros de Aragón y de Castilla, cuando llegó el cardenal de Bolonia, legado del papa Inocencio VI, con la noble y apostólica misión de conciliar á los dos soberanos. Celoso, activo, diligente y discreto se mostró el venerable mediador en las conferencias que frecuente y alternativamente celebraba con el castellano y con el aragonés, andando continuamente y sin descanso de Almazán, donde había ido el rey de Castilla, á Zaragoza, donde estaba el de Aragón, ó á Calatayud, donde se trasladó después, para que fuesen más fáciles las comunicaciones, y más cortos y menos molestos los viajes del purpurado negociador. Pedía el castellano como condiciones para la paz: que le fuese entregado el capitán Perellós, autor del desacato de Sanlúcar de Barrameda, para hacer de él justicia donde quisiese; que echara de su reino al infante don Fernando, á los hermanos don Enrique, don Tello y don Sancho, y á todos los castellanos que en Aragón estaban; que le devolviese las villas y castillos de Orihuela, Alicante, Guardamar, Elche, Crevillente, Elda y Novelda, que don Jaime de Aragón había tomado durante la menoría y tutela de su abuelo don Fernando de Castilla; y que le diese por gastos de guerra quinientos mil florines de Aragón. Accedía ya el aragonés á hacer juzgar y castigar, si resultase culpado, al capitán Perellós, y aun á entregarle al de Castilla, si fuese condenado á muerte. Allanábase también á hacer salir del reino, si la paz se firmase, á don Enrique y sus hermanos y á los demás caballeros de Castilla que allí se hallaban, mas no al infante de Aragón don Fernando su hermano, ni á pagar lo que por indemnización de gastos de guerra le era pedido, ni menos á entregar las villas y castillos que se le reclamaban y que había heredado del rey su padre. Llegó don Pedro de Castilla á renunciar, aunque de mala gana, á las otras peticiones, menos á que dejaran de devolversele las villas y castillos mencionados. El aragonés, habido consejo con sus ricos-hombres y por unánime dictamen de éstos, declaró que no podía desmembrar territorio alguno de los dominios de su corona, pero en todo caso podía ponerse el pleito al juicio del papa, alegando cada uno de los soberanos su derecho. Aquí se estrellaron los esfuerzos conciliadores que el legado del pontífice había estado haciendo con prodigiosa actividad por espacio de algunos meses, porque don Pedro de Castilla recibió con tal saña y enojo la postrera contestación, bien que razonable y templada, que declaró no querer hablar más del asunto, antes iba á activar los preparativos de la guerra; y allí mismo en Almazán dió sentencia contra el infante don Fernando, contra su hermano don Enrique y contra todos los castellanos que en Aragón estaban.

Plugiuese al cielo que se hubiera contentado con dar este solo desaho-

go á su ira, y no la hubiera descargado también sobre débiles é indefensas mujeres. Doloroso, pero necesario es referirlo. Desde allí mandó quitar la vida á su tía la reina doña Leonor que se hallaba en el castillo de Castrojeriz, y su mandato fué ejecutado. A doña Juana de Lara, mujer de su hermano don Tello, presa desde su viaje á Aguilar de Campóo, mandó trasladarla á Almodóvar del Río. De allí á pocos días la esposa de su hermano acabó su existencia en Sevilla. Dispuso que la reina doña Blanca, presa en el alcázar de Sigüenza, fuese llevada á Medina-Sidonia; y allí mismo fué conducida doña Isabel de Lara, la viuda de su primo el infante don Juan, á quien mató en Bilbao. «Algunos días estuvo allí presa, y allí finó, dice el cronista: é dicen que por mandato del rey le fueron dadas yerbas.» ¡Cuándo podremos dar alivio á nuestro angustiado espíritu! ¡cuándo le será dado á nuestra pluma dejar de escribir horrores!

Dejó, pues, don Pedro por fronteros contra Aragón á don Juan Fernández de Hinestrosa, don Fernando de Castro, don Diego García de Padilla, don Gutierre Fernández de Toledo, don Juan Alfonso de Benavides, y don Diego Pérez Sarmiento, cada cual con su respectiva hueste, y él se fué á Sevilla á dar impulso á los trabajos de los arsenales. A los dos meses surcaba las aguas del Guadalquivir, y asomaba á los mares con rumbo á Levante una respetable armada de cuarenta galeras, ochenta naos, tres galeotas y cuatro leños, guiada por el almirante de Castilla Micer Gil Bocanegra, y por otros capitanes y expertos marinos, como Garcí Álvarez de Toledo, que iba por patrón de la galera del rey. Reuniéronse en Cartagena diez galeras que enviaba don Pedro de Portugal. Embistió y rindió la escuadra la villa y castillo de Guardamar, que eran del infante don Fernando, y donde antes había deshecho el temporal una pequeña flota castellana. Avanzó seguidamente á la costa de Aragón. Hallándose á la desembocadura del Ebro, otra vez el infatigable cardenal de Bolonia saliendo de Tortosa se acercó á hablar al rey de Castilla para ver si aun podía reducirle á poner alguna tregua entre él y el de Aragón: negóse el castellano á toda idea y proposición de tregua, y la armada siguió su derrotero á Barcelona, donde ya se hallaba el monarca aragonés.

Asombrados quedaron éste y sus catalanes, acostumbrados á dominar el Mediterráneo, al ver tan respetable fuerza naval conducida por el rey de Castilla, y más cuando la vieron acometer á doce galeras, que acostadas á tierra en aquel puerto había (9 de junio, 1359). Acudieron los oficios de Barcelona con sus banderas á defender sus naves: los famosos ballesteros catalanes trabajaron también con su intrepidez nunca desmentida; pero los castellanos combatían por su parte con admirable arrojo, empleándose ya y haciendo jugar de un lado y de otro desde las galeras máquinas, trabucos y bombardas de fuego (1). Este combate naval fué te-

(1) Dice el rey don Pedro IV de Aragón en su Crónica escrita en lemosín: «E la nostra nau dispara una bombardá, é ferí en los castells de la dita nau de Castella, te degnastá los castells, é y ocis un hom. E apres poch ab la dita bombardá faeren altra tret, é ferí en l'arbre de la nau castellana, en levá una gran esquerda, é y dignartá alguna gent.» Véase también sobre el empleo de la artillería en este combate, á Zurita, Anal., lib. IX, cap. xxii, y á López de Ayala, que asistió personalmente á él, como capitán del rey de Castilla, Crón. Año X, cap. xii.

rible, y pereció mucha gente de uno y otro reino, y aunque las galeras aragonesas no pudieron ser tomadas, túvose por grande afrenta para Cataluña, atendido el renombre de su poder marítimo, verse así acometida en la playa de su misma capital por un nuevo adversario á quien estaba lejos de creer tan poderoso en los mares.

Movióse de allí el rey de Castilla con su armada, y tomando rumbo para las Baleares, se puso sobre Ibiza. El de Aragón juntó hasta cuarenta galeras, y se fué en pos de él á Mallorca, llevando por almirante al ilustre don Bernardo de Cabrera, y en combinación con la gente de tierra de las islas, envió sus naves en socorro de Ibiza cercada por los castellanos. Divisáronse allí las dos escuadras. El rey de Castilla entró en una galera notable y célebre por su magnitud, admirable para aquel tiempo. Llevaba á bordo ciento y setenta hombres de armas, y ciento y veinte ballesteros: había sobre ella tres castillos; en el de popa iba de capitán don Pedro López de Ayala, el mismo que en su crónica nos suministra estas curiosas noticias. Don Pedro de Castilla, por consejo de su almirante, no quiso pelear con la armada de Aragón en aquellas aguas y se volvió á la costa de Almería, siguiéndole don Bernardo de Cabrera con quince galeras hasta el río de Denia. Prosiguió el rey hasta frente de Alicante, desde cuyo castillo, que estaba por el rey de Aragón, mataron los aragoneses alguna gente de la hueste de don Diego García de Padilla. Las galeras de Portugal se despidieron del rey en Cartagena, éste dió orden á sus capitanes para que se fuesen á Sevilla con la flota, y él tomó el camino de Tordesillas, donde se hallaba doña María de Padilla. La flota de Aragón se volvió también para Barcelona, y ambas escuadras, castellana y aragonesa, fueron desarmadas. Las operaciones de la guerra no habían servido de estorbo á las relaciones amorosas del rey don Pedro, y á los pocos días de haber partido de Tordesillas para Sevilla recibió la nueva, placentera para él, de que doña María había dado al mundo un hijo, que se llamó don Alfonso; novedad que le pareció al rey bastante grave para volver á Tordesillas á conocer el nuevo fruto de sus amores.

No fué tan lisonjera la noticia que le llegó de allí á poco. Don Enrique y don Tello, sus hermanos, junto con los ricos-hombres de la ilustre familia de los Lunas de Aragón, habían invadido á Castilla por tierra de Agreda (setiembre de 1359). Los fronteros castellanos que habían quedado en Almazán salieron á batirlos, y en los campos de Araviana se empeñó una brava y seria pelea, que fué funesta para Castilla. Allí pereció el tío de la Padilla, don Juan Fernández de Hinestrosa, camarero mayor del rey, y el más honrado y pundonoroso de sus caballeros. Allí sucumbieron el comendador mayor de León, Suárez de Figueroa, y otros ilustres próceres. Otros quedaron prisioneros, y don Fernando de Castro tuvo á buena suerte poder escapar á uña de caballo. La capitanía de la frontera le fué dada á don Gutierre Fernández de Toledo. El efecto que estos reveses producían en el ánimo iracundo del rey era buscar víctimas en que desahogar su cólera y su rabia, siquiera fuesen inocentes. No podían serlo más las que cayeron esta vez bajo la segur de su venganza. Tenía presos en Carmona otros dos hermanos bastardos suyos, los últimos hijos del rey don Alfonso su padre y de doña Leonor de Guzmán, don Juan y don Pedro,

de quienes no nos ha ocurrido hasta ahora hacer mención, porque nada habían hecho. Contaba el uno diez y nueve años, catorce solamente el otro. En nada habían ofendido al rey su hermano, y sin embargo, de orden del rey fueron segadas sus tiernas gargantas en Carmona. Así acabó el año de 1359, no menos fecundo en víctimas que el de 1358.

Bajo pretexto ó con motivo de no haber ayudado algunos caudillos del rey al combate de Araviana, y sobre si esta falta había sido hija de dañada intención ó de imposibilidad ó falta de tiempo para concurrir á ella, emprendió el rey tan sañuda persecución contra sus principales caballeros, y manifestaban éstos por su parte tal recelo y desconfianza del rey, que parecía, ó que estaba rodeado de traidores, ó que del rey don Pedro se había apoderado una especie de rabia frenética contra los más altos dignatarios de Castilla. De éstos, el adelantado mayor Diego Pérez Sarmiento, y el frontero de Murcia Pedro Fernández de Velasco, se pasaron á la bandera de Aragón, arrastrando tras sí muchos caballeros y escuderos. El adelantado mayor de León, Pedro Núñez de Guzmán, andaba huyendo de la venganza del rey, que le buscaba con ansia por todas partes, y tuvo que hacerse fuerte en uno de sus castillos. El frontero Pedro Álvarez de Osorio tuvo la desgracia de caer en manos del rey, y un día que estaba comiendo en Villanubla á la mesa con don Diego García el hermano de la Padilla, en aquel acto y momento cayeron sobre su cabeza las mazas de los ballesteros Juan Diente y Garci-Díaz. Dos hijos de Fernán Sánchez fueron presos porque tenían cartas de don Pedro Núñez, y ejecutados al siguiente día en Valladolid. En esta ciudad, y también por suponer que había recibido cartas de don Enrique, fué preso el arcediano don Diego Arias Maldonado, y conducido á Burgos, donde dejó de existir á los ocho días. Es un registro general de matanzas el que tropieza á cada paso la historia.

Acontecía esto cuando don Enrique de Trastamara y los de Aragón, alentados con el triunfo de Araviana y con el refuerzo de los castellanos que diariamente se les agregaban huyendo las iras del rey, meditaban otra invasión en Castilla. Bella ocasión para trabajar en la buena obra de la paz ofrecieron estos hechos al infatigable legado del papa cardenal de Bolonia, el cual logró reducir á los dos monarcas, castellano y aragonés, á que enviaran sus embajadores á Tudela de Navarra para tratar los medios de una conciliación y concordia. Fué por parte de don Pedro de Castilla don Gutierre Fernández de Toledo, por la de don Pedro de Aragón don Bernardo de Cabrera. Desgraciadamente los esfuerzos apostólicos del cardenal legado fueron también ahora infructuosos; los embajadores no se avinieron, y don Enrique y sus hermanos hicieron su entrada en Castilla y se apoderaron de Haro y de Nájera, donde sus gentes se cebaron en matar los judíos, lo mismo que en otro tiempo habían ejecutado á su entrada en Toledo. Casi simultáneamente el gobernador de Tarazona, Gonzalo González de Lucio, mal contento del rey de Castilla, entregaba aquella ciudad al de Aragón por precio de cuarenta florines y de recibir por mujer una noble doncella llamada doña Violante, hija del rico-hombre de Aragón don Juan Jiménez de Urrea (1360).

Con fuerzas contaba todavía el rey don Pedro, y sobrábale espíritu y

arrojo para hacer frente á sus hermanos y vengar sus atrevidas irrupciones. Partió, pues, de Burgos con cinco mil caballos y hasta doble número de peones que pudo reunir, y dirigiéndose por Pancorbo, Bribiesca, Miranda de Ebro y Santo Domingo de la Calzada, puso su real sobre Azofra, muy cerca de Nájera. Estando allí, llegóse á él un sacerdote de Santo Domingo de la Calzada y le dijo: «Señor, Santo Domingo de la Calzada me vino en sueños é me dixo que viniese á vos, é que vos dixese que fuédes cierto que si non vos guardádes, que el conde don Enrique vuestro hermano vos avía de matar por sus manos.» El rey, un tanto supersticioso, se sobrecogió en un principio; mas luego reponiéndose mandó quemar en su presencia al clérigo agorero. En verdad el profeta no anduvo feliz por esta vez en su pronóstico, puesto que emprendida la pelea entre don Pedro y don Enrique, quedó éste derrotado, su perdón en poder de los del rey, y apenas y con mucha dificultad logró refugiarse con unos pocos dentro de los muros de Nájera. Perdidos estaban don Enrique y los suyos, si el rey hubiera cargado sobre Nájera en lugar de retroceder á Santo Domingo; pero esta inoportuna retirada, que quieren atribuir también á un acto de superstición fundada en causa muy leve, dió tiempo y oportunidad al bastardo para meterse otra vez en Aragón. El rey, después de ordenar lo conveniente para la guarda y defensa de la frontera, tomó la vuelta de Andalucía.

Eran temibles para los castellanos estos períodos de descanso de su monarca. Había en Portugal algunos refugiados por miedo á las persecuciones del rey. Había igualmente en Castilla refugiados portugueses de los perseguidos por el soberano de aquel reino, llamado don Pedro también, por suponerlos cómplices ó consejeros en la muerte que su padre el rey don Alfonso había mandado dar á doña Inés de Castro, célebre mancha de su hijo cuando era príncipe, y con quien éste dijo después que era casado (1). Los dos monarcas celebraron entre sí uno de esos pactos funestos que hoy llamaríamos de extradición, conviniendo en entregarse mutuamente los refugiados de cada reino. Tan luego como estos desgraciados fueron puestos en poder de sus soberanos respectivos, sufrieron la muerte, que era el objeto con que se los reclamaba. Entre ellos la sufrió tormentosa y cruel el adelantado mayor de León don Pedro Núñez de Guzmán, aquel á quien el rey había andado buscando antes por tierra de León.

Pero entre los asesinatos ejecutados en este tiempo de real orden, ninguno fué acaso tan alevoso como el de don Gutierre Fernández de Toledo, repostero mayor del rey, y uno de sus más antiguos é ilustres servidores. En los momentos en que parecía gozar de su mayor confianza, puesto que de su orden se hallaba en Navarra, segunda vez designado para tratar de la paz con el cardenal legado en unión con don Bernardo de Cabre-

(1) Doña Inés de Castro, famosa por sus amores con el infante don Pedro de Portugal, á quien el rey don Alfonso, su padre, hizo matar en Santa Clara de Coimbra, era hija de don Pedro de Castro, rico magnate de Galicia, y hermana de don Fernando de Castro y de doña Juana, la que casó ilegítimamente en Cuéllar con el rey don Pedro de Castilla, y á quien éste dejó luego abandonada. ¡Familia infortunada esta, en que dos hermanas fueron víctimas de su hermosura y de la incontinencia de dos príncipes!

ra como representante del rey de Aragón, recibió cartas de don Pedro mandándole que fuese á Alfaro, donde le darían instrucciones para el asunto de la paz. Mas las instrucciones reservadas que los oficiales del rey en Alfaro tenían eran de prenderle y matarle tan pronto como llegara, como así lo ejecutaron, apoderándose alevosamente de su persona y cortándole la cabeza, que enviaron al rey con un ballestero de maza. La ejecución, sin embargo, no fué tan pronta que no le diesen tiempo, á solicitud suya (condescendencia extraña en tales gentes), para dejar escrita una carta al rey, que decía así: «Señor: Yo Gutierre Fernández de Toledo, beso vuestras manos, é me despido de la vuestra merced, é vó para otro Señor mayor que non vos. E, Señor, bien sabe la vuestra merced, como mi madre, é mis hermanos, é yo, fuimos siempre desde el día que vos nacistes en la vuestra crianza, é pasamos muchos males, é sufrimos muchos miedos por vuestro servicio en el tiempo que doña Leonor de Guzmán avia poder en el Regno. Señor, yo siempre vos serví; empero creo que por vos decir algunas cosas que complian á vuestro servicio me mandastes matar: en lo cual, Señor, yo tengo que lo fecistes por complir vuestra voluntad: lo cual Dios vos lo perdone; mas yo nunca vos lo merecí. E agora, Señor, digoos tanto al punto de la mi muerte (porque este será el mi postrimero consejo), *que si vos non alzades el cuchillo, é non escusades de facer tales muertes como esta, que vos avedes perdido vuestro Regno, é tenedes vuestra persona en peligro.* E pídovos por merced que vos guardedes; ca lealmente fablo con vosco, ca en tal hora estó, que non debo decir sinon verdad »

Esta carta, escrita á la hora de la muerte por un tan antiguo y leal servidor, y el fatídico pronóstico con que terminaba, hubiera debido hacer estremecer de remordimiento al autor del suplicio, si su corazón estuviera menos empedernido. Pero don Pedro se contentó con decir que no debieran haberle dejado escribirla, y alegó que había ordenado su muerte porque se correspondía con los de Aragón. En todos veía ya el rey aliados secretos de don Enrique. Por la propia sospecha seguía prendiendo á otros, otros emigraban del reino por temor, y el arzobispo de Toledo don Vasco fué desterrado á Portugal por el delito de ser hermano de don Gutierre Fernández, sin permitirle llevar consigo ni un solo libro, ni otra ropa que la que traía puesta.

No había de ser tan afortunado su más íntimo consejero y tesorero mayor, el judío Samuel Leví, que pudiera jactarse de perpetuar su privanza viendo cada día desaparecer de la escena como sombras ensangrentadas los más encumbrados personajes y más allegados del rey. Su turno le había de tocar, y le tocó á pesar de su reconocida sagacidad, de su estudio en halagar al rey, de sus rigurosas y exorbitantes exacciones al pueblo para satisfacer los caprichos del monarca y la avaricia propia. Un día le pidió el rey sus tesoros; no creyó el administrador general de la hacienda que aquello fuese de veras, hasta que se vieron presos simultáneamente él y todos los parientes que tenía en el reino. Lo que en su poder se halló en Toledo parece que fueron ciento setenta mil doblas de oro, cuatro mil marcos de plata, ciento veinticinco areas de paños de oro y seda, y ochenta moros y moras. Sospechaba el rey que tenía más tesoros,

y conducido á Sevilla y preso en la Atarazana fué puesto á cuestión de tormento para obligarle á declarar: el viejo israelita maldecía en medio de los dolores la ingratitud de su soberano; pero conservando con una cabellera y una barba emblanquecidas por los años un corazón fuerte y vigoroso, tuvo entereza y valor para morir desconyuntado antes que revelar otras riquezas, si las tenía.

Alternaba el rey don Pedro entre estas ocupaciones (si ocupación podemos llamar el decretar suplicios) y la guerra de Aragón, que pasó á continuar en enero de 1361. Puesto sobre Almazán con muchas compañías, penetró atrevidamente en territorio aragonés, y rindió varios castillos, entre ellos los de Alhama y Ariza. Mas tampoco descansaba el cardenal de Bolonia en su misión de pacificador, y allí acudía diligente donde veía amenazar ó renovarse el rompimiento. Esta vez fué más feliz en su santa tarea el legado pontificio. Merced á su apostólica mediación se hicieron y pregonaron paces entre los dos reyes y con gran satisfacción de ambos reinos con las condiciones siguientes: que el de Aragón haría salir de sus dominios al conde don Enrique con sus hermanos y los demás castellanos que seguían sus estandartes: que el de Castilla devolvería al de Aragón los lugares y castillos que le tenía tomados, y que ambos monarcas quedarían aliados y amigos. No fué todo deferencia al cardenal legado lo que movió al rey de Castilla á suscribir á esta paz: otras causas hubo también que explicaremos luego.

Vuelto el rey de la frontera de Aragón á Sevilla, volvió como tenía de costumbre, á su afán de buscar víctimas. No sabemos en qué podía ofenderle, ni qué hiciera para provocar sus iras la desdichada reina doña Blanca, presa ahora en Medina-Sidonia, sufriendo con paciencia su desventura en su lúgubre encierro, buscando consuelos en la oración, y ejercitándose algunas horas cada día en sus devociones. En esta piadosa ocupación la hallaron los oficiales del rey que por su mandato penetraron un día en la prisión para averiguar si era ella la que había enviado cierto pastor, que, estando el rey de caza por los montes de Jerez y de Medina, había osado dirigirle palabras de siniestro augurio (1). Y aunque salieron convencidos de que no podía haber sido la reina la autora de aquella misión, don Pedro tenía resuelto acabar de perder á doña Blanca, y era menester que aquella resolución se cumpliese. Alabanza merece el guardador de la ilustre prisionera Íñigo Ortiz de Zúñiga, que tuvo valor para decir á un rey como don Pedro, que nunca consentiría que se diese muerte á la reina de la manera que de él se pretendía, mientras á su cuidado estuviese. Entonces el rey la mandó entregar en poder del balletero Juan

(1) Asegúrase que estando el rey de montería por la comarca de Medina, se le acercó un hombre rústico en traje de pastor, el cual le dijo que si seguía tratando de aquella manera á la reina doña Blanca le esperaban grandes quebrantos, así como si quisiese vivir con ella como debía, tendría quien heredase legítimamente el reino. No podemos hoy responder de la certeza de estos avisos misteriosos, mas no los hallamos del todo inverosímiles ni impropios de la ruda franqueza de un hombre del campo. Monarcas más inmediatos á nuestros días han escuchado sentencias semejantes, cuando en partidas de caza ó en otras análogas situaciones han descendido á conversar con gente labriega y campesina.



Pintura de la bóveda central de la SALA DEL TRIBUNAL en la Alhambra de Granada, representando en concepto de algunos autores, los retratos de diez reyes, y en el de otros los de jefes de tribus constituidos en tribunal.

Esta pintura está ejecutada sobre cueros cosidos entre sí y clavados en el mármol de la bóveda.

Pérez de Rebolledo, el cual, con desapiadado corazón y rudo brazo, ejecutó sin escrúpulo la orden sangrienta del monarca. Así acabó, tras largos días de amargura y de cautiverio, la desgraciada reina de Castilla doña Blanca de Borbón, modelo de resignación, de sufrimiento y de virtud, á los veinticinco años de edad, traída á Castilla para ocupar el trono de las Sanchas y de las Berenguelas, y condenada, siendo inocente, á andar de calabozo en calabozo como los criminales (1). Por si algo faltaba á completar este cuadro de horrores, un tósigo acabó en Jerez con la vida de doña Isabel de Lara, la viuda del infante don Juan de Aragón, el asesinado en Bilbao, Deseando estamos salir de esta galería fúnebre y ensangrentada.

No tardó en seguirla á la tumba su afortunada rival doña María de Padilla (julio, 1361). Ésta por lo menos, después de haber sido halagada en vida, fué también más dichosa en la muerte, pues que murió de muerte natural en el alcázar de Sevilla, que en aquel tiempo pudo mirarse como un privilegio, como lo fué en haber sido la única cuya muerte enterneció las entrañas del rey don Pedro, la única por quien hizo luto y mandó que se hiciese en todo el reino. De discreta, afable y bondadosa la califican los cronistas contemporáneos, y bien debió serlo en alto grado cuando no la aborrecían los pueblos, habiendo sido, no la causa, pero sí la ocasión de tantas calamidades (2).

Dijimos que un motivo ajeno á la intervención del cardenal legado había impulsado también al rey de Castilla á aceptar la paz con Aragón. Fué éste la guerra que emprendió contra los moros de Granada; lo cual nos pone en la necesidad de dar una idea del estado en que á la sazón se hallaba el reino granadino.

El rey Yussuf, vencido por Alfonso XI en el Salado, había sido asesinado por un loco en ocasión de estar rezando su azala en la mezquita (1354). El asesino fué despedazado por la plebe furiosa, y se proclamó al hijo de Yussuf con el nombre de Mohammed V, joven de veinte años, de cuyo bello y gracioso continente, amable condición y humanitario gobierno hacen los historiadores arábigos los elogios más cumplidos. Pero este magnánimo príncipe sólo ocupó el trono hasta que una de las sultanas de su padre halló ocasión de derrocarlo para entronizar á su hijo Ismael. La conjuración, de largo tiempo urdida por la sultana, estalló una noche dentro de los muros de la Alhambra, cuando Mohammed reposaba dulcemente en una de las estancias misteriosas del palacio entre las caricias de una linda esclava á quien tenía entregado su corazón. Ésta le salvó vistiéndole con sus propias tocas y velos, y con este disfraz pudieron salir los dos juntos, y andando toda la noche llegaron felizmente á Guadix,

(1) Era doña Blanca, blanca también de rostro, de cabello rubio. «É de buen donaire, dice la Crónica, é de buen seso.» Graves historiadores afirman que los franceses quisieron llevar después su cuerpo á Francia, pero que le dejaron en Tudela de Navarra. Créese, sin embargo, con más seguridad, que se conservó en el convento de San Francisco de Jerez, donde se mostraba su sepulcro con un epitafio, aunque de fecha posterior. —Zúñiga, Anal de Sevilla, t. II.—Zurita, Anal, lib. IX.—Flórez, *Reinas Católicas*, t. II.

(2) Lleváronla á enterrar á un monasterio de Astudillo, que ella había fundado, mas después mandó el rey trasladar sus cenizas á la capilla real de Sevilla. Dejaba tres hijas y un hijo, doña Beatriz, doña Constanza, doña Isabel y don Alfonso.

donde Mohammed fué reconocido como rey legítimo (1359). El destronado emir pidió socorros al rey de Marruecos y de Fez, y dirigió cartas á don Pedro de Castilla solicitando su alianza y su amparo. Éste no podía entonces darle ayuda por estar ocupado en la guerra de Aragón, y los auxiliares que le venían de África tuvieron que volverse por andar el reino de Fez tan revuelto como el de Granada. Entretanto el nuevo emir granadino Ismael, joven de ánimo apocado y dado á los deleites de la afeminación, dejábase dominar por el tirano Abu Said á quien debía la corona. No satisfecho el ambicioso Abu Said con el despótico influjo que ejercía, aspiró á suplantar en el trono al mismo á quien había elevado. No le fué difícil conseguir su intento. En un tumulto popular que movió con sus parciales, Ismael pudo salvarse con algunos guardias,, quiso después combatir á los sublevados, y cayó en poder de ellos. El cruel Abu Said, que le acusaba de los mismos delitos que le había inspirado, le despojó ignominiosamente de sus vestiduras, y entregándole á sus sanguinarios satélites, cortáronle éstos las cabeza igualmente que á un hermano suyo. Los bárbaros soldados pasearon por las calles ambas cabezas asidas por sus largas cabelleras, y sus cuerpos insepultos se pudrieron á la intemperie sin haber quien osara recogerlos (1360). En el mismo día que se ejecutaron estas brutales escenas fué proclamado Abu Said, el que nuestros historiadores llaman el rey Bermejo (1).

Instaba Mohammed al rey de Castilla para que le ayudara á recuperar su reino, antes que los granadinos se acostumbraran el despotismo del usurpador. Por otra parte Abu Said, el rey Bermejo, parece tuvo intención de hacer guerra al castellano, cosa que don Pedro no le perdonó nunca, aunque luego entabló tratos de amistad con él. Resolvió, pues, el rey don Pedro acudir en socorro de Mohammed, el soberano legítimo de Granada, y por eso suscribió, aunque no de buen grado, á la paz con Aragón. Púsose en marcha el de Castilla con su hueste y multitud de carros cargados de aprestos y máquinas de guerra hácia Ronda, donde se le reunió Mohammed. El rey Bermejo salió á correr la frontera, y pactó alianza con los aragoneses (1361). Mohammed y el castellano cercaron á Antequera, y no pudiendo tomarla talaron los campos de Archidona y Loja hasta la vega de Granada. Arrogante el rey Bermejo les fué al encuentro en la llanura, donde empeñó un combate con los cristianos; pero viendo el honrado Mohammed los estragos que el ejército aliado causaba á los moros, rogó á don Pedro que se volviese, queriendo más vivir en humilde condición que causar tales daños á los pueblos. Retiráronse, pues, don Pedro á Sevilla y Mohammed á Ronda; mas como quedasen en la frontera de Granada los caudillos castellanos, prosiguieron allí los encuentros con los moros de Abu Said. De algunos sacaron ventajas los de Castilla; pero en una atrevida algara que el rey Bermejo hizo por las márgenes del río Fardes los jinetes granadinos lograron una señalada victoria sobre los cristianos, alanceando á muchos, desbandando á otros por barrancos y cerros, y haciendo prisioneros á varios caudillos y nobles, entre

(1) Conde, *Domin. de los Arabes*, part. IV, caps. xxiii y xxiv.—Al Kattib, *Historia de Granada*, p. 5, in Casiri, t. II.

ellos al maestre de Calatrava don Diego García de Padilla. Pensando el rey Bermejo captarse la gratitud y amistad del Castellano, dió libertad al maestre y á los demás caballeros cautivos, enviándoselos al rey con grandes presentes y sin rescate.

Las cosas fueron empeorando de día en día para el usurpador Abu Said. En Málaga proclamaban al legítimo emir Mohammed; abandonaban al rey Bermejo sus más decididos parciales y huían de su alcázar. Viéndose aborrecido y desamparado, creyó tomar una medida de salvación, y tomó una determinación aciaga. En su infortunio le ocurrió confiarse á la generosidad del rey de Castilla é implorar su favor y amparo. Fuése, pues, para Sevilla con gran séquito de caballeros moros, llevando consigo sus más ricas joyas y sus más preciosas alhajas, armas, caballos y lujosos jaeces, con no pequeña cantidad de plata y oro, creyendo con esto ganar el ánimo del rey y de los de su consejo. Recibióle don Pedro también con regia ostentación y aparato, y mandó á sus ministros que le obsequiasen y agasajasen como á rey (1362). Poco le duraron al ilustre huésped las ilusiones de aquella afectuosa pero mentida hospitalidad. Bien que tentaran al rey de Castilla las riquezas del refugiado emir, según las crónicas arábicas y cristianas indican (1), bien que le durara el rencor de haber intentado antes declararle guerra, ó que se creyera designado para ser instrumento de venganza de las traiciones del musulmán, determinó sacrificarle, pero de una manera poco noble y nada correspondiente al generoso comportamiento del moro con el maestre de Calatrava y á la confianza con que se había echado en brazos del rey de Castilla. Aquella misma noche convidó el maestre de Santiago Garci Álvarez de Toledo á cenar en su casa al rey Bermejo y á sus magnates granadinos. Al servir los pajes los últimos platos del espléndido banquete, entró el repostero mayor Martín Gómez de Córdoba con una compañía de gente armada, y Abu Said y los cincuenta moros convidados fueron dados á prisión y conducidos á las atarazanas. A los dos días salía el rey Bermejo montado afrentosamente en un asno con un sayo de escarlata: á su lado iban treinta y siete caballeros moros. Llevados al campo de Tablada, el mismo soberano de Castilla clavó una lanza en el pecho de Abu Said, diciendo: *Toma esto, por cuanto me hiciste hacer mala pleitesía con el rey de Aragon en perder el Castillo de Ariza.*—*¡Oh Pedro!* contestó el alanceado moro: *¡qué torpe triunfo alcanzas hoy de mí! ¡qué ruin cabalgada hiciste contra quien de tí se fiaba!* Dicho esto, rematáronle los sayones, y con él á los treinta y siete musulmanes, cuyas cabezas fueron amontonadas para que se vieran desde la ciudad (2). Voló la nueva de la muerte de Abu Said, dice el historiador arábigo, y llegó á Málaga, donde á la sazón estaba el rey Mohammed, que se holgó de ella como de la muerte de su enemigo, pero le estremeció la perfidia y traición de los cristianos. Al punto, acompañado de la nobleza de Andalucía, partió para Granada y entró en ella entre populares aclamaciones (3).

(1) De acuerdo van en esto los historiadores árabes de Conde y el cronista Ayala.

(2) Conde, part. IV, cap. xxv.—Ayala, Crón. Año XIII, caps. III al VII.

(3) Añade el escritor arábigo que don Pedro le envió la cabeza de Abu Said em-

Terminada esta ejecución, congregó el rey don Pedro cortes en Sevilla, para hacer en ellas una declaración que debía parecer bien extraña y peregrina á los próceres castellanos. Dijo allí solemnemente que doña Blanca de Borbón no había sido su legítima esposa, por cuanto antes se había desposado por palabras de presente y recibido por mujer á doña María de Padilla, de cuyas bodas citaba por testigos presenciales á don Diego García de Padilla, hermano de doña María, á don Juan Fernández de Hinestrosa su tío, que era muerto, á don Juan Alfonso de Mayorga canceller del sello de la puridad, y al abad de Santander don Juan Pérez de Orduña su capellán mayor. Decía que por miedo de que se alzasen contra él algunos del reino no se había atrevido á publicar antes aquel matrimonio. Y esto lo decía quien no había temido á todos los grandes del reino alzados ya contra él cuando contaba sólo una sexta parte de fuerzas que ellos, y cuando la revelación de aquel casamiento hubiera tal vez bastado para aquietarlos. Y esto lo decía el que casado de público con doña Blanca, y de secreto, según él, con doña María de Padilla, no había tenido recelo ni reparo en contraer otro matrimonio *in facie Ecclesie* con doña Juana de Castro. Pero los testigos citados juraron sobre los Santos Evangelios ser verdad lo que el rey decía, y el prelado de Toledo don Gómez Manrique predicó un sermón en que daba por buenas las razones del monarca. Consecuencia de la declaración del rey era la petición ó más bien mandato que seguidamente hizo para que en adelante se llamase á doña María de Padilla reina de Castilla y de León, y para que se reconociese á sus hijos como legítimos herederos y sucesores del reino. Los miembros de las cortes, á quienes queremos calificar solamente de medrosos, no hallaron ni palabras ni razones que oponer á una declaración tan sorprendente y á un mandamiento ó sea proposición tan ofensiva á la hidalguía castellana, y la ley de sucesión quedó hecha á gusto del rey, y la difunta doña María de Padilla reconocida como reina de Castilla, cumpliéndose en ella el argumento y título dramático de *Reinar después de morir* (1). Y como si quisiese el rey depositar una corona sobre la tumba

balsamada, en una caja de plata, y que su emisario, recibido en audiencia por Mohammed en la sala de Comares, arrojó al pavimento el sangriento trofeo, y dijo: *Así veas, indito rey de Granada, todas las de tus enemigos*. Desagradó, dice, al moro esta acción, pero disimuló, y envió al rey don Pedro veinticinco de sus mejores caballos, con ricos alfanjes guarnecidos de oro y plata.

(1) Puede decirse de ella lo que cantó el famoso poeta Camoens de la célebre doña Inés de Castro de Portugal:

«O caso triste é digno da memoria,
Que do sepulchro os homens desenterra,
Acontece da mísera é mesquinha
Que, depois de ser morta, foi rainha.»

Zúñiga, en sus Anales, dice: «Que se veló el rey don Pedro con doña María de Padilla en la santa iglesia de Sevilla en la capilla de San Pedro con solemnidad y ceremonias públicas, lo refieren antiguas memorias y lo advierte don Pablo de Espinosa en su Teatro, refiriendo esta capilla y citando instrumento de aquellos tiempos.» No nos dice en qué tiempo se hizo esta velación pública y solemne, que no había llegado á

de su amada hizo trasladar sus cenizas del monasterio de Astudillo y enterrarlas con regia pompa en la catedral de Sevilla.

Disgustaba á don Pedro la paz que de mala gana había firmado con el rey de Aragón, y resuelto á romperla, procuró aliarse primero con el rey de Navarra, Carlos el Malo, con el cual se vió en Soria, y con mucha sagacidad celebró un tratado en que ambos monarcas se comprometían á auxiliarse uno á otro en la primera guerra que cualquiera de los dos tuviese. Temiéndola el navarro por parte de la Francia, creía haber salido grandemente aventajado en el pacto. Por lo mismo fué mayor su sorpresa al hallarse cogido en la red, cuando seguidamente le dijo el de Castilla que estaba determinado á declarar inmediatamente la guerra al aragonés. Disimuló el de Navarra su disgusto, porque no le convenía en aquella ocasión tener por enemigo al de Castilla, y comprometido á observar el tratado le ofreció que invadiría el territorio aragonés al mismo tiempo que él, y así lo ejecutó apoderándose del castillo de Sos, mas luego que tomó este castillo se volvió á su reino. Don Pedro de Castilla con su acostumbrada actividad se puso sobre Calatayud, ganando de paso muchas fortalezas y lugares, mientras don Pedro de Aragón se hallaba en Perpiñán vigilando la frontera de Francia. Tan luego como supo la entrada

noticia de nadie: y en cuanto al instrumento, pudiera hacer alguna más fuerza, si no estuviera tan reciente el ejemplo de don Pedro de Portugal, que también alegó en prueba de su matrimonio una bula del Papa, sobre lo cual dice Salazar en su Monarquía de España:

«Los más acreditados historiadores portugueses Sousa, Barbosa y otros han pretendido probar que su rey don Pedro, cuatro años después de haber ascendido al trono, declaró con juramento el día 12 de junio de 1360 en la villa de Cantañete había sido casado *in facie Ecclesie* con doña Inés de Castro, por el dean de la Guarda, obispo después de aquella iglesia, y también médico del mismo rey. Que el casamiento había sido celebrado en Braganza y á presencia de Esteban Lobato, guardarropa del rey. Que éstos declararon bajo juramento en dicho año de 1360 ser cierto y verdadero; bien que el obispo dijo que no se acordaba del día, mes, ni aun año, pero creía había sido unos siete años atrás. Y que se publicó entonces la bula del papa Juan XXII de dispensación en el parentesco, como que eran tío y sobrina. Sacan esto de una escritura que se guarda en la torre del Tumbo, datada en 18 del mismo mes y año, en la cual se incorpora la declaración del rey, del obispo y Lobato.

»Me maravillo mucho de que aquellos historiadores no tropezasen en las equivocaciones y anacronismos que hay en lo que dicen. La bula de dispensación, cuyo principio es: «*Joannes Episcopus servus servorum Dei, dilectio filio Petro infanti primogenito charissimi in Christo filii nostri Alfonsi regis Portugaliae et Algarbis, Illustris, salutem, etc.*; y al fin: *Datum Avinhom decimo nono kalendas martii, anno nono,*» en ninguna manera puede ser Juan XXII. Este papa murió el día 4 de diciembre de 1334, y el año nono de su pontificado fué el de 1325, en que don Pedro no pasaba de los cinco de edad. Luego la bula es fingida, y con tan poca habilidad como vemos. Reflexiónese también á que si don Pedro hubiera sido casado con doña Inés, por qué razón lo había de negar con juramento al rey su padre. Lo que yo creo es que este príncipe, llegado al trono, quiso abrir camino á que le sucediesen los hijos de la Castro (que en fin era su igual y los amaba como á su madre) caso de morir sin hijos el príncipe don Fernando. Lo mismo pretendía al mismo tiempo el rey de Castilla con las hijas de la Padilla, fingiendo un matrimonio que había negado en varias ocasiones.» Lib. XI, capítulo ix, t. IV.

del de Castilla envió á llamar á don Enrique de Trastámara, que con sus hermanos y los demás caballeros de Castilla se hallaba en Provenza en cumplimiento del tratado de paz, los cuales se aprestaron á acudir al llamamiento del aragonés. Defendíanse entretanto valerosamente los sitiados de Calatayud, mas como viesan ya los lienzos de sus muros por muchas partes derribados, y no pudiese el rey de Aragón socorrerles desde tan lejos, capitularon con el de Castilla y le rindieron la ciudad á condición de que se hubiesen de respetar sus vidas y sus bienes. Entró, pues, don Pedro de Castilla en Calatayud (29 de agosto, 1362); y cuando era de esperar que desde allí avanzara al corazón del reino, viósele con sorpresa regresar á Andalucía después de dejar guarnecidas las villas y castillos que había ganado, llevándose consigo á seis principales ricos-hombres aragoneses que había sorprendido y hecho prisioneros en el lugar de Miedes.

Al poco tiempo de su regreso á Sevilla, murió su hijo y de doña María de Padilla, don Alfonso, á quien llamaban ya el infante, y había sido jurado heredero del reino (8 de octubre). Gran pesadumbre tuvo de ello el monarca, y mandó hacer luto general por su muerte. Tal vez este suceso y el fallecimiento todavía reciente de doña María de Padilla hicieron al monarca pensar más y más en asegurar la suerte de sus tres hijas. Por lo menos tal pareció ser el objeto principal del testamento que al mes de la pérdida de su hijo otorgó el rey don Pedro en Sevilla (18 de noviembre, 1362), instituyendo herederas del trono en el orden de primogenitura á sus tres hijas, doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel: sucesión y heredamiento que se mostraba afanoso en afianzar, como si su conciencia le presagiara las adversidades del porvenir, puesto que se le ve poco más adelante celebrar unas cortes en Bubierna con el solo fin de obtener nuevo reconocimiento de aquella sucesión.

La guerra de Aragón sólo sufría interrupciones de algunos meses. Para emprender la nueva campaña quiso don Pedro contar con la cooperación de amigos y aliados. Al efecto, y recelando tener en la Francia una vengadora de la muerte de doña Blanca de Borbón, negoció una liga ofensiva contra Francia y contra Aragón con el rey Eduardo III de Inglaterra y con su hijo el príncipe de Gales. El de Navarra, en virtud del tratado de Soria, le envió su hermano el infante don Luis con algunos centenares de lanzas. Mohammed el de Granada le facilitó seiscientos jinetes, y don Pedro de Portugal le acudió con trescientos caballeros y escuderos, gente buena y escogida. Con esto y con las milicias de su reino se halló el de Castilla al frente de una hueste respetable. Los triunfos de esta expedición fueron más rápidos y más importantes que los de las anteriores. Operando desde Calatayud, fueron sucesivamente rindiéndose Tarazona, Borja y Magallón al rey de Castilla, que amenazaba ya á Zaragoza, tanto que hubo de mandar el aragonés que todos los pueblos que no pudiesen defenderse á quince leguas del radio de Zaragoza, fuesen desmantelados y destruidos. Gracias al valor de los moradores de Daroca, hízose esta villa el baluarte de todo Aragón. Cariñena se rindió también á las armas castellanas.

Quebrantadas las fuerzas del aragonés con la guerra de Cerdeña y con

las largas y graves discordias de su reino, recurrió á la Francia, con quien hizo un tratado de alianza y amistad, y trabajando por conciliar las divisiones que había entre Francia y Navarra procuró atraer á su partido al navarro, que de mala voluntad y sólo por compromiso ayudaba al de Castilla. Mucha fuerza daban al aragonés el conde don Enrique de Trastámara y los refugiados castellanos. Y como á don Enrique le hubiera pasado ya por el pensamiento la ardua empresa de hacerse rey de Castilla (primera vez que la historia nos habla de esta idea del hermano bastardo de don Pedro), hizose un pacto secreto, pero que llegó á firmarse y sellarse, entre don Enrique y don Pedro IV de Aragón, en que éste prometía ayudar al conde á conquistar el reino de Castilla, á condición de que el de Trastámara le dejaría para incorporar en su reino la sexta parte de lo que fuese ganando en los lugares que el rey escogiese (1). Con esto y con saber que todas las fuerzas del rey de Aragón se reunían en Zaragoza, don Pedro de Castilla torció rápidamente hacia Valencia: nada resistía al intrépido castellano: Teruel, Segorbe, Almenara, Chiva, Buñol, Liria, Murviedro, multitud de otros lugares dieron entrada á los pendones castellanos, y el rey don Pedro fué á aposentarse en el palacio de los reyes que estaba fuera de los muros de Valencia. Allí acudieron don Pedro de Aragón, don Enrique, el infante don Fernando, todo el ejército aragonés, que corrió el llano de Nules, el paso de la Losa y la Vega de Burriana. El de Castilla se retiró á Murviedro.

En tal estado, diseminadas las tropas de Castilla en las guarniciones de tantos pueblos conquistados, y con poca gana de pelear unos y otros, vino bien la mediación del nuncio apostólico para hacerlos avenirse á un tratado de paz, que ciertamente fué harto afrentosa para el de Aragón y que manifiesta la situación angustiosa de aquel reino. Los principales artículos de la paz fueron: que Alicante, Elche y demás poblaciones de Murcia agregadas á Aragón en la memoria de Fernando IV quedarían para siempre incorporadas á la corona castellana; que el rey de Castilla casaría con doña Juana, hija del de Aragón, trayendo ésta en dote las villas de Ariza, Calatayud, Tarazona, Magallón y Borja; que el infante don Juan, primogénito del de Aragón, casaría con doña Beatriz, hija del

(1) Tenemos en nuestro poder, sacado por nuestra mano del archivo general de la Corona de Aragón, el autógrafo ó facsímile de este tratado, por la singularidad de estar escrito de mano del rey y del conde en un mismo papel y en letra diferente la parte correspondiente á cada uno: dice así: «El rey de Aragon.—Prometemos á vos don Anrich, conte de Trastamara, quens ayudaremos á conquerir el regno de Castiella bien é verdaderament con condició que nos dedes é siades tenido de dar en franco é libero alou con regalías de rey la seysena part de todo lo que conquerredes en el regno de Castiella en aquella part ho partes que nos estieremos personalment ho por otro. E assi como nos vos somos tenido dayudar á conquerir el dito regno, assi vos siades tenido á nos ayudar contra todo hombre, é encara con lo que avredes conquerido, é seer amigo de nuestros amigos é enemigo de nuestros enemigos Escripta de nuestra mano en Monzon al zaguer dia de marzo l'anyo 1363.» (Hasta aquí de letra de don Pedro: y luego prosigue de letra del conde.) «E yo el conde don Enrique prometo á vos dito señor Rey que compliré de bonamente todo lo que vos é de complir segunt dessuso, y é por vos deto. Escripto de mi mano el dia dessuso dito. REX PETRUS. (Y más abajo.) —YO EL CONDE.»

monarca castellano y de la Padilla (1), dándole á ésta su padre por vía de arras las villas de Murviedro, Segorbe, Jérica, Chiva y Teruel recién conquistadas; que si el rey de Castilla no cumplía esta concordia, el de Navarra quedaría obligado á ayudar contra él al aragonés, no obstante los pactos y alianzas que entre ellos había (junio, 1363). Desgraciadamente sucedió así, que don Pedro de Castilla, requerido en Mallén por el legado pacificador para que firmara el tratado de Murviedro, negóse á ello mientras el rey de Aragón no matara al infante don Fernando y al bastardo don Enrique, según decía haberlo tratado secretamente con don Bernardo de Cabrera (2). A tan ruda contestación, que desbarataba todo lo acordado en Murviedro, debió contribuir la circunstancia de que hallándose don Pedro de Castilla en Mallén, le nació en Almazán, de la dueña misma que había criado al infante don Alfonso, un hijo varón que se llamó Sancho, y vínole al rey al pensamiento heredar en el reino á este hijo, casándose con la madre, lo cual hacía ya inútil su matrimonio con la infanta aragonesa ofrecido en el tratado. Tal era el rey don Pedro.

Desavenencias y rivalidades ocurridas después en Aragón entre el conde don Enrique y el infante don Fernando, y recelos que de éste concibió su hermano el monarca aragonés, ayudaron grandemente al plan de don Pedro de Castilla, si es cierto que le tuvo, ó por lo menos á sus deseos respecto del infante. Don Pedro el Ceremonioso puso el sello á la persecución que en otros tiempos había desplegado contra sus hermanos los hijos de la reina doña Leonor, quitando la vida al infante don Fernando por medios muy parecidos á los que solía emplear el rey de Castilla, esto es, convidándole á comer á su mesa, y haciéndole prender y asesinar por término y remate del banquete. ¡Época calamitosa y aciaga la de los reinados simultáneos de los tres Pedros, de Castilla, Aragón y Portugal, todos empleando el puñal contra los más ilustres personajes, siquiera fuesen de su propia sangre, que tuvieran la desgracia de excitar sus celos, sus sospechas ó su enojo! Por más razones que expuso el monarca aragonés para justificar esta muerte, no pudo evitar que causara en el reino una impresión profunda de desaprobación y de disgusto. Y mucho necesitaron el rey y el conde don Enrique para sòsegar á don Tello y á los demás caballeros de Castilla que seguían la hueste del infante.

La negativa de don Pedro de Castilla á ratificar y cumplir la paz de Murviedro produjo la deserción de Carlos el Malo de Navarra de las banderas castellanas que sólo por compromiso y como á remolque había seguido, y la alianza del navarro con el aragonés, conforme á la última cláusula del tratado. Los dos nuevos aliados trataron también de desembarazarse de don Enrique alevosamente en unas vistas que con él concertaron en el castillo de Sos. Pero el de Trastámara comprendió el lazo que se le había armado, supo burlarle, y como acaudillaba muchos castellanos

(1) Zurita dice, sin duda equivocadamente, doña Isabel, que era la última de las hermanas

(2) Esto dice Ayala, á lo cual añade el juicioso Zurita, que «si no pasó así, las cosas que después sucedieron entre el rey y el conde de Trastámara, y la muerte del infante dieron harta causa para sospecharlo.» Lib. IX, cap. XLVII.

y se le allegaban multitud de franceses que querían vengar la muerte de doña Blanca, logró prevalecer y sobreponerse á todos los amaños, y aun obligó al rey de Aragón á darle las mayores seguridades.

Menos feliz el ilustre don Bernardo de Cabrera, antiguo y el más íntimo de los consejeros de don Pedro el Ceremonioso, á cuya política, prudencia y sagacidad debió muchas veces la conservación del trono y del reino, el hombre por cuyo consejo se había regido tantos años el timón del Estado, fué blanco de una conjuración que urdieron contra él la reina, el rey de Navarra y el conde don Enrique, suponiéndole autor de todos los males que afligían el reino, y de delitos de lesa majestad. El rey, dando fácil oído á sus acusaciones, le llamó para prenderle, y condenado á muerte fué degollado en la plaza del Mercado de Zaragoza. Así acabó el gran privado de don Pedro IV de Aragón, que después se arrepintió de su ingratitud para con el más esclarecido y más fiel de sus servidores, declarando había sido provocado é inducido á ello por vanas sospechas. Ejemplo que nos recuerda el suplicio ejecutado por el rey de Castilla en don Gutierre Fernández de Toledo, si bien el de Aragón guardó los trámites de un proceso, y tuvo el mérito de reconocer un día la propia injusticia (1).

Continuó los dos años siguientes (1364-1365) la guerra entre Castilla y Aragón. Los hechos más notables del primero (descargados de los incidentes diarios y comunes en todas las guerras) fueron haberse apoderado el rey de Castilla de Alicante y otras poblaciones del reino de Murcia, haber estado á punto de rendir la ciudad de Valencia, y por la parte de Calatayud y Teruel haber recobrado á Castelfabib que se había alzado contra él. En el segundo fueron apresadas cinco galeras catalanas, cuyas compañías mandó matar don Pedro de Castilla en Cartagena, sin que escapara uno solo de la muerte, á excepción de los remeros que salvaron las suyas para ser empleados en las galeras castellanas en Sevilla, donde había menester de gente de este oficio. Orihuela cayó en poder del castellano, y Murviedro se rindió por capitulación al aragonés y al conde don Enrique, tomando partido los más de los defensores en favor del de Trastámara. En este intermedio, diferentes veces habían estado el castellano en Sevilla, el aragonés en Barcelona, y volvían á encontrarse en los campos de Valencia y Murcia, donde empeñaban diarios combates.

(1) Tan apesadumbrado se muestra el cronista aragonés al referir este suceso, que recuerda con este motivo un proverbio vulgar que dice había en Aragón, reducido á expresar, que era fuero del reino darse mal galardón por buenos servicios. «Porque no sé yo, añade, en estos reinos de hombre tan principal que mas señalados los hubiese hecho á su príncipe, ni antes ni despues, y que tan injustamente y con tan malos y perversos medios padeciese en pago dello tal muerte.» Anal. de Aragón, lib. IX, capítulo LVII.

CAPÍTULO XVII

CONCLUYE EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA

De 1366 á 1369

Entrada de don Enrique de Trastámara en Castilla.—Quiénes componían su ejército: qué eran las *compañías blancas* de Francia: quién era el terrible Bertrand Duguesclín.—Aclaman rey á don Enrique en Calahorra.—Huye don Pedro de Burgos á Sevilla: castigos que ejecuta en esta ciudad.—Corónase don Enrique en Burgos.—Recibenle en Toledo.—Don Pedro sale expulsado de Sevilla: desaire que le hace el rey de Portugal: se refugia en Galicia: se embarca para Bayona.—Entra don Enrique en Sevilla: va á Galicia: vuelve á Burgos.—Tratado de alianza en Bayona entre don Pedro de Castilla, el *Príncipe Negro* de Inglaterra y Carlos el Malo de Navarra.—Quién era el *Príncipe Negro*.—Pacto de alianza en Soria entre don Enrique y Carlos el Malo.—Abominable conducta del rey de Navarra en estos tratos.—Entrada de don Pedro con el ejército auxiliar de Castilla.—Célebre batalla de Nájera: derrota del ejército de don Enrique, y fuga de este á Francia.—Recobra don Pedro el reino de Castilla.—Desavenencias entre el rey y el príncipe de Gales.—Don Pedro en Toledo, en Córdoba y en Sevilla: castigos terribles.—El príncipe Negro deja á Castilla y se vuelve á sus Estados de Guiena.—Segunda entrada de don Enrique en Castilla, protegido por el rey de Francia.—Situación en que se halló el reino.—Ataque de Córdoba por las tropas de don Pedro y del rey moro de Granada.—Cercos de Toledo por don Enrique.—Búscanse los dos hermanos.—Combaten en Montiel.—Muerte de don Pedro de Castilla.

Comenzó este largo drama á tomar vivo interés en los primeros meses de 1366. Una hueste aterradora, que parecía ser rudo instrumento de una misión providencial, invadió la Castilla por la frontera de Aragón. Componían esta especie de legión vengadora el conde don Enrique de Trastámara; sus hermanos don Tello y don Sancho con todos los castellanos que habían militado bajo sus pendones en Aragón; ricos-hombres y caballeros aragoneses ansiosos de tomar venganza del que tantas veces los había inquietado en sus hogares; las *grandes compañías* de Francia, muchedumbre allegadiza de franceses, bretones, ingleses y gascones, capitaneados por una parte de la nobleza francesa, y principalmente por el terrible Bertrand Duguesclín (1), el hombre más famoso de su época y el guerrero más formidable de aquel tiempo, que parecían enviados á librar á Castilla del sacrificador de una reina francesa inocente y desventurada.

¿Qué eran esas *grandes compañías*, y quién ese campeón *Duguesclín*, y cómo se habían incorporado al hijo bastardo de Alfonso XI pretendiente á la corona castellana?

Llamábase en Francia las *grandes compañías* á una turba numerosa de aventureros de diferentes países, gente desalmada, acostumbrada á vivir del pillaje en los campamentos en tiempos de guerras y de revueltas, especie de guerrilleros, brigantes ó *condottieri*, que, mal hallados con la paz que acababa de establecerse entre Francia é Inglaterra, infestaban

(1) El que Ayala nombra Beltrán de Claquín.

el suelo francés y estaban siendo una calamidad para aquel reino. Deseosos el nuevo rey de Francia Carlos V y su gobierno de libertar al país de tan terrible azote, intentaron enviarlos á Hungría á combatir contra los turcos, pero ellos dijeron que no querían ir á guerrear tan lejos. Presentóse en esto el caballero Duguesclín ofreciendo hacer á su patria este servicio, que el rey y todos le agradecieron, facultándole para acabar con las *grandes compañías* por la paz ó por la guerra, como mejor le pareciese. Fué, pues, Duguesclín acompañado de doscientos caballeros, á buscar las compañías, que en número de treinta mil hombres se hallaban en los campos de Chalóns, y en un discurso lleno de ruda energía los excitó á que le siguieran á España, con pretexto de libertarla del yugo de los sarracenos. Recibieron la proposición con entusiasmo, y aclamaron por jefe al valeroso Bertrand Duguesclín. La flor de la nobleza de Francia se alistó también en sus banderas. Prometióles pagarles desde luego doscientos mil florines de oro, y que no faltaría quien en el camino les diese otro tanto. Dirigióse el caballero Bertrand con sus compañías á Aviñón, residencia entonces del papa, que era con quien aquél contaba para el pago de los doscientos mil florines. Como aparecía que iban á guerrear contra infieles, alzó el pontífice una excomunión que había lanzado sobre las *grandes compañías*; mas como rehusase dar dinero, alborotáronse los soldados, el papa los amenazó con retirarles la absolución, ellos se entregaron á saquear la comarca y á incendiar las poblaciones, y el jefe de la Iglesia se vió en la necesidad de desexcomulgarlos, y de darles además cien mil florines, con cuya cantidad se pusieron en marcha para Cataluña y Aragón; que el objeto verdadero era hacer la guerra á don Pedro de Castilla. Resultado era este de negociaciones practicadas por don Pedro de Aragón y por el conde don Enrique para traer á su servicio y aun á su sueldo las *grandes compañías*, halagando además á la nobleza de Francia, y más á los que pertenecían al linaje *de la flor de lis*, como dice la crónica, con la idea de tomar venganza de quien tan inhumanamente había sacrificado á la reina doña Blanca de Borbón (1).

Bertrand Duguesclín, oriundo de una de las más ilustres familias de Bretaña, era un caballero de una fuerza extraordinaria, que había hecho del ejercicio de las armas su única ocupación; tanto, que menospreciando toda cultura intelectual, ni siquiera había querido aprender á leer. Había en su figura algo de deforme. «Yo soy muy feo, solía decir él mismo, y nunca inspiraré interés á las damas, pero en cambio me haré temer siempre de mis enemigos.» Comenzó su carrera caballeresca en un solemne torneo, de una manera que le colocó desde aquel primer ensayo en el número de los primeros campeones de la época. Su padre, que era uno de los combatientes, le había prohibido entrar en la liza, pero él supo introducirse en el palenque, y derribó doce caballeros de otras tantas lanzadas. Admirada la concurrencia de la fuerza y valor del brioso adalid, prorrumpió en aplausos estrepitosos, cuando alzando la visera descubrió su rostro

(1) Sobre las *grandes compañías* pueden verse curiosas é interesantes noticias en Froissart y en el poema contemporáneo de Cuvelier. Se llamaban también la *gente blanca* ó *compañías blancas* por el color de sus armaduras y bacinetes.

de diez y siete años. Su padre le perdonó, le declaró la gloria de su familia, y el joven vencedor fué paseado en triunfo. Desde entonces su carrera fué una serie no interrumpida de empresas, hazañas y proezas caballescascas, que eclipsaron las de todos los campeones que le habían precedido. No había armadura tan fuerte que resistiera al golpe de su lanza, y la maza que manejaba apenas la podía levantar otro hombre. Cuéntase que en el sitio de Vannes, con solos veinte hombres arrojados, y de su elección y confianza, se defendió una noche entera de más de dos mil ingleses. Su vida era una cadena de aventuras heroicas, y por su valor y su natural pericia militar llegó á ser condestable de Francia (1).

Tal era el caudillo y tales las tropas auxiliares que acompañaban á Enrique de Trastámara cuando hizo la invasión en Castilla. La primera ciudad castellana que dió entrada á los confederados fué Calahorra. Allí fué también donde por primera vez se proclamó rey al mayor de los hijos bastardos de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán. *Real, Real por el rey don Enrique*, gritaban en las calles de Calahorra (marzo, 1366). Y don Enrique comenzó á obrar como rey y á dispensar mercedes. De allí avanzó á Navarrete y á Bribiesca, venciendo la corta resistencia que esta última villa podía oponerle. Hallábase don Pedro en Burgos; y el monarca belicoso, el hombre intrépido y el guerrero brioso y esforzado, pareció sobrecogido de una especie de asombro y estupor que le embargaba el ánimo. Presentáronsele allí el señor de Albret (2) y otros caballeros emparentados con muchos capitanes de la expedición á proponerle que, si quería, ellos harían que los de las compañías se viniesen al servicio del rey ó se tornasen á sus tierras, siempre que el rey les quisiese dar sueldo ó mantenimiento, ó bien alguna cuantía de su tesoro. Negóse á ello don Pedro, y los nobles franceses se retiraron. Atónitos se quedaron un día los de Burgos al saber que su soberano, sin haberlo consultado con nadie, se disponía á abandonar la ciudad y encaminarse á Sevilla. Acudieron inmediatamente á su palacio á requerirle y suplicarle que no los desamparara ni dejara sin defensa una ciudad donde contaba tantos y tan buenos y leales servidores, dispuestos á sacrificarse por su rey y señor. Y como viesen al rey obstinado en realizar su marcha, y le preguntasen qué podían ellos hacer y cómo podrían defenderse ellos solos, «mándoos, les respondió, que fagades lo mejor que pudiéredes.» Entonces le rogaron como leales súbditos, que para el caso en que no se pudiesen defender de la gente de don Enrique les hiciese merced de alzarle el juramento de homenaje y fidelidad que le tenían hecho. A esto accedió el monarca, y de ello se levantó escritura y testimonio signado por notarios públicos.

Con esto, y después de dar mandamiento de muerte contra Juan Fernández de Tovar, hermano de Fernán Sánchez el que había entregado Calahorra á don Enrique, salió don Pedro fugitivo de Burgos, camino de Toledo. Aquel día despachó sus órdenes á los capitanes de las fronteras de Aragón y de Valencia para que dejando las fortalezas allí ganadas y

(1) Froissart, t. I.—M. Billot ha compendiado en una reseña biográfica de Bertrand Duguesclín los hechos principales de su vida.

(2) El señor de Lebret que dice Ayala.

destruyéndolas si podían, vinieran á incorporársele, y así lo hicieron los más. En Toledo dispuso lo conveniente para la guarda y defensa de la ciudad, que encomendó al maestre de Santiago y á otros caballeros castellanos, y fué para Sevilla.

Entretanto los burgaleses, abandonados por don Pedro y relevados del juramento de fidelidad, creyeron ya no faltar á ella enviando á decir á don Enrique que le acogerían y reconocerían como á rey y señor siempre que jurara guardarles sus fueros y libertades. Gustoso vino en ello el de Trastámara, y luego que hizo su entrada en Burgos, hizose coronar solemnemente en el monasterio de las Huelgas como rey de Castilla y de León. Fueron tantos los caballeros y procuradores de las ciudades que allí concurrieron á prestarle homenaje, que á los veinticinco días de haberse coronado estaba ya bajo su obediencia y señorío casi todo el reino, á excepción de la parte de Galicia en que se mantenía don Fernando de Castro, las villas de Astorga, Agreda, Soria, Logroño, San Sebastián y algunas otras (1). El recaudador que tenía en aquella tierra le proporcionó buenas cuantías de dinero, y los judíos le acudieron con un millón de maravedís. Mostróse don Enrique generoso, y aun pródigo con sus nuevos vasallos; á nadie negaba lo que le pedía; y entonces procedió al célebre repartimiento de mercedes entre los caballeros de su séquito, así extranjeros como aragoneses y castellanos, de las cuales diremos sólo las más señaladas. A Bertrand Duguesclín le trasfirió su condado de Trastámara con el señorío de Molina; al inglés Hugo de Calverley (2) le hizo conde de Carrión; á su hermano don Tello le confirmó en el señorío de Vizcaya y de Lara, y además le dió el de Castañeda; á don Sancho su hermano, el señorío y condado de Alburquerque, con el de Ledesma; el de Niebla, á don Juan Alfonso de Guzmán; y así fué repartiendo lugares, villas y castillos entre los ricos-hombres y caballeros. Desde allí envió á buscar á doña Juana su mujer, y á don Juan y á doña Leonor sus hijos, con los cuales vino el arzobispo de Zaragoza don Lope Fernández de Luna.

De Burgos partió don Enrique derechamente para Toledo. En el camino se le presentaron á rendirle homenaje muchos caballeros castellanos, siendo notable que se contase entre ellos el maestre de Calatrava don Diego García de Padilla, el hermano de doña María; bajeza abominable de parte de un hombre á quien tantos vínculos ligaban con el rey don Pedro, y testimonio triste de cuán fácilmente vuelven los hombres la espalda á aquel á quien se la vuelve también la fortuna. Había entre los toledanos muchos que deseaban y muchos que se oponían á la entrada de don En-

(1) A esta fuga de don Pedro de Burgos y á esta situación del reino podía aplicarse lo que de él cuenta don Pedro el Ceremonioso de Aragón en sus Memorias. Dice que excitando en una ocasión al rey de Castilla sus capitanes á que diera una batalla, tomó en la mano un pan y les dijo: «Vosotros sois de parecer que yo dé la batalla; pues bien, yo os digo, que si tuviese por vasallos las gentes del rey de Aragón no vacilaría en combatir la Castilla, y aun la España entera: y para que sepáis por qué os tengo á todos en lo que sois, os diré que con este pan que aquí veis me atrevería yo á alimentar á todos los vasallos leales que tengo en Castilla.»

(2) El que Ayala nombra *Caureley*, Zurita *Calviley*, Froissart *Caurelé*, Mezeray y Mariana *Cauroley*.

rique. Prevalcieron al fin los primeros, y el nuevo rey entró en la ciudad y permaneció en ella quince días pagando sus gentes. La Judería de Toledo le sirvió con un cuento de maravedís como la de Burgos. Allí concurrieron á hacerle homenaje los procuradores de Ávila, de Segovia, de Talavera, de Madrid, de Cuenca, y de otras muchas villas y lugares de Castilla. El recién aclamado monarca, dejando el regimiento de la ciudad al arzobispo don Gómez Manrique, prelado querido de todos, tomó con su hueste el camino de Andalucía.

Sabedor don Pedro en Sevilla de la entrada de su enemigo en Toledo, celebró consejo con los pocos privados que le quedaban; deliberóse en él pedir ayuda al rey de Portugal su tío; y para más interesarle le envió su hija mayor doña Beatriz, declarada heredera del reino, y prometida en casamiento al infante primogénito de Portugal don Fernando. Mas apenas doña Beatriz había salido de Sevilla, llegóronle nuevas á don Pedro, de cómo don Enrique se encaminaba ya para aquella ciudad. Entonces ya no pensó don Pedro sino en poner en salvo primeramente su tesoro y después su persona. Aquél se le encomendó á su mismo tesorero Martín Yáñez para que en una galera le trasportase á Portugal, donde le habría de esperar hasta que él fuese. Seguidamente se preparó á salir él mismo de aquella ciudad que tanto tiempo había sido la mansión de sus delicias: mas cuando él pensaba salir sólo como fugitivo, tuvo que salir expulsado. O bien porque se difundiese entre los sevillanos la voz de que don Pedro había llamado en su auxilio á los moros de Granada, ó bien porque le alentara la aproximación de don Enrique, alborotóse el pueblo, los tumultuados se dirigieron á robar el alcázar, y don Pedro tuvo que embarcarse apresuradamente con sus dos hijas y unos pocos caballeros que le seguían. Desesperada se hizo entonces su situación. El rey de Portugal le envió á decir que no era ya la voluntad de su hijo casarse con doña Beatriz. Esta ruda intimación le obligó á variar de rumbo y dirigirse á Alburquerque; pero esta villa de Extremadura le cerró sus puertas, y tuvo que pasar por la humillación de pedir seguro al de Portugal para transitar por sus tierras á fin de meterse en Galicia. Diósele el portugués, mas no sin hacerle entregar en rescate la hija de don Enrique, doña Leonor; que don Pedro llevaba presa y como en rehenes. Desesperado llegó á Monterrey, donde después de tres semanas de consejos, de dudas y de vacilaciones, sin saber qué partido tomar, optó por el de embarcarse en la Coruña para Bayona, que era entonces de Inglaterra, y pedir amparo y protección al príncipe de Gales. Pero no había de salir de la Península sin dejar una memoria sangrienta á los gallegos. La víctima escogida fué el arzobispo de Santiago don Suero García. Habiendo ido el rey á aquella ciudad y celebrado allí su pequeño consejo en que el venerable prelado contaba algunos enemigos, quedó decretada su muerte. A un llamamiento del rey acudió reverente el arzobispo: veinte hombres armados le esperaban á la entrada de la ciudad; los aceros de estos sacrílegos asesinos pusieron término á la vida del prelado á las puertas mismas de la iglesia viéndolo el rey desde una torre: á la muerte del arzobispo siguió la del deán: el rey se apropió sus haberes. Pasó seguidamente á la Coruña, tomó unas naves, y dándose á la vela con sus tres hijas, y llevando consigo

treinta y seis mil doblas de oro y algunas alhajas, y haciendo recalada en San Sebastián de Guipúzcoa, arribó á Bayona, donde pensaba hallar al príncipe de Gales. Quedaba manteniendo por él la Galicia don Fernando de Castro.

Mientras esto pasaba, don Enrique era recibido con aclamaciones en Sevilla, y las ciudades de Andalucía se iban poniendo á su obediencia y merced. El tesoro del rey don Pedro que llevaba Martín Yáñez caía en poder del almirante Micer Gil Bocanegra, que hacía con él un rico agasajo á su nuevo soberano, pues dicen consistía en treinta y seis quintales de oro con algunas alhajas. El rey Mohammed de Granada le enviaba mensajeros solicitando de él una tregua, y don Enrique los enviaba al de Portugal para asentar paces con él. Se averiguó dónde se hallaba el bárbaro ejecutor de la muerte de la reina doña Blanca, Juan Pérez de Rebolledo, vecino de Jerez, y buscado, aprehendido y llevado á Sevilla, «mandáronle enforcar.» dice la crónica. Y como el conde de la Marca y el señor de Beaujeu, de la sangre real de Francia y deudos de aquella desgraciada princesa, hubieran venido á Castilla movidos sólo del afán de vengar su muerte, y como no se hallase ya don Pedro en España, volviéronse luego á sus tierras. Viendo don Enrique la espontaneidad con que le aclamaban y obedecían los pueblos, y como por otra parte los mercenarios y extranjeros de las compañías blancas hubieran cometido en el país las rapiñas, violencias y desmanes propios de gente aviesa y desalmada como ellos eran, acordó licenciar la mayor parte y enviarlos á sus países pagándolos espléndidamente. Quedaron sólo con él Bertrand Duguesclín con sus bretones, y Hugo de Calverley con sus ingleses, entre todos sobre mil y quinientas lanzas.

Restábale someter la Galicia, donde don Fernando de Castro, conde de Castrojeriz, mantenía obstinadamente enarbolada la bandera del rey don Pedro (1). Allá se encaminó don Enrique después de cuatro meses de permanencia en Sevilla. El Castro se fortificó en la amurallada ciudad de Lugo. Dos meses le tuvo allí cercado don Enrique, al cabo de los cuales hubo de pactar con él (fin de octubre, 1366), que si en el plazo de cinco meses no le socorría don Pedro, dejaría á don Enrique todas las fortalezas que en Galicia tenía; que entretanto ni uno ni otro hostilizarían á los que seguían sus respectivas banderas, y que si antes don Fernando reconocía á don Enrique, éste le confirmaría en su condado de Castrojeriz. Hizo el nuevo rey de Castilla este pacto, y pasó por la necesidad de dejar la Galicia entregada á las discordias de los partidarios de los dos reyes, por noticias que tuvo de que don Pedro había hecho alianza en Bayona con el príncipe de Gales y con el rey de Navarra, con cuyo auxi-

(1) Era don Fernando de Castro cuñado de don Enrique, como marido de su única hermana: era además hermano de aquella doña Juana de Castro, con quien el rey don Pedro se casó en Cuéllar, y á quien dejó burlada al siguiente día de las bodas. Por tanto, parece que debiera ser el vasallo más resentido de don Pedro, y sin embargo, llevaba ya tiempo de ser su más firme sostenedor en los días de su mayor infortunio: tanto que había repudiado á su mujer doña Juana, hermana de don Enrique, la cual casó en 1336 con don Felipe de Castro, rico-hombre de Aragón. Es inexplicable la conducta de este personaje.

lio se aprestaba á invadir el reino. Esto le obligó á marchar aceleradamente á Burgos, donde ordenó convocar y celebrar cortes. En ellas hizo jurar heredero y sucesor del reino á su hijo primogénito don Juan; le fué otorgado el servicio de la decena, ó sea el diezmo de todo lo que se comprase y vendiese, lo cual produjo diez y nueve millones de maravedís aquel año; dispensó allí don Enrique nuevas mercedes, y ofrecieronle todos ayudarle y servirle en la guerra contra don Pedro y contra el príncipe de Gales que ya se aguardaba.

Veamos ahora lo que en Bayona había acontecido al rey don Pedro, y lo que allí estaba preparando con el príncipe de Gales. Diremos antes quién era este personaje que tan gran papel va á hacer en los asuntos de España.

Eduardo, príncipe de Gales, llamado *el Príncipe Negro*, por el color de su armadura, era hijo del rey Eduardo III de Inglaterra. Había capitaneado el ejército inglés casi desde el principio de la guerra con Francia, y él fué el que ganó la memorable batalla de Poitiers, en que fué hecho prisionero el monarca francés Juan I. Tan cumplido caballero como guerrero brioso y capitán entendido y esforzado, impetuoso con los fuertes hasta vencerlos, generoso con los vencidos, y compasivo con los débiles y menesterosos, cumplidor de sus palabras, templado en el decir y delicado en el obrar, modesto en sus pensamientos, moderado en sus pasiones y galante con los amigos y con las damas, era el *Príncipe Negro* el dechado de los caballeros de su siglo.

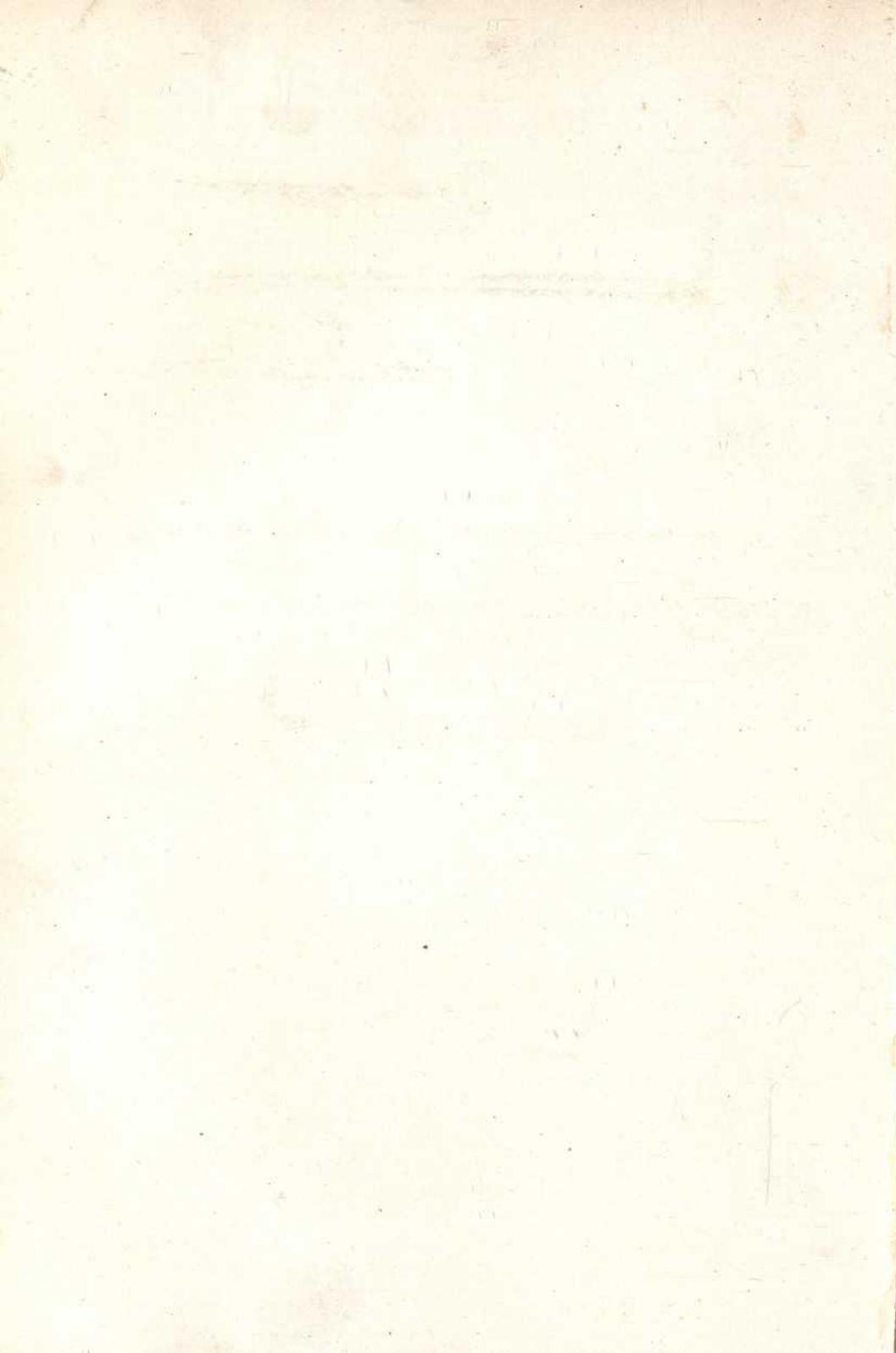
Si acogió tan benévola y cortésmente á don Pedro de Castilla y le ofreció desde luego su patrocinio, fué no sólo por su natural inclinación á dolerse del infortunio y á proteger á los desvalidos, sino porque lo creyó un deber como príncipe. Así á los consejeros que le recordaban los crímenes del rey destronado les respondía: «¿Cómo he de ver yo fríamente á un bastardo lanzar del reino á un hermano suyo que poseía por legítimo derecho el trono? El consentirlo sería en detrimento de los tronos, y un ejemplo funesto para los reyes.» Prometió, pues, á don Pedro ayudarle con todo su poder, y acompañarle hasta reponerlo en la posesión de sus reinos. Y enviando cartas y mensajeros al rey de Inglaterra su padre, solicitando su consentimiento y beneplácito para que le ayudara con todos los suyos, ordenó éste á todos los condes y señores de Guiena y de Bretaña (donde dominaba entonces la Inglaterra) que estuviesen en esta demanda con el príncipe de Gales y el duque de Lancáster sus hijos. Tívo-se, pues, un parlamento en Bayona entre el príncipe de Gales, don Pedro de Castilla y el rey Carlos el Malo de Navarra. Estipulóse allí que don Pedro daría al Príncipe Negro la tierra de Vizcaya y la villa de Castro-Urdiales; al condestable de Guiena y famoso capitán Juan Chandos, rival del terrible Duguesclín, la ciudad de Soria; el rey de Navarra se obligaba á dejar libre á las tropas de los confederados el paso por su territorio, y á combatir personalmente por don Pedro, el cual le daría en compensación de este servicio las provincias de Guipúzcoa y Álava, Calahorra, Alfaró, Nájera y todas las tierras que decía haber pertenecido antiguamente á Navarra (1). Era de cargo de don Pedro pagar las tropas auxiliares del

(1) Hállase en Rymer el acta auténtica de este tratado, tomo III, parte 2.^a



ARMAS DE LOS SIGLOS XIII Y XIV

SIGLO XIII. — 1. Lanza. — 2. Espada de Fernando III el Santo. — 3. Alabarda. SIGLO XIV. — 4 y 5. Espadas. — 6. Partesana que perteneció á D. Pedro I el Cruel. — 7. Lombarda montada en su afuste. — Las armas de los núms. 2 y 6 se conservan en la Armería real de Madrid, las restantes en el Museo de Artillería.



príncipe, á lo cual destinó todo su dinero y alhajas, obligándose á dejar en rehenes en Bayona sus tres hijas hasta satisfacer todas sus deudas y los haberes que devengaran el príncipe y sus gentes. El tratado se ratificó y firmó en Libourne, cerca de Burdeos, el 23 de setiembre de 1366. El de Gales se dedicó desde entonces á reclutar compañías en gran número.

Noticioso don Enrique de estos preparativos, y de que la invasión amenazaba por Roncesvalles, procuró aliarse con el rey de Navarra, en cuya virtud Carlos el Malo y don Enrique tuvieron unas vistas en Santa Cruz de Campezu, á presencia de los dos arzobispos de Toledo y Santiago y de varios magnates de Castilla, en las cuales el navarro juró por la hostia sagrada que no daría paso por los puertos de Roncesvalles al de Gales y á don Pedro, y que serviría con su persona y con todo su poder á don Enrique en la batalla ó batallas que hubiese, y don Enrique le dió en remuneración la villa de Logroño (enero, 1367). Cambiáronse en rehenes algunos castillos, y separáronse los dos monarcas otorgantes. Don Carlos se fué para Pamplona, para Burgos don Enrique, de donde luego partió á Haro á ordenar sus tropas y tenerlas dispuestas para el caso de la invasión. Desde allí se apartó de su servicio el inglés Hugo de Calverley con las cuatrocientas lanzas de su compañía, no queriendo pelear contra un príncipe de Inglaterra: gran vacío era este para las filas de don Enrique, el cual, sin embargo, lo miró como un rasgo de lealtad á su nación. No tardó en saber don Enrique, y de ello quedó no poco sorprendido, que don Pedro y el Príncipe Negro habían pasado los puertos de Roncesvalles sin haberles puesto embarazo alguno el de Navarra. Fué ciertamente singular, y tan abominable que parece apenas creíble, la conducta de Carlos el Malo. No contento con el sacrilegio de haber jurado á don Enrique en Santa Cruz lo contrario de lo que había jurado á don Pedro en Bayona, traficando inicuaamente con la fe del juramento, recurrió para eludir sus compromisos á otro expediente todavía, si cabe en lo posible, más inno- ble. Para no hallarse con su cuerpo en la batalla, como era obligado, trató con el caballero Olivier de Manny, primo de Bertrand Duguesclín, el cual tenía el castillo de Borja, que él andaría á caza por las cercanías del castillo, y que el dicho Olivier saldría á él y le prendería, y le tendría preso hasta que hubiera pasado la batalla, en premio de cuyo servicio le daría un castillo y una renta de algunos miles de francos. Así se verificó, y Carlos el Malo de Navarra coronó con un acto de insigne cobardía la doble perfidia de los tratados.

Amenazaba una gran batalla, en que al propio tiempo que dos hermanos, ambos reyes de Castilla, se iban á disputar á muerte una corona y un reino, se realizaba un gran duelo entre la Francia y la Inglaterra, representada aquélla por Bertrand Duguesclín, ésta por el Príncipe Negro. Avanzaba el ejército invasor; hizo algunos movimientos don Enrique, hubo parciales reencuentros entre las avanzadas de ambas huestes; y por último, tomó posición don Enrique cerca de Nájera, mediando el pequeño río Najerilla entre su campo y el camino que necesariamente había de traer el enemigo. Componíase la hueste de don Enrique de los extranjeros que capitaneaba Bertrand Duguesclín, y en que se contaba el mariscal conde Audenham, el Begue de Villaines y otros nobles é ilustres france-

ses; de aragoneses, mandados por don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragón, conde de Denia y Ribagorza, á quien don Enrique había hecho marqués de Villena; y de castellanos, entre los cuales iban los dos hermanos del rey, don Tello y don Sancho, su sobrino don Pedro, hijo natural de don Fadrique, los maestros de las órdenes, don Juan Alfonso de Guzmán, y otros ricos-hombres y caballeros de Castilla. Puestos ya á la vista ambos ejércitos, presentóse en el campo de don Enrique un heraldo del príncipe de Gales con una carta de éste fecha en Navarrete el 1.º de abril, en que tratando á don Enrique sólo de conde de Trastámara le exponía las causas de aquella guerra y de haber tomado la protección de don Pedro, añadiendo que si quería evitar la batalla se ofrecía á ser mediador entre él y su hermano. Acogió don Enrique muy política y cortésmente al heraldo, leyó la carta y contestó al de Gales con mucha energía y dignidad titulándose rey de Castilla y de León (1). El rey Carlos V de Francia, el monarca más político de su tiempo, aconsejaba por cartas á don Enrique que no diera la batalla, porque el príncipe de Gales llevaba consigo los mejores caballeros de la cristiandad y del mundo, y opinaba por que se les fuese entreteniéndolos hasta que se les pasara el primer entusiasmo y les faltaran los víveres y las pagas. Del mismo dictamen era Duguesclín. Pero muchos nobles castellanos deseaban el combate, y aunque don Enrique conocía que iba á jugar la corona y la vida á la suerte de una sola batalla, comprendió también todo el mal efecto que haría en los castellanos una muestra de timidez y de cobardía de parte de quien acababa de ser proclamado por ellos, y quedó determinado dar la batalla.

Queriendo don Enrique dar un testimonio público de su valor, renunció á la ventajosa posición que ocupaba, y pasando el río Najerilla se presentó arrogantemente en el llano de Alesón, entre Navarrete y Azofra. Al verle el Príncipe Negro salir tan briosamente á la llanura y plantar sus banderas delante de su campo, *¡por San Jorge, exclamó, que es un valeroso caballero este bastardo!*

Todo aquel día (2 de abril, 1367) le emplearon unos y otros en ordenar sus tropas para el combate. Cada cual dividió su hueste en tres cuerpos. El de Gales encomendó la vanguardia á su hermano el duque de Lancáster, que tenía un vivo interés en la restauración de don Pedro, como quien esperaba casarse con su hija doña Constanza: acompañábase el bravo capitán y atrevido aventurero Juan Chandos: mandaban el centro el príncipe de Gales y el rey don Pedro: conducían la retaguardia don Jaime que se titulaba rey de Mallorca (2), los condes de Armañac y de Perigord y los señores de Albret y de Cominges. Capitaneaba la vanguardia de don Enrique el intrépido Bertrand Duguesclín: el cuerpo del ejér-

(1) Rymer y Ayala traen estas dos cartas, que no copiamos, porque si bien están contestes en el fondo, hay algunas variantes esenciales respecto á la de don Enrique en las Crónicas de Ayala, la Abreviada y la Vulgar, y no es fácil decidir cuál sea la más auténtica.

(2) Recuérdese lo que de este infante de Mallorca dejamos contado en la historia de Aragón, reinado de don Pedro el Ceremonioso.

cito los hermanos del rey, don Tello y don Sancho: guiaba la retaguardia el mismo don Enrique, que acompañado de sus caballeros y montado en un caballo tordo recorría las filas recordando á los suyos las crueldades de don Pedro y alentándolos á que supiesen mantener en su cabeza la corona que ellos mismos le habían dado. Distinguíanse los capitanes de don Pedro y del príncipe inglés por los escudos y sobrevestas blancas con la cruz roja de San Jorge, los de don Enrique por las bandas doradas que les cruzaban del hombro al costado.

La batalla se dió el 3 de abril, y fué una de las más memorables del siglo XIV. El Príncipe Negro tomó la mano á don Pedro, á quien acababa de armar caballero y le dijo: *Señor rey, hoy sabréis si no sois nada ó sois rey de Castilla*. Y en seguida gritó con voz firme: *¡Avancen mis banderas en nombre de Dios y de San Jorge!* Los de Duguesclín y del duque de Lancáster chocaron tan reciamente, que rotas las lanzas pelearon cuerpo á cuerpo con hachas, dagas y espadas, los unos al grito de: *¡Guinea, San Jorge!* los otros al de: *¡Castilla, Santiago!* Don Tello, que mandaba al ala izquierda, fuese aturdimiento ó cobardía, fué el primero que se dió á la huída comprometiendo la suerte de la batalla y del ejército, aunque para honra de Castilla su ejemplo no fué seguido por ningún otro. Pero su fuga y la captura de su hermano don Sancho bastaron para decidir la pelea en contra de don Enrique, que en vano expuso muchas veces su vida por detener á los fugitivos y alentar á los combatientes. Viendo la inutilidad de sus esfuerzos y la superioridad que había tomado el enemigo, para no caer prisionero como su hermano don Sancho huyó á uña de caballo á Nájera. Victorioso ya el *Príncipe Negro*, preguntó á los suyos si don Enrique era muerto ó prisionero: *Ni muerto, ni prisionero*, le contestaron: *Pues entonces*, replicó el de Gales, *no hemos hecho nada*.

Sin embargo, el triunfo de los ingleses había sido completo. Entre los muertos de la hueste de don Enrique se contaban Garcilaso de la Vega, Suero Pérez de Quiñones con otros caballeros, y hasta cuatrocientos hombres de armas: entre los prisioneros lo eran el conde don Sancho hermano del rey, el terrible Bertrand Duguesclín, el mariscal de Añdenham, el Begue de Villaines, don Alfonso marqués de Villena, los maestros de Calatrava y de Santiago, el obispo de Badajoz, y muchos otros caballeros de Aragón, de León y de Castilla, siendo de este número el ilustre don Pedro López de Ayala, autor de la Crónica, que por primera vez aparece siguiendo las banderas del bastardo. Notable contraste formaban las diferentes maneras que el príncipe de Gales y don Pedro tenían de juzgar los prisioneros; el inglés los sometía á juicio de doce caballeros, después de oír sus descargos, como lo hizo con el mariscal de Audenham; el castellano mataba por sí ó condenaba á muerte á quien le parecía como lo ejecutó con don Iñigo López de Orozco, con Gómez Carrillo y otros varios. Terminada la batalla, marchó el ejército vencedor á Burgos.

El fugitivo don Enrique, apurado en Nájera, tuvo que tomar un caballo que le ofreció un escudero suyo, puesto que el que él montaba no se podía ya mover, y cabalgó todo lo más aceleradamente que pudo camino de Aragón; venció de paso á una cuadrilla que le salió al encuentro con intento de matarle, y habiendo hallado cerca de Calatayud á don Pedro

de Luna, que después fué papa Benedicto, éste le guió hasta salir de Aragón y ponerle en tierras del conde de Foix, que le recibió benévolamente y le equipó de todo lo necesario para seguir su marcha, que él continuó por Tolosa hasta cerca de Aviñón. El duque de Anjou, hermano del rey Francia, que gobernaba aquella tierra, le dispensó la mayor protección de acuerdo con el papa Urbano V que estimaba mucho á don Enrique. Habiase refugiado ya su hermano don Tello á Aragón; y los arzobispos de Toledo y Zaragoza que habían quedado en Burgos con la esposa y los hijos de don Enrique, luego que supieron el éxito desastroso de la batalla de Nájera, retiráronse también con la real familia junto con la infanta doña Leonor de Aragón á Zaragoza, pasando en el camino no pocos trabajos, sobresaltos y temores. El rey de Navarra, fingidamente preso en Borja hasta que se diera la batalla, después que ésta pasó, retribuyó á Olivier su servicio prendiéndole á él de veras, y negándole el castillo y las tierras que le había ofrecido. El negocio tuvo un remate digno de su principio.

Eran caracteres diametralmente opuestos los del Príncipe Negro y de don Pedro de Castilla, y no podían estar mucho tiempo avenidos, como así aconteció. El príncipe había hecho jurar á don Pedro que no mataría ningún hombre de cuenta mientras estuviese á su lado, y don Pedro comenzó por matar algunos caballeros de Castilla rendidos á los ingleses en la batalla. Don Pedro pretendió que se le hiciese entrega de todos los prisioneros castellanos, poniéndoles un precio que se obligaba á pagar, y el príncipe le contestó que no se los libraría por todo el oro del mundo. De un lado estaban la caballería y la indulgencia, del otro los instintos de crueldad, que no había perdido ni con la emigración ni con el triunfo. Pesábale ya al príncipe inglés haberse hecho el padrino de quien abrigaba sentimientos tan opuestos á los suyos, y de buena gana se hubiera vuelto á su tierra, si no le detuviera el estado de sus tropas, que no habían recibido estipendio alguno desde su entrada en Castilla. De buena gana también le hubiera visto marchar don Pedro si hubiera podido pasarse sin él, pues si se había de conservar la vida á los mismos que antes le habían perdido, valía tanto, decía él, como no recobrar el reino, ó como privarle de los medios de conservarle; que no entendía don Pedro que se pudiese conservar sino destruyendo. Con estas disposiciones no es maravilla que cuando los dos aliados se aposentaron en Burgos se movieran entre ellos y tomaran más grave aspecto las disensiones. Reclamaba el Príncipe Negro los sueldos atrasados de sus tropas, recordándole las promesas juradas en Bayona, y pedía seguridad para las pagas futuras. Entre las contestaciones de don Pedro hubo una que desazonó en gran manera al príncipe de Gales, cual fué la de que el príncipe y sus capitanes y compañías debían darse por bien pagados hasta el día con las joyas que habían recibido en Bayona por la mitad de su justo valor, á lo cual replicó indignado el de Gales, que sobre ser tal respuesta contraria á las estipulaciones, nadie sino él (don Pedro) había puesto precio á las alhajas, y que mejor recado y menester les hubiera hecho tomar metálico y moneda llana con que poder comprar armas y caballos y demás cosas necesarias para la guerra ó para la vida, que piedras y joyas de que algunos no ha-

bían podido aprovecharse todavía. Mas después de muchos debates y contestaciones, y ajustadas cuentas de lo devengado, don Pedro, que en lo de ofrecer no era corto, firmó nuevas escrituras, y volvió á jurar por los Santos Evangelios que satisfaría lo vencido en plazos de cuatro meses y un año, y que no habría retraso en el pago de las soldadas sucesivas (1).

Recordó igualmente el príncipe Eduardo á don Pedro su compromiso de darle el señorío de Vizcaya y Castrojeriz, así como la ciudad de Soria al condestable Juan Chandos. Contestaba á esto el castellano que era cierto cuanto el inglés exponía, y justo lo que reclamaba; y juraba sobre el altar mayor de la catedral de Burgos cumplir lo pactado, y daba cartas al príncipe y al condestable para que tomaran posesión, de Vizcaya el uno, de Soria el otro; pero al propio tiempo tomaba medidas para que le saliese tan cara á Juan Chandos la posesión de Soria que le tuviese mejor cuenta renunciarla, y despachaba cartas á los vizcaínos significando su voluntad de que no entregasen al príncipe el señorío de sus tierras (mayo, 1367). Disidentes andaban en otros tratos, y muy desconfiado y receloso se mostraba ya el de Gales de la doblez y arteria de su protegido, cuando un día se presentó don Pedro en el alojamiento del príncipe, que era el monasterio de las Huelgas, á decirle que había enviado ya cartas y hombres á los pueblos reclamando con premura los tributos y servicios para la primera paga (2), y que á fin de dar más actividad é impulso á la recaudación había resuelto salir de Burgos y recorrer personalmente el reino. Agradecióselo el de Gales, ansioso de cobrar las pagas de sus compañías, y en su consecuencia don Pedro se encaminó á Toledo, y el Príncipe Negro derramó y escalonó sus compañías por las tierras de Burgos Palencia y Valladolid, las cuales se entregaron al merodeo, como tropas, que tenían que vivir sobre el país.

Aflige tener que seguir en su marcha destructora al reconquistador de su propio reino. Don Pedro no se había humanizado. Cuando entró en Toledo, ya habían muerto Ruy Ponce Palomeque y Fernán Martínez del Cardenal por partidarios de don Enrique. Conmoviósese y se alteró la ciudad al saber que aun exigía algunos rehenes, pero concluyeron por dárseles, y con ellos tomó el camino de Sevilla. A los dos días de su entrada en Córdoba, una noche á deshora recorrió la ciudad con una compañía armada, visitando las casas de los que le designaron como los primeros en haber salido á recibir á don Enrique. El resultado de esta visita domiciliaria nocturna y misteriosa fueron diez y seis víctimas. Dejó por gobernador de la ciudad á Martín López de Córdoba, nombrado maestre de Calatrava desde la defección de Diego García de Padilla, y prosiguió su expedición. Precediéronle órdenes de muerte en Sevilla, como le habían precedido en Toledo, y su estancia en aquella ciudad no señaló la suspensión, sino la continuación de los suplicios. Don Juan Ponce de León, don Alfonso Fernández, la madre de don Juan Alfonso de Guzmán, el almi-

(1) Ayala refiere extensamente estos tratos; Crón. Año XVIII, cap. xx, y Rymer copia las escrituras que se hicieron.

(2) Cascales en su *Historia de Murcia* trae algunas de estas cartas, pág. 119.

rante Gil Bocanegra que había cogido á Martín Yáñez el tesoro del rey, y Martín Yáñez que no pudo impedir que le fuese cogido, todos cayeron igualmente bajo la cuchilla niveladora de un rey, si no *justiciero*, por lo menos indudablemente *ajusticiador*. Todavía desde allí ordenó al maestro de Calatrava Martín López otras ejecuciones de cordobeses; pero Martín López convidó á comer á los mismos cuyas cabezas le mandaba el rey cortar, y les confió en secreto la orden que tenía. Con menos que esto bastaba para incurrir en las iras del rey, el cual hizo prender al mismo Martín López, y hubiérale aplicado la pena que él no había querido ejecutar en sus paisanos y amigos, si no se hubiera interpuesto el rey Mohammed de Granada, que estimaba en mucho al don Martín: que tal era el caso, que los mismos reyes moros tenían que ponerse por medio para atajar la sangre que en su propio reino derramaba un rey cristiano de Castilla.

No era por lo tanto inverosímil la voz esparcida por el maestro don Martín López en Córdoba, de que el Príncipe Negro, con deseo de que no acabara de perderse el reino castellano bajo las tiranías y las crueldades de su rey, tenía proyectado un plan, que consistía en hacer que don Pedro casara con alguna noble señora de quien pudiera tener legítimos herederos, en dividir la monarquía en cuatro grandes distritos ó departamentos, á saber: Castilla, Galicia con León, Extremadura con Toledo, y Andalucía con el reino de Murcia, á cargo de las personas que ya se designaban, tomando el mismo príncipe de Gales la gobernación general del reino. Mas si tal pensamiento tuvo, por lo menos no dió muestras de intentar realizarle, ni tampoco hubiera sido de fácil ejecución. Antes bien, como viese que iba trascurriendo el plazo de los cuatro meses sin que á él ni al condestable Juan Chandos se los hubiera puesto en posesión de Vizcaya y de Soria, que si los pueblos aprontaban sus tributos, no por eso se pagaba el estipendio á sus tropas, y que éstas cometían los desmanes y los estragos, y sufrían las miserias consiguientes á su situación, determinó abandonar la Castilla, y recogiendo sus compañías, menguadas en dos terceras partes, infectadas de epidemia, y enfermo él mismo (1), salió de España detestando y maldiciendo la doblez y falsía del hombre á quien acababa de reconquistar un reino, arrepentido de su obra y compadeciendo á la pobre monarquía castellana precisada á escoger entre un déspota legítimo y un usurpador bastardo.

Veamos lo que entretanto había acontecido á don Enrique.

Dejámosle en Languedoc benévola y amistosamente recibido por el duque de Anjou, hermano del rey Carlos V de Francia. Allá habían ido á incorporársele su esposa y sus hijos, descontentos de la tibia acogida que habían hallado en el rey de Aragón; que andaba ya en tratos el rey Ceremonioso con el príncipe de Gales. El rey de Francia no sólo aprobó la conducta galante y generosa de su hijo con el refugiado castellano, sino que le hizo merced del condado de Cessenon, que ya don Enrique había tenido durante su permanencia en Francia en 1362, y mandó que se le diesen

(1) Al decir de los historiadores ingleses las cuatro quintas partes de los que vinieron con el Príncipe Negro dejaron sus huesos en España.

cincuenta mil francos de oro, á los cuales añadió el duque de Anjou por su parte otros cincuenta mil. Don Enrique vendió el condado (junio, 1367) en veintisiete mil francos de oro (1), y dedicó todas estas sumas á comprar arneses y otros pertrechos de guerra. Llegábanle cada día nuevas de lo mal avenidos que andaban don Pedro de Castilla y el príncipe de Gales, é íbanselle reuniendo muchos caballeros y escuderos castellanos que emigraban, ó por desafectos á don Pedro, ó huyendo de que los alcanzara la violencia de su cólera. Supo también que muchos de los prisioneros de Nájera andaban ya libres, y se preparaban á hacer guerra á don Pedro desde sus castillos. La retirada del de Gales de Castilla fué lo que más le alentó en sus planes de reconquista, y la libertad que el Príncipe Negro dió caballerosamente á su ilustre prisionero Bertrand Duguesclín, le daba la esperanza de volver á contar un día con uno de sus más decididos auxiliares y el más esforzado de sus antiguos campeones. Las tropelías y crueldades de don Pedro en Toledo, Córdoba y Sevilla apuraban la paciencia de los súbditos, que sabiendo ya lo que era destronar un rey, atreviéronse muchos á alzarse en rebelión abierta, especialmente desde los castillos de Atienza, Gormaz, Peñafiel, Ayllón y otros de las tierras de Palencia, Ávila, Segovia y Valladolid: declaróse por don Enrique toda Vizcaya, y aun Guipúzcoa, á excepción de Guetaria y San Sebastián.

Con estas noticias, tan lisonjeras para él, movióse ya de Languedoc el prófugo bastardo con algunos centenares de lanzas y con ánimo deliberado de penetrar en Castilla. Vióse en Aguas-Muertas con el duque de Anjou y con el cardenal Guido de Bolonia, y habido allí consejo, pactáronse avenencias y se firmaron con juramentos, y diéronle auxilios á don Enrique, porque interesaba á la Francia, que esperaba un nuevo rompimiento con Inglaterra, contar con el mayor número de aliados que pudiese. Allegáronse á las compañías de don Enrique varios nobles y caballeros franceses, entre ellos don Bernardo de Bearne, que fué después conde de Medinaceli en Castilla. Quiso negarle el de Aragón el paso por su reino, en virtud del concierto que ya había hecho con el príncipe de Gales; pero favorecían á don Enrique muchos nobles aragoneses, y entre ellos el infante don Pedro, tío del rey, que le franqueó el paso por su condado de Ribagorza. Siguió avanzando, aunque no sin trabajo, por Benabarre, Estadilla, Barbastro y Huesca, penetró en Navarra, y continuando su camino para Castilla, hizo su entrada en Calahorra (setiembre, 1367), donde fué recibido con el mismo entusiasmo que cuando le aclamaron rey la vez primera.

Cuenta la crónica que cuando don Enrique se vió en los campos contiguos al Ebro preguntó si estaban ya en los términos de Castilla, y contestándole que sí, se apeó del caballo, hincó la rodilla en tierra, hizo una cruz con su espada en el arenal que estaba cerca del río, y después de besarla dijo: «Yo lo juro á esta significanza de cruz, que nunca en mi vida, por menester que haya, salga del regno de Castilla, é antes espere en ella la muerte ó la ventura que me viniere.» Con este juramento aseguraba á los suyos que antes perecería en la demanda que dejarlos abandonados y expuestos á la colérica saña de su adversario

(1) *Hist. de Languedoc*, lib. IV.

Uniéronse en Calahorra hasta seiscientas lanzas de los mismos que en Nájera habían peleado ya por él. Logroño se mantenía por don Pedro, y no quiso entregársele; Burgos, acostumbrada á ver entrar y salir reyes, le abrió sus puertas y le recibieron en procesión el clero y el pueblo: pero resistiéronse la judería y el castillo, y tuvo que emplear ingenios y máquinas para combatirlos y hacer minas y cavas; rindiósele primeramente la judería, y compraron los sectarios de la ley de Moisés el seguro de sus vidas con un cuento de maravedís. El gobernador del castillo capituló también con don Enrique; hallábase en él el aventurero Jaime de Mallorca, que se titulaba rey de Nápoles, como casado con la célebre reina doña Juana, la cual le rescató de poder de don Enrique por precio de ochenta mil doblas de oro (1). Entonces obtuvo su libertad el aragonés don Felipe de Castro, cuñado de don Enrique, que desde la derrota de Nájera se hallaba preso en aquella fortaleza. Súpose ya en Burgos que Córdoba había alzado pendones por don Enrique: toda la Vieja Castilla, y aun la comarca de Toledo llevaban ya su voz, y en esta confianza fueron enviados la reina y el infante á Guadalupe y á Illescas acompañados de los prelados de Palencia y Toledo. Don Enrique se encaminó á Valladolid: la villa de Dueñas, que está en el camino, se sostenía por su hermano, defendida por el adelantado mayor de Castilla: costóle un mes de cerco, pero al fin la rindió al terminar el año 1367 (2).

A mediados de enero de 1368 pasó don Enrique á cercar á León, cuyos defensores se dieron á partido, porque casi todas las montañas de Asturias y León estaban ya por él. Volvió luego por Tordehumos, Medina de

(1) Este príncipe aventurero, último vástago varón de los reyes de Mallorca, murió á poco tiempo en Soria, según en la historia de Aragón dejamos ya contado.

(2) Cuenta el cronista Ayala en la Abreviada un caso singular acaecido en Burgos, que prueba cuál era el carácter de don Tello, hermano del rey. Dice que un día se presentó este don Tello, en la cámara de su hermano don Enrique, y le enseñó una carta que acababa de recibir de un amigo suyo de Bayona, en que le anunciaba hallarse en aquella ciudad el Príncipe Negro con cuatro mil hombres, dispuesto á entrar en España en auxilio de don Pedro. La noticia era grave, y no dejó de dar inquietud á don Enrique, el cual celebró consejo secreto entre sus más íntimos servidores para deliberar lo que debería hacerse en tales circunstancias. Pero no tardó mucho en salir del cuidado, porque el secretario privado de don Tello se presentó á don Pedro López de Ayala (el autor mismo de la crónica), y después de pedirle que le jurara guardar el secreto que le iba á confiar, le dijo: *Id al rey á su cámara, é fallarloedes en gran cuidado por una carta que le mostré esta mañana su hermano don Tello: é decidle que tome placer, e que non cure dello, que yo fice anoche aquella carta dentro en Burgos por mandato del conde don Tello; é el rey es seguro que en Bayona nin es el Príncipe, nin omes de armas algunos son asonados.* Ayala fué á decirselo al rey, á quien halló al salir del palacio; alegróse mucho don Enrique, y señaló al secretario de su hermano diez mil maravedís de renta, que le pagaba en dinero para que don Tello no se aperciese, y siguió disimulando con su hermano como si nada supiese ni sospechase.

Este era el carácter de don Tello, que aun siguiendo las banderas de don Enrique, había muchas veces estado en tratos con don Pedro, ó con el rey de Navarra, ó con don Fernando de Aragón; y aun después que obtuvo el señorío de Vizcaya estuvo haciendo un papel dudoso mientras duró la lucha entre los dos hermanos. Don Tello, sobre no amar mucho á don Enrique, era un hombre versátil, sin dignidad ni consecuencia.

Rioseco, y otras poblaciones que iba ganando; traspuso los puertos, entró en Madrid, de que ya se habían apoderado los suyos, y pasó á Illescas, donde se hallaban su esposa y su hijo, los cuales envió á Burgos mientras sitiaba á Toledo. Hacía cuatro meses que don Enrique había entrado en Castilla con muy corta hueste, y ya el reino se hallaba dividido por mitad entre los dos hermanos. Seguían la voz de don Enrique, en lo general, Asturias y León, las dos Castillas, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, aparte de algunas ciudades, como Zamora, Toledo, Soria, Logroño, Vitoria, San Sebastián, Salvatierra y Guetaria. Obedecían á don Pedro la mayor parte de Galicia, de Andalucía y de Murcia, salvas algunas ciudades que en cada uno de estos reinos estaban por don Enrique: miserable y desdichada situación la del reino castellano.

¿Qué hacía don Pedro en Sevilla á vista de los rápidos progresos del hermano bastardo? Desamparado de todos los príncipes cristianos, y abandonado de la mayor parte de los pueblos mismos á que poco há se extendía su odiosa dominación, echóse en brazos del rey moro de Granada y solicitó su socorro. Diósele el musulmán, y vino él mismo con siete mil jinetes y muchedumbre de ballesteros y peones (1). Juntos los dos reyes, el cristiano y el infiel, fueron á atacar á Córdoba con un ejército que no bajaba de cuarenta mil hombres. Contentos y gozosos iban los musulmanes, llevados del afán de entrar como conquistadores en la capital del imperio de sus antepasados, en la célebre corte de los antiguos califas. Rudos é impetuosos ataques dieron los moros á la ciudad; abiertos tenían ya seis portillos en las murallas, y los pendones de Mahoma se vieron clavados por obra de don Pedro de Castilla en aquellos alminares de donde los había arrojado el santo rey don Fernando. Desmayados y sin aliento andaban ya los de la ciudad, cuando se vió á las damas y doncellas cordobesas salir por las calles con lágrimas en los ojos y las cabelleras esparcidas rogando á sus padres, hijos y esposos que no las dejaran abandonadas al furor de los infieles. Los llantos, los lamentos, las súplicas de aquellas desconsoladas mujeres de tal modo reanimaron á los defensores de Córdoba, que volviendo vigorosamente á las murallas derribaron los estandartes, rechazaron y arrollaron los enemigos á bastante distancia, en tal manera, que tuvieron tiempo aquella noche para reparar los muros y cubrir las brechas y los boquetes abiertos en ellos. Mientras en el campo el emir granadino se desesperaba por no haber podido cobrar la ciudad de la grande aljama, y mientras don Pedro de Castilla con no menos desesperación juraba que si un día tomaba á Córdoba no había de dejar en ella piedra sobre piedra, los defensores celebraban dentro su triunfo con danzas y fiestas populares.

Pasados algunos días, don Pedro regresó á Sevilla y Mohammed á Granada. Pero el musulmán, que había gustado el placer de visitar comarcas y países que hacía más de un siglo no habían pisado plantas infie-

(1) La Vulgar de Ayala hace subir el número de estos últimos á ochenta mil; en la Abreviada se decía treinta mil: esto nos parece más verosímil. En cuanto á los siete mil jinetes, conviene la crónica española con los historiadores árabes de Conde, Domin. Parte IV, cap. xxvi.

les, aprovechando la ocasión de contar con tan buen aliado, volvió con numerosa hueste, acometió y rindió á Jaén, destruyó casas é incendió templos; ejecutó otro tanto en Úbeda, Marchena y Utrera, llevándose sólo de esta última ciudad hasta once mil cautivos, entre hombres, niños y mujeres. Con esto y con haber recobrado los castillos que ganó el rey don Pedro al rey Bermejo de Granada, con más los que habían conquistado los infantes de Castilla en el tiempo de las tutorías del último Alfonso, bien pudo el granadino regresar contento y satisfecho de la alianza con que le convidó don Pedro de Castilla.

Las ciudades de Logroño, Vitoria y Salvatierra de Álava, viéndose apuradas por la gente de don Enrique, cuando vieron que no podían prolongar su resistencia prefirieron darse al rey de Navarra, contra la voluntad misma de don Pedro, que les había ordenado que por manera alguna se separaran de la corona de Castilla. El versátil don Tello, que traía sus pleitesías con el navarro, le acompañó á tomar posesión de aquellas villas (1).

Entretanto don Enrique seguía combatiendo la fuerte ciudad de Toledo, haciéndose los de dentro y los de fuera una guerra de enemigos encarnizados. Minábanse y se incendiaban torres, cortábanse puentes, poníanse en juego todo género de máquinas, y no cesaba la mortandad entre sitiadores y sitiados. Contaba don Enrique en la ciudad algunos parciales; trataron éstos de entregarle algunas torres, pero muchos perdieron la vida á manos de los partidarios de don Pedro, que eran allí los más; y pasó todo el año 1368 sin que don Enrique pudiera apoderarse de Toledo. Pero en este intermedio habíanle venido embajadores del rey de Francia (20 de noviembre) proponiéndole la renovación de su amistad y alianza, en cuya virtud se firmó un tratado entre Carlos de Francia y Enrique de Castilla, obligándose á ser amigos de amigos y enemigos de enemigos, y ayudarse contra todos los hombres del mundo (2) Estos mismos embajadores negociaron con don Enrique que comprometiera en el rey de Francia sus diferencias con el de Aragón; y una de las cosas que más halagaron al castellano fué el anuncio que le hicieron de que pronto vendría en su ayuda Bertrand Duguesclin con quinientas lanzas.

Llegó el año 1369, y con él el desenlace, que ciertamente se apetece ya ver, de este larguísimo drama. Resolvió al fin don Pedro ir á socorrer á los sitiados de Toledo que carecían absolutamente de viandas, aunque le costara pelear con su enemigo y hermano, y partiendo de Sevilla se vino para Alcántara, donde se le juntaron el gobernador de Zamora Fernán

(1) Merece elogio un rasgo de patriotismo que tuvo en esta ocasión don Pedro. Cuando los de Logroño y Vitoria le manifestaron el apuro en que se veían, y le consultaron si en el caso de no poder ser socorridos se entregarían al rey de Navarra, don Pedro les contestó que nunca se partiesen de la corona de Castilla, y que antes se diesen á don Enrique que al navarro. Don Tello fué el que se condujo en esto con la poca caballerosidad y nobleza que tenía de costumbre.

(2) Uno de estos embajadores era el famoso Mosén Francés de Perellós, el aragonés de la cuestión de las naves en Sanlúcar de Barrameda que dió ocasión á la guerra entre los dos Pedros de Castilla y de Aragón, el cual llegó á ser y venía con el carácter de mariscal de Francia.

Alfonso, don Fernando de Castro el de Galicia, y otros que seguían su partido en Galicia y Castilla. Sabedor de sus proyectos don Enrique, mandó á los de Córdoba que viniesen en pos de él, é hizo llamamiento á todos sus parciales de Castilla y de León. Cuando don Pedro llegó á la Puebla de Alcocer, los cordobeses en número de mil quinientos hombres de armas se hallaban en Villarreal. Don Enrique, habido su consejo, deliberó salir al encuentro á su hermano, y detenerle en su marcha, y pelear con él, dejando alguna gente en el cerco de Toledo á cargo del arzobispo don Gómez Manrique; que padecían los de Toledo todos los horrores del hambre (1), y en diez meses y medio de cerco habíanse pasado muchos al campo de don Enrique, de manera que eran pocos los hombres de armas que defendían la ciudad, y aunque pocos bastaban para la defensa de plaza tan fuerte, pocos bastaban ya también para cercarla.

Partió, pues, don Enrique del real de Toledo, y puso su campo en Orgaz (cinco leguas), donde se le incorporaron los maestros de Santiago y Calatrava con la gente de Córdoba. Uniéronsele las demás compañías hasta el número de tres mil lanzas; gente de á pie sólo la que solían llevar consigo los señores y caballeros. Oportunamente llegó allí, con gran contentamiento y júbilo de don Enrique, el terrible Bertrand Duguesclin con su compañía extranjera. Puso don Enrique su gente en orden de batalla dividiéndola en dos cuerpos, y dando el mando del de vanguardia á Bertrand Duguesclin y á los caudillos de la hueste cordobesa, quedó él mismo rigiendo el segundo cuerpo. Al salir de Orgaz, supo que don Pedro había pasado por el campo de Calatrava, y que se hallaba en Montiel, lugar y castillo de la orden de Santiago. Iban con don Pedro los concejos de Sevilla, Carmona, Écija y Jerez, algunos caballeros y escuderos que defendían su partido en Mayorga, y como capitanes don Fernando de Castro de Galicia y Fernán Alfonso de Zamora, entre todas otras tres mil lanzas: llevaba además don Pedro mil quinientos jinetes moros que le suministró el rey de Granada, el cual se negó á venir personalmente por más que se lo rogó el castellano. Todas estas gentes las tenía don Pedro acampadas en la circunferencia de Montiel á la legua y dos leguas del castillo. Lo notable es que los dos cronistas contemporáneos, Ayala y Froissart, ambos convienen en que don Enrique sabía todos los movimientos de don Pedro, mientras don Pedro carecía absolutamente de noticias de don Enrique y de su gente, lo cual parece indicar que éste tenía más á su devoción el país. Conocieron don Enrique y Duguesclin que les convenía acelerar todo lo posible la marcha para coger á su adversario desprevenido, y así fué que anduvieron toda la noche (del día 13 al 14 de marzo) siendo ésta tan oscura y el terreno tan escabroso, que tenían que ir delante algunos soldados encendiendo fogatas para poder ver el camino, y aun así Duguesclin y el cuerpo que mandaba se perdieron en un valle sin salida, y no pudieron incorporarse á los del otro cuerpo hasta la mañana siguiente. Avisado don Pedro, y aun viendo él mismo las hogueras desde su castillo de Montiel, todavía creyó que serían los de Córdoba que irían á

(1) La fanega de trigo, dice Ayala, valía 1,200 maravedís; comían los caballos y mulas, y muchas gentes morían de miseria.

juntarse con los del campo de Toledo; apercibióse sin embargo para la pelea, y mandó á los que tenía acampados por las aldeas que fuesen á reunirsele; mas antes que éstos concurriesen llegó el bastardo al romper el alba á la vista de Montiel.

Trabóse allí la pelea entre las huestes de los dos hermanos, no sin sorpresa de don Pedro al encontrarse frente á las banderas de don Enrique, de don Sancho y de Duguesclin. Un tanto desordenada, como más despercibida su gente, fué la que comenzó á flaquear, y en especial los moros, que fueron los primeros á volver la espalda. El cronista castellano pinta como sumamente rápido y fácil el triunfo de don Enrique en esta batalla. Mas el cronista francés Froissart afirma haberse peleado en ella dura y maravillosamente (1), y añade que don Pedro combatía muy valerosamente, manejando una hacha con la cual daba tan terribles golpes que nadie era osado á acercársele (2), lo cual nos parece harto verosímil en el genio belicoso y en la probada intrepidez de don Pedro de Castilla, que por otra parte aventuraba en aquel combate la corona y la vida. Pero desordenados y fugitivos los suyos, y muertos muchos de ellos, tuvo al fin que retirarse al castillo de Montiel, que don Enrique hizo ceñir en derredor con una cerca de piedra, guardada por tanta gente, «que ni un pájaro hubiera podido salir del castillo sin ser visto.»

El maestre de Calatrava Martín López de Córdova que acudía á la batalla con sus compañías en favor de don Pedro, noticioso del éxito desastroso del combate por los fugitivos que encontró en el camino, volvióse para Carmona, donde don Pedro había dejado sus hijos don Sancho y don Diego (3). Luego que llegó á aquella villa apoderóse de los tres alcázares, de los hijos de don Pedro, de su tesoro, y se fortaleció allí con ochocientos de á caballo y muchos ballesteros.

Faltaba á este largo y trágico drama desenlazarse con una escena horriblemente sangrienta, precedida de un acto de perfidia y felonía. Hallábase entre los pocos caballeros que acompañaban á don Pedro en el castillo Men Rodríguez de Sanabria, el cual como conociere personalmente á Bertrand Duguesclin de haber sido en otro tiempo prisionero suyo y debídole su rescate, se resolvió á pedirle una entrevista, diciendo que quería hablarle secretamente. Accedió á ello Duguesclin, y salió el Sanabria una noche del castillo, según habían acordado, para tener su plática. En ella le dijo el castellano al caudillo bretón, que á nadie como á él, que era tan noble y tan hazañoso caballero, le estaría bien salvar la vida y el reino á don Pedro de Castilla, y que por lo mismo que era tan grande la cuita en

(1) *Là eut grand bataille, dure et merveilleuse* (dice en su francés anticuado), *et maint homme renversé par terre et occis du côté du roi don Pietre.*

(2) *Et là était le roi don Pietre, hardi homme durement qui se combattait moult vaillamment et tenait une hache dont il donnait les coups si grands que nul ne le osait approcher.* Froissart, Crón., pág. 555, edit. de 1842.

(3) Estos hijos son los que tuvo de doña Isabel, la nodriza que había sido del infante don Alfonso, hijo de la Padilla. Además había dejado en Carmona, según Ayala, «otros hijos que oviera de otras dueñas.» Crónica, Año XX, cap. VII.—En la de don Enrique III se hace mención de tres hijos del rey don Pedro que estaban en Peñafiel.

que éste se hallaba, sería una acción que le daría honra en todo el mundo: que si se resolvía á ponerle en salvo, le otorgaría el rey el señorío de Soria y de Almazán y de otras villas para sí y sus descendientes, con más docientas mil doblas de oro castellananas. Recibió al pronto Duguesclin la propuesta como ofensiva é injuriosa á un buen caballero, mas insistiendo el Sanabria en que lo meditase y reflexionase, ofrecióle Bertrand que habría sobre ello su consejo y le contestaría. Consultólo, en efecto, con algunos de sus amigos y allegados, los cuales fueron de parecer que lo contara al rey don Enrique. Hízolo así el caballero bretón, faltando ya en el hecho de tal revelación al sagrado de la confianza y del sigilo. Pero restaba consumir con la alevosía lo que comenzaba por una falta de caballerosidad. Oyó don Enrique lo acontecido, y diciendo á Duguesclin que él le haría las mismas y aun mayores mercedes que las que en nombre de su hermano le habían prometido, le incitó á que fingiese asentir á la propuesta de Men Rodríguez de Sanabria, diciendo á éste que podía el rey don Pedro venir seguro á su tienda, donde hallaría preparados los medios que le habían de proporcionar la fuga. Así se practicó como lo proponía don Enrique.

Desconfiado y suspicaz como era don Pedro, no descubrió la celada alevosa que se le preparaba, ó bien porque creyera en los juramentos con que le aseguraron, ó bien porque el afán de verse en salvo no le diera lugar á la reflexión; y saliendo una noche del castillo con Men Rodríguez de Sanabria, don Fernando de Castro y don Diego González de Oviedo, entróse confiadamente en la tienda de Duguesclin. «Cabalgad, le dijo, que ya es tiempo que vayamos.» Como nadie le respondiese, don Pedro sospechó la traición y quiso huir solo en su caballo, pero le detuvo Olivier de Manny. Entonces se llegó don Enrique armado de todas armas y dirigiéndose á don Pedro: *Manténgavos Dios, señor hermano*, le dijo; y don Pedro exclamó: *¡Ah traidor borde (1)! ¡aquí estáis (2)!* Y dicho esto, se abalanzó á su hermano, y agarrados los dos cuerpo á cuerpo cayeron ambos en tierra, quedando encima don Pedro, que hubiera acabado con el bastardo, si Bertrand Duguesclin tomando con su hereúlea mano por el pie á don Enrique, y dándole la vuelta, no le hubiera puesto sobre don Pedro, diciendo estas palabras que la tradición ha conservado: *Ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor*. Entonces el bastardo degolló á su hermano con su daga y le cortó la cabeza (3).

(1) *Borde*, anticuado de *bastardo*.

(2) Froissart cuenta que cuando entró don Enrique preguntó: *¿Dónde está ese judío hi de p... que se nombra rey de Castilla? Où est ce fils de putain qui s'appelle roi de Castille?* y que don Pedro replicó: *El hi de p... seréis vos, que yo soy hijo legítimo del buen rey Alfonso de Castilla*.

Algunos dicen que quien revolvió á don Enrique y le sacó de debajo de su hermano fué el vizconde de Rocaberti, aragonés. Parécenos este hecho más propio de la gran fuerza física de Duguesclin.

(3) «É fué el rey don Pedro, dice el cronista Ayala, asaz grande de cuerpo, é blanco é rubio, é ceceaba un poco en la fabla. Era muy cazador de aves. Fué muy sofridor de trabajos. Era muy templado é bien acostumbrado en el comer é beber. Dormia poco, é amó mucho mujeres. Fué muy trabajador en guerra. Fué cobdicioso de

Tal fué el trágico y miserable fin del rey don Pedro de Castilla (23 de marzo, 1369), á la edad de 35 años y 7 meses, y á los 19 de su sangriento y proceloso reinado: y tal fué el ensangrentado pedestal sobre el cual puso su pie el bastardo don Enrique para subir al trono de Castilla y de León.

allegar tesoros é joyas, tanto que se falló despues de su muerte que valieron las joyas de su cámara treinta cuentos en piedras preciosas é aljofar, é baxilla de oro é de plata, é en paños de oro, é otros apostamientos. E avia en moneda de oro é de plata en Sevilla en la Torre del Oro, é en el castillo de Almodovar setenta cuentos; é en el Regno, é en sus recabadores en moneda de novenes é cornados treinta cuentos, é en debdas en sus arrendadores otros treinta cuentos: asi que ovo en todo ciento é sesenta cuentos segund despues fué fallado por sus contadores de cámara é de las cuentas. E mató muchos en su regno, por lo qual le vino todo el daño que avedes oido. Por ende diremos aquí lo que dixo el profeta David: *Agora los reyes aprended, e sed castigados todos los que juzgades el mundo: ca grand juicio, é maravilloso fué este, é muy espantable.*» Cron. capítulo últ.

Su cuerpo fué sepultado en Montiel, de donde fué trasladado á la Puebla de Alcocer: allí permaneció hasta 1446, en que á ruego de doña Constanza, nieta de este rey, y priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, fué trasladado por cédula de don Juan II, su biznieto, á la iglesia de dicho monasterio, y colocado en su capilla mayor fundada por su padre don Alfonso.

Nuestros lectores han podido observar que para la historia de este reinado nos hemos servido como de guía principal de la Crónica de *Pero Lopez de Ayala*, sin perjuicio de cotejar su relación con las de otros escritores contemporáneos, españoles y extranjeros, y con los documentos de los archivos que hemos podido examinar. Para nosotros es fuera de duda la veracidad de Ayala. Pero se trata de un reinado que ha adquirido una funesta celebridad; se trata de un personaje que la historia, la tradición, el teatro y el romance han popularizado; se trata, en fin, de un monarca conocido con el sobrenombre antonomástico de *El Cruel*, que algunos han pretendido reemplazar con el de *Justiciero*. Las dos calificaciones se excluyen; nosotros le aplicamos la primera, y necesitamos justificar los fundamentos de las acciones que en nuestra narración histórica le atribuímos, y del juicio crítico que del rey y del reinado, apoyados en la historia, haremos después.

Con dificultad escritor alguno se habrá hallado en posición más ventajosa para escribir con conocimiento de los sucesos de su tiempo, que el cronista Pedro López de Ayala. Hijo de don Fernán Pérez de Ayala, del linaje ilustre de los de Haro, adelantado del reino de Murcia en tiempo del rey don Pedro, y amigo del ministro Alburquerque, figuró desde muy jóven en la corte del rey, y en 1359 le vemos de jefe en la flota castellana dirigida contra Barcelona y las Baleares, siendo uno de los que defendían los castilletes de la galera real. Sirvió Ayala fielmente al rey don Pedro hasta 1366, y le hallamos entre los pocos caballeros que acompañaban al rey en su retirada de Burgos, y sólo cuando éste pasó á Guiena en busca de auxilio extranjero, tomó Ayala partido por el bastardo don Enrique. Como capitán de don Enrique combatió en la célebre batalla de Nájera, ó sea de Navarrete, donde cayó prisionero de los ingleses. Rescatado por una suma considerable, continuó al servicio de don Enrique, el cual le dispensaba especial favor y consideración. Otro tanto le aconteció con el rey don Juan I, y como alférez mayor de este príncipe se halló en la memorable y funesta batalla de Aljubarrota, donde también fué hecho prisionero. Alcanzó Ayala el reinado de Enrique III. Obtuvo la dignidad de canciller mayor de Castilla, y murió en 1407, de edad de 79 años. Fué Ayala un varón respetable, y uno de los hombres más ilustrados y de más sólido juicio de su época: además de otras obras que escribió, y de que daremos razón más adelante, fué autor de las Crónicas de don Pedro, de don En-

CAPÍTULO XVIII

ENRIQUE II (EL BASTARDO) EN CASTILLA

De 1369 á 1379

Situación material del reino después de la catástrofe de Montiel.—Dificultades que halló don Enrique, y cómo las fué venciendo.—Ley sobre moneda.—Pretensiones de don Fernando de Portugal: entrada de don Enrique en aquel reino y sus triunfos.—Cortes de Toro: leyes contra malhechores.—Títulos y mercedes á los capitanes extranjeros.—Rendición de Carmona: castigos.—Entrégase Zamora.—Paz con Portugal.—Segundas cortes de Toro: leyes importantes: ordenamiento de justicia: audiencia: ordenanzas de oficios: ley sobre judíos.—Triunfo de una flota castellana en la costa de Francia: prisión del almirante inglés.—Renuévase la guerra de Portugal: llega don Enrique hasta Lisboa: paz humillante para el portugués: casamientos de príncipes.—Tratos con Carlos el Malo de Navarra: ciudades que de él recobró don Enrique.—Diferencias y negociaciones con don Pedro IV de Aragón.—Don Enrique en Bayona.—Casamiento del infante don Juan de Castilla con doña Leonor de Aragón.—Proyectos alevosos de Carlos el Malo de Navarra.—Conducta de don Enrique en el cisma que afligía á la Iglesia.—Guerra entre Navarra y Castilla: paz vergonzosa para el navarro.—Enfermedad y muerte de don Enrique: su testamento: sus hijos.

La corona de Alfonso el de las Navas, de San Fernando y de Alfonso el Sabio, pasa á ceñir las sienes de un bastardo, de un usurpador, de un fratricida. Cada una de estas cualidades hubiera bastado por sí sola para

rique II, de don Juan I y de una parte de la de don Enrique III. Como cronista aventajó á todos los de su siglo, y bajo su pluma comenzó la crónica á perder su aridez y á tomar cierto tinte y sabor de historia.

Tales fueron las circunstancias políticas y personales del autor á quien en lo general seguimos en la historia de este reinado. Testigo ocular, actor y narrador á un tiempo, la autoridad de Ayala parece indestructible, y como tal fué mirada por siglos enteros, hasta que algunos, fundados en el favor que obtuvo de los reyes de la línea bastarda, discurrieron que no habría podido ser imparcial para con don Pedro, y esta especie de censura sospechosa, aunque vaga, no ha dejado de hallar algunos seguidores hasta en nuestros mismos días. Para desvanecer esta calificación, que á primera vista no carece de verosimilitud, aunque sí de fundamento, bastaría al lector desapasionado leer su crónica, aun sin necesidad de compulsarla con los testimonios contestes de otros escritores de la misma edad, que son las verdaderas fuentes históricas. Lleva la crónica de Ayala en sí misma cierto aire de ingenuidad y de sencillez que convence: nunca se ensangrienta con el rey don Pedro; no hay acrimonia en su pluma; casi siempre refiere los hechos sin juzgar los hombres, y cuando juzga lo hace con tal templanza y parsimonia, que parece costarle trabajo estampar una frase de disgusto ó de reprobación, y lo que admira precisamente es la especie de frialdad con que va contando tantos horribles suplicios y tantas escenas sangrientas, sin prorrumpir sino muy rara vez en alguna sentida exclamación, como arrancada por la pena que le inspira lo mismo que cuenta, pero sin mostrar ni enemiga ni ojeriza con nadie. Se descubre, es verdad, de qué lado están sus afecciones, pero parece haber hecho profundo estudio de lastimar lo menos posible la memoria de un monarca á quien había servido tantos años. Si esto era adular á don Enrique, menester es confesar, como observa muy oportunamente

alejarse del trono de Castilla á Enrique de Trastámara, aun cuando le hubieran adornado otras prendas y condiciones de rey, si las violencias y las crueldades de don Pedro no hubieran tenido tan profundamente disgustados á los castellanos. Si alguna duda nos quedara de las tiranías que habían hecho odiosa la dominación precedente, desaparecería al ver

un escritor ilustrado, que era harto más fácil desempeñar el oficio de adulador y de cortesano en la edad media que en los tiempos modernos. Sólo al final de la crónica se atrevió Ayala á hacer una breve reseña de los vicios del rey don Pedro, pero siempre con más miramiento y menos dureza que los demás escritores de aquel siglo.

Excluyamos, si se quiere, de entre éstos al cronista *Juan Froissart*, por ser extranjero. Recusemos al rey *don Pedro IV de Aragón*, que en sus *Memorias* se ensaña contra el de Castilla, y digamos que había en ello espíritu de rivalidad. No demos gran importancia á las palabras con que el italiano *Matteo Villani* (si bien fué el padre de la historia italiana en el siglo xiv) calificó al rey don Pedro de Castilla de *crudelissimo é bestiale ré .. forsennato ré... perverso tiranno di Spagna, non degno d'essere nominato ré*. Singular es, sin embargo, que todos coincidan en el mismo juicio acerca de don Pedro de Castilla. Mas no sabemos qué podrá oponerse al testimonio del arzobispo de Sevilla don Pedro Gómez de Albornoz, que lo fué apenas murió don Pedro, y le juzga del mismo modo que Ayala; al de los pontífices que tan severamente reprendían su inmoral conducta; al del escritor lemosín del siglo xv, Puig Pardinas, que dice que cuando murió este rey se alegró toda la tierra «como aquel que había sido el más cruel príncipe del mundo:» á Gutierre Díaz de Games, autor de la Crónica de don Pedro Niño, que hace el siguiente retrato de don Pedro: «El rey don Pedro fué ome que usaba vivir mucho á su voluntad: mostraba ser muy justiciero, mas era tanta la su justicia, ó lecha de tal manera, que tornaba en crueldad. A cualquier mujer que bien le pareciesa non cataba que fuese casada ó por casar: todas las quería para sí; nin curaba cuya fuese. Por muy pequeño yerro daba gran pena: á las veces penaba é mataba los omes sin por qué á muy crueles muertes... Aquel rey tenia á Dios muy airado de la mala vida que avia vivido: ya non le podia mas sufrir, porque la mucha sangre de los inocentes que él avia derramado le daba voces sobre la tierra.»

Finalmente, todos los escritores de los siglos xiv y xv, es decir, los coetáneos y los inmediatos, concuerdan en representar al rey don Pedro horriblemente cruel, tal como se desprende de la narración histórica de Ayala. De entre los historiadores y analistas de los siguientes siglos, todos los que han alcanzado mayor reputación literaria concuerdan en la misma idea y en el propio juicio acerca de este célebre monarca. En esta respetable falange contamos á Mariana, á Zurita, á Flórez, á Ferreras, á Zúñiga, á Colmenares, á Ortiz y Sanz, á Llaguno y Amirola, á Sabau, á multitud de otros que fuera largo enumerar. Un escritor extranjero de muy sano juicio, *Prosper Mérimée*, ha escrito de propósito la historia de don Pedro de Castilla en un volumen de cerca de seiscientas páginas. Vislúmbrese en el ilustre académico francés cierto deseo de sacar á salvo á aquel monarca de los terribles cargos que le hace la historia: pero convencido de la veracidad de la crónica de Ayala, tómalala también por guía, y admite y adopta todos los hechos que refiere el gran canciller de Castilla, y límitase á atenuar en lo posible las violencias, crueldades y tiranías de don Pedro, con la rudeza del siglo y con el designio que le atribuye de abatir la orgullosa nobleza. Más francos sus dos compatriotas Romey y Rosseew-Saint-Hilaire, tratan al rey de Castilla con la misma dureza que los antiguos cronistas españoles. «Querier rehabilitarle, dice el segundo de estos dos historiadores, es una tarea que ha podido agradar al espíritu de paradoja, pero que repugna al verdadero espíritu histórico .. A medida que se avanza en su historia, se nota más y más la odiosa conducta de este monstruo... á quien por honor de la humanidad debemos suponer atacado de una especie de vértigo...» Romey le juzga poco más ó menos con la misma aspereza. «Con que sean verdad, dice el inglés Dun-

á la nación castellana, tan amante de la legitimidad de sus reyes, no solamente reconocer y acatar como monarca á un hijo espúreo, rebelde y manchado con la nota de traidor, sino alterar la ley de sucesión, legitimando en él la línea bastarda, cuando aun había en Aragón y en Portugal vástagos de la línea legítima de nuestros reyes, cuando aun existían

ham, la mitad de las crueldades que su cronista le atribuye, pocos reyes antes ó después de él fueron ó han sido tan feroces. Y por cierto, leyendo á Ayala, y notando la escrupulosa prolijidad con que refiere los hechos de crueldad de don Pedro, tiene su narración todas las apariencias de autenticidad... y la crítica se ve obligada á admitir por bueno y veraz el testimonio de este último (Ayala), confirmado, como lo está, por Froissart y los demás escritores contemporáneos.»

A vista, pues, de tantos y tan contestes testimonios y acordes juicios, ¿de dónde y cuándo, nos preguntamos, nació la idea de negar ó poner en duda la autenticidad ó veracidad de la crónica de Ayala, y la pretensión de reemplazar en don Pedro el dictado de *Cruel* por el de *Justiciero*? El primero que abrió este camino, que aun hoy no falta quien pretenda seguir ciegamente y sin crítica, fué un rey de armas de los reyes católicos, llamado *Petro de Gratia Dei*, que siglo y medio después de la muerte de don Pedro escribió en su defensa una crónica seca, descarnada, incoherente y pobre, á no dudar con el designio de adular á los reyes y á algunas grandes casas de Castilla, de la descendencia bastarda de don Pedro. Sirvió de fundamento al *Gratia Dei* una oscura crónica del siglo xv, titulada: *Sumario de los reyes de España*, que se atribuye al llamado *Dispensero de la reina doña Leonor, mujer de don Juan I*, y las adiciones que á esta indigesta compilación hizo un desconocido anónimo. Para probar la ignorancia profunda de este autor sin nombre, baste decir que supone haber estado don Pedro tres años cautivo en Toro, y otros tres desterrado en Inglaterra: absurdo que nos sobraría, dado que otros semejantes no contuviera este escrito, para mirarle con el desprecio que se merece.

Pero estampó el tal compilador una expresión de que han procurado sacar gran partido los defensores de don Pedro, y muy principalmente el deán de Toledo, don Diego de Castilla, que se decía biznieto bastardo de aquel monarca. «De este rey, decía el anónimo, hay dos crónicas, una verdadera y otra fingida, esta última «por se disculpar de los yerros que contra él fueron hechos en Castilla.» Bastó esta frase al deán de Toledo para suponer que la crónica fingida era la de Ayala, y la verdadera una que dicen escrita por don Juan de Castro, obispo de Jaén, en defensa de don Pedro. Aunque nadie duda ya de que el anónimo adicionador quiso aludir á las dos crónicas de Ayala que se conocen, una con el título de *Abreviada*, que fué la primera que escribió, y otra con el de *Vulgar*, que sustancialmente son una misma, el que desee convencerse de esto puede leer á don Nicolás Antonio, en su Biblioteca, y sobre todo el prólogo de Zurita en la edición de la crónica hecha por el ilustrado académico Llaguno y Amirola en 1779, y la larga correspondencia del mismo Jerónimo de Zurita con el deán de Castilla sobre esta materia, inserta por Ledo del Pozo en su apología del rey don Pedro. Ambas crónicas, la *Abreviada* y la *Vulgar*, están escritas en el propio sentido, y si bien en la segunda se conoce haber sido suprimidos algunos pasajes de la primera con una intención política, la esencia de los sucesos se conserva sin alteración. En cuanto á la famosa crónica de don Juan de Castro, en que dicen que defendía y alababa al rey don Pedro, seméjasenos á aquellas damas de los caballeros andantes, cuya hermosura celebraban todos sin conocerlas nadie, puesto que después de tantos siglos como se habla de ella no se ha atrevido nadie á asegurar que la haya visto. Creyóse algún tiempo que había sido la que el doctor Galíndez de Carvajal había sacado del monasterio de Guadalupe en 1511 por real cédula de Fernando V (no de Felipe V como equivocadamente dice Merimée). Mas luego resultó que el decantado manuscrito de Guadalupe, recobrado por Fr. Diego de Cáceres, era un ejemplar de las crónicas de Ayala. Si hubiera

las hijas de don Pedro reconocidas como herederas legítimas del trono en las cortes de Sevilla. Veamos cómo acabó don Enrique de conquistar el reino castellano, cómo se afianzó en él, y lo que legó á sus sucesores.

Muerto don Pedro, presos don Fernando de Castro; Men Rodríguez de Sanabria y los demás caballeros que con él estaban, y rendidos los pocos

existido la del obispo de Jaén, ¿cómo este prelado, que acompañó á Inglaterra á la hija del rey don Pedro doña Constanza, no la publicó allí en tantos años como estuvo? ¿Cómo no la hizo publicar y conocer el duque de Lancáster, á quien tanto interesaba rectificar la errada opinión que en Castilla se tuviese de su suegro el rey don Pedro, y volver por la fama del padre de su esposa cuyo trono pretendía? ¿Cómo habiéndose hecho después el enlace de doña Catalina de Lancáster, nieta de don Pedro, con el infante don Enrique de Trastámara, nieto de don Enrique el Bastardo, enlace que autorizó y presenció el obispo don Juan de Castro, no dió á luz esa crónica, cuando ya ningún inconveniente ofrecía el publicarla? ¿Cómo permaneció escondida aun después de ser reina de Castilla la nieta de don Pedro? ¿Cómo no se hizo pública en tiempo de los Reyes Católicos, que dicen no gustaban de que se diera á don Pedro la denominación de *Cruel*? ¿Cómo estuvo secreta en el reinado de Felipe II, que dicen mandó que á don Pedro de Castilla se le apellidara el *Justiciero*, mandato que sea dicho de paso, ni nos maravilla en aquel monarca ni nos convence? ¿Cómo, en fin, nadie hasta nuestros días ha logrado ver esa crónica por tantos y tan solícitamente buscada? Todos los síntomas y probabilidades son de no haber existido; pero dado que existiese y se encontrase, ¿bastaría á hacernos variar de juicio y de opinión, y tendríamos por de todo punto veraz y desapasionada una crónica escrita por quien siguió constante y aun tenazmente las banderas y el partido del rey don Pedro y de sus hijas? Cuando la viéramos podríamos juzgar: entretanto séanos lícito insistir en el juicio que nos han hecho formar los documentos que aparecen más auténticos y de más autoridad, y que marchan con-
testes.

Figura el primero entre los que podemos llamar modernos defensores del rey don Pedro el conde de la Roca, hombre sin duda más ilustre en cuna que en letras. Este escribió á mediados del siglo XVII, *El rey don Pedro defendido*. Nada hay más fácil que defender una causa de la manera que lo hace el conde de la Roca, pudiendo servir de ejemplo la solución que da al suplicio ejecutado por el rey en los dos inocentes bastardos, últimos hermanos de don Enrique, pues confesando que ni eran ni habían podido ser delincuentes, disculpa la crueldad é inhumanidad del rey con la peregrina máxima de que «si bien anticipar el castigo á la culpa nunca será justicia, alguna vez es conveniencia.» En verdad que recurriendo á la conveniencia á falta de justicia, no hay acción humana que no pueda llevar su salvoconducto.

Pero el que descuellan entre todos los defensores antiguos y modernos del rey don Pedro es un catedrático de la Universidad de Valladolid, nombrado don José Ledo del Pozo, que á fines del siglo XVIII escribió un tomo en folio, titulado: *Apología del rey don Pedro de Castilla, conforme á la crónica verdadera de don Pedro López de Ayala*. En esta *Apología*, única obra que conocemos de este autor, no sólo se contienen los argumentos de *Gratia Dei*, de los dos Castillas, don Diego y don Francisco, del conde de la Roca y de cuantos le precedieron en hacer ó intentar la defensa de este monarca, sino que es el arsenal en que han ido á tomar las armas los defensores posteriores, de los cuales tenemos á la vista, «El rey don Pedro defendido,» de Vera y Figueroa, el Anónimo sevillano, que en nuestros días ha escrito la *Historia del rey don Pedro*, el folleto de un tal Godínez de Paz, titulado: *Vindicación del rey don Pedro I de Castilla*, la obra de don Lino Picado y otros ligeros opúsculos y artículos escritos en el propio espíritu y sentido. Lo singular es que Ledo del Pozo no niega ninguna de las acciones atribuídas al rey don Pedro en la crónica de Ayala; al contrario, defiende *pro aris et foci* la veracidad de la crónica y del cronista. Por consecuencia, tiene que limitarse, y

defensores del castillo de Montiel, partió don Enrique al día siguiente para Sevilla, que estaba ya por él y había tomado su voz. Siguiéron su ejemplo los demás pueblos de Andalucía, á excepción de Carmona, donde se mantenía don Martín López de Córdoba guardando los hijos y los tesoros del difunto monarca. Zamora y Ciudad-Rodrigo en Castilla tam-

lo hace con admirable paciencia y maravillosa prolijidad, á ir interpretando cada uno de los hechos y casos á guisa de abogado en defensa de su cliente, dando muchas veces tortura á su imaginación, como era indispensable, luciendo en otras su ingenio, y arrancando en ocasiones la sonrisa del lector con sus peregrinas versiones, hasta venir á parar á la siguiente conclusión con que termina su obra: «Floreció en efecto en su glorioso reinado la administración de justicia, el establecimiento de las leyes políticas y el adelantamiento de las militares, misericordia con los pobres, la veneración á la Iglesia, el respeto á la religión, el culto á los templos, el temor á Dios, y en una palabra, cuanto pudo concurrir á formar en don Pedro un íntegro legislador, un capitán valiente, un *cristiano perfecto*, un juez severo, un padre caritativo, un monarca *apacible*, y un rey á ninguno segundo, digno por esto de los nombres de *bueno, prudente y justiciero*.» Sentimos que se le escapara añadir: «un rey *misericordioso, dulce, desinteresado*, un esposo *fiel*,» para que se realizara plenamente lo de: *argumentum nimis probans...* bien que todo está comprendido en lo de *perfecto cristiano*.

Tarea de volúmenes sería necesaria para refutar á cada paso al difuso apologista, é incompatible con la naturaleza de esta obra. Redúcese no obstante en lo general sus argumentos á que muchos de los que sufrieron el implacable rigor de don Pedro le eran ó habían sido rebeldes, lo cual no negamos, y á que como señor de vidas y haciendas podía disponer de las de sus súbditos, con cuya doctrina, siempre inadmisibles, pero mucho más en tiempos en que había ya tan excelentes cuerpos de leyes, no habría nunca delitos ni excesos en los soberanos. Hay quien dice que el catedrático apologista escribió su obra con un fin político, que fué el de desvanecer las sospechas de volteriano, que por sus ideas filosóficas había inspirado á los ministros del rey y á los del santo tribunal.

Sea de esto lo que quiera, y aparte de lo que llevamos expuesto, nosotros creemos que la tendencia que se nota en muchas gentes á justificar ó á gustar de los esfuerzos que otros han hecho para vindicar la memoria del rey don Pedro, no nace tanto de los fundamentos históricos que pudiera haber, que por desgracia no los hay, como de dos principios que vamos á exponer aquí: 1.º de una propensión, innata al genio español, hija si se quiere de un sentimiento y fondo de nobleza, pero lamentable y perjudicial en sus efectos y resultados: esta propensión es la de atenuar primero, disculpar después, olvidar más adelante, y admirar ó defender con el tiempo á los hombres crueles, cuando para perpetuar sus violencias han necesitado de valor, de arrojo y de resolución. El español se horroriza primero del crimen, pero pasada la primera impresión compadece al criminal, y si ha habido en él intrepidez y brío, acaba por acordarse sólo del héroe y olvidarse del hombre. Pero la historia es un tribunal permanente que tiene que juzgar por el proceso siempre abierto de los documentos, y no tiene como los reyes la prerrogativa de indultar.

2.º De la idea que el pueblo suele formar de los personajes históricos por tal cual aventura caballeresca que la tradición le ha ido transmitiendo, ó por los romances populares, ó bien por su representación teatral. Un rasgo de generosidad cantado por un romancero, ó escogido con habilidad por un poeta dramático, y puesto en escena con las libertades que se consienten á la poesía, y con la exornación y aparato que se exige ó se permite en el drama, deja siempre una impresión tanto más duradera cuanto halaga más los sentidos, y cuanto es más difícil acudir para borrarla ó neutralizarla á los recursos históricos, de por sí más áridos y menos al alcance de la muchedumbre. Por eso no nos cansaríamos de recomendar é inculcar á los autores de dramas y de

poco reconocían la autoridad de don Enrique; Molina y los castillos de Requena, Cañete y otros se dieron al rey de Aragón, como antes se habían entregado al de Navarra Logroño, Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz de Campezu. Por el contrario, Toledo se le había dado á merced, y allá habían ido ya desde Burgos la nueva reina doña Juana y su hijo el infante don Juan. Tal era la situación de Castilla inmediatamente á la catástrofe de Montiel.

Lejos de contemplarse don Enrique ni seguro ni respetado, harto conocía que no habían de faltarle ni inquietudes que sufrir ni contrariedades que vencer. Enemigos le quedaban dentro del mismo reino, y no contaba por amigo á ningún monarca vecino. Los soberanos de Granada, de Navarra, de Aragón y de Portugal todos le eran contrarios; quería mal el de Inglaterra, y sólo, como veremos, halló un amigo y un aliado constante en el de Francia. Comenzó el emir granadino desechando una tregua que don Enrique le proponía. Intentó éste transigir con Martín López de Córdoba, ofreciéndole poner en salvo su persona y las de todos los suyos, así como los hijos y los tesoros del rey don Pedro, y el imperturbable defensor de Carmona rechazó también con altivez la proposición. Con esto, y como le urgiese á don Enrique volver á Castilla, dejando algunos ricos-hombres y caballeros que guardasen las fronteras de Carmona y Granada, vino á Toledo á reunirse con su esposa y con su hijo, y desde aquí envió á buscar á Francia á su hija doña Leonor. Necesitaba pagar á Bertrand Duguesclin, y á sus auxiliares franceses y bretones; pero el tesoro estaba exhausto, y temiendo enajenarse á sus súbditos, de quienes aun no estaba muy seguro, si inauguraba su reinado cargándolos con nuevos impuestos, recurrió al expediente conocido y usado en aquella edad, de labrar moneda de baja ley. Mandó, pues, batir tres clases de monedas nuevas,

leyendas que cuidaran mucho de no falsear los caracteres de los personajes históricos. Al rey don Pedro le ha tocado ser favorecido por la poesía, y han bastado algunas aventuras nocturnas amorosas, algunas anécdotas como la del zapatero, la de la vieja del candilejo, la del lego de San Francisco en Sevilla, para darle cierta popularidad, y para predisponer á algunas gentes á recibir con favor los escritos de los que han intentado representarle como justiciero.

Por esto hemos visto con gusto que el escritor que más recientemente ha tenido que hacer un juicio histórico-crítico sobre el reinado de don Pedro de Castilla, el señor Ferrer del Río, en su Memoria premiada en certamen por la Real Academia Española, ha tomado por guía para su examen las verdaderas fuentes históricas, no la tradición popular, ni el romance, ni la leyenda, ni el drama, y ha juzgado á don Pedro con histórica severidad, representándole sobradamente digno de ser apellidado con el sobrenombre de *Cruel*, «como quien convertía, dice, en máximas de política las pasiones de la incontinencia, de la perfidia y de la venganza, y con cuya muerte pareció que la patria y la humanidad se libertaban de un gran peso.» Con muchos de sus juicios nos hallamos conformes; y ojalá nuestros esfuerzos contribuyan á que acabe de fijarse la opinión pública acerca de la índole y carácter de este célebre monarca. Confesamos que hubiéramos querido, que hubiéramos tenido singular placer en podernos contar en el número de sus panegiristas, y con este anhelo emprendimos el estudio de su historia. Por desgracia este mismo estudio ha engendrado en nosotros una convicción contraria á nuestro deseo. Mucho celebraríamos que ó nuevos descubrimientos históricos ó genios más perspicaces y privilegiados nos hicieran todavía mudar de opinión.

llamadas cruzados, reales y coronas. Con este recurso satisfizo al pronto sus deudas más urgentes; pero resultó después lo que siempre en tales casos acontece, que los artículos subieron de precio á tal punto, que una dobla de oro que antes valía de 25 á 35 maravedís, se estimaba en 300; un caballo valía 60,000 maravedís, y á este respecto lo demás (1).

Recibió don Enrique en Toledo nuevas de que el rey don Fernando de Portugal, pretendiendo corresponderle la corona de Castilla como biznie-



ENRIQUE II

to de don Sancho el Bravo, no solamente le movía guerra, sino que había logrado ya que se declararan en su favor Zamora, Ciudad-Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara, Tuy, y otras ciudades de Galicia. Corrió don Enrique á ponerse sobre Zamora (junio, 1369), mas como supiese que el portugués se había apoderado de la Coruña, tomó resueltamente el castellano con toda su hueste el camino de Galicia, decidido á pelear allí con su adversario. Pero no habiendo tenido valor el de Portugal para esperar al bastardo de Castilla, volvióse apresuradamente á su reino. Allá le siguió atrevidamente don Enrique, y entrando por la comarca de Entre Duero y Miño, cercó y rindió la ciudad de Braga, y pasó luego á poner

(1) Ayala, Crón. de don Enrique II, Año 1369, cap. xi. — Cascales, Discursos Históricas sobre la ciudad de Murcia, disc. 7. La moneda nuevamente labrada tenía triple valor del intrínseco. Véase Cantos Benítez, Escrutinio de monedas, p. 67.

su campo frente á la villa de Guimaraes. También se hubiera hecho dueño de aquella villa, si don Fernando de Castro, á quien llevaba consigo desde Montiel más sueltamente de lo que correspondía á un prisionero, no le hubiera hecho traición incorporándose á los de dentro so color de ir á hablarles para que se dieran á don Enrique. Moviése entonces don Enrique hacia la provincia de Tras-os-Montes, donde se detuvo esperando al de Portugal que le había enviado á decir que quería trabar con él batalla. En tanto que venía, cercó el castellano y tomó la ciudad de Braganza; mas como don Fernando no pareciese, que era el portugués más jactancioso que valiente y más revolvedor que guerrero, volvióse don Enrique para Castilla después de una expedición más gloriosa que útil, y con el sentimiento de haber sabido que durante su breve campaña de



ENRIQUE II

Portugal el rey moro de Granada se había apoderado de Algeciras, mal defendida y guardada por los cristianos: hizo el musulmán demoler aquella fortaleza, brillante y costosa conquista de Alfonso XI, y cerró su puerto de manera que no fué ya posible rehabilitarle nunca.

Desde Toro, donde se vino don Enrique, envió los refuerzos que pudo á las fronteras de Galicia y de Granada, y empleó algún tiempo en ir reuniendo fondos para pagar á las compañías extranjeras. Pero lo que señaló más honrosamente su estancia en Toro, fueron las cortes que allí celebró y las ordenanzas que en ellas se hicieron (1). Decretáronse penas muy severas contra los asesinos, ladrones y malhechores. «Primeramente que qualquier ome de qualquier condicion que sea, quier sea fijo dalgo, que matare ó feriere en la nuestra corte ó en el nuestro rastro (radio) *quel maten por ello*; e si sacare espada ó cochiello para pelear, *quel corten la mano*; é si furtare, ó robare, ó forzare en la nuestra corte ó en el nuestro

(1) En casi ninguna historia se hace mención de estas cortes, cuyo cuaerno tenemos á la vista. Excusado es decir que Mariana ni siquiera las nombra.

rastró, *quel maten por ello.*» Prosigue ordenando cómo se ha de perseguir y castigar y administrar la justicia á los salteadores, aunque fuesen caballeros, de los que acostumbraban á cometer robos desde las fortalezas y castillos. Se dieron instrucciones á los alcaldes de corte, merinos y alguaciles sobre el cumplimiento de sus respectivas obligaciones; se estableció una especie de ronda continua en la corte en que residiese el rey, y en los campos y caminos de la comarca, para la protección y seguridad de los habitantes, de los viajeros y de los frutos; y se hizo otro ordenamiento de menestrales á semejanza del que había hecho diez y ocho años antes en Valladolid el rey don Pedro, poniendo tasa á todos los artículos de comer y de vestir, y fijando los precios de las hechuras, salarios, jornales y alquileres en todas las artes y oficios (1).

Allí estuvo don Enrique hasta entrado el invierno que se movió con intento de apoderarse de Ciudad-Rodrigo, que estaba por el rey de Portugal. Mas la estación era tan inoportuna, y fueron tantas las lluvias, y se presentó un invierno tan crudo, que le fué preciso regresar por Salamanca á Medina del Campo, donde congregó una asamblea de ricos-hombres y caballeros, que algunos nombran cortes, para pagar la hueste auxiliar extranjera. Aunque apenas pudo el rey satisfacer en metálico la mitad de lo que adeudaba, en cambio recompensó espléndidamente con otras mercedes á los capitanes de la expedición. Á Bertrand Duguesclín, conde de Trastámara y duque de Molina, le dió las poblaciones de Soria, Almazán, Atienza, Deza, Monteagudo, Serón y otros lugares. Al Begue de Villaines le hizo conde de Rivadeo; dió la villa de Agreda á Olivier de Manny, la de Aguilar de Campos á Jofre Rechón, y la de Villalpando á Arnaldo de Solier (marzo, 1370). Después de lo cual los más se fueron contentos á Francia, donde el rey los llamaba para la guerra que aun sostenía con Inglaterra.

Entre el rey de Portugal y don Fernando de Castro le tenían dominada casi toda la Galicia. Hostilizábale Mahommed por la parte de Granada; estragaban el país los de Carmona, y don Pedro IV de Aragón ayudaba á los enemigos de don Enrique. Atento á todo el nuevo rey de Castilla, envió algunas tropas á Galicia al mando de Pedro Manrique y de Pedro Sarmiento, y con el fin de separar al aragonés de la alianza con el de Portugal, despachó á aquél una embajada instándole á que se realizase el matrimonio, años antes concertado, de su hija doña Leonor con el infante don Juan de Castilla. Negóse á ello el de Aragón, mientras don Enrique no le entregase el reino de Murcia y las demás tierras ofrecidas

(1) Este ordenamiento está firmado en Toro, el 1.º de setiembre de la era 1407 (año 1369). Nada más útil que la lectura de estos documentos para conocer las costumbres de la época, no sólo en la parte política y moral, sino también en la vida civil; el estado de la industria y de las artes, la manera de vestir y de calzar, y su coste, telas que se usaban, etc. Estas ordenanzas nos enseñan, por ejemplo, que las telas que estaban en uso eran los paños, chamalotes, brunetas, escarlatas y otras semejantes de Bruselas, Lovayna, Malinas, Brujas, Coutray y otras ciudades de Bélgica. Por ellas sabemos lo que costaba cada pieza de las armaduras así de hombres como de caballos, los nombres de éstas, su materia, etc., etc., de lo cual acaso nos ocuparemos en otro lugar.

en el tratado de Monzón, cuando se estipuló que don Pedro le ayudaría á conquistar el reino de Castilla: extraña pretensión la del Ceremonioso, cuando lejos de ayudar á don Enrique se había aliado con el príncipe de Gales, y había hecho lo posible por impedir la entrada del de Trastámara en Castilla, negándole el paso por su reino. Á todo esto, el de Portugal había enviado una escuadra de veintitrés galeras y algunas naves á la embocadura del Guadalquivir, lo cual obligó á don Enrique á apresurar su ida á Sevilla. En el camino supo con placer que sus fronteros habían pactado treguas con el rey de Granada. Luego que llegó á Sevilla, aparejó su flota, y partiendo el almirante de Castilla con veinte galeras por el río, el rey con su gente por tierra en busca de la armada portuguesa, ésta huyó á alta mar sin querer combatir dejando en poder de los castellanos cinco naves.

Hallándose el rey de vuelta en Sevilla llegaron allí los dos obispos, en calidad de nuncios apostólicos, para tratar de paz entre los reyes de Aragón, Portugal y Castilla, y también trabajaron por hacer que viniese á composición don Martín López de Córdoba, mas nada consiguieron. Entonces don Enrique pasó á cercar á Carmona. Durante este sitio murió el hermano del rey, don Tello, señor de Vizcaya y de Lara, que había quedado por frontero de Portugal (15 de octubre, 1370). La voz pública acusó al rey de haberle hecho dar hierbas por medio de su físico, en razón á que don Tello andaba siempre en tratos con los enemigos de su hermano: el carácter de don Tello era este en verdad: acerca del envenenamiento no sabemos si mintió la fama. Y como no dejase hijos legítimos, dió el rey el señorío de Lara y de Vizcaya al infante don Juan su primogénito.

Continuaba el sitio de Carmona. Martín López se defendía valerosamente. Cuarenta hombres que escalaron el muro una noche cayeron todos prisioneros, y llevados de orden de Martín López á un patio los hizo matar á todos á lanzadas. Grande enojo causó al rey tan inhumana ejecución; la tuvo presente, y estrechó el cerco con más ahinco. Apurábalos ya el hambre á los de dentro, y viendo Martín López que ni de Granada ni de Inglaterra le llegaban los socorros que esperaba, consintió al fin en rendir á don Enrique la ciudad con el tesoro y con los hijos de don Pedro, á condición de salvar su vida y de que se le permitiera ir libremente á vivir en el reino que él designase. Á todo condescendió don Enrique, y así lo juró. En su virtud Martín López de Córdoba entregó la ciudad (10 de mayo, 1371), pero don Enrique, faltando á su palabra y juramento con gran desdoro de la dignidad real, le hizo prender y llevar á Sevilla, donde le mandó degollar juntamente con el secretario del sello del rey don Pedro: la ejecución de los cuarenta prisioneros quedó vengada, pero lo fué con un acto de perfidia y de crueldad que recordaba los de don Pedro el Cruel: apoderóse don Enrique de los tesoros de éste, y envió sus hijos prisioneros á Toledo (1).

(1) Estos dos suplicios fueron horribles. Según la Crónica Abreviada, «mandó el rey arrastrar por toda Sevilla á Matheos Fernandez secretario del sello de la poridad del rey don Pedro, é cortáronle piés é manos, é degolláronle; é el lunes doce dias de junio arrastraron á Martin Lopez por toda Sevilla, é le cortaron piés é manos en la plaza de San Francisco, é le quemaron.»

Prósperamente habían marchado en tanto las cosas para don Enrique por las fronteras de Galicia y Portugal. El castillo de Zamora se le había entregado, y el gobernador de la ciudad Fernán Alfonso había sido hecho prisionero por Pedro Fernández de Velasco, camarero del rey. Zamora quedaba, pues, bajo su obediencia, y los frontereros de Galicia habían batido á don Fernando de Castro en el puerto de Bueyes, y perseguídole en derrota hasta Portugal. Los nuncios del papa habían logrado á costa de esfuerzos reducir al monarca portugués á ajustar paces con el de Castilla. La principal condición del convenio era el casamiento del rey don Fernando de Portugal con la infanta doña Leonor, hija de don Enrique, y la restitución de las plazas de Castilla que aquél tenía. Con objeto de arreglar lo necesario para las bodas de su hija pasó el castellano á Toro, pero el versátil portugués le envió allí un mensaje anunciándole que no podía

1º Tipo



PL

2º Tipo



PL

SELLOS DE DON ENRIQUE II

realizar aquel casamiento, por cuanto había contraído ya matrimonio con una dama de su corte (1), rogándole que no lo tuviese á enojo, puesto que estaba dispuesto á devolverle las plazas convenidas. Don Enrique, á quien no interesaba tanto tener por yerno al rey de Portugal como cobrar las plazas y vivir en paz con él, lejos de mostrarse disgustado se dió por contento, y recobró sus ciudades y quedaron amigos.

Vemos con gusto al nuevo monarca de Castilla emplear los pocos períodos de descanso que le dejaban las guerras en dotar al país de leyes

(1) Esta dama era doña Leonor Téllez de Meneses, casada con Juan Lorenzo de Acuña, y arrancada por el rey violenta y criminalmente á su marido. «Así era, exclama aquí un ilustrado escritor, cómo estos señores enseñaban á sus pueblos el respeto á la familia y á la propiedad.» Este mismo rey es el que siendo príncipe renunció á la mano de doña Beatriz, hija de don Pedro de Castilla, con quien tenía tratado matrimonio, y otro igual mensaje le fué dirigido á don Pedro, cuando ya éste había enviado su hija á Portugal.

saludables. Las que hizo en las cortes que celebró en Toro este año (1371) fueron de suma importancia para la organización política y civil del reino. Con el título de: *Ordenamiento sobre la administración de justicia*, tenemos á la vista un cuaderno hecho en aquellas cortes, en que se crea una audiencia ó chancillería (*abdiencia, chancillería*, se la llama indistintamente en el texto), compuesta de siete oidores, para librar ó fallar los pleitos en la corte del rey, especie de tribunal supremo, de cuyos juicios no había alzada ni suplicación. Estableciáanse en la corte ocho alcaldes ordinarios, dos de Castilla, dos de León, uno de Toledo, dos de Extremadura y uno de Andalucía, que no fuesen oidores, ni pudieran tener otro oficio, sino el de librar los pleitos criminales en la forma y términos que se les prescribía. Los primeros habían de tener tribunal tres días, los segundos dos á la semana. Se señala además en este cuaderno sus obligaciones respectivas á los adelantados, merinos, escribanos, notarios, alguaciles y demás empleados de justicia. Se reproducen las ordenanzas de rondas y policía, las leyes contra malhechores y ladrones, y se manda derribar y destruir los castillos, cuevas y peñas bravas, de donde se hacían muchos daños á la tierra, prohibiendo levantar fortalezas sin expreso mandamiento del rey (1). Así se iba organizando la administración de justicia, y marchándose hacia la unidad del poder.

En otro cuaderno hecho en las mismas cortes responde el rey á treinta y cinco peticiones presentadas por los procuradores de las ciudades, entre las cuales las había de grande importancia para el gobierno del reino. Tales eran, la de que no se desmembraran las ciudades, lugares y fortalezas de la corona, dándolos á particulares señores; que no entorpecieran los grandes y magnates el ejercicio de la jurisdicción y señorío real; que los juzgados de las ciudades y villas no se diesen á caballeros y hombres poderosos, sino á ciudadanos y hombres buenos, entendidos en derecho, y que éstos hubieran de dar cuenta cada año del modo cómo habían administrado la justicia; que se guardase el fuero de cada ciudad, y no se les diese jueces de fuera sino á petición de todos los vecinos; que no se permitiese levantar fortalezas sin orden del rey; que ningún hombre lego pudiese demandar á otro lego ante los jueces de la Iglesia en cosas pertenecientes á la jurisdicción temporal, y otras semejantes que conducían á la disminución de los privilegios nobiliarios, al robustecimiento del brazo popular, y á la debida separación de las diversas jurisdicciones. Á todas accedía el rey, salvo alguna pequeña modificación. Por la segunda petición de estas cortes se ve que los judíos se hallaban apoderados de los mejores empleos de la corte y del reino, á tal extremo, que con su poder, influencia y riquezas tenían avasallados y supeditados á los pueblos y concejos. Pedían, pues, éstos por sus procuradores, «que aquella

(1) De estas leyes no hace mención Mariana, según su costumbre, ni casi ninguno de nuestros historiadores, los cuales parece no consideraban como parte de la historia la legislación de un país, siendo acaso la más esencial. Así es que ó pasan de largo por la parte legislativa, ó la omiten del todo, y nunca se les cansaba la pluma en tratándose de contar los más menudos y monótonos lances de cada batalla ó encuentro, ó de informarnos de dónde se hallaba el rey cada día y cada hora.

mala companna,» «gente mala é atrevida, é enemigos de Dios é de toda la cristiandad.» no tuviesen oficios en la casa real, ni en las de los grandes y señores, ni fuesen arrendadores de las rentas reales con que hacían tantos cohechos; que viviesen apartados de los cristianos, llevando una señal que los distinguiera de ellos; que no vistiesen tan buenos paños, ni cabalgasen en mulas, ni llevasen nombres cristianos. Condescendió el rey á esto último de los nombres y de las señales, mas en cuanto á los arrendamientos y á los empleos y oficios en la real casa y en las de los grandes y caballeros, lo negó, no muy disimuladamente, diciendo: «en razon de todo lo al, tenemos por bien que pasen segunt que pasaron en tiempo de los Reys nuestros antecesores, é del rey don Alфон nuestro padre.» Prueba grande del influjo y poder que aquella raza conservaba, y de que los mismos soberanos no se atrevían á despojarle.

Hay otro cuaderno de estas mismas cortes, que contiene trece peticiones enviadas por el concejo, alcaldes y veinticuatro caballeros y omes buenos de la ciudad de Sevilla. Interesantes son algunas de ellas, como testimonio de los adelantos de la época en materia de legislación. Que no se prendiera á las mujeres, ni se embargaran sus bienes por deudas de sus maridos; que los clérigos no tuvieran más derechos para con sus deudores legos, que los que éstos para con aquéllos tenían; que nadie fuese desahogado de sus bienes hasta ser primeramente oído y vencido por fuero y por derecho; y otras á este símil conducentes á asegurar las garantías individuales (1). Revocóse en estas cortes la ley de moneda de los cruzados y reales, reduciéndolos á su justo valor, en razón de los daños que su creación había causado en el reino. Se trató otra vez de la forma de las behetrías; pero el rey se negó á alterar esta antigua institución y quedó en tal estado.

Había enviado don Enrique algunos de los suyos para ver de recobrar los lugares que se habían dado al rey de Navarra. Salvatierra y Santa Cruz de Campezu volvieron á tomar la voz del de Castilla: Logroño y Vitoria se pusieron en manos del papa Gregorio XI (sucesor de Urbano V), hasta que éste librara el pleito entre los dos reyes.

Fiel don Enrique á la alianza del monarca francés, á quien en gran parte debía la corona de Castilla, habíale socorrido con una flota de doce galeras al mando del almirante Ambrosio Bocanegra, hijo de Mícer Gil, para la guerra que el francés traía con los ingleses. La flota castellana encontró cerca de La Rochelle la armada inglesa mandada por el conde de Pembroke, yerno del rey. El almirante de Castilla la atacó sin vacilar, la batió, é hizo prisionero al almirante inglés con la mayor parte de sus naves, excepto la que conducía el dinero, que se fué á pique con harto sentimiento de los castellanos. Esta derrota causada á los ingleses en el elemento en que ellos estaban acostumbrados á dominar, produjo que una gran parte de Guiena volviera al dominio del rey de Francia. Para los castellanos fué como un justo desquite de las pretensiones de los hijos del rey de Inglaterra, á saber, el duque de Lancáster y el conde de Cambridge, que habían casado con las dos hijas de don Pedro el Cruel, doña

(1) Todos estos cuadernos son de fecha 3 y 4 de setiembre de 1371.

Constanza y doña Isabel, y principalmente del de Lancáster, que pretendía tener por aquel matrimonio derecho á la corona de Castilla. Recibió don Enrique esta agradable nueva en Burgos, donde le fué llevado el prisionero conde de Pembroke con otros setenta caballeros ingleses de la escuela dorada. Pródigo en mercedes el rey de Castilla, hasta el punto de que le valiera esta cualidad el sobrenombre de don Enrique *el de las Mercedes*, no podía dejar de dárselas espléndidas al jefe y á los capitanes de la armada vencedora. El ilustre prisionero fué dado por el rey á Bertrand Duguesclín, de quien volvió á comprar por cien mil francos de oro las villas que antes le había dado.

Una rebelión movida por los descontentos de Galicia y Castilla en Tuy obligó á don Enrique á marchar apresuradamente á aquella ciudad: la cercó y tomó, y volvióse pronto á Castilla (1372), á preparar en Santander una armada de cuarenta velas para enviarla á La Rochelle en auxilio de su íntimo amigo y aliado el rey de Francia, conducida por el almirante Ruy Díaz de Rojas. La armada castellana arribó á La Rochelle, mas no habiendo parecido la escuadra inglesa que había de ir en socorro de aquella ciudad, entregóse ésta á los franceses, y la flota de Castilla regresó á invernar en los puertos del reino (1).

Poco guardador de los pactos el rey don Fernando de Portugal, había apresado en las aguas de Lisboa algunos barcos vizcaínos, guipuzcoanos y asturianos, sin motivo ni causa conocida, si no lo era el deseo de romper otra vez con el de Castilla, atendida la alianza que el portugués hizo con el duque de Lancáster, que tenía la arrogancia de titularse rey de Castilla por su mujer doña Constanza, hija de don Pedro y de la Padilla (2). Envió el rey sus cartas al de Portugal por medio de Diego López Pacheco, caballero portugués á quien don Enrique tenía heredado en Castilla, requiriéndole que desembargara las naves que había tomado de su reino, y mientras su hijo don Alfonso sometía algunos rebeldes de Galicia, don Enrique esperó en Zamora la contestación del de Portugal, á quien había enviado á preguntar si había de tenerle por amigo ó por enemigo. Que no era la voluntad del portugués ser su amigo, fué lo que le aseguró el Pacheco, con lo cual se resolvió don Enrique á invadir el reino vecino.

La ocasión no podía ser más oportuna. El matrimonio escandaloso del rey don Fernando con doña Leonor Téllez tenía sublevado contra él al pueblo, y su mismo hermano don Dionís, hijo de doña Inés de Castro, se vino á las banderas del rey de Castilla, que le recibió muy bien y partió con él sus joyas, caballos, armas y dinero. Don Enrique, sin atender á las amonestaciones del cardenal Guido de Bolonia que intentaba poner paces entre los dos reyes, continuó su marcha por Portugal (diciembre, 1372), y se apoderó de Almeida y otros lugares. Pidió, sin embargo,

(1) Carta de don Enrique, fecha en Benavente á 27 de setiembre de 1372: en Cascales, *Hist. de Murcia*, pág. 132.—Ayala, *Crón.*, Año VII, cap. II.

(2) Doña Beatriz, que era la mayor de las tres hijas de don Pedro, se consagró á la vida religiosa en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas, fundado por ella, y acabó su vida en el claustro.

refuerzos para proseguir la guerra. Los hidalgos portugueses, disgustados con el matrimonio de su monarca, ayudábanle de mal grado, y muchos no le asistían con sus servicios. Así don Enrique, después de posesionarse de Viseo (1373), marchó sobre Santarén, donde se hallaba don Fernando, que no se atrevió á presentar batalla al castellano, el cual se dirigió atrevidamente con su ejército á Lisboa, en cuyos arrabales acampó (marzo, 1373). Defendieron los portugueses valerosamente su capital por mar y por tierra, en términos que tuvo don Enrique que retirarse con su ejército á los monasterios que había fuera de la ciudad, no sin haber incendiado antes algunas calles y las naves de las atarazanas. Los barcos de Castilla apresados fueron recobrados por la escuadra castellana del almirante Bocanegra.

A tiempo llegó para el de Portugal la intervención del cardenal legado, que con deseo de poner paces entre los dos reyes había ido á Santarén á conferenciar con el portugués. Las condiciones de la paz no eran demasiado duras para éste, atendida la crítica situación en que se hallaba. Reducíanse á que el de Portugal dentro de cierto plazo echaría del reino á don Fernando de Castro y á otros caballeros y escuderos castellanos que con él andaban en número de quinientos: que el conde don Sancho, único hermano que quedaba del rey de Castilla, casaría con la infanta doña Beatriz, hermana del rey de Portugal, hija de don Pedro y de doña Inés de Castro: que don Fadrique, hijo bastardo del de Castilla, se desposaría con doña Beatriz, hija de don Fernando de Portugal y de doña Leonor Téllez, que acababa de nacer en Coimbra; que el conde don Alfonso, otro hijo bastardo de don Enrique, habría de casar con doña Isabel, otra hija bastarda del portugués, la cual llevaría en dote Viseo, Celorico y Linares. La moralidad de los reyes de este tiempo se ve en esta multitud de hijos bastardos y de prole ilegítima que todos tenían, y de que concertaban públicos enlaces. Hizo el legado pontificio aparejar tres barcas en Santarén, y entrando en una el rey de Castilla, en otra el de Portugal, y el cardenal en la tercera, viéronse ambos reyes en las aguas del Tajo, y se hablaron y juraron amistades. Terminada así la guerra de Portugal, y celebradas las bodas de don Sancho y doña Beatriz, dió don Enrique la vuelta para Castilla.

Su primera diligencia fué intimar á Carlos el Malo de Navarra que le devolviese las ciudades de Logroño y Vitoria. Débil para resistirle el navarro, dijo que ponía el negocio en manos del nuncio del papa. Incansable este prelado, que iba siendo el árbitro de todos los litigios de la Península, logró también concertar á estos dos príncipes y que hicieran sus pleitesías bajo las condiciones siguientes: que el de Navarra dejaría al de Castilla las ciudades de Vitoria y Logroño; que don Carlos, hijo primogénito del navarro, casaría con doña Leonor, hija de don Enrique; y que en tanto que el infante de Navarra se hallaba en edad de poder contraer matrimonio, estaría su hermano menor don Pedro, como en rehenes, en poder de la reina de Castilla. Viéronse también ambos soberanos entre Briones y San Vicente, comieron juntos, y firmados los desposorios, y entregadas las dos ciudades, y enviado á Burgos el infante don Pedro, quedó todo sosegado entre los reyes de Castilla y Navarra.

A poco tiempo de hechas las paces vínose el de Navarra á Madrid, donde trató de persuadir á don Enrique que se separara de la liga y amistad del de Francia; lo cual sería bastante para que tuviese por amigos al rey de Inglaterra y al duque de Lancáster, y tanto, que éste renunciaría á sus demandas y pretensiones sobre Castilla como esposo de la hija de don Pedro. Contestó don Enrique que por nada del mundo dejaría su alianza con el francés; y no pudiendo concertarse sobre este punto, despidiéronse, el de Navarra para su tierra, y el de Castilla para Andalucía. De esta manera, y merced á su energía y actividad, iba don Enrique venciendo las contrariedades y desembarazándose de los enemigos que dentro y fuera del reino halló conjurados contra sí al ceñirse la corona de Castilla.

Faltábale desarmar al aragonés. Veía con recelo don Pedro IV de Aragón el Ceremonioso el éxito que había tenido la campaña de don Enrique en Portugal y el poderío que el castellano iba adquiriendo, y temíale tanto más, cuanto que sabía bien que no se encubría á don Enrique la situación del reino aragonés, y que conocía perfectamente todas las plazas de la frontera, como quien había vivido mucho tiempo en aquel reino en intimidad con el monarca. Por tanto renovó don Pedro su alianza con Inglaterra y con el duque de Lancáster contra el de Castilla; pero en cambio éste, juntamente con el de Francia, protegían al infante de Mallorca, que amenazaba invadir la Cataluña (1). Interpúsose el duque de Anjou entre el aragonés y el castellano, y quiso que viniesen á un arreglo sobre el señorío de Molina y el reino de Murcia, que era sobre lo que versaban las pretensiones del de Aragón. Pero estando en estas negociaciones, el duque de Anjou se convirtió de repente de árbitro y mediador en enemigo del aragonés, y cesó de tratarse de paz por su medio. Entonces los dos monarcas comprometieron sus diferencias en el cardenal Guido y en algunos prelados y caballeros de ambos reinos, los cuales convinieron en que hubiese tregua de algunos meses (diciembre, 1373). El rey de Inglaterra y el duque de Lancáster no cesaban de instar al de Aragón á que hiciese guerra abierta al de Castilla para cuando el príncipe inglés viniera á tomar posesión de este reino, halagándole con ofrecimientos pomposos; pero cauto y sagaz el aragonés, entretenía estas pláticas, como aquel á quien no convenía tener por enemigo al castellano en ocasión en que le daba harto que hacer el infante don Jaime de Mallorca (2).

Sería mediado enero de 1374 cuando supo don Enrique, hallándose en Burgos, que el duque de Lancáster amenazaba invadir su reino, y para estar apercibido reunió en aquella ciudad sus compañías y sus pendones. Allí perdió la vida por un incidente casual el conde de Alburquerque don Sancho, único hermano que había quedado al rey. Habíase movido una riña entre soldados de dos cuerpos; acudió don Sancho vestido con armas que no eran suyas á apaciguar la contienda, y un soldado, sin conocerle, le dió una lanzada en el rostro, de la cual murió aquel mismo día (3).

(1) Recuérdese lo que sobre esto dejamos referido en la historia del reinado de don Pedro IV de Aragón.

(2) Zurita, Anal. de Arag., libro X.

(3) Quedaba en cinta su esposa la condesa doña Beatriz de Portugal, la cual dió á

Gran pesadumbre causó este suceso al rey, que sin embargo no dejó de apresurar sus preparativos de guerra, y cuando tuvo reunidas todas sus compañías, partió de Burgos para la Rioja, puso su real en el encinar de Bañares, é hizo alarde de su gente, que consistía en cinco mil lanzas castellanas, igual número de peones y mil doscientos jinetes. El de Lancáster, tal vez desanimado con la tibieza que halló en el de Aragón, no se atrevió á entrar en España. Entonces recibió don Enrique un mensaje del duque de Anjou invitándole á que pasara con su ejército á cercar á Bayona, donde él simultáneamente se presentaría. Hízolo así don Enrique; y el ejército castellano, atravesando con mil trabajos el país de Guipúzcoa en medio de copiosísimas lluvias á pesar de ser ya la estación del verano (junio, 1374) acampó delante de Bayona. El duque de Anjou no parecía. Avisóle don Enrique á Tolosa, donde se hallaba, y aun así no concurrió, alegando tener que atender por aquella parte a los ingleses. En su virtud, y escaseando los mantenimientos para su gente, levantó don Enrique el campo de Bayona y se volvió á Castilla. Dejó en Burgos al infante don Juan con algunas tropas, licenció otras, y á la proximidad del invierno se fué á Sevilla. Desde allí envió una armada al rey de Francia, al mando del almirante Fernán Sánchez de Tovar, que unida á una flota francesa hicieron grandes estragos en las costas de Inglaterra (1).

Sólo faltaba al castellano trocar en paz la tregua que tenía con el aragonés. Había de fundarse aquélla principalmente en el casamiento, mucho tiempo hacia concertado, del infante heredero don Juan de Castilla con la infanta doña Leonor de Aragón. Habíanse criado juntos, por anteriores tratos, los dos jóvenes príncipes, y se amaban. La muerte de la reina de Aragón, que se oponía á este enlace, favoreció mucho á las negociaciones y mensajes que á aquel intento se entablaron y cruzaron entre los dos monarcas, y el fallecimiento de don Jaime de Mallorca contribuyó también no poco á allanar las dificultades. Prosiguiendo, pues, los tratos, acordóse que se vieran en un punto de la frontera las personas designadas por uno y otro reino para negociar el matrimonio y la reconciliación. El punto señalado fué Almazán. Allí concurrieron por parte de Castilla la reina y su hijo, los obispos de Palencia y Plasencia, y los caballeros Juan Hurtado de Mendoza y Pedro Fernández de Velasco; por parte del aragonés el arzobispo de Zaragoza y Ramón Alamán de Cerbellón. Todos vinieron á conformarse en ajustar la paz con las condiciones siguientes: que se realizaría el matrimonio del infante don Juan de Castilla con la infanta doña Leonor de Aragón; que le serían contados al aragonés como dote de su hija los doscientos mil florines de oro que había prestado á don Enrique para su primera entrada en Castilla; que devolvería al castellano la ciudad y castillo de Molina; que don Enrique pagaría al aragonés en varios plazos ciento ochenta mil florines por los gastos que éste

luz una niña que se llamó doña Leonor, y casó andando el tiempo con don Fernando de Antequera.

(1) Por este tiempo murió el infante don Jaime de Mallorca, que se titulaba rey de Nápoles, de la manera que en la historia de Aragón hemos dicho.—También murió el almirante inglés, conde de Pembroke, en poder de Bertrand Duguesclín.

había hecho ayudándole en las guerras pasadas, y que de una parte y de otra se darían las seguridades convenientes para la observancia del tratado. Firmó éste el infante de Castilla en Almazán el 12 de abril de 1375, el rey de Aragón en Lérida el 10 de marzo, jurándole los aragoneses y catalanes allí presentes, y otro tanto se ejecutó por parte de don Enrique y de los principales señores de su corte (1).

Habiéndose convenido en que las bodas se celebrasen en Soria, don Enrique envió un mensaje al rey de Navarra manifestándole el gusto que tendría en que al propio tiempo y allí mismo se realizara el matrimonio



CARLOS II DE NAVARRA (*El Malo*)

ajustado entre el infante don Carlos de Navarra y la infanta doña Leonor de Castilla. No puso dificultad en esto el navarro, y enviando seguidamente su hijo á Soria, se efectuó su casamiento (27 de mayo), aun antes que el de la infanta de Aragón, cuya venida se retrasó algunos días, y su enlace con el heredero de Castilla no se verificó hasta el 18 del inmediato junio.

Terminadas las fiestas del doble enlace, llegaronle á don Enrique á Burgos cartas del rey de Francia participándole que iba á celebrarse un congreso en Brujas (Flandes) para tratar la paz entre Francia é Ingla-

(1) Ayala, Crón. Año IX.—Zurita, Anal. lib. X, cap. xix.

terra. Allá envió también sus representantes el rey de Castilla. Mas habiendo éstos diferido su viaje por incidentes que sobrevinieron, cuando llegaron á París hallaron ya de vuelta á los hermanos del rey de Francia, después de prorrogada en Brujas por mediación del papa la tregua que había entre ingleses y franceses. Al tiempo que los embajadores regresaron á Castilla, vino también el duque de Borbón en peregrinación á Compostela. Recibióle muy amistosamente don Enrique en Segovia, y le hizo grandes presentes y honores. Acompañóle hasta León y el francés continuó su camino á Santiago, y don Enrique se fué para Sevilla (1376).

Parecía que se hallaba ya el monarca de Castilla en paz y concordia con todos los reyes cristianos de España. Pero el navarro, cuyos actos todos correspondían al sobrenombre de Malo que llevaba, con su acostumbrada perfidia y doblez determinó enviar su hijo á Francia, en la apariencia con objeto de que entablase ciertas negociaciones con el monarca de aquel reino, en realidad con el siniestro designio que vamos á ver. Algo receló el de Castilla, conocedor del carácter de Carlos el Malo, y bien mostró al infante su yerno el desagrado con que veía aquel viaje, pero el príncipe obedeciendo á su padre partió para Francia. Seguía un escudero y privado del rey su padre, llamado Jaques de Rúa. El previsor y hábil político Carlos V de Francia hizo prender en el camino al confidente del navarro, y puesto á tormento declaró que el objeto con que le enviaba el rey era de tratar con los ingleses, bajo la base de que si el rey de Inglaterra le cediese la Guiena y le pagase dos mil lanzas, él le ayudaría haciendo personalmente la guerra al de Francia y le cedería todas las fortalezas que tenía en Normandía, que eran muchas. Confesó además el agente secreto de Carlos el Malo, que éste había querido sobornar á un médico de Chipre llamado Maestr'Angel para que diera veneno al monarca francés, pero que el médico había huído por no cometer aquel crimen, todo lo cual sabía por boca del



CARLOS II DE NAVARRA (*El Malo*)

para Francia. Seguía un escudero y privado del rey su padre, llamado Jaques de Rúa. El previsor y hábil político Carlos V de Francia hizo prender en el camino al confidente del navarro, y puesto á tormento declaró que el objeto con que le enviaba el rey era de tratar con los ingleses, bajo la base de que si el rey de Inglaterra le cediese la Guiena y le pagase dos mil lanzas, él le ayudaría haciendo personalmente la guerra al de Francia y le cedería todas las fortalezas que tenía en Normandía, que eran muchas. Confesó además el agente secreto de Carlos el Malo, que éste había querido sobornar á un médico de Chipre llamado Maestr'Angel para que diera veneno al monarca francés, pero que el médico había huído por no cometer aquel crimen, todo lo cual sabía por boca del

mismo rey (1377); el negociador del navarro que esto confesó fué condeñado á una muerte afrentosa en París. Llevado á esta ciudad el infante de Navarra, príncipe noble, que de seguro no tenía parte en la traición, fué detenido allí por el rey de Francia, el cual mandó á su hermano el duque de Borgoña y á Bertrand Dugueselín que tomaran y desmantelaran todas las fortalezas que en Normandía poseía el navarro. Sólo quedó el castillo de Cherbourg, que empeñó el de Navarra á los ingleses, y desde el cual hicieron éstos mucho daño á Francia (1). El monarca francés envió mensajeros á don Enrique, que á la sazón se hallaba en Sevilla, noticiándole este suceso y rogándole por la amistad que entre ellos había que hiciese la guerra al de Navarra.

Llegaba la excitación del monarca francés en sazón oportuna, puesto que sabía don Enrique que hacía tiempo andaba el navarro trabajando por sobornar al adelantado de Castilla Pedro Manrique para que le vendiera la ciudad de Logroño en veinte mil doblas. Previno entonces el rey á su adelantado que fingiendo estar dispuesto á darle la plaza procurara atraerle á ella y apoderarse de su persona. Así lo intentó don Pedro Manrique: los que iban con el rey de Navarra cayeron en el lazo, pero él malició alguna emboscada y retrocedió desde el puente (1378). Con estos precedentes no tardó en encenderse la guerra entre Castilla y Navarra. El navarro llamó en su auxilio compañías y capitanes ingleses, á quienes dió algunas plazas de su reino, y don Enrique envió su hijo el infante don Juan con cuatro mil lanzas y buen golpe de ballesteros de las tres provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, con los cuales penetró hasta las murallas de Pamplona, devastó la comarca, tomó algunos lugares y cercó y rindió la villa de Viana. Mas como se aproximase el invierno, dejó guardados los lugares que había ganado y dió la vuelta para Castilla.

Acontecía esto á tiempo que comenzaba á afligir á la cristiandad el lamentable y funesto cisma de la Iglesia, de que hemos dado cuenta en otra parte (2), y el conflicto en que ponía á los pueblos cristianos la coexistencia de los papas Urbano VI y Clemente VII (3). Hallándose el rey don Enrique en Córdoba llególe dos legados de Urbano VI anunciándole su elección y su buen deseo de poner en paz á todos los príncipes cristianos. Traíanle presentes de parte del pontífice, y asegurábanle en su nombre que todas las dignidades y beneficios eclesiásticos de Castilla se conferirían precisamente á los naturales del reino. Mas como á poco tiempo viniesen nuevas de la elección de Clemente VII declarando nula la de

(1) Ayala, Crón. Año XII, cap. 1.—Martenne, Thesaur.—En la famosa colección de Rymer está el tratado que hicieron los ingleses con el rey de Navarra á consecuencia de haberles entregado el castillo de Cherbourg, para ayudarle en la guerra de España contra *le batard Henri occupant á present le dit Roiaume d'Espagne*; fech. en Westm. á 1.º de agosto de 1377.

(2) Capítulo XIV de este libro.

(3) En el Apéndice 2.º al tomo VIII de la historia de Mariana, edición de Valencia, se puede ver un excelente trabajo sobre este cisma, hecho, no por el autor, sino por uno de los editores, que creemos fué el ilustrado Ortiz y Sanz, deán de Játiva, y autor del Compendio histórico-cronológico de España, según él mismo indica en el t. V, libro XII, cap. III de su obra.

Urbano, don Enrique, habido su consejo, resolvió diferir la contestación á los mensajeros del papa, hasta ser mejor informado del verdadero estado de las cosas: y dando por motivo hallarse los mejores letrados de su consejo ocupados con su hijo en la guerra de Navarra, desde Toledo, donde todos habrían de reunirse muy pronto, les daría una contestación cumplida. Partió, pues, don Enrique para Toledo, donde en efecto se le incorporó á los pocos días su hijo el infante don Juan que venía de Navarra. Mas también llegaron mensajeros del rey Carlos V de Francia, su más íntimo aliado y amigo, por los cuales le informaba de todo lo acontecido en Roma y Aviñón, y de todo lo relativo á los dos conclaves y á las dos elecciones, concluyendo por rogarle que reconociese á Clemente VII que era á quien él tenía por verdadero y legítimo vicario de Jesucristo. En tal conflicto don Enrique tomó el partido prudente de contestar, así á los mensajeros de Roma como á los de Francia, que hasta que la Iglesia declarara cuál de los dos electos era el legítimo, su voluntad era de estar indiferente y neutral, sin tomar la parte del uno ni del otro. Y así lo cumplió, mandando á todos los prelados é iglesias de su reino que no entregasen á nadie las rentas pertenecientes á la Santa Sede, sino que las tuviesen como en depósito, para darlas á aquel que todos los cristianos fallasen que era el verdadero papa (1).

Despachados con esta respuesta unos y otros embajadores, encaminóse el rey á Burgos, donde apellidó todas sus banderas, con intención, ó bien de renovar la guerra con el navarro, ó bien de intimidarle para hacerle aceptar una paz estable y duradera (1379). Mostróse muy dispuesto á ello el de Navarra, y así lo manifestó en la contestación al primer mensaje que en este sentido le envió don Enrique; y en su virtud representantes de uno y otro soberano firmaron las paces en Burgos con las condiciones siguientes: que ambos monarcas quedarían amigos, respetando la liga que el de Castilla tenía con el de Francia; que el de Navarra haría salir de su reino á los capitanes ingleses; que pondría en poder de caballeros castellanos los castillos de Tudela, los Arcos, San Vicente, Bernedo, Viana, Estella y otros hasta veinte; que el de Castilla daría veinte mil doblas al de Navarra para ayudarle á pagar lo que debía á los auxiliares ingleses y gascones, y le volvería los lugares que le había tomado el infante don Juan; que los rehenes estarían así por diez años. Firmadas las paces y entregadas las fortalezas, viéronse los dos reyes en Santo Domingo de la Calzada, donde juraron sus tratos, y estuvieron juntos seis días, al cabo de los cuales el de Navarra se volvió á su reino.

A poco de haber partido de Santo Domingo Carlos de Navarra sintió don Enrique alterada su salud, y tan rápidamente se le agravó la dolencia que al amanecer del décimo día conociéndose próximo á la muerte pidió un confesor del orden de predicadores, de quien recibió los últimos sacramentos de la Iglesia. Incorporado en la cama y cubierto con su manto de oro, dirigió al obispo de Sigüenza y á otros caballeros allí presentes estas razones: «Decid al infante don Juan mi hijo, que en razon de

(1) Ya hemos visto que una determinación semejante tomó el rey don Pedro IV de Aragón.

la Iglesia, é de la cisma que hay en ella, que le ruego haya buen consejo, é sepa bien cómo debe facer; ca un caso muy dubdoso, é muy peligroso. Otrosí que yo le ruego que siempre sea amigo de la casa de Francia, de quien yo recibí muchas ayudas. Otrosí que yo mando, que todos los presos christianos que sean en el mi regno, ingleses ó portogaleses, é de otra nacion, que todos sean sueltos.» Con esto y con dejar mandado que se le enterrara en hábito de la orden de Santo Domingo en la capilla que había hecho construir en Toledo, dió su alma á Dios la noche del 29 al 30 de mayo de 1379, á la edad de cuarenta y seis años, y á los diez de reinar solo en los reinos de León y de Castilla.

Las circunstancias de su enfermedad y fallecimiento hicieron recaer sospechas sobre el rey de Navarra, al cual no abonaban mucho los antecedentes de su vida y la memoria de lo que había intentado con el rey de Francia. Mas al decir de algunos escritores arábigos su muerte fué producida por un sutilísimo veneno de que estaban impregnados unos ricos borceguíes que le había regalado el emir Mohammed de Granada, temeroso de que el castellano, una vez en paz con todos los reyes cristianos sus vecinos, llevara la guerra con todo el peso de su poder á sus Estados. Sea lo que quiera de esta especie, á que algunos atribuyen el fallecimiento de otro posterior monarca, parece cierto que sorprendió la muerte á don Enrique, cuando tenía concebido un plan de guerra contra los moros de Granada, que consistía en armar y poner una gran flota en el Estrecho para cortar toda comunicación con la tierra de África, hacer de sus fuerzas de tierra tres cuerpos, invadir con ellos dos ó tres veces al año el territorio granadino, talar sus campos y todo cuanto encontraran verde sin detenerse á cercar lugar alguno, con lo cual esperaba que al cabo de dos ó tres años la necesidad y falta de alimentos los obligarían á rendirsele.

«Fué, dice un cronista, pequeño de cuerpo, pero bien fecho, é blanco, é rubio, é de buen seso, é de grande esfuerzo, é franco é virtuoso, é muy buen rescibidor é honrador de las gèntes.»

Tuvo don Enrique, además de los tres hijos legítimos de doña Juana, don Juan, doña Leonor y doña Juana, hasta otros trece bastardos, cuyos nombres nos sean conocidos, de otras diferentes damas, ó amigas, como las nombra el autor de *Las Reinas Católicas*, á saber: de doña Elvira Íñiguez de Vega, á don Alfonso, doña Juana y doña Constanza; de doña Juana de Cifuentes, á otra doña Juana; de doña Beatriz Ponce de León, á don Fadrique, don Enrique y doña Beatriz; de doña Beatriz Fernández, á doña María y don Fernando; de doña Leonor Álvarez, á otra doña Leonor; y de otras que probablemente fueron doña Juana de Lossa y doña María de Cárcamo, tuvo á don Pedro, doña Isabel y doña Inés. A la mayor parte de estos hijos, así como á sus madres, les señaló este virtuoso rey grandes heredamientos en su testamento, hecho en 29 de mayo de 1374, designando á hijos y madres con sus propios nombres (1), que tal era la despreocupación de los reyes de esta época en punto á moralidad conyugal; si bien previno en él al infante su hijo que no diera á la reina con quien se casa-

(1) El testamento le inserta literalmente Ayala al final de su Crónica.



DON JUAN 1.º

ST. PAUL, MOI

re tanta tierra, y ciudades, y villas y lugares como tenía la reina doña Juana su esposa, «por quanto non fué Reyna en Castilla que tanta tierra toviese (1).»

CAPÍTULO XIX

DON JUAN I DE CASTILLA

De 1379 á 1390

Primeros actos de este rey.—Cortes de Burgos: ley suntuaria: indulto: ley de vagos.—Expediciones navales de Castilla.—Actos de justicia y de generosidad de don Juan.—Su decisión en el asunto del cisma de la Iglesia.—Principio de la guerra de Portugal.—Tregua: condiciones: casamientos notables.—El de don Juan de Castilla con doña Beatriz de Portugal.—Cortes de Segovia: reforma en la manera de contar los años.—Invasión de Portugal por el de Castilla, y motivo de ella.—Proclamación de doña Beatriz.—Sitio de Lisboa por los castellanos: epidemia: gran mortandad: retirada.—Es aclamado rey de Portugal en Coimbra el maestro de Avis.—Segunda invasión de los castellanos en este reino.—*Memorable batalla de Aljubarrota*, funesta para las armas castellanas.—Luto en Castilla.—Cortes de Valladolid: leyes que se hicieron.—Invasión inglesa: el duque de Lancáster: sus pretensiones á la corona de Castilla.—Auxilia el rey de Francia al castellano: medidas de éste para su defensa.—Embajadas: tratos.—Cortes de Segovia: leyes: hermandades.—Trágica muerte de Carlos el Malo de Navarra: sucédele Carlos el Noble.—Ingleses y portugueses en Castilla: su retirada.—Trátase el casamiento del infante don Enrique de Castilla con doña Catalina de Lancáster: sus condiciones: paz con los ingleses.—Célebres cortes de Bribiesca: reformas importantes en la legislación.—Tratado de Bayona entre don Juan I y el duque de Lancáster sobre el casamiento de sus hijos.—Celebranse las bodas.—Cortes de Palencia: empréstito forzoso: pídenle cuentas al rey.—Tratado con el de Portugal.—Cortes de Guadalajara: grande influencia del estado llano: ordenamiento de lanzas: ordenamiento de prelados: ordenamiento de sacas: importancia de estas cortes.—Ultimos actos de don Juan I.—Su desgraciada muerte.—Proclamación de Enrique III.

En el mismo día que murió don Enrique II en Santo Domingo de la Calzada fué proclamado rey de Castilla y de León su hijo don Juan, primer monarca de este nombre en Castilla. Se coronó en el monasterio de las Huelgas de Burgos, armó aquel día cien caballeros, hubo grandes fiestas, y dió á Burgos en memoria de su coronación la villa de Pancorbo. También se coronó la reina doña Leonor su esposa, que á poco tiempo dió á luz un príncipe, que se llamó don Enrique, destinado á reinar algún día.

Joven de poco más de veintitún años don Juan I cuando empuñó el cetro de Castilla, comenzó á atender á los negocios graves del reino con la sensatez de un hombre maduro. Su afición á dotar el reino de leyes saludables hechas en cortes la mostró desde las primeras que celebró en Burgos á muy poco de su coronación (1379). Figura entre las leyes suntuarias de España la que hizo don Juan I en estas cortes, prescribiendo la

(1) Su cuerpo fué llevado primeramente á Burgos, donde se le hicieron las exequias, y trasladado después á su capilla de la catedral de Toledo, según en su testamento dejó ordenado.

calidad de las telas, adornos y vestidos que habían de usar los caballeros, escuderos y ciudadanos, así en sus trajes como en sus armas y en los arreos de sus caballos (1). Confirmó á los pueblos sus privilegios, franquicias y libertades: concedió un indulto general por toda clase de delitos, excepto los de alevosía, traición y muerte segura; mandó que los obispados, dignidades y beneficios eclesiásticos se diesen precisamente á naturales de los reinos, y no á extranjeros, «pues que en los nuestros regnos ay asaz buenas personas é pertenescientes para ello;» ordenó á los alcaldes de todos los pueblos que no consintieran la vagancia ni la mendicidad, sino que obligaran á todo el mundo á tener ocupación ú oficio con que mantenerse, y que á toda persona sana que encontrasen mendigando le dieran cincuenta azotes y la echaran del lugar; corrigió muchos abusos que cometían los jueces, alguaciles y arrendadores de rentas, é hizo otras leyes no menos útiles (2).

Cumpliendo don Juan I con el encargo y recomendación que á la hora de la muerte le había hecho su padre don Enrique, relativamente á la amistad con el rey de Francia, envióle primeramente ocho galeras auxiliares, y más adelante otras veinte al mando del almirante Fernán Sánchez de Tovar: sirviéronle las primeras contra su hermano el duque de Borgoña que andaba en inteligencias y tratos con los ingleses, las segundas contra el duque de Lancáster. Estas últimas se dirigieron á la costa de Inglaterra, y con una audacia sin ejemplo hasta entonces, remontaron el Támesis (3), llegaron hasta cerca de Londres, hicieron muchos estragos y apresaron algunas naves inglesas. atrevimiento sin igual en aquel tiempo (1380). Pero no tardó Castilla en perder con la muerte de Carlos V de Francia el aliado más constante y el amigo más útil, y el cetro de la Francia pasó de las manos del príncipe más hábil y más político que había visto aquel reino después de San Luis. á las de su hijo Carlos VI, príncipe destinado á perder la razón antes de llegar á ser hombre. Habíale precedido á la tumba el gran auxiliar de don Enrique II, el famoso Bertrand Duguesclín.

Inconstante, como de costumbre, en sus resoluciones el rey don Fernando de Portugal, aunque atento siempre á su provecho, propuso á don Juan de Castilla que se anulase el ajustado casamiento de la hija de

(1) El señor Sampere y Guarinos se equivoca citando como única ley suntuaria de este monarca (en su *Historia del Lujo*, pág. 165, edición de 1788) una que dice haber dado en 1380, mandando que nadie sino los infantes pudiera traer vestidos de oro ni de seda, ni adornos de oro, plata, aljófar ni piedras: y añade que esta providencia, más que ley formal, era una especie de luto general que se mandaba guardar por la desgraciada pérdida de la batalla en Aljubarrota. En primer lugar, la batalla de Aljubarrota no se había dado en 1380, y en segundo lugar, la ley que nosotros citamos es anterior á la que cita el historiador juriconsulto.

(2) Mariana, hablando de estas cortes, se contenta con decir: «Se establecieron en ellas muchas cosas: una, que el clérigo de menores órdenes casado pechase; pero que si fuese soltero, como traxese abierta la corona y hábito clerical, gozase del privilegio de la Iglesia.» Lib. XVIII, cap. III. Para Mariana no hubo en estas cortes otra cosa que mereciera ser mencionada.

(3) El río Artamisa, que dice la crónica de Ayala.

aquél, doña Beatriz, con uno de los hermanos bastardos del castellano, don Fadrique, duque de Benavente, solicitando que en lugar de éste se desposase con su hija el infante don Enrique que no tenía un año de edad. Vino en ello el de Castilla, concertando entre sí ambos reyes que si cualquiera de los dos príncipes muriese sin hijos legítimos el otro le sucediese en el reino. Embajadores del de Portugal vinieron á Castilla á firmar el pacto de matrimonio en Soria, donde entonces don Juan celebraba cortes (1).

Dos sucesos inopinados de bien diferente índole pusieron á prueba en



JUAN I

el principio de este reinado, el uno la severa justicia, el otro la nobleza y generosidad de don Juan I. Unos judíos de las aljamas del rey le arrancaron por sorpresa un alvalá contra otro judío á quien querían mal, y al cual dieron muerte escudados con el real documento. Averiguó el joven

(1) Hiciéronse en estas cortes de Soria de 1380 varias leyes contra los judíos, se los privó de algunos derechos que antes tenían, y, por último, se acordó la medida tan reclamada por los pueblos, de que no pudieran ser almojarifes ni obtener otros empleos en la casa real, ni en las de los infantes, prelados ni caballeros.

Entre las providencias tomadas en estas cortes en asuntos de pública moralidad, son notables las relativas á la vida moral de los eclesiásticos. En respuesta á la petición octava se declararon nulos los privilegios y cartas que en algunas ciudades y villas tenían los clérigos para dejar herederos á los hijos que tenían en sus mancebas, como si fuesen nacidos de legítimo matrimonio, lo cual daba ocasión á escándalos, y era un perniciosísimo ejemplo para las mujeres honestas.

También reprodujo don Juan I en estas cortes la ley de don Pedro, relativa á que las mancebas de los clérigos llevaran una señal que las distinguiera. «A esto respondemos (dice contestando á la petición novena), que tenemos por bien, é es nuestra merced, por escusar que las buenas mujeres non ayan voluntad de faser pecado con los dichos clérigos, que todas las mancebas de los clérigos de nuestros regnos que trayan agora é de aquí adelante cada una de ellas por sennal un prendedero de panno bermejo tan ancho como los tres dedos, y que lo trayan encima de las tocaduras públicamente, en manera que parezca... é las que non lo troxieren, que pierdan todas las vestiduras... é se las tome el alguacil ó merino de la cibdad ó villa, etc.» Cuaderno de cortes, sacado del monasterio del Escorial.

monarca la suplantación, y condenó á la última pena y mandó hacer inmediata justicia de los criminales. Desde entonces derogó el derecho que tenían los judíos de librar sus pleitos y fallar sus procesos por sus particulares ordenanzas, y acaso fué aquella una de las causas de las medidas que contra aquella raza tomó en las cortes de Soria. El otro suceso fué de diversa naturaleza. El rey de Armenia León V había sido cautivado por el Soldán de Babilonia. Mensajeros del cautivo monarca andaban solicitando la ayuda y favor de los príncipes cristianos para librarle del cautiverio. Dos de ellos, un prelado y un caballero, llegaron al rey de Castilla que estaba en Medina del Campo. Expuesto el objeto de su embajada, preguntó el rey qué cantidad sería necesaria para rescatar al ilustre prisionero, pues le cumplía hacer aquella buena obra. Respondiéronle los enviados que el príncipe de los infieles ni necesitaba ni quería dineros, sino que se pagaría más, y se tendría por más honrado con que los reyes cristianos le rogaran por la libertad del real cautivo, y le enviaran, si era posible, algún regalo de joyas y otros objetos que no tenía en su tierra.



JUAN I

Entonces don Juan dió á los mensajeros algunos falcones gerifaltes, escarlatas, peñasveras (martas blancas), y varias alhajas de oro y plata, las mejores que pudo haber. Con esto y con cartas de ruego de los reyes de Castilla y Aragón se encaminaron los mensajeros á Babilonia, presentáronse al Soldán y obtuvieron el rescate del monarca cautivo.

Algún tiempo más adelante, hallándose el rey de Castilla en Badajoz, vió llegar al príncipe armenio, que lleno de gratitud venía á darle las gracias por haberle libertado de la dura prisión en que estaba. Traíale cartas del Soldán de Babilonia, Rajab el Sencillo, en extremo honoríficas para el rey de Castilla. Don Juan, no sólo le recibió benévolamente, sino que además de agasajarle con paños de oro, joyas y vajillas de plata, le dió para toda su vida las villas de Madrid, Villarreal y Andújar, con todos sus pechos, derechos y rentas, con más una renta de ciento cincuenta mil maravedís anuales (1).

Pronto tuvo el joven rey de Castilla que entender y decidir en la cuestión más grave y en el negocio más delicado y difícil en que se hallaban fijas las miradas del mundo, y traía perplejos á todos los príncipes de la cristiandad: el de resolver á cuál de los dos pontífices que se disputaban el derecho de regir el mundo cristiano se había de reconocer y acatar por legítimo y verdadero. Habían venido en calidad de embajadores y como abogados de Urbano VI el obispo de Favencia y otros esclarecidos doctores: por parte de Clemente VII, reconocido ya en Francia y en otras naciones, vino el ilustre y célebre arzobispo de Zaragoza don Pedro de Luna (después papa Benito XIII), que valía por muchos. El rey don Juan, aunque joven, queriendo proceder en negocio tan arduo con toda madu-

(1) Ayala, Crón., Años II y V.—Los historiadores de Madrid traen algunos instrumentos de este rey de Armenia como señor de Madrid, Villarreal y Andújar, y entre ellos uno fecho en Segovia á 19 de octubre de 1383, firmado *Rey León*.

rez y circunspección, sin perjuicio de tomar cuantos informes pudiera acerca de la legitimidad de ambas elecciones, congregó en Medina del Campo los más doctos prelados, doctores y juristas de su reino, para que en unión con los enviados de uno y otro pontífice discutieran maduramente el punto y deliberaran lo que más conforme á derecho fuese. En aquella especie de conclave, que así le llamaba el pueblo, puesto que se trataba de ver quién salía de allí verdadero papa, expuso cada cual detenidamente su opinión y sus razones. Trasladado después el concilio (que como concilio se miró en la cristiandad este consejo) á Salamanca, por convenirle así al rey, la gran mayoría decidió que el verdadero papa, según que ellos pudieron entender, era Clemente VII. Entonces el rey don Juan declaró solemnemente (1381) que quedaba reconocido en Castilla Clemente VII como legítimo vicario de Jesucristo y sucesor de San Pedro, y en este sentido escribió y dirigió á todos los de sus reinos una larga carta para que como tal le reconociesen y acatasen (1).

En este tiempo tuvo el rey la amargura de perder en Salamanca á la reina doña Juana su madre (27 de marzo).

Mientras que Juan I de Castilla se ocupaba en resolver para su reino la gran controversia religiosa, una tormenta se había estado formando contra él del lado de Portugal, que fué lo que motivó su traslación á Salamanca. El versátil don Fernando de Portugal, á pesar del reciente tratado hecho con Castilla, se había ligado con los príncipes de Inglaterra, y aun con uno de los hermanos bastardos del de Castilla llamado don Alfonso. Y mientras el portugués se preparaba secretamente para la guerra, el conde de Cambridge (2), después duque de York, hermano del de Lancáster que pretendía el trono castellano por su mujer doña Constanza, disponía una expedición á Portugal con mil hombres de armas y mil flecheros. Tampoco se descuidó el rey de Castilla. Primeramente trabajó para traer á merced á su hermano Alfonso; penetró seguidamente en Portugal, y se apoderó de la ciudad de Almeida, mientras su almirante Sánchez de Tovar, á quien había enviado con una flota de diez y siete galeras á las aguas de Lisboa, deshacía una armada de veinte naves portuguesas que mandaba el almirante Juan Alfonso Tello, hermano de la reina de Portugal, haciendo prisionero á éste y matando todas sus compañías y caballeros (julio, 1381). Con este triunfo quedaba el castellano dominando el mar. Enfermó el rey don Juan gravemente en Almeida, mas luego que restableció su salud envió un reto al príncipe inglés que supo haber llegado á Lisboa, convidándole á venir con él á batalla. No contestó el de Cambridge, y dejando el castellano guarnecidos los lugares de la frontera portuguesa, vínose á Castilla á levantar compañías y prepararse á más formal guerra. Aquí pasó el resto del año entre Palencia, Ávila, Tordesillas y Simancas.

Portugueses y castellanos se aprestaban á entrar en campaña en la pri-

(1) Esta carta fué escrita en latín para que se entendiese en las naciones extrañas: en latín la trae Raynal en sus Anales, y Ayala copia en su crónica la versión castellana.

(2) El conde de Cantabrigia, que dicen Ayala y Mariana.

mavera de 1382. El conde don Alfonso, hermano del rey de Castilla, que otra vez andaba desde Braganza en pleitesías con el de Portugal, tuvo que venirse de nuevo á las banderas de su hermano, que había sabido atraerse antes las compañías que llevaba el conde. Hizo ya movimiento don Juan á Zamora, Ciudad-Rodrigo y Badajoz con cinco mil hombres de armas, muchos lanceros y ballesteros, y gran número de gente de á pie. Para entrar en esta campaña nombró mariscales de la hueste á Fernán Álvarez de Toledo y á Pedro Ruiz Sarmiento, y condestable á don Alfonso de Aragón, marqués de Villena y conde de Denia y Ribagorza: dos títulos y oficios, el de mariscal y el de condestable, por primera vez establecidos y usados en Castilla (1). Hallábanse en Yelves el rey de Portugal y el príncipe inglés, cada uno con tres mil hombres de armas y correspondiente número de flecheros. Esperábase de un día á otro la batalla; pero habiendo mediado prelados y caballeros de uno y otro reino, y no llegando al de Portugal los refuerzos que aguardaba del duque de Lancaster, acomodóse á ajustar una paz, que se estipuló con las condiciones siguientes: que su hija y heredera doña Beatriz, prometida antes á don Fadrique, hermano bastardo de don Juan de Castilla, desposada después con el infante don Enrique, y ofrecida más adelante á un hijo del príncipe inglés conde de Cambridge, se casase (deshaciendo todos los anteriores esponsales) con el hijo segundo del de Castilla don Fernando, lo cual hacía el de Portugal porque las coronas de ambos reinos no se reuniesen en una sola cabeza: que se daría libertad al almirante portugués Alfonso Tello, y le serían restituídas las veinte galeras apresadas por el almirante castellano: que el rey de Castilla pagaría al conde de Cambridge lo necesario para que pudiese llevar á Inglaterra las compañías que había traído. Cumplidas las condiciones y desposados los infantes, el príncipe inglés se embarcó para su tierra, y don Juan se vino de Badajoz por Toledo á Madrid.

Aquí recibió la triste nueva del fallecimiento de su esposa la reina doña Leonor de Aragón en Cuéllar (13 de setiembre, 1382), al dar á luz una princesa, que sobrevivió muy poco á su madre; reina á quien un escritor de aquella edad dice que pudiera llamar santa, según eran santas sus obras (2). Pero á pesar de todas las virtudes de la finada reina no duró

(1) Este don Alfonso era hijo del infante don Pedro de Aragón y nieto de don Jaime II. La ceremonia con que se hizo su nombramiento de condestable, fué la siguiente: hincado de rodillas delante del rey, éste le puso un anillo de oro en un dedo de la mano derecha: luego le alargó un estoque desnudo y un estandarte; tomándolos don Alfonso hizo juramento de que por temor de la muerte no dejaría de hacer lo que fuese obligado en aumento de la fe, en servicio del rey y en acrecentamiento de la tierra. Señalóle el rey con el título cuarenta mil maravedís de quitación, además de los derechos que le perteneciesen. Era preeminencia del condestable, que se hizo la primera dignidad de Castilla, llevar guión y mazas, reyes de armas, y estoque con vaina, la punta abajo, á diferencia del rey que le llevaba desnudo y la punta arriba. Tenía las llaves de la ciudad ó villa donde el rey estuviese, y los bandos que se echaban decían: «Manda el rey y el condestable.» Era, en fin, el oficial superior de los ejércitos después del rey. Los pormenores de sus cargos pueden verse en Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, cap. XIX, lib. III.

(2) El que compuso el *Sumario de los Reyes de España*, conocido por el *Despensero de la reina doña Leonor*.

mucho la viudez del rey. Y es que don Fernando de Portugal, que con una sola hija que aun no había cumplido doce años, llevaba contratados ya cuatro matrimonios sin realizar ninguno, vió la ocasión de negociar el quinto, y envió á decir á don Juan que quería casar con él á su hija Beatriz (la misma que había estado desposada con un hermano y dos hijos del rey), añadiendo para halagarle que siendo aquella hija la única heredera del reino, en faltando él quedaría don Juan por rey de Portugal. No desagradó al castellano la proposición, y oído su consejo envió á Portugal al arzobispo de Santiago para que concluyera los tratos y los firmara (marzo, 1383). Las condiciones fueron: que doña Beatriz heredaría el reino después de los días de su padre, y don Juan se nombraría rey de Portugal; pero que la gobernación del Estado la tendría la reina viuda doña Leonor hasta que doña Beatriz y su esposo hubiesen un hijo ó hija de edad de catorce años; que llegado este caso pasara la gobernación del reino al hijo ó hija de don Juan y de doña Beatriz, los cuales tan pronto como tuviesen hijo ó hija dejarían de titularse reyes de Portugal, cuyo título tomaría aquel hijo ó hija de hecho y derecho. Firmados y jurados estos capitulos (2 de abril), aclamóse desde luego á doña Beatriz reina de Castilla; y acordado que el casamiento se hiciese en Yelves ó en Badajoz, dispuso el rey don Juan todo lo necesario para celebrar con esplendidez sus bodas.



BEATRIZ, MUJER DE JUAN I

En el mes de mayo inmediato hallábanse ya don Juan de Castilla con los grandes de su reino y el arzobispo de Santiago en Badajoz, doña Leonor y doña Beatriz de Portugal con los principales hidalgos portugueses y el obispo de Lisboa en Yelves. Gravemente enfermo el rey don Fernando, no pudo asistir á estas bodas. Juraron sobre el cuerpo de Dios todos los prelados y señores de ambos reinos que se hallaban presentes guardar aquellos tratos, y hecho esto salió un día el monarca castellano de Badajoz (17 de mayo) camino de Yelves. En unas tiendas que se habían levantado fuera de la villa encontró á la reina doña Leonor que le aguardaba; llevóse allí á doña Beatriz, y tomándola consigo fuéronse á Badajoz, donde se velaron al siguiente día en medio de regocijos y alegres fiestas.

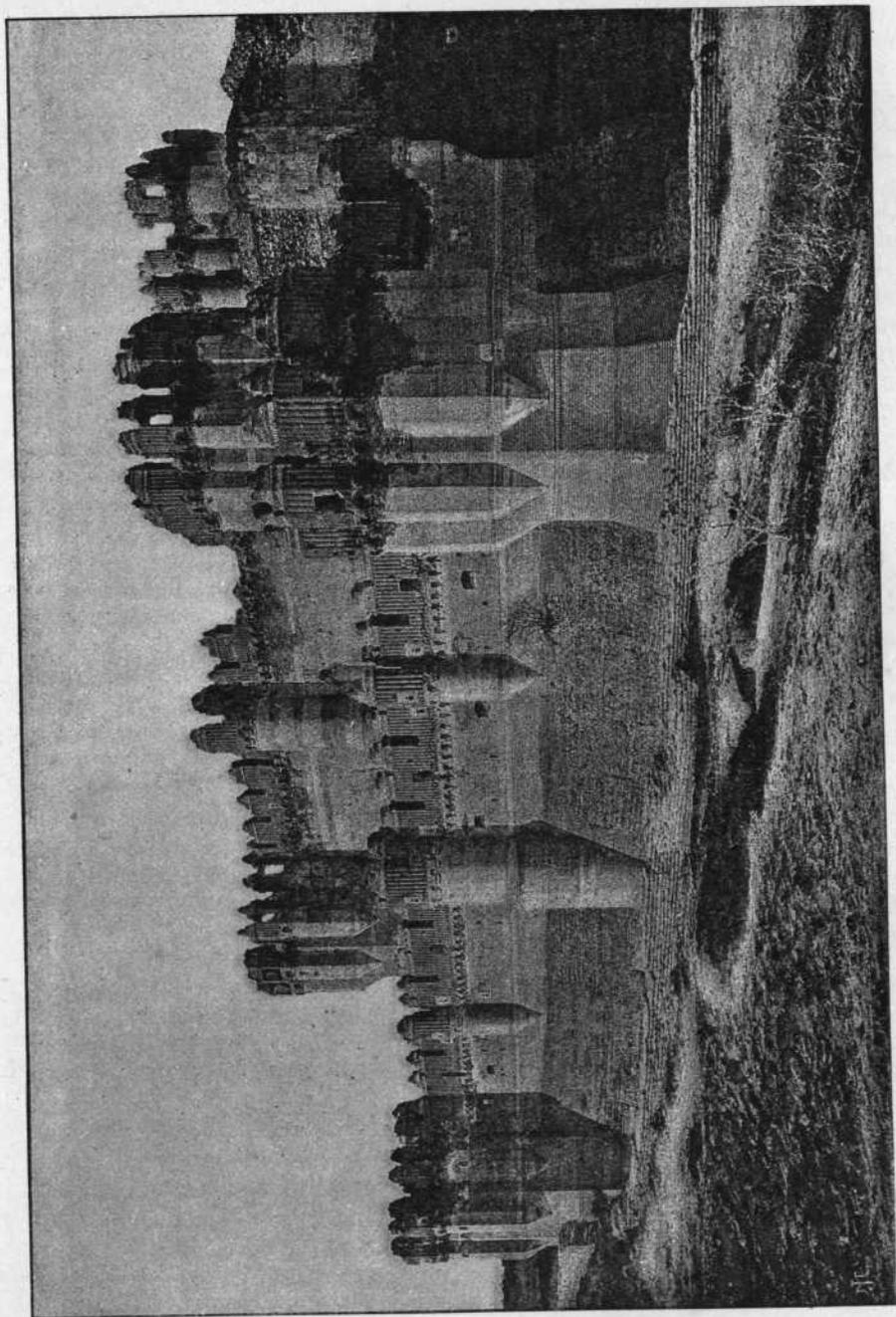
Viniendo ya de Badajoz para Castilla, supo don Juan que su indócil y bullicioso hermano don Alfonso se había rebelado de nuevo y fortificándose en Gijón. Despachó inmediatamente á Asturias algunos de sus capitanes, los cuales cercaron á Alfonso en Gijón hasta que le obligaron á rendirse con toda su gente. Trajéronle á su hermano, que tuvo la generosidad de perdonarle bajo palabra que le empeñó de que le sería siempre fiel y no se apartaría ya jamás de su servicio. El rey se vino á Segovia, donde celebró cortes generales. Hiciéronse en ellas algunos ordenamientos para la reforma de abusos, pero lo más notable de estas cortes fué la ley en

que se abolió la costumbre de contar por la Era de César, mandando que en todo el reino se contara en adelante por los años del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo (1).

Terminadas estas cortes, y caminando el rey á Toledo con ánimo de dirigirse á Sevilla, noticiáronle en Torrijos el fallecimiento de su suegro el rey de Portugal (22 de octubre, 1383). El primero que le escribió invitándole á que pasara á aquel reino, diciendo que le pertenecía de derecho por doña Beatriz su mujer, fué el maestre de Avis don Juan, hermano bastardo del difunto monarca. Comenzó, en efecto el castellano á usar título y armas de Portugal, cosa que no agradó á algunos de su consejo. En Montalván prendió á su hermano don Alfonso, y encerróle en un castillo por sospechas de que andaba en nuevas maquinaciones, y mandó también llevar preso al alcázar de Toledo al infante don Juan de Portugal, refugiado en Castilla con su hermano don Dionís después de la muerte de su padre; no porque hubiese hecho cosa contra su servicio, sino porque recelaba que algunos en Portugal le quisiesen aclamar por rey. Con esto se preparó para hacer su entrada en Portugal, mas celebrado consejo sobre la manera como convendría ejecutarlo, dividiéronse los pareceres, opinando los más que debería de ganar antes á los portugueses con políticos y amistosos tratos y por medio de embajadas y conferencias pacíficas, por la vía en fin de las negociaciones, y siendo otros de dictamen que debería mirar los anteriores tratados como hechos contra su honra y derecho, y como no válidos ni obligatorios, en cuya virtud convendría que entrara inmediatamente como rey y con poderoso ejército, y tomar posesión del reino como por sorpresa y antes que los portugueses se aperciesen. Conformábase más este dictamen con los deseos y con las intenciones del rey, y como al propio tiempo el canciller de la reina, obispo de la Guardia, ciudad portuguesa de la frontera, le asegurara que en esta ciudad sería muy bien acogido, el rey, desoyendo toda reflexión contraria á su pensamiento, tomó el camino de Portugal y entró en la Guardia, donde fué recibido tan benévolutamente como el prelado le ofreciera.

Muchos caballeros é hidalgos portugueses de la comarca presentáronse luego á hacer homenaje al rey de Castilla, pero disgustáronse pronto del carácter un tanto seco y taciturno de don Juan, acostumbrados como estaban á las familiaridades de don Fernando. Por otra parte el gobernador del castillo de la Guardia no le entregaba al rey, y se mantenía en una actitud sospechosa, bien que don Juan se creyera asegurado con las compañías que le llegaron de Castilla, hasta quinientos hombres de armas. Había don Juan despachado cartas para Lisboa, y en general para todo el reino, recordando los derechos de su esposa doña Beatriz después de la muerte de su padre. En su virtud el conde de Cintra don Enrique Manuel, tío de los dos reyes, el difunto don Fernando de Portugal y don

(1) Cascales en la Historia de Murcia y Colmenares en la de Segovia insertaron el texto de esta ley. En Aragón se había hecho ya esta reforma el año 1350.—Según ella el año debería empezar el 25 de diciembre, y este día fué el primero del año 1384; y así se contó generalmente hasta 1514, en que prevaleció el uso, ó más bien el abuso que se había ido introduciendo de principiar á contar el año nuevo por el 1.º de enero.



VISTA GENERAL DEL CASTILLO DE COCA (SEGOVIA). - COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA

Juan de Castilla, tomó el pendón de las Quinas (el estandarte de las armas portuguesas), y acompañado de algunos oficiales de la casa real recorrió las calles de Lisboa proclamando: *¡Real, Real, Portugal, Portugal por la reina doña Beatriz!* Pero esta proclamación fué generalmente recibida con tibieza, porque muchos querían al infante don Juan, hijo de doña Inés de Castro, y hermano natural del último rey, el que quedaba preso en el alcázar de Toledo, puesto que temían por la independencia del reino si se ponía éste en manos de la esposa del rey de Castilla.

Había en Lisboa un hombre muy popular, que era el maestre de Avis. Era éste enemigo del conde de Orén, á quien el pueblo tampoco quería bien. Un día hallándose el conde en el palacio de la reina doña Leonor entró el maestre de Avis con cuarenta hombres armados y asesinó al de Orén junto á la cámara misma de la reina. El obispo de Lisboa don Martín, natural de Zamora, privado del último rey, y tampoco bien quisto del pueblo, tan luego como supo la muerte del conde de Orén, cobró miedo y buscó asilo en la torre de la catedral. Agolpóse allí el pueblo tumultuado, penetró en el asilo del obispo, y sin respeto al carácter sagrado de su persona le dió muerte y le arrojó de la torre. En vista de estas escenas intimidóse la reina doña Leonor, y viendo al maestre de Avis apoderado de la ciudad se salió de Lisboa y se refugió en Santarén. Públicamente decían ya en Lisboa que no querían ni á la reina doña Beatriz, ni al infante don Juan, mientras no tuviese la regencia del reino el maestre de Avis. Informó la reina viuda de todo al rey de Castilla, y envióle á llamar invocando su amparo. Respondiendo don Juan á su llamamiento, pasó de la Guardia á Santarén, donde la reina doña Leonor abdicó en él el derecho á la regencia del reino que tenía con arreglo á los tratados, y acudieron á reconocerle como tal buen número de caballeros, hidalgos y capitanes portugueses, señores de castillos que obedecían como reina á doña Beatriz (1384).

Pero entretanto una gran parte de la población de Lisboa y de otras ciudades del reino proclamaban rey al infante don Juan y regente al maestre de Avis, paseando el pendón de las Quinas, con la efigie del infante, que para conmover al pueblo habían pintado representándole preso en España y cargado de cadenas. Envió el rey algunos de sus capitanes con mil hombres de armas á cercar á Lisboa, y aunque esperaron algún tiempo á que salieran los sitiados á darles batalla, no se atrevieron éstos á moverse de la ciudad. Encendíase, no obstante, la guerra entre castellanos y portugueses por la parte de Évora. Creyó el rey que se le entregaría Coimbra, y se engañó, á pesar de tenerla un hermano y un pariente de la reina doña Leonor. Antes bien como supiese que su primo don Pedro, hijo del antiguo maestre de Santiago, don Fadrique, haciéndole traición se había entrado en aquella plaza, y como le informasen de que todo esto era movido por la reina su suegra, de quien supieron algunos que tenía relaciones demasiado estrechas con don Pedro, prendió á doña Leonor, contra el dictamen de algunos de su consejo, y la hizo trasportar á Castilla con buena escolta, y la recluyó en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Discutióse en consejo si se cercaría á Lisboa, ó se haría la guerra por el resto del reino, y prevaleció el primer dictamen, no obstante

estar la epidemia haciendo grande estrago en el ejército castellano. Formalizóse, pues, el sitio de Lisboa: una flota castellana desarmaba las naves de Portugal: el reino estaba muy dividido entre los dos partidos: el maestre de Avis propuso un acomodamiento que no fué aceptado; mas la mortandad ocasionada por la peste aumentaba cada día á tal punto que en dos meses murieron sobre dos mil hombres de armas, los mejores de Castilla, además de muchos otros de los que componían la hueste, entre ellos el maestre de Santiago, Cabeza de Vaca, el camarero mayor del rey, Fernández de Velasco, el comendador mayor de Castilla, Ruiz de Sandoval, los mariscales de Castilla, Alvarez de Toledo y Ruiz Sarmiento, el almirante Sánchez de Tovar, don Pedro Núñez de Lara, conde de Mayorga, y otros muchos ricos-hombres y caballeros de Castilla y de León.

Túvose consejo para deliberar lo que en tan funesta situación debería hacerse, y se acordó levantar el cerco (3 de setiembre, 1384), y volverse á Castilla hasta que la peste cesase, dejando guarnecidos los castillos y villas que se poseían en aquel reino. Igual medida se tomó con la escuadra. Regresado que hubo don Juan á Sevilla, escribió al rey de Francia refiriéndole el grande estrago que en su gente había hecho la epidemia y pidiéndole ayuda, y se dedicó á armar galeras y naves y á aparejar todo lo necesario para reparar las pérdidas y volver á emprender la campaña.

Al comenzar el año 1385 doce galeras y veinte naves castellanas surcaban de Sevilla á Lisboa. En la parte de Santarén habían sido hechos prisioneros en pelea el prior del Hospital y el maestre de la orden de Cristo por el castellano Gómez Sarmiento. El maestre de Avis había sitiado á Torres Vedras, donde estuvo á punto de ser víctima de una conjuración que le habían tramado algunos caballeros originarios de Castilla que tenía en su campo, cuya conspiración se supuso instigada por el rey de Castilla (1). Alzando luego el maestre el campo de Torres Vedras, entró en Coimbra (3 de marzo), donde había convocado las cortes del reino. En aquella asamblea un célebre jurisconsulto portugués pronunció un largo discurso para probar que el heredero más directo de la corona era el maestre de Avis; que habiendo sido ilegítimo el matrimonio de don Fernando con doña Leonor Téllez, ya casada, lo era también el nacimiento de doña Beatriz; que los infantes don Juan y don Dionís, prisioneros en Castilla, tampoco eran sino bastardos, no habiéndose casado el rey don Pedro con doña Inés de Castro su madre: y que siendo el maestre de Avis de la sangre de sus reyes, un buen caballero, hombre ilustrado y el más valeroso del reino, en sus manos debía ponerse el cetro de Portugal (2). Los que defendían el derecho de doña Beatriz y los que estaban por el infante don Juan, alegaron también sus razones, mas su voz fué ahogada por las de los numerosos partidarios del de Avis, diputados de las ciudades, que eran más en número que los nobles en la asamblea, y el maestre de Avis que-

(1) Fernán López, portugués, Crónica del rey don Joham de boa memoria.—Ayala pasa hábilmente de largo sobre este hecho, del cual apenas hace una ligerísima indicación.

(2) El maestre de Avis era hijo del rey don Pedro y de Teresa Lorenzo, que otros llaman doña Teresa la Gallega.

dó aclamado rey en las cortes de Coimbra (6 de abril, 1385) con el nombre de Juan I, tomando desde luego el título y las insignias reales. Así en pocos años dos bastardos ocuparon los tronos de Castilla y de Portugal, legitimando, por decirlo así, la ilegitimidad ambos pueblos (1).

Mostróse don Juan I de Portugal desde el principio merecedor de la corona que acababa de recibir, pues merced á su actividad casi todas las plazas de Entre Duero y Miño que estaban por doña Beatriz fueron reconquistadas, y Portugal se vió en actitud de tomar la ofensiva contra Castilla. Uno de sus primeros actos fué reconocer por pontífice á Urbano VI, á quien escribió participándole su elección y solicitando de él la competente dispensa por su cualidad de gran maestre de una orden religiosa (2). El rey de Castilla supo estas nuevas cuando se preparaba á hacer otra invasión en Portugal después de restablecido de una gravísima enfermedad que le había puesto en peligro muy próximo de muerte. La gente de mar había ido ya delante, según hemos dicho. El arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio recibió orden de penetrar en aquel reino por la parte de Ciudad-Rodrigo con las banderas del rey, pero adelantáronse algunos caballeros castellanos, que rompiendo por territorio portugués con trescientas lanzas, pagaron caro su atrevimiento siendo completamente derrotados en Troncoso. El monarca castellano había pasado á Badajoz, donde se le reunieron sus banderas, con más algunas compañías que le vinieran de Francia. De allí hizo movimiento á Ciudad-Rodrigo. Debatíose en consejo si se entraría ó no en Portugal, atendido el estado del reino, el prestigio del nuevo monarca, sus recientes triunfos y el auxilio que había recibido de Inglaterra. Oponíanse muchos; pero el rey se adhirió como siempre á los que opinaban por la invasión. Hízose, pues, la entrada (julio, 1385); rindióse Celoria, pasó el rey por las inmediaciones de Coimbra, cuyo arrabal quemó, y prosiguió camino de Leiria. El maestre de Avis, rey de Portugal, estaba en Tovar; de allí movió su gente á Ponte do Sor, en dirección de Leiria también.

Halláronse los dos ejércitos cerca de Aljubarrota, villa abacial á una legua de Alcobaza, en la Extremadura portuguesa. El de Portugal era bastante inferior en número al castellano, que constaba de treinta mil hombres de todas armas, si bien sus principales capitanes habían perecido un año antes de epidemia en el sitio de Lisboa. Favorecían al portugués las posiciones, el hambre y la fatiga del ejército castellano, y la quebrantada salud del rey de Castilla que se hallaba casi postrado é imposibilitado de cabalgar. Aconsejaban á éste los más prudentes que no diera el combate con tales desventajas, y á esto se inclinaba el rey; pero la gente joven y fogosa expuso que la menor vacilación de parte de un ejército tan superior en número al del enemigo sería mostrar una vergonzosa cobardía; y con más valor que reflexión atacaron la hueste portuguesa, la cual los recha-

(1) Soares de Silva en las Memorias de don Juan I insertó el acta de la elección de Coimbra.

(2) Esta orden de caballería, fundada en Portugal á mediados del siglo XII, á ejemplo y con el propio objeto que las de Santiago, Alcántara y Calatrava, se denominó de *Avis*, de la ciudad y castillo de este nombre, que Alfonso I dió á los caballeros para su residencia.

zó también vigorosamente. Sucedió entonces lo que los hombres experimentados y pensadores habían previsto. La naturaleza del terreno no permitió maniobrar á las dos alas del ejército castellano, y sólo el centro y la vanguardia del rey tuvieron que sostener el empuje de los tres cuerpos enemigos. Los portugueses embistieron con admirable brio sembrando la muerte por las filas de Castilla. El rey don Juan, doliente como estaba, era llevado en una litera. Cuando los castellanos vieron que iban en derrota, pusieronle en una mula, y cuando la necesidad los obligó á retirarse precipitadamente dióle su caballo Pedro González de Mendoza, su mayordomo, con el cual, enfermo como estaba, huyó del campo, y llegó con mucho trabajo á Santarén, distante once leguas. Allí tomó un barco de guerra, y descendiendo por el Tajo, arribó á Lisboa, donde estaba la armada castellana, y con ella se volvió á Sevilla.

Fué la memorable batalla de Aljubarrota el 14 de agosto de 1385. Hácese subir á diez mil la cifra de los castellanos que en ella perecieron: allí sucumbieron los mejores capitanes y los más ilustres caballeros de Castilla; don Pedro, hijo del marqués de Villena, el señor de Aguilar y de Castañeda, hijo del conde don Tello, el prior de San Juan, el adelantado mayor, el almirante y los mariscales de Castilla, el portugués don Juan Alfonso Tello, conde de Mayorga y tío de la reina doña Beatriz, con otros muchos próceres é hidalgos castellanos y portugueses. Entre los prisioneros se contaba el ilustre don Pedro López de Ayala, el autor de la Crónica. El maestre de Alcántara Gonzalo Núñez de Guzmán se mantuvo algún tiempo firme con los de á caballo después de la derrota: á él se reunieron los que pudieron escapar de la matanza, con los cuales se retiró en cierto orden á Santarén, y pasando el Tajo, se internó en Castilla. Salváronse otros por cerros y senderos, y algunos se incorporaron al infante don Carlos de Navarra, que con algunas compañías de Aragón, de Bretaña y de Castilla había entrado en Portugal después que el rey, y sabiendo en tierra de Lamego el funesto desastre de Aljubarrota, dió la vuelta con los fugitivos para el territorio castellano. Afectó tanto al rey don Juan aquella derrota que se vistió él y mandó vestir de luto á toda la corte, y en más de un año no permitió que hubiese diversiones y espectáculos públicos, ni ningún género de fiestas populares. Los portugueses solemnizan anualmente el triunfo de Aljubarrota, y le celebran con pomposos y no infundados panegíricos (1).

(1) Froissart en su Crónica, cap. III, cuenta minuciosamente esta batalla, y refiere pormenores curiosos y lances dramáticos, que el cronista castellano, desgraciado actor en ella, omitió como huyendo de un triste recuerdo. Froissart dice que supo todas aquellas circunstancias de boca de un caballero del consejo del rey de Portugal á quien vió en Flandes, y empleó seis días en escribir lo que aquél le dictaba. Por consecuencia es muy verosímil que su relación en algunos puntos no tenga tanto de verídica como de novelesca.

Lo que sabemos de cierto es que luego que el rey llegó á Sevilla escribió cartas á las principales ciudades de sus reinos, participándoles en términos muy tristes el infortunio de Aljubarrota, al propio tiempo que las convocaba para las cortes de Valladolid. He aquí los principales párrafos de estas sentidas cartas: «Don Juan, etc Sabed que lunes catorce dias de este mes de agosto ovimos batalla con aquel traydor que solia

Ganada la batalla, recobró el nuevo rey de Portugal las plazas que habían tenido los castellanos, y al dar la noticia de su triunfo al duque de Lancáster, le excitaba á que viniese á tomar posesión del reino de Castilla que decía pertenecerle por su mujer. Orgullosa y envalentonada con su victoria el antiguo maestre de Avis, mandó á su condestable Nuño Álvarez Pereira que invadiera el país de Badajoz haciendo cuanto estrago pudiese. Mas faltó poco para que él con toda su gente cayera en poder de los castellanos, y sólo por un desesperado esfuerzo pudo volver á entrar en Portugal, después de haber dejado en Castilla muchos de los que le acompañaron en su atrevida irrupción.

De Sevilla pasó don Juan á celebrar cortes en Valladolid. En estas cortes se hizo un ordenamiento prescribiendo y señalando minuciosamente las armas y armaduras que cada ciudadano de veinte á sesenta años, fuese clérigo ó lego, estaba obligado á tener en proporción á las rentas y haberes de cada uno, así como el número de caballos que había de mantener, y la proporción en que éstos habían de estar con el de las mulas y otras cabalgaduras, concluyendo con varias medidas conducentes al fomento de la cría caballar. Hacíase lo primero con el fin de que todo el mundo estuviera preparado y armado para la guerra, y lo segundo á causa de la disminución y escasez de caballos que se iba notando. Reprodujéronse algunas leyes hechas en otras cortes relativas á los judíos y á

ser Maestre de Avis, é con todos los del regno de Portugal que de su parte tenia, é con todos los otros extranjeros, así ingleses como gascones, que con él estaban: é la batalla fué de esta manera. Ellos se pusieron aquel dia desde la mañana en una plaza fuerte entre dos arroyos de fondo cada uno diez ó doce brazas; é quando nuestra gente ahí llegó, é vieron que non les podian acometer por ahí, ovimos todos de rodear para venir á ellos por otra parte que nos pareció ser mas llano; é quando llegamos á aquel logar era ya hora de vísperas, é nuestra gente estaba muy cansada. Entonce los mas de los caballeros que con nosotros estaban, que se avian visto en otras batallas, acordaban que non diese esta en aquel dia, lo uno porque nuestra gente iba fatigada, é lo otro para mirar la gente portuguesa como estaba. Mas toda la otra nuestra gente con la voluntad que avian de pelear, fuéronse sin nuestro acuerdo allá: é nos llamamos con ellos, aunque con mucha flaqueza, que avia catorce dias que íbamos camino en litera, e por esta causa non podiamos entender ninguna cosa del campo, como complia á nuestro servicio. Despues que los nuestros se vieron frente á frente con ellos, fallaron tres cosas: la una un monte cortado que les daba fasta la cinta; é la segunda, en la frente de su batalla una caba tan alta como un ome fasta la garganta; é la tercera, que la frente de su esquadron estaba tan cercada por los arroyos que la tenian alrededor, que non avia de frente de trescientas é quarenta á quatrocientas lanzas. Pero aunque esto estaba así, é los nuestros vieron todas estas dificultades, non dejaron de acometerlos; é por nuestros pecados fuimos vencidos. Nos viendo nuestra gente desbaratada é rota, fuímonos para Santaren, é de allí nos venimos por mar para nuestra flota, por quanto por nuestra enfermedad non podiamos subir á caballo... E Dios queriendo, entendemos partir de esta cibdad (Sevilla) para Castilla de aquí á quatro ó cinco dias, por quanto con la ayuda de Dios, é de todos vosotros los de nuestros regnos, de quien creemos que sentireis el mal, deshonra é pérdida que habemos rescibido, entendemos con brevedad aver venganza de esta deshonra, é cobrar lo que nos pertenesce...» Concluye convocándolas á cortes en Valladolid para 1.º de octubre, á fin de resolver en ellas lo que cumpla á su servicio.—Cascales en su *Historia de Murcia*, Disc. VIII, capítulo xv, inserta la carta dirigida á aquella ciudad.

los arrendadores de las rentas, objetos perennes de las quejas, reclamaciones y peticiones de los pueblos; y por último, manifestó el rey las causas por qué llevaba luto, que decía ser mayor el de su corazón que el de sus vestidos, siendo la principal el sentimiento que le causaba la pérdida de tantos y tan buenos caballeros y escuderos como habían muerto en la reciente guerra, y el quebranto y mancilla que acababa de sufrir el reino, y que su voluntad sería no dejar el duelo hasta que la deshonra de Castilla fuese vengada y pudiese aliviar pechos á sus súbditos y regir sus reinos en justicia: nobles sentimientos, que honran sobremanera al monarca que los emitía.

Disueltas las cortes de Valladolid en fines de 1385, recorrió el apesadonado don Juan las provincias animándolas á reparar el contratiempo de Aljubarrota, cuyo recuerdo le laceraba el corazón. El rey Carlos VI de Francia, á quien don Juan había participado el suceso funesto de Portugal y solicitado le amparase en tal conflicto con arreglo á los tratados, le envió dos mil lanzas pagadas, al mando de su tío el duque de Borbón, hermano de la reina doña Blanca, mujer de don Pedro de Castilla, y el papa Clemente VII le dirigió una afectuosa carta procurando consolarle de la pérdida de la batalla. Mas los emisarios que el de Portugal había despachado á Inglaterra hallaron tan buena acogida en la corte de Ricardo II (sucesor de Eduardo III), que el parlamento de Londres otorgó un servicio de mil quinientas lanzas y otros tantos ballesteros al duque de Lancáster, para que viniera á cobrar el que llamaba él su reino de Castilla (1). Embarcóse, pues, el príncipe inglés en Bristol con esta gente en galeras del rey de Portugal, trayendo consigo á su esposa, á su hija Catalina y á muchas damas y doncellas, que sin duda miraban la empresa de la conquista de Castilla más como de recreo que como de peligro, y después de haber tocado en Brest, tomaron rumbo para la Coruña, donde arribaron el 25 de julio (1386). Apresaron allí algunas naves castellanas, y aun hubieran tomado la población sin la vigorosa defensa de un caballero de Galicia llamado don Fernando Pérez de Andrade, que se hallaba allí muy bien apercibido y con buena compañía. Menos fuerte y menos defendida la ciudad de Santiago, cayó en poder de los ingleses, y no faltaron caballeros de la tierra que se fuesen con el de Lancáster.

En abril de aquel año había publicado Ricardo de Inglaterra una bula de Urbano VI en favor de «Juan, rey de Castilla y de León, duque de Lancáster,» contra «Juan, hijo de Enrique, intruso é injusto ocupador, y detentor cismático de dicho reino de Castilla, y contra Roberto, que fué cardenal de los doce Apóstoles, antipapa (Clemente VII), su cómplice y sostenedor (2).» Así el de Lancáster traía ya en sus pendones las armas de Castilla y de León, y su sello de plomo para los despachos figuraba un trono gótico con las mismas armas, en que estaba sentado el duque con el globo en una mano y el cetro en la otra, y en derredor la leyenda:

(1) Por los documentos de la colección de Rymer, en que se insertan actas del rey Ricardo II, de febrero de 1385, fechas en Westmínster, se ve que hacía tiempo que el duque de Lancáster tenía resuelto venir á España con su esposa doña Constanza.

(2) Rymer, t. VII, pág. 507.

JOHANNES DEI GRATIA, REX CASTELLAE ET LEGIONIS..... DUX LANCAS-
TRIE, ETC.

Comunicáronse y se felicitaron mutuamente el de Avis y el de Lancáster, y acordaron tener unas vistas en la comarca de Oporto, en un sitio que nombran Ponte-de-Mor. Comieron allí juntos y concertaron: 1.º, que el de Lancáster daría al de Avis, rey de Portugal, su hija Felipa (habida de primer matrimonio), siendo de cargo del portugués impetrar la dispensa pontificia, como superior que era de una orden religiosa: 2.º, que el de Portugal entraría con el inglés en Castilla para ayudarle á cobrar este reino, por cuyo servicio le daría éste ciertas villas y lugares, quedando además en rehenes la prometida esposa del Portugués: 3.º, que pasado aquel invierno entrarían con todo su poder en Castilla. Firmados estos tratos, volvióse el de Lancáster á Galicia; pero probó tan mal la estancia en este país á las tropas inglesas, que gran número de soldados y los mejores capitanes quedaron sepultados en él. Por otra parte, aunque algunos gallegos se habían adherido á la causa de Lancáster (que siempre había sido Galicia la provincia menos adicta á los reyes de la dinastía de Trastámara), muchos se alzaron por el rey de Castilla, y hostilizaban desde las fortalezas á los ingleses, y daban buena cuenta de los que salían á buscar viandas ó andaban sueltos por los caminos (1).

Don Juan de Castilla, á quien las dos campañas de Portugal habían dejado sin capitanes, menguádole la gente de guerra y consumídole pingües recursos, limitábase á proveer á la defensa de Castilla, y á fortificar á León, Zamora y Benavente, por donde temía la invasión; mandó despoplar y destruir los lugares llanos y descercados, y esperaba también que acabara de llegar la hueste auxiliar francesa, de la cual se adelantaron á venir algunos capitanes y compañías. En una carta que dirigió desde Valladolid á todas las ciudades del reino, les daba cuenta de las disposiciones que había adoptado para resistir la invasión (setiembre, 1386). El de Lancáster desde Orense envió un heraldo al de Castilla para intimarle que perteneciendo el reino de derecho á su mujer doña Constanza, esperaba se le cediese, ó de otro modo «se entenderían en batalla poder por poder.» Á su vez el de Castilla despachó al de Inglaterra tres mensajeros, á saber: el prior de Guadalupe, un caballero que decían Diego López de Medrano, y un doctor en leyes llamado Álvar Martínez de Villarreal con las competentes instrucciones. Recibidos benévolamente estos embajadores por el de Lancáster en audiencia ante su consejo, cada uno de ellos pronunció un discurso en defensa de los legítimos derechos de don Juan de Castilla. A los tres oradores castellanos contestó por parte del de Lancáster el obispo de Aquis don Juan de Castro, castellano también, pero que siempre había seguido el partido de don Pedro de Castilla contra su hermano don Enrique, que seguía defendiendo los derechos de su hija doña Constanza, y que era el principal consejero del duque de Lancás-

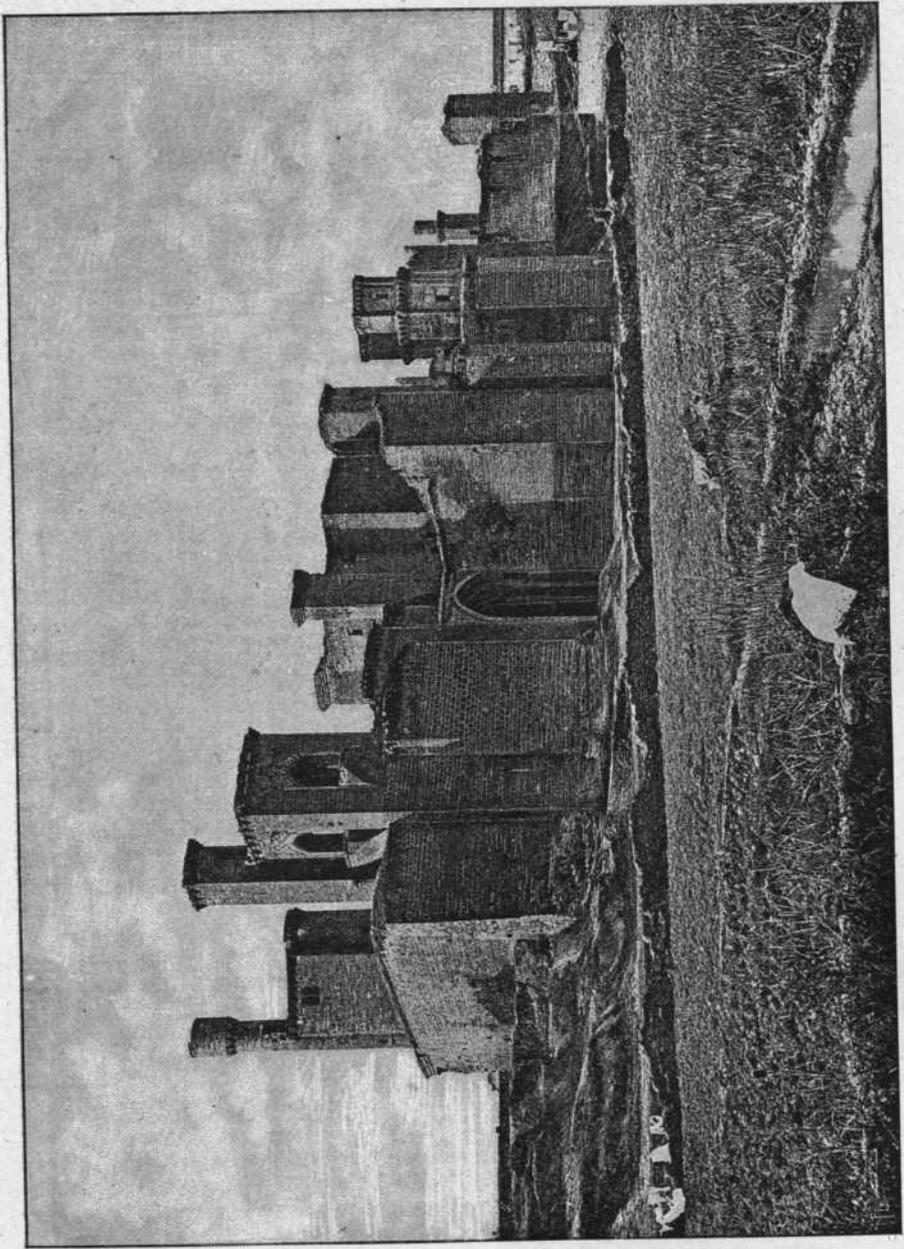
(1) Los ingleses, dice Froissart, entusiasmados con la abundancia de viandas y con los buenos vinos de aquel país, se dieron tanto á la bebida, que casi siempre estaban embriagados y tirados por los suelos. La disentería hizo en ellos más estrago que hubiera podido hacer la guerra.

ter (1). Terminados los razonamientos, los embajadores de Castilla concluyeron con decir al de Lancáster que se afirmaban en lo que primero habían expuesto, y pidiéronle su venia para volver á Castilla.

Mas todo esto se redujo á mera fórmula. En un rato en que se había suspendido la sesión de la audiencia, el prior de Guadalupe había dicho separadamente y en secreto al príncipe inglés de parte del rey de Castilla, que puesto que él tenía una hija de doña Constanza y el de Castilla un hijo reconocido heredero del reino, podía ponerse fácil término á sus querellas, casando al infante don Enrique con la princesa Catalina, declarándolos herederos en común de los reinos de Castilla y de León, con lo cual cesaba toda competencia y motivo de guerra. Oyó con gusto el de Lancáster la proposición, recomendando al prior de Guadalupe la necesidad de guardar secreto sobre esta y otras negociaciones que pudieran mediar con el de Castilla hasta que fuese tiempo y sazón de publicarlas; lo cual hacía sin duda por el compromiso que tenía con el de Portugal.

Grandemente dado el rey don Juan I de Castilla á celebrar cortes generales y hacer en ellas las leyes convenientes al mejor gobierno de sus reinos, aprovechó los momentos de tregua que las circunstancias le permitían para tenerlas en Segovia al expirar este año de 1386. Y mientras sus embajadores defendían su derecho en Orense ante el duque de Lancáster, él pronunciaba en las cortes de Segovia un largo y razonado discurso para probar que ni la hija de don Pedro ni otro príncipe ni princesa alguna le podían disputar el que él tenía al trono de León y de Castilla. En estas cortes respondió á veintiocho peticiones que le presentaron los procuradores de las ciudades, relativas á los que debían pechar tributos, á establecer la mayor equidad posible en los impuestos, y á la manera más conveniente y menos gravosa de recaudarlos. Merece especial mención la ley que en estas cortes se hizo regularizando las *hermandades* de Castilla para la persecución y castigo de malhechores. «Otrosí, dijo el rey, á los que nos pedieron por merced que por que la nuestra justicia fuese guardada, é cumplida, é los nuestros regnos defendidos, é nuestro servicio se pudiese mejor cumplir, que mandásemos que las nuestras cibdades, é villas, é lugares de los nuestros regnos ficiesen hermandades, é se ayuntasen las unas con las otras, así las que son realengas como las que son de señoríos. A esto respondemos que nos place que las dichas hermandades se fagan segund que otro tiempo fueron fechas en tiempo del rey don Alfonso nuestro abuelo, que Dios perdone, é segun se contiene por esta cláusula que adelante se contiene.» Sigue un reglamento prescribiendo las obligaciones de los pueblos de la hermandad, y la manera de obrar cuando ocurrieren muertes ó robos en despoblado, de que puede servir de muestra el primer artículo de la ordenanza de somatenes, en que se manda, que cuando uno de estos casos aconteciere se dé parte al juez, alcalde, merino ó alguacil de la primera ciudad, villa ó lugar, «é que es-

(1) Este don Juan de Castro, obispo que fué de Jaén, es el que se supone escribió una crónica del rey don Pedro, que nadie ha hallado todavía, y que muchos sin haberla visto quieren contraponer á la de Ayala, que califican de parcial.—Ayala inserta íntegros todos estos discursos. Crónica de don Juan el Primero, Año VIII, caps. ix y x.



CASTILLO DE OLITE (NAVARRA). — COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA

tos oficiales é qualquier dellos á quien fuere dada la querella, que fagan repicar la campana y que salgan luego á voz de apellido, é que vayan en pos de los malfechores por do quier que fueren; é como repicasen en aquel lugar, que lo envien faser saber á los otros lugares de enderredor para que fagan repicar las campanas, é salgan á aquel apellido todos los de aquellos lugares do fuese enviado decir, ó oyeren el repicar de aquel lugar do fuese dada la querella, ó de otro qualquier que repicaren, ó oyeren ó sopieren el apellido ó la muerte, que sean tenudos de repicar é salir todos, é ya todos en pos de los malfechores, é de los seguir fasta que los tomen ó los encierren, etc. (1).»

Tal era el estado de las cosas en Castilla al entrar el año de 1387, cuyo principio señaló la muerte del rey Carlos el Malo de Navarra (1.º de enero), después de un reinado de cuarenta años. Si el sobrenombre que conserva simboliza bien lo que fué en vida, las circunstancias de su muerte parecieron como una expiación providencial, pues murió de lepra entre horribles tormentos, abrasado además en el lecho en que yacía, y que se encendió casualmente, con la luz de una candela, pereciendo el rey entre los dolores de la enfermedad y los alaridos que le arrancaba el fuego de las llamas (2). Sucedióle su hijo Carlos, llamado con justicia *el Noble*, buen caballero, querido de todos por su amable carácter y por sus excelentes prendas, y más querido del rey de Castilla su cuñado, con quien se hallaba en Peñafiel cuando fué llamado por las cortes del reino para ocupar el trono de su padre. Don Juan de Castilla le dió una prueba de su amistad evacuando los castillos que tenía en rehenes desde las paces ajustadas con su padre. Lo primero que en su reino hizo Carlos el Noble fué tratar la cuestión del cisma de la Iglesia, en la cual se decidió por Clemente VII, con lo que afirmó más la alianza con Francia y con Castilla, donde aquel pontífice era reconocido.

Á los cinco días del fallecimiento de Carlos el Malo sucedió el de Pedro IV de Aragón el Ceremonioso (5 de enero), cuyo reino entró á heredar su hijo, Juan I también como el de Castilla.

Llegada la primavera, fuese por sus compromisos con el rey de Portugal, fuese por obligar más al de Castilla, se decidió el de Lancaster, á pesar de lo mermado que la peste tenía su ejército, á penetrar en el territorio castellano acompañado del portugués. En pocos días llegaron á Benavente: guarnecían esta villa las tropas de don Alvar Pérez de Osorio, las cuales rechazaron vigorosamente á los confederados. Entraron éstos en Villalpando, Valderas y otras villas de menos importancia. Pero faltábanles los mantenimientos, que había tenido buen cuidado de retirar el

(1) Ni Mariana ni otros historiadores mencionan estas cortes, cuando más las leyes hechas en ellas.

(2) Tuvo este monarca siete hijos legítimos: don Carlos, casado con la infanta de Castilla, y heredero del trono; don Felipe, que murió desgraciadamente, dejándole caer su nodriza por una ventana; don Pedro, conde de Mortaing, llamado en Francia Mosén Pierres de Navarra; doña María, casada con don Alfonso de Aragón, conde de Denia; doña Juana, casada con Juan de Bretaña, y de segundas nupcias con el rey Enrique IV de Inglaterra; doña Blanca, que murió joven, y doña Bona, de quien no se sabe sino el nombre; además un hijo natural, llamado don Leonel de Navarra.

rey de Castilla, y la epidemia continuaba estragando las compañías inglesas, menguadas ya en más de las dos terceras partes, en términos que murieron en esta expedición sobre trescientos caballeros y escuderos de los de Lancáster. Viéronse, pues, el de Portugal y el de Inglaterra en la necesidad de renunciar á su empresa y de volverse á Portugal con poca gente, y esa ó agobiada de necesidad ó contaminada de la peste. El de Castilla, no necesitando ya las lanzas auxiliares francesas las pagó y despidió, dándoles las gracias por sus buenos oficios.

Deseaba don Juan de Castilla la paz, y el pretendiente inglés no tenía motivos para apetecer la guerra. Así volvieron á entenderse fácilmente sobre el casamiento tratado en Orense, y habiendo enviado el castellano sus embajadores al de Lancáster, que se hallaba en un pueblo de Portugal nombrado Troncoso, se estipuló definitivamente la paz bajo las condiciones siguientes: 1.^a, el infante primogénito de Castilla, don Enrique, de edad de nueve años, había de casar con doña Catalina, de edad de catorce, hija del duque de Lancáster y de doña Constanza de Castilla: si don Enrique muriese antes de consumir el matrimonio, debería su hermano don Fernando casarse con doña Catalina: 2.^a, ésta llevaría en dote las villas de Soria, Atienza, Almazán, Deza y Molina: 3.^a, el rey de Castilla pagaría al duque y á la duquesa de Lancáster seiscientos mil francos en ciertos términos, y cuarenta mil cada año, los cien mil de contado, para los quinientos mil restantes se darían rehenes: 4.^a, La duquesa de Lancáster tendría por su vida las rentas de Guadalajara, Medina del Campo y Olmedo: 5.^a, se daría perdón general á todos los que habían seguido el partido del de Lancáster (1): 6.^a, el duque y la duquesa renunciarían para siempre á toda pretensión sobre los reinos de León y de Castilla: 7.^a, que dentro de dos años se deliberaría acerca de la suerte de los hijos de don Pedro, que el rey don Juan tenía en su poder: 8.^a, que los duques de Lancáster partirían luego de Portugal para Bayona, donde irían procuradores del de Castilla á formalizar y ratificar el convenio.

No podía el rey de Portugal llevar con resignación el tratado de Troncoso, hecho sin intervención y como á escondidas de él, y ya que no podía impedirle, reclamó bruscamente al de Lancáster el dote de su hija Felipa con quien ya se había casado, y los sueldos de las tropas y demás gastos hechos en la desgraciada campaña de Castilla. Después de algunas acres contestaciones entre suegro y yerno, el duque hizo donación al de Avis, por vía de indemnización de gastos, de todos los lugares que había conquistado en Galicia, con lo cual se embarcó para Bayona. Mas apenas habría doblado el cabo Ortegal cuando sucedió lo que debía suponerse; las ciudades de Galicia, Santiago, Orense y demás que se habían declarado por el de Lancáster, se sometieron á su legítimo soberano el de Castilla, pidiendo aquéllas, y otorgando éste gracia é indulto por su defección. Mal parado dejó al de Portugal la alianza con el inglés.

Para satisfacer las cantidades que se habían de pagar al duque de Lancáster en conformidad al tratado, congregó el rey don Juan de Casti-

(1) A éstos los llamaba el pueblo *los emperejilados*. No sabemos la razón de este apodo.

lla las cortes del reino en Bribiesca, y pidió un servicio extraordinario, que se llamó el servicio de las *doblas*, del cual no se eximieron ni eclesiásticos, ni hijosdalgo, ni persona alguna de cualquier condición que fuese, y á que contribuyó cada uno en rigurosa proporción de su fortuna; votáronle los procuradores como un impuesto verdaderamente nacional. Hízose en las propias cortes un ordenamiento bajando la moneda llamada *blancos*, á la cual se había dado el valor de un maravedí, á seis dineros nuevos, y se tomaron las medidas convenientes para la manera de satisfacer las obligaciones contraídas en el tiempo en que se había subido el valor de dicha moneda. Mas lo que hizo célebres estas cortes de Bribiesca en la historia de la jurisprudencia española fueron los dos ordenamientos ó cuadernos de leyes, que forman hoy todavía una parte de nuestra legislación. Creóse por el primero un consejo de cuatro letrados, que no habían de ser de la clase noble, sino hombres buenos de las ciudades, los cuales habían de acompañar continuamente al rey, y despachar con él dos veces cada día. Se reglamentó este consejo, así como la audiencia y el cuerpo de los alcaldes de corte, se señaló los puntos en que habían de residir en cada estación, y cómo habían de alternar en el despacho de los negocios, y todo lo relativo á sus funciones. El otro es un ordenamiento de leyes dividido en tres tratados: contiene el primero las que se refieren á asuntos de religión y de moral; el segundo trata de impuestos, rentas, arrendamientos y oficios y empleos de hacienda; y el tercero es una especie de código penal, que concluye con otro que podemos llamar código de procedimientos para los tribunales de justicia.

Son notables y no podemos pasar en silencio algunas leyes de este ordenamiento. «Por cuanto en nuestros regnos se acostumbra (dice la primera del *primer tratado*), quando Nos, ó la Reyna ó los Infantes venimos á cibdades é villas é lugares, salir con la crus á nos rescibir en procesion..... lo qual non es bien fecho, *nin es rason que la figura del Rey de los Reys salga á Nos que somos Rey de la tierra é nada á respeto dél, é por esto ordenamos que los prelados manden en sus obispados á sus clérigos que non salgan con las cruces de las iglesias á Nos, nin á la Reyna, nin al infante heredero....*» Se ordena en la segunda que cuando el rey, la reina ó los infantes encuentren por la calle el Santo Viático, estén obligados á acompañarle hasta la iglesia, y hacerle reverencia de hinojos: *é que non nos escusemos de lo faser por polvo, nin por lodo, nin por otra cosa; que do aun los homes fassen á un rey reverencia é van de pié con él, mas de rason es de lo faser al Rey de los Reys.*—Mándase en la tercera que no se hagan figuras de cruces, ni de santos, en sitios ni en objetos en que se puedan hollar. En la cuarta se imponen penas á los blasfemos. Prohíbese en la quinta aposentar en los edificios de las iglesias aún á los reyes: por la sexta se condena y castiga el uso de los agüeros, sortilegios y artes divinatorias, y en la séptima se prescribe no trabajar los domingos en oficios mecánicos. En el *tercer tratado* hay una rigurosa ley de vagos; se prohíbe jugar á los dados en público ó en secreto; se establecen muy severas penas contra los casados que tenían mancebas públicas, como igualmente contra las mancebas públicas de los clérigos.

Parécenos sobre manera notable la siguiente disposición, que ha he-

cho parte de la jurisprudencia de nuestros tribunales hasta nuestros días. «Muchas veces per importunidad de los que nos piden libramientos, *damos algunas cartas contra derecho*. E porque la nuestra voluntad es que la justicia floresca, é que las cosas que contra ella pudiesen venir non ayan poder de la contrariar, establescemos que si en nuestras cartas mandáremos algunas cosas que sean contra ley, ó fuero, ó derecho, que la tal carta *sea obedescida é non cumplida*, non embargante que la dicha carta faga mención especial ó general de la ley, ó fuero ó ordenamiento contra quien se dé, etc. (1).»

Sirve de consuelo al historiador ver á los reyes y á los pueblos aprovechar ya todos los momentos que el tráfago de las guerras les permitía para dedicarse de común acuerdo á la utilísima obra de moralizar el país y organizarle política y civilmente, introduciendo todas las mejoras que alcanzaban en su legislación.

Concluídas las cortes de Bribiesca en diciembre de 1387, pasó el rey don Juan en febrero del siguiente á la comarca de Calahorra, donde se vió con Carlos el Noble de Navarra, y juntos estuvieron algunos días, tomando placer, dice el cronista, en las fiestas del Carnaval de aquel año. Desgraciadamente la esposa del navarro, hermana del de Castilla, doña Leonor, no amaba á su marido ni hacía buena vida con él, y con pretexto de enfermedad la trajo consigo su hermano á Castilla.

Los mensajeros ó embajadores del castellano habían ido ya á Bayona á ratificar y solemnizar el tratado de Troncoso con el duque de Lancáster. Además de reproducirse allí con prolija minuciosidad todas las condiciones del anterior convenio relativas al matrimonio de los dos príncipes, añadiéronse algunas otras, tales como la de que el infante don Fernando no podría casarse hasta que su hermano don Enrique cumpliera los catorce años, á fin de que si moría antes de esta edad pudiera don Fernando casar con doña Catalina; se repitió por tres veces y se juró sobre los Santos Evangelios la renuncia solemne del duque y duquesa de Lancáster á todos sus títulos, pretensiones y derechos que creyeran tener á los reinos de Castilla y de León, pero á condición de que si las sumas estipuladas no se les pagaban en los plazos convenidos la renuncia se tendría por nula y de ningún valor, y volverían á reclamar sus derechos como antes; se designaron las personas que habían de servir en rehenes para la seguridad de la ejecución del tratado en todas sus partes; que en el término de dos meses el rey don Juan haría jurar en cortes á don Enrique y doña Catalina como herederos suyos en el reino; se fijó la ley de sucesión, primeramente en los hijos que naciesen del matrimonio que se trataba, á falta de éstos en los del infante don Fernando, ó en su defecto

(1) Cada vez nos admiramos más de ver que nuestros historiadores en general hayan pasado tan de largo ó tan en silencio las disposiciones de nuestras cortes de la edad media, cuando no sólo se ve nacer en ellas muchas de las leyes que constituyen todavía parte de nuestra actual legislación, sino que sin su conocimiento tenemos por imposible formar idea de las costumbres de aquella época, y del estado social del país en aquellos tiempos. Podrá sin ellas conocerse tal vez, aunque imperfectamente, el pueblo guerrero, pero no la organización política, moral, civil, económica, industrial, etc., de ese mismo pueblo.

en otros legítimos herederos de dicho rey don Juan; y si don Juan muriese sin legítimos sucesores, entonces el derecho al señorío de Castilla volvería á los duques de Lancáster. Tal vez la circunstancia de darse en Inglaterra al primogénito y presunto heredero de la corona el título de príncipe de Gales, inspiró la idea de dar á don Enrique y doña Catalina, á ejemplo de Inglaterra, el título de príncipe y princesa de Asturias, que desde entonces se ha conservado á los primogénitos de nuestros reyes (1).

Firmadas y juradas las capitulaciones por el duque de Lancáster y los embajadores de Castilla en Bayona, suscrito el tratado por el rey don Juan, tomados los rehenes y señalado el día en que la princesa había de venir á España, un gran cortejo de prelados, caballeros y damas castellanas salió á Fuenterrabía á recibir la princesa de Asturias y futura reina de Castilla, doña Catalina de Lancáster, y de allí fué traída á Palencia, ciudad designada para la celebración de las bodas. Pero antes era menester tener dispuesta la suma de los seiscientos mil francos franceses que se habían de pagar al de Lancáster con arreglo al tratado, y aunque las cortes de Bribiesca habían en un momento de expansión patriótica votado el impuesto extraordinario, habíase recaudado tan sólo una cortísima cantidad; los nobles, las damas y las doncellas, á quienes se había comprendido entre los contribuyentes á aquel servicio, no correspondieron á las esperanzas ni del rey ni de las cortes. El tesoro estaba exhausto, y fué menester recurrir á un empréstito forzoso entre las ciudades. Ni el clero, ni los grandes señores, ni las damas de la nobleza contribuyeron á él; pero el rey obtuvo, aunque con trabajo, la suma necesaria, y hecho el pago de ella se procedió á celebrar las bodas en la catedral de Palencia con toda suntuosidad y aparato, solemnizándolas con justas y torneos (1388). A poco tiempo vino á Castilla la duquesa de Lancáster, doña Constanza, madre de la desposada, y el duque envió al rey don Juan la corona de oro con que él mismo había pensado coronarse rey de Castilla, y cada día se enviaban mutuamente presentes y regalos con la mejor amistad y concordia.

También con este motivo celebró el rey don Juan cortes en Palencia en setiembre de este año. Y es en verdad digna de observación la valentía con que los procuradores, condes, ricos-hombres, caballeros, escuderos é hidalgos (2) reunidos en estas cortes hablaron al rey, al tratar de cómo había de hacerse el repartimiento de los quince cuentos y medio de maravedís que importaba el empréstito hecho para el pago de la deuda del de Lancáster: «Lo qual vos otorgan, Sennor (le dijeron) con estas condiciones: *que nos mandedes dar las cuentas de lo que rindieron todos los pechos, é derechos, é pedidos que demandastes é ovistes de aver en qualquier manera, desde las córtés de Segovia fasta aqui, é cómo se despendie-*

(1) «La forma que guardó el rey, dice Salazar de Mendoza, en la sublimación de esta gran dignidad, fué ésta. Sentó á su hijo en un trono real, y llegó á él y vistióle un manto, y púsole un chapeo en la cabeza, y en la mano una vara de oro, y dióle paz en el rostro llamándole príncipe de Asturias.» Dignidades de Castilla, lib. III, cap. xxiii.

(2) Los nombramos en el orden que se hallan en el cuaderno, y sírvenos para probar las clases que tenían ya voto en cortes en esta época.

ron, segun que nos lo prometistes: la qual cuenta vos pedimos por merced que mandedes dar, etc.» Señalaronle los procuradores las personas á quienes había de dar las cuentas, y le pidieron además que todo el importe del nuevo impuesto le depositaran los recaudadores reales en manos de cinco ó seis diputados, *omes buenos, honrados, ricos, é abonados*, los cuales se encargarían de pagar la deuda en los plazos convenidos, á fin de que no pudiera distraerse á otros objetos ni por el rey ni por otra persona alguna; á todo lo cual respondió el rey que le placía y era contento de ello. Satisfizo además en estas cortes á otras catorce peticiones generales, entre las cuales figuraban la de que «non ficiese tan grandes despensas é costas en la real casa;» la de que fuese más moderado en las dádivas y mercedes; que no permitiera sacar del reino tantas cabalgaduras y tanto oro y plata; que por ningún título se diesen beneficios á extranjeros, y otras referentes á los abusos que se notaban en estos y otros ramos análogos de la administración.

Ibase quebrantando cada día la salud del rey, en términos que habiendo ofrecido al de Lancáster tener con él una entrevista en Bayona, no le permitieron los médicos pasar de Vitoria, y hubo de contentarse con enviar desde allí á sus embajadores. Trató con ellos el príncipe inglés, que puesto que era acabado todo motivo de desavenencia entre Inglaterra y Castilla, sería conveniente que se asentara una amistad verdadera y sólida entre los monarcas de ambos reinos. No oponían á ello más dificultad los castellanos sino que era menester en todo caso guardar y respetar la liga que hubiese entre su rey y el de Francia, á la cual estaba obligado por gratitud. Este que hubiera podido ser un obstáculo desapareció luego con la tregua de tres años que felizmente se pactó entre el rey de Francia y sus aliados con el de Inglaterra y los suyos (1389). Ya entonces había el rey don Juan convalecido, y celebrado cortes en Segovia para acordar algunas cosas que cumplieran á su servicio. Habiendo ido después á la abadía de la Granja, á dos leguas de aquella ciudad, supo que el rey de Portugal, á quien no acomodaba la tregua de los demás soberanos, había invadido la Galicia y tenía cercada á Tuy. Aunque don Juan se movió apresuradamente hacia León, no pudo evitar que la ciudad de Tuy fuese tomada. Logró, no obstante, por medio de su confesor fray Fernando de Illescas pactar una tregua de seis años con el portugués, bajo la base de restituirse las plazas que recíprocamente se habían tomado en ambos reinos.

A la primavera siguiente (1390) convocó don Juan á todos los preladados, caballeros y procuradores de las ciudades para celebrar cortes generales en Guadalajara. Antes de ordenar nada en ellas comunicó en secreto á los de su consejo, y les pidió parecer sobre un pensamiento, ciertamente bien extraño, que había concebido é intentaba realizar, á saber: el de abdicar la corona de León y de Castilla en su hijo don Enrique, á quien se nombraría un consejo de regencia, quedándose él con la Andalucía y Murcia y el señorío de Vizcaya, y que entonces tomaría título y armas de rey de Portugal; pues toda vez que los portugueses no habían querido reconocerle por su rey ni á él ni á su mujer doña Beatriz, por no perder ellos su independencia reuniéndose las dos coronas, cesando y des-

apareciendo este motivo y temor, no dudaba que los portugueses todos le querrían tener por su soberano. Pedida venia por los del consejo para hablarle sin lisonja y con lealtad, todos, á excepci3n de uno, desaprobaron su proyecto, y en un largo y bien razonado discurso le expusieron los inconvenientes de su plan, y lo infundado de sus esperanzas é ilusiones. Disgustó al pronto al rey tan franca contestaci3n, mudósele el color, y aun prorrumpió en imprecaciones impropias de su carácter; mas luego volvió en sí, les pidió perd3n de su acaloramiento, y dándose por convenido, no volvió á hablarse más del proyecto (1).

En estas cortes hizo donaci3n á su hijo don Fernando del señorío de Lara, nombróle duque de Peñafiel y conde de Mayorga, y le dió además la ciudad de Cuéllar, las villas y castillos de San Esteban de Gormaz y Castrojeriz, y una renta anual de cuatrocientos mil maravedís; mas con la cláusula de que en muriendo la duquesa de Lancáster, que tenía las villas de Medina del Campo y Olmedo, fuesen éstas del infante en lugar de las de Castrojeriz y San Esteban que volverían á la corona.

Las cortes de Guadalajara de 1390 ocupan un lugar muy preferente en la historia de las instituciones de Castilla, y pocas asambleas de la antigüedad podrían semejarse tanto á las asambleas deliberantes modernas. Asistieron á ellas los tres órdenes del Estado, y en todos los ramos se hicieron graves é importantes reformas. El elemento popular ó estado llano llegó en ellas al apogeo de su influencia y de su poder. Todos los procuradores de las ciudades expusieron al rey, que terminadas las guerras contra portugueses é ingleses, estaba en el caso de cumplir su promesa de aliviarlos de los pechos y tributos que acostumbraba á pedirles. Necesitaba el rey por lo menos cierta cuantía al año para subvenir á los gastos de la real casa, aumentados por la circunstancia de tener en su compañía la reina de Navarra, la reina viuda y los infantes de Portugal, con muchos caballeros y dueñas de aquel reino. Pero no se atrevía el rey á pedir este subsidio á las cortes, y habló en particular á algunos de su confianza para que éstos vieran de inducir á los procuradores, por las más dulces maneras que pudiesen, á que le votaran aquel servicio. Los procuradores, oída aquella especie de súplica del rey, y después de tener entre sí varias pláticas y discusiones, acordaron responder: que dando el reino cada año, entre alcabala, monedas y derechos antiguos, treinta y cinco cuentos de maravedís, y no sabiendo cómo podía gastarse tan gran suma, sería gran vergüenza prometer más, y rogaban al rey que viese en qué se invertía y quisiese poner regla en ello, sobre todo en cuanto á las mercedes que hacía, y en lo de las lanzas y hombres de armas que debería mantener el reino. Con recomendable ingenuidad confesó el rey ser verdad lo que los procuradores le decían, y dejó á su voluntad el determinar qué número de lanzas había de tener cada tierra y lo que se había de dar para su mantenimiento.

Hízose en su virtud el *Ordenamiento de lanzas*, que fué como una organizaci3n militar del reino, en que se fijó en cuatro mil el número de lanzas castellanas, en mil quinientos el de jinetes (caballería ligera) que había

(1) Ayala, Crónica, Año XII, caps. I y II, y en la Abreviada.

de dar la Andalucía, y en mil los ballesteros del rey: Prescribíase las calbagaduras que cada lanza ó jinete había de tener, las piezas de cada armadura, y los maravedís con que había de contribuir la tierra á su mantenimiento. Se puso remedio á muchos abusos que se cometían en tiempo de guerra, y se acordó que se examinasen rigurosamente los libros de cuentas. Resintióronse de la reforma algunos grandes y ricos-hombres cuyo número de lanzas se disminuía, pero no por eso dejó de hacerse.

Quejáronse en aquellas cortes todos los grandes y todos los procuradores de la injusticia con que la corte de Roma trataba al reino de Castilla; «que entre todos los regnos de cristianos non avia ninguno tan agraviado ni tan injuriado como estaba el su regno de Castilla en razon de las provisiones que el Papa facia. Que non sabian que ome de los regnos de Castilla é de Leon fuese beneficiado de ningun beneficio grande ni menor en otro regno, en Italia, nin Francia, nin en Inglaterra, nin en Portugal, nin en Aragon; é que de todos estos regnos é tierras eran muchos que avian beneficios é dignidades en los regnos de Castilla: é que desto rescebían el Rey é el regno daño, é pérdida, é poca honra.....» Y expuestos largamente los abusos de la corte de Roma en esta materia y los perjuicios de la Iglesia española, se acordó enviar embajadores al papa sobre esto, y hacer que se cumpliesen las leyes tantas veces hechas en cortes para que por ningún título se diesen prevendas ni beneficios eclesiásticos sino á los naturales del reino. Hízose igualmente en estas cortes un *Ordenamiento de prelados*, principalmente para satisfacer á las quejas de los obispos sobre diezmos que indebidamente cobraban los legos, y para determinar de qué impuestos habían de estar libres y exentos los clérigos, y de qué tierras y para qué objetos habían de pechar como los demás ciudadanos, que eran las tierras heredadas con esta carga, y las derramas hechas para obras y objetos de pro comunal.

Gran conquista fué para el estado llano la ley que en estas cortes se hizo, ordenando que todos los pleitos de señoríos se librasen ante los alcaldes ordinarios de la villa ó lugar que era de señorío, y si la parte se sintiese agraviada, apelase al señor de la tal villa ó lugar, y si el señor no le hiciese derecho y le agraviase, entonces pudiera apelar al rey.—También se hizo en las mismas cortes el *Ordenamiento* llamado *de sacas*, ó sea de exportación que ahora diríamos, prohibiendo extraer del reino oro, plata, ganado, especialmente caballar, y otros objetos de que el reino escaseaba, por la grande extracción de ellos y por la gran disminución que durante las guerras habían padecido: se establecieron las obligaciones de los alcaldes de sacas, y se decretaron penas contra los infractores de estas leyes (1).

(1) La primera de ellas decía: «Ordenamos é mandamos que ningunos nin algunos de los del nuestro sennorio ó de fuera dél, asi cavalleros como escuderos é otras personas qualesquier, de qualquier estado ó condicion que sean, que non sean osados de sacar fuera de los nuestros regnos é sennorios cavallo, nin rocin, nin yegua, nin potro, nin mula, nin mulo, nin muletas, nin muletos grandes nin pequennos, asi de freno como de albarda, é cerraless; é qualquier que los sacare, por ese mesmo fecho pierda lo que levaba, é lo maten por justicia, salvo si las dichas bestias cavallares ó mulares estovieren escritas en el libro de las sacas, segunt lo Nos mandamos escrivir, é en este

Tales fueron las principales materias y asuntos sobre que deliberaron las cortes de Guadalupe de 1390, donde se ve las grandes atribuciones que entonces ejercían los diputados de las ciudades en punto á contribuciones é impuestos, á los gastos de la corona, al número y organización de la fuerza militar, á los negocios de justicia, y hasta á los eclesiásticos, y á las negociaciones con la corte romana. El consejo real obtuvo también grandes facultades y prerrogativas en este reinado, y casi nada hacía don Juan I sin consulta y acuerdo de su consejo. La última prueba de su deferencia y respeto á esta corporación la dió en el asunto de la reina de Navarra su hermana, á quien el rey Carlos el Noble su marido reclamaba para que hiciese vida conyugal con él, según debía. Instada la reina por su hermano para que así lo cumpliese, manifestó ella las causas de su repugnancia á unirse con su esposo, que eran el no haber sido bien tratada por él y con el decoro que debía, y sobre todo, que en la enfermedad que allí tuvo había intentado el judío su médico darle hierbas, que era la razón por que se había venido á Castilla, y el motivo de resistir el volver á Navarra. Grave era la revelación, y arduo y difícil el caso, si bien el carácter de Carlos el Noble parecía ponerle á cubierto de toda participación en el denunciado crimen. El rey por lo tanto llevó el asunto al consejo, sometiéndose á lo que él deliberara. El acuerdo del consejo fué que la reina de Navarra debería unirse con su marido, siempre que éste le diese tales prendas de seguridad y tales rehenes, que ella pudiera ir sin género alguno de temor ni recelo, y segura de ser tratada honrosa y amigablemente, y como á reina y como á esposa le correspondía. Mas como el rey de Navarra creyera inconveniente y peligroso dar ciertos rehenes de los que se le pedían, y solicitase al propio tiempo que por lo menos se le enviara su hija doña Juana, que era la heredera del reino, don Juan, de conformidad con el consejo y con su hermana doña Leonor, accedió á enviarle la princesa su hija desde Roa donde se hallaba, con gran cortejo de caballeros de su corte, dejando para más adelante tratar la concordia entre los dos mal avenidos esposos.

En tal estado, y con corta diferencia de tiempo vinieron al rey embajadores de Mohammed el de Granada y del maestre de Avis, ó sea del rey de Portugal, del uno para prolongar la tregua que había, del otro para ratificar la de seis años que acababan de ajustar. Hecho todo esto, se trasladó á pasar los meses del estío á la abadía de la Granja, situada en un lugar llamado Sotos Alvos, sitio agreste y fresco, que andando el tiempo se había de convertir en una de las residencias ó sitios reales más amenos para pasar la estación de verano los reyes de España. En la inmediata ciudad de Segovia instituyó el orden y condecoración del collar de oro con una paloma blanca, que dió á algunos de sus caballeros, pero cuya divisa cayó inmediatamente en desuso: y en lo más áspero de las vecinas sierras, cerca de un lugar que llaman Rascafría, en el valle de Lozoya, fundó el monasterio de frailes cartujos denominado el Paular. Estos fueron los últimos actos del rey don Juan I.

ordenamiento se contiene.» Tenemos á la vista los tres cuadernos de estas cortes, publicados por la Academia de la Historia.

Con ánimo de pasar el invierno en el templado clima de Andalucía, según lo requería el estado de su delicada salud, hallábase ya en el mes de octubre en Alcalá de Henares, donde habían de reunírsele la reina y sus hijos. Aconteció allí que un domingo (9 de octubre), habiendo salido el rey á caballo con el arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio y varios nobles y señores de su corte, al atravesar un barbecho apretó las espuelas á su caballo, y tropezando éste en la carrera cayó con el rey y cogiéndole debajo le aplastó y fracturó todo su cuerpo. Imposible fué á los caballeros, por más que corrieron, llegar á tiempo de salvarle. El rey había expirado: grande fué la pesadumbre y el llanto de todos los de su séquito: «é era muy grand razon, dice la crónica, ca fuera el rey don Juan de buenas maneras, é buenas costumbres, é sin saña ninguna; como quier que ovo siempre en todos sus fechos muy pequeña ventura, señaladamente en la guerra de Portugal.» Tal fué la desgraciada muerte de don Juan I de Castilla, á la edad de treinta y dos años, y después de haber reinado once años, cuatro meses y doce días (1). El arzobispo de Toledo, testigo de la catástrofe, llamó á los médicos, y de acuerdo con ellos hizo difundir por unos días la voz de que el rey no era muerto, mientras enviaba cartas á las ciudades y á los señores del reino noticiándoles que se hallaba en peligro, y que era su voluntad y los exhortaba á que después de su muerte reconocieran y juraran como leales por rey de Castilla á su hijo don Enrique.

Cuando el arzobispo lo creyó oportuno, publicó la verdad del caso, y colocó el cadáver del rey en la capilla del palacio de los arzobispos de Toledo en Alcalá de Henares. Al otro día partió para Madrid, donde se hallaban los infantes don Enrique, y don Fernando, y alzó voz por don Enrique, que quedó proclamado rey de Castilla y de León. El luto y el llanto por la muerte del padre se mezcló con las fiestas y las alegrías de la proclamación del hijo.

(1) «E era (dice el cronista Ayala, que le conoció bien personalmente) non grande de cuerpo, é blanco, é rubio, é manso, é sosegado, é franco, é de buena consciencia, é ome que se pagaba mucho de estar en consejo; é era de pequeña complision, é avia muchas dolencias.» Año XII, cap. xx.

CAPÍTULO XX

JUAN I EL (CAZADOR) EN ARAGÓN

De 1387 á 1395

Trata cruelmente á la reina viuda su madrastra y á sus parciales.—Deliberación que tomó en el asunto del cisma: se declara por Clemente VII.—Distracciones del rey: lujo, boato y disipación de su corte.—Quejas y reclamaciones de los aragoneses: hácenle reformar su casa.—Enlaces de príncipes; quién los promovió y con qué objeto.—Levantamiento contra los judíos.—Rebelión en Cerdeña: peligros: medidas.—Situación de Sicilia: expedición de la reina doña María y del infante don Martín de Aragón y sus resultados.—Promesas del rey: su inacción.—El cisma de la Iglesia: muerte de Clemente VII y elección del cardenal de Aragón don Pedro de Luna: carácter y conducta del pontífice electo: prosigue el cisma.—Muerte de don Juan I de Aragón.

Cuando murió el rey don Juan I de Castilla hacía ya cerca de cuatro años (desde enero de 1387) que reinaba en Aragón otro don Juan I, hijo de don Pedro IV el Ceremonioso (1). Sin los grandes defectos pero también sin las grandes cualidades de su padre, su primer acto como soberano fué ensañarse contra su madrastra la reina doña Sibilia de Forcia y contra sus partidarios, acusados de haberle dado hechizos siendo príncipe, y de haber abandonado al rey su padre en el artículo de la muerte. No obstante haberse puesto á merced del nuevo monarca, y á pesar de haber dado sus descargos en lo de desamparar al rey difunto, y sin ser oídos en defensa acerca de los maleficios, enfermo y doliente como el rey estaba los mandó poner á cuestión de tormento; inhumanidad que disgustó á todos, y mandato que se resistieron á ejecutar los jueces mismos encargados de la pesquisa. Algo aplacó las iras del rey la cesión que la reina viuda hizo de todos los bienes, castillos y villas que su marido le había dado (2), pero desahogó su cólera en los demás presos, condenando á muerte y haciendo decapitar hasta veintinueve, sin perjuicio de seguir el proceso contra la reina y contra su hermano don Bernardo.

Terror y espanto universal causó este proceder del rey, pues todos unánimemente decían que si en el principio de su reinado y estando tan gravemente enfermo usaba de tanta crueldad con su madrastra y con los antiguos privados de su padre, ¿qué podrían prometerse más adelante? Por fortuna no fué así. Al fin se interpuso el cardenal de Aragón como legado del papa, y gracias á su activa mediación la atormentada reina fué puesta en libertad, y á cambio de los inmensos bienes y riquezas que ella había cedido se le dió una pensión de veinticinco mil sueldos anua-

(1) De esta manera reinaban á un tiempo tres Juanes, en Aragón, Castilla y Portugal, al modo que hacía pocos años habían reinado simultáneamente tres Pedros en estos tres reinos.

(2) Recuérdese lo que sobre esto dijimos al fin del cap. XIV, reinado de don Pedro IV.

les (sobre doce mil francos franceses), sin dejar de continuarse por mucho tiempo las pesquisas contra diversos caballeros acusados de complicidad con la reina madre.

Otro de sus primeros actos, tan luego como juró á los catalanes guardarles sus constituciones y costumbres, fué anular las donaciones y enajenamientos hechos por su padre desde 1365 en perjuicio suyo y del reino. Seguidamente nombró por su lugarteniente general en los ducados de Atenas y de Neopatria al vizconde de Rocaberti, á quien mandó pasar con armada á la Morea y poner en buena defensa aquellos Estados. En Cerdeña se ajustó una suspensión ó tregua de dos años entre don Jímén Pérez de Arenos, gobernador nombrado por el nuevo rey, y doña Leonor, hija del juez de Arborea, que seguía sosteniendo la causa de su padre; todo esto mientras el papa decidía como árbitro en aquella contienda.

Todas las naciones habían tomado ya su acuerdo y su posición respectiva en el asunto del cisma que afligía y trabajaba la Iglesia. Portugal, sometida á la influencia inglesa, había tomado partido por Urbano VI como Inglaterra. Castilla reconocía á Clemente VII como su aliada la Francia. Faltaba Aragón, que había guardado una estricta neutralidad durante el reinado del político y cauto don Pedro el Ceremonioso. Parecióle al hijo que era tiempo ya de sacar al reino de aquel estado de perplejidad é incertidumbre, y congregando en Barcelona, al modo que se había hecho en Castilla, una asamblea de obispos y de los letrados más eminentes, examinado y discutido maduramente el negocio, se resolvió tener por nula la primera elección de papa hecha en Roma, como arrancada por la opresión y la violencia, y reconocer por canónica la segunda, optanto en su consecuencia el rey y el reino de Aragón por el papa Clemente VII como Francia y Castilla.

Señalóse don Juan I de Aragón por el lujo, el boato y la esplendidez de su casa y corte. Siendo sus dos pasiones favoritas la caza y la música, preciábase en cuanto á la primera de poseer los utensilios de cetrería y montería de más gusto y precio y más raros y singulares que se conocían, los más diestros halcones y las traíllas de los más adiestrados perros, en que gastaba sumas inmensas, y en que hacía vanidad de no igualarle príncipe alguno. En cuanto á la música, en cuya afición sólo la reina doña Violante su esposa rivalizaba con él, el rey hacía venir de todas partes y á cualquier costa los más hábiles instrumentistas y los cantantes más célebres, la reina entretenía en su casa gran número de damas las más gentiles de su reino, en términos que ninguna corte de príncipe cristiano podía ostentar cortejo tan brillante y lucido; y como si sus negocios de Estado fuesen el placer y el recreo, pasaban alegremente la vida en músicas y danzas y saraos. Al decir del cronista Carbonell tenían concierto tres veces cada día, y todos los días antes de acostarse, excepto los viernes, hacían danzar en palacio las doncellas y mancebos de la corte (1).

(1) Entre los documentos curiosos de este reinado que hemos visto en el archivo general de la corona de Aragón, es uno la siguiente carta, cuyo autógrafo tenemos, que la infanta doña Juana de Perpiñán, hija del rey don Juan I, escribió á la reina su madre desde la Junquera:

Compañera inseparable la poesía de la música, llenóse la corte de poetas y trovadores: erigiéronse escuelas y academias en que se cultivaba y enseñaba la *gaya ciencia*, y á las justas y otros ejercicios belicosos reemplazaron los pacíficos debates de los juegos florales y de las *cortes de amor*, debates en que se guardaba en verdad la decencia más rigurosa, para lo cual había hecho el rey una severa ordenanza, y se castigaba la menor infracción con multa de mil sueldos (1). Gastábanse en estos espectáculos y festines cuantiosas sumas, y de este género de vida se dió al rey los dos sobrenombres de *el Cazador* y *el Indolente*. Parecía que este príncipe, después de sus penosas dolencias, se proponía darse prisa á gozar de los placeres de una vida que temía escapársele. En corte tan afeminada era también una dama la que ejercía el más ascendiente imperio sobre la reina y el rey, y era como la verdadera reina de Aragón: llamábase doña Carroza de Vilaragut.

No podían los fieros y graves aragoneses ver con paciencia ni consentir que así se alteraran las costumbres severas de sus mayores, ni que la modesta corte de sus reyes se convirtiera en corte de fausto y de afeminación, ni que en esto se consumieran las rentas del Estado y los sacrificios del pueblo, ni que predominara el influjo y privanza de una mujer, ni que por entretenerse en deleites y regalos se desatendieran los negocios y el gobierno del reino. Así en las primeras cortes que el rey tuvo en Monzón (1388), varios ricos-hombres aragoneses, sostenidos por prelados y por nobles catalanes, presentaron sus quejas contra los desórdenes de la corte, y pidieron enérgicamente y en alta voz la reforma de la casa real. Como el rey se mostrara en el principio un tanto indeciso y aún renitente, significáronle su disposición á recurrir en caso necesario á las

«A la muy alta é muy excelente Señora madre é señora mía muy cara la señora reina.—Muy alta é muy excelente señora madre é señora mía muy cara. Porque pienso que vuestra señoría tendrá en ello gusto, os hago saber que yo con gran placer é muy aprisa he pasado hoy el puerto, é he llegado á la Junquera, é por gracia de Dios he estado aquí todo el día de hoy muy alegre, sino que después de la fiesta tuve un poco de desazón por tal que no podía dormir, hasta que Aldonza de Queralt tocó el harpa, y ella y Pablo cantaban, é yo tomando en ello placer me dormí, é siempre que quiero dormir quisiera que harpas é tímpanos é muchos instrumentos tocasen ante mí, é por esto decía toda esta mi gente: «no degenera quien á los suyos parece» é yo los oigo muy bien, mas no quiero responder (el original lemosín dice: *et tos temps que vuyt dormir volria que arpes et tempens et molts esturmens me tochasen davant, et per zo diert tota aquesta mia gent, no destinya qui los seus sembra.*)» Le habla en seguida de que no tenía cera para sellar la carta, y firma: *La infanta Juana de Perpiñán*.

Por esta carta se ven las costumbres muelles y voluptuosas de aquella corte. Sin duda esta infanta doña Juana llamaba madre á la reina doña Violante de Aragón, su madrastra, porque ella era hija de Matha ó Martha de Armenyach, segunda esposa de don Juan I. Esta infanta Juana fué la que casó con el conde de Foix, y pretendió la corona de Aragón después de la muerte de su padre, como luego veremos.

(1) Don Juan I de Aragón envió una embajada á Carlos VI de Francia, pidiéndole permiso para que algunos poetas del gremio de Tolosa viniesen á Barcelona á establecer aquí una academia análoga á la de aquella ciudad. En su consecuencia vinieron dos de los siete conservadores de los juegos florales, y fundaron en Barcelona el *Consistorio de la Gaya Ciencia* regido por leyes y estatutos semejantes á las *Ordenanzas dels sept senhors mantenedors del Gay saber*.

armas. No era don Juan hombre que dejara llegar las cosas á tal extremo, y así hubo de ceder no sólo á desterrar de palacio la dama favorita, sino á reformar su casa y á ordenar pragmáticas poniendo tasa y límites á los gastos y á moderar los desórdenes, con lo cual pudo conjurar la tempestad que amenazaba.

Una invasión de bretones en Cataluña capitaneados por Bernardo de Armañac (1), al parecer en gran número, y sin causa justificable, como no fuese la codicia del robo, hizo acudir la gente del reino en defensa de su territorio. Hubo diversos reencuentros, en que por lo común llevaron la

Aragón



Mallorca

Aragón



Mallorca



JUAN I

peor parte el de Armañac y sus franceses. Mas como éstos muchas veces rehicieran sus fuerzas, el mismo rey desde Gerona estaba resuelto á salir á campaña y batir los enemigos. No hubo necesidad de ello, porque Armañac y su gente, cansados de una guerra sin resultados (1389), y teniendo que acudir á la defensa de su propio país, dieron la vuelta sin esperar al rey, y salieron por la parte del Rosellón haciendo de paso cuanto daño y cuantos estragos pudieron.

En este intermedio, habiendo fallecido Urbano VI en Roma (1389), los

(1) Nieto del otro don Bernardo de Cabrera, célebre consejero de don Pedro el Ceremonioso.

cardenales italianos, queriendo dar sucesor al finado pontífice á quien obedecía la mitad del mundo cristiano, siquiera siguiese el cisma, eligieron nuevo papa, que tomó el nombre de Bonifacio IX. Entonces el rey de Francia y Clemente VII con objeto de suscitar enemigos al nuevo pontífice concertaron en Aviñón el matrimonio de Luis duque de Anjou, que se titulaba rey de Jerusalén, de Nápoles y de Sicilia, con doña Violante, hija del rey de Aragón, y el de don Martín, conde de Exerica, hijo del infante don Martín de Aragón duque de Montblanch, con la reina María de Sicilia, traída á Cataluña por don Pedro IV. Resultado de estos conciertos fué que mientras el duque de Anjou iba con armada á la conquista de Nápoles y era allí recibido con fiesta y solemnidad, el infante don Martín aparejaba una gran flota para ir á sacar el reino de Sicilia de manos de los barones que le tenían usurpado (1390).

Dos acontecimientos graves ocurrieron al año siguiente (1391), el uno en el centro de España, el otro en Cerdeña. El primero fué un levantamiento casi general que hubo contra los judíos del reino. Tiempo hacía que los cristianos españoles deseaban la destrucción de esta raza, ya por odio á su ley, ya por las usuras con que los judíos vejaban á los pueblos, y ya también por envidia á sus riquezas y á sus privilegios; y bien se veía este espíritu, puesto que rara vez se reunían las cortes que no se presentaran algunas peticiones contra ellos. En agosto de este año en la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves se puso á saco la judería de Barcelona y las de otras varias ciudades; en el tumulto fueron degollados muchos judíos, y el bautismo fué el único recurso que sirvió á muchos para salvarse. Sólo en Barcelona se bautizaron once mil. El rey don Juan hizo los mayores esfuerzos para poner término á aquella matanza, y mandó restituir á los bautizados los bienes de que se les había despojado. Estos arranques populares indicaban ya bien la suerte que al cabo de más ó menos tiempo esperaba á esta raza desgraciada.

El otro fué la sublevación que movió en Cerdeña Brancaleón Doria en unión con Leonor de Arborea su mujer, fundados en bien ligera y liviana causa, pero instigados sin duda por Génova, la enemiga y perpetua rival de Cataluña. Apoderados de Sacer (Sassari), poco faltó para que subyugaran toda la isla, de mal grado sujeta siempre á la dominación española, pues las guerras y las epidemias y la insalubridad del país habían reducido á número muy escaso los catalanes y aragoneses encargados de su defensa. Y en verdad no fué grande el refuerzo que don Juan pudo enviar de pronto para la conservación de las principales fortalezas, mientras él preparaba otra mayor expedición para conducirla en persona, puesto que aquélla consistía en algunas lanzas y en algunos centenares de sirvientes y de ballesteros. Entretanto avinose y se confederó el rey de Aragón con el de Castilla, que lo era ya en aquella sazón Enrique III.

No era tampoco lisonjera para los aragoneses la situación de Sicilia; los barones catalanes que allí dominaban junto con algunos potentados italianos se habían unido con Ladislao de Durazzo, que acababa de ser coronado rey de Sicilia por el papa Bonifacio IX, para resistir al duque de Montblanch en la empresa de poner en posesión de aquel reino á su hijo el infante don Martín y á la esposa de éste la reina doña María. No

habiendo atendido los nobles sicilianos la embajada que el infante aragonés les envió preventivamente, resolvió don Martín acompañar personalmente á los reyes titulares de Sicilia sus hijos en la grande armada que al efecto se estaba aparejando en Cataluña (1392). La nobleza catalana y aragonesa, de suyo dada á las empresas, de que los unos esperaban engrandecimiento en su comercio, gloria militar los otros, se agrupó en derredor de las banderas del infante don Martín, nombróse á don Bernardo de Cabrera, principal promovedor de la expedición, almirante de la flota, que se componía de cien velas entre galeras y naves, y puesta en movimiento la armada no tardó en arribar á las aguas de Trápani. Rindióseles esta ciudad después de alguna resistencia, y Andrés de Claramonte, uno de los principales barones que se hallaban apoderados del gobierno de la isla, fué degollado en una plaza frente á su casa por traidor y rebelde, é incorporados sus bienes á la corona. Ganada aquella ciudad, multitud de plazas y castillos de la isla se les fueron entregando. Don Artal de Alagón; otro de los barones que la gobernaban, no se atrevió á esperar en Catania al infante aragonés ni á los reyes sus hijos, los cuales entraron en ella y residieron algún tiempo poniendo en orden el estado de la isla. Don Martín de Aragón, como coadjutor de la reina doña María y como administrador del rey su hijo, iba heredando en aquel reino á los capitanes de la expedición, y entre ellos hizo conde de Módica al almirante Cabrera.

Hallábanse á este tiempo las cosas de Cerdeña en gran peligro, y así era de esperar del menguado socorro que antes había enviado el rey para sofocar el levantamiento de Brancaleón Doria. Ahora pensó ir el rey don Juan personalmente con buena armada, ó por lo menos así lo anunció publicando el pasaje y poniendo el estandarte real en Barcelona con gran solemnidad, como era costumbre en tales casos, y construíanse con gran prisa galeras en Barcelona, Valencia y Mallorca. Pero ó bien por la voz que corrió de que el rey moro de Granada pensaba mover guerra por la parte de Murcia, ó bien porque le entretuvieran las bodas de su hija doña Violante con el rey Luis de Nápoles, ó que le costara trabajo abandonar los placeres de la corte, prórrogó su pasaje para el octubre siguiente (1393); contentándose en tanto con entablar tratos de paz con los rebeldes de Cerdeña, tratos que no impedían á éstos seguir combatiendo plazas.

Lo de Sicilia no marchaba con más prosperidad. Aquellos barones habían sublevado de nuevo las ciudades contra el duque de Montblanch, don Martín, y contra los reyes sus hijos, á quienes tenía bloqueados en el castillo de Catania. El indolente don Juan ni realizaba su pasaje á Cerdeña, ni socorría á los de Sicilia. Prometíalo todo y á todo se preparaba, pero entre promesas, preparativos, prórrogas y consultas nada resolvía; ó por lo menos nada realizaba. Á la indolente flojedad y tibieza del rey suplió la enérgica actividad y el patriotismo de don Bernardo de Cabrera, que empeñando sus Estados de Cataluña, se proporcionó algunas cantidades y compañías, con las cuales se apresuró á socorrer al infante y á los reyes sicilianos, y en pocos días arribó á Palermo. Desde allí hizo una atrevida expedición por tierra atravesando la isla hasta llegar á socorrer á don Martín y á sus hijos, poniendo cerco á la ciudad de Catania. Entretanto el rey de Aragón paseaba de una á otra ciudad de su reino, siempre

amagando con embarcarse y no hallando nunca ocasión de cumplirlo, hasta que al fin resolvió enviar con la armada á don Pedro Maza de Lizana en socorro de Cerdeña y de Sicilia. Mucho alentó este refuerzo al infante don Martín y á don Bernardo de Cabrera; mas la resistencia de los de Catania era grande, ya animados con una bula de Bonifacio IX que declaraba á los catalanes enemigos de la fe católica, ya por ofensas y malos tratamientos que de ellos habían recibido, hasta el punto de jurar «que antes se comerían los brazos, que permitir que ningún catalán entrase en Catania.» Sin embargo, y á pesar de tan enérgico juramento, de tal manera y con tal furia fué combatida la ciudad, que no obstante haber muerto de enfermedad en el cerco el almirante Lizana, tuvo que rendirse y dar entrada á los catalanes que tanto aborrecían (agosto, 1394). Con esto el infante de Aragón anduvo con su ejército por toda la isla haciendo la guerra á los obstinados barones, guerra cruel y sangrienta, con la que á duras penas conseguía mantener á los reyes sus hijos en una dominación incierta y precaria.

La muerte del papa Clemente VII ocurrida á este tiempo en Aviñón (26 de setiembre de 1394) parecía ofrecer una ocasión propicia para hacer cesar el cisma y restablecer la apetecida unidad de la Iglesia, que tan provechosa hubiera sido á las naciones cristianas. Mas los cardenales franceses, no queriendo ser menos que los italianos en dar sucesor á Clemente VII como aquéllos le habían dado á Urbano VI, reuniéronse en conclave para proceder á segunda elección. El cardenal de Aragón don Pedro de Luna, el más ilustre de aquel colegio, doctísimo en letras y de muy recomendables costumbres, el partidario más decidido de Clemente VII y á cuyo influjo en las asambleas de Salamanca y de Barcelona se debió en gran parte el que fuese reconocido aquel papa en Castilla y en Aragón, había asegurado al rey de Francia y á la universidad de París, hallándose delegado en aquel reino, que si algún día él sucediese á Clemente haría todos los esfuerzos posibles por restablecer la unidad de la Iglesia hasta abdicar el pontificado si necesario fuese. Todos los cardenales hicieron la misma protesta, y creyendo en la sinceridad de los discursos del aragonés y atendiendo á su especial y distinguido mérito, apresuráronse á elegirle, y quedó don Pedro de Luna nombrado pontífice con el nombre de Benito XIII.

Desde luego dió muestras el promovido en Aviñón de que no estaba en ánimo de abdicar la tiara según había ofrecido; y aun antes de ser coronado escribió al rey de Aragón participándole su elevación á la cátedra pontificia. Con gran regocijo se recibió la noticia en este reino, y aun en el de Castilla, donde también fué reconocido. En Barcelona se celebró con una procesión solemne, á que asistieron el rey y la reina. Mas si bien lisonjeaba á los españoles, y principalmente á los aragoneses, tener un papa de su reino, alegrábanse más por la esperanza que tenían de que tan ilustrado varón, y tan prudente y grave, alcanzaría el medio de dar á la Iglesia la unidad tan deseada. Engañáronse todos. El papa Benito XIII olvidó de todo punto lo que había prometido como cardenal de Aragón, y lejos de estar dispuesto á resignar su dignidad, después de haber entretenido algún tiempo al rey Carlos VI de Francia, á la universidad de Pa-

rís y á varios príncipes cristianos con respuestas ingeniosas y ambiguas sobre el asunto de la renuncia, concluyó por decir formalmente que se tenía por legítimo papa y que nunca haría la abdicación; y como tendremos ocasión de ver por la historia, no hubo ni príncipes, ni reyes, ni obispos, ni cardenales, ni concilios que hicieran ceder al obstinado y tenaz aragonés, que de este modo, en lugar de haber sido el pacificador de la Iglesia, como se había esperado, fué causa de nuevas y grandes perturbaciones en la cristiandad (1).

A todo esto, y mientras el mundo cristiano se agitaba suspirando por la ansiada unión, y en tanto que el reino de Cerdeña amenazaba acabar de perderse, y que su hermano don Martín y los defensores de la reina doña María su sobrina pasaban los trabajos de una guerra porfiada y penosa en Sicilia, el rey don Juan de Aragón continuaba entregado á los recreos y pasatiempos de su voluptuosa corte. Dedicábase con su acostumbrado ardor al ejercicio de la caza, en cuya dispendiosa distracción había al fin de acabar su vida. La reina era la encargada del gobierno mientras el rey cazaba. Un día que había salido con sus monteros á los bosques de Foixá, mientras aquéllos esperaban apostados las fieras, el rey, que iba solo á caballo, encontró con una disforme y furiosa loba. Espantóse acaso su caballo, ó bien acometió al rey algún accidente repentino, que no pudo saberse la verdad del caso, y de ambas maneras lo cuentan los historiadores; lo cierto es que cayó ó fué arrojado del caballo, y cuando se advirtió y se acudió á socorrerle ya no existía (mayo, 1395). ¡Singular coincidencia la de haber muerto de caída de caballo los dos reyes contemporáneos de un mismo nombre, Juan I de Castilla y Juan I de Aragón! Por lo menos el de Castilla, aunque desgraciado en sus empresas, concibió atrevidos designios, corrió personalmente los peligros de la guerra, supo rechazar primero y negociar después con un pretendiente tenaz á su corona y dotó de leyes el país. Don Juan I de Aragón no dejó otra memoria que su indolencia y las disipaciones de su corte (2).

(1) Don Pedro de Luna, descendiente de la antigua y nobilísima casa de los Lunas de Aragón, era natural de Illueca, lugar de su familia en este reino. Fué doctor en decretos y catedrático en Mompeller. Había sido creado cardenal por el papa Gregorio XI (no IX como dice equivocadamente el deán Ortiz), y en la elección de Clemente VII fué uno de los cuatro legados que se nombraron para tratar de la unión de la Iglesia. Intervino varias veces como legado entre los reyes de Francia y de Inglaterra. Era uno de los hombres de más erudición de su tiempo.

(2) Don Juan I de Aragón fué casado tres veces: primera con Juana de Valois, hija de Felipe VI de Francia, de quien no tuvo hijos: segunda con Matha ó Martha, hija del conde de Armenyach, de quien tuvo á don Jaime y doña Juana: aquél vivió pocos meses, ésta casó con Mateo, donde de Foix, y pretendió la sucesión del reino: tercera con Violante, sobrina de Carlos V de Francia, de quien tuvo á don Fernando, doña Violante, y doña Juana, de los cuales sólo sobrevivió doña Violante que casó con Luis II duque de Anjou, que se tituló rey de Nápoles, Jerusalén y Sicilia.—Bofarull, *Condes de Barcelona*, t. II.

CAPÍTULO XXI

MARTÍN (EL HUMANO) EN ARAGÓN

De 1395 á 1410

Cómo sucedió don Martín en el reino.—Caso extraño con la reina viuda de don Juan.—Pretensiones del conde de Foix: invade el reino con gente armada: es vencido y expulsado.—Viene don Martín de Sicilia: lo que le pidieron las cortes de Zaragoza.—Estado del cisma: lo que se proponía para restablecer la unidad de la Iglesia: cómo obraban en este negocio los dos papas, y los reyes de Francia, de Aragón y de Castilla.—Obstinación del papa Aragonés Pedro de Luna.—Es cercado y atacado en su palacio de Aviñón: cesa el combate, y permanece encerrado cerca de cuatro años.—Situación de Sicilia: rey don Martín, hijo del de Aragón: reina doña Blanca de Navarra.—Bandos interiores en Aragón: luchas entre ellos: plágase el reino de malhechores: medidas que contra ellos se tomaron: facultades que se dieron al Justicia.—Prosigue el cisma: fúgase Pedro de Luna de Aviñón; auxiliante los aragoneses.—Nuevas complicaciones entre los dos papas: estado lamentable de la Iglesia.—Predicaciones de San Vicente Ferrer.—Elección de nuevo pontífice en Roma: sigue el cisma.—Providencia que tomaron los cardenales de uno y otro papa: concilios de Pisa y de Perpiñán: sentencia del de Pisa: son declarados cismáticos los dos papas: proclamación de Juan XXIII.—Triunfos de don Martín de Sicilia en Cerdeña: muere sin dejar sucesión: herédale don Martín de Aragón, su padre.—Ultimos momentos de don Martín de Aragón: muere también sin heredero directo.—Pretendientes á la corona: turbaciones: lastimosa situación del reino.

No habiendo dejado don Juan I á su muerte hijos varones, tocábale la sucesión de los reinos, así por los testamentos de sus antecesores, como por el del mismo don Juan, al infante don Martín duque de Montblanch,

Aragón



MARTÍN I

su hermano, que se hallaba en Sicilia reduciendo aquel Estado á la obediencia del rey don Martín su hijo. Así lo reconocieron sin contradicción las cortes de Cataluña, dando desde luego el título de reina á la duquesa de Montblanch que se hallaba en Barcelona, y enviando una embajada á Sicilia para suplicar al infante don Martín á que viniese á tomar posesión de sus reinos (1395).

Ocurrió muy en el principio un incidente extraño, que referiremos, así por la previsión y cordura con que en él se obró, como porque puede servir ó de lección ó de aviso á otros pueblos en casos análogos. Díjose que

la reina viuda doña Violante, y ella lo aseguraba también, quedaba embarazada del rey don Juan. Súpolo la nueva reina doña María, esposa de don Martín, que ya gobernaba en ausencia de su marido, é inmediatamente nombró una junta ó consejo de varones respetables para que requiriesen á la viuda del último rey que declarara la verdad de lo que sobre aquel asunto hubiese. Hiciéronlo así los del consejo, y la reina declaró ser realmente cierta su preñez, «y con síntomas masculinos,» añade un cro-

Aragón



MARTÍN I

nista de aquel reino, soltando además alguna expresión de amenaza sobre la mudanza que podría haber todavía en el Estado. Entonces los consellers nombraron cuatro matronas «honradas y sabidas,» ó dueñas que dicen los antiguos historiadores, que estuviesen continuamente en su compañía y encargadas de su guarda y asistencia. «Pero lo del preñado (dice el autor de los Anales de Aragón) fué de manera que no salió á luz, y la nueva reina quedó libre de aquel cuidado (1).» De estas palabras un tanto ambiguas, y que otros cronistas no aclaran mucho más, infiérese que lo del embarazo había sido una ficción, que sin la previsión y diligencia exquisita de la reina y de sus consellers hubiera podido traer trastornos al reino.

Aragón



MARTÍN I

Por su parte el conde Mateo de Foix, casado con doña Juana, la hija mayor del monarca difunto, se presentó como pretendiente al trono aragonés en virtud de los que llamaba legítimos derechos de su esposa á la sucesión de aquel reino; y reuniendo y pagando las compañías de gente de armas que andaban como desbandadas y dispersas por Provenza y Languedoc, se preparaba á invadir el suelo aragonés. La nueva reina, sin intimidarse, tomó sus medidas para la fortificación y defensa

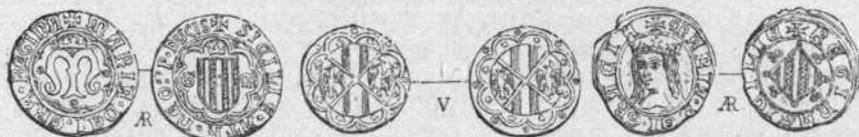
de las fronteras, y congregó cortes generales representadas por sus cuatro brazos, para que respondieran á los mensajeros que con cartas de reclamación había enviado el de Foix. No solamente rechazó la asamblea la pretensión del conde, fundándose en el testamento del rey don Pedro, y en el del mismo don Juan que hizo leer, sino que dijo enérgicamente á los enviados del de Foix que se maravillaba de que hiciese una pretensión tan desvariada y loca, y acordó lo conveniente á la seguridad del

(1) Zurita, Anal., lib. X, cap. LVII.

territorio, tomando entre otras precauciones la de encerrar en un castillo al conde de Ampurias, por sospechoso de dar favor al conde pretendiente.

Mas no por eso desistió éste de su propósito, que es siempre admirable la obstinación y persistencia de los que aspiran á ceñir una corona; y en octubre de 1395 se vió al conde de Foix franquear el Pirineo con una hueste de cinco mil hombres de todas armas, de á caballo la mayor parte. Venía también con él la condesa. Con la noticia de la invasión se juntaron espontáneamente en cortes los cuatro brazos ó estados de Aragón en Zaragoza para proveer á la defensa de la tierra, é hicieron en ellas un acuerdo para que se entendiese que cualesquiera que fuesen sus providencias habría de ser sin causar lesión ni perjuicio á los fueros, usos, costumbres y libertades del reino; que nunca y en ningún caso se olvidaba este pueblo de mirar como su primer deber la conservación de su libertad (1). Se nombró el general y los capitanes que habían de mandar las tropas, se hizo la distribución de éstas, y se señaló el sueldo que se había de dar á

Sicilia



MARÍA DE SICILIA, MUJER DE MARTÍN I DE ARAGÓN

cada hombre de armas y á cada soldado. Entretanto los condes de Foix y su gente, á pesar de algunos reencuentros que habían tenido, habían ido avanzando hasta Barbastro, donde pensaron hacerse fuertes, y en cuyo arrabal llegaron á alojarse. Mas fué tan heroica la defensa que los moradores hicieron desde la ciudadela, no obstante estar mal fortificada, que aquella resistencia desbarató todos los proyectos del de Foix. En Monzón, en Cariñena, donde acudió el mismo arzobispo de Zaragoza con su compañía, eran escarmentados los invasores, que al fin tuvieron que abandonar el arrabal de Barbastro. Marcharon hacia Huesca, y en todas partes encontraban ya enemigos que les disputaran el paso sin dejarles un momento de reposo. Era el mes de diciembre, y sin poder tomar en estación tan cruda punto alguno fortificado donde esperar nuevas compañías que de Francia aguardaban, fuéronse recogiendo arrebatadamente por Ayerbe al reino de Navarra para entrar en Bearne, perdiendo en su retirada mucha gente. Un refuerzo de mil doscientos combatientes que intentó penetrar por el valle de Arán, fué rechazado por el conde de Pallás, que no permitió que entrase un solo hombre. Tal fué el remate que por entonces tuvo la loca tentativa del conde de Foix, quien no por eso dejaba de proferir amenazas y de hablar de futuras invasiones, que esperaba habrían de ser más felices (1396). La muerte que á poco tiempo le sobrevino libró á Aragón de un enemigo más importuno y molesto que temible.

Quando don Martín recibió en Sicilia la noticia de la muerte de su

(1) Zurita., Anal., lib. X, cap. LXI.

hermano y de su proclamación, ya con su valor y su perseverancia había reducido una gran parte de aquella isla á la obediencia de los reyes sus hijos. Muchos de los barones rebeldes se le sometieron al saber que había heredado el reino de Aragón, temiendo el acrecentamiento de su poder. Sólo quedaban algunos aragoneses pertinaces. Dejando, pues, á su hijo don Martín en posesión de casi todo el reino siciliano, y señalados los principales que habían de componer su consejo, se hizo á la vela en el puerto de Mesina (1396); y comprendiendo la utilidad de su presencia en Cerdeña y en Córcega, permaneció algún tiempo en aquellas posesiones tan costosas á la corona aragonesa, proveyendo á la defensa y seguridad de los castillos que se mantenían por Aragón. Pasando después á Marsella, una excitación del papa Benito le movió á llegarse á Aviñón, donde fué recibido con grandes festejos. Hecho allí juramento de homenaje por los reinos de Cerdeña y Córcega á su compatriota el nuevo papa, antiguo arzobispo de Zaragoza, tratóse el negocio del cisma, y empleáronse nuevos medios, de acuerdo con el rey de Francia y otros príncipes, para venir á una concordia entre los dos pontífices Benito y Bonifacio. Cruzáronse embajadas de una y otra parte, y todos parecían desear que terminara aquella lamentable escisión amigablemente, mas al llegar al punto de la renuncia deshacíanse las negociaciones y se perdía todo lo adelantado. Vista por el rey de Aragón la dificultad de arreglar negocio tan arduo, despidióse del pontífice electo en Aviñón y se vino para Barcelona (1397).

Suplicáronle y le requirieron con mucha instancia las cortes de Zaragoza que viniese á esta ciudad á jurar los fueros y libertades del reino, como lo acostumbraban todos los reyes de Aragón antes de ser coronados. Contestó don Martín que así lo haría y cumpliría en cuanto proveía lo conveniente á la defensa de Cataluña; pero le detuvieron en Barcelona tres graves asuntos: primero, el proceso que se hizo contra el conde de Foix y contra la infanta su mujer, á quienes se condenó como á vasallos rebeldes: segundo, enviar socorros de dinero y galeras á Cerdeña, cuya situación se hacía cada día más insegura y apurada, y tercero, el delicado negocio del cisma. Instaba el rey de Francia por la renuncia de Pedro de Luna, ó sea de Benito XIII, conforme á lo convenido en el conclave, para de esta manera facilitar también la abdicación de Bonifacio IX. Había logrado el monarca francés persuadir al de Castilla (que lo era Enrique III) á declararse por este partido. Oponíase el aragonés queriendo amparar al papa Benito. El medio que éste proponía era que se viesen los dos pontífices, el de Aviñón y el de Roma, en un lugar seguro, y que dentro de un término señalado acordasen los dos á su voluntad el camino más breve que convendría seguir para poner remedio al cisma, y que dentro de aquel plazo diesen á la Iglesia y á la cristiandad un solo verdadero y universal pastor, y que de no hacerlo así renunciarían ambos el derecho que cada cual creía tener al pontificado. En estas propuestas y contestaciones se pasó hasta el mes de setiembre sin que nada se adelantara. Abandonaban en tanto al de Aviñón sus cardenales, pero él hacía nuevas promociones, y no daba trazas de resignar su dignidad pontificia.

Vínose por último el rey don Martín á las cortes de Zaragoza (13 de octubre, 1397), donde juró en manos del Justicia de Aragón guardar y



Copia de un rótulo genealógico de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, cuyo original en pergamino existe en el Museo Arqueológico de Tarragona. Los dos últimos retratos son los del rey D. Martín y de su hijo el infante de Sicilia. - Cada uno de estos retratos está contenido en el original dentro de un círculo como el que rodea al del rey D. Martín.

hacer guardar inviolablemente los fueros establecidos por su padre don Pedro IV en las célebres cortes de 1348, y todos los demás fueros y privilegios vigentes en los reinos de Aragón y de Valencia. Y en otras cortes generales que convocó para el mes de abril siguiente (1398), pidió que se reconociera y jurara sucesor del reino á don Martín rey de Sicilia su hijo. Respondióle á esto el arzobispo de Zaragoza á nombre de toda la asamblea que se haría así, siempre que les diese seguridad de que el dicho

Mallorca



Barcelona



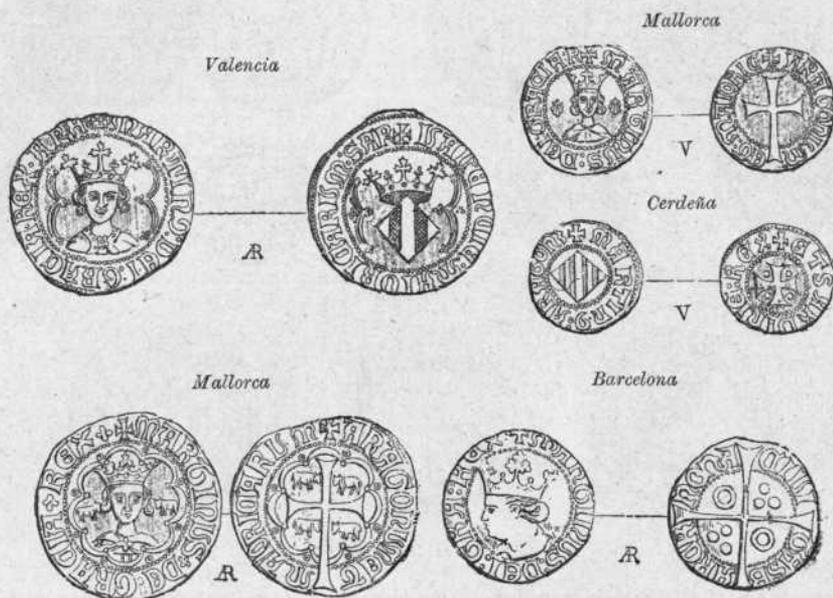
MARTÍN I DE ARAGÓN

don Martín de Sicilia vendría á su tiempo á Zaragoza á jurar personalmente en cortes que mantendría sus fueros y libertades, y que guardaría el estatuto de la Unión de los reinos, y á condición también de que el rey su padre no se partiría de allí hasta satisfacer las enmiendas y agravios que en aquellas cortes se presentarían. Hechas por el rey estas promesas se reconoció y juró á don Martín, rey de Sicilia, por sucesor y heredero del reino de Aragón después de los días del rey su padre, y se otorgó á éste un servicio de treinta mil florines, con más otros ciento treinta mil para desempeñar el patrimonio real; señalada generosidad de las cortes para aquellos tiempos.

Eran continuas las rebeliones é interminables las guerras de Cerdeña y de Sicilia. Una nueva revolución de este último reino hizo necesaria la expedición de una armada aragonesa, con que se logró someter los principales rebeldes. Al propio tiempo la ciudad de Valencia y la gente de Mallorca espontáneamente armaban una flota y la enviaban á combatir los moros de la costa de Bugía: apoderáronse allí de algunos lugares, que pu-

sieron á saco, y no sabemos lo demás que hubieran hecho tan atrevidos expedicionarios, si un recio temporal no los hubiera obligado á recogerse á sus naves y á retirarse á Denia para reparar sus galeras. Asombra ciertamente el poder marítimo que en aquel tiempo alcanzaba el reino aragonés, puesto que además de dominar tres grandes islas de Italia perpetuamente agitados de revueltas, aun le quedaban fuerzas y ánimo para salir á devastar el litoral africano.

El negocio grande, importante, inmenso, político y religioso á la vez, que entonces preocupaba, no sólo al reino de Aragón, sino á todos los reinos cristianos, era el del cisma que desgraciadamente continuaba afligiendo la Iglesia, sostenido ya principalmente por el obstinado y tenaz Pedro



MARTÍN I DE ARAGÓN

de Luna. A escenas de dolor y de escándalo dió lugar este impertérrito y terco aragonés. Ni porque el rey de Francia y los cardenales y el clero francés se apartaran de su obediencia, ni porque le abandonaran los reyes de Nápoles y de Castilla, ni por ver declarado contra él el pueblo mismo de Aviñón, por nada accedía el obcecado Luna á hacer dimisión del pontificado en obsequio á la paz y unidad de la Iglesia por que todo el mundo suspiraba. El mismo rey don Martín de Sicilia estuvo á punto de reconocer por único verdadero papa á Bonifacio IX si no le hubiera contenido su padre el rey de Aragón, único defensor del antipapa Benito. Vióse éste cercado en su palacio de Aviñón, y combatido por las tropas francesas y por las gentes de la ciudad misma. Defendíanle en aquella fortaleza algunos cardenales, clérigos y soldados, catalanes, aragoneses y valencianos, que entre todos no llegaban á trescientas personas. Entre

ellos se hallaba el célebre fray Vicente Ferrer, del orden de predicadores, cuya doctrina y santidad fué después tan venerada. El palacio fué batido con máquinas é ingenios, hiciéronse minas y contraminas, y hubo ocasión en que los minadores fueron cogidos y muertos dentro de la mansión pontificia. El ánimo y valor del papa aragonés para resistir estos combates, que duraron siete meses, fué tan grande como su tenacidad. La noticia de que navegaba por el Ródano una flota catalana en auxilio de Benedicto, movió á los de Aviñón á suspender los ataques y á concertar una tregua de tres meses. Convínose por parte del rey de Francia en que si Pedro de Luna prometiese renunciar, y despidiese la gente de armas que tenía consigo dentro de su palacio, él negociaría con los cardenales y con la gente de Aviñón que se apartaran de las vías de hecho, y se sometieran á lo que decidiese un concilio congregado por los prelados que habían sido de la obediencia de Clemente; pero que entretanto no saldría de aquel lugar sin el consentimiento de los reyes que seguían su partido. Accedió á todo esto el asediado pontífice, aunque de mala gana y forzado sólo por la necesidad; y combináronse las cosas de modo que pasó cerca de cuatro años encerrado en aquel palacio con gran guardia, sin resolverse cosa cierta sobre su situación, y sin que él hiciese tampoco la renuncia que tanto se deseaba.

Coronóse el rey don Martín con suntuosa pompa y solemnidad en Zaragoza (13 de abril, 1399), é hizose la misma fiesta y ceremonia con la reina doña María. Renovó sus confederaciones y alianzas con los reyes de Navarra y de Castilla, y con una armada de setenta velas, entre galeras, galeotas y otras naves, que envió á Sicilia, acabó de someter á los condes y barones de la isla que se mantenían en rebelión, y puso todo aquel reino en pacífico estado bajo la obediencia de su hijo (1400).

La muerte de la reina de Sicilia, á la cual había precedido pocos días la de su hijo primogénito el infante don Pedro, hizo que quedara el reino siciliano bajo el dominio del joven don Martín, que siguió rigiéndole con poder y facultad del rey de Aragón su padre. Los soberanos de Alemania, de Francia, de Inglaterra y de Navarra, todos movieron pláticas sobre matrimonio de sus hijas con el joven monarca siciliano, pero á todas fué preferida doña Blanca de Navarra, hija tercera del rey Carlos el Noble.

Mientras en esta prosperidad marchaban los negocios de Aragón en el exterior, agitábase el reino sordamente en bandos intestinos entre los ricos hombres y caballeros, á tal punto que hallándose el rey en Valencia en 1402 disponiendo la partida de la nueva reina de Sicilia, estallaron en abierta guerra, señaladamente entre los Gurreas y los Lunas que capitaneaban los principales bandos. A favor del desorden se plagaron las diferentes comarcas del reino de malhechores y facinerosos, en términos que ni bastaba que las ciudades se uniesen en hermandad, según costumbre en tales casos, para la persecución y exterminio de los delincuentes, ni alcanzaban los esfuerzos del Justicia, ni de los diputados del reino, ni del lugarteniente general que al efecto se nombró, para reprimir los crímenes y desmanes que por todas partes se cometían. Si en un punto se lograba restablecer algún tanto la tranquilidad y el orden, movíanse por otro ó recrecían las disensiones ó pependencias, y desde el Ebro á los confines de

Cataluña todo ardía en guerras y turbaciones. En 1404 habían crecido tanto los odios de los partidos, que los bandos de los Centellas y los Soleres llegaron á pelear como en batalla aplazada, y así entre éstos como entre los Lanuzas y los Cerdan hubo muchas muertes y se derramó mucha sangre, de los unos en Valencia, de los otros en Zaragoza. Los diputados del reino suplicaron al rey pusiese remedio á tan fatal situación, y en su virtud fueron convocadas en Maella cortes generales, compuestas de los cuatro brazos, clero, ricos-hombres, caballeros y procuradores (julio, 1404). El rey, aunque doliente, asistió á ellas, y después de hablar en un largo discurso de los males que sufría el reino, y de decir á los aragoneses que ellos eran los verdaderos descendientes de los antiguos celtíberos, que nunca desamparaban á su señor en los peligros y en las batallas, teniendo por traición no morir con él en el campo, concluyó exponiendo que quería dar orden para que su hijo el rey de Sicilia viniese á Aragón á fin de que viese y entendiese por sí mismo cómo los monarcas de este reino debían guardar y conservar las libertades de la tierra. Se dió en estas cortes facultades extraordinarias al Justicia para conocer en los negocios y delitos de los particulares, y merced al uso que de ellas hizo, se apaciguaron por entonces los bandos en Aragón. El rey prosiguió su camino á Cataluña.

Había estado dando en este intermedio el papa Benedicto, aunque encerrado en su palacio de Aviñón, no poco que hacer á los príncipes cristianos, á los cardenales, al clero, á los embajadores de Francia, de Aragón, de Castilla, de Nápoles y de Sicilia, queriendo los unos volver á su obediencia, estrechándole más en su prisión los otros, predicándose sermones en todas partes en pro y en contra de su legitimidad, haciéndose y deshaciéndose propuestas y negociaciones, padeciendo grandes males la Iglesia universal, y no poca confusión los reinos cristianos, y prolongándose el cisma cuanto más se discurría cómo ponerle remedio. Cruzándose estaban en 1403 proposiciones de concordia y de paz, cuando el condestable de Aragón don Jaime de Prades halló medio de sacar de la prisión al recluso pontífice, abriendo con mucho disimulo un boquete en la casa contigua al palacio apóstolico. Por allí salió una mañana sin ser visto hasta la ribera del Ródano, donde le esperaba el cardenal de Pamplona con algunas compañías de gente de armas y una barca, en la cual se trasladó á Chateau-Renard. Volviéronle entonces la obediencia los reyes de Francia y de Castilla: él proveyó arzobispados, se fué á Marsella, donde le acompañó el duque de Orleans, y con los cardenales de su colegio envió una embajada á Bonifacio IX tratándole de papa intruso (1404). Nunca pareció la paz de la Iglesia más distante que entonces, aunque la embajada se decía dirigida á tratar de la unión.

Figuraron por lo menos los nuncios del papa Benito haber ido á Roma con propósito de tratar de la concordia de la Iglesia, y uno de los medios que proponían era que si alguno de los dos pontífices muriere desistiesen sus respectivos cardenales de elegir otro. La circunstancia de haber perdido el habla el papa Bonifacio cuando esto se trataba, y de morir antes de los dos días, hizo que fuesen presos los nuncios de Benito y encerrados en el castillo de Sant-Angelo, si bien lograron por el precio de cinco mil ducados

dos su rescate. Los cardenales de Roma se reunieron en conclave y nombraron á Inocencio VII sucesor de Bonifacio. Entonces el papa aragonés Benedicto, desde Niza donde se hallaba, mandó armar algunas galeras en Barcelona con ánimo de ir sobre Roma. El rey don Martín de Sicilia y el rey Luis de Nápoles pasaron á verle á Villafranca de Niza, y le ofrecieron acompañarle á Roma con sus armadas. Mas como esta confederación se hiciese á disgusto del rey de Francia y sin consentimiento del de Aragón, Luis de Anjou se apartó luego de ella, y don Martín de Sicilia se vino á Barcelona, donde fué recibido con grandes fiestas, creyendo que residiría en este reino y tomaría parte en el gobierno con su padre para sucederle después de sus días. Juró entonces el siciliano las constituciones y costumbres de Cataluña, mas como en su ausencia ocurriesen algunas alteraciones en Sicilia, enviáronle á llamar apresuradamente y se volvió con su armada á su reino (agosto, 1405).

Iba en esto creciendo el partido del papa aragonés de Aviñón, porque se le creía con resolución bastante á acabar con el cisma aun con peligro de su persona. Embarcóse, pues, de Niza para Génova, en cuya ciudad, como en todos los pueblos de aquella costa, fué recibido en procesión solemne por el clero y el pueblo. Prestábanle obediencia cardenales y prelados que antes le habían hecho guerra en nombre de Bonifacio, y él comenzó á despachar letras á todos los príncipes invocando su favor y auxilio contra su adversario Inocencio, y los que él llamaba perturbadores de la paz de la Iglesia. En Génova celebró una consagración general nada menos que de dos arzobispos, nueve obispos y treinta y ocho abades. Entre ellos se consagró su sobrino don Pedro de Luna arzobispo de Toledo. En este tiempo fué cuando hizo sus célebres predicaciones en Génova el insigne valenciano San Vicente Ferrer, con tanto aplauso de aquellas gentes, y con tal maravilla, que siendo sus sermones en lengua valenciana, movía y convertía á los extranjeros que hablaban diversas lenguas, lo mismo que si predicara á cada uno en la suya propia, al modo que en otro tiempo había acontecido á los apóstoles. Daban una fuerza irresistible á sus misiones los milagros con que las acompañaba, curando enfermos y endemoniados con poner las manos sobre ellos y haciendo otros prodigios que la Iglesia española canta y celebra de este gran santo.

Sufría alternativas y vicisitudes la causa de Benito XIII. Enviábale compañías el rey de Aragón, pero la universidad de París se volvía á apartar de su desobediencia; y una mortífera peste que se desarrolló en las ciudades de Italia y de que iban muriendo sus cardenales más adictos no le dejó parar ni en Noli, ni en Monago, ni en Niza, y le obligó á volverse á Marsella. Murió en esto el pontífice romano Inocencio VII (1406), y los cardenales de Roma elevaron á la silla pontificia á Gregorio XII. En el conclave habían convenido también y jurado que el papa que saliese electo renunciaría pura y sencillamente por el bien universal de la Iglesia, siempre que el antipapa Benito ó el que le sucediese hiciera igualmente resignación de su derecho, y que entretanto no crearía ningún cardenal, sino hasta igualar el número de los que por la otra parte hubiese, para que entre ambos colegios pudieran en un caso proceder á elección canónica. En efecto, Gregorio XII se mostraba por su parte dispuesto

á hacer este sacrificio en bien de la paz, según lo había ofrecido á los cardenales (1).

En tal estado se hallaba este delicadísimo asunto, cuando murió la reina doña María de Aragón (diciembre, 1406), no dejando otro hijo varón que el rey don Martín de Sicilia, el cual al propio tiempo perdió el único fruto de su segundo matrimonio, reuniendo así todas las probabilidades de juntarse en él las dos coronas de Aragón y de Sicilia (2).

Desde Marsella escribió el papa Benito al papa Gregorio, á quien llamaba intruso, asegurándole que estaba pronto á celebrar con su colegio de cardenales una reunión en lugar idóneo y seguro con él y con los que se decían cardenales de su obediencia, para tratar los medios de paz, renunciando si era preciso, su derecho al pontificado, para poder venir á una elección única de romano pontífice. Gregorio accedió también á ello, y envió sus nuncios á Marsella para que acordasen el lugar y tiempo en que se habrían de reunir (1407); pero de cinco ciudades que por ambas partes se propusieron no pudieron conformarse en ninguna. Eligióse finalmente la ciudad de Salona, y convínose en que para la fiesta de Todos los Santos cada papa concurriría con veinticinco preladados, doce doctores en leyes y otros tantos maestros en teología. El papa Benito acudió allí en el plazo concertado, pero el papa Gregorio se excusó de no poder asistir á causa de no tener aquel lugar por seguro. Parecía esta cuestión interminable, siempre por la falta de voluntad de alguno, cuando no de los dos jefes en que se hallaba dividida la cristiandad. Con esto mientras el pontífice Benito recorría los puertos de Génova y Portvendres con siete galeras mandadas por el condestable de Aragón y almirante de Sicilia Jaime de Prades, el mismo que le sacó de la prisión de Aviñón, el pontífice Gregorio en Luca contra lo tratado y contra la voluntad misma de su colegio creaba nuevos cardenales, y se alejaba más y más la concordia. Ya los cardenales de una y otra obediencia vieron la necesidad de entenderse entre sí y reunirse para acordar la manera de extirpar de una vez el funesto cisma que tanto se prolongaba en daño y detrimento de toda la cristiandad, y trataron de celebrar un concilio general en Pisa. Hubo también sobre esto debates y escisiones grandes, queriendo unos que asistiera al concilio el papa Benito, otros que se celebrara sin él.

Por último acordaron los de una y otra obediencia convocar el concilio general sin orden ni consulta de ninguno de los que competían por el pontificado, escudándose en lo extraordinario y apremiante de las circunstancias, en que no podía seguirse ley ni regla alguna (1408): siendo su resolución que lo que en aquella asamblea se determinase había de ser aceptado por todos. Quedó, pues, convocado el concilio general para el 25 de marzo siguiente (1409) en la ciudad de Pisa.

Viendo esto el papa Benito, y que además su adversario Gregorio había puesto en armas toda la Italia, determinó retirarse á Perpiñán, don-

(1) Historia de este cisma, por Dupuy y por Thieri de Niem.—Raynal, ad ann.—Zurita, Anales, lib. X, cap. LXVIII.

(2) Por este tiempo falleció también Enrique III de Castilla, según veremos en la historia de este reino.

de con los cardenales que le quedaban y otros que creó de nuevo, congregó un concilio, que llamaba también general, para oponerle al de Pisa. Llegaron á reunirse en Perpiñán, hasta ciento veinte prelados de los reinos de Aragón y Castilla, y de los condados de Foix, de Armagnac, de Provenza, de Saboya y de Lorena. «Con esta división y contrariedad, dice el autor de los *Anales de Aragón*, permitió Nuestro Señor, por los pecados del pueblo cristiano, que su Iglesia padeciese en esta tormenta tanta turbación.»

Al fin, en el concilio de Pisa, á que asistieron cuatro patriarcas, doce arzobispos y ochenta obispos, se hizo elección de Sumo Pontífice (23 de junio, 1409), que recayó en el arzobispo de Milán, y sellamó Alejandro V, siendo declarados cismáticos Benito y Gregorio. El antipapa Benito á quien parecía seguir por todas partes la epidemia, salió de Perpiñán en el mes de julio huyendo de la peste, de que habían muerto ya repentinamente algunos de sus prelados, y se vino á Barcelona, y se aposentó en el palacio del rey que estaba en las afueras de la ciudad. Si la gran decisión del concilio de Pisa no restableció pronta y totalmente la paz y la unidad en el mundo cristiano, fué por lo menos el principio de ella, y aquel sínodo preparó la obra que había de acabar el de Constanza. Sólo los reyes de Nápoles y de Baviera permanecieron fieles á la causa de Gregorio XII, como solos los de Aragón y Castilla persistieron en la obediencia de Benito XIII: el resto de la cristiandad acató la decisión del concilio y se sometió al nuevo pontífice. Este murió á poco tiempo en Bolonia (3 de mayo, 1410), y en su lugar fué elevado á la dignidad pontificia Baltasar Coxa con el nombre de Juan XXIII.

Al tiempo que así marchaban los negocios de la Iglesia, el rey don Martín de Sicilia, joven de grande ánimo y corazón, ejercitado en la guerra y diestro en las armas, teniendo su reino en paz, y sin temor de inmediato peligro, quiso acabar también de someter la Cerdeña y sacarla de aquel estado de inseguridad continua para Aragón. La ocasión era favorable, puesto que habiendo muerto sin sucesión el último descendiente de los jueces de Arborea, reinaba la mayor división entre los sardos disidentes. Salió, pues, de Trápani con diez galeras y desembarcó en Alguer, donde esperó la flota aragonesa que debía enviarle su padre (octubre, 1408). Asustaba al de Aragón ver al heredero de ambos reinos meterse tan de lleno en los peligros de la guerra en el insalubre suelo é infectada y mortífera atmósfera de Cerdeña. Mas viéndole tan empeñado en la demanda, y con resolución de no salir de la isla hasta acabar su conquista, convocó cortes de catalanes en Barcelona para apresurar la expedición de una armada, cual para aquella empresa se requería. La mayor parte de la nobleza de Cataluña y Aragón quiso tomar parte en aquella jornada, y hasta el papa Benito envió cien hombres de armas al mando de su sobrino Juan Martínez de Luna. Partió, pues, de Barcelona en la primavera de 1409 una armada de hasta ciento cincuenta velas, que se apoderó luego de seis galeras genovesas que llevaban socorros á los que sostenían la rebelión. El intrépido rey de Sicilia á la cabeza de seis mil hombres de escogidas tropas ofreció el combate cerca de Caller á veinte mil sardos, valientes pero mal disciplinados. Dióse, pues, una reñida y furiosa batalla, en que

después de haberse distinguido el rey por sus proezas personales más que ningún otro combatiente, quedaron de todo punto desbaratados los sardos, muriendo en el campo hasta cinco mil. Tal terror inspiró este triunfo del joven monarca siciliano á los genoveses y á los potentados de Italia, que dejaron las ciudades de Cerdeña á merced del vencedor, y unas en pos de otras se le fueron rindiendo y entregando. Tembló también el papa Gregorio XII por la voz que se difundió de que el rey don Martín proyectaba poner á Benito XIII en posesión de la silla apostólica.

Nadie esperaba que con la alegría del triunfo se había de mezclar tan pronto la pesadumbre y la tristeza. Pero aun no había trascurrido un mes después de tan señalada victoria, cuando ya ambos reinos de Aragón y de Sicilia lloraban amargamente la pérdida del joven y esclarecido monarca siciliano. Una enfermedad, que los escritores contemporáneos califican de diferente manera, arrebató en pocos días y en la flor de su edad al más estimado de los príncipes de su tiempo, porque era el más gene-

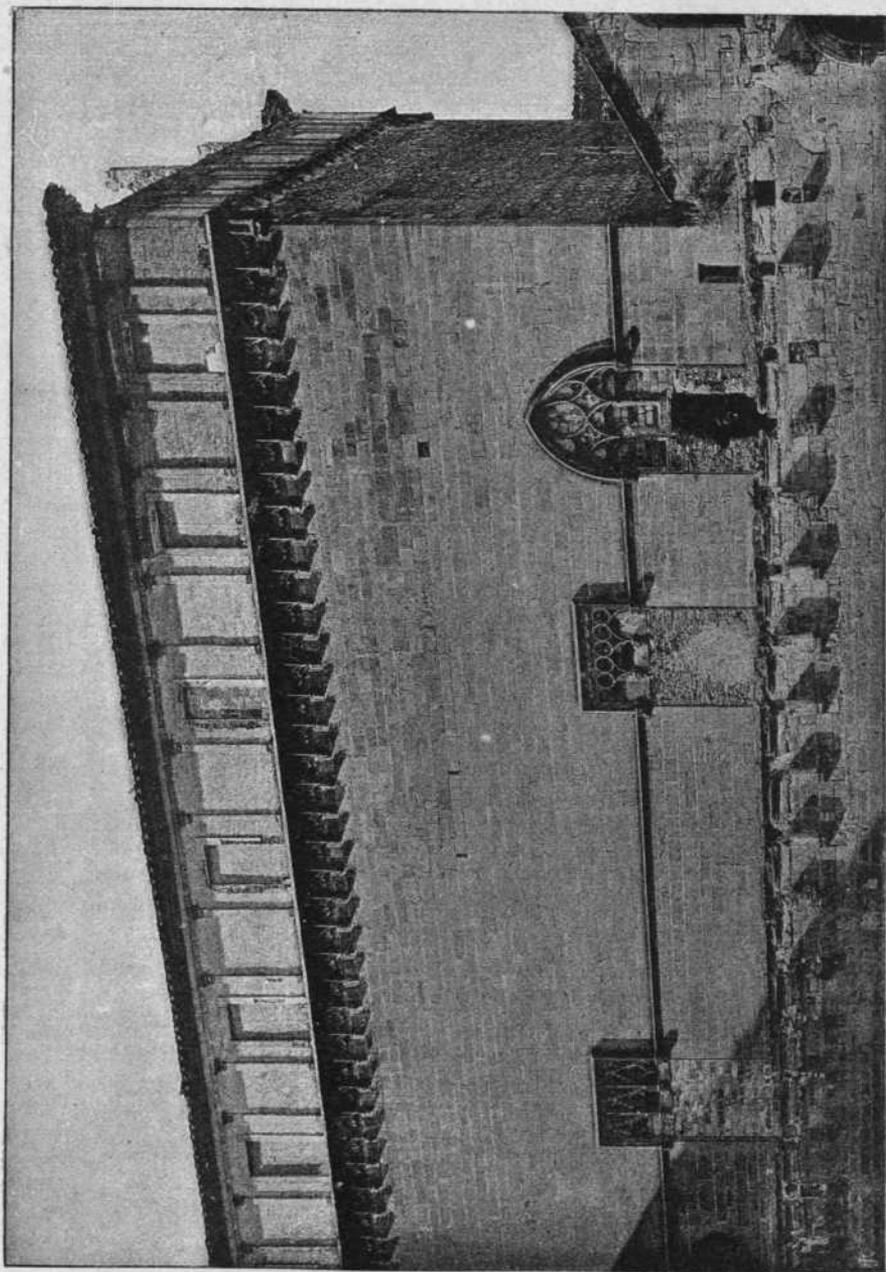
Sicilia



MARTÍN I DE SICILIA, HIJO DE MARTÍN I DE ARAGÓN

roso y el más esforzado de todos (25 de julio, 1409). Las circunstancias hacían también más sensible la muerte de don Martín de Sicilia, porque no dejando hijos legítimos varones, y no teniéndolos tampoco su padre el rey de Aragón, se veía la orfandad y se presentían las calamidades que amenazaban á ambos reinos. Así es que nunca ni en Aragón ni en Sicilia se había hecho tanto duelo y tanto llanto, ni sentídose tanta tribulación como la que produjo el fallecimiento de este monarca. Como no dejaba hijos legítimos, instituyó por su heredero universal en el reino de Sicilia é islas y ducados adyacentes al rey de Aragón don Martín su padre, y por regente del reino á doña Blanca, su mujer, hasta que su padre dispusiera de aquel gobierno. A un hijo natural, que se llamó don Fadrique de Aragón, le heredó con el condado de Luna y el señorío de Segorbe y otras baronías que había poseído por la reina doña María su madre.

Para dar algún consuelo al rey de Aragón, y para ver si podía tenerle también el reino, instáronle sus privados á que contrajera segundas nupcias, puesto que se hallaba aún en edad de poder tener sucesión. Repugnábalo don Martín, así por sentirse achacoso y doliente, como por parecerle que mejor que esperar lo que estaba por nacer sería nombrar desde luego por sucesor en los reinos á don Fadrique, hijo natural del rey de



PALACIO DE DON MARTIN DE ARAGON EN POBLET (COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFIA)

Sicilia y nieto suyo. Pero á fuerza de instancias y ruegos condescendió á casarse con doña Margarita de Prades, hija del condestable don Pedro, cuyas bodas se celebraron en setiembre del mismo año. Confirmó en la regencia de Sicilia á la viuda de su hijo, y atendió lo mejor que pudo á lo de Cerdeña, tanto que hizo el esfuerzo de empeñar su condado de Ampurias á la ciudad de Barcelona por la suma de cincuenta mil florines de oro. Con esto aparejó y envió una nueva flota, con cuyo auxilio fueron todavía escarmentados los rebeldes.

El buen rey don Martín, devorado por la pena de la muerte de su hijo, enfermo además é inmoderadamente obeso, usaba de artificios y remedios propios para acabar de destruir su salud, y que indiscretamente le propinaban los que ansiaban que diese un heredero al trono, tratando de suplir por el arte aquello á que se negaba ya su naturaleza: recursos inútiles, que la moralidad repugnaba, que no aprovechaban al objeto, puesto que la reina salía siempre doncella del tálamo nupcial, y que sólo producían acelerar la muerte del rey. Contando ya con que ésta no podía diferirse mucho, comenzaron á presentarse pretendientes á la sucesión de un trono todavía no vacante. Fué el que más se anticipó el rey Luis II de Anjou, yerno de don Juan I, que apoyado por la Francia, reclamaba la corona aragonesa para el duque de Calabria su hijo. Era otro, y no el menos arrogante de los pretendientes, el conde de Urgel, biznieto de don Jaime II, á quien apoyaban los catalanes. Figuraba también entre los aspirantes á la sucesión el viejo infante don Alfonso de Aragón, duque de Gandía: lo era igualmente el infante de Castilla don Fernando, sobrino del rey, y hermano del difunto monarca castellano Enrique III. Permitía el buen don Martín que en su presencia se tratase y discutiese muy de veras sobre el derecho de cada uno de los concurrentes. Inclinábase él á dar la preferencia sobre todos á su nieto don Fadrique, el hijo natural de don Martín de Sicilia, al menos para sucederle en aquel reino, y esperaba que podría obtener la adhesión de los sicilianos, ya que no la de los aragoneses, decididos partidarios de la legitimidad, y cuya constitución excluía del trono los bastardos. Pero lo más que pudo hacer en favor de su nieto fué que le legitimase antes de morir el antipapa Benito XIII. En cuanto á la sucesión á la corona aragonesa, inclinábase el rey don Martín en favor de su sobrino, don Fernando de Castilla, ya por considerarle con mejor derecho que sus competidores, ya por creerle el más conveniente para aquellos reinos, y el más acreedor por su conducta y por su reputación y fama.

Pero las afecciones personales del rey hacia su nieto don Fadrique y su sobrino don Fernando, no estaban de acuerdo con las del pueblo, que en su mayor parte se inclinaba al conde de Urgel, joven brioso, altivo, de gran disposición, y el más propincuo por línea de varón á los reyes. Éste reclamó desde luego para sí la gobernación general del reino, que el rey le concedió sin contradicción y con mucha política, con más el honroso cargo de condestable, esperando que aquello mismo haría que se enesmitaran con el de Urgel los ricos-hombres aragoneses. Así fué que cuando el conde vino á Zaragoza á tomar posesión de su alto empleo, todos los brazos del Estado protestaron contra la legitimidad de aquel acto, y el

Justicia mismo se salió de la ciudad para no recibirle el juramento ni darle la investidura, lo cual produjo alteraciones y tumultos en la población hasta venir á las armas y tener que escaparse el conde por un postigo y refugiarse en el lugar de la Almunia.

Así las cosas, y hallándose el rey en el monasterio de Valdoncellas, extramuros de la ciudad de Barcelona, adoleció de tan repentino accidente, que apenas sobrevivió á él dos días, y falleció en 31 de mayo de 1410. Atribuyóse comunmente su repentino fallecimiento á las medicinas y drogas que le suministraban para rehabilitar su agotada é impotente naturaleza. En vano los consellers de Barcelona le habían instado en los últimos momentos de su vida en presencia de notarios públicos á que designara sucesor en el reino; pues nada más pudieron arrancarle sino que sucediera aquel á quien perteneciese legítimamente: conducta cuyo objeto no ha podido averiguarse bien todavía, y respuesta que abría ancha puerta á mayores discordias en el reino después de su muerte que las que le habían agitado en los postreros instantes de su vida (1).

De esta manera acabó el rey don Martín de Aragón, que por su bondad y benignidad y por su amor á la justicia mereció el sobrenombre de *Humano*. Con él se extinguió la noble estirpe de los ilustres condes de Barcelona, que por cerca de tres siglos había estado dando á la monarquía aragonesa-catalana una serie de esclarecidos príncipes, de que con dificultad podrá vanagloriarse tanto otra alguna dinastía. La circunstancia de morir sin directo heredero, y su obstinación en no declarar quién debería sucederle en el trono, caso nuevo en España, dejaron el reino en tanta división y discordia, que para pintar su situación no haremos sino reproducir las palabras con que termina el grave Zurita la segunda parte de sus Anales. «Fueron verdaderamente aquellos tiempos para este reino, si bien se considerase, de gran tribulación y de una penosa y miserable condición y suerte: porque en las cosas de la religión, de donde resulta todo el bien de los reinos, se padecía tanto detrimento, que en lugar del único pastor y universal de la Iglesia católica, había tres que contendían por el sumo pontificado, y estaba la Iglesia de Dios en gran turbación y trabajo por este cisma, habiendo durado tanto tiempo: y en el poderío temporal de él nunca se pasó tanto peligro después que se acabó de conquistar de los infieles: pues en lugar de suceder un legítimo rey y señor natural, quedaban cinco competidores, y trataba el que más podía de proseguir su derecho por las armas (2).

(1) Cuéntase que estando el rey adormecido y ya como sin conocimiento, se llegaron á él la madre del conde de Urgel y la infanta doña Isabel, su nuera, y asiéndole aquella por el pecho comenzó á gritarle diciendo que quería privar injustamente de la sucesión del reino á su hijo, y que fué necesario que don Guillén de Moncada y uno de los consellers de Barcelona fuesen á la mano á la desatentada condesa y la intimasen que tratara con más decoro y miramiento al rey y le dejara morir en paz.

(2) Para la historia de este reinado hemos consultado los documentos del archivo general de Aragón, á Pedro Tomich, Lorenzo de Valla, los Comentarios de Blancas, las historias eclesiásticas en lo relativo al cisma de Occidente, los *Condes de Barcelona*, de Bofarull, y muy señaladamente á Zurita, en el lib. X de sus Anales, desde el cap. LVI hasta el xci.

CAPÍTULO XXII

ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA

CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV

I. Juicio crítico del reinado de don Pedro de Castilla.—Sus primeros actos.—Observaciones sobre el ministro Alburquerque.—Sobre las cortes de Valladolid.—Sobre los amores de don Pedro con doña María de Padilla.—Paralelo entre don Alfonso XI y don Pedro.—Liga contra el rey: su carácter: sus fines: conducta de los confederados.—La guerra de Aragón: comportamiento del rey, de sus hermanos, de los magnates y caudillos.—Suplicios horribles en Castilla: si se condujo en ellos como justiciero ó como cruel: reflexiones sobre el carácter de don Pedro: sobre su época: comparaciones: ejemplos de otros príncipes.—Cuestión sobre el casamiento de don Pedro con la Padilla.—Carácter y conducta de don Enrique: cotejo entre los dos hermanos.—II. Reinado de don Enrique.—Juicio de este monarca antes y después de subir al trono.—Don Enrique como legislador; como guerrero; como gobernador.—Sus costumbres morales.—III. Reinado de don Juan I.—Cómo se manejó en el asunto del cisma.—Sus errores en la guerra de Portugal.—Causas del desastre de Aljubarrota.—Lo que salvó la independencia portuguesa: el maestre de Avis.—Prudencia del rey en la guerra con el de Lancáster.—Títulos del rey don Juan á la gratitud de su pueblo.—Respeto de este monarca á las cortes: llega á su epogeo el elemento popular en este reinado.—IV. Estado de la literatura en este período.—El judío Rabbí don Santob: la Doctrina cristiana: la Danza general de la muerte: Ayala: sus obras en prosa y en verso: el Rimado de Palacio.—Comercio, artes, industria de Castilla en esta época.—Ordenanzas de menestrales: oficios, trajes, armaduras, coste de cada artefacto.—Gasto de la mesa real: tasa en los convites.—V. Costumbres públicas.—Inmoralidad política.—Delitos comunes: leyes de represión.—Vicios de aquella sociedad.—La incontinencia en todas las clases.—Leyes sobre la vagancia.—Influencia del dinero.

I. Angústiase el alma, y se estremece la mano, y tiembla la pluma al haber de trazar el cuadro y hacer el análisis razonado y crítico del reinado de don Pedro de Castilla: y esto no solamente por la cadena casi no interrumpida de trágicas escenas y horribles suplicios, y sangrientas ejecuciones á que se dejó arrastrar este violento monarca, con razón y justicia unas veces, por venganza otras, otras por impetuosidad de carácter, y las más por una especie de ferocidad orgánica: no solamente por las revueltas, las perturbaciones y las calamidades que affigieron la monarquía castellana en este período, sino porque entre todos los autores y personajes de este complicado drama de cerca de veinte años, de la misma manera que en el reinado de doña Urraca, al cual no sin meditación le comparamos, no vemos sino ambiciones, y venganzas, y rebeldías, y traiciones, y veleidades, y flaquezas, y miserias y crímenes. Al fin en aquél reposaba cada vez que se dirigía la vista á la bandera inocente y sin mancha del niño Alfonso que después fué emperador: en éste no se divisa una sola bandera legítima y pura, y para hallar descanso y alivio al espíritu atormentado con las impresiones de tanta catástrofe lamentable, hay que buscarle en la estéril virtud de la desgraciada doña Blanca, en el corazón

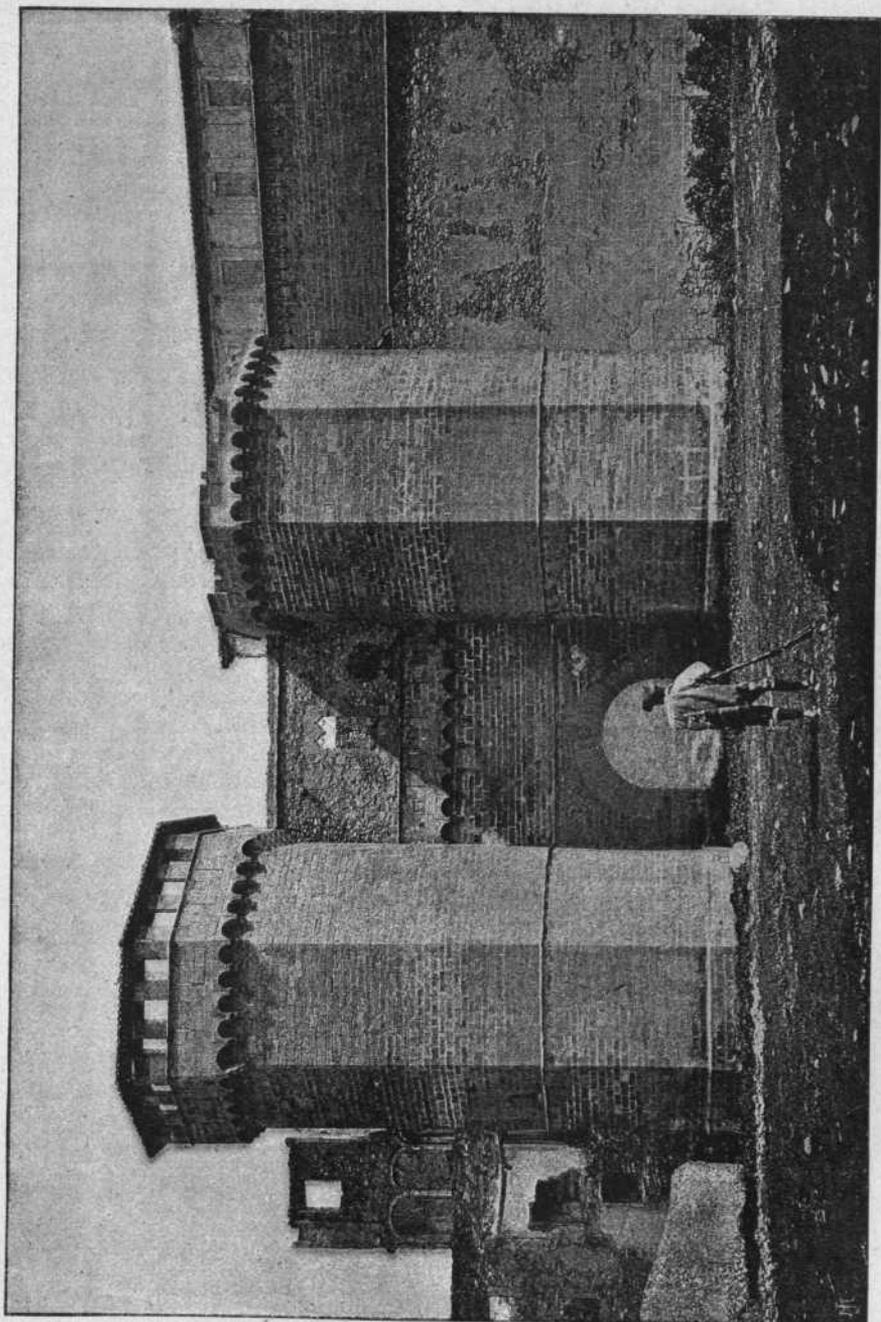
compasivo de doña María de Padilla, reducida á la odiosa condición de manceba mereciendo ser reina, á tal cual destello de humanidad del mismo rey don Pedro, que se vislumbra como un rayo de débil luz por entre negras sombras, y á la generosidad caballescaca de un príncipe extranjero que acaba por arrepentirse de haber tendido una mano protectora á quien no era digno de ella. En este como en aquel reinado se ve palpable y sensiblemente la mano de la Providencia haciendo expiar á cada uno sus excesos y sus crímenes.

«Fué desgracia de Castilla, decíamos hablando de don Sancho el Bravo, desde que tuvo un rey grande y santo que la hizo nación respetable, y un monarca sabio y organizador que le dió una legislación uniforme y regular, los soberanos se van haciendo cada vez más despreciadores de las leyes naturales y escritas, se progresa de padres á hijos en abuso de poder y en crueldad, hasta llegar á uno que por exceder á todos los otros en sangrientas y arbitrarias ejecuciones adquiere el sobrenombre de *Cruel*, con que le señaló y con que creemos seguirá conociéndole la posteridad (1).»

Sin embargo, en el principio de su reinado no aparece todavía ni sanguinario ni vicioso. Al contrario, se le ve perdonar más de una vez á sus hermanos bastardos y á otros magnates rebeldes. Si el puñal de un verdugo se clava en las entrañas de doña Leonor de Guzmán, no es don Pedro el que ha armado el brazo del asesino de la dama de su padre; ha sido su madre la reina doña María la que ha ordenado al terrible ejecutor la muerte de su antigua rival, precisamente cuando había dejado de serlo. En consentirlo ó no reprobarlo el hijo, creemos que hubo culpa, pero aun no descubrimos ferocidad. El fallecimiento casi simultáneo de los Laras y de don Fernando de Villena aparece harto sospechoso, pero nos complacemos en que no haya pruebas sobre qué fundar capítulo de acusación contra el rey. Garcilaso y don Alfonso Coronel habían sido rebeldes y merecían castigo. Cierto que el del primero fué ejecutado con circunstancias que hacen estremecer de horror, y revelan una saña feroz y repugnante, incompatible con todo sentimiento humano. Concedamos, no obstante, á los defensores de don Pedro que este acto de dura fiereza no emanara del rey, sino de su privado el ministro Alburquerque. Concedámoselo, por más que sea difícil absolver la autoridad real del pecado de consentimiento, ya que la supongamos libre del de mandato.

Una observación tenemos que hacer acerca del célebre ministro don Juan Alfonso de Alburquerque. Muchas veces hemos oído, y muchas hemos visto estampado que el valido portugués era el instigador de las malas pasiones de don Pedro, el despertador de sus instintos impetuosos, y el consejero de sus crueldades. Los que tal afirman no pueden haber leído bien la historia del reinado de don Pedro de Castilla. No somos, ni podemos ser panegiristas de aquel privado. Sediento de dominación y de influjo, como lo son en general los que una vez alcanzan la privanza de los reyes, no perdonaba medio el de Alburquerque para conservar su va-

(1) Parte II, lib. III, cap. vi.



PUEERTA DEL MONASTERIO DE POBLET (COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA)

limiento ó recobrarle: como todos los favoritos, suscitaba envidias, rivalidades, odios, y era vengativo con los magnates que aspiraban á precipitarle de la cumbre de su privanza. Tan lejos estamos de defender á Albuquerque, que le hacemos un cargo imperdonable de haber empleado un medio altamente inmoral para conservarse en la gracia de su regio pupilo, el de explotar sus voluptuosas pasiones y de especular con la honra de una dama honesta y de grande entendimiento, suponiendo que se dejaría avasallar de su hermosura, como así se realizó, y que él medraría á la sombra de una amorosa relación proporcionada por él, en lo cual le salieron fallidos sus cálculos. Notamos al propio tiempo que durante la dominación del valido el país fué dotado de buenas y saludables leyes; en su administración hubo orden y regularidad, y no se vieron ni dilapidaciones, ni distribuciones de mercedes notoriamente injustas. Nuestra observación no se encamina á notar esta mezcla de bueno y de malo en el ministro favorito, sino á mostrar que en ningún período cuenta la historia menos actos de lascivia y de crueldad del rey don Pedro que mientras duró la privanza de Albuquerque. Cayó precisamente el valido cuando comenzaban los desvaríos del monarca: soltó éste el freno á sus antojos, según que se fué emancipando de antiguas influencias y obrando por sí mismo: el primer escándalo conyugal señaló la caída definitiva de Albuquerque: ya éste no era privado, sino enemigo, cuando el rey faltó á la manceba y á la esposa, y burló con achaque de matrimonio á la de Castro en Cuéllar: cuando las matanzas de Toledo y de Toro, el de Albuquerque ya no existía: hacia el comedio del reinado, cuando se desataron en todo su furor las iras, y las violencias, y las tropelías del monarca, ni memoria quedaba apenas del antiguo valido, y borrada casi del todo estaría en los últimos años cuando se consumaban los atentados más horribles. Excusado es, pues, invocar influencias para atenuar los crímenes y cohonestar los desmanes de este soberano. Por inclinación propia y por propio instinto fué lo que fué don Pedro de Castilla.

Pero gocemos todavía al contemplarle en los primeros años legislando en las cortes del reino, y sancionando leyes de buen gobierno y de recta administración. Plácenos recordar que en su tiempo y de su orden se corrigió y mandó observar el *Ordenamiento de Alcalá* y el *Fuero Viejo de Castilla*. Con gusto traemos á la memoria el *Ordenamiento de los Menestrales* (1); las tasas en los jornales y salarios, en los gastos de los convites que daban á los reyes las ciudades ó los ricos-hombres; las ordenanzas contra malhechores, contra jugadores y vagos; la rebaja en los encabezamientos de los pueblos; las leyes en beneficio y fomento del comercio, de la agricultura y ganadería; la organización de los tribunales y de la administración de justicia; las disposiciones sobre los judíos, y sobre todo las medidas para atajar y reprimir la desmoralización pública y la relajación de costumbres en clérigos y legos, en casados y en célibes, en magnates y

(1) Al final del volumen hallarán nuestros lectores por Apéndice los principales capítulos y disposiciones de este curiosísimo é importante documento, que da muy exactas y luminosas ideas acerca de los trajes, costumbres, comercio y manera de vivir en aquella época.

en plebeyos (1). No será nuestra pluma la que escasee alabanzas á los soberanos que en tan nobles tareas se ejerciten.

Mas por desgracia podemos deleitarnos poco tiempo en la contemplación de tan halagüeño cuadro. Dos años trascurren apenas, y hallamos ya al legislador conculcando, no sólo sus propias leyes, sino todas las leyes divinas y naturales; al moralizador de su pueblo despeñándose por la carrera de la inmoralidad; al que había decretado que las mujeres que vivían amancebadas llevaran un distintivo que pregonara su ignominia, dejar las caricias de una esposa bella, tierna é inocente, por correr exhalado á los brazos de una manceba, haciendo de ello público alarde. Aun no se habían apagado las antorchas que alumbraron su himeneo, por lo menos aun estaba el pueblo entregado á los regocijos de la boda, cuando vió á su rey abandonar la esposa por la dama, la reina por la favorita, el tálamo nupcial por el lecho del adulterio. Don Pedro que había visto á su madre doña María de Portugal llorar con lágrimas de amargura los desvíos de su esposo, aprisionado en los amorosos lazos de una altiva dama, se apartaba ahora de doña Blanca de Borbón su esposa, dejándola sumida en llanto amargo mientras él corría á los brazos de la dama que le tenía el corazón cautivo. Don Pedro que sentía los efectos de la sucesión bastarda que su padre había dejado, iba también surtiendo al reino de bastarda prole. Don Pedro, que lamentaba los pingües heredamientos con que su padre había dotado á los hijos de la Guzmán, señalaba cuantiosos heredamientos á las hijas que iba teniendo de la Padilla. Don Pedro, que había oído las quejas del pueblo castellano cuando veía que las más ricas mercedes, que los más altos cargos de la corte y del Estado, que los grandes maestrazgos de Santiago y de Calatrava se repartían entre los Guzmanes, hermanos, hijos ó parientes de la favorecida dama, distribuía ahora los oficios del reino, los cargos de la cámara, de la copa y del cuchillo de palacio, y los grandes maestrazgos de Santiago y Calatrava entre los Padillas, hermanos, tíos ó parientes de la dama favorita.

Al fin el padre en medio de sus amorosos extravíos había dado sucesión legítima al reino, y don Pedro era el fruto de la unión bendecida por la Iglesia: el hijo, el fruto de esta unión, el que debía á ella la corona, no se cuidaba de dar sucesión legítima al reino, y repudiaba á doña Blanca al segundo día de matrimonio para no unirse á ella más. Al fin el padre permitía á la reina doña María vivir con él, aunque desairada, bajo un mismo techo, y solía llevarla consigo, y no atentó nunca contra sus días: el hijo no cohabitaba con su esposa doña Blanca, la trasladaba de prisión en prisión, de Arévalo á Toledo, de Toledo á Sigüenza, de Sigüenza á Medina-Sidonia, y concluyó por deshacerse criminalmente de la que nunca le había ofendido. Al fin el padre guardó fidelidad á la dama, ya que quebrantaba la de la esposa; el hijo, después de casado con doña Blanca, y de tener sucesión de la Padilla, contraía nupcias *in facie Ecclesie* con doña Juana de Castro para poseerla una sola noche, atentaba al honor de doña María Coronel, mantenía en la torre del Oro de Sevilla á su hermana doña Aldonza, frente á frente de la Padilla, nacíale en Almazán un hijo

(1) También damos por Apéndice algunas de estas resoluciones.

de la nodriza misma que le había criado otro, y finalmente «á qualquier mujer que bien le pareciesa non cataba que fuese casada ó por casar.... nin pensaba cuya fuese.» De tal manera sobrepasó el hijo al padre en el camino del libertinaje y de la liviandad.

Desde que don Pedro se precipitó desbocado por este sendero, comenaron las defecciones, las revueltas y las turbaciones á tomar un carácter grave: y si de pronto no le abandonaron todos en medio del general disgusto del pueblo, fué en primer lugar por respeto á la legitimidad, de que era el único representante, y en segundo, porque divididos los magnates en bandos rivales, conveniales á los unos contar con el apoyo del monarca mientras acababan de derrocar á los otros. Pero ni aquellos le servían por afición, ni por lealtad, ni el rey se desviaba del camino de perdición y de escándalo. Así poco á poco fuéronse todos desertando, y llegó á formarse contra él aquella gran confederación é imponente liga, en que entraron los hermanos bastardos don Enrique, don Fadrique y don Tello, el de Alburquerque, los infantes de Aragón don Fernando y don Juan sus primos, la reina viuda de Aragón doña Leonor su tía, el magnate de Galicia don Fernando de Castro, como vengador de la honra de su escarncida hermana doña Juana, y lo que es más, hasta su misma madre la reina doña María, con la flor de los caballeros castellanos, mientras se alzaban en el propio sentido las poblaciones de Toledo, de Talavera, de Córdoba, de Jaén, de Úbeda, de Baeza, y ayudaban á la liga por la parte de Cuenca los García de Albornoz con el bastardo don Sancho. ¿Quiénes le quedaban al rey don Pedro? Los Padillas, y algún otro contado caballero, como don Gutierre Fernández de Toledo que se le mantenía fiel.

¿Intentaban ó se proponían los confederados derribar del trono al soberano legítimo? Ni una sola expresión salió de los labios de ninguno de ellos que tal designio revelara. ¿Querían vencerle por la fuerza? Dueños eran de ella y no la emplearon. ¿Cuál era, pues, el objeto, cuál la bandera de los de la liga? Con una mesura extraña en gente tumultuada, y en tono más de súbditos suplicantes que de rebeldes poderosos, lo manifestaron en Tordesillas por boca de la reina doña Leonor, la mujer diplomática de aquel tiempo, en la conferencia de Tejadillo por boca de Fernán Pérez de Ayala, el orador popular de aquella época. «Tratad, señor, le decía éste á nombre de todos los confederados, honrad á la reina doña Blanca como vuestros progenitores han honrado siempre á las reinas de Castilla, haced vida conyugal con ella; apartaos de doña María de Padilla, y no hagáis los oficios y la gobernación del reino patrimonio de sus parientes. Perdonad, señor, que así vengamos armados para hablar con nuestro rey y señor natural. Si accedéis á lo que el clamor popular os pide, todos seremos vuestros fieles y leales servidores.» La demanda parecía no poder ser ni más justa ni más comedida, en el supuesto de venir de gente asonada, y que tenía en su favor el sentimiento público, y en su mano la fuerza material. ¿Qué necesitaba don Pedro para conjurar aquella tormenta, una vez rebajada su dignidad hasta entrar en pláticas con los rebeldes? Obvio era el camino, indicábasele el clamor de las ciudades, señalábasele los confederados, y su conciencia debía dictársele; con apartarse de la dama y unirse á la reina desarmaba á la rebelión, quitándole

todo pretexto, todo barniz de justicia, si justas pueden ser las rebeliones. No lo hizo así el ciego monarca, y lo que hizo fué entregarse de lleno y sin rebozo á las delicias de su vehemente y fogosa pasión. ¿Se extrañará con esto que los confederados, cuando logran atraerle á Toro, prendan á los Padillas, los despojen de los cargos de palacio, se los repartan entre sí, y tengan al monarca como cautivo? Y sin embargo, nadie piensa en usurparle el trono, ni una voz se alza contra el derecho del hijo legítimo de Alfonso XI; la liga ha vencido, pero respeta la legitimidad; ha humillado al soberano, pero no ataca la soberanía; allí están los hermanos bastardos, allí están los infantes de Aragón, y nadie da señales de aspirar á ser rey de Castilla, ni parece soñar nadie en que pueda haber otro rey de Castilla más que don Pedro.

Aunque acriminamos la licenciosa vida del rey, los motivos de público descontento que con ella daba, la ocasión y pretexto que ofrecía á las revueltas, el descrédito en que hacía caer la autoridad real, y la terquedad y obstinación con que se negaba á cumplir las demandas de los confederados, ni aplaudimos la sedición, ni menos podemos tributar elogios á una liga tan monstruosa como aquella, en que bajo la capa del bien público se encubrían pasiones innobles, intereses ruines, y una inmoralidad profunda y repugnante. Baste observar que la madre del rey conspiraba contra su propio hijo unida á los hijos de doña Leonor de Guzmán, la manceba de su esposo, que tantas veces había profanado su lecho; que los hermanos bastardos del rey andaban ligados con la que había mandado asesinar á su madre. Hemos dicho antes que nos desconsuela trazar el cuadro de este reinado, porque entre los autores y personajes de este largo y complicado drama no vemos sino ambiciones, y rebeldías, y traiciones, y veleidades, y miserias, y crímenes, y en esta ocasión no fué cuando menos se manifestó esta triste verdad. Habían triunfado los de la liga, y ya no se acordaron de la desgraciada reina doña Blanca, cuyo nombre y cuyo innmerecido abandono habían invocado para legitimar su alzamiento. Ya no pensaron más que en repartirse los más altos y pingües empleos como lobos que se arrojan á devorar una presa. Gente interesada y veleidosa la de la liga, y no unida con ningún pensamiento elevado y noble y con ningún vínculo de moralidad, fué fácil al rey aun en su mismo cautiverio desmembrarla sembrando la cizaña, y sobre todo las dádivas y el soborno. Bastaron las ofertas de algunos empleos y algunos lugares para que desertaran de la liga varios caballeros castellanos, los infantes de Aragón, y la misma doña Leonor su madre, y cuando el rey huyó de Toledo á Segovia, ya eran con él todos éstos, y adheríansele cada día ricos-hombres y ciudades, desengañados del ningún beneficio que habían procurado á los pueblos los de la confederación.

La escena ha cambiado; la liga queda quebrantada, diseminados sus jefes, y el fuerte ahora es don Pedro. ¿Le han servido de lección y escarmiento las pasadas humillaciones é infortunios? Lo que han hecho ha sido despertar su vengativa saña y sus instintos de crueldad. Hasta aquí ha sido licencioso, ahora comienza á ser sanguinario. El legislador de Valladolid y de Burgos se hace ejecutor de suplicios en Medina del Campo, en Toledo, en Toro y en Tordesillas: el que había hecho leyes sabias y

saludables entre prelados, nobles y hombres buenos de las ciudades, se rodea de alguaciles, y en una sentencia de dos palabras se compendia todo su sistema de procedimientos para la imposición de los más rudos castigos. Las dos primeras víctimas son dos caballeros que habían vuelto á su servicio y á quienes acababa de nombrar, al uno merino mayor de Burgos, al otro adelantado mayor de Castilla. En Toledo se cuentan por docenas los ajusticiados, y la sangre inocente del hijo del platero octogenario mueve todavía á lástima después de cinco siglos. Junto al foso del alcázar de Toro y en medio de unos cadáveres dos ilustres señoras yacían un día desmayadas con los rostros salpicados de sangre; al volver de su desmayo una de ellas maldecía á gritos al hijo que había llevado en sus entrañas; esta señora era una reina de Castilla, era la viuda de Alfonso XI, era la madre de don Pedro: la otra la esposa de don Enrique de Trastámara: la sangre que teñía sus rostros y sus vestidos era de unos caballeros castellanos que al salir del alcázar llevaban del brazo á la madre y á la cuñada del rey de Castilla: aquella sangre había saltado á los golpes de las mazas y de los machetes de los ballesteros de don Pedro: el ordenador de aquellos suplicios había sido el hijo de Alfonso XI y de doña María de Portugal. Y sin embargo, esto no es sino el prólogo de una larga tragedia.

Sosegadas las revueltas y tranquilo el reino, pudo don Pedro haberse dedicado á cicatrizar las llagas abiertas en la monarquía por los pasados disturbios. Pero su genio inquieto y belicoso le inclinaba más á la guerra, y en vez de hacerla al rey moro de Granada, la declaró al monarca cristiano de Aragón. En nuestra narración dijimos ya cuánto más conveniente hubiera sido recabar por la vía de las negociaciones la reparación del agravio que le sirvió de fundamento que empeñarse con obstinación en promover una lucha sangrienta entre dos príncipes cristianos y deudos. Durante la larga guerra de Aragón, muchas veces interrumpida y muchas renovada, en que tantas treguas se ajustaron y ninguna se guardó, en que se celebraron tantos tratados sin que ninguno se ejecutase, en que se empeñaron tantas palabras sin que ninguna fuese cumplida, don Pedro de Castilla ganó merecida fama de capitán brioso y esforzado, de general intrépido y activo, de guerrero hazañoso é infatigable. Don Pedro de Castilla se apodera de plazas y ciudades aragonesas en las fronteras de Aragón, de Valencia y de Murcia. Teniendo el aragonés que atender al Rosellón, á Mallorca, á Cerdeña y á Sicilia, el castellano amenaza á la misma Zaragoza y pone en peligro á Valencia. Una formidable armada castellana lleva el sobresalto á Barcelona, y las naves de Castilla van á asustar á los isleños de las Baleares. Con razón se asombraron los catalanes del poder marítimo de Castilla, porque nunca los mares habían visto tantas velas castellanas, y no esperaba nadie que una potencia interior presentara en aquella época en el Mediterráneo tanto número de galeras, y tan grandes y tan bien provistas y armadas. Debíase todo á la actividad de don Pedro de Castilla, que así guerreaba en el mar como en la tierra. Cierto que ni por mar ni por tierra fueron todos triunfos para el castellano, y que sufrió también reveses, pero fueron aquéllos mayores y en mayor número, y llegó á poner en conflicto y á hacer vacilar el poder ya

entonces inmenso del rey de Aragón, de Cataluña, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña y de Sicilia.

Durante esta guerra de Aragón y desde su principio hasta su fin mostró el jefe de la cristiandad, y en su nombre el legado cardenal de Bolonia, el más laudable y exquisito celo, la solicitud más recomendable, ó por evitar la guerra, ó por restablecer la paz entre los dos príncipes cristianos. Digno se hizo de eterna alabanza el pontífice Inocencio, merecedor de reconocimiento eterno el cardenal legado, por los esfuerzos que uno y otro practicaron para procurar la concordia y la reconciliación entre los dos príncipes, y para libertar ambos países de las calamidades de la guerra. Jamás el sumo sacerdocio correspondió mejor á su misión pacífica y civilizadora; jamás negociador alguno desplegó más diligencia y actividad, ni se armó de más paciencia y mansedumbre, ni tuvo más perseverancia que el cardenal de Bolonia para procurar que los dos soberanos enemigos depusiesen sus rencores y viniesen á amigables conciertos. No desmayaba, aunque sus esfuerzos se estrellaran contra los arranques impetuosos, ó contra el genio descontentadizo, ó contra la infidelidad á los pactos del rey de Castilla. Aquel varón apostólico volvía con el mismo fervor á continuar su santa obra, y doquiera y cuando quiera que veía ocasión de interponer su mediación humanitaria, allí estaba el afanoso apóstol de la paz derramando palabras de mansedumbre evangélica. ¡Pluguiera á Dios que hubiera predicado á corazones menos empedernidos!

En cambio de tanta virtud de parte del purpurado pacificador, desconsuela ver cómo los personajes castellanos que tomaron parte en la guerra de Aragón parecía haber olvidado de todo punto las virtudes de sus mayores. Los hermanos bastardos don Fadrique y don Tello, antes jefes de la liga contra el monarca, acaudillan ahora huestes en su favor y van á pelear contra su hermano don Enrique de Trastámara, que desde Francia había venido en ayuda y sueldo del rey de Aragón y era el alma de la guerra contra don Pedro de Castilla. El prócer gallego don Fernando de Castro, cuñado de don Enrique, hermano de doña Juana, la mujer deshonrada y burlada por don Pedro en Cuéllar, el que en la liga representaba el papel de vengador de un escarnio hecho por don Pedro al honor de su hermana y al lustre de su familia, es ahora uno de los capitanes del rey de Castilla contra el de Aragón y contra su cuñado el conde don Enrique. El infante don Fernando de Aragón, antes enemigo del monarca aragonés su hermano, alternativamente amigo y contrario de don Pedro, alternativamente contrario y aliado de los bastardos, sigue primero las banderas del rey de Castilla, entabla luego inteligencias con el de Aragón, y se pasa pronto á sus estandartes para ser allí tan turbulento y tan inconstante como acá. El infante don Juan sigue militando en opuestos pendones á los de su hermano; el uno para morir alevosamente á manos de don Pedro de Aragón, el otro para sufrir muerte alevosa á manos de don Pedro de Castilla. Los desarreglos y los atentados del rey producían más y más defecciones, y las defecciones irritaban más el genio iracundo del monarca.

Durante esta guerra de Aragón, ó por mejor decir, en los períodos de tregua ó de descanso que le dejaba, fué cuando se desarrolló en don Pedro

de Castilla en todo su rudo furor el afán de verter sangre. Es una verdad lo que antes dijimos, que las escenas trágicas de Medina del Campo, de Toledo y de Toro, no habían sido sino el preludio de los horrores de este largo y sangriento drama. A don Fadrique su hermano le llama de lejanas tierras, le recibe afable, le invita afectuoso á que repose del viaje, le vuelve á llamar con afectado cariño, y ordena á sus ballesteros que le aplasten el cráneo con sus pesadas mazas; observa que aun respira, y alarga su propio puñal para que le corten el último aliento, y no le amargan ni se le anudan en la garganta los manjares que come en la pieza en que yace tendido el cadáver del hijo de su mismo padre. No le vale á Ruiz de Villegas llevar en sus brazos por escudo á una tierna niña, hija del mismo rey: aquella inocente pudo ver al autor de sus días hacer oficio de verdugo clavando por su propia mano la daga en el pecho del que la buscó por amparo. Con el ansia de sacrificar á su hermano don Tello, cruza desde Sevilla á Vizcaya, y aun se lanza tras él á los mares: una borrasca salva la vida al hermano bastardo. Menos afortunado el infante don Juan de Aragón su primo, cuando espera que el rey le ponga en posesión del señorío de Vizcaya que le ha ofrecido, en vez de electores que le aclamen, encuentra verdugos que le asesinen de mandato y á la presencia del rey. En Burgos creen hacerle una ofrenda agradable presentándole seis cabezas cortadas de su orden en otros tantos pueblos de Castilla. En Villanubla comía tranquilamente Alvarez Osorio con el hermano de la Padilla, cuando de improviso cayeron sobre su cabeza las rudas mazas de los ballesteros del rey. Negociando paces con el legado pontificio se hallaba el antiguo é ilustre servidor Gutierre Fernández de Toledo, cuando fué llamado engañosamente á Alfaro para recibir allí muerte alevosa. El tesorero Samuel Levi acaba sus días entre horribles tormentos, como el adelantado de León Pedro Núñez de Guzmán. Y una vez que le dió gana de guerrear contra los infieles, fué para escandalizar á moros y cristianos con la muerte del rey Bermejo de Granada y de otros cuarenta musulmanes, después de agasajarlos con un espléndido banquete, complaciéndose en clavar por su mano la primera lanza en el pecho del emir que se había confiado á su amparo y generosidad.

¿A dónde llegaría el registro de las matanzas si fuéramos á individualizar actos y nombres? Concedamos que todos los que hemos nombrado y los que hemos omitido merecieran suplicio de muerte, ¿y cuál era el crimen de los dos jóvenes hermanos don Pedro y don Juan, inmolados en la cárcel de Carmona, antes de haber tenido ni edad, ni tiempo, ni ocasión, ni posibilidad de ofenderle? Sin duda para don Pedro de Castilla que tenía hijos de tantas mujeres, fué un delito imperdonable en aquellos tiernos mancebos haber nacido del mismo padre y de otra madre que él. Si la inocencia no estaba al amparo de las iras del rey justiciero, tampoco la belleza, ni la juventud, ni las gracias del sexo débil debían estar al abrigo de los rigores del monarca benigno. Si para flacas mujeres no se necesitan ni pesadas mazas, ni puñales de tres filos, hay hierbas y tósigos que abrevian prodigiosamente los días. No somos nosotros, son autorizados cronistas los que cargan sobre la conciencia del *rey valiente y justiciero* el peso enorme de haberse desembarazado por tan inicuos medios

de la reina doña Leonor su tía, de la esposa de su hermano don Tello, de la viuda de su primo el infante don Juan, y de haber cerrado este corto pero horrible catálogo con el sacrificio de la inocente, de la virtuosa, de la bella y joven doña Blanca de Borbón, reina de Castilla y esposa del rey ante Dios y los hombres...!

No han acabado los suplicios, porque faltan las catástrofes sangrientas de Toledo, de Córdoba y de Sevilla en el último período de este reinado de sangre. Pero nos embaza ya la que va vertida, y es llegado el momento de cumplir con el triste deber que nuestra tarea nos impone de pronunciar nuestro fallo histórico sobre un monarca con tan diversos colores tratado.

Justicia había y razón para castigar á muchos de los personajes que figuran en esta galería de supliciados. Si fueron rebeldes ó traidores á su soberano legítimo, si acaudillaron ó fomentaron sediciones, si llevando las banderas de su rey andaban en tratos secretos con los enemigos de su monarca, no seremos nosotros los que abogemos por la impunidad de los sediciosos y de los desleales, ni los que defendamos á los perturbadores de los Estados. Comprendemos también que se creyera conveniente un sistema de severidad y de terror para con los verdaderos delincuentes ó para con los enemigos temibles: concedemos que se conceptuara necesario prescindir de largos trámites para la imposición de los castigos: pero de esto á recorrer el reino seguido de una compañía de sayones y verdugos, como los satélites de un planeta sangriento; de esto á los sumarios procesos compendiados en las lacónicas frases de «ballesteros, prended y matad;» de esto á descender á las veces el monarca al oficio de verdugo; de esto á emplear la misma cuchilla para cortar inocentes que criminales cabezas; de esto á verter con la misma impasibilidad la sangre del hijo inocente de un artesano que la de un promovedor de rebeliones, la de un hermano huérfano, tierno é inofensivo, que la de un desleal capitán de frontera; de esto á ordenar el suplicio de una viuda desventurada, de una reina ilustre, y de una esposa, reina también, que no había cometido más crimen que llorar y rezar en calabozos y en prisiones; de esto á halagar á los hombres con dulces promesas para atraerlos á la muerte, á sonreírlos para matarlos, á convidarlos á su mesa para clavarles el puñal más á mansalva, á mostrarse afectuoso al tiempo de mandar descargar las mazas sobre las cabezas; de esto á ensañarse con los cadáveres hasta arrojarlos por la ventana con sarcástico ludibrio, hay una distancia inmensurable. Lo uno constituiría un monarca severamente justiciero: lo otro representa un vengador cruel.

A arranques de un genio vivo, impetuoso y arrebatado se suele atribuir las violencias de este monarca. Nos alegraríamos de poder creerlo así: mas por desgracia es un error que la historia tiene que rectificar. La mayor parte de los suplicios ordenados ó ejecutados por don Pedro fueron resultado de muy anticipados y muy meditados planes. No eran movimientos indeliberados y momentáneos de aquellos á que se deja arrastrar un genio fácilmente irritable, en que tiene poca parte la reflexión, y á cuya ejecución suele seguir inmediatamente el arrepentimiento: no leemos que don Pedro se arrepintiera nunca de lo que hacía: obra-

ban en él de acuerdo la cabeza y el corazón: ó por lo menos eran unos acaloramientos los de don Pedro que le duraban muchos años, y que le dejaban la cabeza despejada y fría para discurrir y combinar los medios de ejecución.

Pero el grande argumento de los defensores ó de los disculpadores del rey don Pedro, el que presentan como indestructible, es la rudeza de su época. Aparte de que la moralidad de las acciones humanas ha sido y será perpetuamente la misma en todos los siglos, ¿han estudiado bien la época del rey don Pedro los que la invocan para justificarle?

Si ruda fué su época, mucho más lo sería la de los reinados que la precedieron, y sería también la de los que le siguieron inmediatamente, porque ni una sociedad se civiliza, ni las costumbres de un pueblo se mudan y alteran en el trascurso de una década de años, y más no sobreviniendo, como entonces no le hubo, ninguno de aquellos acontecimientos extraordinarios que influyen trascendentalmente en la condición intelectual y moral de las sociedades humanas. Rebeliones y disturbios y traiciones experimentaron, sin ir muy atrás, los reyes Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI que precedieron inmediatamente á don Pedro; traiciones y revueltas y rebeliones experimentaron, sin venir muy adelante, los reyes Enrique II, Juan I y Enrique III, que á don Pedro sucedieron inmediatamente; y sin embargo, de ninguno de estos monarcas cuenta la historia la serie de suplicios y de matanzas y de actos de inhumanidad y de fiera que ensangrientan las páginas de la de don Pedro de Castilla. Casos aislados de injusticia, de violencia y de tiranía hemos referido de algunos, y con nuestra severa imparcialidad los hemos reprobado y condenado: ninguno se saboreaba con la sangre que vertía, ninguno hizo de la crueldad un sistema, ninguno mereció el título de cruel: reservado estaba este triste privilegio para don Pedro de Castilla, que ocupó el lugar medio entre estos príncipes en el orden de los tiempos.

De ruda se califica una época en que regía como ley del Estado el sabio y venerable código de las *Siete Partidas*; de ruda una época, en que con tanta frecuencia se reunían para legislar en unión con el monarca las cortes del reino, compuestas de los tres brazos del Estado, clero, nobleza y pueblo; de ruda una época, en que había una legislación que consignaba la inviolabilidad de los diputados, que prescribía que ningún ciudadano pudiera ser preso, ni despojado de sus bienes, ni menos condenado á muerte ni á pena corporal sin ser antes procesado, oído y juzgado en derecho; de ruda una época en que se hicieron multitud de leyes tan justas, tan sabias, tan ilustradas, que hoy mismo, tomadas de aquel tiempo y de aquellas cortes, constituyen una gran parte de nuestra jurisprudencia, figuran en nuestra actual legislación, y se juzga y falla por ellas en nuestros tribunales (1).

(1) En los apéndices que van al final de este volumen hallarán nuestros lectores un cuadro sinóptico de las leyes de las antiguas cortes que forman hoy parte de la *Novísima Recopilación*. Es un trabajo que hemos hecho con gusto, y que entre otras utilidades tiene, á nuestro juicio, la de ofrecer á un golpe de vista la marcha progresiva de la sociedad castellana en materias de legislación, las disposiciones políticas, jurídicas

Y no se puede decir ni alegar que el conocimiento de las medidas convenientes al bien público y al gobierno y administración del Estado estuviera en aquel tiempo concentrado y como vinculado en un corto número de letrados que pudiera constituir el consejo del rey. No, la mayor parte de las leyes era resultado de peticiones hechas en cortes por los diputados y procuradores de las ciudades, y aquellas peticiones eran por lo común la expresión de los deseos y de las instrucciones que los pueblos trasmitían á sus representantes al tiempo de conferirles la procuración.

Oímos decir y vemos escrito por algunos que en aquella época no se instruían procesos, ni se observaban trámites y formalidades de justicia para el castigo de los delincuentes, de los rebeldes y de los traidores. Error crasísimo, que desmienten las decisiones de las cortes y las ordenanzas de justicia, que en nuestra narración hemos citado. En aquel mismo tiempo vivía el rey don Pedro IV de Aragón, por cierto no muy escrupuloso en estas materias, y sin embargo para cohonestar el destronamiento de su feudatario el rey de Mallorca y el suplicio de don Bernardo de Cabrera, tuvo buen cuidado de formarles proceso y de legalizar, siquiera fuese en apariencia, su fallo. Y si se quiere una prueba de cómo los reyes de Castilla en aquel propio siglo juzgaban á los notoriamente rebeldes y criminales, puede servir de ejemplo lo que hizo don Juan I con su hermano bastardo el conde don Alfonso.

Habíase éste rebelado y hecho armas contra su soberano diferentes veces, y tenía preso el monarca, obrando en su poder cartas y escritos que comprobaban el delito. A pesar de esto reunió su consejo para consultar lo que debería hacer de él. Uno de los consejeros le dijo: «Señor, á mí me parece que vos debedes encomendar este fecho á dos alcaldes vuestros de la vuestra corte, que vean todos los recabdos que vos tenedes: é si despues del perdon que vos le fecistes el conde vos erró, que lo juzguen, é se libre segund fallaren por derecho é fuero de Castilla é de Leon, si lo él así mereciere.» Otro consejero en un discreto y sabio razonamiento expuso al rey los escándalos y males que habían producido algunas muertes ejecutadas ú ordenadas sin forma de justicia por los monarcas sus predecesores, «por las cuales las sus famas se dañaron, é les vinieron grandes deservicios: é, mal pecado, todos los reyes de cristianos fablan de ello, diciendo que los reyes de Castilla mataron rebatadamente en sus palacios, é sin forma de justicia, á algunos grandes de sus regnos, de los cuales vos porné algunos ejemplos.» Púsole los suplicios del infante don Fadrique y de don Simón de los Cameros ejecutados por don Alfonso el Sabio, la muerte de don Lope, señor de Vizcaya, en las cortes de Alvaro por don Sancho IV, las de don Juan el Tuerto en Toro y de don Juan Alfonso en Ausejo por Alfonso XI, las del maestre de Santiago don Fadrique en Sevilla y del infante don Juan en Bilbao por el rey don Pedro, y decía: «E, señor, como quier que todos estos daños é males hayan acaescido por ser fechas tales muertes como estas, pero lo peor dello fué, que tocaron en

y civiles de cada época y de cada reinado que se ha creído conveniente adoptar en los tiempos modernos, y el estado social de la monarquía en cada período.

la fama de los reyes que tales muertes é en tal manera mandaron hacer.» Aconsejábale, pues, que imitara al rey don Juan de Francia cuando hizo prender por traidor á don Carlos de Navarra, que le dió á escoger «abogados para que defendiesen su derecho... é que el rey de Francia pagaria el salario de los doctores que allí viniesen á defender el derecho del rey de Navarra, en tal guisa que fuesen contentos. E así se fizo.... é un dia en la semana traian al rey de Navarra á juicio, é los procuradores del rey de Francia acusábanle, é los procuradores del rey de Navarra defendian su derecho.» Y concluía diciendo: «E, señor, á mí paresce, si la vuestra merced fuera, que vos en esta guisa debedes tener el fecho del conde don Alfonso de que demandastes consejo, é que en esto guardaredes justicia, é vuestra fama...» «El rey don Juan (continúa la crónica) era ome de buena consciencia... é plógole deste consejo, é quisiéralo hacer así, segund que este caballero le dixera (1).»

¡Qué contraste entre el proceder de este monarca y el de don Pedro de Castilla! Nos es, pues, imposible, á no faltar á nuestras convicciones históricas, justificar las sangrientas ejecuciones y horribles violencias de don Pedro, y tenemos el sentimiento de no poder relevarle del sobrenombre, que creemos desgraciadamente muy merecido, de *Cruel*.

Con las manos teñidas de sangre se presenta en las cortes de Sevilla á declarar que doña María de Padilla había sido su legítima esposa, y á pedir, cuando ya no existía, que sea reconocida como reina y sus hijos como herederos legítimos del trono castellano. Los que invoca como testigos presenciales de su matrimonio son un hermano de la Padilla, un tío de la misma ya difunto, su canciller privado y su capellán mayor. No reparaba don Pedro que protestando estar casado con la Padilla cuando contrajo enlace con doña Blanca de Borbón, se acusaba á sí mismo de bigamo en el hecho de haber celebrado otras nupcias en Cuéllar con doña Juana de Castro. Y si en Cuéllar no le faltaron dos prelados de tan elástica conciencia que autorizaran aquel escándalo, ¿á quién puede sorprender que encontrara en Sevilla quien jurara sobre los Santos Evangelios haber visto caer la bendición nupcial sobre don Pedro y doña María? La prueba de lo que había que fiar en tales testimonios la ofreció el arzobispo de Toledo don Gómez Manrique, que después de haber predicado en Sevilla un fervoroso sermón para persuadir á los de las cortes de ser verdaderas las razones del rey y legítima la sucesión de los hijos de aquel matrimonio, acaudillaba poco después las huestes del bastardo don Enrique, y dejábale éste como á la persona de su mayor confianza al frente de las tropas que sitiaban á Toledo. Época de profunda inmoralidad era aquella, y por cierto no fué la menor prueba de ella la conducta de las cortes de Sevilla.

Una y otra dama, doña Blanca de Borbón y doña María de Padilla, hubieran podido ser buenas reinas, porque tenían cualidades excelentes para serlo. Pero don Pedro, con la fortuna inmerecida de poder escoger entre dos buenas reinas, tuvo la torpe habilidad de dejar sin reina á Castilla. La una cautiva y prisionera siempre, la otra siempre manceba para el concepto público; la una muriendo de orden suya en un calabozo, la

(1) Crónica de don Juan I, Año VII, caps. iv y v.

otra declarada reina y consorte después de muerta, condújose don Pedro inicuiamente con la primera y no acertó á reparar el honor de la segunda. Si don Pedro estaba casado con doña María cuando vino doña Blanca, según dijo en las cortes de Sevilla, no debió haber engañado á doña Blanca, á Castilla, á Francia, al mundo entero, casándose pública y solemnemente con la princesa de Borbón en Valladolid. Si no era sino amante de doña María y esposo de doña Blanca, engañó pérfidamente á las cortes del reino en Sevilla. O en Sevilla ó en Valladolid fué don Pedro sacrílego y perjuro. Si doña María no era su esposa cuando se enlazó sacramentalmente con doña Blanca, en tenerla siempre cautiva y en ordenar su muerte fué reo del cautiverio y de la muerte de una reina de Castilla. Si doña María era ya su esposa, ¿por qué no lo manifestó, imitando á Alfonso II de Aragón cuando venía á darle su mano la hija del emperador Manuel de Constantinopla declarando no poder realizar su enlace, por haberlo hecho ya con doña Sancha de Castilla? Si era su esposa, ¿por qué no cuidó de mirar por su honra, y no que la tuvo tantos años con escándalo público reducida á la condición lastimosa de manceba? Si temía ofender á la Francia, ¿no la ofendía más con repudiar á doña Blanca y con tener prisionera á la que había sido pedida y enviada para reina?

Doña María de Padilla es un personaje histórico que excita interés: causa inocente de muchos males, ni concitó odios, ni se hizo enemigos; de índole apacible, de generoso corazón, é inclinada á hacer bien, libró á algunos de la muerte, é intentó salvar á otros: necesitó ser muy buena para que no la aborreciese el pueblo siendo la favorita del rey y habiendo ocasionado la desventura de la reina; necesitaba el rey ser indomable para que la influencia de la Padilla no alcanzara á amansar sus fieros. Parece inconcebible que entre dos personas de tan opuestos sentimientos y caracteres pudiera haber una pasión amorosa tan vehemente y tan duradera; pero esto deja de ser incomprensible si se atiende á lo que halaga obtener las preferencias de un soberano, dominar en el corazón del que domina á todos, y ser la única persona ante quien el hombre belicoso y fiero convierte la ferocidad en dulzura, y en blandura la dureza. Quizá las prendas de amor que entre ambos existían eran también ya lazos que unían indisolublemente á la bondadosa dama con el amante vengativo y cruel.

Por lo que hace á la cuestión entre los dos hermanos que se disputaron el cetro de Castilla, y al problema de si don Enrique fué traidor porque don Pedro fué cruel, ó si don Pedro fué cruel porque don Enrique fué traidor, creémosle de bien fácil solución, al revés de los que le presentan como casi insoluble. Don Enrique fué rebelde antes que don Pedro fuese cruel, y don Pedro hubiera sido cruel sin las rebeliones de don Enrique. Pero ambicioso, revoltoso y díscolo como era don Enrique, de tal manera se consideraba alejado del trono de Castilla por la ilegitimidad de su nacimiento, que llevaba ya don Pedro trece años de reinar é iban pasadas muchas alteraciones y guerras, cuando le asaltó por primera vez el pensamiento y se le presentó como de posible realización la idea de ceñir una corona arrancada de la cabeza del monarca legítimo. La guerra obstinada y tenaz que don Pedro de Castilla hacía á don Pedro de Ara-

gón abrió á don Enrique el camino para ajustar con el monarca aragonés aquel célebre pacto en que éste se comprometió á ayudar al hijo bastardo de Alfonso XI á conquistar el reino de Castilla. Los rudos suplicios y cruentas ejecuciones de don Pedro en Castilla predispusieron á los castellanos, proverbialmente amantes de la legitimidad, á acoger y aclamar por rey á quien carecía de títulos y de merecimientos para serlo.

Que carecía de títulos y de merecimientos decimos. Porque ¿cuáles eran los títulos con que se presentaba el pretendiente al trono castellano? Don Enrique representaba un origen impuro: don Enrique había hecho armas muchas veces contra su soberano, y era un revolver incorregible: don Enrique no había tenido reparo en estrechar alianza con la que había ordenado el asesinato de su madre doña Leonor: don Enrique había huido á Francia corbardemente y no se había distinguido en España ni por su valor ni por sus virtudes; y por último, don Enrique invadía á Castilla acaudillando tropas mercenarias extranjeras, numerosa turba de bandoleros, forajidos y gente avezada á vivir de rapiña, que no eran otra cosa, aparte de algunos capitanes, las grandes compañías francesas. Y á pesar de esta reunión de elementos tan poco á propósito para halagar el carácter castellano, don Enrique se ve proclamado casi sin contradicción desde Calahorra hasta Sevilla, no por amor de los castellanos á don Enrique, sino por odio de los castellanos á don Pedro.

Sin embargo, ni en Castilla se ha extinguido el respeto á la legitimidad, ni en el pecho de don Pedro se ha apagado el ardor belicoso, y si su alma siente el infortunio, en su corazón no cabe el desaliento. Vuelve, pues, don Pedro auxiliado de tropas inglesas, como don Enrique había venido acompañado de tropas francesas. Ya los dos hermanos no tienen que reconvenirse en punto á traer armas extranjeras á Castilla. En los campos de Nájera se encuentran frente á frente don Pedro y don Enrique, el Príncipe Negro y Bertrand Duguesclin, el caballero inglés más cumplido, y el personaje francés más rudamente caballeresco de su época. Vencieron don Pedro y los ingleses, Bertrand fué hecho prisionero, don Enrique huyó á Francia, y don Pedro quedaba otra vez señor de Castilla.

Mas no renunciando á sus antiguos instintos, faltando descaradamente á las promesas y juramentos solemnes que había hecho, el de Gales le abandonó maldiciéndole, y los castellanos tampoco le bendecían. Así cuando volvió don Enrique, encontró ya alzadas contra su hermano varias poblaciones de Castilla, y no le valió á don Pedro ni llamar en su ayuda á los moros de Granada, ni buscar su ventura consultando á agoreros y magos. El trágico drama se desenlazó en Montiel por medio de una pérfida alevosía, con que el caballero Duguesclin empañó el lustre de sus anteriores proezas, y don Enrique añadió á sus títulos de bastardo y usurpador los de traidor y fratricida. No es cosa nueva que unos criminales sirvan como de instrumento providencial para la expiación de otros criminales, y don Pedro, que había teñido su puñal en la sangre de sus hermanos, pereció á su vez al filo del puñal de un hermano.

Repítase mucho que don Pedro se proponía abatir la nobleza y favorecer al pueblo, libertar á éste de la opresión en que le tenían los magnates, y robustecer la autoridad y el poder de la corona con el elemento

popular, de lo cual dicen provino el encono de los nobles y sus rebeliones. De haberse mezclado muchas veces con la clase ínfima y humilde del pueblo deponen las anécdotas y aventuras que la tradición y la poesía nos han transmitido. De haber convertido el principio popular en sistema de gobierno, no nos ha sido posible hallar, por más que hemos escudriñado, testimonios históricos que acrediten el fundamento de esta voz, al modo que la historia nos enseña haberlo hecho los Fernandos III y IV y otros monarcas de su siglo.

II. Con Enrique II se entroniza en Castilla una línea bastarda. Tan fatigado ha quedado el reino de las tiranías del monarca legítimo, que acepta con placer un usurpador, olvida la tradición, perdona el fratricidio, y sostiene y consolida la nueva dinastía.

No era en verdad don Enrique el modelo de los príncipes, pero bastaba entonces que aventajara en mucho á su antecesor. Al revés de otros, borró siendo rey algunas de las faltas que le habían afeado siendo pretendiente, y mostró que no era indigno de llevar una corona. Por de pronto quedaron sin ocupación habitual los verdugos, y el puñal dejó de ser arma de gobierno. Aunque tardaron en sometersele varias ciudades, y algunos adictos á don Pedro llevaron hasta un extremo admirable su resistencia y su tenacidad, sólo registra la crónica de este monarca dos suplicios crueles, el de Martín López de Córdoba y el de Matheos Fernández. Deploramos estas horribles ejecuciones, si bien pueden considerarse como unas severas represalias, puesto que ellos habían tenido antes la crueldad de matar á lanzadas á cuarenta prisioneros en la plaza de Carmona. La fama le acusó de haber hecho dar hierbas á su hermano don Tello, que parece continuaba siendo tan infiel al hermano carnal como lo había sido al hermano paterno. Si la voz pública no se engañó, no será en nuestro tribunal histórico en donde halle el crimen de don Enrique la absolución que á los de igual naturaleza de don Pedro les fué negada. No extrañaríamos que don Tello expiara así los de su vida, que había sido una cadena de inconsecuencias y de infidelidades.

Tan dispendioso don Enrique como había sido avaro don Pedro, no perjudicó menos á Castilla la prodigalidad de las mercedes del uno que la codicia del otro.

La ley de alteración de la moneda para subvenir á las atenciones de un tesoro exhausto fué un error funesto en que incurrió don Enrique, como muchos de sus predecesores y muchos de sus sucesores. Era el error administrativo de aquellos siglos. Aunque no tardaba nunca en tocarse sus malos efectos, no se escarmentaba en él. Sucedió lo que con aquellos dolientes que en su desesperación toman una medicina que los alivie momentáneamente del padecimiento que los mortifica, aun á riesgo de que les produzca más adelante otra enfermedad más grave.

Don Enrique, como la mayor parte de los usurpadores, procuró hacer olvidar su origen, y el que había conquistado el trono por el camino del crimen, dotó al reino de saludables leyes é instituciones. El asesino en Montiel decretaba en Toro severas penas contra los asesinos, y el que debía su corona al acero ordenaba que al que sacara espada ó cuchillo para herir á otro, «le mataran por ende.» Al revés de don Pedro, que había sido

buen legislador antes de ser cruel y tirano, don Enrique fué primero gran delincuente para ser después gran legislador. Parecía haberse propuesto como el rey godo Eurico, borrar la memoria del fratricidio á fuerza de hacer leyes justas y provechosas. Las de las cortes de Toro fueron un verdadero progreso en la legislación de Castilla. El ordenamiento para la administración de justicia, la creación de la audiencia, las instrucciones á los adelantados, merinos, alcaldes y alguaciles, el establecimiento de las rondas de policía, las ordenanzas sobre menstruales, la entrada solemnemente reconocida de los delegados de los comunes en el consejo real, las concesiones hechas á los procuradores de las ciudades sobre materias de derecho y de administración, la influencia que bajo su dominación alcanzaron los diputados del pueblo, revelan el adelanto del país en su organización, y el estudio del monarca en hacerse perdonar el poder usurpado por el uso que de él hacía. Varias de las leyes hechas en las cortes de Burgos se conservan todavía en nuestros códigos.

A fuerza de actividad y de energía supo conservarse en el trono, á despecho de todos los monarcas vecinos, que todos le eran contrarios, si se exceptúa el de Francia, y á unos humilló y á otros mantuvo en respeto. Don Fernando de Portugal tuvo que arrepentirse de haber querido disputarle el trono, cuando vió á las puertas de la capital de su reino al monarca y al ejército castellano después de haberle tomado una en pos de otra sus mejores ciudades. El duque de Lancáster, después de grandes y ruidosos preparativos de guerra y de jactanciosas amenazas, no se atrevió á pisar el suelo castellano. Don Pedro de Aragón hubo de renunciar á sus reclamaciones sobre el reino de Murcia, y vióse reducido á transigir con el bastardo, y á restituirle las plazas conquistadas y á dar su hija en matrimonio al heredero de Castilla. Carlos el Malo de Navarra, á pesar de su artificiosa doblez, de sus alevnes designios, y de haber llevado en su ayuda ingleses y gascones, tuvo que solicitar una paz humillante y someterse á un tratado ignominioso, dando en rehenes á don Enrique una veintena de castillos después de haber casado con la infanta de Castilla á su hijo Carlos el Noble, príncipe digno de mejor padre. Así fué don Enrique el bastardo humillando á unos, haciéndose respetar de otros y sacando partido de todos los príncipes enemigos, y con su energía, su talento y su destreza, puede decirse que llegó á legitimar la usurpación.

Si durante su primera expedición á Portugal perdió á Algeciras, no fué culpa suya, sino de los descuidados guardadores de aquella importante plaza. Bien mirado, parecía un castigo providencial de haberla escogido para alzar en ella su primera bandera de rebelión. En cambio tuvo la gloria de pasear en triunfo los pendones castellanos desde el arrabal de Lisboa hasta los muros de Bayona; las naves de Castilla destruían una flota portuguesa en el Guadalquivir, destrozaban una armada inglesa en las aguas de la Rochelle, y devastaban el litoral de los dominios de Inglaterra, dando rudas lecciones al orgullo británico sobre el elemento en que estaba acostumbrado á dominar.

Celoso como legislador, y enérgico y esforzado como guerrero, condújose como prudente político en la delicada cuestión del cisma de la Iglesia. En esto imitó el cuerdo proceder de don Pedro IV de Aragón, á quien

no se puede disputar la cualidad de gran político; lo cual venía á ser una acusación tácita de la peligrosa ligereza con que en este asunto habían obrado otros príncipes cristianos, incluso los de Francia, no obstante ocupar aquel trono un Carlos V denominado *el Prudente ó el discreto* (*Charles le Sage*). Don Enrique rey era completamente otro hombre de lo que había sido don Enrique pretendiente.

En lo que no vemos que mudara de condición es en el vicio de la incontinencia. Trece hijos bastardos habidos de diferentes damas pregonan bastante que en este punto no era don Enrique quien con su ejemplo curara de moralizar á sus súbditos, ni tuviera derecho á acusar de estragados á su padre don Alfonso y á su hermano don Pedro. Si ninguna de sus amorosas relaciones fué de naturaleza de producir los escándalos de don Alfonso y don Pedro de Castilla con la Guzmán y la Padilla, de don Pedro y don Fernando de Portugal con doña Inés de Castro y doña Leonor Téllez de Meneses, en cambio don Enrique dió el de dejar solemnemente consignadas sus flaquezas de hombre en su testamento de rey, y el de señalar heredamientos á madres é hijos, del mismo modo y con la misma liberalidad y tan desembozadamente como si todas aquéllas hubiesen sido legítimas esposas, y todos éstos hijos legítimos (1).

De las dos versiones que se dan á la muerte de Enrique II, parece la más verosímil la que supone culpable de ella á Carlos el Malo de Navarra, si se ha de juzgar por los precedentes y las circunstancias. Celebráramos se descubriesen documentos que libertaran al monarca navarro de este cargo más.

III. Con la proclamación de don Juan I acabó de sancionarse la entronización de la dinastía bastarda, haciéndola hereditaria.

(1) Como prueba de esta verdad copiaremos algunas cláusulas de este curioso testamento.

«Otro sí mandamos á don Alonso mi fijo (y de doña Elvira Iñiguez), encima de los otros logares, é de las otras mercedes que le ficimos, conviene á saber: la Puebla de Villaviciosa, é la Puebla de Colunga con Cangas de Onis... (siguen otras muchas villas), é con todos sus términos, é vasallos, é fijos-dalgo, é fueros, é con todas sus rentas, é pechos, é derechos, é con todas sus pertenesencias, é con el señorío Real, é meromixto imperio que los avemos...

»Otro sí mandamos á don Fadrique mi fijo la villa de Mansilla con sus aldeas... é Alcalá de los Gazules, é Medina Sidonia... con todos sus términos, etc.

»Otro sí mandamos que al dicho don Fadrique le tenga doña Beatris su madre, é le crie fasta que sea de edad de catorce años...

»Otro sí mandamos é tenemos por bien, que las dichas doña Leonor, é doña Juana, é doña Constanza nuestras fijas, que non puedan casar sin licencia é mandado de la reyna, ó del infante...

»Otro sí eso mesmo rogamos é mandamos á la reyna, é al infante, que á don Hernando mi fijo, é á doña María mi fija, que si entendieren criarlos é facerles mercedes, que lo fagan; é sinon, que al dicho don Hernando que lo fagan clérigo, etc.»

Y concluye: «Otro sí por quanto fasta agora á algunos otros nuestros fijos é fijas que avemos avido non les avemos dado ninguna cosa, nin fecho ninguna merced, rogamos é mandamos á la reyna é al infante que los quieran criar, é dar casas, é facerles mandas, aquellas que ellos entendieren que deben aver, porque ellos lo puedan pasar como á nos pertenesce, é á su honra...» Crón. de don Enrique II.

En el principio de este reinado se ven felizmente amalgamadas la energía de la juventud y la prudencia de la ancianidad. Don Juan I legislando en las cortes de Burgos parece un monarca á quien la edad y la experiencia han enseñado á gobernar un pueblo, y sin embargo no es sino un rey que acaba de cumplir veintiún años. Dos cosas le ha dejado recomendadas su padre á la hora de la muerte; que conserve buena amistad con el rey de Francia, y que se aconseje bien en el negocio del cisma de la Iglesia. En cumplimiento de la primera, envía don Juan dos flotas en auxilio del monarca francés, y las naves de Castilla dan un ejemplo de audacia inaudita y un espectáculo nuevo al mundo, surcando las aguas del Támesis, dando vista á Londres y regresando con presa de buques ingleses. En ejecución de la segunda, congrega una asamblea, concilio ó congreso de varones eminentes, donde se discute con dignidad y con madurez el asunto del cisma, y de donde sale reconocido como verdadero pontífice Clemente VII: el concilio de Salamanca hace eco en toda la cristiandad, y donde no se sigue su decisión se respeta por lo menos.

Conjúranse entretanto y se ligan contra el joven monarca castellano los dos pretendientes al trono de Castilla, don Fernando de Portugal y el duque de Lancáster, es decir, Portugal é Inglaterra. No asusta esta alianza á don Juan, é invadiendo los dominios del portugués, donde había venido el conde de Cambridge, hermano del de Lancáster, obliga al de Portugal á pedir una paz que debió parecer á los ingleses bien vergonzosa, cuando de sus resultas vieron al de Cambridge regresar á su reino abatido y mustio, con el resto de sus destrozadas compañías.

Todo iba bien para Castilla hasta que, viudo don Juan de la reina doña Leonor de Aragón, aceptó la mano de la joven doña Beatriz de Portugal, que le ofreció su padre don Fernando. Este versátil monarca tuvo el don singular de negociar cinco matrimonios para una sola hija que tenía, y que rayaba apenas en los doce años. Don Juan de Castilla tuvo á su vez la flaqueza de tomar por esposa la que había sido ya prometida sucesivamente á su hermano bastardo y á sus dos hijos. Le alucinó la idea de alzarse con el reino de Portugal cuando falleciera su suegro, y este ambicioso designio fué una tentación funesta que costó cara al rey, á la reina y al reino. La actitud con que á la muerte de don Fernando de Portugal se presentó en este reino don Juan de Castilla, era demasiado arrogante y provocativa para el genio independiente y altivo de los portugueses. La prisión del infante don Juan ofendía también su orgullo nacional y excitaba el interés de la compasión por su inmerecido infortunio. Con otra conducta y con pretensiones más modestas por parte del castellano, por lo menos hubiera podido ser proclamada su esposa doña Beatriz, y sus hijos hubieran sido sin contradicción reyes de Portugal con legítimo derecho. Pretendiendo para sí la corona portuguesa, la perdió para su esposa y para sus hijos, y ocasionó á Castilla desastres que él lloró toda su vida y el reino deploró mucho tiempo después.

En el sitio de Lisboa don Juan llevó la obstinación hasta la imprudencia; aun después de haber visto sucumbir la flor de los caballeros de Castilla, y cuando todos le decían que era tentar á Dios el permanecer más tiempo, todavía repugnaba retirarse con sus pendones victoriosos. Sin la

peste de Lisboa no se hubiera perdido la batalla de Aljubarrota; pero después de aquel estrago, fué una temeridad haber aceptado la batalla: aquí el rey fué víctima del inconsiderado arrojo de algunos y de su propio pundonor. Castilla le perdonó el desastre, porque imprudente, temerario ó débil, don Juan era un monarca de buena intención y muy querido de sus vasallos. Y en verdad la actitud de Juan I de Castilla en las cortes de Valladolid, vestido de luto, con el corazón traspasado de pena, asomándole las lágrimas á los ojos, lamentando la pérdida de tantos y tan buenos caballeros como habían perecido en aquella guerra, protestando que no volvería la alegría á su alma ni quitaría el luto de su cuerpo hasta que la deshonorá y afrenta que por su culpa había venido á Castilla fuese vengada, representa más bien un padre amoroso y tierno que llora la muerte de sus hijos, que un soberano que los sacrifica á su ambición ó á sus antojos. Á los que habían conocido hacía quince años al rey don Pedro, antojáraseles fabulosa tanta sensibilidad, y apenas acertarían á creer la transición que con sólo el intermedio de un reinado experimentaban.

Salvó á Portugal la proclamación del maestro de Avis. Los sucesos acreditaron pronto que la elección de Coimbra había sido acertada; y Portugal se felicitó de haber puesto en el trono á un bastardo y á un religioso: porque este religioso no era un Bermudo el Diácono, ni un Ramiro el Monje, sino un hombre que bajo el hábito de su orden encubría un corazón de guerrero y una cabeza de príncipe. El maestro de Avis fué el segundo representante de la nacionalidad portuguesa, el Alfonso Enríquez del siglo XIV, que hizo revivir en Aljubarrota el antiguo valor de los vencedores de Ourique, y mereció el título de Padre de la patria. Mas como hubiese necesitado del auxilio de los ingleses, tuvo entonces principio el protectorado que la Inglaterra ha ejercido por siglos enteros en Portugal, y que en ocasiones ha degenerado en una especie de soberanía.

Faltábale á don Juan de Castilla hacer rostro á otro de los aspirantes al trono castellano, al duque de Lancáster. Este pretendiente, que en el reinado de Enrique II no se había atrevido á pisar el suelo español, se alentó con el suceso de Aljubarrota, y se vino con grande escuadra á Galicia, contando por tan segura y fácil empresa la de apoderarse del reino de Castilla, que no sólo traía consigo su esposa y su hija, sino también una riquísima corona con que esperaba ceñir muy pronto sus sienes. Pero esta vez acreditó el monarca castellano que no había sido inútil para él la lección del escarmiento y la enseñanza del infortunio. Con aparente, pero con muy estudiada inacción, el rey de Castilla, ni se mueve, ni acomete, ni hostiliza al invasor arrogante. Deja al clima y á la peste, á la embriaguez y á la incontinencia de los soldados ingleses que destruyan sin peligro las fuerzas enemigas, y cuando ya la epidemia y los vicios las han mermado en más de dos terceras partes, el rey de Castilla, vencedor sin haber combatido, propone secretamente al de Lancáster el medio más oportuno y seguro de transigir para siempre sus diferencias, el matrimonio de don Enrique y doña Catalina para que reinen juntos en Castilla después de sus días. El príncipe inglés acoge la proposición á despecho de su amigo el de Portugal, y sale de España dejando al portugués eno-

jado. El convenio de Troncoso se solemniza en Bayona y se cumple en Palencia, y la preciosa corona de oro que el de Lancaster había hecho fabricar para su cabeza se convierte en presente que hace al suegro de su hija.

Si otros merecimientos y otros títulos no hubiera tenido don Juan I de Castilla al reconocimiento de los castellanos, bastaría á hacerle digno de su gratitud el pensamiento y el hecho de haber enlazado la estirpe bastarda con la dinastía que se llamaba legítima, cortando de presente y para lo futuro la cuestión de sucesión, que hubiera podido traer á Castilla largas guerras, turbaciones y calamidades sin cuento.

Mas lo que á nuestro juicio da una verdadera importancia histórica al reinado de don Juan I no son ni sus guerras, ni sus triunfos, ni sus desastres, ni sus tratados con otros príncipes, aunque no carezcan de ella, sino la multitud y la naturaleza de las leyes religiosas, políticas, económicas y civiles, con que tan poderosamente contribuyó á la organización social de la monarquía castellana. En los once años de su reinado no dejó de consagrarse á mejorar la legislación de su reino sino aquellos períodos que le tenían materialmente embargado ó las ausencias de sus dominios ó las atenciones urgentes de una guerra activa. Aunque no existiesen de él sino los catorce cuadernos de leyes que tenemos á la vista de las hechas en las cortes de Burgos, de Soria, de Valladolid, de Segovia, de Bribiesca, de Palencia y de Guadalajara, sobrarían para dar idea de la actividad legislativa de este soberano y de su solicitud para mejorar y arreglar todos los ramos de gobierno y de administración. Algunas nos rigen todavía, y muchas daríamos de buena gana á conocer en su espíritu y hasta en su letra, si lo consintiera la índole de nuestro trabajo.

Lo que no podemos dejar de consignar es que en este reinado llegó á su apogeo el respeto y la deferencia del monarca á la representación nacional, y que el elemento popular alcanzó el más alto punto de su influencia y su poder. No solamente el rey no obraba por sí mismo en materias de administración y de gobierno sin consulta y acuerdo del consejo ó de las cortes, sino que en todo lo relativo á impuestos y á la inversión de las rentas y contribuciones era el estamentó popular el que deliberaba con una especie de soberanía, y con una libertad que admira cada vez que se leen aquellos documentos legales. Los tratados mismos de paz, las alianzas, las declaraciones de guerra, los matrimonios de reyes y príncipes, se examinaban, debatían y acordaban en las cortes. La admisión de un número de diputados de las ciudades en los consejos del rey marca el punto culminante del influjo del tercer estado. Si hablando de época tan apartada nos fuese lícito usar de una frase moderna, diríamos que don Juan I de Castilla había sido un verdadero rey constitucional.

Justo es también decir que en tiempo de este monarca la sangre de los suplicios no coloreó el suelo de Castilla: benigno, generoso y humanitario, el reino descansó de los pasados horrores; una vez que creyó necesario juzgar á un alto delincuente, consultó á su consejo, siguió el dictamen del que le aconsejó con más blandura, y se ciñó estrictamente á la ley. También dejan en este reinado de dar escándalo y afición al espíritu las impurezas y liviandades que afearon los anteriores. A pesar de los desas-

tres de Portugal, fué un reinado provechoso para Castilla el de don Juan I y puede lamentarse que fuese tan breve.

IV. Al paso que se notaba en esta segunda mitad del siglo XIV un verdadero adelanto en los conocimientos relativos á política y jurisprudencia, y que en las cortes, en el consejo del rey y en otras asambleas se examinaban y discutían con mucha discreción y cordura difíciles y delicadas cuestiones de derecho eclesiástico y civil, y se hacían muy sabias leyes que honrarían otros siglos más avanzados, la literatura continuaba rezagada desde los tiempos de don Alfonso el Sabio, y cítase solamente tal cual nombre y tal cual obra literaria como testimonio de que en medio de aquella especie de paralización y aun decadencia no faltaban ingenios que se dedicaran, al modo que antes lo habían hecho el infante don Juan Manuel, el arcipreste de Hita y algunos otros, á cultivar las letras, siguiendo el impulso dado por el sabio autor de la Crónica general, de las Cántigas y de las Partidas.

Figura el primero en este período un judío de Carrión, conocido con el nombre de Rabbi don Santob, corrupción tal vez de *Rab don Sem Tob* (1). Atribúyense á este ilustrado rabino, que escribió en tiempo del rey don Pedro, varias obras poéticas, cuyos títulos son: *Consejos y documentos del rey don Pedro*, la *Visión del ermitaño*, la *Doctrina cristiana*, y la *Danza general en que entran todos los estados de gentes*. La circunstancia de haber escrito un libro de doctrina cristiana inclina á algunos á creer que Rabbi don Santob sería de los judíos conversos, mientras otros sostienen que era de los no convertidos, fundados en el hecho de llamarse él mismo judío en varios pasajes de sus obras (2). De todos modos este hebreo conquistó con su talento un lugar muy distinguido entre los poetas castellanos. La más notable de sus obras es la *Danza general*, ó *Danza de la muerte*, especie de pieza dramática en que toman parte todos los estados, ó sea todas las clases de la sociedad, llamadas y requeridas por la Muerte, y en que aparecen sucesivamente en escena el emperador, el cardenal, el rey, el patriarca, el duque, el arzobispo, el condestable, el obispo, el caballero, el abad, y hasta treinta y cinco personajes de todas categorías, hasta los labradores y menestrales, sin exceptuar los de las creencias mismas del autor, rabbies y alfaquíes. Los diálogos de cada uno de estos interlocutores con la Muerte representan como en bosquejo el

(1) Véase el Ensayo sobre los judíos de España, del señor Amador de los Ríos, página 305, nota.

(2) En una parte dice:

Señor Rey, noble, alto,
Oy este sermon,
Que vyene desyr Santob,
Judío de Carrion.

Y en otra:

Non val el azor menos
Por nascer de mal nido:
Nin los enxemplos buenos
Por los decir judío.

cuadro de la relajación de las costumbres en todas las clases, y los vicios de que adolecía en aquel tiempo la sociedad española. Los de algunas clases están retratados con colores muy fuertes y vivos (1). La dicción es generalmente sencilla y vigorosa, hay en la obra pensamientos muy poéticos, y es de notar que esté escrita en versos llamados de arte mayor, tan poco cultivados desde don Alfonso el Sabio.

El que en este medio siglo descolló más como hombre de letras fué el canciller Pedro López de Ayala, al propio tiempo guerrero y político, cronista y poeta. Aunque su sobrino el noble Fernán Pérez de Guzmán no nos hubiera dicho en sus *Generaciones y Semblanzas* que Ayala fué muy dado á libros é historias y que ocupaba gran parte de tiempo en leer y estudiar, nos lo dirían sobradamente sus obras. Las Crónicas de don Pedro y don Enrique II; de don Juan I y la de los primeros años de don Enrique III que debemos á su pluma, y de que tanto nos hemos servido, revelan que Ayala dió ya un paso en la manera de escribir esta clase de libros. Su estilo, aunque duro y desaliñado, es claro y natural, y á veces no carece de energía. Aparece como el mejor prosador después de don Juan Manuel; y la lengua bajo su pluma va saliendo ya, como nota bien un juicio crítico, de la tosca infancia para entrar muy luego en su florida pubertad. Escribió además Ayala un tratado de Cetrería, ó sea *De la caza de las aves é de sus plumajes, etc.* Mas la obra que le acreditó como poeta fué la titulada: *Rimado de Palacio*, escrita en variedad de metros, la cual viene á ser como un tratado de los deberes y obligaciones de los reyes y de los nobles en el gobierno del Estado. Critica también á veces con mucha viveza las costumbres y los vicios de su tiempo, y al modo del arcipreste de Hita y del judío Rabbi don Santob, se indigna en oca-

(1) Pueden servir de muestra algunas estrofas. Dícete la Muerte al usurero:

Traidor, usurario, de mala conciencia,
Agora veredes lo que facer suelo:
En fuego infernal sin mas detenencia
Pomé la vuestra alma cubierta de duelo.
Allá estarédes, do está vuestro abuelo,
Que quiso usar segund vos usastes;
Por poca ganancia mal siglo ganastes... etc.

Pero acaso ninguna excede en nervio y energía á las que dedica al abad y al deán:

Don Abad bendito, folgado, vicioso,
Qué poco curaste de vestir celicio,
Abrazadme agora, seredes mi esposo,
Pues que deseaste placeres é vicio...
Don rico avariento, dean muy ufano,
Que vuestros dineros trocastes en oro,
A pobres é á viudas cerrastes la mano,
E mal dependistes el vuestro tesoro:
No quiero que estedes mas en el coro,
Salid luego fuera, sin otra peresa:
Yo vos mostraré venir á pobresa... etc.

siones al retratar la relajación y desmoralización de la época en que vivía (1).

Del estado de las artes, de la industria, y del comercio de Castilla en esta segunda mitad del siglo XIV se puede juzgar, así por las noticias que nos suministran las crónicas, como por las leyes suntuarias que en este tiempo se hicieron. Un reino que presentaba en los mares escuadras tan imponentes, y flotas tan numerosas como la que llevó el rey don Pedro á Cataluña y las Baleares, como las que en tiempo de don Enrique II vencieron en las aguas de Lisboa, de Sevilla, de la Rochelle y de Bayona, como la que en el reinado de don Juan I arribó hasta la playa de Londres desafiando el poder marítimo de Inglaterra; una nación á quien se atribuía el designio de destruir la marina inglesa y de alzarse con el dominio del mar (2), una nación en que sólo los comisionados de las villas marítimas de Castilla y Vizcaya obligaron á los ingleses á concluir el tratado de 1.º de agosto de 1351, por el que se establecía una tregua de veinte años, no podía menos que haber hecho grandes adelantos en el comercio, porque el poder de la marina de guerra de un Estado supone siempre en aquel Estado la existencia de una marina mercante correspondiente. Desde las ordenanzas de Alfonso el Sabio sobre aduanas y sobre importación y exportación se ve ya un reino que no carecía de tráfico; el ordenamiento de sacas hecho en el período que ahora examinamos, y las leyes suntuarias, que demuestran hasta qué punto era común en Castilla el uso de paños y telas extranjeras, confirman lo extendido que se hallaba ya en Castilla el comercio. Los puertos de Vizcaya eran mercados de extenso tráfico con el Norte, y esta provincia tenía sus factorías en Brujas, grande emporio de las relaciones mercantiles entre el Norte y el Mediodía (3).

En los últimos años de la época que comprende nuestro examen, recibieron el comercio y la industria de Castilla un grande impulso con la introducción de un interesante artículo, que se debió á las bodas de doña Catalina de Lancáster con el infante don Enrique. Aquella princesa trajo á Castilla como parte de su dote un rebaño de merinas inglesas, cuyas lanas se distinguían en aquel tiempo sobre todas las de los demás países por su belleza y finura, y desde entonces data la gran mejora de la casta

(1) He aquí cómo pinta la afectada importancia que se daban los letrados:

Si quisieres sobre un pleyto d'ellos aver consejo,
Pónense solemnemente, luego abaxan el cejo:
Dis: «grant question es esta, grant trabajo sobejo;
El pleyto será luengo, ca atañe á to el consejo.
Yo pienso que podría aquí algo ayudar,
Tomando grant trabaxo mis libros estudiar... etc.»

Sobre la literatura de esta época puede verse á Sánchez, Colección de poesías castellanas, etc.—Castro, *Bibliot. Rabin.*—Bouterweck, trad. por Cortina.—Ticknor, *Historia de la Literatura española*, t. I, caps. v y ix.—Ríos, *Estudios sobre los judíos de España*, Ensayo segundo, caps. v y vi.—Anaya, *Historia de la literatura española*, y otros.

(2) Cartas del rey de Inglaterra Eduardo III, en las notas de Llaguno y Amfrola á la Crónica de don Pedro.

(3) *Diccionario Geográfico-Histórico de la Real Academia de la Historia*, t. I.

de las ovejas españolas, lo cual dió materia á un comercio lucrativo (1), y las fábricas de paños se mejoraron hasta el punto de poder competir con las extranjeras, tanto, que como habremos de ver poco más adelante, á principios del siglo XV pedía ya el reino que se prohibiera la introducción de paños extranjeros.

Sobre el estado de las artes industriales, de la agricultura, de los precios, materias y formas de los vestidos y de las armas que entonces se usaban, y hasta del género y coste de las viandas y de los convites, nada puede informarnos mejor que los ordenamientos de menestrales y las leyes suntuarias que se hicieron en los tres reinados de don Pedro, don Enrique II y don Juan I. El ordenamiento de menestrales del rey don Pedro en las cortes de Valladolid en 1351 es el más extenso y minucioso de todos; los de don Enrique II en las de Toro de 1369 y de don Juan I en las de Soria de 1380 sólo añadieron algunas pequeñas modificaciones á aquél (2).

V. Las costumbres públicas, en la época que examinamos, no presentan en verdad un cuadro muy halagüeño ni edificante, y el estudio que hacemos de cada período histórico nos confirma cada vez más en que es un error vulgar suponer que fuesen mejores, bajo el punto de vista de la moralidad social, los antiguos que los modernos tiempos, salvo algunos excepcionales períodos. Si las leyes de un país son el mejor barómetro para graduar las costumbres que dominan en un pueblo, no es ciertamente la monarquía castellana del siglo XIV la que puede excitar nuestra envidia por el estado de la moral pública.

Puédese juzgar de las costumbres y de la moralidad política por esa multitud de defecciones, de deslealtades, de revueltas, de rebeliones, por esa especie de conspiración perpetua y de agitación permanente, por esa continua infracción de los más solemnes tratados, por esa inconsecuencia y esa versatilidad en las alianzas y rompimientos entre los soberanos, por esa facilidad en hacer y deshacer enlaces de príncipes, por esa inconstancia de los hombres y ese incesante mudar de partidos y de banderas, por esas ambiciones bastardas que conmovían los tronos y no dejaban descansar los pueblos, por esa cadena de infidelidades de que encontramos llenas las páginas de las crónicas en este tercer período de la edad media.

Si de las infidelidades políticas pasamos á los delitos comunes que más afectan y más perjudican á la seguridad y al bienestar de los ciudadanos, á saber, los asesinatos y los robos, harto deponen del miserable estado de la sociedad castellana en este punto esas confederaciones y hermandades que se veían forzados á hacer entre sí los pueblos para proveer por sí mismos á su propia defensa y amparo contra los salteadores y malhechores: confederaciones y hermandades que las cortes mismas pedían ó aprobaban, y que los monarcas se consideraban obligados á sancionar, vista la ineficacia de las leyes y de los jueces ordinarios para la represión y castigo de tan frecuentes crímenes. Estos males, de que el cronista de Alfonso XI hacía tan triste y lastimosa pintura, no habían cesado en tiempo de Enrique II, á quien las cortes de Burgos en 1367 pidieron por

(1) Capmany, *Memorias Hist. sobre la Marina*, etc., t. III.

(2) Véanse los apéndices.

merced que «mandase facer hermandades, é que se ayuntasen al repique de una campana ó del apellido,» en atención á «los muchos robos, é males é dapnos, é muertes de omes que se fasian en toda la tierra por mengua de justicia,» puesto que los merinos y adelantados mayores «vendian la justicia que avyan de faser por dineros.» Tampoco se habían remediado en tiempo de don Juan I á quien las cortes de Valladolid en 1305 exponían «las muchas muertes de omes, é furtos, é robos é otros maleficios que se cometian en sus reinos, é los que los facian acogíanse en algunos lugares de sennoríos, é maguer los querellosos pedian á los concejos é á los oficiales que les cumplan de derecho, ellos non lo querian faser, desiendo que lo non han de uso nin de costumbre, nin quieren prender los tales malfechores, por lo qual los que fasian los dichos maleficios toman gran osadía, é non se eumple en ellos justicia.» Y tal proseguía la situación del reino, que en las cortes de Segovia de 1386 se vió precisado el mismo monarca á autorizar el establecimiento de hermandades entre las villas, fuesen de realengo ó de señorío, y á aprobar y á sancionar sus estatutos para la persecución y castigo de los ladrones, asesinos y malhechores.

La incontinencia y la lascivia eran vicios que tenían contaminada toda la sociedad, desde el trono hasta los últimos vasallos, y de que estaba muy lejos de poder exceptuarse el clero. Respecto á los monarcas no hay sino recordar esa larga progenie de bastardos que dejaron el último Alfonso, el primer Pedro y el segundo Enrique, esa numerosa genealogía de hijos ilegítimos, á quienes pública y solemnemente señalaban pingües herencias en los testamentos, á quienes repartían los más encumbrados puestos del Estado y las más ricas villas de la corona, y á quienes colocaban en los tronos. De público los tenían también los clérigos, y en algunas partes habían obtenido privilegios de los monarcas para que los heredaran en sus bienes como si fuesen nacidos de legítimo matrimonio, al modo del que el clero de Salamanca había alcanzado de Alfonso X. En las cortes de Soria de 1380, á petición de los procuradores de las ciudades, derogó don Juan I los dichos privilegios, diciendo que tenía por bien «que los tales hijos de clérigos que non ayan nin hereden los bienes de los dichos sus padres, nin de otros parientes.... é qualesquier previllejos ó cartas que tengán ganadas ó ganaren de aquí adelante en su ayuda.... que non valan, nin se puedan dellas aprovechar, ca Nos las revocamos, é las damos por ningunas.» Y no es de maravillar que el severo ordenamiento del rey don Pedro en las cortes de Valladolid de 1351 contra las mancebas de los clérigos, fuera ineficaz y quedara sin observancia, teniendo que reproducirle don Juan I en las de Bibriesca de 1387, en términos tal vez más duros que su preantecesor. Decimos que no es de maravillar que tales ordenanzas no se cumpliesen, porque á la severidad de las leyes les faltaba á los monarcas añadir lo que hubiera sido más eficaz que las leyes mismas, á saber, el ejemplo propio.

No estaba, sin embargo, limitada la desmoralización en este punto á los monarcas y al clero. Todas las clases de la sociedad participaban de ella, según hemos ya indicado. «Ordenamos, se decía en las últimas cortes citadas, que ningunt casado non tenga manceba públicamente, é qual-

quier que la toviere de qualquier estado ó condicion que sea, que pierda el quinto de sus bienes fasta en quantia de dies mil maravedis cada ves que ge la fallaren.... E aunque ninguno non lo acuse nin lo denuncie, que los alcalles ó jueces de su oficio lo acusen, é le den la pena, so pena de perder el oficio.» Y de la frecuencia con que se cometía el delito de bigamia, y de la necesidad de atajarle y corregirle con duras penas, dan testimonio las mismas cortes en su postrera ley que dice: «Muchas veces acaesce que algunos que son casados ó desposados por palabras de presente, siendo sus mugeres ó esposas bivas, non temiendo á Dios, nin á la nuestra justicia, se casan ó desposan otra ves, é porque esta es cosa de grant pecado é de mal enjemplo, ordenamos é mandamos que qualquier que fuese casado ó desposado por palabras de presente, si se casare otra ves ó desposare, que demas de las penas en el derecho contenidas, *que lo fierren en la frente con un fierro caliente que sea fecho á sennal de crus.*»

Las repetidas ordenanzas contra los vagos y gente baldía, y las providencias y castigos que se decretaban para desterrar la vagancia del reino, prueban lo infestada que tenía aquella sociedad la gente ociosa, y lo difícil que era acabar con los vagabundos, ó hacer que se dedicaran á trabajos ú ocupaciones útiles. Esta debía ser una de las causas de los crímenes que se cometían y de los males públicos que se lamentaban.

Llenas están también las obras de los pocos escritores que se conocen de aquella época, de invectivas, ya en estilo grave y sentimental, ya en el satírico y festivo, contra la desmoralización de su siglo. Y si en tiempos posteriores se ha lamentado la influencia del dinero como principio corruptor de las costumbres, parece que estaba muy lejos de ser ya desconocido su funesto influjo, según lo dejó consignado un poeta de aquel tiempo en los siguientes cáusticos versos:

Sea un ome nescio et rudo labrador,
 Los dineros le fassen fidalgo é sabidor,
 Quanto mas algo tiene, tanto es mas de valor,
 El que non ha dineros non es de sí señor.

CAPÍTULO XXIII

ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA

ARAGÓN EN EL SIGLO XIV

De 1335 á 1410

- I. Juicio crítico del reinado de don Pedro el Ceremonioso.—Carácter y política de este monarca.—Su comportamiento con el rey de Mallorca, su cuñado.—Su proceder con su hermano don Jaime.—Su conducta en las guerras de la Unión.—Sagacidad y astucia refinada con que logró abolir el famoso Privilegio.—Bienes que produjo al país.—Don Pedro IV en las guerras y negocios de Cerdeña, de Castilla y de Sicilia.—Paralelos entre don Pedro de Castilla y don Pedro de Aragón.—II. Juicio del reinado de don Juan I.—III. Reseña crítica del de don Martín.—IV. Condición social del reino en este período.—Modificaciones en su organización política.—Comercio, industria, lujo.—Cultura.

I. Grandes alteraciones y modificaciones sufrió la monarquía aragonesa, así en sus materiales límites como en su constitución política en el reinado de don Pedro IV el Ceremonioso; y bien dijimos al final del capítulo XIV que el carácter enérgico y sagaz, la ambición precoz y la índole artera y doble que había desplegado siendo príncipe, presagiaban que tan pronto como empuñara el cetro había de eclipsar los nombres y los reinados de sus predecesores.

Con estas cualidades, que no hicieron sino refinarse más con la edad y con la experiencia en un reinado de más de medio siglo, que alcanzó cuatro de los de Castilla, á saber, los de don Alfonso XI, don Pedro, don Enrique II y don Juan I, dejó el monarca aragonés un ejemplo de lo que puede un soberano dotado de sagacidad política, que con hábil hipocresía y con fría é imperturbable serenidad sabe doblegarse á las circunstancias, sortear las dificultades, y resignarse á las más desagradables situaciones para llegar á un fin; que fijo en un pensamiento le prosigue con perseverancia, y sujeta á cálculo todos los medios hasta lograr su designio. El carácter de este y de algunos otros monarcas aragoneses nos ha hecho fijarnos más de una vez en una observación, que parece no tener explicación fácil. Notamos que precisamente en ese país, cuyos naturales se distinguen por su sencilla, y si se quiere, un tanto ruda ingenuidad, y cuya noble franqueza es proverbial y de todos reconocida, es donde los reyes comenzaron más pronto á señalarse como hábiles políticos, y donde se empleó, si no antes, por lo menos no más tarde que en otra nación alguna, esa disimulada astucia que ha venido á ser el alma de la diplomacia moderna. Atribuámoslo á los prodigiosos adelantos que ese pueblo había hecho en su organización política, y á las extensas relaciones que sus conquistas le proporcionaron con casi todos los pueblos.

Don Pedro IV de Aragón continuó, siendo rey, la persecución que siendo príncipe había comenzado contra su madrastra doña Leonor de Castilla, contra sus hermanos don Fernando y don Juan, y contra los

partidarios de ellos. Mas luego que vió la actitud de don Alfonso de Castilla, de los mediadores en este negocio y de los mismos ricos-hombres aragoneses, aparentó someterse de buen grado á un fallo arbitral, y reconoció las donaciones hechas por su padre á la reina y á los hijos de su segundo matrimonio.

Muy desde el principio había fijado sus ojos codiciosos en el reino de Mallorca. Acometer de frente la empresa hubiera llevado en pos de sí la odiosidad de un despojo hecho por la violencia á su cuñado don Jaime II. Y este que no hubiera sido un reparo ni un obstáculo para un rey conquistador, lo era para don Pedro IV que blasonaba de observador de la ley y de guardador respetuoso de los derechos de cada uno. Aguardó, pues, ocasión en que pudiera hacerlo con apariencia de legalidad, y se la proporcionó la cuestión sobre el señorío de Mompeller imprudentemente promovida por el rey de Francia, y sostenida con no muy discreto manejo por el de Mallorca. El aragonés se propuso entretener á los dos para burlarlos á ambos, y cuando supo que el mallorquín había declarado la guerra al francés le reconvenía por aquello mismo de que se alegraba. La citación que le hizo para las cortes de Barcelona cuando calculaba que no había de poder asistir, fué un artificio menos propio de un joven astuto que de un viejo consumado en el arte de urdir una trama. Temiendo luego que la venida de don Jaime á Barcelona neutralizara los efectos de aquel ardid, apeló á la calumnia, y le hizo aparecer como un criminal horrible, de quien providencialmente se había salvado. Así, cuando se apoderó de Mallorca, se presentó, no como usurpador, sino como ejecutor de una sentencia que declaraba á don Jaime delincuente y privado del reino por traidor, y agregó las Baleares á sus dominios con título y visos de legitimidad.

Al despojo de las Baleares siguió el de los condados de Rosellón, Cerdaña y Conflent. Lo uno era natural consecuencia de lo otro. Siendo don Jaime traidor y rebelde, procedía la privación de todos sus Estados, y no era hombre don Pedro que cejara en su obra ni por consideración ni por piedad. Si alguna vez forzado por las circunstancias alzaba mano en alguna guerra, hacía creer al mediador pontificio que obraba por respetos á la santa Iglesia romana. Pero aquel santo respeto duraba mientras reunía mayores fuerzas y se proveía de máquinas de batir. Entonces se olvidaba de Roma y se acordaba sólo de Perpiñán, dejaba de acatar al sumo pontífice y pensaba sólo en atacar á su cuñado don Jaime, se acababa la piedad y se renovaba la guerra. El mismo don Pedro en su crónica cuenta con sarcástico deleite las humillaciones que hizo sufrir á su hermano. El despojo se consumó, y el reino de Mallorca en su totalidad quedó solemnemente y perpetuamente incorporado á la corona aragonesa.

La extrema desventura á que se vió reducido el destronado monarca le inspiró un arranque tardío de dignidad: se negó á sufrir la última afrenta, soltó los grillos y quiso recobrar la corona perdida. No faltó quien le tendiera una mano en su infortunio: fué de éstos el mismo rey de Francia, causador de su ruina, que también reconoció tarde su error y le dió un auxilio tan infructuoso como su arrepentimiento. Este socorro y el de la reina de Nápoles sirvieron á don Jaime para dar todavía algún susto

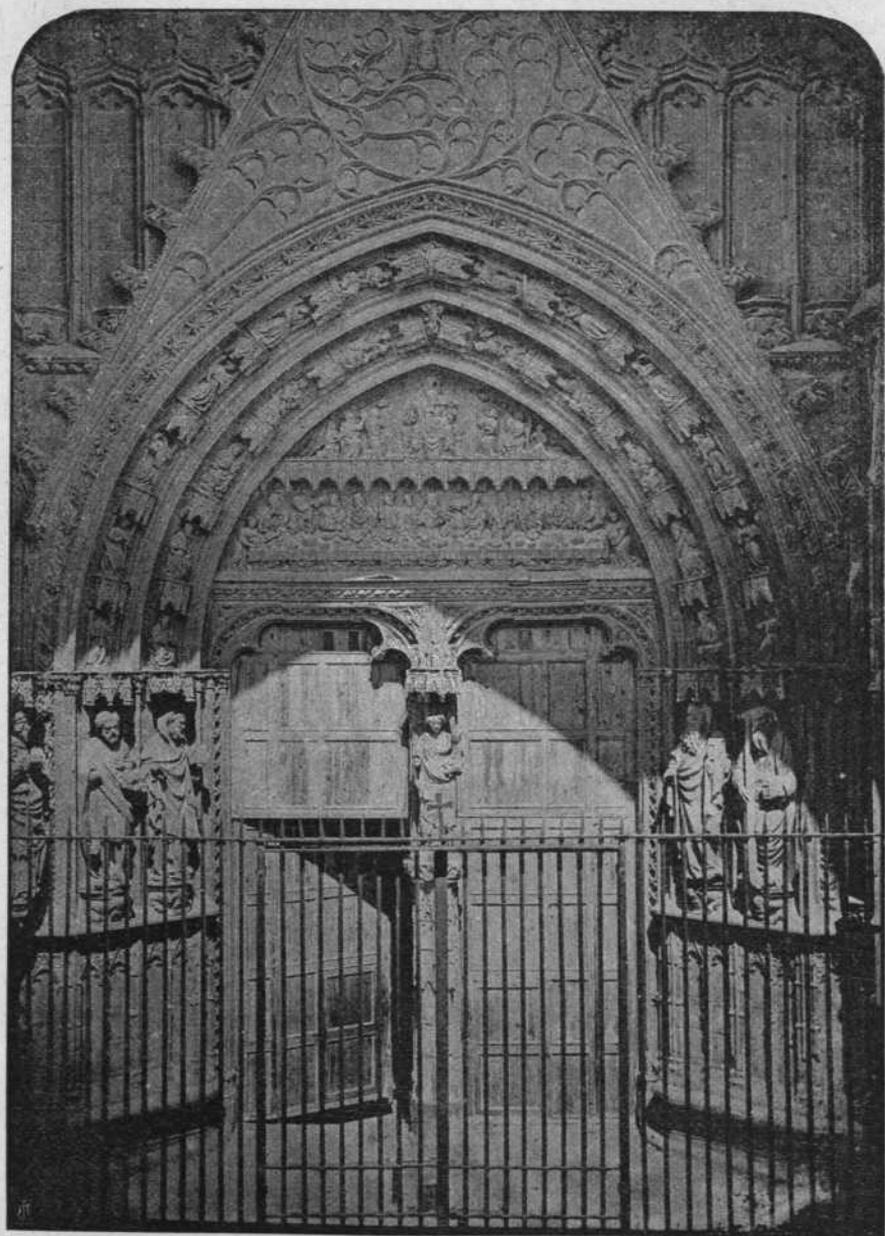
á su cruel y desapiadado enemigo: pero todas sus tentativas no pasaban de ser los esfuerzos inútiles de un desesperado. Al fin logró, en lugar de consumirse en una esclavitud ignominiosa, morir dignamente en el centro de sus antiguos dominios peleando con denuedo heroico en defensa de sus legítimos derechos. Acabó, pues, el reino de Mallorca con la muerte de don Jaime II.

La creación de aquel reino había sido un error político de don Jaime el Conquistador, y su agregación á la corona aragonesa fué obra de una inicua trama de don Pedro el Ceremonioso. Hay acciones que sin dejar de ser criminales y odiosas producen un bien positivo: tal fué la de don Pedro IV de Aragón, usurpador injusto, pero utilísimo á su pueblo: sacrificó inhumanamente una víctima, pero dió engrandecimiento y unidad á la monarquía; cometió un despojo inmoral, pero provechoso al reino.

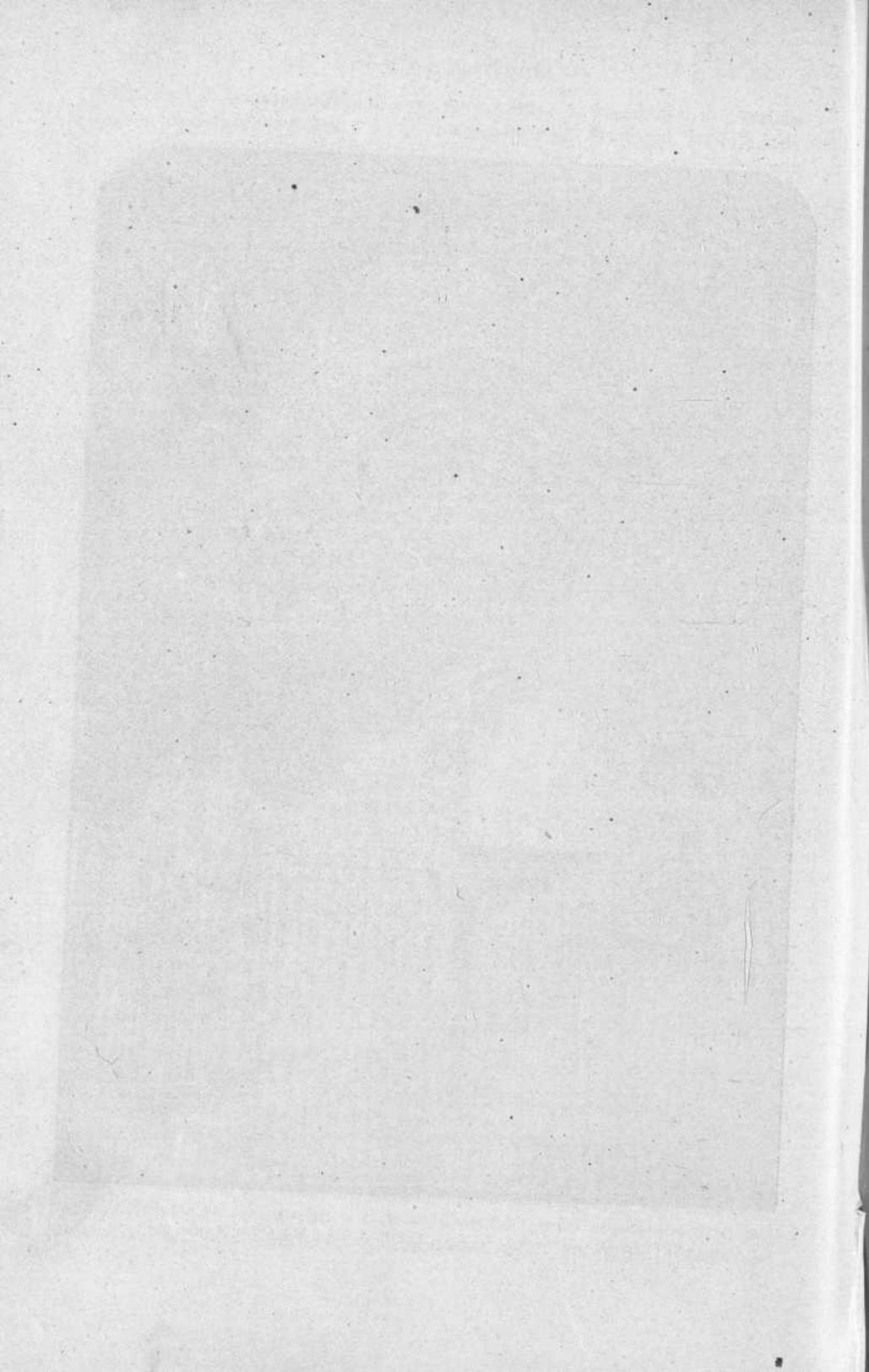
Á un despojo sucedió otro despojo, y á una víctima otra víctima. La primera había sido un hermano político, la segunda fué un hermano carnal. Pero tampoco entraba en la política ni en el carácter de don Pedro privar á su hermano de la sucesión al trono que le pertenecía por las leyes y las costumbres aragonesas á falta de hijos varones del rey, sin dar á su proyecto el color de la legalidad; porque el principio político de aquel astuto monarca era ante todo un afectado respeto á la ley y á las formas legales. Por eso no despoja á su hermano del derecho de sucesión hasta que logra una declaración de letrados de que en Aragón son hábiles las hembras para suceder. Entonces proclama sucesora á su hija doña Constanza, y para quitar al hermano la procuración general del reino le supone en connivencia con el rebelde rey de Mallorca. Pero el pueblo, que no opina como los legistas, se agrupa en torno á la bandera del infante, y á la voz mágica de Unión se mueve un levantamiento casi general, aristocrático en Aragón, y democrático en Valencia. Pero aquí entra la astucia y la sagacidad de don Pedro y su política acomodaticia para doblegarse á las circunstancias y caminar siempre tan lenta y tortuosamente como sea necesario á su fin.

No le importa hacer concesiones y ceder á exigencias; él se indemnizará. Resiste mientras no aventura en resistir, pero cede cuando ve que arriesga en no ceder, y espera su día. Conoce que no sufren los aragoneses que la procuración del reino se ejerza á nombre de una infanta, y manda á los gobernadores que expidan los títulos á nombre del rey. Accede, cuando ya no puede remediarlo, á que las cortes se celebren en Zaragoza; en aquellas tumultuosas cortes le piden confirme el famoso Privilegio de la Unión: don Pedro se niega en el principio, pero le amenazan, y le confirma. En una sesión le faltó ya el sufrimiento, y retó públicamente de malvado y de traidor al infante su hermano, mas sus palabras producen una conmoción borrascosa, y concluye por restituir la procuración general del reino á aquel hermano á quien acababa de apellidar traidor é infame.

¿Qué importan al rey don Pedro estas concesiones? Antes de hacerlas ha tenido cuidado de protestar secretamente ante algunos de sus consejeros íntimos declarando nulo cuanto otorgue, como arrancado por la violencia. Si, cuando llegue su día, no bastan estas ignoradas protestas á



PUERTA DEL MIRADOR EN LA CATEDRAL DE PALMA DE MALLORCA



absolverle de perjurio ante la conciencia pública, él se dará por absuelto ante la suya propia. Sale de Zaragoza, y comienza á conspirar contra lo mismo que ha hecho. Convoca á cortes para Barcelona, cita á ellas á su hermano don Jaime, y don Jaime muere al llegar á aquella ciudad. Los historiadores de aquel reino indican que el veneno formó parte de la política tenebrosa de este monarca.

Estalla al fin la guerra entre unionistas y realistas; la sangre corre en los campos y ciudades de Aragón y de Valencia, y el rey don Pedro prosigue imperturbable en su política de disimulo. Ayuda á los realistas, mas cuando los ve vencidos, otorga sus demandas á los sublevados; firma la unión de Aragón y Valencia, y espera que le llegue su día. En Murviedro y en Valencia ve hollada y escarnecida la majestad, y lo sufre. Aguanta que la plebe le festeje con burlescas danzas populares, y que un barbero valenciano puesto entre el rey y la reina entone al son de trompetas y de atabales una canción provocativa. El rey don Pedro disimula y calla, sonríe sardónicamente y espera su día. La terrible y mortífera epidemia de aquel siglo es para don Pedro un acontecimiento próspero que viene á redimirle del cautiverio de Valencia.

Con la libertad del rey cambia totalmente la situación de los partidos, los manejos de los jefes realistas no han sido inútiles; los excesos mismos de la revolución han desmembrado de ella á influentes caudillos de la liga, el partido del rey se ha robustecido, y si el ejército real no aparece ya el más poderoso, por lo menos se presenta imponente y en actitud de medir sus armas con las de la Unión. Don Pedro ha arrojado ya su máscara; ha declarado que la causa de los ricos-hombres y capitanes realistas es la suya. Se da al fin la memorable batalla de Epila, en que la bandera de la Unión queda desgarrada, y victorioso el estandarte real.

Ha llegado el día que esperaba el rey don Pedro, y con él la ocasión de hacer apurar la copa de la venganza á los que le habían hecho á él apurar la de las humillaciones. Entra el vencedor monarca en Zaragoza, y rasga con la punta del puñal en las cortes el Privilegio de la Unión. Triunfa el pendón real en Mislata como triunfó en Epila, y la Unión queda para siempre extinguida en Valencia como en Zaragoza. Aquí como allí se levantan cadalsos y se ejecutan suplicios, el barbero Gonzalo es ahorcado y arrastrado, y hace beber á algunos rebeldes el metal derretido de la campana de la Unión. Sin embargo, para tantas injurias y tantos insultos como tenía que vengar no fué don Pedro el del Puñal un vengador implacable. De su puñal se libraron más que del de don Pedro de Castilla. Sólo fué el de Aragón inexorable en cuanto á sacudir el yugo de la alta nobleza, favoreciendo los derechos de la nobleza inferior.

Don Pedro IV de Aragón es uno de los monarcas á quienes hemos visto llegar por más tortuosos artificios á más provechosos fines. Cuando se piensa en los medios, no se le puede amar; cuando se piensa en los resultados no puede menos de admirársele. Don Pedro el Ceremonioso fué un rey inmoral que tuvo grandes pensamientos y ejecutó cosas grandemente útiles. Fué una maldad fecunda en bienes, y sin estar dotado de un corazón noble, fué un político admirable y un monarca insigne.

El Privilegio de la Unión, arrancado á Alfonso III y extinguido por

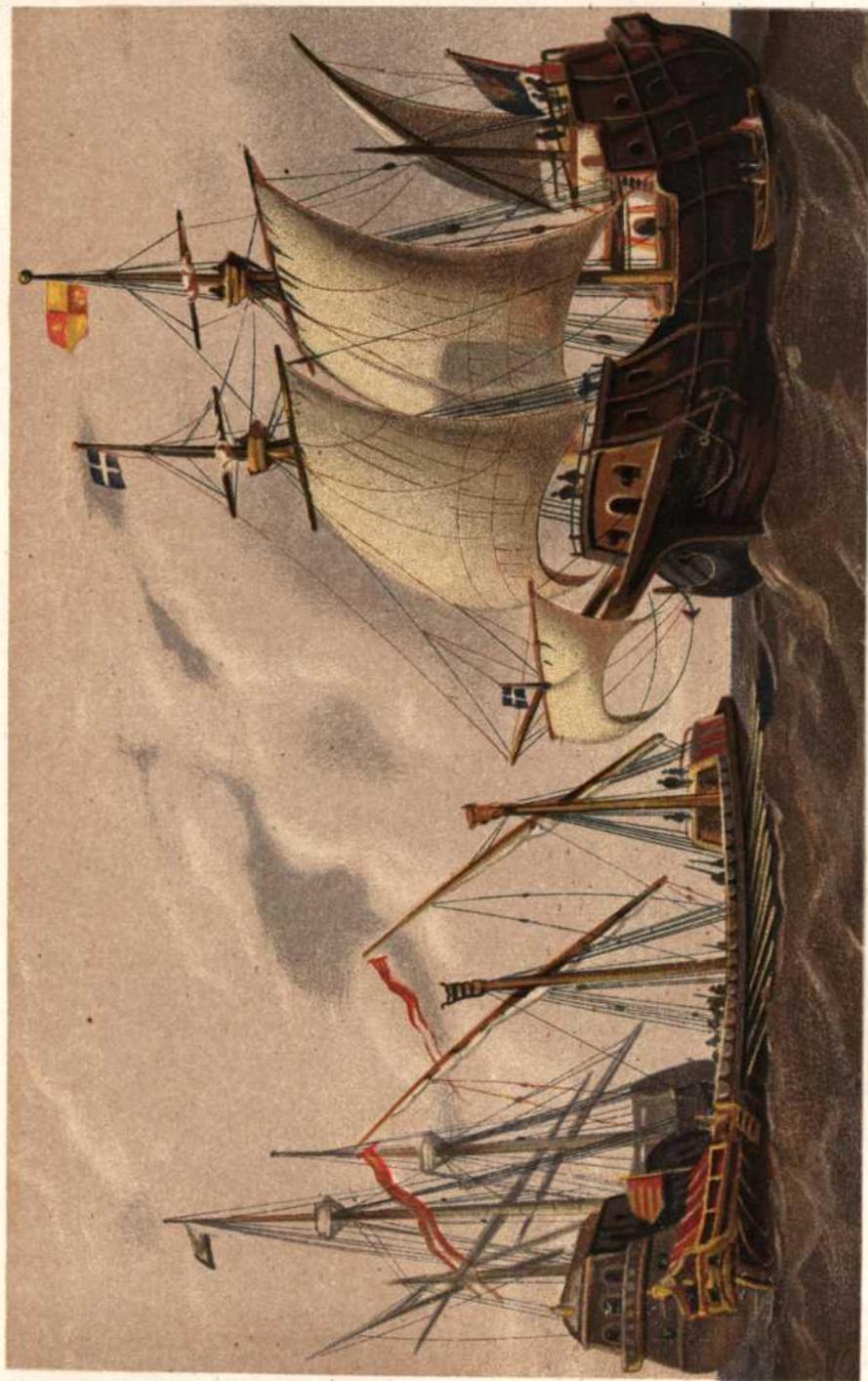
Pedro IV, era una institución destinada á morir como todas las instituciones que nacen del abuso. Era la anarquía, que algunos hombres habían querido organizar, creyendo que organizaban la libertad. Era un exceso de robustez peligroso para la salud de aquel mismo pueblo esencialmente libre. Don Pedro IV rasgando aquel privilegio funesto y confirmando en las mismas cortes de Zaragoza todos los demás privilegios, fueros y antiguas libertades del reino de Aragón, ofrece á nuestros ojos el espectáculo doblemente sublime, de un pueblo que de tal manera tiene arraigada su libertad que nadie piensa en arrancársela, ni aun después de vencido en una lucha sangrienta y porfiada, y de un monarca altamente ofendido y ultrajado, que después de vencer sabe moderar su venganza, pone justos límites á la reacción, suprime lo que no puede ser sino germen de revueltas y de desorden, respeta las libertades provechosas y ganadas con justicia, confirma y aun ensancha los privilegios útiles, y hace participantes de ellos á los mismos que antes le habían humillado. Si grande aparece en este caso el pueblo aragonés, grande aparece también el monarca que tan noblemente se conduce.

Terminada la guerra de la Unión, un suceso fausto viene á difundir la alegría en todo el reino, el nacimiento del príncipe don Juan. Cortadas así las cuestiones de sucesión, restablecido el sosiego público, y en paz el rey con los vecinos monarcas, hubiera podido el reino aragonés reponerse de los pasados trastornos, gozar de prosperidad interior y robustecerse para hacerse respetar de cualesquiera enemigos, si el destino fatal de ese pueblo y el prurito funesto de sus reyes no hubiese sido gastar su vitalidad y consumir sus fuerzas en empresas y guerras exteriores, sostenidas por una inútil vanidad de poder, ganando á veces una gloria estéril, en ocasiones no ganando ni provecho ni gloria. Don Pedro IV, como sus antecesores, se empeñó en conservar una isla insalubre y pobre. ¿Quién puede calcular lo que costó á Aragón la posesión de Cerdeña? De los puertos de Cataluña y Valencia no cesaban de salir escuadras, que iban á desafiar el poder marítimo de Génova, y á ganar triunfos navales en Caller y en Constantinopla, en el Mediterráneo y en el Bósforo. ¿De qué servían estas glorias marítimas? De halagar el orgullo nacional, y de dar al mundo nuevos testimonios de lo que ya sabía, que era el poder de Aragón terrible en los mares, y diestros y valerosos marinos los catalanes y valencianos. ¿Pero se aseguraba la posesión de Cerdeña? La insurrección era permanente, y los soldados, y los capitanes, y los tesoros y las naves victoriosas de Aragón, iban quedando sepultados como en una sima en aquellas mortíferas aguas y en aquel apestado suelo.

Más de una vez estuvo á punto de perderse la isla; más de una vez se vió por ella el rey de Aragón amenazado por Roma con excomunió y privación de su propio reino. Tuvo que hacer la guerra en persona; retirábase vencedor, y la insurrección se renovaba; rompíanse los tratados y las paces; y por último se vió forzado á transigir con una mujer, y á dejar en herencia á su hijo la cuestión interminable de Cerdeña, y la posesión insegura de aquel sepulcro de hombres, de naves y de caudales.

De la guerra con Castilla no tuvo la culpa don Pedro de Aragón, que ni la deseaba ni le convenía. Menos belicoso que don Pedro de Castilla,





EMBARCACIONES DE LOS SIGLOS XIV Y XV



llevó el aragonés la peor parte en aquella lucha funesta, y estuvo á pique de perder gran porción de sus dominios, á pesar de su sagacidad. Sin las crueldades de don Pedro de Castilla en su reino, tal vez no se hubiera salvado el de Aragón con todos los recursos de su astuta política. Sin las distracciones de don Pedro de Aragón en Cerdeña, en Mallorca y en Sicilia, tal vez hubiera sido escarmentado el de Castilla con todo su genio y todas sus cualidades de guerrero. Los respectivos errores ó desmanes de los dos contendientes impidieron que ninguno de los dos reinos sucumbiese. El de Aragón, ó por política ó por debilidad, se mostró siempre más deferente y más dócil á las gestiones pacíficas del mediador apostólico que el de Castilla. Mas como no era tampoco la lealtad la virtud de don Pedro de Aragón, empañó el brillo exterior de su estudiada política durante esta guerra con dos grandes manchas, el asesinato del infante don Fernando su hermano, y el suplicio de don Bernardo de Cabrera, el más antiguo y el más leal de sus servidores, y á cuya espada y consejo lo debía todo: dos ejecuciones que parecían copiadas de las de don Pedro de Castilla con su hermano don Fadrique, y con el más respetable de sus servidores don Gutierre Fernández de Toledo. El menor número de víctimas y el mayor estudio en cubrir las formas, es lo que aboga en favor del aragonés y le da ventaja en la comparación.

Aliado y protector de don Enrique de Trastámara cuando era prófugo, le faltó cuando iba á entrar como conquistador en Castilla. Después de hecho rey don Enrique le reclamó una parte de los dominios castellanos con arreglo á las condiciones de un pacto que no había cumplido. Enrique II le contestó con dignidad y entereza, y le redujo á aceptar estipulaciones, que no eran ya tratos que se ajustan entre un protegido y un protector, sino conciertos que se hacen entre dos monarcas como de igual á igual. Así acabó aquella guerra desastrosa de quince años, sin provecho para Aragón, y con poca ventaja para Castilla.

La doblez de la política del monarca aragonés acabó de ponerse de manifiesto con la cuestión de sucesión en el reino de Sicilia. El mismo que había pretendido que sucediesen en Aragón las hembras, contra la ley y la costumbre del reino, se oponía á que las hembras sucediesen en Sicilia, rechazando la declaración del papa. Y es que en Aragón se proponía favorecer á una hija en contra de los derechos de un hermano, y en Sicilia se proponía heredar él mismo en contra de los derechos de una nieta. Así para satisfacer su ambición, invocaba en iguales casos opuestas leyes. Tal era la conciencia política de don Pedro el Ceremonioso.

Este célebre monarca se dejó dominar en su vejez de una pasión juvenil. Entregóse todo en brazos de su cuarta esposa, que le hizo instrumento de los caprichos y de los odios de madrastra hacia los hijos de las que la habían precedido en el regio tálamo. Merced á su influjo y á sus instigaciones, aquel soberano que había comenzado por usurpar el reino de Mallorca al esposo de su hermana, que había privado del derecho hereditario del de Aragón á su hermano carnal don Jaime, y ordenado la muerte del hijo de su mismo padre el infante don Fernando, acabó por perseguir con encono á su mismo hijo primogénito el infante don Juan, hasta pretender despojarle de su legítimo derecho al trono. Por fortuna

el Justicia enmendó el desafuero del rey, y el magistrado íntegro reparó la injusticia del padre desnaturalizado.

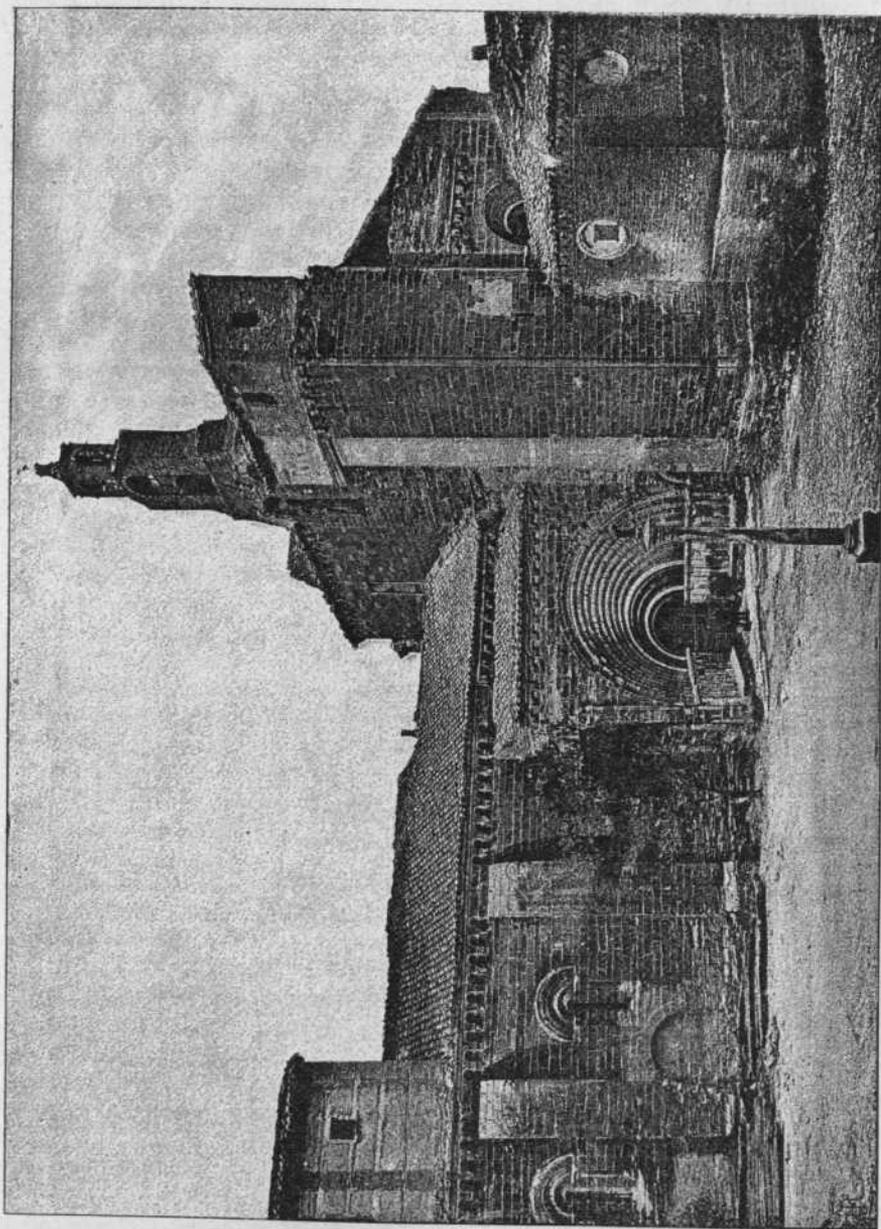
II. El reinado de don Juan I se inauguró, lo mismo que el de su padre, con una cruda persecución contra su madrastra y contra los hombres de su partido. Por estos primeros actos de crueldad el pueblo vaticinaba un reinado de despotismo y de sangre. Mas nunca un pueblo se engañó tanto en sus pronósticos. Pensó tener un monarca severo y cruel, y se halló con un rey indolente y afeminado. Pasado aquel primer desahogo, ya no fué don Juan I el rey vengador como el pueblo había augurado, sino el cazador, el sibarita, el amator de la gentileza, el amigo de las danzas y de los festines. Dada la reina doña Violante á la música, los conciertos y los bailes, la corte de don Juan I era una corte de molicie, de placeres, de lujo y de sensualidad. Una dama era la que ejercía una especie de fascinación en los ánimos de ambos monarcas, y la reina doña Violante hacía que gobernaba el reino mientras don Juan cazaba. Nadie hubiera podido reconocer la corte de los Alfonsos y el pueblo de los Jaimes, de los soberanos Batalladores, y de los reyes Conquistadores.

No es extraño que en la parte más sensata de aquel pueblo varonil, belicoso y grave, produjera escándalo y murmuración aquella voluptuosidad, y que las cortes del reino alzaran una voz imponente y severa contra el fausto de la corte, y contra los dispendiosos recreos del rey. Algo se consiguió, mas no por éso cesaron las músicas, las danzas y las cacerías.

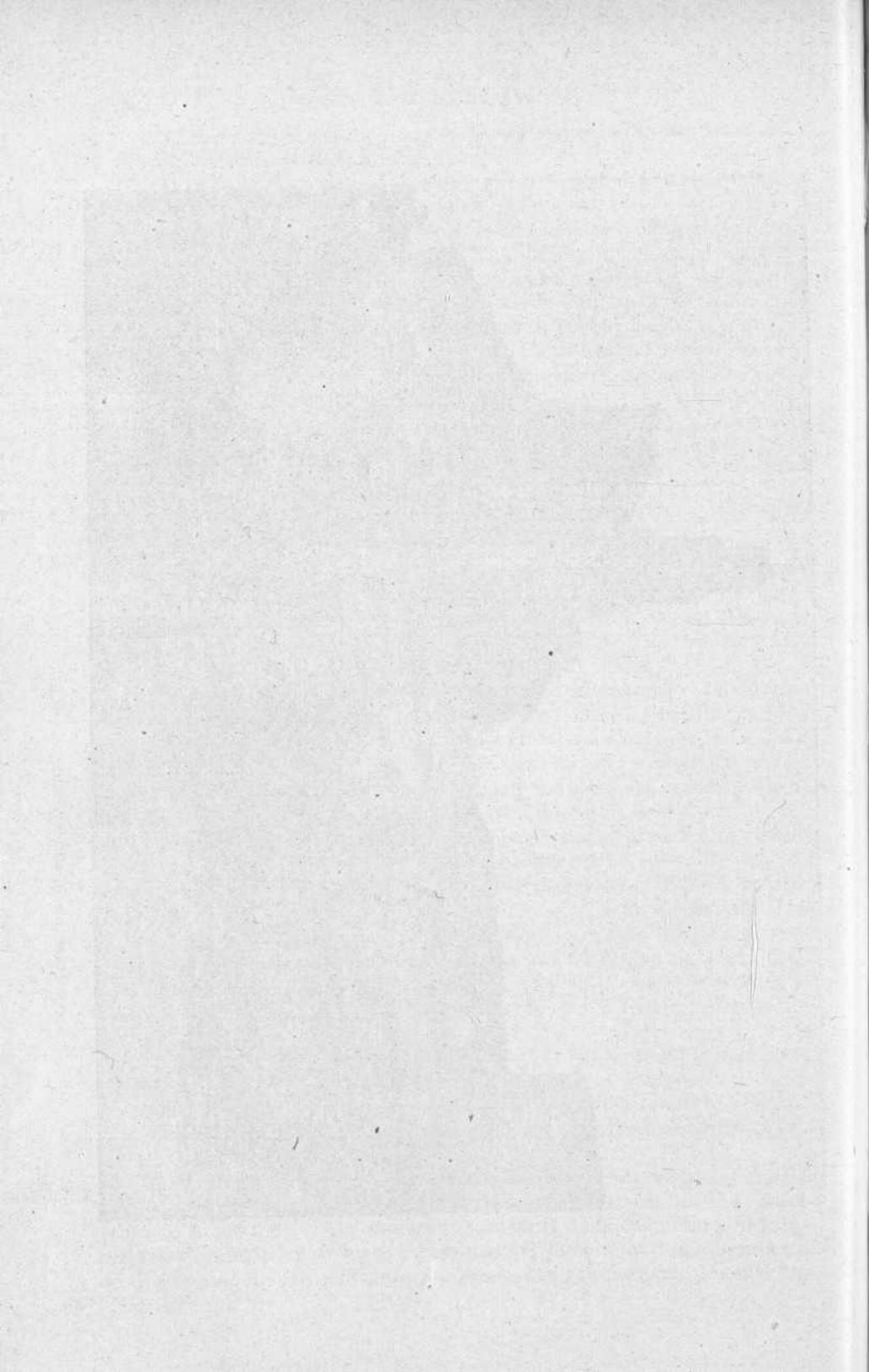
Con tales elementos, poca prosperidad podía prometerse el reino aragonés en los asuntos ya harto mal parados de Cerdeña y Sicilia. La primera de estas islas estuvo á punto de consumir su completa emancipación. El rey don Juan publicó que quería mandar una expedición naval en persona, se pregonó el pasaje, se construyeron bajeles, y todo estuvo aparejado y pronto, menos el rey, que paseando de un lado á otro el reino, no hallaba, ni ocasión ni lugar oportuno para embarcarse. Lo de Sicilia fué tomando más favorable rumbo, merced á la actividad y á los esfuerzos de los dos Martines, padre é hijo, que á fuerza de trabajos y penalidades, de valor y de heroísmo, iban redimiendo el reino siciliano de las manos de turbulentos barones para poner aquella corona en las sienes de la legítima heredera, la infanta doña María, mientras don Juan el Cazador se entretenía en sus amados pasatiempos y en perseguir las fieras y las aves de los bosques con halcones y perros que le tenían de coste un tesoro.

Este príncipe, que parecía haberse propuesto no morir en batalla, murió en una partida de montería. Acostumbrados los aragoneses á tener monarcas que ganaban laureles en la guerra, y recibían muerte gloriosa en los combates, debieron extrañar mucho que un soberano aragonés pareciera entre las garras de una alimaña del desierto.

III. La prueba mayor de que el dictamen de aquellos legistas que en tiempo de don Pedro IV opinaron por la sucesión de las hembras en el reino de Aragón, no era la expresión verdadera de la costumbre, ni la interpretación legítima de los sentimientos del pueblo, es que á la muerte de don Juan I fué sin contradicción proclamado su hermano don Martín,



MONASTERIO DE SIGÜENZA (HUESCA). — COPIA DIRECTA DE UNA FOTOGRAFÍA



sin que nadie se atreviera á abogar ni á tomar voz por la hija de aquel monarca. Al contrario, dos tentativas que hizo el conde de Foix, su marido, en reclamación de los derechos de su esposa, fueron vigorosamente rechazadas, y él tratado como un perturbador y un aventurero. En las cortes de Barcelona y de Zaragoza, en los campos catalanes y aragoneses, con los votos y con las armas se combatió al de Foix, miróse su pretensión como una locura, y se retiró derrotado y abochornado.

El rey don Martín, sin las grandes prendas, pero sin los grandes vicios de su padre don Pedro IV, tenía el mérito de haber estado ganando á fuerza de valor y de constancia la corona de Sicilia para su hijo don Martín, mientras su hermano don Juan había vivido entre saraos, festines y batidas de caza. Aragón y Sicilia volvían á encontrarse otra vez en las condiciones más favorables para ser fuertes, separadas las dos coronas, y al propio tiempo unidas con un lazo de familia, para auxiliarse y robustecerse mutuamente sin menoscabo de la independencia de uno y otro reino. Así aconteció ahora: don Martín el hijo debió el trono de Sicilia á don Martín el padre, y don Martín el padre debió á su vez la conservación de Cerdeña á don Martín el hijo.

Dos veces fué jurado el de Sicilia sucesor y heredero del de Aragón, como hijo primogénito de éste, en las cortes de Zaragoza y en las de Maella. Notables fueron algunas frases del discurso que en estas últimas pronunció don Martín el Viejo y con justo orgullo las repiten los historiadores aragoneses: *He ordenado, decía, que mi hijo venga á Aragón, para que aprenda cómo han de haberse sus reyes en guardar y conservar las libertades del reino..... pues los otros reinos por la mayor parte se rigen por la voluntad y disposición de sus reyes.*

No hubo en el reinado de don Martín acontecimientos ni brillantes ni ruidosos, pero realizáronse algunas expediciones felices, y el reino hubiera acabado de reponerse de su abatimiento, si no le hubieran ensangrentado los bandos de los Cerdas y los Lanuzas, de los Centellas y los Soleres, que al fin logró apaciguar la autoridad salvadora del Justicia con facultades extraordinarias, de que aquel magistrado hizo un empleo acertadísimo.

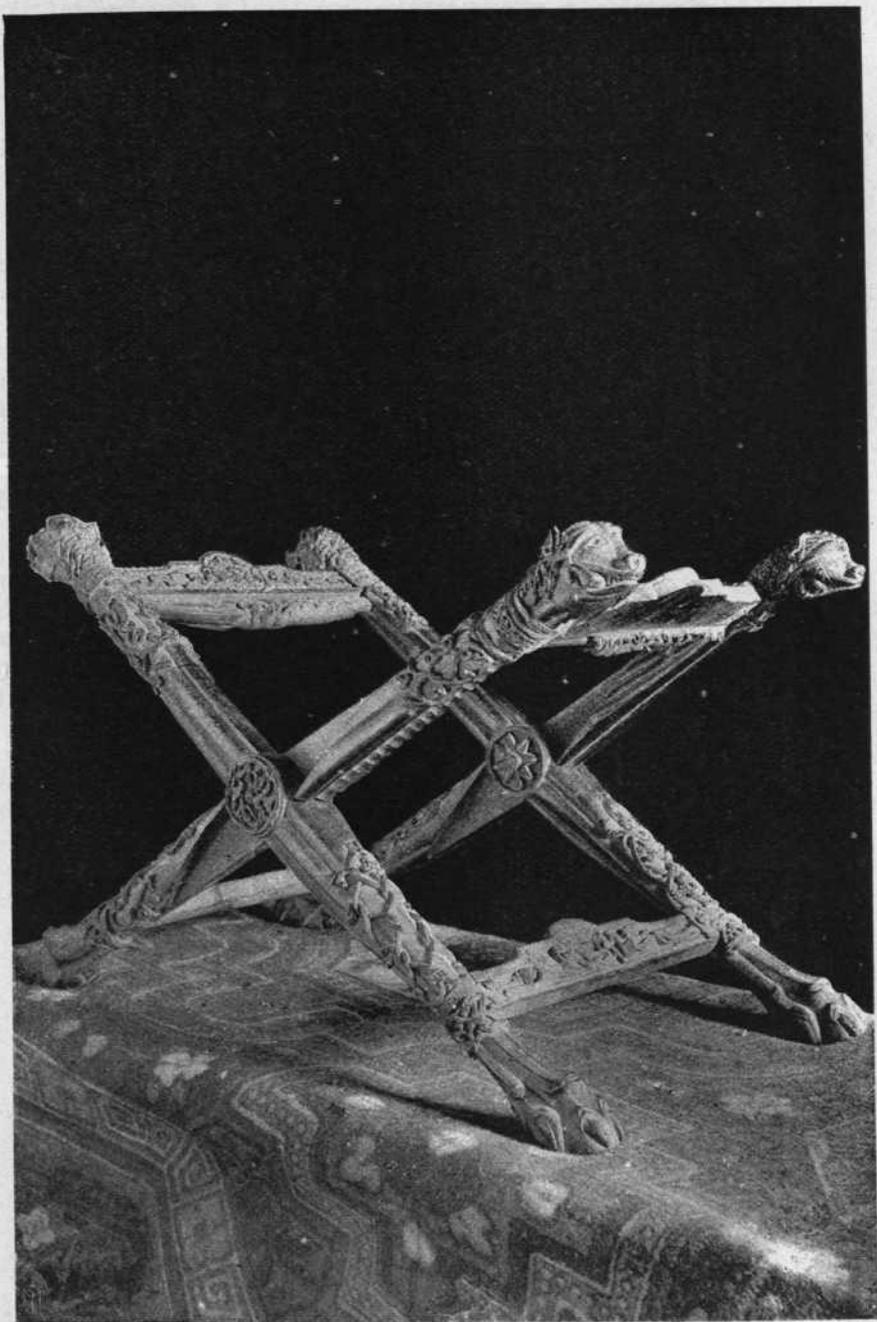
Toda la atención la absorbía entonces el cisma que traía conmovido al mundo, y muy principalmente á Aragón, por la circunstancia de ser el que le sostenía y el que le daba cada día nuevas fases y giros un prelado aragonés, el cardenal Pedro de Luna, el más inflexible y tenaz de todos los hombres, y el más obstinado y terco de todos los aragoneses. Las relaciones de amistad y de paisanaje entre el monarca y el prelado disidente, hacían que el rey de Aragón participara más que otro alguno de todas las vicisitudes del papa cismático, y que por voluntad ó por fuerza, ó él ó sus súbditos figuraran en todas las situaciones dramáticas en que se vió por su carácter y su extraño manejo aquel ilustrado y ambicioso prelado, gran revolvedor de la Iglesia y de las naciones de Occidente.

La muerte inopinada del malogrado y joven rey de Sicilia sin hijos legítimos varones, traía la corona del hijo á la cabeza de su padre el rey de Aragón. ¿Pero de qué servían ni al monarca ni á la monarquía aragonesa las dos coronas, si el viejo don Martín tampoco tenía sucesor direc-

to y amenazaban quedar ambas monarquías huérfanas de reyes? En vano se buscó al achacoso monarca una nueva compañera de tálamo; en vano se apeló á reprobados medios para estimular una naturaleza que se negaba ya á la reproducción: aquellos recursos, en vez de hacerle hábil para dar una existencia nueva, aceleraron el fin de la suya propia, y el rey don Martín de Aragón murió también sin posteridad legítima como su hijo don Martín de Sicilia. Esta circunstancia, y la de no haber querido designar sucesor, dejaron las vastas posesiones de la monarquía aragonesa en una situación nueva y extraña, expuestas á los horrores de la anarquía y al resultado incierto de las luchas entre los diversos pretendientes al trono, que aun antes de quedar vacante se habían presentado ya.

IV. Vemos al reino aragonés, durante este período de cerca de un siglo, adelantar en los ramos que principalmente constituyen la organización social y la cultura de un pueblo. Recibiendo engrandecimiento y unidad con la incorporación definitiva del de Mallorca, se decide en la batalla de Epila la larga contienda entre la corona y la alta aristocracia, y en las cortes de Zaragoza de 1348 se fija la constitución política del Estado. Desde entonces data el reinado de la libertad constitucional en Aragón. Se amplían y robustecen los derechos del Justicia, de esta gran valla levantada entre el despotismo y la anarquía. Sus cortes seguirán funcionando sin el tumulto de las armas, y ya no serán éstas sino el tribunal del Justicia el que resuelva las causas y falle las grandes querellas. Antes que en Castilla llegara á su apogeo el elemento popular, en Aragón quedaba abatida la alta nobleza, y neutralizado su excesivo y tiránico poder con el que ha recibido la nobleza inferior, la nobleza de la clase media. Tendrá todavía Castilla un período en que los orgullosos nobles y los turbulentos magnates humillarán el trono y subyugarán el pueblo. En Aragón ya no levantarán aquéllos su soberbia frente, porque se han fijado las bases definitivas de su constitución. Aragón precede siempre á Castilla en su organización política.

Más antiguo también en Aragón que en Castilla el poder marítimo, y más extensas sus relaciones políticas y mercantiles con potencias extranjeras y remotas, el comercio, la industria y las artes de comodidad y de lujo que habían alcanzado ya los adelantos que hemos visto en el siglo XIII no podían retrogradar en el XIV, atendido el trato continuo de los catalanes, aragoneses y valencianos, con las repúblicas y Estados de Italia, de Francia, de Inglaterra, sus frecuentes expediciones marítimas á Constantinopla, al Asia y á diversas regiones de Levante. De aquí el brillante lujo y la ostentosa magnificencia que se desplegaban ya en algunas coronaciones reales, en las fiestas públicas y en otras ocasiones solemnes de lucimiento y de aparato. Basta leer las Ordenanzas de la Casa Real hechas por don Pedro IV, y que le valieron el sobrenombre de *el Ceremonioso*, para penetrar hasta qué punto llegaba el lujo en las vestiduras, artefactos, ornamentos, utensilios, y en todo lo que puede dar esplendor y grandeza á una corte. Aquel ceremonial demostraba ya un gusto y una cultura próxima al refinamiento y á la corrupción que se desplegó en el siguiente reinado, á pesar de las leyes suntuarias que para moderarle se dieron en más de una ocasión. La de 1382 prohibía adornar los vestidos y calzas con perlas,



SILLA DE SAN RAMÓN (IGLESIA DE RODA, HUESCA). - COPIA DE UNA FOTOGRAFÍA

piedras preciosas, pasamanes, bordados, ni otra guarnición de oro y plata, y sólo permitía pesamanes y trenzas de seda.

Ya hemos visto que la corte de Juan I remedaba el fausto, el gusto y la molicie de una corte oriental. Los reyes y los cortesanos entregados á las danzas y conciertos y á los placeres voluptuosos; el pueblo murmurando y las cortes reprobando aquella vida dispendiosa y disipada, representan la lucha entre la afeminación á que suele conducir la cultura, y las costumbres modestas y los hábitos varoniles de que no quiere desprenderse un pueblo que ha debido todo lo que es á su rústica sobriedad y á su vigorosa energía. Es ya el anuncio, si no el principio de la transición de una á otra edad en la vida de un pueblo.

Esta cultura no podía dejar de trascender al idioma y á las letras. El mismo don Pedro IV escribió en lengua lemosina su propia crónica, á imitación de don Jaime I; y si acaso la del Ceremonioso no iguala en mérito literario á la del Conquistador, prueba al ménos que los monarcas de aquel tiempo sabían honrar las letras, siendo ellos los primeros á cultivarlas, y que don Pedro IV no gustaba sólo de empuñar la espada y el puñal, sino que también manejaba la pluma. Algunos autores hablan de poesías compuestas por don Pedro IV de Aragón, así como de un diccionario de Rimas hecho de orden del mismo rey por Jaime March, lo cual manifiesta que aquel monarca no desatendía por los negocios de la política y de la guerra las ocupaciones y los conocimientos literarios. Ya no nos maravilla que su hijo don Juan I, rey más dado á los placeres de la paz que aficionado al estruendo de la guerra, se declarara protector de la poesía y fomentador de las bellas letras, creando el Consistorio de la Gaya Ciencia en Barcelona á imitación de la célebre Academia de Tolosa, si quiera tuviese, como algunos críticos observan, algo de ridícula la solemne embajada que envió á Carlos VI de Francia, con el solo objeto de que permitiera que una comisión de la Academia Floral de Tolosa pasara á Barcelona á establecer allí una institución análoga. Si durante las turbulencias que siguieron al reinado de don Martín decayó aquel establecimiento, verémosle florecer de nuevo tan pronto como vuelva á estar ocupado el trono y se restituya la tranquilidad al reino.

CAPÍTULO XXIV

ENRIQUE III (EL DOLIENTE) EN CASTILLA

De 1390 á 1406

Menor edad de don Enrique.—Cuestiones sobre la tutoría.—Formación de un consejo-regencia en Madrid.—Escisiones entre los regentes.—El arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio.—Gravísimas disputas sobre el testamento del rey don Juan.—Síntomas de guerra civil.—Lisonjera situación de Castilla en sus relaciones exteriores.—Cortes de Burgos.—Refórmase la regencia con arreglo al testamento.—Nuevas discordias entre los regentes.—Toma el rey el cargo del gobierno antes de los 14 años.—Posesiónase del señorío de Vizcaya.—Cortes de Madrid: reformas.—Disidencias de algunos magnates: el duque de Benavente; los condes don Pedro y don Alfonso; la reina de Navarra; el marqués de Villena: enérgica conducta de don Enrique para subyugarlos á todos.—Fanatismo, aventura caballeresca y trágica muerte del maestre de Alcántara.—Ley suntuaria y curioso ordenamiento sobre mulas y caballos.—Institución de corregidores.—Tregua con Granada.—Guerra y paz con Portugal.—Conducta de don Enrique en la cuestión del cisma.—Actos de severidad con los magnates: anécdotas célebres.—Cortes de Tordesillas.—Ruidosa embajada al gran Tamorlán.—Conquista de las islas Canarias.—Nacimiento del príncipe don Juan.—Guerra con los moros de Granada.—Cortes de Toledo.—Muerte del rey don Enrique.

Niño de once años y cinco días Enrique III cuando heredó el trono de Castilla y de León (9 de octubre, 1390), fuéronse agrupando en derredor del nuevo monarca, que á la sazón se hallaba en Madrid, el arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio, los maestros de Santiago y Calatrava, y muchos caballeros y procuradores de las ciudades, los cuales trataron primeramente de acordar qué forma debería darse al gobierno del reino durante la menor edad del rey. Pero además de no haber concurrido todavía varios procuradores y caballeros, faltaban cuatro personajes principales, á saber, don Fadrique, duque de Benavente (hijo de Enrique II), don Alfonso, marqués de Villena (hijo del infante don Pedro, nieto del rey don Jaime de Aragón), don Pedro, conde de Trastámara (hijo del maestre de Santiago don Fadrique, el que don Pedro el Cruel asesinó en Sevilla), y don Juan García Manrique, arzobispo de Santiago, sin los cuales nada se podía deliberar, y á quienes por lo tanto se envió á llamar por medio de cartas reales.

Hallándose aquéllos reunidos en consejo, el canciller don Pedro López de Ayala (el cronista) dió noticia al arzobispo de Toledo de un testamento del rey don Juan I hecho en 1385 en Celorico de la Vera (Portugal), que sería bueno tener á la vista, puesto que designaba los que habían de desempeñar el gobierno del reino y la tutela de su hijo en el caso de morir dejando á éste en menor edad, si bien posteriormente había manifestado su voluntad de variar las disposiciones del testamento en lo relativo á las personas que habían de obtener aquellos cargos. Por lo mismo opinaron los más que era inútil aquel documento, y el arzobispo de Toledo expuso que con arreglo á la ley de Partida debía en tales casos nombrar-

se uno, tres, ó cinco regentes del reino. Opusiéronse á esto otros, diciendo que no había en Castilla ni cinco, ni tres, ni una sola persona de tal autoridad y tales condiciones que pudiera gobernar con general beneplácito, á lo cual añadían algunos el ejemplo de lo mal que habían probado las tutorías de otros príncipes. Inclinábase la mayoría á que se formara un consejo de regencia, en que entraran prelados, duques, condes, marqueses, caballeros y hombres buenos de las ciudades, y tal había sido, decían, la intención expresada por el rey don Juan en las cortes de Guadalajara.

Resolvióse, no obstante, buscar el testamento; á cuyo fin se abrió y reconoció con pública solemnidad las arcas en que el difunto rey había dejado sus escrituras y papeles: hallósele en efecto; pero leído que fué, desecháronle todos como contrario á la voluntad posteriormente expresada de aquel monarca, y aun propusieron arrojarle al fuego de la chimenea de la cámara en que se hallaban reunidos, que era la del obispo de Cuenca, ayo del nuevo rey. Mas el arzobispo de Toledo le recogió y guardó en razón á ciertas mandas que en él se hacían á su iglesia. Desechado el testamento, después de varias conferencias, debates y discusiones, se optó por un consejo de regencia en que entrasen el duque de Benavente, el marqués de Villena, el conde don Pedro, los arzobispos de Toledo y de Santiago, los maestros de Santiago y Calatrava, algunos ricos-hombres y caballeros, y ocho procuradores de las ciudades y villas. Los prelados y magnates estarían constantemente en la corte al lado del rey, dejando de formar parte del consejo en el momento que se ausentasen de ella; los caballeros y procuradores alternarían y se relevarían de ocho en ocho cada seis meses. Las cartas del rey irían firmadas por un prelado, un grande, un caballero, y el procurador de la provincia á que fuese dirigida la carta. Era una especie de comisión permanente de cortes con poder deliberativo y ejecutivo. Todos los miembros del consejo prestaron su juramento, si bien de mala gana algunos, como el arzobispo de Toledo que no cesaba de abogar por la regencia de uno, tres ó cinco, con arreglo á la ley de Partida, y el duque de Benavente y el conde don Pedro, á quienes hubiera agradado más el sistema de aquel prelado con la aspiración de formar una regencia trina, que verse confundidos entre tantos consejeros.

Con tales elementos no podía durar la armonía, ni tardó en introducirse la discordia entre los miembros del consejo-regencia. El arzobispo de Toledo, que ya había jurado de mala voluntad, fué el que comenzó á manifestarse disidente, y después de haber hecho que le relevaran de tener bajo su custodia en un castillo de sus dominios al conde don Alfonso, tío bastardo del rey, y que el ilustre prisionero de don Juan I fuese puesto á recaudo en la fortaleza de Monreal, de la orden de Santiago, se salió de la corte, y expidió cartas al papa y á los cardenales, á los reyes de Francia y de Aragón, á los tutores nombrados por el testamento de don Juan, á todas las ciudades y villas del reino, enviándoles copia del testamento y excitando á todos á que desobedeciesen las órdenes que emanaran del consejo, considerándole como nulo é ilegal. Al propio tiempo una cuestión entre el duque de Benavente y el arzobispo de Santiago, dió nue-

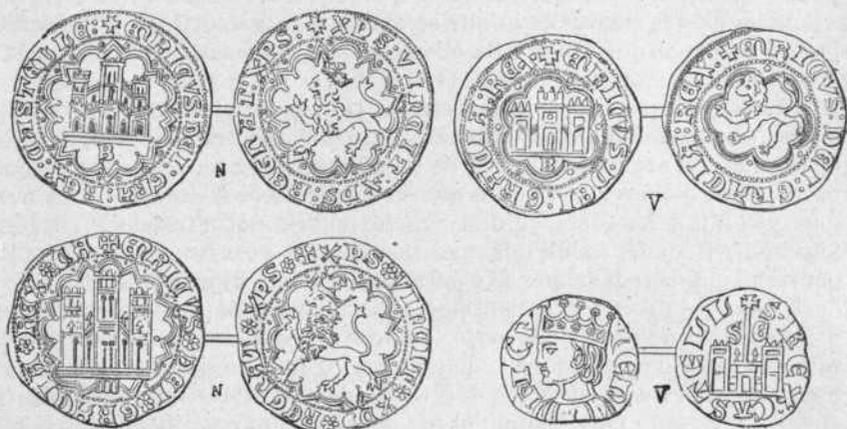
va ocasión de desacuerdo entre los consejeros, hasta el punto de preparar los de uno y otro bando sus compañías para venir á las manos, lo cual produjo la salida del de Benavente para sus tierras, «despagado,» como entonces se decía, rebosando en resentimiento y enojo. En su vista el rey y el consejo invitaron por cartas al arzobispo de Toledo, al duque de Benavente y al marqués de Villena, á que viniesen á las cortes que se habían de tener en Madrid, para acordar lo conveniente al mejor gobierno del



ENRIQUE III

reino. El de Benavente y el de Villena enviaron por lo menos algunos caballeros que pudieran conferenciar y entenderse con el rey: el de Toledo, atrincherado en su testamento y en su ley de Partida, negóse á todo acomodamiento y transacción. Los caballeros y letrados que le envió el consejo, el obispo de Saint-Pons, legado del papa, que también fué á hablarle en nombre del rey, el conde don Pedro y el maestre de Santiago que pasaron después en persona para ver de persuadirle á que cediese en obsequio á la paz del reino, todos obtuvieron igual respuesta y nadie pudo doblar al inflexible prelado, firme en su propósito de hacer valer el testamento del rey don Juan. La tenacidad del arzobispo don Pedro Tenorio y sus cartas y sus gestiones fueron de tal efecto, que el reino se dividió en dos grandes bandos, unos que defendían la disposición del testamento, otros que sostenían el consejo de Madrid. Las poblaciones ardían en discordias, y en muchos lugares peleaban entre sí los de uno y otro partido, y había riñas, y muertes y escándalos de todo género (1391).

Las cosas llegaron á términos, que unidos ya el arzobispo de Toledo, el duque de Benavente y el maestre de Calatrava, puestas en pie de guerra sus compañías, amenazaban envolver al reino en una lucha civil, mientras el consejo del rey para atraer gente á su partido prodigaba mercedes, tierras y quitaciones, subiendo los dispendios á ocho ó nueve millones más de lo que las rentas permitían, de tal manera que los caballeros del reino, «desque vieron, dice la Crónica, tal desordenamiento, non



ENRIQUE III

curaban de nada, é todo se robaba é coechaba.» Deseosos los ciudadanos de Burgos de evitar el rompimiento que veían inminente, propusieron al rey que se celebraran cortes en su ciudad para que sosegada y pacíficamente se pudiera dirimir aquella contienda y proveer lo que fuera mejor y más conveniente al bien del Estado, ofreciendo sus propios hijos en rehenes á fin de que pudieran tenerse por seguros los que asistiesen á las cortes. Acogida hasta con gratitud por el rey y el consejo la proposición de los burgaleses, tratóse otra vez con el arzobispo á fin de moverle á que aceptara este partido que aparecía tan justo y tan propio para excusar conflictos y escándalos en el reino. Pero otra vez el legado del papa, y los procuradores de las ciudades, y los mensajeros de Burgos trabajaron inútilmente por traer á concordia al inflexible prelado. Entonces la reina de Navarra, que se hallaba en Castilla, tomó sobre sí el oficio de mediadora, é hizolo con tal afán y solicitud, que á costa de ímprobos esfuerzos y de continua movilidad para hablar á unos y á otros, logró suspender la guerra que estuvo muchas veces á punto de estallar, y que conviniesen los de uno y otro bando en tener unas vistas en Perales, entre Valladolid y Simancas, para platicar y ver de entenderse entre sí.



ENRIQUE III

El resultado de estas vistas fué un término medio entre las pretensio-

nes de ambos bandos. Convínose, pues, en que fuesen tutores y gobernadores los seis designados en el testamento del rey don Juan (1), pero agregando á éstos otros tres, que fueron el duqué de Benavente, el conde don Pedro y el maestre de Santiago, y además seis procuradores de las seis ciudades que el rey don Juan había dejado también ordenado. Esto había de hacerse aprobar por todo el reino en las cortes de Burgos, á cuyo fin se expidió la convocatoria general, y se dieron rehenes de una y otra parte para la seguridad de todos.

Antes de dar cuenta de lo que se deliberó en las cortes de Burgos, digamos lo demás que durante la cuestión de la regencia había acontecido en el reino.

Don Fadrique, duque de Benavente, tío bastardo del rey, uno de los cuatro con quienes había estado desposada doña Beatriz de Portugal antes de casarse con el rey don Juan I de Castilla su hermano, quiso, luego que murió aquel monarca, tomar por esposa á doña Leonor, condesa de Alburquerque, hija y heredera de don Sancho, el hijo natural del rey don Alfonso XI y de la Guzmán, á la cual llamaban la *rica hembra* de Castilla, por ser la más heredada que se conocía en el reino. Temiendo el arzobispo de Toledo, los maestros de Santiago y Calatrava, y algunos otros, la preponderancia que el de Benavente tomaría con aquel matrimonio, procuraron impedirle casando á la condesa con el infante don Fernando, hermano del rey. La proposición fué aceptada por ambos, y el casamiento quedó concertado para cuando el rey don Enrique cumpliera los catorce años, conforme á los términos del tratado de Bayona, obligándose la condesa por su parte á que si por culpa suya no se realizase para aquel tiempo el matrimonio, volverían á la corona todas las villas, fortalezas y tierras que tenía en Castilla. No dejó de influir este enlace en la conducta que luego observó el de Benavente.

El joven monarca don Enrique había permanecido casi todo el tiempo en Madrid, y el consejo-regencia funcionaba en esta población, ocupándose en las cosas del gobierno, á pesar de las disidencias de algunos de sus individuos (2). Una de las cosas en que tuvo que entender el consejo y sobre que tuvo que tomar providencias, fué la sublevación que en Se-

(1) Eran éstos el marqués de Villena, los arzobispos de Toledo y Santiago, el maestre de Calatrava, y Juan Hurtado de Mendoza.

(2) Ayala en la Crónica de Enrique II, Año I, cap. I, trae compendiadas las medidas que tomó el consejo en Madrid. Gil González Dávila en la Historia de la Vida y hechos del rey don Enrique III, enumera con más extensión hasta diez y seis providencias, entre las cuales nos parecen las más notables las siguientes: que no acrecienten más lanzas jinetas ni castellanias que las que hay, que son 4,000 castellanias y 1,500 jinetas: que no echarán pechos más de los que fueren otorgados por cortes y juntas del reino: que no darán cartas para matar, herir ni desterrar á ninguno, sino que sean juzgados por sus alcaldes; y no desharán ligas hechas con los príncipes y reyes: que no darán cartas de perdón en caso de muerte, y si le dieren sea perdonando primero la parte agraviada, como no sea de caso de traición; que no darán cartas para los oidores ni alcaldes, para que no vean y que alarguen los pleitos que se tratan en sus tribunales: que no quitarán ni moderarán los pechos que el rey lleva de cinco años á esta parte, salvo si los vasallos estuviesen agraviados, que deben ser oídos en justicia y en derecho, etc.

villa se movió contra los judíos. El arcediano de Écija, don Fernán Martínez, hombre más celoso que prudente, había predicado en la plaza pública concitando al pueblo contra los de aquella raza: el pueblo, ya dispuesto á perseguir aquella gente, se amotinó é hizo en ella una matanza horrible. El conde de Niebla, don Juan Alfonso, y el alguacil mayor don Álvaro Pérez de Guzmán, que intentaron apagar la sedición, se vieron en peligro de ser sacrificados por la plebe. El ejemplo de Sevilla fué imitado en Córdoba, y el odio á los judíos era tan general en España, que de uno á otro extremo de la Península se cometieron contra ellos asesinatos y despojos, sucediendo en varias poblaciones de Castilla lo mismo que en la historia de Aragón dijimos haber acontecido en Valencia y Barcelona. Los de Sevilla hicieron llegar sus quejas al consejo del rey, el cual despachó mensajeros á aquella ciudad encargados de hacer que se respetaran las vidas y haciendas de aquellos desgraciados; pero á duras penas pudieron calmar la efervescencia popular.

Hallándose el rey con su consejo en Segovia, el conde don Pedro reclamó para sí el empleo de condestable de Castilla, que tenía el marqués de Villena, y que decía haberle sido ofrecido á él por el rey don Juan en las cortes de Guadalajara. Requerido el de Villena para que se presentase en la corte del rey para tratar este asunto, y habiéndolo él eludido por hallarse en connivencia con el arzobispo de Toledo sobre lo del testamento, se dió al fin al conde don Pedro el cargo de condestable, dotado entonces en sesenta mil maravedís, lo cual debió resentir mucho al de Villena. harto disidente ya con los del consejo.

Mas prósperamente marchaban las relaciones exteriores para el tierno rey don Enrique. El rey Mohammed de Granada, el antiguo amigo de don Pedro de Castilla, murió en enero de 1391 á los treinta años de su restablecimiento en el trono, y su hijo Yussuf Abu Abdallah, que le sucedió en él, solicitó la continuación de la tregua que su padre había ajustado con los reyes de Castilla. El papa Clemente VII envió cartas de consuelo y de amistad á don Enrique por medio de su legado el obispo de Saint-Pons. Mensajeros del rey Carlos VI de Francia vinieron á saludarle y ofrecerle la amistad de aquel monarca. Carlos el Noble de Navarra ofreció serle tan amigo como lo había sido de su padre el rey don Juan. Un rico-hombre de Aragón vino de parte del monarca aragonés don Juan I á darle el pésame por la muerte de su padre, y á rogar en su nombre al consejo que se hubiese fielmente con el tierno soberano. El duque de Lancáster le despachó mensajeros expresándole su deseo de que se confirmaran los tratos



SELLO DE DON ENRIQUE III

y avenencias que había celebrado con su padre. De modo que el joven don Enrique, más feliz que su padre don Juan, se veía exteriormente rodeado de aliados y amigos, y no amenazaban á su trono otras contrariedades que las discordias entre sus propios vasallos.

Veamos ya lo que se deliberó en las cortes de Burgos tocante al debatido punto de la regencia.

Grandes fueron las contiendas y ardientes las discusiones que en Burgos se movieron entre los defensores del consejo de Madrid, del testamento del rey don Juan, y del convenio ó transacción hecha en Perales. Ya se sometía el negocio al dictamen de letrados que no se avenían entre sí; ya se ponía en libertad al conde don Alfonso, tío del rey, y se le agregaba á la regencia; ya se pretendía declarar á los arzobispos y maestros de las órdenes inhábiles para ser tutores del príncipe por su carácter de eclesiásticos; hacíanse diferentes combinaciones que siempre descontentaban algún partido; trabajaba activa, aunque inútilmente, por avenir á todos la reina de Navarra; ya no se pudo evitar que vinieran á las manos, y que hubiera hasta muertes entre los de uno y de otro bando, hasta que al fin los procuradores de las ciudades, acabando por donde hubieran podido comenzar, acordaron que se observase y cumpliese llanamente el testamento del rey don Juan sin añadir ni quitar uno solo de los tutores allí nombrados. El rey mandó que se guardase así, y en su virtud los cuatro de los designados que se hallaban en Burgos, á saber: los arzobispos de Toledo y Santiago, el maestre de Calatrava y Juan Hurtado de Mendoza, entraron en sus funciones de tutores y gobernadores del reino (1392).

Pero el prelado de Toledo, que no era escaso ni de ingenio ni de ambición, manejóse de modo que logró resumir en sí los tres votos del consejo, representando al marqués de Villena y al conde de Niebla mientras estuviesen ausentes, y que la mitad de las rentas del reino se pusieran á su disposición sin condición alguna, para distribuirlas como él quisiera. Nombráronse los seis procuradores de las ciudades: se señaló un millón de maravedís al duque de Benavente, y otro al conde don Alfonso, como en indemnización de haber quedado excluidos de la regencia, y se enviaron mensajeros á la frontera de Portugal para tratar de treguas con aquel reino, el único que no era todavía aliado de Castilla. El conde de Niebla vino luego á Burgos. El duque don Fadrique y el conde don Alfonso se despidieron del rey, y partieron, el primero para sus Estados de Benavente, el segundo para los suyos de Asturias. Entre los nuevos regentes no reinaba la mejor concordia, especialmente en materias de dinero; cada cual recaudaba lo más que podía, y desplegaban harta más actividad para cobrar que exactitud y conciencia para pagar (1).

Terminadas las cortes de Burgos, dispusieron los tutores llevar al rey á Segovia. A su paso por Peñafiel encomendó á don Diego López de Zúñi-

(1) Crónica de don Enrique III, Año II.—Ayala inserta íntegro, en el cap. vi del Año II de esta Crónica el largo y ruidoso testamento de don Juan I, según se halla en el códice del Escorial, y que por lo mismo parece preferible á los que publicaron Gil González Dávila en la Historia de don Enrique, y Lozano en los Reyes Nuevos de Toledo.

ga, su alguacil mayor, la custodia de tres hijos bastardos del rey don Pedro que tiempo hacía se hallaban presos en aquella fortaleza. Pasó el rey todo aquel verano en Segovia (1392), y al fin del año se trasladó á Medina del Campo con objeto de disuadir al duque de Benavente, su tío, de su empeño en casar con una hija bastarda del rey don Juan de Portugal, cuyas negociaciones eran de grande influjo en la tregua que se estaba tratando con aquel reino. Después de muchos tratos, proyectos y proposiciones por ambas partes, el portugués se mostraba dispuesto á ajustar una tregua de quince años con Castilla, á condición de que en este tiempo el rey don Enrique ó sus herederos no ayudarían ni favorecerían á la reina viuda doña Beatriz, ni á los hijos del rey don Pedro y de doña Inés de Castro, don Juan y don Dionís, que se hallaban en Castilla, en sus pretensiones sobre Portugal. A su vez el monarca portugués se ofrecía á no dar ayuda á nadie del mundo contra Castilla. Por moderadas y razonables que fuesen estas condiciones, los mensajeros castellanos no se atrevieron á firmarlas sin que el rey y los tutores se lo ordenasen expresamente. Desacordes éstos entre sí, y exhausto el reino de dinero, era la paz absolutamente necesaria, y hallándose todos en Zamora á causa de graves alteraciones que en aquella ciudad habían ocurrido entre los vasallos mismos del rey de Castilla, dieron orden los regentes á sus enviados para que firmasen la paz con Portugal bajo las bases enunciadas, y la paz se publicó en Castilla el 15 de mayo de 1393. En su vista el duque de Benavente desanimó en sus ambiciosos proyectos, y se sometió al servicio de su rey.

La división entre los regentes era cada día más profunda, en términos que el arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, quiso retirarse á sus tierras, separándose de la tutoría, pero se le detuvo, y se le obligó á entregar los castillos de Talavera, Úbeda y Alcalá, que dependían de su jurisdicción. Miró el pontífice Clemente este despojo como un atentado enorme, y en su consecuencia excomulgó al consejo de regencia y puso entredicho á los obispos de Zamora, Palencia y Salamanca. Después, á solicitud del obispo de Albi, legado del papa, le fueron restituídos al prelado toledano sus castillos, sus rentas y su libertad, levantándose con esto las censuras eclesiásticas locales y personales (1).

Pero el Estado se hallaba en una situación lastimosa. Los tutores andaban cada vez más desavenidos; cada cual, por hacerse adeptos, prodigaba mercedes, rentas y tenencias de castillos; consumíanse en esto hasta treinta y cinco millones de maravedís; las rentas del reino no lo podían soportar, y los mismos regentes reconocían que la administración estaba en desorden y el Estado caminaba hacia su ruina. Necesitábase con urgencia un remedio, y este remedio quiso ponerle el mismo rey, declarando que estaba resuelto á tomar sobre sí el gobierno del reino, aun cuando le faltaban todavía dos meses para cumplir los catorce años. Un día de los primeros de agosto (1393) pasó al monasterio de las Huelgas de Burgos, y

(1) Damos solamente cuenta de los sucesos que tuvieron alguna influencia ó algún resultado importante. Pérez de Ayala y González Dávila refieren con prolija minuciosidad todo lo relativo á las disensiones que entre sí traían, no sólo los tutores, sino otros magnates del reino.

sentado en su trono real á presencia del legado pontificio, del arzobispo de Santiago, del duque de Benavente, del maestre de Calatrava, y de varios otros señores y caballeros, dijo públicamente que desde aquel momento cesaban los tutores y regentes en sus cargos, y que nadie sino él gobernaría el reino en lo sucesivo. El arzobispo de Santiago pronunció un discurso pintando con los colores más favorables que pudo los actos de la regencia, y el rey expidió cartas convocando á cortes generales en Madrid para el inmediato octubre en que cumplía los catorce años. Esta resolución fué aplaudida por el pueblo, que deseaba ya un poder regular que pusiese un término á sus males.

Mientras las cortes se congregaban, determinó el rey ir personalmente á tomar posesión del señorío de Vizcaya, que había heredado de su padre, con arreglo al fuero del país que exigía la presencia personal de los reyes y su juramento en los lugares y con las formalidades de costumbre, si habían de titularse señores de Vizcaya. Partió, pues, don Enrique á Bilbao, desde donde envió cartas á los vizcaínos para que se juntasen en los lugares acostumbrados. Sucesivamente juró el rey en Larrabezúa, en Bermeo, y so el árbol de Guernica, guardarles sus fueros, privilegios y costumbres, según que les fueron guardados por sus antecesores (1). A petición de la mayoría de los vizcaínos les concedió el derecho del reto (juicio por desafío) según que se observaba en Castilla y en León, mas con una entereza que no era de esperar en su corta edad les negó algunas demandas que le parecieron injustas, y respondió á otras que tomaría su acuerdo y consejo y resolvería lo que fuese más en pro de su servicio y de la tierra de Vizcaya. Desde allí dió la vuelta por Vitoria á Castilla.

Abriéronse las cortes el 15 de noviembre. Comenzó el rey en ellas por declarar, que habiendo cumplido los catorce años y tomado la dirección y regimiento del reino, libre ya de tutorías, era su voluntad confirmar y guardar los privilegios y libertades que sus pueblos gozaban; que revocaba todo lo hecho y ordenado por los tutores, señaladamente en punto á donaciones, mercedes, tierras y quitamientos, que era en lo que más aquéllos se habían excedido; y que atendidas las necesidades del reino y algunas deudas que tenía que satisfacer del tiempo de su padre, esperaba le asistiesen con algún subsidio. Los procuradores, después de haberse tomado algún tiempo para acordar entre sí, le respondieron por escrito, felicitándole por haber salido de su menor edad y tomado con su mano las riendas del gobierno; recomendándole que procurara rodearse de buenos consejeros, prelados, caballeros y hombres buenos de las ciudades; que ellos y todos sus haberes estaban á su servicio, pero que le rogaban fuese la su merced moderar los gastos y despensas de la real casa, y que los mantenimientos y mercedes que otorgase, y los pechos que impusiese

(1) Los de Bermeo le presentaron tres arcas, empeñándose en que jurara guardarles todos los privilegios allí contenidos. El rey contestó muy diestramente que él les confirmaba todos los privilegios que tenían, según les habían sido guardados por sus predecesores; mas en cuanto á los de las arcas, no podía hacerlo sin saber lo que contenían, de lo cual no quedaron muy satisfechos los de aquella villa. Ayala, Crón. Año III, capítulo XIX.

no fuesen más que los que el reino podía cumplir. Denunciáronle los abusos de algunos ricos-hombres y señores relativamente al coste de las cuatro mil lanzas que tenía que mantener el reino. Redujéronle la alcabala á una veintena, diciendo que tenían por muy bastante los veintiocho cuentos de maravedís á que subían así las rentas reales, y concluyeron por pedirle que prometiera no echar en aquel año otros pechos, ni demandarlos en lo sucesivo sin acuerdo del consejo y de las cortes. El rey lo ofreció así, y además mandó á los contadores mayores que ordenasen las nóminas de las tierras, mercedes y mantenimientos que percibían los señores y caballeros del reino, y dispuso que nadie recibiese más cuantías que las que le estaban señaladas en tiempo de su padre don Juan; quedando suprimidas las que el consejo de regencia había aumentado á la reina de Navarra, al duque de Benavente y al conde don Pedro.

Realizóse entonces el matrimonio del rey don Enrique con doña Catalina de Lancáster, conforme al tratado de Bayona, y el de su hermano el infante don Fernando con la condesa de Alburquerque, la rica hembra de Castilla.

Disueltas las cortes á fin de año, y dominando una enfermedad epidémica en Madrid, trasladóse el rey con su corte á Illescas, donde supo que el duque (1) le estaba usurpando las rentas reales, enviando cartas á todos los pueblos de la comarca en que estaba para que entregasen á sus colectores los maravedís de las tercias y alcabalas que habían de pagar al rey, asegurándoles que les serían abonados por los contadores mayores del reino (1394). El rey, después de manifestarle la extrañeza con que había sabido su ilegal procedimiento, le mandaba comparecer á su presencia. La respuesta del duque no dejó satisfecho al monarca, ni él desistió por eso de cobrar las rentas. Entendíase además el de Benavente con la reina de Navarra, y con los condes don Alfonso y don Pedro, los más perjudicados en la reforma económica de las cortes de Madrid, amenazando formar una nueva liga contra el rey, de quien por otra parte se separó el arzobispo de Santiago, mal avenido con el de Toledo, que era el que privaba entonces con el monarca. Para ver de reducir aquellos nuevos disidentes, envió don Enrique al mariscal de Castilla Garci González de Herrera, el cual habló con unos y otros, sin que pudiese recabar su sumisión, lo cual obligó al rey á preparar dos mil lanzas para tener á raya aquellos descontentos y osados magnates.

Entretanto, hallándose don Enrique en Alcalá de Henares, llególe mensajeros de Carlos el Noble de Navarra, reclamando su mediación para que la reina doña Leonor, su esposa, fuese á hacer vida honesta y conyugal con él, como ya otras veces lo había solicitado en vida del rey don Juan su padre, ó que por lo menos le enviase las infantas sus hijas. Pero esta señora, bien hallada con aquella especie de divorcio voluntario, contestó á su sobrino don Enrique lo mismo que en otras ocasiones había contestado á su hermano don Juan, que no se unía á su marido por temor, y que con respecto á las hijas harto había hecho en dejarle dos de

(1) Entiéndese que era el duque de Benavente don Fadrique. No había entonces más que un duque en Castilla.

las cuatro que tenía, y no era mucho que para su consuelo quisiera quedarse con las otras dos. Los mensajeros de Navarra se volvieron con esta respuesta, que era la misma que había dado otras veces. Insistió, no obstante, el monarca navarro de allí á algunos meses en que le fuese enviada la reina su esposa. Conveníale esto mucho al de Castilla, toda vez que aquella reina era el alma de la confederación y de las intrigas del duque y de los condes disidentes. Por lo mismo don Enrique, previo juramento del navarro de que la reina no recibiría daño, sino que sería bien tratada cuando á él fuese, prometió redoblar sus esfuerzos y aun apremiarla á salir de Castilla y á unirse con su marido.

Ocurrió en este intermedio un incidente harto extraño en unos tiempos en que parecía como olvidada la lucha de tantos siglos entre cristianos y musulmanes. El maestre de Alcántara don Martín Yáñez de Barbudo, oriundo de Portugal, fanatizado por las predicaciones de un ermitaño, que le había vaticinado que él arrojaría á los infieles de España, envió á decir al rey Yussuf de Granada que la ley santa y buena era la de Cristo, y que la de Mahoma era falsa y engañosa; que si el rey moro se atrevía á sostener lo contrario, le desafiaba ciento contra doscientos, y mil contra dos mil. El emir granadino había hecho prender á los portadores de este reto caballeresco, y el maestre de Alcántara se preparaba á pasar la frontera como vengador de su afrenta y de la fe de Cristo. En vano le expuso el rey don Enrique, no sólo el peligro en que iban á verse él y sus caballeros, sino también el compromiso en que le ponía rompiendo las treguas que había entre Castilla y Granada, y en vano le aconsejó que desistiese de una demanda tan intempestiva y loca. El fanático maestre persistió en su temerario empeño, y llevando su heroica tenacidad adelante pasó la frontera con trescientas lanzas y cinco mil hombres de á pie, ostentando el signo de la redención cristiana en sus pendones. Á los mensajeros del rey que le salieron al encuentro para detenerle en su insano propósito, les respondió, que Dios por su santa pasión haría un milagro y le daría la victoria.

Con esta fe entró el domingo de Cuasimodo (26 de abril) en la tierra de Granada, y se puso á combatir una torre, en cuyo combate parcial le mataron los moros tres hombres, y le hirieron á él mismo. «Amigo mío, le dijo entonces al ermitaño Juan del Sayo que le acompañaba, ¿no decías que en esta campaña no moriría ninguno de los que conmigo viniesen?—Verdad es que vos lo dije, le respondió el ermitaño, pero esto se entiende cuando se dé la verdadera batalla.» Pronto se iba á poner á prueba la verdad del pronóstico del profeta eremita. El rey moro de Granada había llamado á las armas á todos sus súbditos desde 16 á 60 años, y juntando un ejército de cinco mil jinetes y de más de cien mil hombres de á pie, cayó con toda aquella morisma sobre la pobre hueste cristiana, haciendo en ella una matanza horrible, tanto que de las trescientas lanzas no escapó una sola. El fanático maestre murió peleando con un valor digno de otra cordura. De la gente de á pie se salvaron hasta mil doscientos, huyendo á Alcalá la Real, y otro igual número de ellos quedaron cautivos. Tal fué el remate de la loca aventura del gran maestre de Alcántara: no nos dicen qué fué del ermitaño que le metió en tan temeraria cruzada.

Este acontecimiento hubiera comprometido la paz de Castilla, si al mensaje que el de Granada envió al rey don Enrique hallándose en San Martín de Valdeiglesias, no hubiera éste respondido que el maestre de Alcántara había obrado sin su consentimiento, y que por su parte estaba dispuesto á guardar fielmente la tregua. Á los pocos días le escribió el emir de los musulmanes dándole seguridad de que por él sería también observada.

La tranquilidad interior era la que aparecía menos segura. El duque y los dos condes juntaban sus gentes sin saberse con qué intención, y proseguían sus pláticas y negociaciones con la reina de Navarra, que se hallaba en Roa. La conducta siempre sospechosa de los infantes movió al rey á pasar de Toledo á Valladolid (mayo, 1394) con mil seiscientas lanzas, reforzado con otras ciento que le había traído el marqués de Villena, el cual se le había incorporado en Illescas, exponiéndole las razones de no haber venido antes á su servicio. El rey le devolvió el empleo de condestable de Castilla, que los tutores le habían quitado para conferírsele al conde don Pedro. Luego que don Enrique llegó á Valladolid, presentósele el de Benavente disculpando lo mejor que pudo sus hechos anteriores: el rey le oyó, y después de hacerle fuertes cargos, de obligarle á dar cuentas de las cantidades percibidas, de exigirle en rehenes sus hijos bastardos y varios castillos, y de tomarle juramento de estas y otras seguridades de su sumisión, quedó acordado que el duque seguiría la corte del rey con cien lanzas de las suyas. El conde don Pedro vino también á su merced, protestando que siempre había estado y estaría á su servicio. La reina de Navarra le pidió igualmente seguro desde Roa, si bien el rey no tuvo á bien otorgársele, antes detuvo á los mensajeros diciendo que les daría respuesta.

Había conocido el joven don Enrique la necesidad de emplear el rigor y la entereza con una gente de cuya lealtad nunca podía contarse seguro. Así, como supiese en Burgos que el conde don Pedro sin su venia ni conocimiento había vuelto á Roa á hablar con la reina de Navarra, y como sospechase que lo hacía por consejo del duque de Benavente, hizo prender al duque y encerrarle en el castillo de Burgos, y se apoderó de todos los lugares que el duque de Benavente, el conde don Pedro y la reina de Navarra tenían en Galicia y en Castilla, y los incorporó y agregó á los dominios de la corona (julio, agosto, 1394). Pasando después á Roa, y habiendo tenido varias pláticas con la reina de Navarra, su tía, sacóla de allí y la condujo á Valladolid. Faltábale someter al conde don Alfonso, que se mantenía rebelde y juntaba sus compañías y se fortificaba en su condado de Asturias. Con grande actividad hizo don Enrique aparejar naves en la costa y que fuesen sobre Gijón, mientras él marchaba á Asturias por tierra. En la catedral de León, después de oída la misa celebrada por el obispo, desheredó solemnemente al conde don Alfonso de todos sus Estados, por rebelde á su padre y á él. Envío luego delante compañías que desalojaran de Oviedo la gente del conde. Hicieronlo así (1), y segui-

(1) Carballo en la *Hist. de Asturias* dice, que habiendo sabido los de Oviedo la intención con que estaba allí el conde, se alborotaron para matarle, y acudieron arma-

damente pasó el rey á cercar por mar y por tierra la villa de Gijón, donde aquél se había encerrado. En el real sobre Gijón vino por segunda vez á hacerle sumisión el conde don Pedro; el rey le perdonó, y le dió las villas de Ponferrada y Villafranca de Valcárcel que habían sido del duque de Benavente. Era ya la estación cruda del invierno, y la dificultad de mantener más tiempo acampadas en aquel país sus tropas movió al rey á aceptar la pleitesía que le propuso el conde, á saber: que uno y otro someterían su pleito al fallo arbitral del rey de Francia, informándole de todos los hechos; que si aquel monarca sentenciase contra el conde, éste perdería todas sus tierras, mas si fallase en su favor, las recobraría y sería recibido á la merced del rey: que en el espacio de seis meses en que esto se había de decidir, el conde no introduciría más viandas y bastimentos que los que ya tenía, ni podría salir sino tres leguas en contorno de la villa: de todo esto se hicieron juras y homenajes, y el conde dió en rehenes un hijo que se decía don Enrique.

Al fin, después de siete años de inútiles reclamaciones por parte del rey de Navarra, y de malogrados esfuerzos por parte de dos reyes de Castilla para que la reina doña Leonor de Navarra fuese á unirse con su marido, la necesidad y las severas intimaciones de don Enrique redujeron á esta señora á acceder á tan esquivada unión, no sin que precediesen nuevas seguridades de que sería bien tratada y considerada. Acompañóla el mismo rey hasta Alfaro: desde allí envió al arzobispo de Toledo con otros varios prelados y caballeros á Tudela, donde se hallaba el rey Carlos de Navarra: éste juró por los Santos Evangelios ante los enviados de Castilla que todos los informes, temores y recelos de la reina su esposa eran falsos é infundados, y que su voluntad era y había sido siempre amarla y honrarla, y que si otra cosa en lo sucesivo hiciese, el rey de Castilla y sus amigos y aliados le hiciesen por ello cruda guerra. Recibido este juramento, se volvieron los prelados á Alfaro, y á la hora y día señalados salió el rey don Enrique de Alfaro con su tía hasta distancia de dos leguas, donde se dividen los términos de Castilla y Navarra, y allí fué recibida por el arzobispo de Zaragoza y otros personajes que de orden de su esposo la estaban esperando, de lo cual se levantó acta firmada por notario. Entró, pues, la reina doña Leonor en Tudela con sus dos hijas: el rey la abrazó, dice la crónica, como si fuera el día de las primeras bodas: hubo en Navarra con este motivo grandes fiestas, y el noble rey don Carlos trató desde aquel día á la reina su esposa conforme lo había capitulado y jurado, olvidándose con el tiempo la memoria de sus desavenencias pasadas (1395).

La salida de aquella reina era un gran descanso para Enrique III de

dos á la fortaleza, de la cual escapó por un postigo: que cuando después fué el rey á la ciudad salieron á recibirle los vecinos y le dijeron, que el concejo de Oviedo se tuvo por afrentado en haber acogido, aunque por engaño, «al mal conde don Alfonso,» que por lo mismo le habían echado de la ciudad y muerto los que pudieron coger de los suyos, y que en testimonio de su lealtad le presentaban tres cabezas: y si alguno dijese que habían incurrido en pena de traición, allí estaban cuatro caballeros armados de todas armas para desmentirlo cuerpo á cuerpo. Part. 3, tit. 45.—Notas de Llaguno á la Crón. de Enrique III.—Crón. de don Pedro Niño, cap. v.

Castilla. Restábasele terminar el pleito con el conde don Alfonso su tío. En virtud del tratado de Gijón envió don Enrique sus representantes al rey de Francia. Don Alfonso, aunque bastante tarde, fué en persona á París, dejando encomendada la defensa de Gijón á la condesa su esposa. Todo le salió mal al díscolo y rebelde conde: el monarca francés, oídas las razones de ambas partes, declaró, que si quería volver al servicio y obediencia de su soberano, interpondría su amistad con el rey de Castilla para que le recibiese, pero sino, que no esperara de él favor y ayuda, antes expidió cartas á los gobernadores de Francia para que nadie le auxiliara ni le permitiera sacar de aquel reino, ni gente, ni armas, ni barcos, ni viandas, ni socorro de ningún género. Por otra parte el rey don Enrique, habiendo expirado el plazo del compromiso, volvió á Asturias, cercó otra vez á Gijón por mar y tierra, y obligó á la condesa á rendirle la villa; hizo demoler la villa y el castillo, y entregando á la condesa el hijo que tenía en rehenes, partió aquella señora de Asturias y fuése á Francia á reunirse con su marido. Don Enrique regresó á Madrid. De esta manera se iba desbarazando de los magnates que le inquietaban (1).

Pudo entonces, ya más tranquilo, dedicarse á los cuidados de gobierno y administración. De tiempos atrás venía haciéndose sentir en Castilla la falta de caballos para el ejercicio de la guerra. Los anteriores monarcas, habían dado diferentes providencias prohibiendo el uso de las mulas y otorgando exenciones y privilegios á los que mantuvieran caballos, ó de otro modo contribuyeran al fomento de la cría caballar, pero todas habían sido poco eficaces (2). Enrique III, hallándose en Segovia, expidió también á este objeto una célebre ordenanza, prescribiendo el número de mulas que podía tener, como por privilegio especial, cada una de las personas que allí nombraba, pero mandando por punto general que nadie pudiera tenerla, salvo los que mantuviesen caballo de precio de seiscientos maravedís arriba. Y empleando con mucha sagacidad uno de los resortes que suelen ayudar más á un fin, á saber, la vanidad de las mujeres, mandó que ninguna casada, de cualquier clase y condición que fuese, cuyo marido no mantuviera caballo de seiscientos maravedís, pudiera vestir paños de seda, ni tiras de oro, ni de plata, ni cendales, ni peñas grises, ni veras, ni aljófár, y si lo trajese, pagase por cada vez los mismos

(1) Por este tiempo acaeció la muerte desastrosa de don Juan I de Aragón y la proclamación del rey don Martín, de que hemos dado cuenta en los capítulos correspondientes á la historia de aquel reino.

Habíase hecho también la elección del antipapa Pedro de Luna, ó sea Benito XIII, y comenzaban los ruidosos sucesos de Aviñón, de que también hemos dado noticia. Por tanto, en la historia de este reinado nos limitaremos á la parte que en aquellos acontecimientos le tocó á Castilla.

(2) Ya se habían concedido privilegios de este género en los fueros de Toledo, Cáceres y Sevilla. Alfonso el Sabio los hizo extensivos, no sólo á los caballeros, sino á sus criados y á los labradores que mantuvieran caballo. Alfonso XI prohibió absolutamente el uso de las mulas: luego se limitó esta prohibición y se fijó el número de las que podían tener los prelados, los grandes y los ricos-hombres y caballeros: y posteriormente en las leyes de sacas se impusieron graves penas á los que extrajeran caballos del reino.

seiscientos maravedís. Con este estímulo todas se interesaban en que sus maridos tuvieran caballos de aquel precio y coste (1).

Interesábale al rey no desatender la frontera de los moros, á cuyo fin emprendió un viaje á Andalucía. Saliéronle al encuentro mensajeros del rey de Granada solicitando la prolongación de la tregua. El rey les dijo que en Sevilla les respondería, y continuando su camino entró en aquella ciudad en medio de públicos regocijos. Uno de sus primeros actos fué prender y castigar al arcediano de Écija, el imprudente predicador contra los judíos, el que con sus excitaciones había amotinado contra ellos la plebe, y sido causa de lamentables excesos y desórdenes: obró don Enrique de esta manera para evitar que otros con achaque de piedad y celo religioso volviesen á alborotar los pueblos. Renovó allí la tregua con Yussuf II de Granada. Este príncipe, que había sucedido pacíficamente en 1391 á su padre Mohammed V, tenía cuatro hijos, de los cuales el segundo, llamado Mohammed como su abuelo, conspiraba contra el mayor, nombrado también Yussuf como su padre; en su impaciencia de reinar, había sublevado en una ocasión al pueblo de Granada, acusando á su padre de mal musulmán, vendido á los cristianos. Aquella sedición la sosegó un enviado del rey de Fez, que se hallaba en Granada, pero más adelante (en 1395), sin duda á poco de haber renovado la tregua con Castilla, murió el emir granadino Yussuf, y su muerte se atribuyó á pérfido ardid de aquel mismo rey de Fez, Ahmed ben emir Selim, el cual dicen que entre otros presentes le envió una aljuba (vestido), impregnada de un veneno tan sutil, que desde el día que la vistió, habiendo hecho algún ejercicio violento á caballo, comenzó á sentir agudos dolores en su cuerpo acabando con su vida en poco más de un mes de padecimientos. Las intrigas y artificios de su segundo hijo Mohammed dieron entonces su resultado, declarándose todos en su favor, y con perjuicio de su hermano primogénito, y á pesar de la disposición testamentaria de su padre, quedó proclamado emir con el nombre de Mohammed VI, recluyendo á su hermano en el castillo de Salobreña al sur de las Alpujarras.

Este Mohammed, receloso á su advenimiento de que le hiciera guerra el de Castilla, partió de Granada so pretexto de visitar las fronteras de sus Estados, y de incógnito, fingiéndose embajador de sí mismo, acompañado de veinte caballeros de su confianza, se vino en persona á Toledo, donde el rey de Castilla se hallaba ya; presentóse á don Enrique, que le

(1) Es sobremanera curioso este ordenamiento, que inserta Gil González Dávila en la Historia de este rey, cap. L. Por él se ve las riquezas de que disfrutaba el alto clero, relativamente á otras clases del Estado. Después de dispensar que pudiesen tener mula la reina y el infante don Fernando, dice: que el cardenal de España pueda tener veinticinco mulas; los arzobispos de Toledo y Santiago, veinte; los otros arzobispos y obispos, diez; los abades, dos; las dignidades de las iglesias catedrales, dos; ministros generales y provinciales, una; el capellán mayor del rey y de la reina, cada uno dos mulas; los capellanes de la reina, del infante don Fernando y su mujer, cada uno una mula; los colectores del papa, cada uno una; los oidores, alcaldes ordinarios y contadores mayores, cada uno dos; los físicos del rey y de la reina, cada uno dos; los del infante y su mujer cada uno una mula. Los embajadores y otros extranjeros no estaban comprendidos en esta ordenanza.

recibió muy cumplida y cortésmente, comieron juntos y renovaron las treguas. El rey moro, muy satisfecho del cristiano, regresó tranquilamente á su reino, donde se ignoraba su arriesgado viaje. Con este miramiento y consideración se trataban ya los príncipes de las dos creencias en este siglo (1).

Libre don Enrique de enemigos dentro y fuera del reino, continuaba dedicando su atención al buen régimen de su Estado. Administrada la justicia por alcaldes elegidos por los pueblos mismos, observábase cierta blandura en los castigos de los delincuentes, y muchos delitos quedaban impunes, con lo cual naturalmente se alentaban y crecían los malhechores. Esto movió al rey á crear unos magistrados, que extraños á las afecciones de vecindad ó de familia pudieran hacer más severa justicia y amparasen mejor la jurisdicción real. Instituyó, pues, los corregidores (1396), autoridad que repugnaron al principio los pueblos, tanto que Sevilla y otras ciudades se negaron á admitirlos, así por la novedad de su origen, como por parecerles hasta el nombre mismo áspero y riguroso. El tiempo y los resultados fueron al fin venciendo su repugnancia (2).

El primero que rompió la paz, so pretexto de no haberse cumplido todas las condiciones de la tregua, fué el rey de Portugal, que se apoderó por sorpresa de Badajoz, y prendió al mariscal de Castilla Garci González de Herrera (3). Indignado don Enrique contra este proceder del portugués, armó sus fuerzas de mar y tierra, encomendando éstas á Ruy López Dávalos, adelantado mayor de Murcia, aquéllas al almirante don Diego Hurtado de Mendoza. El primero devastó las tierras de Portugal desde Ciudad-Rodrigo hasta Viseo, tomando por armas varias ciudades, mientras los portugueses se apoderaban de Tuy. El segundo corrió la costa lusitana con sus galeras, haciendo presas y estragando los pueblos del litoral. En 1397 encontró siete galeras portuguesas que venían de Génova cargadas de armas y municiones, embistiélas briosamente con las cinco que él

(1) Conde, *Dominac. de los Arab.*, part. IV, cap. xxvii.

(2) Silva, *Catálogo Real de España*, reinado de Enrique III.—González Dávila, *Historia de Enrique III*, cap. li.—En el año 1396 quedó truncada la crónica de este rey por don Pedro López de Ayala, que parece estuvo ausente de estos reinos, y cuando volvió ya no pudo continuarla, ó por vejez, ó por la dolencia de que murió, según Álvar García de Santa María en el Prólogo á la de don Juan II. Suplióse á su continuación con un brevísimo sumario, que parece se tomó de los Anales de Sevilla que cita Zúñiga en varias partes, pero tan imperfecto, lacónico y descarnado como los antiguos cronicones. El que después escribió más de propósito la historia de este rey fué el maestro Gil González Dávila, cronista de Felipe IV, que es á quien en lo general seguimos desde que nos falta la luminosa guía del ilustrado canciller Ayala. Ferreras tuvo un compendio anónimo que suple con mucha brevedad los años que faltan. Lo que escribió Pedro Barrantes Maldonado es un compendio de Ayala. Garibay intentó también llenar este vacío. Las notas de Llaguno no alcanzan tampoco sino al año 1395.

(3) Cuenta Gil González que en esta ocasión el cabildo catedral se retiró á celebrar los oficios divinos al castillo. La ciudad había dado orden para que todos, sin distinción de eclesiásticos ni legos, rondasen la población de día y de noche. Los canónigos quisieron ampararse á sus privilegios, pero el ayuntamiento mandó á ocho regidores, que sin consideración y con toda severidad prendasen y multasen á los prebendados por no haber cumplido con la orden que se había dado á todos sin excepción de personas.

llevaba, é hízolo con tanto ímpetu y tanta fortuna, que de ellas apresó cuatro, y echó á pique una, salvándose dos solamente: mostróse el castellano tan cruel con los vencidos, que sin dejarse doblar ni por razones ni por súplicas, arrojó al mar hasta cuatrocientos prisioneros que había hecho. Para inspirar más terror á los portugueses, saqueó, quemó y taló muchos pueblos. Por su lado Ruy López Dávalos libertaba á Alcántara que aquellos tenían sitiada, y pasando á Miranda de Duero que cercaban dos caballeros castellanos, obligó á los portugueses de aquella ciudad á entregarse á la clemencia de los capitanes de Castilla. Vióse, pues, el de Portugal en la necesidad de pedir prorrogación de las treguas; don Enrique no se negó á ello con tal que las condiciones fuesen razonables y se le diese seguridad de cumplirlas: á todo se avino el portugués, y las treguas se capitularon de nuevo por otros diez años (1398).

No podía dejar de alcanzar á Castilla, como á todos los reinos cristianos, la gran cuestión del cisma que en aquel tiempo traía conmovida y turbada la Iglesia. Ya hemos dicho cómo se condujeron los reyes de Castilla anteriores á Enrique III en la gran contienda entre los papas de Roma y de Aviñón. Hemos visto también cómo procedieron los monarcas de Francia y de Aragón con el antipapa Benito XIII, ó sea con el obstinado á inflexible Pedro de Luna, que en tiempo de este rey era el gran obstáculo para la paz y unidad del mundo cristiano. Enrique III tenía que tomar también un partido, y deseando proceder con prudencia y con acierto en tan grave y delicado negocio, congregó una asamblea de prelados y doctores en Alcalá de Henares. En esta junta se resolvió casi por unanimidad apartarse de la obediencia al antipapa Benito, y se decretaron unas constituciones para el gobierno de las iglesias de Castilla, cometiéndole á la autoridad y jurisdicción de los arzobispos y obispos la provisión de toda clase de beneficios y dignidades, la decisión de los pleitos pendientes por apelación, la absolución de irregularidades, y otros semejantes negocios hasta que hubiera en la Iglesia un solo é indubitado papa (1).

Aplican algunos historiadores á este tiempo (1399), aunque otros los adelantan algunos años, los dos hechos más ruidosos que se refieren del reinado de Enrique III, y que por la falta de documentos auténticos de la época son considerados por muchos como fabulosos, sin embargo de hallarse consignados por graves escritores. Ellos no obstante sirven para demostrar la idea que se tenía del carácter de este rey y de la situación del reino.

Aunque don Enrique, luego que llegó á mayor edad, había cercenado considerablemente las enormes rentas que durante su tutoría habían tomado el duque de Benavente, los condes don Pedro y don Alfonso, y la reina de Navarra, y aunque después se había apoderado de las tierras y lugares de todos éstos, otros magnates los habían reemplazado en lo de usurpar las rentas reales y convertirlas en su particular provecho, de tal

(1) Estas constituciones de Alcalá, llevadas al cabildo de Salamanca por el obispo don Diego, y firmadas por el arzobispo toledano, las inserta Gil González Dávila en el capítulo LVIII de su Historia de Enrique III.

manera, que recayendo ya este abuso sobre las dilapidaciones de los anteriores reinados, se veía el monarca reducido á la mayor estrechez. Cuentan, pues, que llegó ésta á tal extremidad, que hallándose en Burgos, como volviese un día de caza á cuyo ejercicio era muy aficionado, se encontró con que no había en su casa preparada comida ni para él ni para la reina. Habiendo preguntado al despensero la causa de una falta tan extraña, respondióle aquél que ni tenía dinero que gastar, ni crédito para que le fiasen, pues las rentas reales, ó no las pagaban los recaudadores, ó eran otros los que se aprovechaban de ellas. Entonces el rey se quitó su propio gabán y le mandó que le empeñase. El despensero lo hizo así; y trajo á costa de la empeñada prenda una piernas de carnero, con lo cual y con la caza del día, se hizo una comida frugal para los reyes y para los criados de palacio.

Tomó de esto ocasión el despensero para lamentarse del contraste que ofrecían el rey y los nobles de su reino, aquél empeñando su vestido para comer, y éstos gastando espléndidamente en costosos convites, añadiendo que, según su costumbre de celebrarlos alternativamente en la casa de cada uno, aquella noche tenían gran banquete y se hallaban reunidos en la del arzobispo de Toledo. El rey disimuló su indignación, y tomando un disfraz determinó ir á casa del arzobispo para verlo con sus propios ojos. Entró, pues, sin ser conocido en la sala del banquete, donde halló en efecto á varios nobles alegremente congregados en derredor de una opípara mesa, provista de deliciosos manjares y de costosos y exquisitos vinos, conversando además sobre las pingües rentas de que disponía cada uno. Salió de allí, y al día siguiente hizo divulgar en la corte que se hallaba gravemente enfermo. Al saberlo los cortesanos acudieron todos á palacio. El rey tenía preparados secretamente en el alcázar seiscientos hombres armados. Cuando los nobles se hallaron reunidos en una gran sala, presentóseles con general sorpresa el rey con la espada desnuda y el semblante enojado y severo. Sentóse seguidamente en el trono, y fué preguntando á cada uno cuántos reyes había conocido en Castilla. El arzobispo de Toledo respondió que cuatro; los demás contestaron á este tenor, diciendo el que más haber conocido cinco. *¿Cómo es, replicó entonces el rey, que siendo algunos de vosotros ancianos, no habéis conocido más de cinco reyes, cuando yo siendo tan joven he visto más de veinte?* Como todos se mostrasen absortos, *Sí,* continuó levantando la voz; *vosotros sois los verdaderos reyes de Castilla, puesto que disfrutáis las rentas y los derechos reales, mientras yo, despojado de mi patrimonio, carezco de lo necesario para mi sustento.* Y á una señal convenida, entraron en la sala los seiscientos guardias, con el verdugo Mateo Sánchez, el cual dejó caer en medio del salón el tajo, el cuchillo y los demás instrumentos de su oficio. A vista de un espectáculo tan imponente el arzobispo de Toledo se arrodilló ante el rey pidiéndole clemencia, y prometiendo le sería restituído todo lo usurpado. El monarca mostró ablandarse con sus ruegos, y les hizo gracia de la vida, pero túvoles presos dos meses, hasta que le devolvieron todas las rentas, tierras y castillos que habían usurpado á la corona (1).

(1) Esta anécdota, en que se encuentran tantos puntos de semejanza con la Cam-

El otro acto de severidad y energía del rey don Enrique fué el que ejecutó en Sevilla con motivo de los excesos y desórdenes de los bandos capitaneados por el conde de Niebla y el conde don Pedro Ponce. Viendo que no habían bastado los medios prudentes para reprimir y sosegar aquellas parcialidades, pasó en persona á la ciudad, hizo cerrar las puertas, previno y apostó sus guardias en el alcázar y en los sitios públicos, llamó á su palacio los dos condes, alcaldes mayores y veinticuatro que la gobernaban, y cuando los tuvo á su presencia, mandó cerrar la sala y se sentó en el trono de la justicia. Entonces en medio del más religioso silencio les hizo severos cargos por los escándalos, muertes y otros desmanes que por falta de justicia se habían cometido en la ciudad, ordenó que se cortaran las cabezas á dos caballeros, uno del conde de Niebla, otro de don Pedro Ponce, prendió á los dos condes, quitó las veinticuatrías y los oficios de alcaldes á los que los tenían, privándolos perpetuamente de empleos, beneficios y honores á ellos y á sus descendientes, y dando orden á su alcalde de corte don Juan Alfonso de Toro para que castigase á cuantos facinerosos, malhechores y delincuentes hallase en la ciudad; dícese que fueron presos y ahorcados hasta mil. Añádese que iguales castigos y por parecidas causas hizo después en Córdoba (1). Si tales actos no son de una autenticidad indisputable, debieron por lo menos fundarlos en el conocimiento del carácter de don Enrique escritores no distantes de su reinado.

Al terminar el siglo XIV, como don Enrique no pudiese ir personalmente á Roma á ganar las gracias del jubileo del año santo (1400), envió en su nombre al obispo de Segovia; y mientras el venerable prelado y en su nombre el rey de Castilla ganaba las indulgencias de la Iglesia en la ciudad santa, una flota castellana cruzaba el Estrecho infestado por corsarios africanos y castigaba su osadía destruyendo la ciudad de Tetuán que les servía de abrigo en la costa de África, cautivaba sus moradores y demolía sus casas y edificios, dejándola despoblada por más de noventa años.

La paz que Castilla seguía disfrutando en el exterior permitía al monarca y á los pueblos ocuparse en las reformas de los abusos interiores del reino. Con este objeto fueron congregadas las cortes de Tordesillas de 1401. En ellas presentaron los procuradores de las ciudades, y el rey otorgó, diez y seis peticiones, unas dirigidas á corregir y refrenar la codicia de los arrendadores públicos que se enriquecían á costa de los pueblos, otras encaminadas á ir á la mano á los magistrados y jueces que torcían la justi-

pana de Huesca del rey don Ramiro, se halla en el sumario de los reyes de España del dispensero de la reina doña Leonor, mujer de don Juan II, ó más bien en su interpolador, de donde es de creer la tomaran Garibay y Mariana: este último la menciona, no solamente en su Historia, sino también en su Tratado de *Rege et Regis institutione*, libro III, cap. VII.—González Dávila la refiere en el cap. LVII.—Si el hecho fué cierto, no pudo suceder más tarde que en el tiempo en que este historiador le pone, puesto que aquel mismo año murió el célebre arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio, el primer personaje de la corte de don Enrique, y en cuya casa dicen se celebraba el banquete.

(1) Crónica de don Juan II, Año I de su reinado, cap. XVII.

cia y abrían la mano al cohecho, inclinándose siempre del lado y en favor del más rico.

Participando don Enrique, así como los prelados castellanos, de la perplejidad de otros príncipes y de otras iglesias en el complicado asunto del cisma, restituyeron al papa Benito XIII, á imitación del rey de Francia, la obediencia que le habían negado en la asamblea de Alcalá de Henares, si bien con la condición de que hubiera de reunirse un concilio general que decidiera cuál era el papa verdadero.

Llevaba ya don Enrique ocho años de matrimonio, y aun no había dado sucesión al reino: deseábalo ardientemente y lo rogaba á Dios cada día: el pueblo participaba de los deseos de su monarca: por lo mismo pueblo y rey supieron con regocijo la primera muestra de fecundidad que dió la reina doña Catalina, y celebraron con júbilo el nacimiento de la princesa María en Segovia (14 de noviembre, 1401). Las cortes del reino, congregadas en el alcázar de Toledo, la reconocieron y juraron (6 de enero, 1402) heredera de los tronos de Castilla y de León, en el caso de que muriese el rey sin hijos varones, según las leyes y costumbres castellanas (1). No fué ya este solo el fruto de bendición que tuvieron los reyes: al año siguiente dió á luz la reina otra infanta, á quien se puso el nombre de su madre, pero ni la una ni la otra heredaron el reino, por la circunstancia feliz é inesperada de haber tenido después sucesión masculina, como luego veremos.

Tranquilo y respetado dentro de sus Estados don Enrique, merced á su severa energía para la represión de los crímenes, y en paz con los soberanos de otros reinos, tuvo uno de aquellos fastuosos caprichos tan comunes á los reyes de la edad media de enviar embajadas á los príncipes de las más remotas naciones, ya por hacer alarde y ostentación de su poder, ya con el fin de conocer las costumbres, leyes y gobierno de otras tierras. Dieron no poca celebridad á este reinado las que don Enrique envió á los príncipes de Oriente, principalmente al sultán Bayaceto y al famoso conquistador tártaro Timur-Lenk (Timur el Cojo), conocido con el nombre adulterado de el Gran Tamorlán. Los primeros embajadores, que fueron Payo Gómez de Sotomayor y Hernán Sánchez Palazuelos (1403), tuvieron ocasión de asistir á la memorable batalla que el Gran Tamorlán ganó sobre los turcos, batalla en que pelearon de una parte y de otra dos millones de hombres, y en que Bayaceto quedó vencido y prisionero, teniendo que sufrir mil escarnios y ultrajes encerrado en una jaula por el vencedor. El Gran Tamorlán agasajó á los embajadores de Castilla con ricos presentes, y entre los que envió al rey don Enrique fueron dos bellas cautivas de noble linaje que dicen eran de la casa de los reyes de Hungría, las cuales casaron después con los dos embajadores y fueron troncos

(1) Gil González Dávila equivocó el año del nacimiento de esta princesa (cap. LXIX), poniéndole en 1402, el mismo en que había sido ya jurada en las cortes de Toledo. Copió este error Colmenares en la Historia de Segovia, como lo hace notar el maestro Flórez en el tomo II de sus *Reinas Católicas*.—Esta princesa doña María fué después reina de Aragón, como esposa de Alfonso V, y se cuenta entre las reinas más virtuosas é ilustres que ha tenido España.

de dos ilustres familias de Castilla (1). Queriendo don Enrique no ceder en cortesanía á su nuevo aliado, envióle otra embajada más suntuosa que la primera con presentes de gran mérito y coste. Estos segundos embajadores fueron Ruy González de Clavijo, caballero de su cámara, el maestro fray Alfonso Páez de Santa María, del orden de predicadores, y Gómez de Salazar, que corrieron mil aventuras en las regiones de Turquía y Asia, pasaron grandes trabajos y se vieron en situaciones maravillosamente dramáticas, que Ruy González de Clavijo describió con curiosísimos pormenores en la relación que después escribió de su viaje, juntamente con la vida del Gran Tamorlán (2).

Digno es también de honrosa memoria que en tiempo del tercer Enrique de Castilla, y con su protección y auxilio se hiciera la conquista de las islas Canarias. Juan de Bethencourt, señor de Bethencourt y de Granville, vástago ilustre de una de las más nobles familias de la antigua Normandía, hombre dotado de valor, de perseverancia, de prudencia y de afición á todo lo que llevara el nombre de maravilloso, fué el que acometió resueltamente la conquista de aquellas islas, y logró dominarlas después de una obstinada resistencia por parte de aquellos aguerridos isleños. Diferentes veces vino el magnánimo conquistador á España, donde obtuvo del rey don Enrique auxilios de hombres y de dinero, con los cuales dió grande impulso y actividad á sus operaciones. Agradecido Bethencourt á los favores del monarca, le hizo pleito homenaje del país conquistado. «Y porque vos, señor, sois rey y dueño de todo el país vecino, y el rey cristiano más próximo de aquél, he venido á requerir vuestra gracia, y suplicaros me permitáis rendiros pleito homenaje de él.» Don Enrique á su vez le autorizó para repartir tierras, acuñar moneda, y cobrar el quinto de las mercaderías que de aquellas islas se condujeran á España (3).

(1) Del Palazuelos fué descendiente el obispo de Palencia don Rodrigo Sánchez de Arévalo, que escribió la historia de los reyes de España, por mandado de Enrique IV. En el sepulcro que se le puso á Hernán Sánchez en Arévalo, su patria, se le conservó el apellido de Tamorlán que aquel emperador le permitió llevar en memoria de su nombre. González Dávila, cap. LXXII.

(2) Hállase ésta á continuación de la *Crónica de don Pedro Niño, conde de Buelna*, que publicó el académico Llaguno y Amírola, con el título de: *Historia del Gran Tamorlán, é Itinerario y narración del Viaje, y Relación de la Embajada, que Ruy González de Clavijo le hizo por mandado del muy poderoso rey y señor don Enrique III de Castilla*. Publicó esta curiosa obra Gonzalo Argote de Molina, poniéndole al principio un breve discurso. Ruy González de Clavijo era natural de Madrid, y aquí tenía su sepulcro en la iglesia del convento de San Francisco.

(3) Estas islas, llamadas en lo antiguo *Purpurarias*, por la abundancia de grana que de ellas se extraía, y por los romanos *Afortunadas* (*Fortunatae*) créese que fueron conocidas y visitadas por los cartagineses desde el famoso viaje de Hannón por los mares atlánticos. En tiempo de Augusto, Juba, rey de la Mauritania, quiso reconocer las islas del Atlante, deseoso de enriquecer el dilatado imperio romano, á cuyo fin ordenó una expedición, de cuyo resultado dió cuenta al emperador en una extensa Memoria, de que se conservan sólo algunos fragmentos que cita Plinio. Destruído el poder de Roma, las islas Canarias parece perderse en medio del torbellino que conmovió tantas sociedades, sustrayéndose durante un largo período de siglos, así á la audacia de los guerreros como á las investigaciones de la historia. A mediados del siglo apare-

Ni los reyes ni el reino habían quedado del todo satisfechos con el nacimiento de las dos princesas, y unos y otros deseaban con ansia un príncipe que heredara el cetro castellano. Pero este deseo daban pocas esperanzas de verle cumplido las enfermedades y continuos padecimientos del rey, que le presagiaban además corta vida, y que dieron ocasión á que la historia le aplicara el sobrenombre de *el Doliente*. Por lo mismo que no se esperaba este consuelo fué mayor la alegría que causó el advenimiento de un príncipe, que la reina dió felizmente á luz en Toro (6 de marzo, 1405), á quien se puso por nombre Juan en memoria de su abuelo. Este suceso produjo un gozo universal, y el infante fué reconocido y jurado heredero y sucesor del trono á los dos meses en Valladolid (12 de mayo).

Este regocijo y la paz que Castilla disfrutaba turbáronse con la violación de la tregua por parte del emir granadino Mohammed VI, que aprovechándose del estado del rey, aquejado de dolencias y padecimientos, hizo varias irrupciones en tierras cristianas por la frontera de Murcia, destruyendo poblaciones, talando campiñas y tomando tal cual fortaleza, si bien teniendo que retirarse algunas veces los infieles escarmentados y vencidos.

cen de nuevo descubiertas por unos árabes que salieron del puerto de Lisboa, y en la relación del geógrafo árabe Xerif-al-Edrisi se halla un dato fidedigno para creer que la isla de Fuerteventura debió ser objeto de algunas expediciones de los moros.

En 1341 salió de Portugal por orden del rey don Alfonso IV una flota de cinco carabelas al mando de un capitán florentino, el cual logró descubrir el Pico de Tenerife, y trece islas, que son: Canaria, Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro, Fuerteventura, Lanzarote, y las desiertas llamadas de Lobos, Roquete del Este, Roquete del Oeste, Graciosa, Montaña-Clara y Alegranza. En 1345 el papa Clemente VI concedió al infante don Luis de la Cerda, conde de Claramont, la conquista y señorío de Canarias con el título de Príncipe de la Fortuna, pero tuvo éste que renunciar á su propósito, á pesar de hallarse apoyado por don Pedro IV de Aragón, á causa de la oposición de don Alfonso XI de Castilla que alegó los derechos de su corona sobre aquellos dominios. Repitieronse en el siglo XIV algunas excursiones, que eran como el preludio de la conquista.

En tal estado fué cuando acometió Juan de Bethencourt tan atrevida empresa. Salió de La Rochelle el 1.º de mayo de 1402, llevando consigo á su amigo Gadifer de la Salle, al franciscano fray Pedro Bontier, y al clérigo Juan Leverrier en calidad de capellanes, y con doscientos setenta hombres de guerra. Acabó en 1405 la conquista de Fuerteventura, y asegurada su posesión se hizo á la vela para las costas de Francia á recibir el homenaje de admiración de sus compatriotas, llevando algunos habitantes y objetos del país subyugado. Volvió, sin embargo, después á conquistar lo restante. Algún tiempo después de la muerte de Bethencourt aquellas islas vinieron á poder de Diego García de Herrera, que las cedió á los reyes Católicos.

Sobre los descubrimientos é historia de las islas Canarias puede verse la obra del ilustrado arcediano de Fuerteventura don José de Viera y Clavijo, titulada: *Noticias de la historia general de las islas de Canaria* (cuatro volúmenes).—Sobre la conquista hecha por Bethencourt, trabajos y aventuras que corrió, auxilios que recibió del rey de Castilla, etc., hay una relación hecha por sus mismos capellanes Bontier y Leverrier, con el título de: *Historia del primer descubrimiento y conquista de las Canarias*, traducida por Ramírez, é impresa en Santa Cruz de Tenerife en 1847.—Y últimamente las noticias más interesantes acerca de la historia de aquellas islas se hallan muy bien compendiadas en el *Bosquejo histórico y descriptivo de las islas Canarias*, de don José María Bremont y Cabello, impreso en Madrid en la imprenta nacional, 1847.

Don Enrique, no pudiendo reducir al musulmán á que observara la tregua, y no permitiéndole su salud guerrear en persona, envió cuanta gente pudo para ver de enfrenar la insolencia del moro que había invadido á sangre y fuego el territorio de Baeza. En el sitio llamado los Callejares dióse una batalla en que de una parte y otra perecieron muchos soldados y no pocos capitanes ilustres. El rey desde Madrid despachó á todas las ciudades del reino cartas convocatorias para celebrar cortes en Toledo, á fin de pedir subsidios con que poder levantar un grande ejército y hacer una guerra activa al atrevido moro hasta hacerle arrepentirse de su osadía y deslealtad. Prelados, nobles, caballeros y procuradores se apresuraron á reunirse en Toledo (1406). Habiéndose agravado la enfermedad del rey, su hermano don Fernando fué quien en su nombre habló á las cortes y expuso el objeto de haberse convocado aquella asamblea. La demanda del rey era grande: pedía diez mil hombres de armas, cuatro mil jinetes, cincuenta mil peones, treinta galeras armadas, cincuenta naves, seis bombardas gruesas, y correspondiente provisión de ingenios, trabucos, arneses y demás útiles de guerra. Echadas las cuentas de lo que sumarían aquellos gastos, y después de alguna resistencia por parte de los obispos, y de detenida discusión por la de los procuradores, se acordó otorgarle un servicio de cuarenta y cinco cuentos de maravedís, autorizándole además para que si la necesidad apremiase pudiese por una vez y sólo por aquel año hacer un nuevo repartimiento sin necesidad de llamar las cortes.

Mas en tal estado, exacerbáronse en tal manera á don Enrique sus dolencias, que antes que pudiese dar cima á sus designios, le arrabató la muerte en Toledo á 25 de diciembre de aquel mismo año (1406), y á los 27 de su edad, con gran sentimiento y llanto de toda Castilla, que no solamente lamentaba ver bajar prematuramente á la tumba un monarca de tan grandes prendas, sino que presentía las calamidades que esperaban al reino quedando una reina viuda de treinta y un años y un príncipe heredero de veintitún meses (1).

(1) Un fraile franciscano, fray Alonso de Espina, dijo, sin que sepamos el fundamento, que había muerto este rey don Enrique de un veneno que le dió un médico judío natural de Segovia, llamado Almayr. Esta aventurada especie le bastó al bueno de Gil González Dávila para hacer en el penúltimo capítulo de su Historia la observación siguiente, que si no exacta respecto á todos los soberanos que cita, no carece de verdad en cuanto á algunos: «Y cáusame admiración, dice, pensar que cuatro reyes que ha tenido Castilla de este nombre, acabasen con muertes muy dignamente lloradas. A don Enrique el I, le mató una teja en la ciudad de Palencia: á don Enrique II, unos borceguíes avenenados: á don Enrique III, un veneno que le dió este médico traidor; don Enrique el IV, acabó con una muerte cual nos cuentan sus historias. Y si reparamos en ello, lo mismo parece que sucedió en otros cuatro que tuvo de este nombre la corona real de Francia, exceptuando el Primero. El Segundo murió en una justa. El Tercero de una puñalada. El Cuarto, que reinó en nuestros años, de otras dos que le dió un mal vasallo de su reino.»

CAPÍTULO XXV

JUAN II DE CASTILLA DESDE SU PROCLAMACIÓN HASTA SU MAYOR EDAD

De 1406 á 1419

Proclamación del rey niño en Toledo.—Temores de la reina madre.—Noble proceder del infante don Fernando.—Tutela y regencia.—Cortes de Segovia.—Guerra de Granada.—Conquista de Zahara.—Cerco de Setenil.—Cortes de Guadalajara: subsidios para la guerra.—Muerte del rey Mohammed VI de Granada y proclamación de Yussuf III; curiosa é interesante anécdota.—Renúevase la guerra contra los moros.—Combate, sitio y gloriosa conquista de Antequera.—Se da al infante don Fernando el sobrenombre de don Fernando *el de Antequera*.—Nómbrese alcaide de Antequera al esforzado Rodrigo de Narváez.—Tregua con Granada.—Hereda el infante don Fernando la corona de Aragón.—Parte á tomar posesión de aquel trono.—Nueva regencia en Castilla.—Comienza la privanza de don Álvaro de Luna.—Reasume la reina doña Catalina la tutela de su hijo y la regencia del reino por muerte del rey don Fernando.—Damas favoritas: disgusto de los del consejo.—Despréndese la reina madre de la crianza de su hijo: descontento de los grandes.—Muerte inopinada de la reina doña Catalina.—Crítica situación del reino.—Cásase el rey don Juan y se le declara mayor de edad.

La circunstancia de haber heredado el trono de Castilla un príncipe que aun no contaba dos años de edad, en ocasión que amenazaba y aun había comenzado á romperse una guerra formidable con los moros de Granada, hacía que muchos temieran y auguraran grandes turbaciones y calamidades en el reino, señaladamente los que sabían y recordaban los males que en muchas ocasiones habían traído á Castilla las largas menoridades de sus reyes. Por lo mismo también temían unós y deseaban otros que el infante don Fernando, hermano del recién finado monarca, se alzase con la gobernación y regimiento del reino, y aun con la corona que heredaba su tierno sobrino, única manera que algunos veían de poder conjurar las tempestades y borrascas que amenazaban levantarse. Pero el noble infante, sin oír otros consejeros que su conciencia, ni otra voz que la de su lealtad, fué el primero que ante los prelados, ricos-hombres, caballeros y procuradores de las ciudades, reunidos para las cortes de Toledo, declaró que recibía y excitó á todos á que recibiesen por rey de Castilla y á que obedeciesen como á su señor natural al príncipe don Juan su sobrino. En su virtud el pendón real de Castilla, puesto por el infante en manos del condestable Ruy López Dávalos, fué paseado por las calles y plazas de Toledo, proclamando todos: *¡Castilla, Castilla por el rey don Juan!* Poco después ondeaba el estandarte real en la torre del Homenaje, y don Fernando anunciaba á los procuradores del reino en la iglesia mayor de Santa María que con arreglo al testamento del rey don Enrique quedaban él y la reina doña Catalina encargados de la tutela del rey y de la gobernación del reino durante la menor edad del príncipe don Juan.

Seguidamente partió el infante para Segovia (1.º de enero, 1407), donde se hallaba la reina viuda con su hijo, afligida por la muerte de su es-

poso, y temerosa de que el infante, con arreglo á la disposición testamentaria de don Enrique, quisiera privarla de la crianza y educación del príncipe, que aquél dejaba encomendada á Juan de Velasco y á Diego López de Zúñiga (1). En vano aseguró el infante al obispo de Segovia, á quien encontró á las cuatro leguas de esta ciudad, que su ánimo era dar gusto á la reina, y servirle en cuanto pudiese. La reina, siempre recelosa, le cerró las puertas de la ciudad: el infante se alojó con su gente en los arrabales sin mostrarse sentido, antes bien procediendo con caballerosidad y nobleza, fué el que trabajó con más ahinco á fin de reducir á los dos ayos nombrados en el testamento á que resignasen aquel cargo en favor de la reina madre, por ser así lo más razonable y natural. Cedieron al fin Juan Velasco y Diego López, no sin repugnancia y sin graves contestaciones y altercados, recibiendo de manos de la reina como por vía de compensación la suma de doce mil florines de oro. Hecha esta concordia, y habiendo entrado don Fernando en la ciudad, se abrió y leyó ante las cortes el testamento de don Enrique; la reina y el infante, como tutores del rey niño y gobernadores del reino, juraron en manos del obispo de Sigüenza, haberse bien y lealmente en el gobierno y tutela, guardar y hacer guardar los fueros y privilegios, las libertades, costumbres y buenos usos de Castilla, y con esto quedaron solemnemente reconocidos en las cortes de Segovia como tutores y gobernadores del reino durante la menor edad del rey don Juan II, y encomendada la educación del príncipe á la reina su madre.

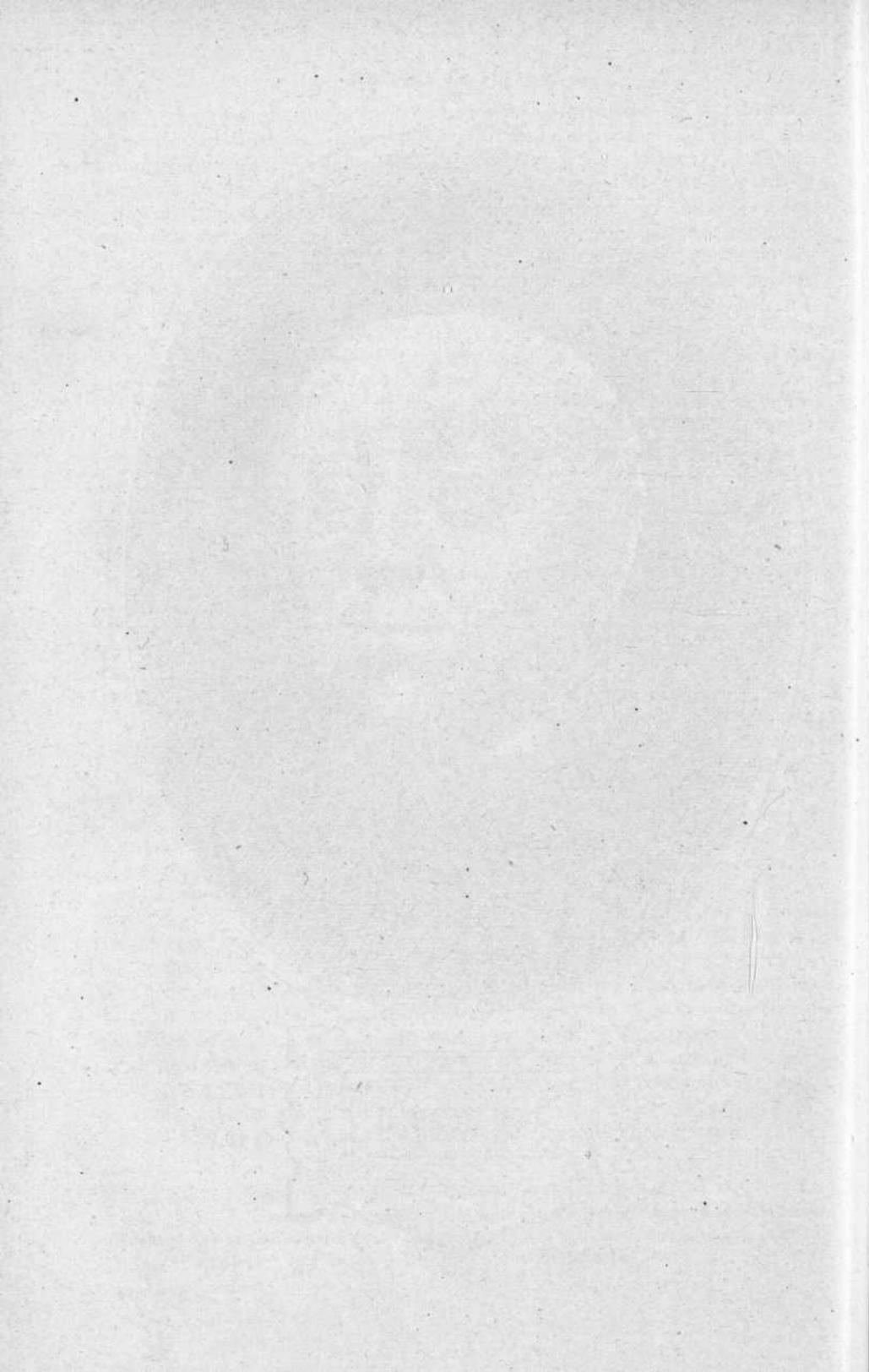
Pronto nacieron desconfianzas entre los dos regentes, ya por obra de algunos mal intencionados que se complacían en turbar su armonía sembrando entre ellos mutuos recelos y sospechas, ya por el carácter de la reina doña Catalina, la cual por otra parte se hallaba de todo punto supeditada á una dama de su corte, llamada doña Leonor López (2), sin cuyo consejo nada hacía, y que de tal manera dominaba en el ánimo de la reina, que nada servía cuanto se determinara en materias de gobierno si no merecía la aprobación de la dama favorita; á tal punto que lo que un día se deliberaba, otro se revocaba ó contradecía, si no era del agrado de doña Leonor López, con mengua del reino y no poco disgusto del infante don Fernando. Fiábanse tan poco uno de otro, que cada cual de los regentes tenía su guardia propia, y cuando iban al consejo, cada cual llevaba sus hombres de armas para su defensa. En tal estado de cosas, recibíanse cartas de los caballeros y maestros de las órdenes que estaban en las fronteras de los moros anunciando que los soldados amenazaban desertarse por falta de pagas, y en el mismo sentido escribía el almirante don Alfonso Enríquez que se hallaba en Sevilla. En tal conflicto, y á instancia y persuasión del infante, accedió la reina, bien que no con la mejor voluntad, á anticipar hasta veinte millones de maravedís del tesoro del rey su hijo, á condición de reintegrarse del producto de los subsidios y rentas reales.

(1) De Estúñiga ó Destúñiga, como dicen las antiguas crónicas.

(2) Era hija del célebre don Martín López de Córdoba, gran maestre de Calatrava en tiempo del rey don Pedro, que tan al extremo llevó la defensa de Carmona, y que al fin sufrió una muerte trágica por orden del rey don Enrique II.



DON JUAN II



Hacíase ya la guerra, bien que parcial y sin notables resultados, por la parte de Murcia; y el infante don Fernando, con deseo de impulsarla, generalizarla y dirigirla en persona, de acuerdo con la reina, pidió á las cortes el servicio de dinero que conceptuarian necesario para el buen éxito de la empresa. Las cortes, después de haber hablado en favor del pensamiento y de la petición del infante regente don Sancho de Rojas, obispo de Palencia, el almirante don Alfonso Enriquez y don Fadrique, conde de Trastámara, otorgaron un subsidio de cuarenta y cinco millones, teniendo en cuenta los veinte de que la reina tenía que reintegrarse, haciendo jurar á los dos regentes que aquella suma se había de destinar é invertir íntegra en las atenciones y gastos de la guerra sin distraer nada á objetos de otro género. Y como fuese el ánimo del infante hacerla en persona, quiso dejar antes ordenado el gobierno y administración del Estado, de manera que se previniese toda discordia. A este fin hicieron entre él y la reina un convenio solemne, en que se determinó dividir el reino en dos partes, y que cada uno rigiese y gobernase en la suya, á saber, la reina madre desde los puertos hacia Castilla la Vieja y reino de León, el infante desde la misma línea de los puertos todo lo de Castilla la Nueva, Extremadura, Murcia y Andalucía: compartieronse igualmente los oficios reales; la reina quedó con su chancillería en Segovia, y el infante se partió para Andalucía (abril de 1407).

Después de alguna detención en Villarreal esperando la reunión de las tropas, llegó á Córdoba á mediados de junio, y de allí á pocos días á Sevilla, acompañándole su primo don Enrique, marqués de Villena, maestre que había sido de Calatrava, el almirante don Alfonso Enriquez, el condestable Ruy López Dávalos, el senescal Diego López de Zúñiga, el obispo de Palencia don Sancho de Rojas, don Pedro Ponce de León, señor de Marchena, Carlos de Arellano, señor de los Cameros, don Perafán de Ribera, adelantado mayor de Andalucía, don Alfonso, hijo de don Juan conde de Niebla, Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, Pedro Manrique, adelantado del reino de León, Martín Fernández Portocarrero, Pedro López de Ayala, aposentador mayor del rey, Pedro Carrillo de Toledo, Díaz Sánchez de Benavides, capitán mayor del obispado de Jaén, y de allí á pocos días llegaron Juan Velasco, Juan Álvarez de Osorio, el maestre de Santiago, el prior de San Juan y el conde de Niebla. Allí se le incorporó el conde de la Marca, uno de los más hermosos y más apuestos caballeros de su tiempo, casado con una infanta de Navarra, prima del rey, que voluntariamente vino á tomar parte en aquella guerra al servicio del infante, trayendo consigo ochenta lanzas. A pesar de haber adolecido allí el infante, los preparativos de la guerra se impulsaron con actividad, y de los puertos de Vizcaya fueron llevadas ocho galeras y seis naves con buena gente. Con una parte de ellas y con las que ya tenía el almirante embistió una flota de veintitrés galeras que los reyes de Túnez y de Tremecén tenían en las aguas de Gibraltar, y aunque era superior en fuerza la armada enemiga, condújose con tal bizarría el almirante castellano, que tomó á los infieles ocho galeras, echó varias de ellas á pique, y ahuyentó las demás. Grande fué la alegría del infante y de todos los otros grandes señores al ver arribar á don Alfonso Enriquez á Sevilla con las

ocho galeras apresadas, y túvose por feliz anuncio de la gran campaña que se iba á emprender.

La guerra hasta entonces se había reducido á parciales reencuentros por el lado de Lorca y Vera, y por la parte de Carmona, Marchena, Écija y Pruna, en que mutuamente infieles y cristianos se tomaban algunas villas y castillos. Ahora se anunciaba una lucha seria, cual no había vuelto á verse desde los tiempos de Alfonso XI. Refiere, no obstante, la crónica un hecho que nos revela la inmoralidad de los hombres de aquella época. Convalecido que hubo el infante don Fernando, supo que se le estaba engañando en cuanto á la gente que pagaba: los capitanes á quienes se daba sueldo para trescientas lanzas no llevaban ni aun doscientas, y así respectivamente los demás. Con este motivo dispuso hacer un alarde general de sus tropas (8 de agosto); pero en este mismo alarde y revista le burlaban los grandes caudillos, presentando para cubrir las filas á hombres alquilados de los concejos; y aun así, siendo nueve mil lanzas las que pagaba, no llegaron á ocho mil las que se recontaron. Nada se le ocultaba al noble infante, mas por no indisponerse con los caballeros á quienes tanto entonces necesitaba, apeló á la prudencia y al disimulo, y no se dió por entendido del engaño, confiado en que con la ayuda de Dios habría de vencer al rey de Granada, aunque le faltase la tercera parte de la gente con que había contado (1).

Viendo el emir granadino que todos los preparativos de la guerra se hacían por la parte de Sevilla, rompió él por el reino de Jaén con siete mil caballos y hasta cien mil peones, y combatió la ciudad de Baeza, que defendieron con bizarría Pedro Díaz de Quesada, y García González Valdés con otros caballeros, vengándose el musulmán en poner fuego á sus arrabales. Con esta noticia envió el infante en socorro de la plaza al condestable y al adelantado de Castilla con buena hueste: no los esperó el granadino, antes bien se retiró á su tierra, atacando y tomando de paso el castillo de Bézmur, muriendo en su defensa el comendador de Santiago y casi toda la guarnición. El infante mismo salió de Sevilla el 7 de setiembre, llevando la espada de San Fernando, que le fué entregada con toda solemnidad. Abrióse la campaña por la parte de Ronda. Seguían la bandera de Sevilla seiscientos caballeros y siete mil peones lanceros y ballesteros; iban con el estandarte de Córdoba quinientos jinetes y seis mil infantes. El maestre de Santiago con el pendón de Sevilla se puso sobre Zahara el 26 de setiembre, y al día siguiente llegó el infante con todo el ejército. Diego Fernández de Quiñones fué el encargado de colocar las tiendas en el circuito de la villa. Asentadas las lombardas en tres diferentes puntos, y haciéndolas jugar por espacio de tres días, abrióse una gran brecha en el muro, en vista de lo cual los cercados pidieron capitulación,

(1) Crónica de don Juan II, Año I, cap. XXIX.—La edición más apreciable de esta crónica es la que tenemos á la vista, hecha en Valencia por Benito Monfort, 1779, y que forma comprendidas las *Generaciones y semblanzas* de Hernán Pérez de Guzmán, su principal compilador, un volumen en folio grande de más de 600 páginas. Sobre los diferentes escritores que compusieron esta Crónica, que al fin recopiló Hernán Pérez de Guzmán, puede verse el Discurso del doctor Galíndez de Carvajal, inserto en la página 19.

y rindieron la plaza á condición de que se les permitiese salir con sus mujeres y sus hijos, y los efectos que pudieran llevar. El 1.º de octubre enarbó el maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa en la torre del Homenaje el pendón de Castilla con la cruz. Al día siguiente salieron los habitantes de la villa, y poco después hizo su entrada en ella el infante don Fernando.

Allí repartió los cargos que cada cual había de desempeñar para la conducción y cuidado de las máquinas, pertrechos y útiles de guerra durante la campaña (1). Ordenó además á Martín Alfonso de Sotomayor la reducción del castillo de Andita, que él ejecutó, entregando la plaza al incendio y al saqueo: Diego Fernández de Quiñones y Rodrigo de Narváez recogían los ganados de Grajalema ahuyentando á los moros: Pedro de Zúñiga recobraba la villa de Ayamonte: Martín Vázquez con otros caballeros reconocían la situación de Ronda, y volvían á decir al infante que, colocada la plaza sobre una roca, defendida con buenas murallas y por una fuerte guarnición, les parecía de todo punto inexpugnable: todo esto mientras el infante en persona sitiaba y combatía á Setenil con todo género de máquinas y con piedras de nuevo calibre que hizo trasportar, y con las cuales incomodaba grandemente á los sitiados. Al propio tiempo el maestre de Santiago con otros caballeros y mil quinientas lanzas se apoderaban de Ortexica, punto interesante por su posición. El ejército se dividió en el valle de Cártama, y don Pedro Ponce de León y don Gómez Suárez, cada uno con su hueste, talaban y devastaban Luxar, Santillán, Palmete, Carmachente, Coín, Benablasque y otros lugares, matando y cautivando moros, y haciendo presas de ganados, en tanto que Juan Velasco destruía los campos y el viñedo de Ronda.

Continuaban los sitiados de Setenil defendiéndose vigorosamente, si bien en sus salidas eran casi siempre rechazados. Irritaba al infante tan tenaz resistencia, y mortificábale la pérdida de algunos de sus valientes capitanes. En su enojo ordenó que fuese atacada la plaza por ocho puntos á un tiempo, pero su actividad y energía se estrellaba en la apatía y flojedad de sus caballeros, que le aconsejaban renunciase á la empresa de tomar la plaza, representándosela como muy difícil, así por hallarse situada en el corazón de unas rocas inaccesibles, como por el mal estado de las

(1) Es curiosa esta distribución por la idea que da así de la maquinaria como de los medios de transporte que entonces estaban en uso. Dice, por ejemplo, que «Juan Hernandez de Bobadilla tomase cargo de llevar la *lombarda grande* con su curueña, é de las carretas, é bueyes que la han de llevar, é hombres que han de ser doscientos.—Juan Sanchez de Aguilar, que tome cargo de llevar la *lombarda de la banda*, é las carretas é bueyes, etc.—Sancho Sanchez de Londoño, que tome cargo de las dos lombardas de fuslera...—Fernan Sanchez de Badajoz y Gutier Gonzalez de Torres, que tomen cargo de llevar diez *mantas*; cada uno cinco, con los pertrechos que les pertenecen...—Juan Hernandez de Valera, que tome cargo de llevar los pertrechos de la *mina*, ó del *alquitran*, é de las carretas é bueyes, é hombres que lo han de llevar, que son menester cient hombres.—Diego Rodriguez Zapata, que tome cargo de llevar toda la *pólvera*...—Sancho Vazquez de Medina é Fernan Rodriguez, que tomen cargo de llevar todos los *paveses*... etc.»—Por este orden iba señalando los que habían de llevar las *arcas de los pasadores*, las *fraguas de los herreros*, el *fierro*, las *herramientas*, las *muelas de aguzar*, los *truenos*, el *carbon*, las *escalas*, etc. Crón. de don Juan II, A. I, cap. XXXVII.



Dobla de oro de 20 doblas, de don Juan II

máquinas, por lo avanzado de la estación, la incomodidad de las lluvias y la escasez de víveres que comenzaba á experimentarse. Accedió el infante, aunque con mucho disgusto, á levantar el cerco, y mandó al condestable y al merino mayor de Asturias, que con buena escolta hiciesen trasportar á Zahara todas las máquinas y bagajes. Sabedores de este movimiento los moros de Ronda, salieron con intento de apoderarse de los pertrechos de guerra, pero merced á un reñegado que guió á los cristianos por otro camino, hubieron aquéllos de volverse sin lograr su objeto. Reinaba poca armonía en el ejército cristiano, y disputábase quiénes habían de quedar guardando la frontera, si los castellanos ó los andaluces: enojado de estas disputas el infante, díjoles á todos con enérgica resolución que él personalmente tomaría el cargo de toda la frontera, y que fiaba poderdar buena cuenta á Dios y al rey su sobrino, y echar de la tierra al rey de Granada si en ella entrase.

Otro disgusto tuvo el infante en esta retirada. El alcaide García de Herrera había abandonado á los moros los fuertes de Priego y las Cuevas, según él decía, por falta de gente y de vituallas, pero no debió creerlo así el infante, que estuvo á punto de castigarle duramente. Los moros arrasaron aquellas fortalezas, y acometieron después á Cañete, que supo mantener con más tesón el alcaide Fernando Arias de Saavedra. Una parte de las tropas del infante había ido á Carmona en busca de provisiones: negáronse los de la ciudad á recibirlas, y cerrándoles las puertas les decían

Dobla de 10 doblas



AV



JUAN II

desde los adarves como haciendo mofa de su cobardía: á *Setenil*, á *Setenil*. Envió el infante al adelantado, y tampoco fué recibido, hasta que él se presentó personalmente; entonces se le franquearon las puertas, y los autores principales de la anterior resistencia sufrieron severo castigo. De Carmona pasó á Sevilla, donde fué recibido en medio de aclamaciones, juegos y fiestas populares. Hizo oración en la catedral; depositó otra vez sobre el ara santa la gloriosa espada de San Fernando, y provisto lo nece-

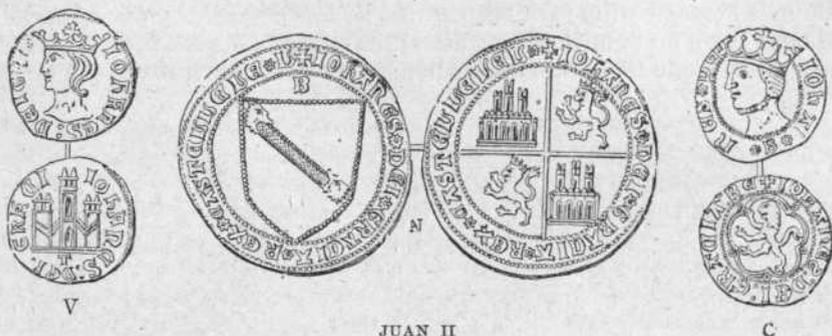


JUAN II

sario para el buen orden de la ciudad y defensa de la tierra, vínose á Toledo, donde celebró las exequias fúnebres del cabo de año á su difunto hermano el rey don Enrique, y cumplido este deber religioso, pasó á Guadalajara, donde se hallaba la reina madre con el rey niño, y para donde estaban convocadas las cortes del reino.

Abiertas estas cortes á presencia del tierno monarca, de la reina doña Catalina y el infante don Fernando como tutores suyos y regentes del reino, con asistencia de muchos prelados, de los próceres mismos que acababan de hacer la campaña y de los procuradores de las ciudades, expuso el infante la necesidad de continuar la guerra, para lo cual solicitaba un subsidio de sesenta millones de maravedís, que las cortes cuidarían de realizar de la manera que fuese menos gravosa á los pueblos. Pareció esta demanda excesiva, y los diputados pidieron tiempo para deliberar. Anda-

ban también discordes los pareceres: opinaban muchos por que se sobreseyese en la guerra, por ser tan costosa y estar los pueblos agobiados y casi en imposibilidad de soportar los gastos que ocasionaba; eran otros de dictamen de que debía proseguirse. Debatíase también sobre el servicio pedido, pareciéndoles exorbitante; y cuando se estaba en estas conferencias, llegaron nuevas de que el rey de Granada se había puesto sobre Alcaudete con siete mil caballos y más de cien mil peones, si bien el comandante de la plaza, Martín Alfonso de Montemayor, ayudado de los fronterizos de las villas contiguas, se condujo tan valerosamente en su defensa, que no pudieron los moros tomarla, ni por escalas, ni por minas, ni por género alguno de ataque (febrero, 1408). Esta noticia dió nueva ani-



JUAN II

mación á los debates de las cortes sobre la guerra y sobre el subsidio. A pesar de los esfuerzos del infante, los procuradores resolvieron que por aquel año no se hiciese otra cosa que guarnecer las fronteras y estar á la defensiva; y en cuanto al servicio, se determinó que se repartiesen los cincuenta millones, y si la necesidad apremiase, se pedirían también los otros diez cuentos sin llamar para ello las cortes. Por fortuna las circunstancias de su reino hacían desear la paz al emir granadino, y antes de cerrarse las cortes llegaron á Guadalajara embajadores de Mohammed proponiendo una tregua. Aceptáronla los tutores y las cortes, y se firmó un armisticio por el tiempo de ocho meses (fin de abril, 1408). En su virtud el servicio se rebajó por aquel año á cuarenta millones.



JUAN II

Durante esta tregua se sintió el rey Mohammed de Granada gravemente enfermo. Cuando se convenció de que se aproximaba el fin de sus días, queriendo dejar asegurada la sucesión del trono en su hijo, determinó dar muerte á su hermano Yussuf, á quien, como dijimos en otro lugar (1), te-

(1) Capítulo xxiv.

nía preso en el castillo de Salobreña. La carta al alcaide de aquella fortaleza estaba escrita en estos términos: «Alcalde de Xalubania, mi servidor: luego que recibas esta carta de manos de mi arraez Ahmed ben Xarac quitarás la vida á Cid Yrussuf, mi hermano, y me enviarás su cabeza con el portador: espero que no hagas falta en mi servicio.» A la llegada del arraez se hallaba el príncipe jugando al ajedrez con el alcaide de la fortaleza, sentados ambos sobre preciosos tapices bordados de oro y en almohadones de oro y seda. Cuando el alcaide leyó la orden, se inmutó y turbó, porque el ilustre prisionero, con su bondad y excelentes prendas, se había ganado los corazones de cuantos le rodeaban. Conociendo el príncipe su turbación, le dijo: «¿Qué manda el rey? ¿ordena mi muerte? ¿pide mi cabeza?» El alcaide le dió á leer la carta. Luego que la leyó, «Permitidme algunas horas, le dijo, para despedirme de mis doncellas y distribuir mis alhajas entre mi familia.» El arraez apuraba por la ejecución del mandato real, puesto que tenía tasadas las horas para volver á Granada con el tes-



JUAN II

timonio de haber llenado su comisión. «Pues al menos acabemos el juego, añadió el príncipe, y concluiré perdiendo la partida.» Continuaban jugando, más aturdido y con menos concierto el alcaide que el mismo Yussuf, cuando entraron precipitadamente dos caballeros de Granada con la noticia de la muerte del rey Mohammed y de haber sido aclamado su hermano Yussuf. Dudando estaban todos de lo que oían, cuando llegaron otros dos mensajeros, portadores de la misma nueva. Era cierta la aclamación, y Yussuf pasaba de repente desde el pie del patíbulo á las gradas del trono (1).

Entró, pues, Yussuf en Granada entre populares aclamaciones, por en medio de arcos de triunfo, sembradas de flores las calles y plazas, cubiertas las paredes de ricos paños de seda y oro, y fué paseado dos días en triunfo recibiendo las más vivas demostraciones de amor de su pueblo. Uno de sus primeros actos fué enviar una embajada al rey de Castilla, noticiándole su ensalzamiento y manifestándole sus deseos de vivir con él en paz y amistad. El portador de estas credenciales fué su privado Abdallah Alhamín. Fué este embajador bien recibido en Castilla, y se

(1) Conde, Dominac. de los Árabes, part. IV, cap. xxviii.—No es nuevo este ejemplo de serenidad y fría calma en los árabes para recibir la muerte; y de ello hemos citado ya algún otro caso.

ratificó la tregua con las mismas condiciones que se habían pactado con Mohammed. El nuevo emir hizo al monarca castellano un presente de buenos caballos con preciosos jaeces, espadas y paños de seda y oro.

Desde este tiempo hasta que se renovó la guerra de Granada, volviéronse á sentir en Castilla y se renovaban cada día las desavenencias entre el infante y la reina madre, no por culpa de aquél, que procediendo con nobleza y lealtad en todo deseaba y procuraba la mejor armonía y concordia, y no perdonaba medio para congraciar á su corregente y disipar la semilla de la discordia que desleales consejeros se complacían en sembrar. Adolecía de crédula la reina, no faltaban en la corte espíritus rencillosos que por envidia y mala voluntad atribuían siniestras miras al infante don Fernando; véase éste contrariado en sus planes de gobierno; apartábansele ó le miraban con desconfianza algunos magnates, y era menester toda su generosidad y grandeza de alma para no desmayar en su celo y afán por el bien del reino. Más justos apreciadores de sus cualidades los extranjeros que muchos de los castellanos, ofreciéronse á servirle en la guerra contra los moros á sus propias expensas, primeramente el duque de Borbón y el conde de Claremont, después el duque de Austerlitz y el conde de Luxembourg, grandes señores de Alemania, á los cuales contestaron la reina y el infante ágradeciéndoles su ofrecimiento, pero añadiendo que aquel año (1409) tenían pactada tregua con los moros.

Tampoco desatendía el infante don Fernando el interés y el provecho de su propia casa y familia, y en aquel período de paz, como hubiesen muerto los grandes maestros de Alcántara y de Santiago, agenció y negoció con viva solícitud y empeño ambos maestratzgos para dos de sus hijos, logrando que fuese conferido el primero á don Sancho, el segundo á don Enrique. Hizo igualmente que fuesen ratificados por los procuradores del reino los desposorios antes concertados de su hijo don Alfonso con la princesa doña María, hermana del rey.

No había podido Yussuf renovar y prolongar la tregua, aunque lo había solicitado: deseaba el infante acreditar su esfuerzo en las lides y dejar al rey su sobrino ensanchados los límites de la monarquía castellana. Así, aun sin esperar á que las aguas y el sol de la primavera vistieran de verde los campos, salió de Valladolid para Córdoba (febrero, 1410) con el fin de preparar y activar la nueva campaña. Allí reunió los principales caballeros, y los más acreditados adalides; celebró consejos para determinar hacia qué parte convendría llevar primeramente la guerra, y oídos los diferentes pareceres resolvió por sí el infante acometer á Antequera, una de las ciudades más importantes del reino granadino, y cuya fértil vega sólo es comparable á la de la capital. A mediados de abril se pusieron en marcha las huestes cristianas, capitaneadas por el mismo infante.

Cuando habían atravesado las llanuras de Écija, presentóse el caudillo de la legión sevillana don Perafán de Ribera, que llevaba la venerable espada de San Fernando para armar con ella otra vez el brazo del intrépido infante castellano; éste se apeó del caballo para recibirla, y con la rodilla en tierra tomó y besó aquella reliquia militar que recordaba y representaba tantas victorias. A las márgenes del río Yeguas, límite de los reinos

cristiano y musulmán, se arregló el orden que había de llevar el ejército, cuya vanguardia se encomendó á don Pedro Ponce de León, señor de Marchena: capitaneaban los demás cuerpos el condestable Ruy López Dávalos, el almirante don Alfonso Enríquez, y don Gómez Manrique, adelantado de Castilla: el centro le conducía el infante, y entre otros personajes y caudillos se veía al obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, armado de todas armas como los demás campeones. El 27 de abril acampó el infante á la vista de Antequera con dos mil quinientas lanzas, mil caballos y diez mil peones, y desde luego tomó medidas para atacar vigorosamente la plaza.

Por su parte el emir granadino no había estado ocioso, había hecho predicar la guerra santa en las mezquitas, y todos los guerreros del reino habían recibido orden para reunirse en Archidona: los dos hermanos del rey, Cid Alí y Cid Ahmed, habían aceptado el cargo de caudillos, y congregáronse en aquella ciudad cinco mil jinetes y ochenta mil soldados de á pie (1). Avistáronse ambos ejércitos en uno de los primeros días de mayo, y el 6 se comenzó el combate con gran gritería por parte de los moros y con grande estruendo de atabales y trompetas, dirigiéndose á las alturas de la Rábita, donde se había atrincherado el obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, pero fueron rechazados por los soldados del obispo reforzados por la hueste de Juan de Velasco. Los príncipes moros, Cid Alí y Cid Ahmed, se pusieron á la cabeza de sus columnas: los cristianos peleaban entusiasmados al ver al infante blandir la espada de San Fernando, y un monje del Cister excitaba su ardor religioso recorriendo las filas y predicando con un crucifijo en la mano. Las turbas agarenas, mucha parte de ellas indisciplinadas, no pudieron resistir el ímpetu de los guerreros castellanos; la victoria se declaró por éstos, y los infieles huyeron á la desbandada á guarecerse en las escabrosidades de la sierra. Camino de Málaga y de Cauche seguían las huestes de Gómez Manrique y de Pedro Ponce de León á los fugitivos, sembrando de cadáveres los campos: el infante con sus compañías se movió hacia la Boca de Asno (2), donde los moros habían tenido su real, dando orden al comendador mayor de León para que vigilara los moros de la plaza é impidiera su salida. Con mucho trabajo recogió la gente que se hallaba enfrascada en el botín, y se volvió á sus reales á dar gracias á la Virgen María por el triunfo con que había favorecido á los cristianos. Más de quince mil moros habían perecido en aquel combate, según el recuento que se supo había hecho el rey de Granada; casi insignificante fué la pérdida del ejército cristiano; inmenso el botín que dejó el enemigo, tiendas, lanzas, alfanjes, banderas, albornoces, caballos, riquísimas alhajas, y hasta quinientas moras quedaron cautivas. El infante nada quiso para sí sino la gloria del triunfo, y sólo tomó un hermoso caballo bayo que encontró en la tienda de los príncipes moros. Apresuró-

(1) Este número es el que dan al ejército de Yussuf así los árabes de Conde como la Crónica de don Juan II.—Lafuente Alcántara en su *Historia de Granada* ha puesto, sin duda por distracción, cincuenta mil jinetes.

(2) Llámase así una hendidura ó corte de la cordillera que se prolonga hacia Mediodía, y es el paso para la costa de Málaga.

se á dar á la reina la noticia de tan señalada victoria, y en toda Castilla se hicieron procesiones y regocijos públicos (1).

Faltaba rendir á Antequera, objeto principal de la campaña. Forzoso es admirar el valor heroico de los musulmanes allí cercados, y señaladamente de su caudillo Alkarmen, que lejos de desfallecer con la terrible derrota de los suyos que habían presenciado, se mantenían impertérritos y respondían con altivez á los que desde fuera les hablaban de rendirse. Hizo el infante construir bastidas y castillos portátiles para el ataque de la plaza, pero los disparos y descargas que los de dentro hacían destruían las máquinas y destrozaban á los encargados de las maniobras, en términos de arredrar al condestable Ruy López Dávalos que las dirigía. Igual destrozo hicieron en otras nuevas bastidas manejadas por los intrépidos soldados de Garci Fernández Manrique, de Carlos de Arellano y de Rodrigo de Narváez, principalmente con una formidable lombarda que tenían colocada en la torre del Homenaje, hasta que un diestro artillero alemán que militaba en el campo castellano logró con certera puntería apagar sus fuegos. Tratóse de obstruir el foso, pero el fuego de la plaza hacia tal mortandad que nadie se atrevía ya á aproximarse á la cava. Entonces el infante dió un ejemplo de personal arrojo y bravura, tomando con sus propias manos una espuerta, llegando por entre una espesa lluvia de balas, de piedras y de flechas envenenadas, hasta el borde del foso, donde la vació, diciendo: *Habed vergüenza, y haced lo que yo hago*. La excitación surtió su efecto. Carlos Arellano, Rodrigo de Narváez, Pedro Alfonso Escalante y otros bravos campeones penetraron por entre montones de cadáveres y quedaron ellos mismos heridos, pero el foso se cegó y pudieron aproximarse las bastidas. Sin embargo, el brioso Alkarmen hizo una vigorosa salida, acuchilló muchos soldados y deshizo otra vez las máquinas. Resolvió el infante dar el asalto la mañana de San Juan, y un furioso temporal que se levantó hizo diferir esta operación por tres días. Volvió á intentarse el 27, pero el éxito fué fatal á los cristianos. Sin dejar de continuar el sitio hacíanse incursiones en las tierras de los moros, y cada día había reencuentros y escaramuzas, y era un pelear incesante y un combatir sin descanso.

Un emisario del rey de Granada, llamado Zaide Alamín, llegó á proponer al infante de parte de su soberano que quisiese descercar á Antequera y ajustar una tregua de dos años. El infante respondió con dignidad, que estaba resuelto á no levantar el campo sin tomar la plaza, y que si treguas quería, fuesen con la condición de declararse vasallo del rey de Castilla su sobrino, de pagarle las parias que acostumbraron sus antecesores, y dar libertad á todos los cristianos que tenía cautivos. Teniendo Zaide por inaceptables aquellas condiciones, intentó á fuerza de oro sobornar á algunos para que incendiasen el campamento de los cristianos. La conspiración fué felizmente descubierta, y los culpables descuartizados y colgados de escarpas sus miembros. Para cortar las comunicaciones de los sitiados, hizo el infante levantar una tapia en derredor de la ciudad. Mas luego

(1) Crónica de don Juan II, Año IV, cap. ix.—Valla, *de Rebus à Ferdinando gestis*, lib. I.

supo que Yussuf con todo su poder se aprestaba á acudir en socorro de los de Antequera, y él también hizo un llamamiento general á las ciudades de Jerez, Sevilla, Córdoba, Carmona y otras de Andalucía. Solicitó nuevos subsidios: se impuso á los judíos un empréstito forzoso; el clero hizo considerables adelantos; la reina aprontó seis millones del tesoro del rey, y con estos recursos pudo el infante pagar su gente y activar los trabajos del cerco. Un hijo del conde de Foix vino al campamento cristiano atraído por la fama de tan noble empresa, y fué armado caballero por el infante. La Providencia deparó á éste el medio de privar de agua á los sitiados. Un judío fué el que reveló el postigo secreto por donde aquéllos bajaban á surtirse de agua del río. El infante ordenó que aquel postigo estuviera constantemente acechado, y á fuerza de vigilancia y de diarias refriegas se logró privar á los cercados de aquel recurso.

Conoció, no obstante, don Fernando que era menester realentar su gente, algo abatida ya con las fatigas, los trabajos y las pérdidas sufridas en tan largo y costoso cerco. Al efecto envió á pedir á León el pendón de San Isidoro, que los antiguos reyes habían llevado á las batallas, y era una enseña de gloria para los cristianos. Grande fué el entusiasmo que produjo en el campamento la llegada de aquel sagrado estandarte, conducido por un monje, y escoltado por buena gente de armas. Aprovechó el infante aquel ardimiento inspirado por la devoción para apretar las operaciones del sitio y los ataques. Prodigios de valor ejecutaron sitiados y sitiadores: disputábanse los caballeros cristianos la gloria de subir los primeros á las explanadas de las bastidas, y luchar cuerpo á cuerpo con los musulmanes. Al fin, después de mil actos personales de heroísmo, los pendones de Santiago y San Isidoro, y las banderas de los caballeros y de los concejos ondearon en los torreones y almenas del recinto de la muralla, y los soldados de Castilla se precipitaron dentro de la población degollando cuanto encontraban (16 de setiembre). Aposentado ya el infante en la ciudad, mandó combatir el alcázar donde Alkarmen se había retirado. No tardó éste en pedir capitulación, ofreciendo entregar el castillo á condición de que se les permitiera salir libremente y llevar lo que allí tenían. El infante contestó que no otorgaba más partido ni escuchaba más proposiciones sino que entregasen desde luego cuantos cautivos tenían, y ellos mismos se pusiesen á su disposición y se encomendasen á su clemencia. «Antes morir, respondió altivamente el caudillo de los moros, que sucumbir á condición tan ignominiosa.» Pero volvieron á jugar las máquinas, la fortaleza amenazaba convertirse en escombros, y no habían pasado dos días cuando el arrogante Alkarmen enarboló otra vez la bandera de paz.

Abriéronse las puertas del castillo, y el conde don Fadrique y el obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, entraron á tratar las condiciones de la entrega; redujéronse éstas á perderlo todo los moros, menos las vidas y los bienes muebles que pudiesen llevar, y que serían puestos en salvo hasta Archidona (24 de setiembre, 1410). Escuálidos y transidos de hambre evacuaron el castillo los pocos defensores que habían quedado: cerca de tres mil almas, escasos restos de una población tan floreciente, los acompañaron á Archidona, si bien una parte sucumbió de inanición en el camino. La mezquita del castillo fué convertida en templo cristiano,

donde se celebró una misa solemne en acción de gracias al Dios de los ejércitos. Concluídas las ceremonias religiosas, hízose la distribución de las casas y haciendas entre los conquistadores; proveyóse al gobierno de la ciudad, cuya alcaldía se dió á Rodrigo de Narváez, el más bravo caballero de todo el ejército; entregáronse á los vencedores las fortalezas comarcanas de Tévar, Aznalmara y Cauche, y adoptadas otras disposiciones por el infante, regresó éste con el ejército vencedor á Sevilla, ostentando que no sin fruto para la causa cristiana había empuñado la espada de San Fernando. Sevilla le recibió con festejos públicos (1).

Tal fué la gloriosa expedición y conquista de Antequera, en que ganó el infante don Fernando muy alto y claro renombre, y por la cual muy justa y mercedamente se le dió, á ejemplo de los antiguos y más insignes conquistadores, el título con que es conocido en la historia, de *don Fernando el de Antequera* (2).

(1) En 1849, á instancias y expensas del actual marqués de la Vega de Armijo, conde de Bobadilla, vecino de Madrid, fueron trasladados solemnemente los restos mortales de su ilustre progenitor don Rodrigo de Narváez, de la parroquia de Santa María de Antequera, donde se conservaban en una urna de madera vistosamente labrada (cuyo dibujo poseemos) á la insigne iglesia colegial de dicha ciudad. Según resulta del expediente que al efecto se instruyó, y que original hemos visto, se conserva en Antequera la tradición de haber sido extraído el cadáver de aquel famoso capitán de la iglesia de San Salvador donde primitivamente había sido colocado, para presentarle, embalsamado como estaba y con las llaves de la fortaleza en la mano, al rey Enrique IV cuando en una de sus expediciones á Andalucía pasó por aquella ciudad.

(2) En la Crónica de don Juan II es donde con más extensión se refieren todos los hechos y lances de esta campaña.—Hablan también de ella Lorenzo Valla en su obra *de Rebus à Ferdinando gestis*, lib. I, Ortiz de Zúñiga en los Anales de Sevilla, ad ann., las Historias de Antequera de Cabrera, García de Yedros y Solano, etc. Don Rodrigo de Carvajal compuso un poema titulado: *La Conquista de Antequera*, que se imprimió en Lima en 1627, y le dedicó al rey Felipe IV.—Lafuente Alcántara los cita todos en su *Historia de Granada*, t. III.

Durante el sitio de Antequera, divisáronse una noche las llamas de unas hogueras en el sitio llamado *La Peña de los Enamorados*, que se halla entre Antequera y Archidona, las cuales había encendido un centinela para avisar los movimientos de los enemigos. A esta señal los cristianos salieron del campo, y ganaron una señalada victoria sobre los infieles. El Padre Mariana dió tal importancia al nombre de aquella peña, que le puso por epígrafe á uno de sus capítulos (el XXII del libro XIX).—Según la tradición del país, dió ocasión á llamarse *La Peña de los Enamorados* la aventura siguiente:—Había en Granada un joven cautivo, de quien su señor hacía mucha confianza. Tenía éste una hija, la cual se enamoró del mancebo cristiano. Con el temor de que el padre descubriese sus amores, se resolvieron los dos á fugarse de la casa y á buscar un asilo entre los parientes del esclavo. Al llegar los dos fugitivos amantes al pie de aquella roca, la joven musulmana se sintió rendida de fatiga y se sentó á descansar. A los pocos momentos vieron llegar al padre que corría exhalado en su busca con gente de á caballo. Turbáronse los amantes, y no sabiendo qué partido tomar, determináronse á trepar por aquellos riscos hasta ganar la cumbre. Dirigiales el padre desde la falda de la roca furiosas amenazas, y amonestábalos la gente de su comitiva á que descendiesen é implorasen su perdón, como único medio de templar su enojo y salvar sus vidas. Ni amenazas ni reflexiones, ni ruegos bastaron á persuadir á los enamorados. Fuéles ya preciso á los de la escolta del padre subir á la roca para apoderarse de ellos; pero el joven amante con determinado arrojo comenzó á descargar sobre ellos piedras,

Pero la campaña había sido costosa, había consumido los recursos del Estado, los pueblos no estaban ya para nuevos sacrificios, y los hombres necesitaban también de descanso. Además, así el infante de Antequera, como el rey Yussuf de Granada tenían motivos para desear la paz, por sucesos y circunstancias especiales que habían ocurrido en cada reino. A los dos meses de haber emprendido el sitio de Antequera, vacaba en Aragón por la muerte del rey don Martín un trono que la Providencia tenía destinado para el infante don Fernando de Castilla (1). Mientras estuvo ocupado en aquella empresa, no atendió á hacer valer sus derechos al trono aragonés, pero realizada la conquista, érale ya preciso no descuidar sus justas reclamaciones á una corona que le pertenecía, y que le disputaban otros pretendientes. Este negocio le había de absorber toda la atención, su amor de gloria estaba satisfecho con la conquista de Antequera, y por lo tanto apetecía la paz. Deseábala también, como hemos indicado, el rey de Granada, en cuyos Estados había sobrevenido la revolución siguiente.

Los moros de Gibraltar, ú oprimidos por su gobernador, ó cansados de estar sujetos al rey de Granada, escribieron al rey de Fez Abu Said, ofreciéndose por vasallos suyos si les socorría. El de Fez, que deseaba un pretexto para alejar á su hermano Cid Abu Said, de quien por sus prendas y su popularidad se recelaba mucho, aprovechó tan buena ocasión para enviarle con dos mil hombres en socorro de los de Gibraltar. Abrieronle éstos las puertas de la plaza: el alcaide, que se había retirado al castillo, estaba ya á punto de entregarse, cuando llegó el príncipe granadino Cid Ahmed con gente de infantería y caballería, y cercó la ciudad. Pidió Cid Abu Said auxilio á su hermano, pero el emir de África, que deseaba perderle, le envió tan corto socorro, que tuvo que entregarse al infante granadino, el cual le llevó prisionero á Granada donde le trataron con la honra y consideración de príncipe. A poco tiempo llegaron á Yussuf embajadores del de Fez ofreciéndole su amistad y rogándole que hiciese atestiguar á su hermano, porque así convenía á la quietud y seguridad de sus reinos. Yussuf era demasiado generoso, respetaba demasiado el infortunio, de que él mismo había estado para ser víctima, para que quisiera convertirse en vil asesino. Por el contrario, le indignó tanto aquella proposición, que ofreció á su ilustre prisionero sus tropas y tesoros, si quería vengarse de su alevoso hermano. No desechó el ofrecimiento el proscrito benemérito, y también cumplió su oferta el de Granada. No tardó en prepararse

troncos de árboles y cuanto pudiera haber á las manos. Vista su resistencia, buscó el padre ballesteros que de lejos los asaetasen. Los jóvenes enamorados no pudiendo salvarse de la lluvia de flechas que sobre ellos caía, y teniéndose ya por perdidos, para no sufrir la ignominia que les aguardaba, se abrazaron estrecha y fuertemente y se echaron á rodar por la peña abajo hasta caer destrozados á los pies mismos de aquel inhumano y sañudo padre. Movié á lástima aquel triste y horrible espectáculo á todos los espectadores, y arrancó lágrimas á los mismos que habían contribuído á ponerlos en tal desesperación. Los dos amantes fueron enterrados al pie de la roca, que desde entonces se llamó *La Peña de los Enamorados*.

(1) Sobre la muerte del rey don Martín de Aragón, y la situación en que quedaba aquel reino, es indispensable recordar lo que ya dejamos referido en nuestro cap. XXI, y que fuera impertinente repetir aquí.

una expedición, y puesto á su cabeza el príncipe africano, se encaminó al reino de Fez. Era tal la popularidad de que allí gozaba, que todas las tribus se le iban adhiriendo. A la noticia de su aproximación, salió á combatirle el rey Abu Said, peleó desgraciadamente, y se retiró á Fez con las reliquias de su destrozada hueste. Amotinóse contra él el pueblo, proclamó á su hermano, le abrió las puertas de la ciudad, Abu Said fué recluso en un encierro, donde murió de despecho y de desesperación, y el nuevo rey de Fez mostró su gratitud á su protector Yussuf el de Granada, enviándole exquisitos regalos, remunerando largamente á los guerreros granadinos, y pagándole con una alianza y amistad perpetua (1).

Deseando, pues, el granadino hacer paces con Castilla, envió luego sus cartas á la reina y al infante don Fernando, los cuales vinieron en ajustar una tregua de diez y siete meses, á condición de que el príncipe musulmán diese rescate á trescientos cautivos en tres plazos, lo cual fué cumpliendo á su tiempo. Hecha la tregua, el infante don Fernando licenció sus tropas, y «mandó á sus caballeros (dice sencillamente la crónica) que cada uno se fuese con la gracia de Dios á holgar á su tierra.» Con esto pasó el infante de Sevilla á Valladolid, donde la reina regente le recibió con los brazos abiertos (1411), dándole las gracias por los grandes servicios que había hecho «á Dios y al rey.» Mas á pesar de la tregua con el de Granada, de la amistad que le ofrecía también el nuevo rey de los Benimerines, y de la paz perpetua que al propio tiempo solicitaba el rey don Juan de Portugal, tanto gustaba el infante de que la guerra no le cogiese nunca desprevenido, que llamando á cortes á todos los procuradores de las ciudades y villas, y congregados éstos en Valladolid, expúsoles la necesidad de que votasen un nuevo subsidio de cuarenta y ocho cuentos de maravedís, así para cubrir las bajas de caballos que había habido en la campaña, como para las atenciones de otra guerra que pudiera sobrevenir, expirado que hubiese la tregua de los diez y siete meses que se acababa de pactar con los moros. Las cortes, en consideración al buen uso que el infante había sabido hacer de los anteriores servicios, no se atrevieron á negarle el que les demandaba, y se procedió á su repartimiento bajo el juramento que hicieron la reina y don Fernando de que no se distraería aquella suma á otras atenciones que las de la guerra, si la hubiese.

A este tiempo el negocio que preocupaba ya todos los ánimos, así en



PI

SELLO DE DON JUAN II

(1) Conde, Domin. de los Árabes, p. IV, cap. XXVIII.—Ayala, *Hist. de Gibraltar*, libro II.

Aragón como en Castilla, era el de la sucesión á la corona aragonesa. Agitábanse los pretendientes, reuníanse los parlamentos en Aragón, en Cataluña y en Valencia, debatíase la cuestión en todos los terrenos, y el infante de Castilla, don Fernando de Antequera, hacía declarar en juntas de letrados su derecho á suceder en el trono aragonés al rey don Martín su tío. Los millones que las cortes de Valladolid acababan de otorgar para los gastos de la futura guerra contra los moros, los pidió el infante para sí como necesarios para sostener su candidatura contra las gestiones de sus contendientes; la reina se los concedió, si bien tuvo que solicitar del papa la dispensa del juramento que había hecho de no emplearlos en otros usos y atenciones que las de la guerra. Por último, habiendo declarado y sentenciado nueve jueces elegidos en el parlamento general de Caspe, que la corona de Aragón, vacante por la muerte del rey don Martín, pertenecía de derecho al infante don Fernando de Castilla (1412), preparóse éste á tomar posesión del trono á que le llamaban el derecho de herencia y la voluntad de aquellos pueblos (1). Tan luego como le fué notificada su elección, la comunicó al tierno rey de Castilla don Juan II, su sobrino y pupilo, dándole las gracias por las honras y mercedes que le había dispensado, y asegurándole que le serían bien remuneradas, así como á la reina su madre (29 de junio, 1412). Y nombrando para que le reemplazasen en la regencia á los obispos don Juan de Sigüenza y don Pablo de Cartagena, á don Enrique Manuel, conde de Montealegre, y á don Perafán de Ribera, adelantado mayor de Andalucía, dejando provistos los principales oficios de la corte, y ordenando que el obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, quedase en la provincia que gobernaba la reina para evitar las alteraciones que pudieran mover algunos magnates turbulentos, partió á ceñir la corona con que Aragón le había brindado, con harto sentimiento de Castilla, que quedaba llorando la ausencia del esclarecido príncipe que con tanta prudencia y sabiduría en tan difíciles circunstancias había regido y administrado por seis años el reino.

Con la partida de don Fernando faltó á Castilla el sostén de su tranquilidad interior, y quedaba de nuevo expuesta á todos los embates de un reinado de menor edad. Cierto que la tregua con los moros de Granada se había renovado, y que el reino se conservaba en paz y amistad con los soberanos de Portugal, de Francia y de Navarra; pero echábase de ver la falta del que con su superioridad y sus virtudes había estado siendo el dique en que se estrellaban las ambiciones de los revoltosos y las envidias de los grandes. Desplegarónse éstas en los siete años que mediaron aún entre la salida del infante y la mayoría del rey (de 1412 á 1419). La reina regente, si bien se había desembarazado del influjo de algunas indignas favoritas como doña Leonor López, no podía libertarse del ascendiente del

(1) Habiendo de destinar el capítulo siguiente á la historia de los acontecimientos ocurridos en el célebre interregno de Aragón después del fallecimiento de don Martín el Humano, hasta la elección de don Fernando de Antequera, y los que señalaron el reinado de este príncipe en Aragón, nos limitamos en el presente á indicar las causas que motivaron su salida de Castilla, y la cesación en la tutela del rey y en la regencia del reino.

consejo de regencia, cuyas discordias recordaban las de las tutorías de su esposo el rey don Enrique III.

Privaba ya por este tiempo en la corte de don Juan II el joven don Álvaro de Luna, de quien hablaremos detenidamente más adelante, como el personaje que ejerció más influjo en este reinado. Don Álvaro de Luna era hijo bastardo del aragonés don Álvaro de Luna, señor de Cañete y Jubera, copero mayor que había sido del rey don Enrique: habíale tenido de una mujer de humilde clase y no muy limpia fama, llamada María de Cañete. El joven don Álvaro había venido por primera vez á Castilla en 1408 en compañía de su tío don Pedro de Luna, nombrado arzobispo de Toledo por el antipapa Benito XIII, de la ilustre familia aragonesa de los Lunas. Las relaciones de aquel prelado con Gómez Carrillo de Cuenca, ayo del rey niño don Juan, proporcionaron al joven don Álvaro entrar de paje en la cámara del rey. Sus gracias, su donaire, su amabilidad, su continente y otras dotes que debía á la naturaleza, le hicieron pronto dueño del corazón del tierno monarca, que no acertaba á vivir sin la compañía de su amado doncel. La reina doña Catalina, que deseaba complacer en todo á su hijo, le hizo su maestresala. Vefan ya los cortesanos con envidia la privanza del joven favorito, y eso que era todavía un débil destello de lo que más adelante había de ser.

Habiéndose concertado en 1415 el matrimonio de la infanta doña María, hermana del rey don Juan, con el príncipe don Alfonso, hijo de don Fernando su tío, rey ya de Aragón, algunos magnates de la corte, con el designio de apartar á don Álvaro del lado del rey, hicieron de modo que fuese uno de los personajes nombrados para acompañar á la infanta á la solemnidad de sus bodas en Aragón. Por obedecer á la reina partió don Álvaro, con gran pesadumbre del rey, en compañía de Juan de Velasco, de don Sancho de Rojas, arzobispo entonces de Toledo por fallecimiento de don Pedro de Luna, y de otros ilustres caballeros castellanos.

No estuvo mucho tiempo don Álvaro de Luna ausente de Castilla. Tan luego como se celebraron las bodas de los infantes, escribióle el rey don Juan mandándole con mucha instancia y ahinco que se viniese cuanto antes á su lado. Regresó, pues, don Álvaro á Valladolid más presto de lo que había pensado; y como viesen los cortesanos el decidido amor que el rey le mostraba, y que iba creciendo cada día, todos, incluso aquellos mismos que antes habían procurado su apartamiento, se afanaban ya por congraciarle y ganar su voluntad, ofreciéndole sus bienes y personas (1).

Más breve de lo que hubiera podido pensarse fué el reinado de don Fernando I de Aragón. La reina doña Catalina de Castilla mostró gran pesadumbre por su muerte, acaecida en 1416; hízole solemnes funerales, y convocando en seguida á todos los del consejo, expúsoles, que habiendo ordenado el rey don Enrique III, su esposo, en su testamento, que cuando uno de los tutores de su hijo don Juan muriese, quedase el otro por tutor y regente del reino, se hallaba en el caso de reasumir en sí el gobierno y tutela, en lo cual convinieron todos, acordando solamente que dos de los consejeros, los que más presto se hallasen, firmasen al respaldo

(1) Crónica de don Álvaro de Luna, tít. III al VIII.

todas las cartas que la reina hubiese de librar. Pero esta reina parecía no poder pasar sin el influjo bastardo de alguna dama favorita. Antes tuvo á doña Leonor López; ahora gozaba de su privanza doña Inés de Torres, á tal extremo que nada se hacía sin su intervención, y sus antojos se convertían en leyes del Estado. Tomaron en esto mano firme los del consejo, y con tal energía representaron á la reina los males y perjuicios que ocasionaba al reino la influencia y el poder de la dama confidente, que al fin se vió precisada á recluirla en un monasterio y á desterrar de la corte á los que tenían con ella intimidades.

Conociendo la debilidad de la reina, Juan de Velasco y Diego López de Zúñiga, los dos ayos del rey nombrados por el testamento de su padre, reclamaron después de la muerte del rey don Fernando que les fuese entregado el joven monarca para su crianza y educación en conformidad al testamento. Apoyó su petición el arzobispo de Toledo, don Sancho de Rojas, y la reina condescendió en hacer la entrega de su hijo á los dos caballeros á quienes tan tenazmente había rechazado antes, agregándoseles el prelado toledano, cosa que desagradó altamente á los demás magnates, y principalmente á los del consejo, y dió ocasión á nuevas desavenencias entre unos y otros.

De esta manera iba marchando trabajosamente la larga menoría de don Juan II. Felizmente se renovaron por dos años las treguas con el rey de Granada (abril, 1417). Pero al año siguiente, un suceso inopinado vino á poner el reino en una situación sobremanera embarazosa y delicada. La mañana del 1.º de junio de 1418, amaneció muerta en su cama la reina doña Catalina en Valladolid. Juntáronse inmediatamente en consejo todos los altos funcionarios para acordar lo conveniente al mejor servicio del rey: deliberóse que todos siguieran desempeñando sus oficios: se paseó el rey á caballo por la ciudad: todos los grandes del reino acudieron á la corte; cada cual trabajaba para obtener favor y privanza, y como se temiese el excesivo influjo de don Juan de Velasco y del arzobispo de Toledo, don Sancho de Rojas, se determinó que gobernasen el reino los mismos que habían sido del consejo del rey don Enrique.

Para hacer más complicada la situación, Francia pedía auxilio de naves á Castilla contra los ingleses, é Inglaterra pregonaba la guerra contra Castilla. Para ver de salir de este conflicto fueron convocados los procuradores de las ciudades, y se prorrogó por otros dos años la tregua con Granada. Tratóse también de casar al rey. Pretendía el de Portugal que se enlazase con su hija doña Leonor; pero el arzobispo de Toledo, hechura del difunto rey don Fernando de Aragón, trabajó con más éxito en favor de la infanta doña María, hija de aquel monarca, tanto que se celebraron los desposorios en Medina del Campo en octubre de aquel mismo año (1418). Concluídas las fiestas de las bodas, trasladóse el rey don Juan con el consejo y toda la grandeza á Madrid, para donde estaban convocadas las cortes. En ellas se pidió un servicio de doce monedas para armar la flota que había de enviarse al rey de Francia, y se otorgó, no sin muchos altercados, y bajo el acostumbrado juramento de que no había de gastarse aquel dinero sino en el objeto para que se demandaba.

Veían con disgusto los del consejo y la grandeza todo el ascendiente

y la preponderancia que el arzobispo de Toledo había tomado, protegido por la reina y los infantes de Aragón, viuda é hijos del rey don Fernando. Dábanse por resentidos y agraviados de que nada se hiciese en el reino sino lo que el prelado quería y disponía. Juntáronse, pues, y acordaron decir al rey, que puesto que estaba próximo á cumplir los catorce años, en que según las leyes debía encargarse del gobierno del reino, sería bien que le tomara sobre sí y comenzara á manejar con mano propia las riendas del Estado. Respondió el joven monarca que estaba pronto á hacer lo que en tales casos se acostumbrase. En su vista el arzobispo, más político que todos, reunidas en el alcázar de Madrid las cortes del reino (7 de marzo de 1419), fué el que se adelantó á tomar la palabra dirigiendo al rey un razonado discurso, en que expresó que según las leyes de Castilla disponían era llegado el caso de entregarle el regimiento y gobernación del Estado. Habló en el propio sentido el almirante don Alfonso Enríquez á nombre de la nobleza y de los procuradores; contestó el rey dando gracias á todos, y desde aquel momento quedó declarado mayor de edad el rey don Juan II de Castilla (1).

Suspendemos aquí la historia de este reinado, para dar cuenta de la mareha que en este tiempo había llevado la monarquía aragonesa, donde hemos visto ir á reinar un infante de Castilla.

(1) Crónica de don Juan II hasta el año correspondiente.

CAPÍTULO XXVI

FERNANDO I (EL DE ANTEQUERA) EN ARAGÓN

De 1410 á 1416

Estado del reino á la muerte de don Martín.—Aspirantes al trono, cuántos y quiénes; circunstancias de cada uno.—Competencia entre el conde de Urgel y el infante don Fernando de Castilla.—Bandos y parcialidades en Aragón, Cataluña y Valencia.—Parlamentos en los tres reinos para tratar del sucesor á la corona.—Conducta de los parlamentos de Barcelona y Calatayud.—Asesinato del arzobispo de Zaragoza.—Parlamentos de Tortosa, Alcañiz, Vinalaroz y Traiguera.—Espíritu de estas congregaciones.—Resolución que tomaron para la elección de rey.—Compromiso de Caspe: jueces electores.—Es nombrado rey de Aragón el infante de Antequera; proclamación: sermón de San Vicente Ferrer.—Es jurado don Fernando de Castilla en Zaragoza.—Cómo pacificó las islas de Cerdeña y Sicilia.—Rebelión y guerra del conde de Urgel.—Célebre sitio de Balaguer.—El conde es hecho prisionero, juzgado y encerrado en un castillo: paz en Aragón.—Suntuosa coronación de don Fernando en Zaragoza.—Muda la forma de gobierno de esta población.—Cisma de la Iglesia: tres papas: medios que se adoptan para la extinción del cisma: concilio de Constanza.—Parte activa que toma don Fernando de Aragón en este negocio.—Renuncia de dos papas.—Vistas del emperador Segismundo y de don Fernando en Perpiñán: gestiones para que renuncie el antipapa Benito XIII, Pedro de Luna: dura inflexibilidad de éste: sálese de Perpiñán y se refugia en Peñíscola.—El rey y los reinos de Aragón se apartan de la obediencia de Benito XIII.—Ultimos momentos del rey don Fernando: audacia de un conseller de Barcelona.—Muerte del rey: sus virtudes.

Habiendo muerto el rey de Aragón, don Martín el Humano (31 de mayo, 1410) sin sucesión directa, y sin haber tenido él mismo resolución bastante para designar sucesor, no contestando nunca categóricamente á las preguntas que sobre esto le hicieron la condesa de Urgel y otros magnates que le rodeaban, y á las embajadas que varias cortes le enviaron para explorar su voluntad, quedaba el reino aragonés en una situación excepcional, grave y comprometida, expuesto á los embates de los diferentes competidores que ya en vida de aquel monarca se habían presentado como pretendientes al trono que iba á vacar, acibarando con sus anticipadas reclamaciones y prematuras exigencias los últimos días de aquel bondadoso monarca.

Cinco eran los aspirantes que se presentaban con títulos respetables, y más ó menos legítimos, á la sucesión de la corona aragonesa, á saber: 1.º, don Jaime de Aragón, conde de Urgel, biznieto por línea masculina de don Alfonso III de Aragón, casado con la infanta doña Isabel, hija de don Pedro III y hermana del mismo don Martín: 2.º, el anciano don Alfonso, duque de Gandía y conde de Ribagorza y Denia, hijo de don Pedro, conde de Ampurias y Ribagorza, y nieto de don Jaime II, que fué hermano de don Alfonso III: 3.º, el infante don Fernando de Castilla, hijo segundo de la reina doña Leonor, que lo fué de don Pedro III de Aragón y hermana de don Martín: 4.º, don Luis, duque de Calabria, hijo de doña

Violante, que lo era de don Juan I de Aragón, casada con el duque de Anjou, que se titulaba rey de Nápoles: 5.º, don Fadrique, hijo natural del rey don Martín de Sicilia, á quien su padre había dejado eficazmente recomendado en su testamento, á quien su abuelo don Martín había amado con singular ternura, no sin deseos de elevarle á la dignidad real, al menos del reino de Sicilia, y á quien el antipapa Benito XIII á instancias de su abuelo había tenido á bien legitimar.

De estos concurrentes el más fuerte y el más temible era el conde de Urgel, no tanto por la mayor legitimidad de sus derechos, cuanto por su genio activo, impetuoso y osado, por los numerosos partidarios que le proporcionaban sus relaciones de parentesco y amistad con las principales familias de Cataluña, por el favor de que gozaba con los Lunas de Aragón, y por la popularidad que tenía entre los valencianos. Nombrado, aunque de mala gana, por el rey don Martín lugarteniente general del reino, acaso con el designio de alejarle de sí y comprometerle entre los bandos de los Lunas y Urreas que traían entonces tan agitado el país, pero no reconocido nunca como tal en Zaragoza, aspiraba después de la muerte del rey, no ya sólo á ejercer la lugartenencia, sino á tomar las insignias reales, y las hubiera tomado á no haber visto que el país no consentía tan exageradas pretensiones. Favorecíale además la circunstancia de que á la sazón de morir el rey, sus competidores ó contaban todavía con escasas fuerzas, ó se hallaban distantes del reino. El duque Luis de Calabria era un niño, y sólo contaba con el apoyo de la Francia: el duque de Gandía, don Alfonso, anciano y enfermo, y el hijo bastardo de don Martín de Sicilia, don Fadrique, aunque recién legitimado por el papa Benito, tenían pocos partidarios en el reino. Quedaba, pues, por principal competidor al de Urgel el infante don Fernando de Castilla, por quien había mostrado decidida inclinación el rey don Martín, y en cuyo favor estaban el Justicia de Aragón, el arzobispo de Zaragoza, el gobernador Lihori, y el mismo Benito XIII (1), formando un numeroso partido, además de asistirle, como se vió después, el mejor derecho. Pero hallábase á aquella sazón el infante empeñado en la empresa de conquistar á Antequera.

Aprovechando esta circunstancia el de Urgel, ávido por otra parte de ceñir una corona, presentóse desde luego con resolución y osadía á sostener su pretensión con las armas. Grandes perturbaciones y trastornos amenazaban y hubieran sobrevenido á la monarquía aragonesa, si no hubiera habido tanta sensatez y cordura por parte del pueblo y de sus representantes. Pero el parlamento de Cataluña (2), único que entonces

(1) El conde de Urgel, al decir del historiógrafo de don Fernando, Lorenzo Valla, en su furia contra el papa y contra el arzobispo, amenazó al primero con hacerle rasurar la cabeza, y al segundo con ponerle en ella un casco de fierro candente en lugar de mitra.

(2) Distinguíanse las *cortes* de los *parlamentos*, en que aquéllas suponían la convocatoria y la presidencia del rey; cuando faltaba aquella circunstancia, como en los interregnos, se les daba el nombre de *Parlamento*.

Las cortes, que habían quedado abiertas cuando acaeció la muerte de don Martín, nombraron antes de separarse doce personas que representasen y gobernasen el pueblo, y encargaron al gobernador de Cataluña que, asociado de los cinco consellers, despa-

estaba reunido, deponiendo con noble patriotismo toda afección personal, y atendiendo sólo á lo que demandaban la justicia y el bien y la paz del reino, requirió al turbulento conde que se abstuviese de ejercer el oficio de lugarteniente y licenciase la gente armada, pues no podía consentir ni aquella actitud, ni el uso de aquella autoridad, siendo el reino el que había de fallar en justicia entre todos los pretendientes: intimación que desconcertó al conde, por lo mismo que venía del Principado, donde él contaba con mayor apoyo. Pero tampoco Cataluña quería decidir por sí sola un negocio que interesaba igualmente á los tres reinos de la corona aragonesa. Por lo mismo, y procediendo con mesura y con la mayor lealtad, envió algunos de sus miembros á Aragón y Valencia para excitar á estos pueblos á que reuniesen sus particulares parlamentos, y después en uno general de los tres reinos se viese la manera mejor de poner fin al interregno, dando la triple corona de aquella monarquía á quien de justicia y por más legítimo y fundado derecho se debiese. Pero Aragón, desgarrado por las poderosas parcialidades de los Lunas y los Urreas, difirió algún tiempo congregar su parlamento, siendo el de Cataluña el que por la fuerza de las circunstancias constituía el centro del poder (1).

El infante don Fernando de Castilla, después de la gloriosa conquista de Antequera que en el capítulo precedente dejamos referida, hizo que se congregaran todos los letrados de la corte para examinar si eran legítimos sus títulos á la corona de Aragón. La junta de letrados falló por unanimidad que el reino aragonés pertenecía de derecho al infante, aun con preferencia al rey don Juan II su sobrino. Con esto se aproximó con tropas á la frontera de aquel reino, y envió mensajeros á Zaragoza para que hablasen con el arzobispo don García Fernández de Heredia y con don Antonio de Luna: al prelado le hallaron ardientemente decidido en favor del infante castellano, al de Luna partidario furioso y resuelto del conde de Urgel. En su vista despachó á Aragón algunos de sus capitanes con mil quinientas lanzas para proteger á los que sostenían su partido. El punto designado para celebrar el parlamento general era la ciudad de Calatayud, pero no pudo abrirse hasta febrero de 1411 por las agitaciones que turbaban los reinos, y aun por orden del gobernador y del Justicia se cerraron las puertas al capellán de Amposta y á don Antonio de Luna que se presentaban armados, hasta que llegaran el arzobispo y los síndicos de Zaragoza. Cada uno de los pretendientes envió sus representantes á aquel

chasen las provisiones necesarias para la conservación de la paz. El gobernador convocó el parlamento para Montblanch, que después se trasladó á Barcelona, lo cual produjo cuestiones y protestas que no hacen ahora á nuestro propósito.

(1) Para el resumen que vamos á hacer de los importantes acontecimientos de los dos años de interregno á que dió lugar esta célebre competencia, de que apenas hay ejemplo en los anales de las naciones, sirvemos principalmente de guía tres tomos de documentos del archivo general de Aragón, que con el título de: *Compromiso de Caspe*, ha publicado nuestro digno amigo don Próspero de Bofarull, archivero jubilado, y hoy cronista de aquel reino; el lib. XI de los Anales de Zurita, en que se refiere difusamente todo lo relativo á este famoso proceso: los Comentarios de Blancas, Lorenzo Valla, el biógrafo del rey don Fernando, y la Crónica de don Juan II en que también se trata este asunto con bastante extensión.

parlamento para exponer sus derechos. El abad de Valladolid, Diego Gómez de Fuensalida, era el enviado para abogar por don Fernando, y agregóse después el letrado Juan Rodríguez de Salamanca. Nada deliberó por entonces el parlamento de Calatayud, sino que tomaría en consideración los títulos de cada uno, asegurando á todos que después de examinados detenida y maduramente se fallaría en justicia y se daría la corona del reino á quien de derecho le perteneciese. Con la misma prudencia é imparcialidad obraba el de Cataluña, remitiendo á los aspirantes á lo que resolviese el general de los tres reinos, y á pesar de su inclinación al conde de Urgel, cuando éste quiso acercarse á Barcelona, le intimó que estuviere por lo menos á una jornada de distancia.

Ardía la discordia y peleaban los bandos en todas partes. Agitábanse en Cataluña el conde de Pallárs y el obispo de Urgel, en Aragón los Urreas, los Lunas y los Heredias, en Valencia los Centellas y los Vilarragut. En Valencia andaban tan discordes los nobles y los brazos eclesiástico y militar, que los unos se reunieron dentro, los otros fuera de la ciudad, sin que lograsen concordarlos los laudables esfuerzos de los comisionados del parlamento catalán. El de Calatayud se disolvía sin haber podido conformarse, ni en el puesto en que había de tenerse el general de los tres reinos, ni en la persona de Cataluña que debía presidirle, y sólo se determinó que cada reino celebrase su parlamento en los lugares más vecinos que ser pudiese.

Un suceso trágico vino á poner el reino en nueva y más grave turbación apenas disuelta la asamblea de Calatayud. El arzobispo de Zaragoza fué alevemente asesinado por don Antonio de Luna. Al llegar el prelado á la Almunia, recibió aviso del don Antonio, de que deseaba conferenciar con él y le esperaba camino de Zaragoza. El arzobispo acudió al lugar de la cita, desarmado y en compañía sólo de algunos caballeros familiares suyos. El de Luna llevó consigo solos veinte hombres armados, pero había dejado emboscadas en una montaña vecina hasta doscientas lanzas. Encontráronse los dos personajes, saludáronse cortés y aun cariñosamente, y se retiraron un trecho á hablar solos. En la conversación preguntó el de Luna al arzobispo si sería rey de Aragón el conde de Urgel: *No lo será*, respondió el prelado, *mientras yo viva.*—*Pues lo será, vivo ó muerto el arzobispo*, replicó altivamente don Antonio de Luna; y abofeteó al prelado en el rostro. En seguida le dió un golpe en la cabeza con su espada, y cargando sobre él la gente del de Luna, derribáronle de la mula, acabáronle de matar, y le cortaron la mano derecha. Gran escándalo y alteración movió en el reino acción tan criminal y alevosa. Alzáronse en armas como vengadores de la muerte del arzobispo, su sobrino Juan Fernández de Heredia, el caballero don Pedro Jiménez de Urrea, Juan de Bardají, el gobernador del reino Gil Ruiz de Lihori, y otros muchos ó amigos ó parientes del prelado. El conde de Urgel envió sus gentes en socorro de don Antonio de Luna, que por otra parte intentaba justificarse ante el parlamento de Cataluña. Pero el conde y sus parciales los Lunas se hicieron con esto odiosos, mientras los vengadores del arzobispo se adhirieron con tal motivo cada vez más firmemente al partido del infante don Fernando. Pidieron á éste auxilio de tropas castellanas, y con ellas y las que ellos ya

tenían, hicieron una guerra viva á don Antonio de Luna, y á los de su parcialidad: tomóronle varios lugares de sus dominios, y obligáronle á refugiarse á la montaña.

Con arreglo á lo acordado en Calatayud, cada uno de los tres reinos convocó su parlamento para puntos vecinos. El de Cataluña se trasladó á Tortosa, el de Aragón á Alcañiz, y en cuanto á Valencia, no aviniéndose los barones y caballeros, por más que el papa mismo trabajó por conciliarlos, los unos se quedaron en Vinalaroz, los otros se trasladaron de Valencia á Trahiguera. Muchas precauciones fueron menester para la defensa y seguridad del parlamento de Alcañiz, porque el conde de Urgel, interesado en impedir aquella reunión, infestaba la comarca con sus gentes, y hasta con compañías de salteadores, y ladrones, y gente perdida que reclutaba. En las congregaciones de Aragón y Cataluña había bastante conformidad; los de Tortosa enviaban sus diputados para entenderse con los de Alcañiz, y todos juntos trabajaban en concordar á los valencianos, hasta que al fin consiguieron que así los de Vinalaroz como los de Trahiguera enviaran sus representantes á Alcañiz. Por otra parte el parlamento catalán, á instancias del conde de Urgel, requirió por dos veces al infante don Fernando que retirara las tropas de Castilla, mientras el de Alcañiz ponía demanda criminal contra el conde de Urgel por seguir llamándose gobernador general del reino y lugarteniente de un rey que no existía, y el juez eclesiástico pronunciaba sentencia de excomunión contra don Antonio de Luna y los participantes en el asesinato del arzobispo de Zaragoza. Lejos de desistir por esto ni el de Urgel, ni el de Luna, formaron también con sus parciales un simulacro de parlamento en Mequinenza, desde el cual dirigían sus protestas al de Tortosa, dando por ilegítimo y nulo el de Alcañiz, y exhortándole á que se abstuyese de deliberar y declarar en lo de la sucesión; gestiones atrevidas que no tuvieron resultado, pero que infundían temor á muchos, y más á los que deseaban resolver libre y pacíficamente sobre el derecho de los competidores. Toda la confianza de los buenos estaba en el gobernador y Justicia de Aragón, y en don Berenguer de Bardaji, que habían dado muchas pruebas de su amor al orden y á la libertad, y de su civismo desde la muerte del rey don Martín.

Iba ganando partido cada día la causa del infante de Castilla, al paso que el conde de Urgel perdía su popularidad y se enajenaba las voluntades por su arrogante y turbulento genio, por la manera imperiosa de pretender, por los disturbios que ocasionaba, por la gente de que se valía, y más cuando se supo que había traído ingleses en su ayuda, y todavía más cuando uno de los enviados por el infante castellano al congreso de Alcañiz leyó á la asamblea cartas del conde de Urgel al rey moro de Granada Yussuf, en que constaban los tratos secretos que con él había traído. Con esto y con la solemne embajada que envió don Fernando desde Ayllón al parlamento de Alcañiz, en que iban el obispo de Palencia don Sancho de Rojas, el almirante de Castilla, el justicia mayor del rey, y otros no menos esclarecidos próceres, iba creciendo la inclinación de los aragoneses hacia el conquistador de Antequera, cuyas virtudes y nobles procederres resaltaban más al lado de las violentas exigencias del de Urgel.

Animaba á los parlamentos de Cataluña y Aragón un mismo deseo de poner fin á tantas agitaciones y á tan fatales contiendas; uno y otro ansiaban acelerar lo posible la decisión del gran pleito de la sucesión, y á uno y á otro impulsaban los mismos sentimientos de justicia, y ambos buscaban y apetecían con igual solicitud el acierto en el fallo de tan grave é interesante negocio. Al fin, después de muchas embajadas y mensajes y pláticas entre los miembros de ambas congregaciones, llegaron á convenir en que siendo peligrosa la reunión del parlamento general de los tres reinos, y expuesta á dilaciones é inconvenientes, sería más expedito y menos embarazoso encomendar á un número de individuos de virtud y de saber, elegidos por los tres parlamentos, el examen y conocimiento del derecho de cada contendiente, noticiándolo muy cortésmente á todos, para que cada cual pudiese exponer por escrito sus razones ante esta especie de tribunal ó jurado. Faltaba concertar á los de Valencia, donde ardía más furiosa la guerra civil, y donde estaban más disidentes los ánimos. Para avenir á los barones y caballeros de las dos parcialidades y asambleas de Trahiguera y Vinalaroz fué el papa Benito XIII, que en este arduo negocio trabajó con gran celo haciendo los oficios de conciliador. Al fin accedieron los valencianos á nombrar embajadores ó representantes que se entendiesen con los de Alcañiz y Tortosa para decidir en la contienda de sucesión.

Reunidos los nombrados por los tres reinos, acordaron entre sí, que el medio más pronto y seguro de llegar á obtener una solución acertada en asunto tan espinoso y delicado, era elegir nueve personas, «de ciencia, prudencia y conciencia,» tres por cada reino, y tres de cada estado, que como jueces examinaran el derecho de cada competidor, y fallaran definitivamente en justicia á quién se había de reconocer por rey, y que la declaración se había de hacer en el término de dos meses á contar desde el 29 de marzo de 1412. Se designó para esta reunión la villa de Caspe, cerca de la ribera del Ebro: se tomaron las providencias oportunas para la seguridad y libertad de estos electores, y se juró que los parlamentos no revocarían nunca los poderes que les daban, y guardarían y cumplirían su fallo. Para simplificar más el negocio y obviar dificultades, el parlamento de Aragón dió su poder al gobernador y al Justicia del reino, para que nombrasen las nueve personas, grande honra y confianza, de que ellos se habían hecho dignos. Finalmente, puestos de acuerdo los nominadores de los reinos, resultaron elegidos por Aragón en primer grado, don Domingo Ram, obispo de Huesca, Francés ó Francisco de Aranda, cartujo de Portaceli, y Berenguer de Bardají, letrado: por Cataluña en primer grado, don Pedro Zagarriga, arzobispo de Tarragona, Guillén de Vallseca y Bernardo de Gualbes, sabios é íntegros juriconsultos; y por Valencia en primer grado, don Bonifacio Ferrer, prior de la Cartuja, y doctor en cánones, fray Vicente Ferrer (el Santo), su hermano, y Ginés Rabassa, doctor en leyes, hombre íntegro y muy estimado patricio, si bien habiéndose este último fingido demente, tal vez por no tomar sobre sí tan grave compromiso, se nombró en su reemplazo á Pedro Beltrán, varón también muy eminente y recomendable. La elección de las personas fué tan acertada, que mereció la aprobación universal: todos gozaban fama de sabios vir-

tuosos y prudentes, y entre todos resplandecía, como un lucero luminoso, el célebre apóstol fray Vicente Ferrer. Los reinos se habían de conformar con lo que todos ó seis de ellos fallasen.

Es de notar que en esta especie de conclave político no se viera representada la nobleza en un pueblo tan aristocrático como Aragón. De los nueve jueces, cinco pertenecían al clero y cuatro á la magistratura. No solamente los tres reinos de Aragón, no solamente la España entera, sino toda la cristiandad veía por primera vez con asombro y con ansiedad encomendada la decisión del más grave negocio que puede ocurrir á un reino á unos pocos clérigos y legistas, llamados á disponer de una de las bellas y ricas coronas de Europa y á determinar en conciencia, con santa calma y con libre espíritu, sordos al ruido de las armas y desnudos de pasiones y particulares intereses, quién había de ceñir la corona de los Berengueres, de los Alfonsos y de los Jaimes. El mundo veía maravillado que de aquella manera cediesen las armas á las letras, en un tiempo en que no acostumbraban á ventilarse así las grandes querellas de las naciones.

Hemos dicho ya que los aspirantes que contaban con más atendibles títulos á la sucesión eran, el conde de Luna don Fadrique, hijo recién legitimado del rey don Martín de Sicilia; Luis de Calabria, hijo de la reina de Nápoles; don Alfonso duque de Gandía, el infante don Fernando de Castilla, y don Jaime, conde de Urgel. Habiendo fallecido en 5 de marzo de aquel mismo año (1412), el anciano duque de Gandía, declaráronse competidores don Alfonso duque de Gandía su hijo, y su hermano menor don Juan, conde de Prades. Concurría por último, aunque con menos probabilidades que ninguno, el nuevo conde de Foix, como marido de doña Juana de Aragón, hija del rey don Juan. Tal era la consideración con que se recibía en el país el tribunal de los nueve, que el mismo conde de Urgel que antes había recusado la autoridad de los parlamentos, y tan dado era á defender su derecho con la espada, envió al fin sus procuradores al tribunal de Caspe, á imitación de don Fernando de Castilla.

Congregados, pues, los nueve jueces en la villa de Caspe, dedicaron los treinta primeros días á oír religiosamente las razones y fundamentos que en favor de cada pretendiente exponían sus respectivos abogados ó procuradores. Empleáronse después en examinar maduramente los derechos de cada uno; y deseando proceder con toda circunspección y deteniimiento, diéronse para fallar un mes de prórroga, de dos para que estaban facultados. Al fin el 24 de junio se procedió á la elección, siendo San Vicente Ferrer el primero que emitió su voto, diciendo en voz alta, que en Dios y en conciencia él por su parte declaraba que la corona de Aragón pertenecía de derecho al infante de Castilla don Fernando, como nieto de don Pedro IV, primo del último rey don Martín, y por consecuencia el más inmediato pariente de este monarca. Adhiriéronse al voto de fray Vicente Ferrer el obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Berenguer de Bardají y Francisco de Aranda. Pedro Beltrán expuso que desde el 18 de mayo en que había sido nombrado en reemplazo de Ginés Rabassa no había tenido tiempo para formar un juicio exacto en tan grave y complicada cuestión. El arzobispo de Tarragona declaró que

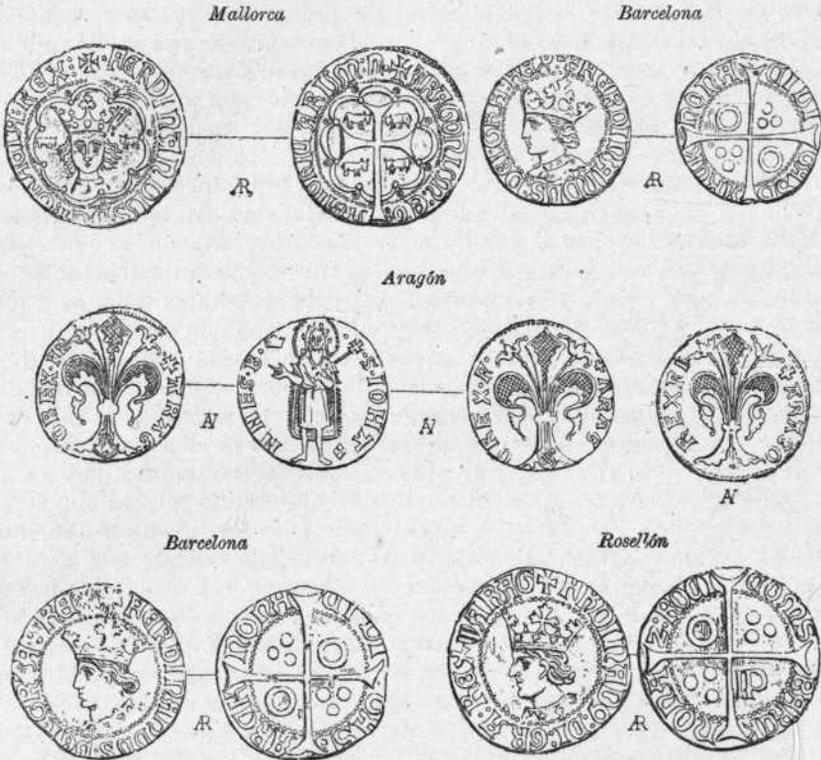
aunque la elección de don Fernando de Castilla le parecía la más útil al reino en aquellas circunstancias, tenían mejor derecho el duque de Gandía y el conde de Urgel, entre los cuales, siendo parientes del último monarca en igual grado, podía elegirse el que conviniera más al reino. Guillén de Vallseca se expresó en el propio sentido que el arzobispo, salvo que tenía por más conveniente la elección del conde de Urgel. Pero contándose en favor del infante de Castilla las dos terceras partes de los votos, la elección estaba hecha. Cada cual firmó y selló su voto: levantóse un acta, que redactó don Bonifacio Ferrer, de que se sacaron tres ejemplares testimoniados por seis notarios dos de cada reino, y de ella se dió uno al arzobispo de Tarragona, otro al obispo de Huesca, y otro á don Bonifacio Ferrer, para que se custodiasen en el archivo de cada provincia. Mantúvose todo esto secreto, hasta que se hiciese la publicación solemne ante los embajadores de todos los reinos.

El 28 de junio fué el señalado para hacer la proclamación de una sentencia que tenía en expectativa á toda la cristiandad. Cerca de la iglesia, en una eminencia junto al castillo, se levantó un gran cadalso ó estrado cubierto de paños de oro y seda; á sus lados se erigieron otros tablados donde habían de sentarse los representantes de los competidores, y otros caballeros. Los tres alcaldes de los tres reinos que habían tenido la defensa y guarda del castillo, salieron con cien hombres de armas cada uno, cerrando la marcha Martín Martínez de Marcilla con el estandarte real de Aragón. A las nueve de la mañana salieron los nueve jueces de la sala del castillo á la iglesia con grande acompañamiento. A la puerta del templo, maravillosamente adornada, y en el lugar más alto, había un lujoso escañó en que se sentaron los jueces. En un altar allí erigido celebró el obispo de Huesca la misa del Espíritu Santo: predicó un fervoroso sermón San Vicente Ferrer sobre las palabras del Apocalipsis: *Gaudeamus et exultemur et demus gloriam ei, quia venerunt nuptiæ agni*. Concluida la ceremonia sagrada, el mismo varón apostólico leyó en alta voz la sentencia del jurado, que declaraba rey de Aragón al ilustrísimo, y excelentísimo, y poderosísimo príncipe y señor don Fernando, infante de Castilla. Cada vez que San Vicente Ferrer pronunciaba el nombre del elegido, exclamaba: ¡*Viva nuestro rey y señor don Fernando!* y á estas exclamaciones respondían himnos y cantos de júbilo. Los alcaldes del castillo levantaron ante el altar el pendón de Aragón, y las voces de los instrumentos músicos pusieron término á la solemnidad (1).

Inmediatamente se comunicó la sentencia al electo Fernando de Castilla, que se hallaba en Cuenca, al papa Benito XIII y á los parlamentos y universidades de los tres reinos de la corona de Aragón. Aunque el pueblo se entregó aquel día al regocijo, no fué tan general la alegría que muchos no sintieran que hubiese sido preferido un príncipe, que miraban como extranjero, á los naturales del país que venían también de la dinas-

(1) En la mencionada colección de procesos de cortes y parlamentos de la corona de Aragón publicada por Bofarull, se hallan las actas diarias de los que con este motivo se celebraron en Cataluña. En el t. III están las del *Compromiso de Caspe*, hasta la publicación de la sentencia y terminación definitiva de este negocio.

tía de sus reyes. Esto movió á San Vicente Ferrer á predicar al día siguiente un sermón ensalzando las cualidades y virtudes del príncipe castellano, haciendo la excelencia de sus prendas sobre las del conde de Urgel y los demás pretendientes, y exhortando al pueblo á que recibiese con buena voluntad y amase á un monarca tan digno de serlo. Nombráronse embajadores por el parlamento de Aragón y por las ciudades y universidades para que viniesen á hacer reverencia al nuevo soberano, y



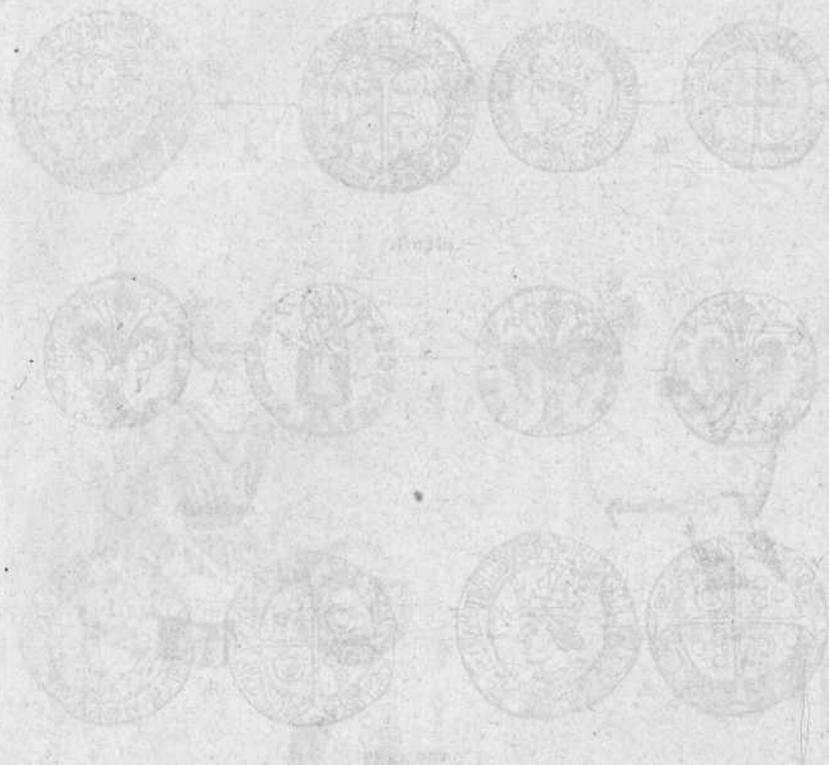
FERNANDO I

también vinieron el Justicia de Aragón y don Berenguer de Bardají con el fin de informarle del estado del reino y de sus leyes y costumbres. El parlamento de Cataluña despachó igualmente sus comisionados con el especial encargo de suplicar al rey que tuviese á bien respetar sus leyes y estatutos, libertades y privilegios, y formar su consejo de naturales de la tierra, y que no persiguiese á los que le habían disputado la corona, recomendándole muy especialmente al conde de Urgel, á quien conservaban siempre afición los catalanes. El rey aseguró á sus nuevos súbditos que sabría respetar sus libertades; y provisto lo conveniente para el mejor gobierno de Castilla, cuya regencia había desempeñado, en los términos que dejamos expuestos en el capítulo precedente, se encaminó á sus nuevos

de sus reyes. Este morió á San Vicens Ferrer á predicar al dia siguiente un sermón ensalzando las qualidades y virtudes del príncipe católico, haciendo la exortacion de sus preces sobre las del conde de Urgel y las donas precondicionadas. Representó al pueblo á que recibiesen con buena voluntad y amase á los señores tan digno de estas honrras como embajadores por el pacto de la Aragon y por los pactados y verdades para que viniesen á hacer reverencia al nuevo soberano y

Madrid

Barcelona



tambien vinieron al Justicia de Aragon y don Juan de Lanca con el fin de informar al estado de Urgel y de sus leyes y estatutos. El parlamento de Catalunya despachó en favor de sus comisionados con el encargo de suplicar al rey que respetase sus leyes y libertades y privilegios y fuese el conde de naturales de la tierra, y que no persiguiese á los que se habían disputado la corona, recomendando muy especialmente al conde de Urgel, á quien conservaban siempre adentro los catalanes. El rey aseguró á sus nuevos súbditos que él respetaría sus libertades y privilegios lo conveniente para el mejor gobierno de Castilla, cuya regencia había designado, en los terminos que deja, y se acordó en el capítulo precedente, se encargó á sus nuevos

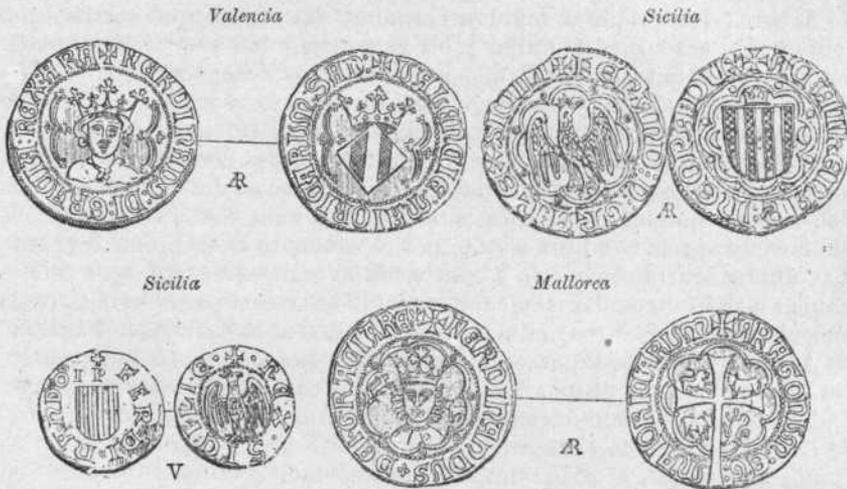


SAN VICENTE FERRER APACIGUANDO LOS BANDOS DE LOS CENTELLAS
Y VILAREGUT EN LAS CALLES DE BARCELONA

Copia de un retablo de mediados del siglo xv que existía en la iglesia de Santo Domingo en Cervera.

Estados, cuyos parlamentos, terminado el debate de la sucesión, habían acordado disolverse.

«SÍ se hubiera de hacer elección del que había de reinar en estos reinos (dice un grave historiador aragonés hablando de don Fernando de Castilla) según la costumbre antigua de los godos, á juicio de todas las naciones y gentes, ninguno de los príncipes que compitieron por la sucesión se podía igualar en valor y grandeza de ánimo, y en todas las virtudes que son dignas de la persona real, con el que había sido declarado por legítimo sucesor.» Y continúa haciendo un justo elogio de un príncipe á cuya nobleza y generosidad debía el rey don Juan II de Castilla la conservación de su trono, á cuya prudencia era deudora la monarquía castellana del buen gobierno que señaló su regencia, que había hecho probar á los infieles su valor y su denuedo, que se presentaba orlado con los lau-



FERNANDO I

reles de Antequera. Muchos temían que por lo mismo que su elección había sido tan disputada había de entrar don Fernando como vengador de sus competidores y de los que habían defendido los partidos contrarios al suyo; mas pronto se desengañaron viéndole recibir con los brazos abiertos á los que se le habían mostrado más enemigos y venían á ofrecerle homenaje y reverencia. Acompañado de los caballeros aragoneses y catalanes que salieron á recibirle á la frontera, entró en Zaragoza en medio de las aclamaciones del pueblo. Su primer acto fué convocar las cortes generales del reino, confirmar en ellas los fueros y libertades aragonesas, recibir el juramento de fidelidad de sus súbditos, y el reconocimiento de su hijo don Alfonso como legítimo sucesor y heredero de los reinos (25 de agosto de 1412).

Vióse en estas cortes una escena notable y extraña: dos de sus competidores al trono, el duque de Gandía y don Fadrique de Aragón, le hicie-

ron homenaje, el uno por el condado de Ribagorza, el otro por el de Luna; el primero le besó la mano, el otro en razón de su menor edad lo hizo por procurador que le designó el rey. El conde de Urgel hizo disculpar su ausencia con pretexto de enfermedad. Su madre, la condesa doña Margarita, envió á ellas su procurador. Nombróse en estas cortes una diputación permanente de ocho miembros, dos por cada uno de los cuatro brazos, para que examinase las cuentas del reino y proveyese lo conveniente á la inversión de las rentas del Estado hasta la reunión de otras cortes. Acordaron al rey un servicio de cincuenta mil florines con nombre de empréstito, y otros cinco mil para sus gastos, y se disolvieron á 15 de octubre.

Fijó desde luego su atención el nuevo monarca en los asuntos de Cerdeña y de Sicilia, perennes manantiales de inquietudes y de cuidados para Aragón. Traía agitada la primera de estas islas el vizconde de Narbona, que apoyado por la señoría de Génova pretendía la herencia de los jueces de Arborea. Informado el rey don Fernando del peligro que corría aquel reino por el arzobispo de Caller y otros embajadores que de allá habían venido, tomó tan acertadas disposiciones, que desconcertaron enteramente al de Narbona; y los genoveses, respetando el nombre del nuevo monarca aragonés, se apresuraron á ajustar con él una tregua de cinco años. En cuanto á Sicilia, la anarquía más espantosa la devoraba desde la muerte de los reyes Martines padre é hijo; la reina doña Blanca, viuda del heroico y malogrado monarca siciliano y gobernadora del reino, se había visto asediada en un castillo por el conde de Módica don Bernardo de Cabrera: contra el poderío y contra los ambiciosos designios de éste se habían alzado otros barones catalanes, unidos á una parte de la nobleza del reino; mientras otros sicilianos proclamaban al bastardo don Fadrique de Aragón, conde de Luna, con la esperanza de recobrar su independencia teniendo un rey propio. Sin embargo, los capitanes de la reina gobernadora habían logrado hacer prisionero al conde de Módica don Bernardo de Cabrera, y le tenían encerrado en un castillo. Seguían, no obstante, las competencias entre los barones. En este estado de cosas el rey don Fernando envió sus embajadores á Sicilia, confirmando la lugartenencia del reino á la reina doña Blanca, y con poderes para proveer á la reina de un consejo compuesto de igual número de catalanes y de sicilianos. Con estas y otras prudentes disposiciones y con la influencia del nombre del nuevo soberano, se restableció la calma en aquella isla tan agitada siempre; la reina recibió el homenaje de aquellos súbditos al monarca aragonés; don Fernando mandó poner en libertad á Cabrera en consideración á sus antiguos servicios, á condición de dejar la isla para nunca más volver á ella; y la soberanía de Aragón quedó reconocida, y don Fernando en el principio de su reinado se encontró poseedor pacífico de más extensos dominios que sus predecesores.

Solamente en Aragón el obstinado conde de Urgel esquivaba y rehuía darle obediencia, por más que el parlamento mismo de Cataluña por medio de los hombres de más autoridad había procurado persuadirle á que le hiciese el debido reconocimiento. Allanábase ya el rey á indemnizarle de las expensas y gastos que había hecho para hacer valer su pretensión á la corona, y que en verdad habían arruinado su casa y Estados.

Mas como observase que aun con esto no dejara su actitud hostil y se mantenía en rebelión, determinó someterle por la fuerza, y pasó á Lérida con dos mil hombres de armas de las compañías de Castilla, acaudillados por el almirante don Alfonso Enríquez, por Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias, Garci Fernández Sarmiento, adelantado de Galicia, y otros ilustres capitanes de los que habían compartido con él los laureles de la campaña contra los moros. Instigaba al de Urgel la condesa su madre, mujer ambiciosa, violenta y furiosamente vengativa. Andaba el conde negociando auxiliares mercenarios, ingleses y gascones, y don Antonio de Luna, su defensor acérrimo, el asesino del arzobispo de Zaragoza, recorría las montañas de Jaca y Huesca con cuadrillas de gascones y salteadores, gente de pillaje y de rapiña, que infestaba la comarca y plagaba los caminos. El conde, para ganar tiempo, envió mensajeros al rey para que le prestasen fidelidad en su nombre, lo cual hicieron con toda solemnidad en la iglesia mayor de Lérida. Mas cuando el monarca despachó sus enviados al conde para que ratificase y confirmase el juramento, negóse á ello el de Urgel, alegando haber revocado sus poderes á aquellos embajadores, y publicando que iba á Inglaterra á concertar el matrimonio de su hija con un hijo del duque de Clarence, con cuya alianza y amistad contaba. Aconsejado, no obstante, el rey, é instado por muchos barones castellanos y aragoneses, que le representaban lo conveniente que le sería á él y al reino atraer á su gracia á un hombre de tanto poder, deudo suyo por otra parte, condescendió á sus súplicas, y aun accedía á que un hijo suyo casara con la hija única del conde, heredera de sus vastos Estados; y en la confianza de asegurarle por este medio en su servicio despidió las compañías castellanas, cuya presencia por otra parte inspiraba recelos en Cataluña.

Quedaron, no obstante, algunos caballeros de Castilla para acompañar al rey á las vistas que en Tortosa tenía concertadas con el cardenal Pedro de Luna, que seguía llamándose papa Benito XIII, y había sido uno de los defensores de la causa del príncipe castellano. El resultado principal de estas vistas fué conceder el papa al nuevo rey de Aragón la investidura del reino de Sicilia (que después de la muerte del rey don Martín había vuelto al dominio de la silla apostólica) para sí y sus descendientes, mediante el censo anual de ocho mil florines de oro de Florencia. También le otorgó la investidura del dominio feudal de las islas de Cerdeña y de Córcega, según lo habían acostumbrado los legítimos papas (21 de noviembre, 1412).

Desde allí pasó á celebrar las cortes que había convocado en Barcelona, y aunque ya en Lérida había jurado guardar á los catalanes sus fueros, libertades y costumbres, repitió en Barcelona el propio juramento, y hasta tres veces confirmó á los catalanes sus instituciones y leyes antes que ellos le prestasen homenaje y juramento de fidelidad como conde de Barcelona; tan cautos y recelosos andaban con un rey á quien miraban como extraño, y el primero que en aquellos Estados sucedía que no viniese por línea de varón de los antiguos condes de Barcelona desde el primer Wifredo. En aquellas cortes recibió embajada del conde de Urgel demandándole para su hija y heredera la mano del infante don Enrique, maes-

tre de Santiago. De mala gana y con mucha repugnancia otorgó el rey esta petición á su antiguo adversario, de quien sabía que continuaba reclutando gente de Gascuña, en unión con el revoltoso don Antonio de Luna y otros bulliciosos caudillos de su parcialidad; pero instáronle nuevamente los de su consejo, y el rey, queriendo dar una prueba de que no perdonaba sacrificio, por violento que le fuese, en obsequio á la reconciliación y á la paz, accedió á todo, y aun quiso mostrarse magnánimo dando á su hijo el ducado de Montblanch para que le uniese al condado de Urgel, con más cincuenta mil florines al conde en compensación de sus gastos, y otros dos mil á la condesa su madre, para su mantenimiento (1413).

Mientras con esta generosidad se conducía el noble rey don Fernando, el ingrato y mal aconsejado conde, el incorregible don Antonio de Luna y otros de sus tenaces partidarios, se confederaban con el duque de Clarence, hijo segundo del rey Enrique IV de Inglaterra, á quien hacían creer que era innegable el derecho del de Urgel al trono de Aragón, y le arrancaban auxilios de tropas, reclutaban en Francia compañías de ingleses y gascones, buscaban apoyo en el rey Carlos el Noble de Navarra, fortificaban sus castillos, y por último, movieron guerra por Aragón y Cataluña, apoderándose de algunas fortalezas, hasta atreverse el de Urgel á combatir á Lérida, fiado en los tratos que había traído con algunos de la ciudad, y en la palabra que muchos le daban de reconocerle por rey si salía vencedor. La muerte de Enrique IV de Inglaterra, ocurrida á aquella sazón, fué un golpe fatal para el conde, porque el duque de Clarence, que mandaba en Francia las tropas inglesas en favor de los duques de Orleans y de Berry contra el delfín de Francia y el duque de Borgoña, tuvo que volverse á Inglaterra con motivo de la sucesión de su hermano Enrique V en aquel trono, y con esto faltó al de Urgel y al de Luna su apoyo principal. Por otra parte acudieron con la mayor celeridad y presteza tropas de Castilla, acaudilladas por aquellos mismos capitanes acostumbrados á ganar victorias con el rey don Fernando cuando era su príncipe regente, y unidas las lanzas castellanas á las aragonesas mandadas por los adictos al rey, acometieron y destrozaron la gente allegadiza de don Antonio de Luna cerca de Alcolea y de Castellfollit (10 de julio, 1413): los ingleses se desbandaron y traspusieron los puertos, el de Luna se refugió al castillo de Loharre, y el de Urgel, noticioso de esta derrota, cometió la imprudencia de encerrarse en Balaguer.

El rey don Fernando, después de haber hecho en las cortes de Barcelona instruir proceso contra el conde de Urgel por crimen de lesa majestad, conforme á las constituciones de Cataluña, determinó, acabadas las cortes, salir en persona á hacerle la guerra. Encontróse en Igualada con las lucidas compañías de Gil Ruiz de Lihori y del adelantado mayor de Castilla, y con todo su ejército junto, pasó á sentar sus reales sobre Balaguer, ciudad fuerte á la orilla del Segre. El duque de Gandía, uno de los antiguos competidores al trono, con igual derecho que el conde de Urgel, dió un ejemplo señalado de nobleza y lealtad, acudiendo al campo de Balaguer en auxilio del rey, á quien había reconocido y jurado, con trescientas lanzas escogidas y bien ordenadas (19 de agosto): y no fué su gente la que menos sufrió en aquel sitio, ocupando el puesto más peligroso, y

resistiendo las impetuosas salidas y rebatos de los ballesteros del conde. Hizo el rey jugar contra los fuertes muros de la ciudad grandes y enormes máquinas que lanzaban piedras de extraordinario peso. Sitiados y sitiadores trabajaban y peleaban noche y día: rendía á unos y á otros el cansancio, pero á los del real les llegaban diariamente nuevas fuerzas, y podían alternar en las fatigas, mientras los de dentro iban perdiendo de ánimo y desfalleciendo, y el conde mismo andaba desalentado al ver que no llegaban las compañías extranjeras que esperaba.

Ni los príncipes ingleses ni los franceses estaban ya en verdad ni en disposición ni en ánimo de ayudar al conde rebelde. Antes bien recibió el rey en su campo embajadores del duque de York (con quien anteriormente había contado el de Urgel), ofreciéndole su amistad y alianza; y en el propio sentido se llegaron á hablarle mensajeros enviados por el rey Carlos VI y el delfín de Francia, mostrándole su deseo de confederarse con la casa real de Aragón, é informándole del peligro en que acababa de ponerlos una espantosa revolución movida por el pueblo de París (1). Al

(1) No podemos resistir á copiar las palabras con que un grave historiador español del siglo XVII, refiere aquella revolución de París, tan parecida á las que en el siglo pasado y en nuestros propios días se han verificado en aquella capital.

«Era así, dice, que por todo el mundo se había extendido la fama de las disensiones y movimientos que el *vulgo bajo y mecánico* de Francia había levantado en aquel reino por este tiempo, que sucedió de esta manera. Residiendo el rey Carlos en la ciudad de París con la reina Isabel... y hallándose con el rey Luis, duque de Guiana su hijo primogénito, y el duque Juan de Berri su tío, y otros de la sangre real, y acompañado de los de su consejo, aunque no sin recelo y peligro del furor y movimiento del pueblo, según se entendía por diversos indicios, por las conspiraciones que se hacían en diversos lugares, y por los ayuntamientos y convecículos secretos, y por las guardas que se ponían en las puertas, un día, que fué á veintiocho del mes de abril pasado (1413), *una gran parte del pueblo de París con gran furia tomaron las armas, habiéndose conjurado contra la persona real, por gobernar al rey y á su casa, según la costumbre de grandes pueblos, á donde la gente popular tiene invidia de los buenos y poderosos, y favorecen á los atrevidos, y condenan el gobierno antiguo y presente, y codician toda novedad y movimiento, y con aborrecimiento de sus propias cosas procuran de mudallo y revolvello, y sin ningún cuydado se sustentan de toda turbacion y motin.*

Puestos en armas pasaron por el palacio real... y con estruendo terrible fueron al palacio del duque de Guiana, y comenzaron de combatirle, y entráronle por fuerza, resistiéndoles el duque y los suyos la entrada, y llegaron hasta su cámara. Allí prendieron al duque de Bar, y al canceller del duque de Guiana, y otros muy principales caballeros que eran de la cámara y del consejo del rey, y los repartieron por diversas cárceles particulares. Fué esto con tanto sentimiento y pesar del duque de Guiana, que llegó á mucho peligro de la vida. Otro día perseverando aquel furioso pueblo en su movimiento, con el mismo ímpetu y furor fueron al palacio del rey junto á San Pablo; y forzándole que les diese audiencia, después de haberle propuesto lo que por bien tuvieron, á la postre le requirieron que les mandase entregar las personas que llevaban en un memorial, que estaban con el rey; y entre ellos era uno Luis duque de Baviera, hermano de la reina; y contra la voluntad del rey le prendieron, y á otros caballeros de la cámara del rey y de su consejo, y maestros que llaman de Ostal, y otras muchas personas de diversos estados y oficios. De allí entrando con aquel mismo furor en la cámara de la reina, llevaron presas muchas dueñas y damas, y entre ellas algunas que eran de la sangre real, y otras parientas de la reina, en su presencia, y las pusieron en prisiones, de que se siguió tanta turbación y espanto á la reina, que adoleció y estuvo

propio tiempo combatía el rey y tomaba otros lugares del conde: aproximábase el invierno; la escasez en el país era grande, insoportable la fatiga y era menester atacar resuelta y definitivamente la plaza. Así se hizo, batiéndola por diferentes puntos con todo género de máquinas, siendo entre ellas notable una gran lombarda de fuslera, labrada en Lérida de orden del rey, que arrojaba piedras de cinco quintales y medio, otra máquina que las lanzaba de más de ocho quintales y un altísimo castillo de madera, desde el cual hacían tanto daño los ballesteros, que no se asomaba ninguno á las torres y almenas que no fuese muerto ó herido. Publicó el rey un indulto perdonando á todos los que saliesen de Balaguer: esto y la penuria que se sentía ya dentro de la ciudad, hizo que se saliesen muchos: proseguían los ataques; la casa fuerte de la condesa madre fué entrada por la gente del duque de Gandía: veíase el conde desamparado de los suyos; había defendido la plaza heroicamente, pero faltábale ya todo recurso y toda esperanza: entonces la condesa su esposa salió al campo del rey á interceder por su marido. Con lágrimas en los ojos y de hinojos ante el rey, que la oía sentado en una silla, le dirigió una dolorosa plática rogándole usase de clemencia con el conde su esposo, y templase el rigor de la justicia. Respondió el rey con mucha entereza, que estaba resuelto á no tratar con el conde mientras no viniese á ponerse en su merced, reconociendo su culpa, que entonces obraría como debía obrar un buen rey, y sabría templar el rigor con la piedad; y lo único que la desconsolada condesa pudo recabar del monarca, fué que no se le condenaría á muerte. Y con esta respuesta se despidió, ofreciendo que el conde, su marido, vendría á ponerse á su merced.

Así lo cumplió el conde de Urgel; y aquel don Jaime de Aragón, antes tan pretencioso y altivo, salió humildemente de Balaguer (31 de octubre, 1413), y arrodillado ante el rey don Fernando á presencia de todo el ejército, le besó la mano y le dijo: «Señor, yo vos demando misericordia, y pídovos por merced, que vos membredes del linaje donde yo vengo.— Yo vos perdóné, le contestó el rey, y ove de vos misericordia, cuando vos

en peligro de muerte... *La crueldad de que aquel pueblo usó con los prisioneros fué tal, que excedió á toda inhumanidad; porque contra unos procedieron á esquisitos tormentos, y á otros que eran de noble sangre y estado mataron en las cárceles con diversos géneros de muertes, publicando que ellos se habían muerto, cuyos cuerpos hicieron después llevar al lugar del suplicio con malvado título de justicia, y los hicieron ahorcar, y otros anegaron vivos.* Tras esto hicieron despachar letras y provisiones reales, en que daban razón de todo lo hecho, y las hicieron firmar del rey y del primogénito... En aquellas letras afirmaron que todas estas cosas se habían hecho por mandado del rey y por su orden, y del duque de Guiana su hijo, y por grande utilidad y beneficio de su reino: y todo esto se iba encaminando con principal intento de destruir el estado eclesiástico, y toda la nobleza del reino, la gente principal de los pueblos, y robar los mercaderes, y gobernar la tierra á su discreción... Iba ya en camino de ejecutarse buena parte de esto... si no pusiera en ello Nuestro Señor su mano; porque en aquella sazón movió los ánimos de los de la sangre real, y de sus devotos y súbditos, y de la universidad de París, y de los notables ciudadanos de aquella ciudad, que con exhortaciones secretas y con premios se juntaron y tomaron las armas para resistir el furor del pueblo y castigar aquella conspiración de gente vil, etc.» Zurita, Anales de Aragón, lib. XII, capítulo xxiv.

otorgué quanto me demandastes: é agora por ruego de la infanta mi tia vos perdoné, que merecíades la muerte por los yerros que aviades fecho; é asseguro vuestros miembros, á que non seades desterrado de los mis reinos.» Y le entregó á Pedro Núñez de Guzmán para que le guardase. A la condesa su madre mandó que con sus damas la llevasen á su posada. Digna es de elogio la noble y ruda franqueza y lealtad con que un caballero del conde habló aquel día al rey, diciéndole: *Señor, yo nunca hasta hoy vos ví, nin vos conocí; é há doce años que sirvo á don Jaime, é comí su pan, é tomé hasta aquí la su voz en esta cerca, y sirviéralo hasta la muerte; pero si bien serví á él, bien serviré á vos, y bésosvos la mano.* El conde de Urgel fué conducido á Lérida y puesto en una torre del castiHo con buena guarda. El rey hizo alarde de su gente: mandó volver á Castilla cuatrocientas lanzas que á la sazón llegaron enviadas por la reina doña Catalina; hizo su entrada en Balaguer como vencedor (5 de noviembre); armó ochenta caballeros, castellanos y aragoneses, de la orden de la Jarra y el Grifo que él había restablecido, dándoles con la espada desnuda encima de los almetes y poniéndoles el collar; visitó el castiHo, y partió con su ejército para Lérida, donde se le hizo un suntuoso recibimiento.

Ocupóse el rey en Lérida en proseguir el proceso incoado contra el rebelde conde de Urgel en las cortes de Barcelona. Causó á todos maravilla y no parecía corresponder ni á la fama de magnánimo que don Fernando había adquirido, ni á la generosidad de un monarca victorioso, haber querido el rey proceder personalmente como juez soberano contra el conde, examinar la causa y seguir el proceso hasta convencerle de rebelde y pronunciar su sentencia. Sentado el rey en su solio (29 de noviembre), se sacó al conde de la prisión, y en su presencia y de todo el consejo, y de Francisco de Eril, que hizo partes de acusador, se leyó públicamente la sentencia, cuya suma era: que constando del proceso y por confesión del conde, que después de haber jurado fidelidad al rey, como súbdito y vasallo suyo, había combatido contra los pendones reales como notorio rebelde y enemigo, buscado y pagado auxiliares extranjeros para hacerle guerra, y consentido que se llamase rey de Aragón, y al rey infante de Castilla, se declaraba haber cometido crimen de lesa majestad, y aunque por él merecía pena de muerte, atendida su descendencia de la estirpe real de Aragón, y la intercesión y ruegos de la condesa, su esposa, se le conmutaba en prisión perpetua, y se confiscaban todos sus Estados y bienes á favor de la corona. De allí á pocos días se pronunció también sentencia por el mismo delito y se mandó secuestrar los bienes de la condesa madre, doña Margarita de Monferrat, que constantemente había estado induciendo á su hijo á que no desistiera jamás de su pretensión, y había sido la causadora principal de su ruina, diciéndole continuamente: «*Fill, ó rey, ó no res: Hijo, ó rey ó nada* (1).» El desdichado conde fué llevado á Zaragoza, y desde allí á Castilla, y, por último, acabó sus días en Játiva en largo y penoso cautiverio. El castiHo de Loharre, última fortaleza de los rebeldes, que conservaba don Antonio de Luna, se rindió á las tropas del rey; pero el de Luna, más cauto que el de Urgel, tuvo buen cuidado

(1) Blancas, Comentar.—Zurita, Anal., lib. XII, cap. xxxi.

de ponerse en salvo, y pasó el resto de su vida prófugo en tierras extrañas. La condesa madre y sus hijas fueron también presas más adelante (1).

Tal remate tuvo y tan malhadado la famosa pretensión del conde de Urgel, que contaba con los mejores elementos para haber salido airoso en su empresa, y la malogró, no por falta de derecho, ni porque careciese de popularidad, sino por falta de cordura y buen consejo, y por los desaciertos á que le arrastraron las instigaciones de una madre imprudente, y por las demasías con que la desacreditaron desatentados valedores. Con el triunfo de Balaguer quedó el rey don Fernando poseedor pacífico del trono, sin género alguno de contradicción ni competencia, y en pocos días se halló con una grandeza y autoridad que sobrepujaba á la que habían alcanzado los más poderosos de sus antecesores. Pocos días antes de pronunciar la sentencia contra su adversario había convocado cortes generales para Zaragoza, á fin de coronarse en ellas solemnemente. Congregadas éstas (enero, 1414), se hizo la coronación con una pompa cual no se había usado jamás en las más suntuosas de aquellos reinos, ni volvió á verse ya nunca; y para que fuese más notable le envió la reina de Castilla, su cuñada, la corona que había ceñido el rey don Juan, su padre, «que fué, según dice un cronista aragonés, como un misterio y señal de unión de estos reinos con los de la corona de Castilla y León.» Pusieronle las espuelas de caballero el maestre de Santiago don Enrique, su hijo, y el duque de Gandía. Luego que salió de la iglesia, paseó por la ciudad en un caballo blanco con las insignias y vestiduras reales, llevando los cordones del freno á la derecha el infante don Enrique, el duque de Gandía, don Fadrique de Aragón, conde de Luna, y otros condes y vizcondes, caballeros y jurados de Zaragoza, Valencia y otras ciudades, y á la izquierda el infante don Pedro, cuarto hijo del rey, don Enrique de Villena, los condes de Cardona, Módica y Quirra, y otros barones, y los embajadores de Barcelona y otras ciudades. Iba el rey debajo de un riquísimo palio, que llevaban doce ciudadanos de Barcelona. Hubo en la Aljafería un espléndido banquete. Coronóse también la reina doña Leonor, y se armaron muchos de caballeros. Celebráronse por muchos días fiestas y regocijos públicos, justas con mantenedores, y un torneo en el campo del Toro de ciento por ciento, para el cual dió el rey doscientos arneses con sus viseras.

En aquellas cortes dió á su hijo primogénito don Alfonso el título de príncipe de Gerona (que antes era duque), á imitación del príncipe de Gales en Inglaterra, y del príncipe de Asturias en Castilla, lo cual hizo vistiéndole un manto, poniéndole un chapeo en la cabeza y una vara de oro en la mano, y dándole paz. Con la misma ceremonia confirió al infan-

(1) El señor Bofarull (don Próspero) ha publicado por apéndice al tomo III de la colección de procesos de las antiguas cortes y parlamentos un extracto de la sumaria formada contra el conde de Urgel, con el traslado de los documentos en ella insertos, y por último el resumen del proceso seguido contra el conde, y su historia hasta el fin de su vida, según se lee en la *Historia de los condes de Urgel* (iné dita), escrita por Diego Monfar.

te don Juan, su hijo, el título de duque de Peñafiel (1). Esperábase hubiera hecho más grata aquella solemnidad, concediendo un indulto y olvido general por todo lo pasado; pero se vió con extrañeza que en lugar del perdón se mandó proceder por términos de justicia, á petición del procurador fiscal, contra los que habían tomado las armas contra el rey después de su elección. Se nombraron «tratadores» para ordenar algunas cosas que convenían al buen servicio del reino, y se contestaron algunas demandas sobre la confiscación de los bienes de don Antonio de Luna.

Mientras de esta manera y tan admirablemente se consolidaba la paz en Aragón después de los pasados disturbios y de la situación tan crítica en que se había visto, la Sicilia, que gozaba también de una calma cual no había en largo tiempo disfrutado, limitaba sus aspiraciones á tener un rey propio, que lo fuese sólo de Sicilia. Las afecciones de los sicilianos estaban por el bastardo don Fadrique de Aragón, conde de Luna, por ser natural de aquel reino. Mas como no se prometiesen alcanzar esto de don Fernando, enviáronle embajadores pidiéndole les diese por rey uno de los infantes sus hijos. Don Fernando se manejó en este negocio con tan hábil política, que logró, si no contentar, tranquilizar por lo menos á los sicilianos, satisfaciendo á medias su demanda, enviándoles su hijo el infante don Juan, no como rey, sino como gobernador del reino.

Con no menos habilidad arregló definitivamente las cosas de Cerdeña, haciendo de modo que el vizconde de Narbona, como sucesor del juzgado de Arborea, le vendiese los condados, baronías y tierras que tenía en aquella isla, en precio de ciento y cincuenta y tres mil florines del cuño de Aragón, devolviéndose á la corona la ciudad de Sacer y demás villas que estaban por el vizconde.

Hallándose todavía reunidas las cortes en Zaragoza, quejéronse al rey muchos vecinos moradores de aquella ciudad de los bandos que la perturbaban, de los crímenes que se cometían, y de la impunidad en que quedaban los delincuentes y malhechores, por la forma de gobierno con que se regía aquella población. En efecto, Zaragoza se gobernaba por doce jurados elegidos por parroquias, y por un juez llamado Zalmedina, los cuales gozaban de tales privilegios, que el rey no podía entender en aquellas causas, reservadas sólo al Zalmedina y los jurados como á un tribunal sin apelación, y más desde el privilegio inaudito y monstruoso que les había concedido el rey don Pedro II, de que dimos conocimiento en la historia de aquel reinado (2). Propúse, pues, el monarca reformar el gobierno excesivamente republicano de Zaragoza, y con el consejo del ilustrado y prudente don Berenguer de Bardají, y oyendo las súplicas de una gran parte del pueblo, revocó los jurados y su jurisdicción, mandando que entendiesen y proveyesen jueces ordinarios conforme á derecho en todo lo que se ofreciese, y que las apelaciones fuesen al rey; estableció cinco jurados en lugar de doce, y expidió sus ordenanzas para el buen regimiento de la ciudad; que fué una de las más útiles innovaciones que

(1) Blancas, Coronaciones de los Reyes de Aragón.—Zurita, Anal., lib. XII, capítulo XXXIV

(2) Libro III, cap. XIII, de nuestra Historia

señalaron el gobierno del rey don Fernando, y con la cual se puso remedio á las alteraciones, movimientos y bandos que traían continuamente agitada aquella importante población. Sufrió, sin embargo, en lo sucesivo el gobierno de Zaragoza diferentes modificaciones (1).

Terminadas las cortes, pasó el rey á Morella, donde antes había enviado ya á su hijo don Sancho, maestre de Alcántara, para verse con el antipapa Benito XIII, Pedro de Luna, y concertar con él algún medio de poner término al cisma que seguía afligiendo la Iglesia. Lo que el rey y los de su consejo, compuesto de prelados castellanos y de barones aragoneses, le proponían para que cesase la turbación y escándalo de la cristiandad, era que renunciase la tiara, al modo que estaban dispuestos á hacerlo sus dos competidores Juan XXIII y Gregorio XII (que eran tres nada menos los que entonces se titulaban pontífices), y que esto se hiciese ante el concilio de Constanza que se había convocado para la decisión del que había de reconocerse en toda la cristiandad por único y verdadero vicario de Cristo. Con diversos pretextos eludía el antipapa aragonés el medio de la abdicación, en que por otra parte aseguraba consentir, y estuvieron cincuenta días en estas pláticas sin poderse concordar. Y como una de las razones ó excusas de aquél era que atendida su avanzada edad no podría asistir al concilio en el plazo y término señalado, acordaron el rey y su consejo despachar embajadores al emperador Sigismundo y á los del concilio de Constanza rogándoles procurasen diferir aquella asamblea para que entretanto pudiesen verse el papa Benito, el emperador y el rey de Aragón. Á esta embajada fueron don Diego Gómez de Fuensalida, antes abad de Valladolid, y ya obispo de Zamora, un caballero y un letrado.

Pasó de allí el rey á Montblanch (octubre, 1414) á celebrar cortes de catalanes. En ellas expuso que quería venir á Castilla por obligación que tenía de entender en la administración de este reino, y por los muchos servicios que debía á los naturales; dió gracias á los de Cataluña por su lealtad, les comunicó el trato que había hecho con el vizconde de Narbona para asegurar la integridad de Cerdeña, y el compromiso de pagarle luego ochenta mil florines, para que sobre ello determinasen, puesto que el patrimonio real, disminuído y gastado como se hallaba, no podía subvenir á los precisos gastos. Pero fueron tantas las querellas y demandas particulares, que en aquellas cortes se interpusieron, y tanta la dilación en las respuestas, que el rey, teniendo que atender á otros negocios, hubo de dejar las cortes sin haber obtenido contestación, muy enojado de los catalanes, y profiriendo contra ellos expresiones tan duras, que los escritores contemporáneos de aquel principado expresaron no querer estamparlas por demasiado injuriosas. Resentía mucho á los catalanes, y por esto también se le mostraron tan adustos, ver al rey entregado á los consejos de personas que no eran naturales de aquellos reinos sino de Castilla.

Uno de los negocios que en este tiempo ocupaban con más interés al rey don Fernando, era el matrimonio del infante don Juan su hijo. Ha-

(1) Zurita, Anal., lib. XII, cap. XL.

biendo muerto el rey Ladislao de Nápoles, y sucedídole en aquel reino su hermana Juana, tratóse al propio tiempo en Nápoles y en Aragón de casar á la nueva reina con el infante aragonés: llevaban en ello los napolitanos la idea de emparentar á su soberana con la poderosa dinastía de los reyes de Aragón y de Castilla, y preferían al infante don Juan por ser el que estaba nombrado gobernador de Sicilia; y al monarca aragonés halagaba la esperanza de ver reunidas las dos coronas de Sicilia y de Nápoles en un hijo suyo. Por otra parte entre los varios príncipes que solicitaban la mano de Juana II, ella, á pesar de sus cuarenta y cinco años, se inclinaba al infante de Aragón, que sólo contaba diez y ocho. Así, sin reparar en lo turbado y revuelto que se hallaba el reino de Nápoles, ni en otros inconvenientes que hasta la conducta privada de la reina ofrecía, después de mutuas embajadas se estipuló el matrimonio en la ciudad de Valencia, á donde el rey don Fernando de Aragón había venido desde Montblanch para que le jurasen los valencianos. Las condiciones del enlace fueron, que el rey de Aragón auxiliaría eficazmente y con todo su poder á los dos consortes contra todos sus enemigos; que la reina daría al infante el título y dignidad de los reinos de Hungría, Jerusalén, Sicilia, Dalmacia, Croacia, Servia, y otros que constituían los dictados de los reyes de Nápoles; que en el caso de morir la reina sin hijos quedaría el reino al infante libremente; y que éste pasaría á Nápoles en el próximo mes de febrero (1415), como se verificó, con buena armada y con grande acompañamiento de aragoneses, sicilianos y castellanos.

En el mismo año, algunos meses más adelante (junio, 1415), se celebraron en Valencia las bodas, tiempo atrás concertadas, del infante don Alfonso, príncipe ya de Gerona y heredero de los reinos de Aragón, con la infanta doña María, hermana del rey don Juan II de Castilla, y sobrina del de Aragón, habiendo dispensado el parentesco el papa Benito, renunciando la infanta el ducado y señorío de Villena en favor del rey su hermano, y recibiendo en dote doscientas mil doblas de oro castellanias (1).

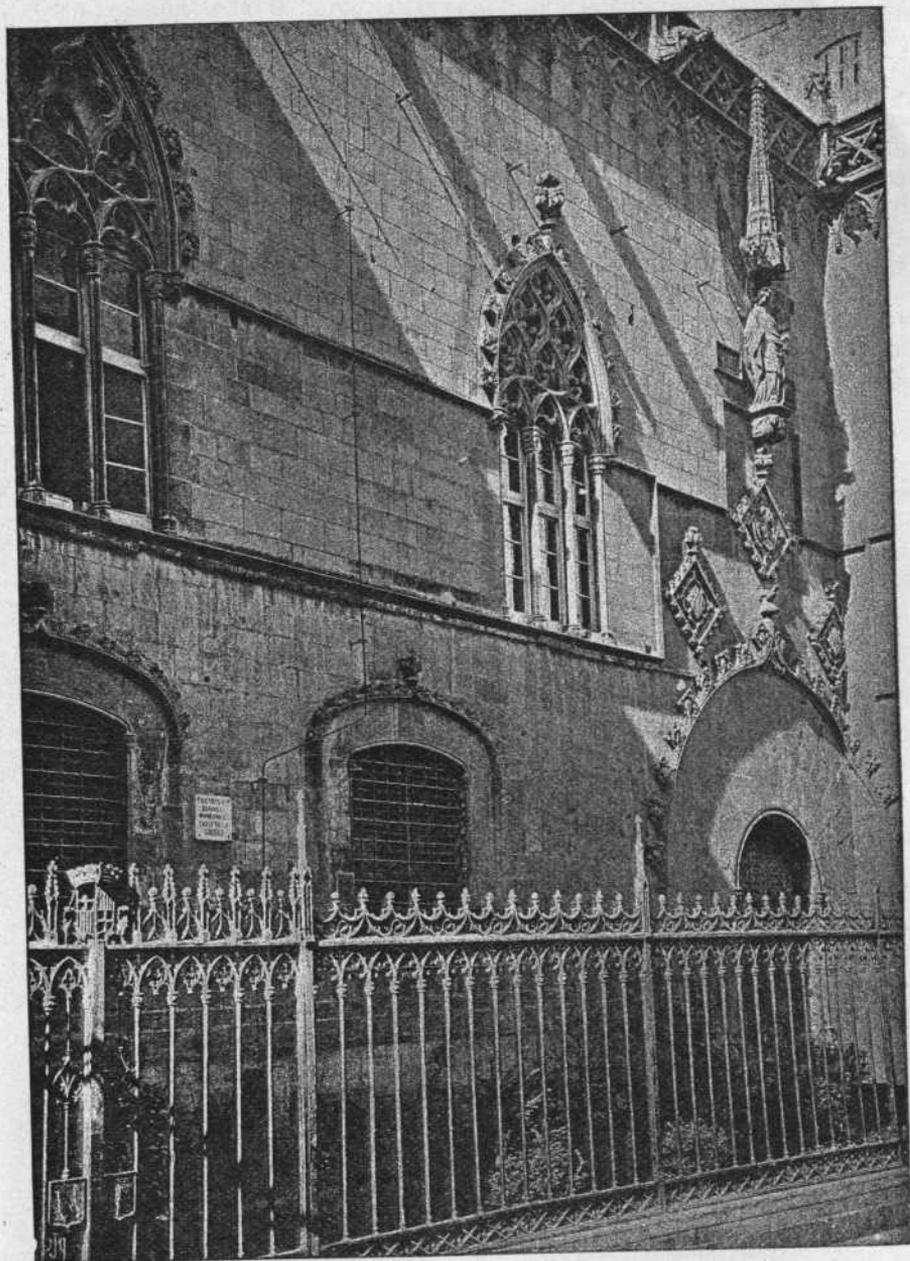
Con menos ventura corrió lo del matrimonio del infante don Juan con la reina de Nápoles. Mientras este príncipe se daba á la vela con la esperanza de ceñir la doble corona de las Dos Sicilias, la inconstante y versátil Juana II, digna sucesora de Juana I, había mudado de parecer, y resuelto tomar por marido á Jacobo (Jacques), conde de la Marca. Había prevalecido en su voluble ánimo el consejo de los enemigos del infante, pintando al aragonés como demasiado joven al lado del de la Marca, que era de más edad, de más talla, y más robusto y apto para las cosas de la guerra, el cual por otra parte se contentaba con los títulos de príncipe de Tarento, duque de Calabria y vicario del reino, mientras el aragonés había de llamarse y consentía ya que le llamaran rey. Los napolitanos se inclinaban más naturalmente á un príncipe de sangre francesa; interesábase en ello la Francia; y Génova, siempre rival y enemiga de Cataluña,

(1) De la solemnidad de este matrimonio y del acompañamiento que la infanta llevó de Castilla tuvimos ya que dar cuenta en la primera parte del reinado de don Juan II de Castilla.

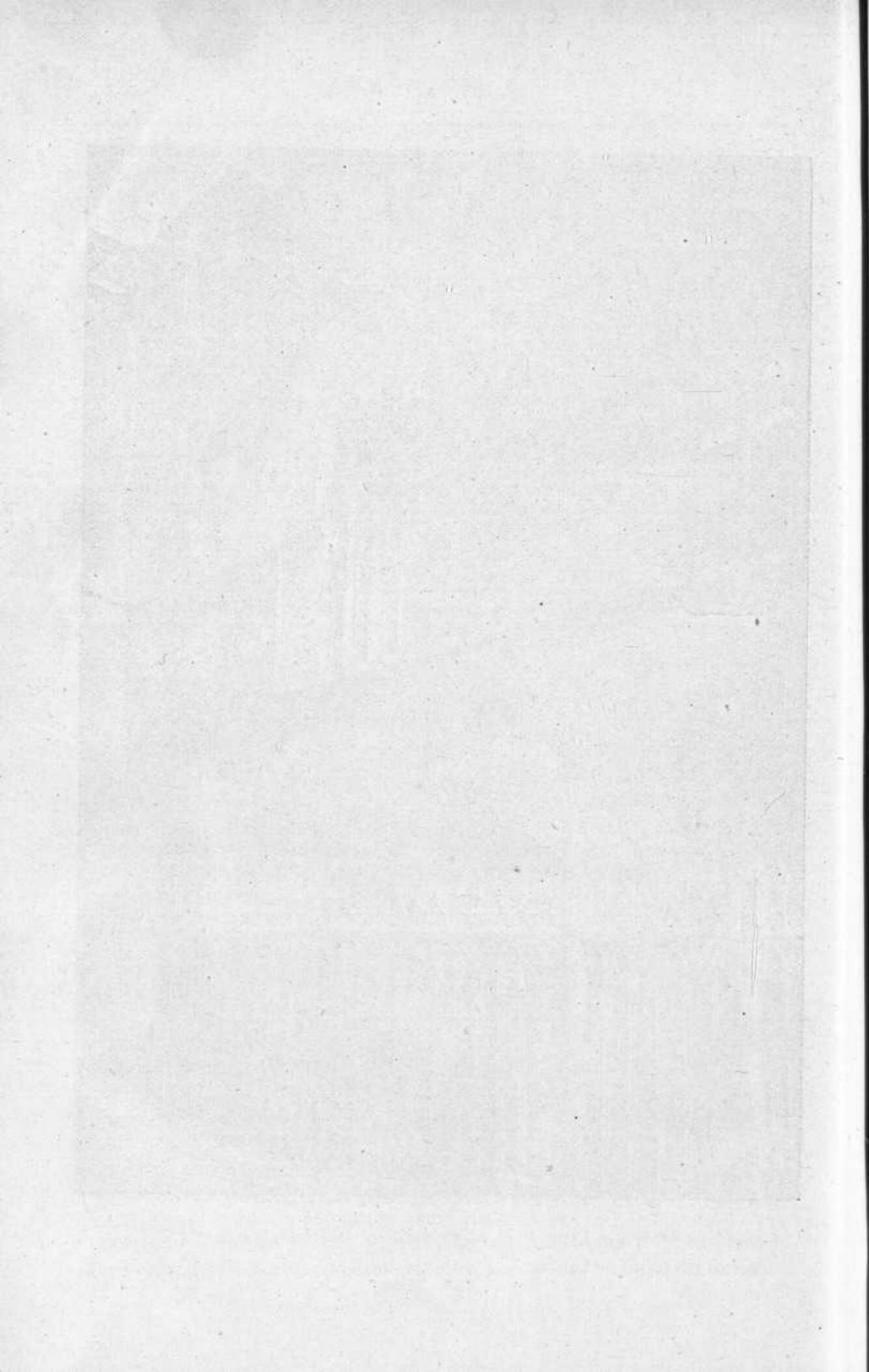
influyó también cuanto pudo en que quedase desairado el príncipe de Gerona. Ello es que la reina de Nápoles dió su mano al conde de la Marca, y el desfavorecido infante don Juan tuvo que limitarse á su gobierno de Sicilia.

Proseguía entretanto celebrándose el concilio de Constanza con objeto de restituir á la Iglesia y al mundo cristiano la paz y la unidad de que tanto necesitaba y que tanto apetecía. Los embajadores que don Fernando de Aragón había enviado á aquella asamblea, continuaban negociando que el monarca aragonés y el emperador y rey de romanos Sigismundo se viesen y concertasen sobre el mejor modo de terminar el cisma según las instrucciones que aquéllos llevaban: que eran los dos soberanos los más poderosos é influyentes, y en cuyas manos se creía estar principalmente la unión y la paz de la Iglesia. Estando en estas pláticas, el concilio, el emperador y los diputados de las naciones acordaron estrechar al papa Juan XXIII, que se hallaba presente, á que hiciese la abdicación, en lo cual él consintió, leyendo pública y solemnemente su renuncia, votando y jurando á Dios y á la Iglesia, puesto de rodillas y con las manos en el pecho, que la hacía libre y espontáneamente en obsequio á la paz del pueblo cristiano, por cuyo acto de abnegación le dió las gracias un patriarca á nombre de todo el concilio. Entonces el emperador contestó á los embajadores de Aragón que con gran beneplácito suyo y de todas las naciones aceptaba las vistas con el rey Fernando y con el papa Benito. Mas luego aconteció que el papa Juan revocó y dió por nula la renuncia que acababa de hacer, y una noche se fugó de Constanza disfrazado, y se unió al duque Federico de Austria, protestando altamente que la abdicación le había sido arrancada con violencia. Esta novedad fué un nuevo obstáculo para las vistas. Pero la energía del rey de romanos lo reparó todo: él redujo á su obediencia al duque de Austria, y el concilio pronunció sentencia de deposición contra el papa Juan. Deliberado esto, y con motivo de haber sobrevenido á don Fernando de Aragón una grave enfermedad en Valencia, se acordó que las vistas con el emperador, que se había concertado tener en Niza, se verificasen en Perpiñán.

Quedaban ya dos solos competidores al pontificado, Gregorio XII y Benito XIII. El primero de éstos hizo un gran beneficio á la Iglesia enviando al concilio de Constanza á Carlos Malatesta de Arimino, para que en su nombre presentase su renuncia ante aquella venerable asamblea, la cual admitió á su congregación todos los cardenales de la obediencia de Gregorio. Restaba solamente el inflexible Pedro de Luna, Benito XIII, que atrincherado en Aragón como en una ciudadela, se mantenía inexorable á pesar de su edad más que octogenaria. El concilio determinó ya requerirle á que hiciese la renuncia, á cuyo efecto le envió una embajada compuesta de un arzobispo y tres obispos, y el emperador se despidió de la asamblea para venir á celebrar sus vistas con el rey de Aragón. Desgraciadamente, la dolencia de este monarca había ido en aumento, y un día le acometió un dèsmayo que se tuvo por el término de su existencia, tanto que un caballero de la cámara le cerró los ojos en la persuasión de que había dado el último aliento, y se divulgó su muerte por toda la ciudad. Recobróse, no obstante, de aquel accidente, y apenas se halló un tanto re-



FACHADA ANTIGUA DE LA CASA AYUNTAMIENTO DE BARCELONA



puesto, con el afán de no faltar á la cita del emperador salió de Valencia con la salud todavía harto quebrantada, y haciendo pequeñas jornadas por mar y tierra, pudo llegar, no sin gran fatiga, á Perpiñán (31 de agosto, 1415), donde le esperaba ya el papa Benito, y donde arribaron de allí á algunos días los embajadores del concilio, y el emperador y rey de romanos (19 de setiembre). Acudieron también representantes de los reyes de Francia, de Castilla, de Navarra y de otros príncipes de la cristiandad. Hicieronse en la ciudad grandes fiestas para el recibimiento de tan altos personajes, y el mundo entero estaba suspenso de la determinación que allí se tomaría.

No podía imaginarse el emperador que habiendo tenido poder para hacer que dos de los tres papas abdicasen en beneficio de la paz; que habiendo venido en persona á tan lejanas regiones con el solo fin de recabar otro tanto del tercero y único que restaba; que contando para ello con la cooperación é influjo de rey tan poderoso como el de Aragón; que interesándose en la misma causa un concilio general, las naciones todas y la cristiandad entera; no podía presumir, decimos, que todo su poder y todo el prestigio de su nombre, que todas las amonestaciones, instancias y requerimientos, y los esfuerzos combinados de reyes, príncipes, embajadores y prelados de tantos países, se estrellaran contra la tenacidad inquebrantable del antipapa aragonés. Y sin embargo, aconteció así. Cansado el emperador de las dilaciones y moratorias y de las condiciones inaceptables que ingeniosamente discurría el antiguo prelado de Zaragoza para eludir la renuncia, determinó abandonar á Perpiñán y apelar á las decisiones canónicas del concilio. Teníanle á don Fernando postrado en una cama sus dolencias, y era el príncipe heredero don Alfonso su hijo el que en su nombre y con su poder gestionaba en este dificultosísimo negocio. En una congregación de príncipes, embajadores y prelados se acordó por último requerir solemnemente al papa Benito por tres veces para que hiciese la renuncia. A esta determinación correspondió él saliéndose de Perpiñán, y retirándose al puerto de Colibre. Allí le siguieron los embajadores suplicándole se volviese á Perpiñán, y haciéndole el segundo requerimiento. La respuesta fué salir de Colibre y refugiarse con sus cardenales en el castillo de Peñíscola, resuelto á desafiar desde la altura de una roca todos los poderes humanos, y á resistir con firmeza á príncipes y concilios.

El caso pareció ya extremo al doliente don Fernando de Aragón, y con deseo de saber si podría lícitamente apartarse de la obediencia del papa Benito, según le aconsejaban, quiso oír el dictamen del varón eminente de aquellos tiempos San Vicente Ferrer. La respuesta del sabio y virtuoso apóstol fué, que si hecho el tercer requerimiento no accediese el papa Benito á lo de la renuncia, no debía diferir un solo día el sustraerse á su obediencia; pues la dilación podría ser causa de perpetuarse el cisma, y que debería reconocerse el pontífice que en concilio general fuese nombrado por libre y canónica elección. Hecho, en conformidad á este dictamen, el tercer requerimiento, la contestación del refugiado en Peñíscola fué acaso más desabrida que las anteriores, y lejos de intimidarse en su aislamiento y estrechez, hizo un llamamiento á sus prelados para celebrar en Peñíscola un concilio que oponer al de Constanza, con la misma arrogan-

cia que si fuese un pontífice indisputado y reconocido por toda la cristiandad (diciembre, 1415). En su consecuencia el rey don Fernando, semimoribundo como estaba, pero no queriendo que le llegase la muerte sin haber hecho por su parte cuanto su conciencia le aconsejaba para la extirpación del cisma y la ansiada unión de la Iglesia, dióse prisa á concordarse con el emperador, con el rey de Navarra, su tío, y con los embajadores de otros príncipes y del concilio de Constanza, y después de haber ordenado á los prelados de todos sus reinos, incluso los cardenales de la obediencia de Benito, que asistiesen por sí ó por procuradores al concilio constanciense, y mandando bajo pena de la vida á los gobernadores de los castillos y lugares del maestrazgo de Montesa que se abstuviesen de llevar ni consentir se llevasen viandas, armas ni socorros de ningún género al castillo de Peñíscola, determinó hacer acta solemne de apartamiento de la obediencia del papa aragonés.

Publicóse, pues, en Perpiñán con toda ceremonia y aparato (6 de enero, 1416) el acta en que constaba que el rey don Fernando I de Aragón, por sí y á nombre de todos sus reinos, se sustraía á la obediencia que por espacio de veintidós años habían dado al cardenal don Pedro de Luna, que se llamaba pontífice con el nombre de Benito XIII. Dió autoridad y solemnidad á este acto un sermón que predicó el Santo Vicente Ferrer, cuya religión, prudencia y sabiduría reverenciaba toda la cristiandad. Se pregonó el acta por todas las ciudades y villas de los tres reinos, y en ella se daban extensamente las razones que habían motivado tan importante resolución. Se previno á todos los obispos, eclesiásticos y oficiales reales que nadie le asistiese ni siguiese, y que los frutos y rentas de la cámara apostólica se secuestrasen y reservasen para el pontífice único que fuese nombrado y recibido por la Iglesia universal.

Tomada esta grave determinación, que admiró más por venir de un monarca á cuya elevación había cooperado tanto el antipapa Benito, y por lo mismo que sacrificada sus personales afecciones al bien general de la Iglesia, salió el rey don Fernando de Perpiñán en un estado de salud harto lamentable, con el ansia de pasar á su querida Castilla y ver si lograba alivio á sus dolencias respirando los aires de su suelo natal. Pero á su paso por Barcelona, con intento de dejar acabado lo que en las cortes de Montblanch había comenzado y propuesto, quiso probar los ánimos de los consellers de aquella ciudad para con él, y suprimió un impuesto al cual estaba obligado á contribuir el rey no menos que los vasallos. Pero llevólo tan á mal aquellos cinco magistrados populares, que uno de ellos, nombrado Juan Fivaller, dispuesto á arrostrar las iras del monarca, y hasta la misma muerte si fuese menester, con increíble osadía le dijo al rey: «Que se maravillaba mucho de que tan pronto olvidara el juramento que había hecho de guardarles sus privilegios y constituciones; que aquel tributo no era del soberano, sino de la república, y que con aquella condición le habían recibido por rey; que él y sus compañeros estaban decididos á darle antes la vida que la libertad; pero que si ellos muriesen por sostener las libertades de su patria, no faltaría quien vengara su muerte (1).»

(1) Zurita, Anal., lib. XXII, cap. LIX.

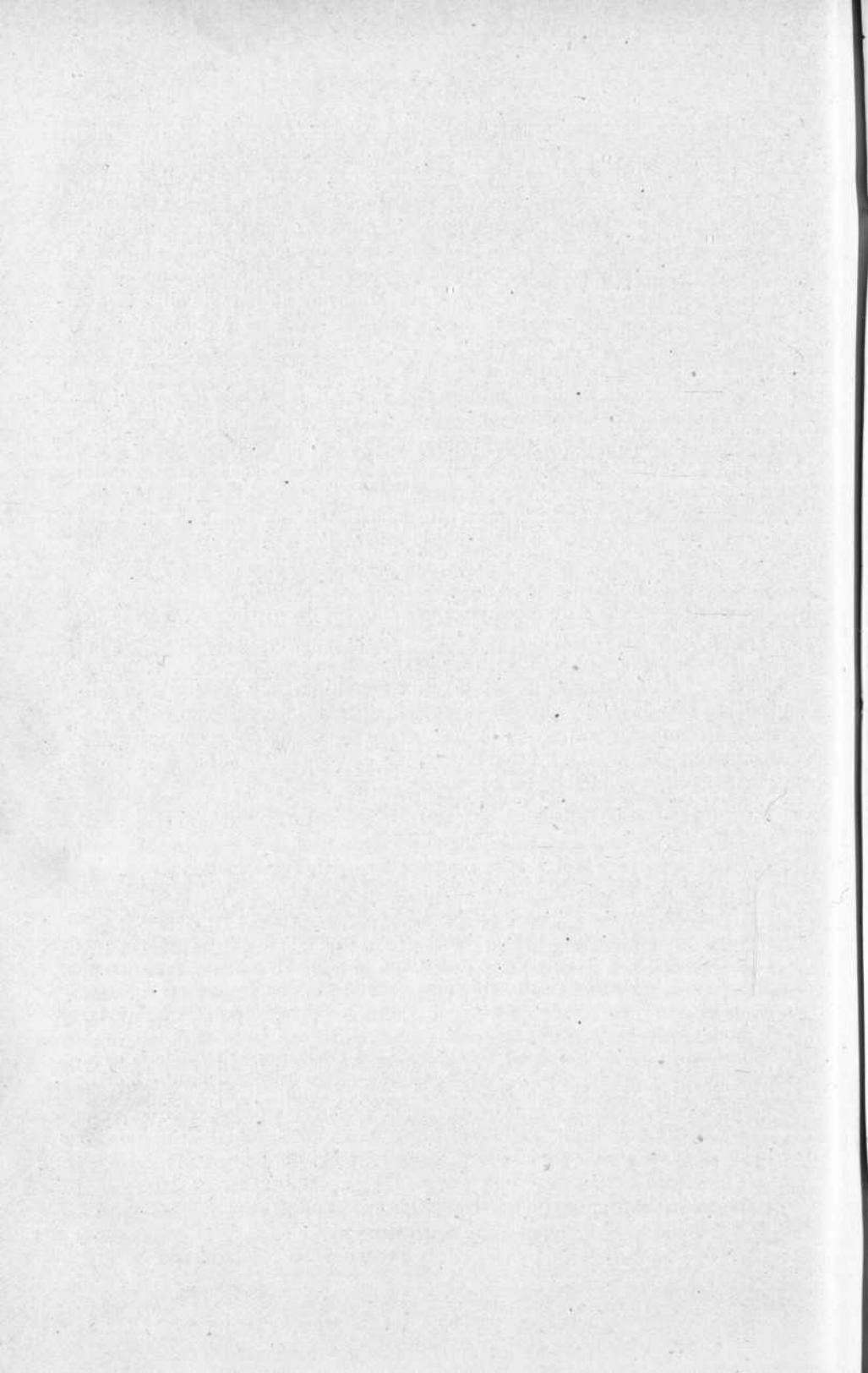
Y dicho esto, se retiró á una estancia á esperar tranquilo su sentencia. Los catalanes que el rey tenía en su consejo procuraron templar su enojo, y aconsejéronle que no procediese contra la persona de Fivaller, por la arrogancia y aun desacato con que acababa de hablarle, porque de castigarle era muy de temer una conmoción y alboroto popular, exponiéndole que no se había conducido con los catalanes de manera que éstos miraran todavía con grande amor su persona y gobierno. Reprimióse, pues, el rey y se contuvo: mas al día siguiente, sin anunciar su partida sino á unos pocos de los más íntimos de su casa y servicio, salió de la ciudad en una litera, renegando de aquel país; y como los consellers saliesen á alcanzarle y despedirle, negóse á darles á besar la mano.

El estado de su salud no le permitió andar más de seis leguas. Al llegar á Igualada, exacerbáronsele sus dolencias en términos que á muy poco falleció (2 de abril, 1416), siendo todavía de edad de treinta y siete años. En su testamento dejaba por herederos y sucesores á sus hijos por orden de primogenitura, y en el caso de que éstos faltasen, á los hijos barones de las infantas, no dando lugar á que sucediesen las hembras (1). Para cumplir sus descargos y satisfacer las deudas de los reyes de Aragón sus predecesores, dejaba su rica corona, sus joyas y vajillas de oro y plata, y algunas villas, lugares y behetrías que tenía en Castilla.

Todos los escritores contemporáneos han hecho justicia á las grandes virtudes de don Fernando I de Aragón, el de Antequera. Franco y benéfico para todos, aunque inflexible y severo en el castigo de los crímenes contra el Estado; templado, sobrio, morigerado en sus costumbres, religioso sin fanatismo, amante de la justicia, intrépido y valeroso en la guerra, y sin embargo amigo de la paz, general entendido y conquistador afortunado, laborioso é infatigable en los negocios del gobierno: tal era el príncipe que el derecho de sucesión y la voluntad del pueblo aragonés habían llevado de Castilla á Aragón, y mereció los nombres de *el Honesto* y *el Justo* (2).

(1) Los hijos de don Fernando y de doña Leonor de Alburquerque (*la rica hembra*) su esposa, fueron: 1.º Don Alfonso, que le sucedió en el reino de Aragón; 2.º Don Juan, señor de Lara, duque de Peñafiel y de Montblanch, gobernador de Sicilia; 3.º Don Enrique, maestre de Santiago y conde de Alburquerque; 4.º Don Sancho, maestre de Calatrava y Alcántara; 5.º Don Pedro, que fué duque de Notho en Italia; 6.º Doña María, que casó con su primo el rey don Juan II de Castilla; 7.º Doña Leonor, que fué más adelante esposa de don Duarte ó Eduardo de Portugal.—Flores, *Reinas Católicas*, t. II.—Bofarull, *Condes de Barcelona*, t. II.

(2) Laurent, Valla, *de Rebus á Ferdín. gestis*.—Álvar Pérez de Santa María en la crónica de don Juan II.—Pedro Tomich.—Blancas, Coronación y Coment.—Zurita, Anales, lib. XII.—Diego Monfar, *Hist. de los condes de Urgel*.—Felú, Anal. de Cataluña.—Bofarull, *Condes vindicados*, y *Compromiso de Caspe*.—Hist. del cisma de Occidente.



APÉNDICES

PERTENECIENTES AL TOMO QUINTO

I

Año en que empezaron	Nombres	Año en que concluyeron
CASTILLA Y LEÓN		
1350	Pedro I (el Cruel).	1369
1369	Enrique II (el Bastardo).	1379
1379	Juan I.	1390
1390	Enrique III (el Doliente).	1406
1406	Juan II.	1454
ARAGÓN		
1336	Pedro IV (el Ceremonioso).	1387
1387	Juan I (el Cazador).	1395
1395	Martín (el Humano).	1410
1410	Fernando I (el de Antequera).	1416
NAVARRA		
1350	Carlos (el Malo).	1387
1387	Carlos (el Noble).	1425
PORTUGAL		
1325	Alfonso IV.	1357
1357	Pedro I.	1367
1367	Fernando I.	1383
1383	Juan I.	1433

II

ORDENAMIENTO DE MENESTRALES DEL REY DON PEDRO

Don Pedro por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algeciras é señor de Molina.

Al concejo é los omes buenos, etc.

Primeramente, tengo por bien, é mando que ningunos omes, ó mujeres que sean, é pertenezcan para labrar, non anden valdios por mio señorío, nin pidiendo, nin mendigando: mas que todos trabajen é vivan por labor

de sus manos, salvo aquellos ó aquellas que oviesen tales enfermedades, ó lisiones, ó tan gran vejez, que lo non puedan hacer.

Otrosí, tengo por bien, é mando que todos los labradores, é labradoras, é valdios, é personás que lo puedan, é deban ganar, como dicho es, que labren en las labores de las heredades continuadamente é sirvan por soldadas ó por jornales por los precios que adelante se contienen.

A los zapateros, denles por los zapatos de lazo de buen cordoban para ome, los mejores cinco maravedís: é el par de los zapatos de cabra para ome, de buen cordobán, por él dos maravedís é medio; é por el par de los zuecos prietos é blancos, de buen cordoban, cuatro maravedís é medio; é por el par de zapatos de lazos de badana, diez y siete dineros: é por el par de zapatos de badana de mujer, diez y ocho dineros: é por el par de los zuecos blancos, é prietos de badana, tres maravedís é dende ayuso lo mejor que se aveniesen.

E á los zapateros de lo dorado, denles por el par de los zapatos dorados, cinco maravedís: é por el par de los plateados, cuatro maravedís: é por el par de los zuecos de una cinta, dos maravedís: é á todo esto que les echen tan buenas suelas como fasta aquí usan echar, é destos precios ayuso lo mejor que se aveniesen.

E á los zapateros de lo corado, denles por el par de los zapatos de baca, tres maravedís é medio, é por el par de las suelas de toro, veinte y dos dineros, é por el par de las suelas de los novillos, é de las otras tan recias como ellas, diez y ocho dineros por las mejores, é por el par de las suelas medianas, doce dineros, é las otras delgadas, un maravedí, é dende ayuso como mejor pudieren.

E á los otros remendones zapateros, denles por coser por cada par de suelas de las más recias, cinco dineros: é las medianas, cuatro dineros: é de las otras delgadas, á tres dineros, é dende ayuso, lo mejor que se aveniesen.

E á los alfayates, denles por tajar é coser los paños que oviesen á hacer, en esta manera. Por el tabardo castellano de paño tinto con su capirote, cuatro maravedís: é por el tabardo ó capirote delgado sin forradura, tres maravedís é medio: é si fuere con forradura de tafe, ó de peña, cinco maravedís: é por el tabardo pequeño catalan sin adobo, tres maravedís: é si fuere botonado é de las otras labores, cuatro maravedís: é por el pelote de ome que non fuere forrado, dos maravedís: é si fuere forrado en cendal ó en peña, tres maravedís: é por la saya del ome de paño de doce girones, é dende ayuso, doce dineros: é dende arriba por cada par de girones, un dinero. E si echare guarnición en ella, que le den cinco dineros mas. E por la capa ó velaman sencillo, sin adobo ninguno de ome, siete dineros: é si fuere forrado de cendal, quince dineros: é si quisiere entretallararlo que se avenga el que quisiere entallar con el alfayate, en razon de la entretalladura, é por la piel, é por el capuz sin margamaduras, é sin forraduras quince dineros: é por el gaban tres dineros: é por las calzas del ome forradas, ocho dineros: é sin forraduras seis dineros: é por las calzas de mujer cinco dineros: é por el capirote sencillo, cinco dineros: é por el

pellote de mujer con forradura, seis maravedís: é sin forradura cuatro maravedís é medio: é con forradura, é guarnicion seis maravedís: é por la saya de la mujer, tres maravedís: é por el redondel con su capirote, dos maravedís: por las capas de los perlados forradas, por cada una ocho maravedís: é por redondeles, por cada uno de ellos ocho maravedís: é por las garnachas, por cada una tres maravedís: é por los mantos lobandos forrados con su capirote, por cada uno ocho maravedís: si no fuesen forrados, seis maravedís: é por las mangas botonadas é por manos de el maestro, quince dineros.

A los armeros que han de facer los escudos, que les den por ellos estos precios que se siguen. Por el escudo catalan de almacen, encorado dos veces, diez maravedís: é por el escudo caballar, el mejor de las armas costosas, ciento y diez maravedís: é por el otro mediano de armas no tan costosas, cien maravedís: é por cada uno de los escudos no tan costosos, noventa maravedís: é por el escudete de las armas finas costosas, veinte maravedís: é por la adarga mejor de armas mas costosas, diez y ocho maravedís, é que sea encorado dos veces: é por la adarga mediana, quince maravedís: é por la otra adarga de menos costa, doce maravedís: é por cada una de las otras adargas de almacen siete maravedís: é estas adargas que las vendan é den con sus guarnimentos é pregaduras: é las caballeriles con guarnimentos dorados

Eso mismo tengo por bien é mando, que los otros menestrales, carpinteros, i albenis, é canteros, é zapateros, así de lo dorado como de lo otro, é ferreros, é fondidores, é alfayates, é pellijeros, é freneros, é acicaladores, é orenses, é silleros, é á los otros menestrales de oficios semejantes á estos que labren, é usen de sus oficios, é de sus menesteres, é que den, é labren, é que fagan cada uno cada una cosa de sus oficios, por los precios que de suso en este ordenamiento se contiene: é que non reciban mayor cuantía por ellas, de las que suso se contienen: é qualquier de los dichos menestrales que mayor cuantía recibiese, ó non quisiere labrar é usar de sus oficios, ó fueren, ó pasaren contra lo que en este ordenamiento se contiene, seyéndole probado en la manera que suso dicha es, que pechen por la primera vegada cincuenta maravedís, é por la segunda vegada, cien maravedís, é por la tercera vegada doscientos maravedís: é si non obiere bienes de que pechar dichas penas, ó cualquiera de ellas, que le den por cada vegada la pena de azotes que es puesta de suso contra los labradores.

COSTUMBRES PÚBLICAS

El capítulo de ordenamiento del rey don Pedro publicado en las cortes de Valladolid de 1351, relativo al traje que habían de usar las mancebas de los clérigos, dice así:

Otrosí á lo que dicen que en muchas cibdades, é villas, é logares del mio señorío, que hay muchas barraganas de clérigos, así públicas como escondidas é encobiertas, que andan muy sueltamente, é sin regla, trayendo

pannos de grandes contías con adobos de oro, é de plata en tal manera, que con ufana, é sobervia que traen, non catan reverencia, nin honra á las dueñas honradas, é mujeres casadas, por lo cual acontece muchas vegadas, peleas é contiendas, é dan ocasion á las otras mujeres por casar, de facer maldad contra los establecimientos de la Sancta Iglesia, de lo cual se sigue muy gran pecado, é daño á las del mi señorío: é pidiéronme merced que ordenase, é mandase á las barraganas de los clérigos traigan pannos viados de Ipre, sin adobo ninguno, porque sean conocidas, é apartadas de las dueñas honradas é casadas.

A esto respondo que tengo por bien que cualquier barragana de clérigo, pública ó ascondida, que vistiere panno de color que lo vista de viado de Ipre, ó tiritana viada, é non otro ninguno; pero que si algunas non ovieren de vestir panno viado de Ipre, ó de valencina, ó de tiritana, que puedan vestir pellicos de picote, ó de lienzo, é non otros pannos ningunos: é que traigan todas en las cabezas, sobre las tocas, é velos é las coberturas con que se tocan, un prendedero de lienzo que sea bermejo, de anchura de tres dedos, en guisa que sean conocidas entre las otras. E si ansi non lo ficieren que pierdan por la primera vez las ropas que truxeren vestidas: é por la segunda que pierdan la ropa, é pechen sesenta maravedís: é por la tercera que pierdan la ropa é que pechen ciento é veinte maravedís: é dende adelante, por cada vegada que ficieren contra esto, que pierdan la ropa, é que pechen la pena de los ciento é veinte maravedís. E esto, que lo pueda acusar cualquier del pueblo do acaesciere, é desta pena que haya yo, ó el señor del lugar do fuere, la tertia parte, é el Alguacil, ó el Merino, ó el Juez que la prendare, la tertia parte: é si los dichos oficiales, ó alguno de ellos fallaren á estas mujeres atales sin la dicha señal, ó faciendo contra lo que dicho es, é las prendare sin otro acusador, que hayan la mitad de dicha pena, é el oficial que esto non ficiere é compliese, que peche la pena sobredicha doblada, en la manera que dicho es.

CONVITES

En las citadas cortes de Valladolid se pidió al rey don Pedro que pusiera alguna reforma en los convites, y lo hizo así en uno de los ordenamientos que entonces se publicaron.

A lo que me pidieron por merced, que tomase por bien de ordenar, é tasar, é poner tanpramento en razon de los combites que los de mi tierra me facen, porque dicen que cuando acaesce que me algunos combidan, por quanto no hay puesta regla nin ordenamiento de lo que me han á dar, que los que por mí recaudan la vianda, é las otras cosas que son menester para estos combites, que piden é toman grandes contías que lo non pueden cumplir, é si lo cumplen que resciben grandes dannos en sus haciendas.

A esto respondo, que tengo por bien que las cibdades, é villas, é maestres, é priores de las órdenes de la caballería que me combidasen, que me den el combite en la manera que aquí dirá. Carneros cuarenta é cinco, á

razon de ocho maravedís cada uno, montan trescientos é setenta maravedís. El dia de pescado que den pescado seco, veinte é dos docenas, á doce maravedís cada uno monta doscientos é setenta é cuatro maravedís: de pescado fresco noventa maravedís: baca é media á razon de setenta maravedís, que monta ciento é cinco maravedís: tres puercos, á veinte maravedís cada uno, montan sesenta maravedís: gallinas sesenta, á razon de diez y seis dineros cada una, ciento é veinte maravedís: setenta é cinco cántaras de vino, á tres maravedís la cántara, doscientos é veinte é cinco maravedís: panes de á dinero, mill é quinientos, que son ciento é cincuenta: fanegas de cebada, sesenta, á razon de tres maravedís la fanega, monta ciento ochenta maravedís.

Suma de este combite mill é quinientos é cincuenta é cuatro maravedís.

Los Perlados, ricos omes, é caballeros, é otros omes cualesquier que me combidaren, que me den esto que sigue é non mas. Carneros treinta, á ocho maravedís, que montan doscientos cuarenta. El dia de pescado que den pescado seco quince docenas, á doce maravedís: mas para pescado fresco sesenta maravedís: una baca setenta maravedís: gallinas cincuenta, á diez y seis dineros: puercos dos, á veinte maravedís, que son cuarenta maravedís: vino cincuenta cántaras, á tres maravedís, que son ciento é cincuenta maravedís: pan mill panes de á dinero, cien maravedís: cebada cuarenta fanegas, á tres maravedís, ciento é veinte maravedís: é desto que se cumpla la mesa del rey.

Que non haya cera, ni den otra casa ninguna al despensero, nin dinero á los officios, salvo de los lugares que dan yantar, forera, é el dia del combite quel piden por merced que lo manden descontar de las raciones: é á las reynas que les den esto mismo, tanto como al rey, á cada una de ellas, é el que ficiere el combite, si quisiere dar vianda, que la dé, segund estas contías, é si non quisieren dar vianda, que den á estos precios que aquí están por cada cosa.

DEL ORDENAMIENTO DE DON JUAN I SOBRE TASAS

.....
 A los tundidores denlés por tundir los paños de esta manera: por la vara de escarlata, si la adovare dos veces, siete dineros, é si la adovare una vez cuatro dineros: é por cada vara de los otros paños de Ipres, é de Malinas, é de Brujas, é de Villaforda, é de los otros paños delgados desta guisa... etc.

.....
 E los acicaladores, que les den por alimpiar y acicalar las armas en esta manera. Por limpiar ó acicalar espadas, ó cuchillo de arias rochancal, un maravedí, é por limpiar y acicalar la capellina, dos maravedís, é por limpiar y acicalar unos quijotes con sus canilleras, tres maravedís, é por la gorguera un maravedí. E las lubas é zapatos de acero, quince dineros, é por limpiar é acicalar los yelmos de los caballos, por cada uno dos maravedís é medio: por alimpiar las lorigas é lorigones de cuerpo de ome, dos maravedís é medio: é por las lorigas de caballo, cuatro maravedís... etc.

III

LEYES DE LAS ANTIGUAS CORTES QUE HACEN PARTE DE LA NOVÍSIMA RE-COPILACIÓN, CON LOS LIBROS Y TÍTULOS Á QUE CORRESPONDEN (1).

Cortes de 1325

DON ALFONSO XI EN VALLADOLID

- P. 2. Ley 7, tít. 17, bib. 4.—Calidades y juramentos de los alcaldes de la corte para uso de sus oficios.
- 3. L. 3, tít. 5, lib. 3.—Las cartas desaforadas para matar ó prender á alguno y tomarle bienes no se cumplan, y se haga de ellas lo prevenido en la ley.
- 6. L. 2, tít. 1, lib. 7.—Provisión de las alcaldías y tenencias de los alcázares, castillos y fortalezas de los pueblos en naturales de estos reinos.
- 4. L. 1, tít. 4, lib. 7.—Observancia de los privilegios de los pueblos, sus oficios y libertades, buenos usos y costumbres.
- 8 y 48. L. 1, tít. 21, lib. 7.—Prohibición de despojar á los pueblos de los términos y aldeas que posean, sin preceder su audiencia y decisión en juicio.
- 9. L. 2, tít. 4, lib. 7.—Observancia del fuero, costumbre ó privilegios de los pueblos para el nombramiento de oficios de juzgados y otros en los vecinos de ellos y naturales de estos reinos.
- 12. L. 5, tít. 4, lib. 7.—Nombramiento de notarios y escribanos públicos por los pueblos que tengan privilegio ó uso de cuarenta años para elegirlos.
- 21. L. 3, tít. 1, lib. 4.—Ningún juez eclesiástico impida la real jurisdicción, y en caso de impedimento sólo el rey pueda conocer.
- 23 y 25. L. 2, tít. 1, lib. 4.—Obligación de los que tengan la jurisdicción de algún pueblo á mostrar el título de pertenencia para su uso.
- 24. L. 2, tít. 14, lib. 2.—Los notarios apostólicos y eclesiásticos no usen sus oficios en causas temporales.
- 26. L. 1, tít. 14, lib. 2.—Los legos no hagan escrituras, ni contratos ante los vicarios y notarios eclesiásticos, sino en cosas tocantes á la jurisdicción eclesiástica.
- 27. L. 4, tít. 4, lib. 11.—Los escribanos de los pueblos no sean emplazados por los recaudadores de rentas reales, para que muestren sus registros y escrituras.
- 33.—L. 6, tít. 34, lib. 12.—Prohibición de hacer pesquisas generales y cerradas los jueces de los pueblos.
- 34. L. 3, tít. 31, lib. 11.—Prohibición de prender á unos lugares y personas por lo que deben otros.
- 39 y 40. L. 1, tít. 26, lib. 7.—Libertad de los vecinos de los pueblos de señorío para mudar su vecindad á los realengos.

(1) No respondemos de algunas inexactitudes en que incurrió el compilador de este famoso código, y que en alguna ocasión haremos notar.

P. 44. L. 12, tít. 15, lib. 7.—Obligación de los escribanos á servir los oficios por sus personas, sin poner sustitutos.

1329

EL MISMO DON ALFONSO EN MADRID

- 3. L. 3, tít. 22, lib. 5.—Juramento que deben hacer los abogados al tiempo de su recibimiento, y en cada año para el buen uso de sus oficios, y también cuando diesen por concertadas relaciones.
- 4. L. 5, tít. 22, lib. 5.—Prohibición de abogar los clérigos y religiosos ante jueces seculares, sino es en los casos que se exceptúan.
- 6 y 9. L. 6, tít. 30, lib. 4.—Obligación de los alguaciles de corte á rondar de día y de noche para los fines que se expresan.
- 7. L. 2, tít. 23, lib. 12.—Pena del que tuviese en su casa tablero para jugar dados ó naipes, y prohibición de tableros en todos los pueblos.
- 10. L. 5, tít. 21, lib. 12.—Pena del que mate ó hiera en la corte, y del que sacare en ella cuchillo ó espada para herir.
- 22. L. 2, tít. 6, lib. 3.—Modo en que conviene al rey andar por toda su tierra con el consejo y alcaldes para administrar justicia y saber el estado de sus pueblos.
- 23. L. 1, tít. 22, lib. 3.—Prohibición de tener muchos familiares los oficiales de corte y otras personas, y pronto despacho de los que vinieren á librar á ella.
- 34. L. 3, tít. 12, lib. 4.—Prohibición de despachar cartas ni alvalaes en blanco, firmados del real nombre.
- 49. L. 2, tít. 21, lib. 7.—Restitución de los términos y heredamientos de los concejos, y prohibición de su labor y venta y de romper los ejidos.
- 58. L. 5, tít. 1, lib. 10.—Pena del escribano que autorice contrato entre legos con sumisión á la jurisdicción eclesiástica.
- 59. L. 3, tít. 14, lib. 2.—Los escribanos clérigos no usen de su oficio entre legos ni valgan sus escrituras en negocios temporales.
- 63 y 64. L. 1, tít. 20, lib. 6.—Prohibición de cobrar portazgos y peajes rodas y castillerías sin real privilegio.
- 66. L. 1, tít. 29, lib. 1.—No se lleven derechos de lo que diesen los cristianos á moros por su rescate.
- 70. L. 4, tít. 15, lib. 12.—Formación de procesos contra los alcaldes y señores de castillos de donde se hicieren robos y males.
- 76. L. 1, tít. 10, lib. 7.—Audiencia y breve despacho que ha de darse á los que vengan á la corte con mensajes y negocios de sus concejos.
- 81 y 82. L. 17, tít. 5, lib. 3.—Reglas que han de observar los concertadores y escribanos de los privilegios, y sus derechos.

1348

EL MISMO EN ALCALÁ

- 4. L. 1, tít. 28, lib. 1.—Los quëstoreos no puedan apremiar á los pueblos á que vayan á oír sus sermones.

- P. 8 y 9. L. 2, tít. 2, lib. 6.—Privilegio del hijodalgo para no ser preso por deuda, ni puesto á tormento.
- 25. L. 4, tít. 6, lib. 1.—No se haga pesquisa contra los malos diezmeros, y sí contra los terceros que encubriesen algo de lo recibido de ellos.
- 27 y 28. L. 1, tít. 20, lib. 5.—Oficio de chanciller, y calidades de la persona que le sirviere en la audiencia.
- 31. L. 2, tít. 2, lib. 10.—Nulidad de las reales cartas ó mandamientos para que mujer alguna case contra su voluntad.
- 23. L. 1, tít. 11, lib. 10.—Tiempo en que se prescribe la fianza hecha para presentar á alguno en juicio.
- 40. L. 2, tít. 28, lib. 1.—Los quëstoreos y procuradores de las órdenes de la Trinidad y Santa Olalla no usen de provisiones para que les manifiesten los testamentos, ni exijan cosa alguna de ellos por virtud de sus privilegios.
- 42. L. 5, tít. 11, lib. 7.—Pago de sueldos y salarios de los corregidores y otros oficiales.

1351

DON PEDRO EN VALLADOLID

- 11. L. 7, tít. 9, lib. 7.—Prohibición á las justicias, regidores y demás concejales de arrendar las rentas reales y de propios de los pueblos, y de fiar y abonar en ellas.
- 16. L. 1, tít. 1, lib. 7.—Declaración de las personas que deben tener las llaves de las puertas de los pueblos.
- 17. L. 2, tít. 29, lib. 1.—El cristiano cautivo que salga de tierra de moros no pague derecho alguno.
- 24. L. 3, tít. 12, lib. 9.—Prohibición de introducir en estos reinos vino, vinagre y sal de los de Aragón, Navarra y Portugal.
- 26. L. 5, tít. 8, lib. 7.—Los procuradores de cortes no puedan ser reconvenidos en juicio durante su procuración, sino en los casos que se expresan.
- 29. L. 5, tít. 20, lib. 6.—Observancia de los privilegios de los pueblos para no pagar portazgos ni otros tributos.
- 35. L. 4, tít. 31, lib. 11.—Los navíos que vinieren con mercaderías no sean prendados por deudas de sus dueños, ni los recueros y mercaderes por las de los pueblos de su vecindad.

1373

DON ENRIQUE II EN BURGOS

- 2. L. 4, tít. 26, lib. 8.—Tasa de los jornales de los menestrales y demás obreros.
- 4. L. 3, tít. 2, lib. 10.—Ningún señor apremie á su vasallo para que case contra su voluntad.
- 15. L. 1, tít. 18, lib. 6.—Los privilegiados exentos de pechos no pueden excusar á sus familiares y otras personas.

- P. 16. L. 5, tít. 9, lib. 7.—Prohibición de tener dos oficios en un concejo un mismo oficial, y dos regimientos en diversos lugares.
 —17. L. 2, tít. 17, lib. 1.—Ninguno, salvo el rey, pueda tener encomiendas en los abadengos y monasterios de estos reinos.

1379

DON JUAN I EN BURGOS

- 4. L. 9, tít. 1, lib. 1.—Prohibición de llantos y duelos inmoderados por los difuntos.
 —5. L. 6, tít. 8, lib. 3.—Aposentamiento de los procuradores que vinieren á cortes.
 —6. L. 1, tít. 24, lib. 12.—Inteligencia de los perdones reales de delitos cometidos.
 —36. L. 2, tít. 26, lib. 4.—Conocimiento de los alcaldes de corte limitado á las causas de su rastro.

1380

DON JUAN I EN SORIA

- 3. L. 2, tít. 1, lib. 10.—Rescisión de las ventas y demás contratos en que intervenga engaño en más de la mitad del justo precio y casos exceptuados de ella.
 —12. L. 1, tít. 10, lib. 4.—Prohibición de comisiones á personas particulares con perjuicio de la real jurisdicción y de las penas y achaques.
 —15. L. 2, tít. 18, lib. 12.—Destrucción de las fortalezas cuyos alcaides y señores resistan la entrega de malhechores á las justicias.
 —20. L. 3, tít. 24, lib. 11.—Pena del que tome la posesión de los bienes del difunto contra la voluntad de sus herederos.
 —21. L. 2, tít. 25, lib. 12.—Pena del que injurie con palabras.

1385

EL MISMO EN VALLADOLID

- 4. L. 14, tít. 6, lib. 7.—Prohibición de arrendar los oficios de justicia de los pueblos y de la real casa y corte y chancillerías.
 —7. L. 14, tít. 1, lib. 6.—Los señores de los lugares no hagan fuerza ni agravios á sus vasallos.
 —25. L. 1, tít. 30, lib. 11.—Derechos de los alguaciles por las ejecuciones; y modo de proceder para evitar fraudes en ellas.

1386

DON JUAN I EN SEGOVIA

- 4. L. 4, tít. 20, lib. 6.—Exención de pagar portazgos los ganados que pasasen huyendo de unos lugares á otros por causa de la guerra.
 —14. L. 2, tít. 25, lib. 7.—Nulidad de las obligaciones de guardar vecindad en los pueblos de señorío sin pasar á los realengos.

- P. 18. L. 3, tít. 6, lib. 1.—Recibo de los diezmos en los tiempos y lugares acostumbrados.
- 20. L. 2, tít. 18, lib. 6.—En las contribuciones para repastos de adarves, muros y barreras de los pueblos se incluyan sus aldeas y lugares.
- 21. L. 6, tít. 22, lib. 5.—Prohibición de ser abogados los jueces, regidores y escribanos en los pleitos que ante ellos pendiesen.
- 28. L. 2, tít. 1, lib. 3.—Pena de los que blasfemen ó digan palabras injuriosas contra el rey, Estado ó personas reales.

1387

DON JUAN I EN BRIBIESCA

- 1. L. 6, tít. 1, lib. 2.—Modo de recibir al rey, príncipe é infantes en los pueblos con las cruces de las iglesias.
- 2. L. 2, tít. 1, lib. 1.—Obligación de los cristianos á acompañar al Santísimo Sacramento en la calle.
- 3. L. 5, tít. 1, lib. 1.—Prohibición de la figura de la cruz y de santo donde pueda pisarse.
- 7. L. 7, tít. 1, lib. 1.—Prohibición de labores y tiendas abiertas los domingos.
- 12. L. 6, tít. 3, lib. 4.—Juramento que deben hacer los ministros del Consejo, y pena del que lo quebrante.
- 15. L. 3, tít. 22, lib. 10.—Obligación de dar cuenta á la justicia el que supiere de tesoro, bienes ó cosa perteneciente al rey, con el premio de la cuarta parte de ello.
- 17. L. 1, tít. 6, lib. 7.—Prohibición de poner sustitutos sin real licencia, los provistos por el rey para servir oficios públicos.
- 18. L. 10, tít. 5, lib. 4.—Declaración de los negocios que deben despacharse por la real cámara, y de los pertenecientes al conocimiento del consejo.
- 19. L. 1, tít. 12, lib. 4.—Obligación de todos los prelados, tribunales, justicias y personas del reino á obedecer y cumplir las cartas provisiones del consejo.
- 21. L. 2, tít. 21, lib. 11.—Casos en que tiene ó no lugar la suplicación de la sentencia de los oidores.
- 28. L. 1, tít. 9, lib. 11.—Respuestas que ha de dar una parte á las peticiones de la otra, y pena de la que fuese rebelde.
- 29. L. 3, tít. 21, lib. 11.—Término en que se ha de presentar ante los oidores la suplicación de los jueces de alzada residentes en las audiencias, etc. (1).

(1) Por este orden podríamos continuar el extracto que tenemos hecho hasta las cortes de 1534 por don Carlos y doña Juana en Madrid, que fueron las últimas de que se tomaron leyes para la Novísima Recopilación.

INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS DEL TOMO QUINTO

EDAD MEDIA.—LIBRO TERCERO

CAPITULO XII

CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV

De 1295 á 1350

PÁGINAS

Reinados de menor edad. Inconvenientes y ventajas de la sucesión hereditaria para estos casos.—I. Reinado de Fernando IV.—Causas de las turbaciones que agitaron el reino.—Antecedentes y elementos que para ello había.—Cómo fueron desapareciendo, y á quién se debió.—Justo elogio de la reina doña María de Molina.—Fidelidad de los concejos castellanos.—Célebre *Hermanidad* de Castilla. Su objeto, consecuencias y resultados.—Alianza del trono y del pueblo contra la nobleza.—Influencia del estado llano.—Espíritu de las cortes y frecuencia con que se celebraron en este tiempo.—II. Reinado de Alfonso XI.—Estado lastimoso del reino en su menor edad.—Juicio crítico de la conducta de este monarca cuando llegó á la mayoría.—Júzgasele como restaurador del orden interior.—Como guerrero y capitán.—Influencia de sus triunfos en el Salado y Algeciras en la condición y porvenir de España.—III. Progreso de las instituciones políticas. Elemento popular. Derechos, franquicias y libertades que ganó el pueblo en este reinado.—Cómo fueron abatidos y humillados los nobles.—Solemnidad, aparato, orden y ceremonia con que se celebraron las cortes.—Alfonso XI como legislador. Cortes de Alcalá. Reforma en la legislación de Castilla *El Ordenamiento: los Fueros: las Partidas*: en qué orden obligaba cada uno de estos códigos.—IV. Estado de la literatura castellana en este período.—El poema de Alejandro.—Obras literarias de don Juan Manuel: *el Conde Lucanor*.—Poesías del arcipreste de Hita.—Crónicas.—Comparaciones. 1

CAPITULO XIII

ARAGÓN Á FINES DEL SIGLO XIII Y PRINCIPIOS DEL XIV

De 1291 á 1335

Contraste entre las dos monarquías aragonesa y castellana.—I. Situación del reino aragonés en lo exterior al advenimiento de don Jaime II.—Error de este monarca en haber querido reunir las coronas de Sicilia y Aragón.—Fué causa de que se renovaran las cuestiones europeas.—La paz de Anagni, consecuencia de la de Tarascón.—Mudanza en la política del reino aragonés, y qué fué lo que la produjo: influencia de las censuras eclesiásticas.—Heroicidad de los sicilianos y de don Fadrique, y humillación de Roma.—Cuestión de Córcega y Cerdeña: si fué útil ó perjudicial esta conquista.—Embarazos que produjo á Alfonso IV.—Perjuicios para la causa de la cristiandad en Es-

paña.—II. Situación política interior de Aragón.—Estado de la lucha entre el trono y la nobleza en el reinado de Jaime II.—Triunfo de la corona contra la Unión.—Con qué elementos venció el monarca: nobleza de segundo orden; el Justicia; los legistas.—Respeto del rey y de la nobleza á las leyes.—Reinado de Alfonso IV.—Carácter que le distingue.—Su empeño imprudente en heredar á sus hijos desmembrando el reino.—Resistencia y sublevación de los valencianos.—Rasgos de ruda independencia.—Revocación de las donaciones.—Espíritu y tendencia de los pueblos de Aragón y de Castilla hacia la unidad nacional.

19

CAPITULO XIV

PEDRO IV (EL CEREMONIOSO) EN ARAGÓN

De 1335 á 1387

Cuestión entre catalanes y aragoneses sobre el punto en que había de ser coronado.—Es jurado en Zaragoza.—Enojo de los catalanes.—Odio profundo del rey á doña Leonor de Castilla, su madrastra, y á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos: persecución que les mueve: guerra civil: parte que toma el de Castilla en este negocio: mediación para la paz: juicio y sentencia de árbitros.—Conducta del aragonés en las expediciones de Algeciras y Gibraltar.—Casa con la infanta doña María de Navarra: extrañas condiciones de este enlace.—Ruidoso proceso que movió contra su cuñado don Jaime II de Mallorca.—Artificiosa conducta de don Pedro para arruinar al mallorquín.—Mañosas negociaciones con el de Francia y con el de Mallorca: grave acusación que hace á éste: malicia de don Pedro, y falta de discreción de don Jaime.—Sentencia de privación del reino contra el de Mallorca.—Apodérase el aragonés de esta isla.—Despójale del Rosellón y la Cerdeña.—Últimos esfuerzos y desgraciada muerte de don Jaime: el reino de Mallorca queda incorporado á la corona de Aragón.—Proceso contra su hermano don Jaime: prívale de la gobernación general y de la sucesión al trono.—Levantamiento en Valencia y Aragón en favor del infante.—Proclámase otra vez la Unión.—Guerra civil en Aragón y Valencia, la más sangrienta de todas.—Apuros, conflictos y situaciones críticas y humillantes en que se vió el rey.—Célebres cortes de Zaragoza: jura el Privilegio de la Unión.—Astuta, pero poco noble política de don Pedro.—Muere el infante don Jaime, con sospechas de haber sido envenenado por su hermano.—Disidencias entre los de la Unión: partido realista.—Enciéndese más la guerra: combates.—Cautiverio del rey en Valencia: cómo salió de él.—Ejércitos unionistas y realistas: angustiosa y lamentable situación del reino.—Memorable batalla de Epila, en que quedó definitivamente derrotada la bandera de la Unión.—Cortes de Zaragoza: rasga el rey en ellas el *Privilegio de la Unión* con su puñal: llámanle *don Pedro el del Puñal*.—Confirma las antiguas libertades del reino.—Indulto general: horribles suplicios parciales.—Resistencia de los valencianos.—Acábase también con la Unión en Valencia: perdón y castigos.—Matrimonios del rey.—Asuntos de Cerdeña y de Sicilia. Revoluciones y guerras en aquellas islas: combates navales: alianzas, paces, rompimientos, tratados.—Célebre batalla naval entre catalanes, genoveses, venecianos y griegos en las aguas de Constantinopla.—Sacrificios que costaba á Aragón la precaria posesión de Cerdeña.—Grandes novedades en Sicilia: aflictiva situación de aquel reino.—Intervención del monarca aragonés: envió de armadas: enlaces de príncipes.—Reclama

para sí el de Aragón la corona de Sicilia y con qué derecho.—Oposición del papa: insistencia del aragonés: cede el trono de Sicilia á su hijo don Martín, y con qué condiciones.—Cuarto y último matrimonio del rey don Pedro: discordias que trajo al seno de la familia real.—Persiguen el rey y la reina á los infantes don Juan y don Martín.—Amarguras y sinsabores que acibararon los últimos momentos del monarca: fuga de la reina: situación notable.—Muerte de don Pedro IV.—Por qué es llamado *el Ceremonioso*.

26

CAPITULO XV

PEDRO (EL CRUEL) EN CASTILLA

De 1350 á 1356

Proclamación de don Pedro.—Sucesos de Medina-Sidonia y primer movimiento de rebelión en Algeciras.—Privanza de Alburquerque.—Prisión de doña Leonor de Guzmán en Sevilla.—Enfermedad del rey, y planes frustrados de sucesión.—Trágica muerte de doña Leonor de Guzmán en Talavera.—Suplicio horrible de Garcilaso de la Vega en Burgos.—Célebres cortes de Valladolid en 1351: leyes que en ellas se hicieron: Ordenamiento de Menestrales: Ordenamiento de Alcalá: Libro de las Behetrías: trátase el casamiento del rey con doña Blanca de Borbón.—Rebelión de don Alfonso Fernández Coronel en Andalucía y de don Enrique en Asturias: sumisión de don Enrique: derrota y suplicio de don Alfonso Coronel.—Principio de los amores de don Pedro con doña María de Padilla.—Decadencia de Alburquerque.—Matrimonio del rey con doña Blanca: la abandona: la recluye en una prisión.—Disturbios en Castilla.—Matrimonio de don Pedro con doña Juana de Castro.—Liga contra el rey: los bastardos: Alburquerque: los infantes de Aragón.—Tres reinas en Castilla, y situación de cada una.—Íd. de doña María de Padilla.—Peticiones de los de la liga; conducta del monarca.—Cautiverio del rey en Toro y su fuga.—Castigos crueles.—Entrada del rey en Toledo: prisión de doña Blanca: suplicios.—Entrada de don Pedro en Toro: escenas horribles: la reina doña María: su desastrosa muerte.—Huída de don Enrique á Francia.

72

CAPITULO XVI

CONTINÚA EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA

De 1356 á 1366

Causa y principio de la guerra de Aragón.—Llama el aragonés á don Enrique y á los caballeros que estaban en Francia: tratos entre don Pedro de Aragón y don Enrique.—Apodérase don Pedro de Castilla de algunas plazas de Aragón.—Treguas.—Deserción del infante don Fernando.—Excesos y crueldades de don Pedro en Sevilla.—Horrible muerte que dió á su hermano don Fadrique.—Intenta matar á don Tello: fuga de éste, y prisión de su esposa.—Engaña don Pedro al infante don Juan de Aragón, y le mata alevosamente en Bilbao.—Prisión de la reina doña Leonor y doña Isabel de Lara.—Otros suplicios.—Prosigue la guerra de Aragón.—Intrepidez de don Pedro.—Mediación del legado pontificio: negociaciones frustradas.—Otras prisiones y otras muertes ejecutadas por don Pedro.—Expedición de una grande armada cas-

tellana á Barcelona y las Baleares y su resultado.—Combate de Araviana, funesto para el rey de Castilla.—Coléricos desahogos del rey: nuevos y horribles suplicios.—Prosigue la guerra de Aragón: combate de Azofra, ventajoso para don Pedro.—Otros castigos de éste: muerte alevosa que mandó dar á don Gutierrez de Toledo: notable carta que éste dejó escrita.—Suplicio del tesorero Samuel Leví.—Muerte de la reina doña Blanca.—Ídem de doña María de Padilla.—Guerra de Granada y su resultado.—Suplicio del rey Bermejo.—Cortes de Sevilla: reconócese en ellas por reina de Castilla y de León á la difunta doña María de Padilla y á sus hijos por herederos.—Renúvase la guerra de Aragón.—Triunfos de don Pedro: desavenencias en Aragón: muerte del infante don Fernando.—Concibe don Enrique el proyecto de hacerse rey de Castilla y prepara una invasión en este reino. 108

CAPITULO XVII

CONCLUYE EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA

De 1366 á 1369

Entrada de don Enrique de Trastamara en Castilla.—Quiénes componían su ejército: qué eran las *compañías blancas* de Francia: quién era el terrible Bertrand Duguesclín.—Aclaman rey á don Enrique en Calahorra.—Huye don Pedro de Burgos á Sevilla: castigos que ejecuta en esta ciudad.—Corónase don Enrique en Burgos.—Recebenle en Toledo.—Don Pedro sale expulsado de Sevilla: desaire que le hace el rey de Portugal: se refugia en Galicia: se embarca para Bayona.—Entra don Enrique en Sevilla: va á Galicia: vuelve á Burgos.—Tratado de alianza en Bayona entre don Pedro de Castilla, el *Príncipe Negro* de Inglaterra y Carlos el Malo de Navarra.—Quién era el *Príncipe Negro*.—Pacto de alianza en Soria entre don Enrique y Carlos el Malo.—Abominable conducta del rey de Navarra en estos tratos.—Entrada de don Pedro con el ejército auxiliar de Castilla.—Célebre batalla de Nájera: derrota del ejército de don Enrique, y fuga de éste á Francia.—Recobra don Pedro el reino de Castilla.—Desavenencias entre el rey y el príncipe de Gales.—Don Pedro en Toledo, en Córdoba y en Sevilla: castigos terribles.—El príncipe Negro deja á Castilla y se vuelve á sus Estados de Guiena.—Segunda entrada de don Enrique en Castilla, protegido por el rey de Francia.—Situación en que se halló el reino.—Ataque de Córdoba por las tropas de don Pedro y del rey moro de Granada.—Cerco de Toledo por don Enrique.—Búscanse los dos hermanos.—Combaten en Montiel.—Muerte de don Pedro de Castilla. 134

CAPÍTULO XVIII

ENRIQUE II (EL BASTARDO) EN CASTILLA

De 1369 á 1379

Situación material del reino después de la catástrofe de Montiel.—Dificultades que halló don Enrique, y cómo las fué venciendo.—Ley sobre moneda.—Pre tensiones de don Fernando de Portugal: entrada de don Enrique en aquel reino y sus triunfos.—Cortes de Toro: leyes contra malhechores.—Títulos y mercedes á los capitanes extranjeros.—Rendición de Carmona: castigos.—

Entrégase Zamora.—Paz con Portugal.—Segundas cortes de Toro: leyes importantes: ordenamiento de justicia: ordenanzas de oficios: ley sobre judíos.—Triunfo de una flota castellana en la costa de Francia: prisión del almirante inglés.—Renuévase la guerra de Portugal: llega don Enrique hasta Lisboa: paz humillante para el portugués: casamientos de príncipes.—Tratos con Carlos el Malo de Navarra: ciudades que de él recobró don Enrique.—Diferencias y negociaciones con don Pedro IV de Aragón.—Don Enrique en Bayona.—Casamiento del infante don Juan de Castilla con doña Leonor de Aragón.—Proyectos alevosos de Carlos el Malo de Navarra.—Conducta de don Enrique en el cisma que afligía á la Iglesia.—Guerra entre Navarra y Castilla: paz vergonzosa para el navarro.—Enfermedad y muerte de don Enrique: su testamento: sus hijos. 155

CAPITULO XIX

DON JUAN I DE CASTILLA

De 1379 á 1390

Primeros actos de este rey.—Cortes de Burgos: ley suntuaria: indulto: ley de vagos.—Expediciones navales de Castilla.—Actos de justicia y de generosidad de don Juan.—Su decisión en el asunto del cisma de la Iglesia.—Principio de la guerra de Portugal.—Tregua: condiciones: casamientos notables.—El de don Juan de Castilla con doña Beatriz de Portugal.—Cortes de Segovia: reforma en la manera de contar los años.—Invasión de Portugal por el de Castilla, y motivo de ella.—Proclamación de doña Beatriz.—Sitio de Lisboa por los castellanos: epidemia: gran mortandad: retirada.—Es aclamado rey de Portugal en Coimbra el maestre de Avis.—Segunda invasión de los castellanos en este reino.—*Memorable batalla de Aljubarrota*, funesta para las armas castellanas.—Luto en Castilla.—Cortes de Valladolid: leyes que se hicieron.—Invasión inglesa: el duque de Lancáster: sus pretensiones á la corona de Castilla.—Auxilia el rey de Francia al castellano: medidas de éste para su defensa.—Embajadas: tratos.—Cortes de Segovia: leyes: hermandades.—Trágica muerte de Carlos el Malo de Navarra: succédele Carlos el Noble.—Ingleses y portugueses en Castilla: su retirada.—Trátase el casamiento del infante don Enrique de Castilla con doña Catalina de Lancáster: sus condiciones: paz con los ingleses.—Célebres cortes de Bribiesca: reformas importantes en la legislación.—Tratado de Bayona entre don Juan I y el duque de Lancáster sobre el casamiento de sus hijos.—Celébranse las bodas.—Cortes de Palencia: empréstito forzoso: pídenle cuentas al rey.—Tratado con el de Portugal.—Cortes de Guadalajara: grande influencia del estado llano: ordenamiento de lanzas: ordenamiento de prelados: ordenamiento de sacas: importancia de estas cortes.—Ultimos actos de don Juan I.—Su desgraciada muerte.—Proclamación de Enrique III. 179

CAPITULO XX

JUAN I (EL CAZADOR) EN ARAGÓN

De 1387 á 1395

Trata cruelmente á la reina viuda su madrastra y á sus parciales.—Deliberación que tomó en el asunto del cisma: se declara por Clemente VII.—Dis-

tracciones del rey: lujo, boato y disipación de su corte.—Quejas y reclamaciones de los aragoneses: hácenle reformar su casa.—Enlaces de príncipes; quién los promovió y con qué objeto.—Levantamiento contra los judfos.—Rebelión en Cerdeña: peligros: medidas.—Situación de Sicilia: expedición de la reina doña María y del infante don Martín de Aragón y sus resultados.—Promesas del rey: su inacción.—El cisma de la Iglesia: muerte de Clemente VII y elección del cardenal de Aragón don Pedro de Luna: carácter y conducta del pontífice electo: prosigue el cisma.—Muerte de don Juan I de Aragón.

209

CAPITULO XXI

MARTÍN (EL HUMANO) EN ARAGÓN

De 1395 á 1410

Cómo sucedió don Martín en el reino.—Caso extraño con la reina viuda de don Juan.—Pretensiones del conde de Foix: invade el reino con gente armada: es vencido y expulsado.—Viene don Martín de Sicilia: lo que le pidieron las cortes de Zaragoza.—Estado del cisma: lo que se proponía para restablecer la unidad de la Iglesia: cómo obraban en este negocio los dos papas, y los reyes de Francia, de Aragón y de Castilla.—Obstinación del papa aragonés Pedro de Luna.—Es cercado y atacado en su palacio de Aviñón: cesa el combate, y permanece encerrado cerca de cuatro años.—Situación de Sicilia: rey don Martín, hijo del de Aragón: reina doña Blanca de Navarra.—Bandos interiores en Aragón: luchas entre ellos: plágase el reino de malhechores: medidas que contra ellos se tomaron: facultades que se dieron al Justicia.—Prosigue el cisma: fúgase Pedro de Luna de Aviñón; auxilianle los aragoneses.—Nuevas complicaciones entre los dos papas: estado lamentable de la Iglesia.—Predicaciones de San Vicente Ferrer.—Elección de nuevo pontífice en Roma: sigue el cisma.—Providencia que tomaron los cardenales de uno y otro papa: concilios de Pisa y de Perpiñán: sentencia del de Pisa: son declarados cismáticos los dos papas: proclamación de Juan XXIII.—Triunfos de don Martín de Sicilia en Cerdeña: muere sin dejar sucesión: herédale don Martín de Aragón, su padre.—Ultimos momentos de don Martín de Aragón: muere también sin heredero directo.—Pretendientes á la corona: turbaciones: lastimosa situación del reino.

217

CAPITULO XXII

ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA

CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV

I. Juicio crítico del reinado de don Pedro de Castilla.—Sus primeros actos.—Observaciones sobre el ministro Alburquerque.—Sobre las cortes de Valladolid.—Sobre los amores de don Pedro con doña María de Padilla.—Paralelo entre don Alfonso XI y don Pedro.—Liga contra el rey: su carácter: sus fines: conducta de los confederados.—La guerra de Aragón: comportamiento del rey, de sus hermanos, de los magnates y caudillos.—Suplicios horribles en Castilla: si se condujo en ellos como justiciero ó como cruel: reflexiones sobre el carácter de don Pedro: sobre su época: comparaciones: ejemplos de

otros príncipes.—Cuestión sobre el casamiento de don Pedro con la Padilla.—Carácter y conducta de don Enrique: cotejo entre los dos hermanos.—II. Reinado de don Enrique.—Juicio de este monarca antes y después de subir al trono.—Don Enrique como legislador; como guerrero; como gobernador.—Sus costumbres morales.—III. Reinado de don Juan I.—Cómo se manejó en el asunto del cisma.—Sus errores en la guerra de Portugal.—Causas del desastre de Aljubarrota.—Lo que salvó la independencia portuguesa: el maestro de Avis.—Prudencia del rey en la guerra con el de Lancáster.—Títulos del rey don Juan á la gratitud de su pueblo.—Respeto de este monarca á las cortes: llega á su apogeo el elemento popular en este reinado.—IV. Estado de la literatura en este período.—El judío Rabbí don Santob: la Doctrina cristiana: la Danza general de la muerte: Ayala: sus obras en prosa y en verso: el Rimado de Palacio.—Comercio, artes, industria de Castilla en esta época.—Ordenanzas de menestrales: oficios, trajes, armaduras, coste de cada artefacto.—Gasto de la mesa real: tasa en los convites.—V. Costumbres públicas.—Inmoralidad política.—Delitos comunes: leyes de represión.—Vicios de aquella sociedad.—La incontinencia en todas las clases.—Leyes sobre la vagancia.—Influencia del dinero. 233

CAPITULO XXIII

ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA

ARAGÓN EN EL SIGLO XIV

De 1335 á 1410

I. Juicio crítico del reinado de don Pedro el Ceremonioso.—Carácter y política de este monarca.—Su comportamiento con el rey de Mallorca, su cuñado.—Su proceder con su hermano don Jaime.—Su conducta en las guerras de la Unión.—Sagacidad y astucia refinada con que logró abolir el famoso Privilegio.—Bienes que produjo al país.—Don Pedro IV en las guerras y negocios de Cerdeña, de Castilla y de Sicilia.—Paralelos entre don Pedro de Castilla y don Pedro de Aragón.—II. Juicio del reinado de don Juan I.—III. Reseña crítica del de don Martín.—IV. Condición social del reino en este período.—Modificaciones en su organización política.—Comercio, industria, lujo.—Cultura. 262

CAPITULO XXIV

ENRIQUE III (EL DOLIENTE) EN CASTILLA

De 1390 á 1406

Menor edad de don Enrique.—Cuestiones sobre la tutoría.—Formación de un consejo-regencia en Madrid.—Escisiones entre los regentes.—El arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio.—Gravísimas disputas sobre el testamento del rey don Juan.—Síntomas de guerra civil.—Lisonjera situación de Castilla en sus relaciones exteriores.—Cortes de Burgos.—Refórmase la regencia con arreglo al testamento.—Nuevas discordias entre los regentes.—Toma el rey el cargo del gobierno antes de los 14 años.—Posesiónase del señorío de Vizcaya.—Cortes de Madrid: reformas.—Disidencias de algunos magnates: el

duque de Benavente; los condes don Pedro y don Alfonso; la reina de Navarra; el marqués de Villena: enérgica conducta de don Enrique para subyugarlos á todos.—Fanatismo, aventura caballeresca y trágica muerte del maestro de Alcántara.—Ley suntuaria y curioso ordenamiento sobre mulas y caballos.—Institución de corregidores.—Tregua con Granada.—Guerra y paz con Portugal.—Conducta de don Enrique en la cuestión del cisma.—Actos de severidad con los magnates: anécdotas célebres.—Cortes de Tordesillas.—Ruidosa embajada al gran Tamorlán.—Conquista de las islas Canarias.—Nacimiento del príncipe don Juan.—Guerra con los moros de Granada.—Cortes de Toledo.—Muerte del rey don Enrique.

278

CAPITULO XXV

JUAN II DE CASTILLA DESDE SU PROCLAMACIÓN HASTA SU MAYOR EDAD

De 1406 á 1419

Proclamación del rey niño en Toledo.—Temores de la reina madre.—Noble proceder del infante don Fernando.—Tutela y regencia.—Cortes de Segovia.—Guerra de Granada.—Conquista de Zahara.—Cerco de Setenil.—Cortes de Guadalajara: subsidios para la guerra.—Muerte del rey Mohammed VI de Granada y proclamación de Yussuf III; curiosa é interesante anécdota.—Renúevase la guerra contra los moros.—Combate, sitio y gloriosa conquista de Antequera.—Se da al infante don Fernando el sobrenombre de don Fernando *el de Antequera*.—Nómbrase alcaide de Antequera al esforzado Rodrigo Narváez.—Tregua con Granada.—Hereda el infante don Fernando la corona de Aragón.—Parte á tomar posesión de aquel trono.—Nueva regencia en Castilla.—Comienza la privanza de don Álvaro de Luna.—Reasume la reina doña Catalina la tutela de su hijo y la regencia del reino por muerte del rey don Fernando.—Damas favoritas: disgusto de los del consejo.—Despéndese la reina madre de la crianza de su hijo: descontento de los grandes.—Muerte inopinada de la reina doña Catalina.—Crítica situación del reino.—Cásase el rey don Juan y se le declara mayor de edad.

301

CAPITULO XXVI

FERNANDO I (EL DE ANTEQUERA) EN ARAGÓN

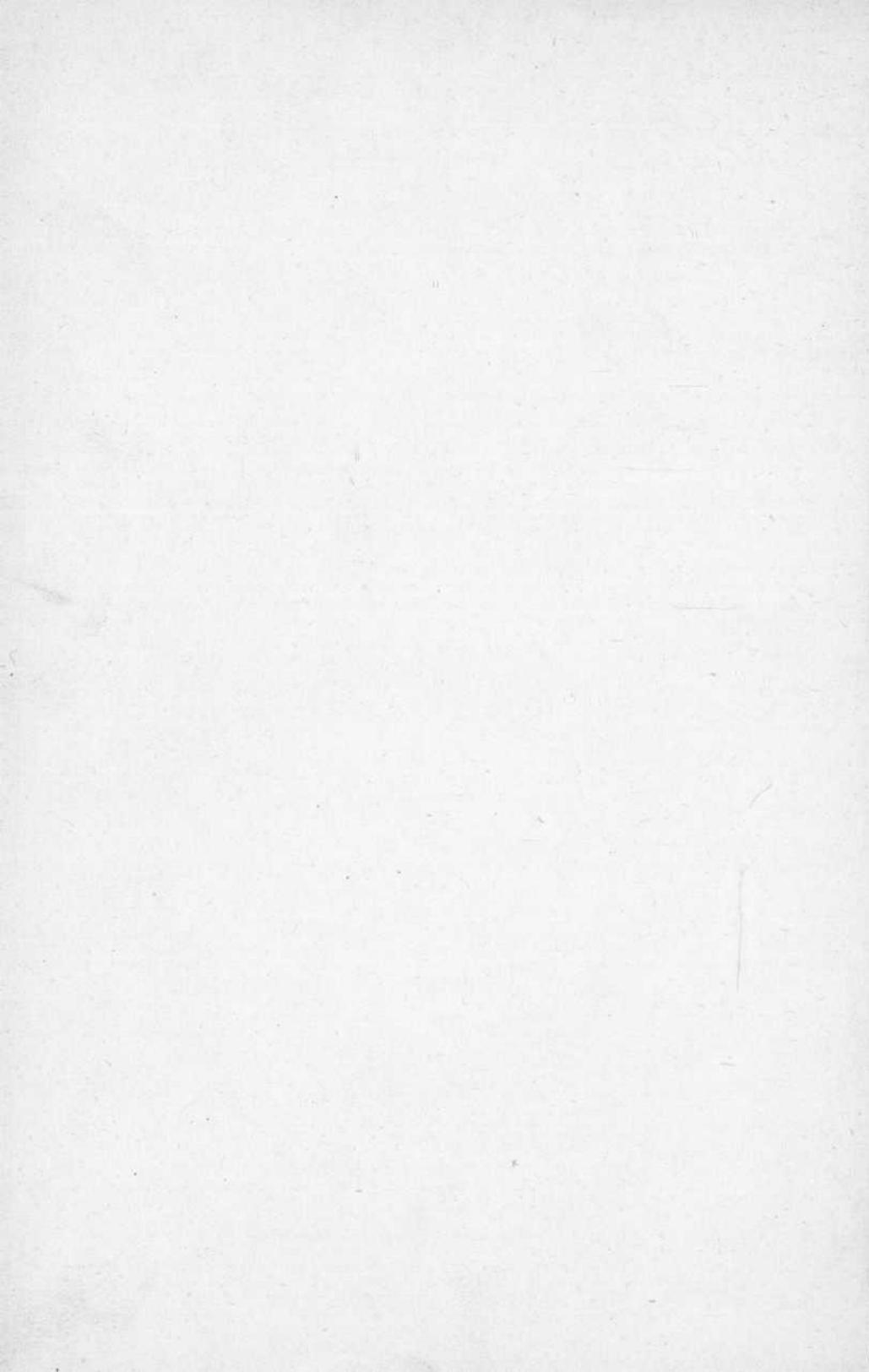
De 1410 á 1416

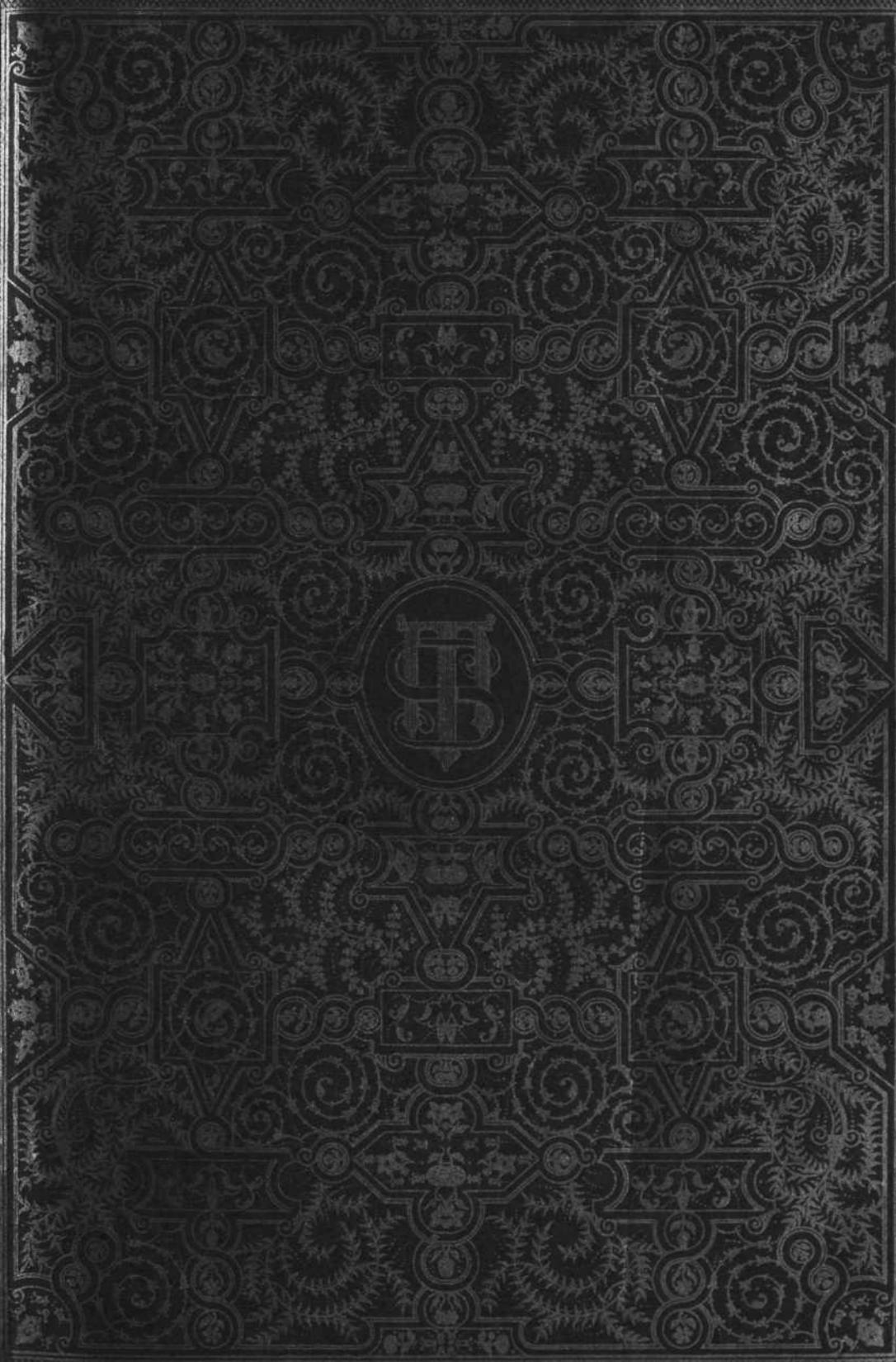
Estado del reino á la muerte de don Martín.—Aspirantes al trono, cuántos y quiénes; circunstancias de cada uno.—Competencia entre el conde de Urgel y el infante don Fernando de Castilla.—Bandos y parcialidades en Aragón, Cataluña y Valencia.—Parlamentos en los tres reinos para tratar del sucesor á la corona.—Conducta de los parlamentos de Barcelona y Calatayud.—Asesinato del arzobispo de Zaragoza.—Parlamentos de Tortosa, Alcañiz, Vinaroz y Traiguera.—Espíritu de estas congregaciones.—Resolución que tomaron para la elección de rey.—Compromiso de Caspe: jueces electores.—Es nombrado rey de Aragón el infante de Antequera; proclamación: sermón de San Vicente Ferrer.—Es jurado don Fernando de Castilla en Zaragoza.—Cómo pacificó las islas de Cerdeña y Sicilia.—Rebelión y guerra del conde de Urgel.—Célebre sitio de Balaguer.—El conde es hecho prisionero, juzgado y

encerrado en un castillo: paz en Aragón.—Suntuosa coronación de don Fernando en Zaragoza.—Muda la forma de gobierno de esta población.—Cisma de la Iglesia: tres papas: medios que se adoptan para la extinción del cisma: concilio de Constanza.—Parte activa que toma don Fernando de Aragón en este negocio.—Renuncia de dos papas.—Vistas del emperador Segismundo y de don Fernando en Perpiñán: gestiones para que renuncie el antipapa Benito XIII, Pedro de Luna: dura inflexibilidad de éste: sálese de Perpiñán y se refugia en Peñíscola.—El rey y los reinos de Aragón se apartan de la obediencia de Benito XIII.—Ultimos momentos del rey don Fernando: audacia de un conseller de Barcelona.—Muerte del rey: sus virtudes. . . . 324

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	PÁGINAS
Embarcaciones del siglo XIII.	22
Pintura de la bóveda de la Sala del Tribunal en la Alhambra de Granada.	124
Armas de los siglos XIII y XIV.	140
Copia de un rótulo genealógico de los condes de Barcelona y reyes de Aragón.	220
Embarcaciones de los siglos XIV y XV.	268
San Vicente Ferrer apaciguando los bandos de los Centellas y Vilaragut.	332







HISTORIA
DE
ESPAÑA

TOMO 5

1938